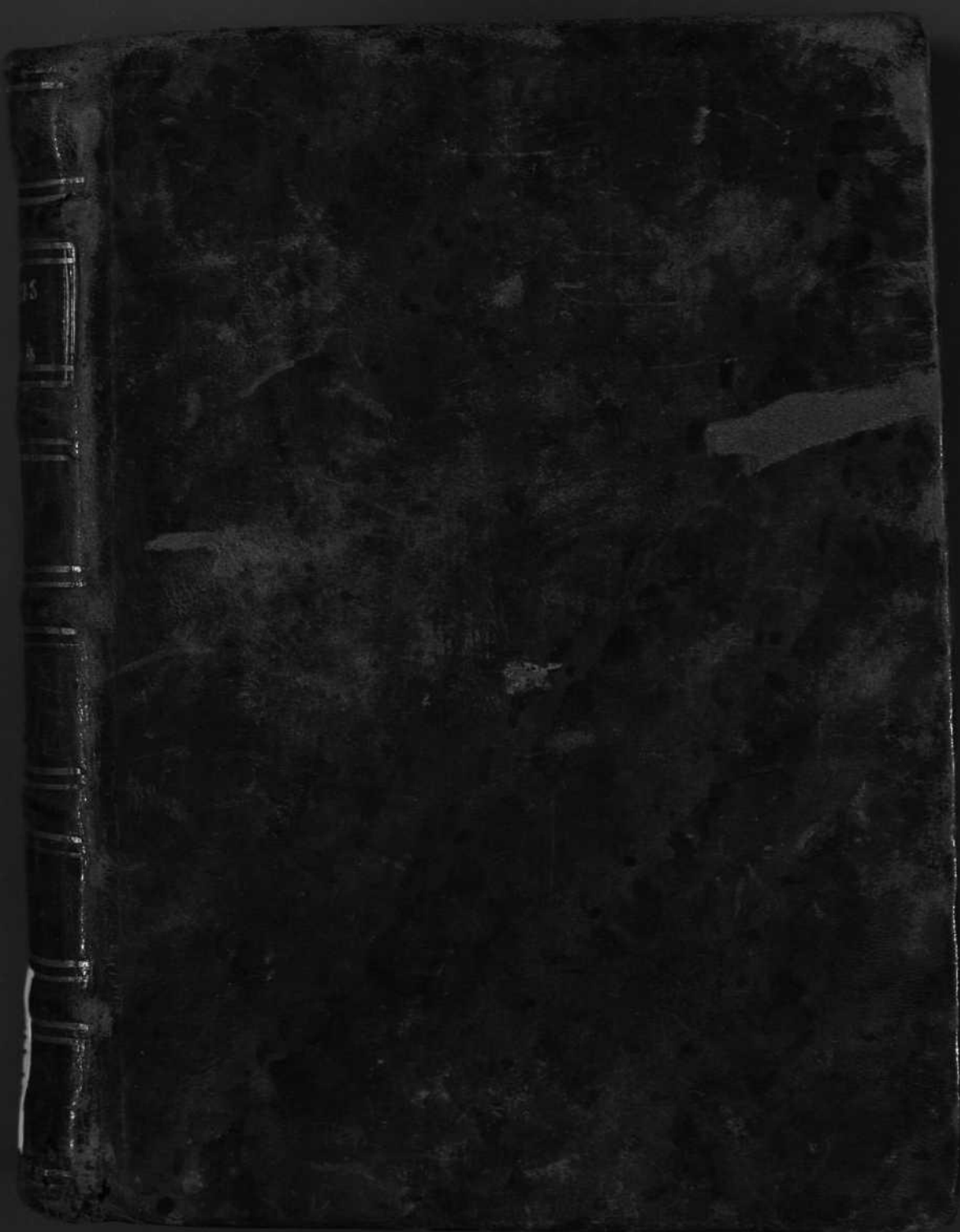
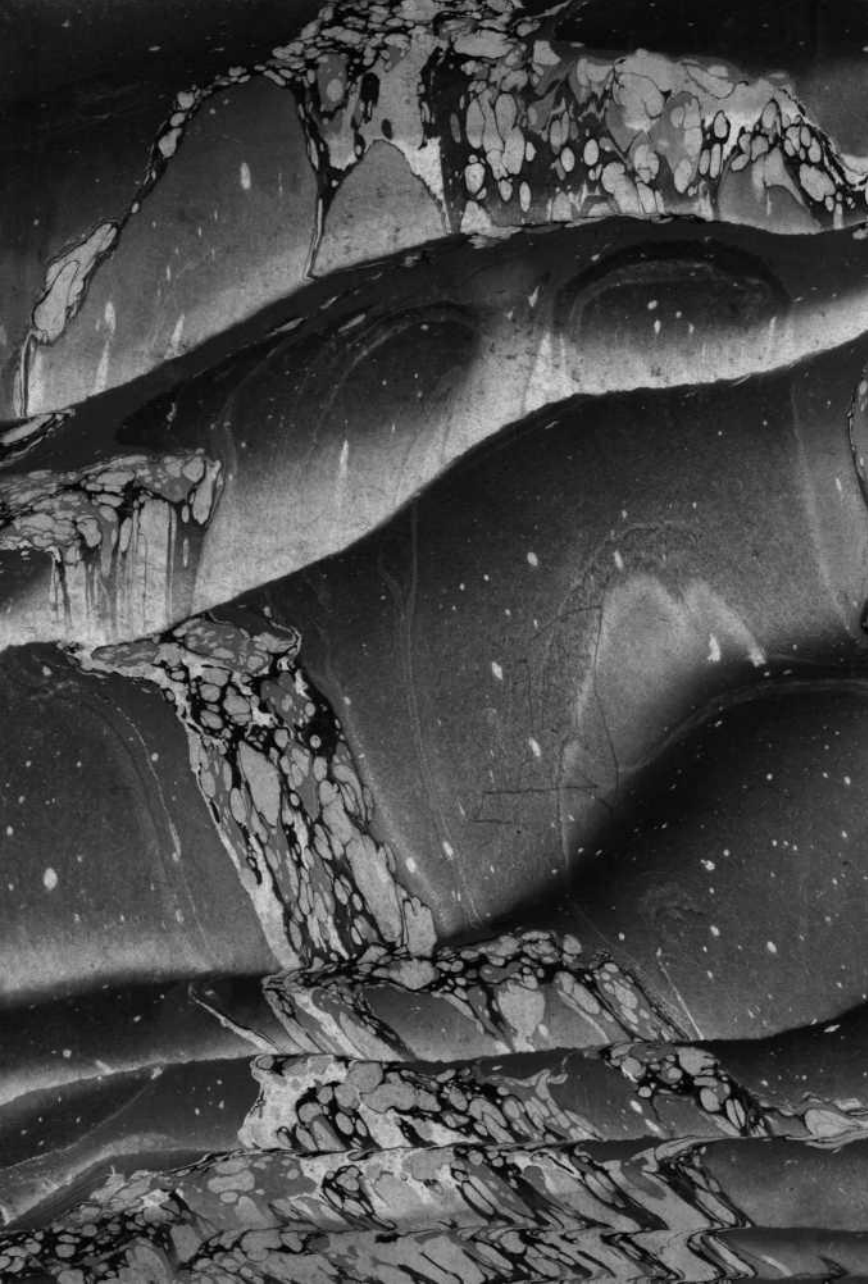








844-69477

6.500

NO-CC

Envíale M. 340

pero completo

Ver las llamadas,

y la situación de
los curules de

Alfama otra em.

En un perfumado
pero el letrado

COMPLETO

109511 +

I D E A

DE VN PRINCIPE
POLITICO CHRISTIANO,
REPRESENTADA EN CIEN
EMPRESSAS.

ENMENDADA EN ESTA QUARTA
impresion de todos los yerros que avia en las otras.

DEDICADA

AL PRINCIPE DE LAS ESPAÑAS
NUESTRO SEÑOR.

P O R

ON DIEGO SAAVEDRA FAXARDO, CAVALLERO DEL
en de Santiago, del Consejo de su Magestad en el Supremo de las In-
su Embaxador Plenipotenciario en los treze cantones, en la Dieta
perial de Ratisbona, por el circulo, y casa de Borgoña, y en el
Congresso de Munster para la
paz general.



Con licencia, en Valencia, en casa de los hered. de Chrisost. Carriz,
por Bernardo Noguès, junto al molino de Rovella, Año 1660.

DEDICADA
 A
 NUESTRO SEÑOR.
 INCIPIT DE LAS ESTANAS
 EN ESTA OPORTUNIDAD
 REPRESENTADA EN CIN
 EMPRESAS.

POR
 D. SALVADOR FAXARDO, CAMILLERO DEL
 Real Consejo de la Real Audiencia de las Indias,
 Plenipotenciario en los reyes católicos, en la parte
 de la Real Audiencia, por el convenio y carta de logoteo, y en el
 Consejo de la Real Audiencia para la
 paz general.



Valencia en casa de los señores de Gilell, Carles
 1500. R. al mismo de la villa, Año 1500.

A L PRINCIPE NUESTRO SEÑOR

Serenissimo señor.



ROPONGO á V. A. la Idea de vn Principe politico Christiano, representada con el buril, y con la pluma, para que por los ojos, y por los oidos (instrumentos del saber) quede mas informado el animo de

V. A. en la ciéncia de reynar, y sirvan las figuras de memoria artificiosa. Y porque en las materias politicas se suele engañar el discurso, si la experiencia de los casos no las asegura, y ningunos exemplos mueven mas al suceffor, que los de sus antepassados, me valgo de las acciones de los de V. A. y alsino lisonjeo sus memorias, encubriendo sus defetos, porque no alcanzaria el fin de que en ellos aprenda V. A. á gobernar. Por esta razon nadie me podrá acusar que les pierdo el respeto, porque ninguna libertad mas importante a los Reyes, y a los Reynos, que la que sin malicia, ni pasiõ refiere, como fueron las acciones de los gobiernos passados, para enmienda de los presentes. Solo este bien queda de aver tenido vn Principe malo, en cuyo cadaver haga anatomia la prudencia, conociédo por ellas enfermedades de vn mal gobierno, para curarlas. Los pintores, y Estatuarios tienen museos con diversas pinturas, y

fragmentos de estatuas, donde observan los aciertos, y errores de los antiguos. Con este fin refiere la historia libremente los hechos passados, para que las virtudes quedé por exemplo, y se repriman los vicios con el temor de la memoria de la infamia. Con el mismo fin señaló aqui las de los Progenitores de V. A. para que unas le enciendan en gloriosa emulacion, y otras le cobren el rostro de generosa verguença, imitando aquellas, y huyendo destas. No menos industria han menester las artes de reinar, que son las mas dificiles, y peligrosas, aviendo de pender de vno solo el gobierno y la salud de todos. Por esto trabajaron tâto los mayores ingenios en delinear al Principe vna cierta, y segura carta de governar, por donde reconociendo los efectos malos, y bagios, pudiesse seguramente conducir al puerto del baxel de su Estado. Pero no todos miraron a aquel divino Norte, eternamente inmovil, y assi señalar rumbos peligrosos, que dieron con muchos Principes en las rocas. Las agujas tocadas con la impiedad, el engaño, y la malicia hazê erradas las demarcaciones. Tanquelas siempre V. A. con la piedad, la razon, y la justicia, como hizieron sus gloriosos Progenitores, y arrojese animoso, y cõfiado a las mayores borrascas del invierno futuro, quando despues de largos, y felizes años del presente pusiere Dios en ella V. A. para bien de la Christiandad. Viena a 10. de Julio 1640.

Don Diego Saavedra

Faxardo.



N La trabajosa ociosidad de mis continuos viages por Alemania, y por otras Provincias pensè en essas cien Empresas, que forman la idea de vn Principe Politico Christiano, escribiendo en las posadas lo que avia discurrido entre mi por el camino, quando la

correspondencia ordinaria de despachos con el Rey nuestro señor, y con sus ministros, y los demas negocios publicos, que estavan a mi cargo, davan algun espacio de tiempo. Creció la obra, y aunque reconoci, q̃ no podia tener la perfeccion que convenia, por no averse hecho con aquel sosiego de animo, y continuado calor del discurso que avria menester, para que sus partes tuviesen mas traba-

*Præcipere quæ
lis debeat esse Prin
ceps, pulchrum qui
dem, & onerosum,
ac prope superbum.
Plin. l. i. lib. 3.
Epist. 18.*

zon, y correspondencia entre si, y que era soberbia presumir que podia yo dar preceptos a los Principes, i me obligaron las instancias de amigos (en mi muy poderosas) a sacarla a luz, en que tambien tuvo alguna parte el amor proprio, porque no menos desvanecen los partos del entendimiento, que los de la naturaleza. No escribo esto, ô Letor, para disculpa de errores, porque qualquiera seria flaca, sino para grangear a alguna piedad dellos en quien considerar me zelo de aver en medio de tantas ocupaciones, trabajos, y peligros procurado cultivar este libro, por si acaso entre sus hojas pudiesse nacer algun fruto, que cogiesse mi Principe, y señor natural, y no se perdiessen conmigo las experiencias adquiridas en treinta y quatro años, que despues de cinco en los estudios de la Vniversidad de Salamanca, he empleado en las Cortes mas principales de Europa, siempre ocupado en los negocios publicos, aviendo asistido en Roma a dos Conclaves: en Ratisbona en vn Convento Electoral, en que fue elegido Rey de Romanos el presente Emperador: en los Cantones Esquizaros a ocho Dietas, y ultimamente en Ratisbona a la Dieta general del Imperio, siendo Plenipotenciario de la serenissima Casa, y círculo de Borgoña. Pues quando vno de los advertimientos politicos deste libro aproveche a quien nacio para governar dos mundos, quedará disculpado mi atrevimiento.

*Num. c. 21.
Exod. c. 3.
Jud. c. 6.
Jud. c. 14.
Exod. c. 28,
Cant. Cant.*

A nadie podra parecer poco grave el asunto de las Empresas, pues fue Dios Autor dellas. La sierpe de metal, la carga encendida, y el vellocino de Gedeon, el leon de Sanson, las vestiduras del Sacerdote, los requiebros del Esposo, que son sino Empresas?

§ He procurado que sea nueva la invencion, y no sè si lo avrè conseguido, siendo muchos los ingenios, que han pensado en este estudio, y facil encontrarse los pensamientos, como me ha sucedido inventando algunas Empresas, que despues hallè
fer

ser agenas, y las dexè no sin daño del intento, por-
que nuestros antecesores se valieron de los cuer-
pos, y motes mas nobles, y huyendo aora dellos, es
fuerça daren otros no tales.

Tambien algunos pensamientos, y preceptos
politicos, que sino en el tiempo, en la invencion fue-
ron hijos propios, les hallè despues padres, y los se-
ñalè a la margen, respetando lo venerable de la an-
tigüedad. Felices los ingenios passados, que hurta-
ron a los futuros la gloria de lo que avian de in-
ventar; si bien con particular estudio, y desvelo he
procurado texer esta tela con los estambres politi-
cos de Cornelio Tacito, por ser gran Maestro de
Principes, y quien con mas buen juicio penetra sus
naturales, y descubre las costumbres de los Pala-
cios, y Cortes, y los errores, ò aciertos del gobier-
no. Por sus documentos, y sentencias llevo de la
mano al Principe, que forman estas Empresas, para
que sin ofensa del pie coja sus flores, trasplantadas
aquí, y preservadas del veneno, y espinas que tie-
nen algunas en su terreno nativo, y les añadió la
malicia destos tiempos. Pero las maximas princi-
pales de estado confirmo en esta quarta impresion
con testimonios de las sagradas Letras, porque la
politica que ha passado por su crisol, es plata sie-
te veces purgada, y refinada al fuego de la verdad. 2
Para que tener por maestro a vn Ethnico, ò a vn
impio, si se puede al Espiritu Santo?

§ En la declaracion de los cuerpos de las Em-
presas no me detengo, porque el Letor no pierda
el gusto de entenderlas por si mismo. Y sien los dis-
cursos sobre ellas mezclo alguna erudicion, no es
por ostentar estudios, sino para ilustrar el ingenio
del Principe, y hazer suave la enseñanza.

§ Toda la obra està compuesta de sentencias, y
maximas de Estado, porque estas son las piedras,
con que se levantan los edificios politicos. No van
sueltas, sino atadas al discurso, y aplicadas al caso,
por huir del peligro de los preceptos vniuersales.

2 Eloquentia Domi-
ni, eloquia casta:
argentum exami-
natum, probatum
terra, purgatum
sepius. Psal.

11.7.

3 *Dum brevis esse
laboro, obscurus
suo.*

Horat. art. poet.

Con estudio particular he procurado, que el estilo sea levantado sin afectacion, y breve sin escuridad, empresa, que a Oracio parecio dificultosa, y que no la he vista intentada en nuestra lengua Castellana. Yo me atrevi a ella, porque en lo que se escribe a los Principes, ni ha de aver clausula ociosa, ni palabra sobrada. En ellos es precioso el tiempo, y peca contra el publico bien el que vanamente los entretiene.

§ No me ocupo tanto en la institucion, y gobierno del Principe, que no me divierta al de las Republicas, a sus crecimientos, conservacion, y caidas, y a formar vn ministro de Estado, y vn cortesano advertido.

§ Si alguna vez me alargo en las alabanzas, es por animar la emulacion, no por lisonjear, de que estoy muy lexos, porque seria gran delito tomar el buril para abrir adulaciones en el bronze, o incurrir en lo mismo que reprehendo, o advierto.

§ Si en las verdades soy libre, atribuyesse a los achaques de la dominacion, cuya ambicion se arraiga tanto en el coracon humano, que no se puede curar sin el hierro, y el fuego. Las doctrinas son generales, pero si alguno por la semejança de los vicios entendiere en su persona lo q noto generalmente, o juzgare que se acusa en el lo que se alaba en los demas no será mia la culpa.

§ Quando repruevo las acciones de los Principes, o hablo de los tiranos, o solamente, de la naturaleza del Principado, siendo asì, que muchas vezes es bueno el Principe, y obra mal, porque le encubren la verdad, o porque es mal aconsejado.

§ Lo mismo se ha de entender en lo que se afea de las Republicas, porque o es documento de lo que ordinariamente sucede a las comunidades, o no comprehende aquellas Republicas coronadas, o bién instituidas, cuyo proceder es generoso, y Real.

§ Me he valido de exemplos antiguos, y modernos: de aquellos por la autoridad, y de estos, porque
pet-

persuaden mas eficazmente, y tabien porque aviendo pasado poco tiempo, está menos alterado el estado de las cosas, y con menor rigor se pueden imitar, ò con mayor acierto formar por ellos vn juizio politico, y advertido, siendo este el mas seguro aprovechamiento de la historia: fuera de que no es tan estéril de virtudes, y heroicos hechos nuestra edad, que no dè al siglo presente, y a los futuros insignes exemplos, y sería vna especie de envidia engrandecer las cosas antiguas, y olvidarnos de las presentes.

§ Bien sè, ò lector, que semejantes libros de razon de estado son como los estafermos, que todos se ensayan en ellos, y todos los hieren, y que quien saca a luz sus obras, ha de passar por el humo, y prensa de la murmuracion (que es lo que significa la empresa antecedète, cuyo cuerpo es la Imprenta) pero tambien sè que quanto es mas escuro el humo que baña las letras, y mas rigurosa la prensa que las oprime, salen a luz mas claras, y resplandecientes.



S V M A R I O DE LA OBRA, Y ORDEN DE LAS EMPRESAS.

Educacion del Principe.

Desde la cuna dà señas de si	1	<i>Hinc labor, & virtus.</i>	1
el valor.			
Y puede el arte pintar como	2	<i>Ad omnia.</i>	7
en tabla rasa sus imagenes.			
Fortaleciendo, y ilustrando	3	<i>Robur, & decus.</i>	15
el cuerpo con exercicios			
honestos.			
Y el animo con las ciencias.	4	<i>Non solum armis.</i>	22
Introducidas en el con indus-	5	<i>Delectando enſeñan.</i>	29
tria suave.			
Y adornadas de erudición.	6	<i>Politiioribus ornatur litera.</i>	33

COMO SE HA DE AVER EL Principe en ſus acciones.

Reconozca las coſas como	7	<i>Auget, & minuit.</i>	37
ſon, ſin que las acrecientē,			
ò menguen las paſſiones.			
Ni la ira ſe apodere de la ra-	8	<i>Pra oculis ira.</i>	46
zon.			
O le con nueva la embidia, q̃	9	<i>Sui vindex.</i>	53
de ſi miſma ſe venga.			
Y reſulta de la gloria, y de la	10	<i>Fama nocet.</i>	60
fama.			
Sea el Principe advertido en	11	<i>Expulſu noſcitur.</i>	66
ſus palabras, por quien ſe			
conoce el animo.			
Deſlumbre con la verdad la	21	<i>Excacat cander.</i>	71
mentira.			

teniendo por cierto, que sus	13	<i>Conspira patiens.</i>	78
defectos seran patentes a la			
murmuracion.			
La qual advierte, y perficio.	14	<i>Detrahit, & decorat.</i>	85
na.			
Estime mas la fama, que la	15	<i>Dum luceam, peream.</i>	91
vida.			
Cotejando sus acciones con	16	<i>Purpura iuxta purpuram.</i>	95
las de sus antecesores.			
Sin contentarse de los tro-	17	<i>Alienis spolijs.</i>	99
feos, y glorias heredadas.			
Reconozca de Dios el Ce-	18	<i>A Deo.</i>	104
tro.			
Y que ha de restituírle al su-	19	<i>Vicissim traditur.</i>	114
cessor.			
Siendo la Corona vn bien fa-	20	<i>Fallax bonum.</i>	118
laz.			
Con la ley rija, y corrija.	21	<i>Regit, & corrigit.</i>	124
Con la justicia, y la clemen-	22	<i>Brasidia maiestatis.</i>	135
cia afirmela magestad.			
Sea el premio precio del va-	23	<i>Pratium virtutis.</i>	143
lor.			
Mire siempre al Norte de la	24	<i>Immobilis ad immobile Nu-</i>	
verdadera Religion.		<i>men.</i>	151
Poniendo en ella la firmeza, y	25	<i>Hic tutior.</i>	156
feguridad de sus Estados.			
Y la esperança de sus vitorias.	26	<i>In hoc signo.</i>	161
No en la falsa, y aparente.	27	<i>Specie religionis.</i>	166
Consultese con los tiempos	28	<i>Qua sint, qua fuerint, qua</i>	
passados, presentes, y fu-		<i>mox futura sequamur.</i>	171
turos.			
Y no cõ los casos singulares,	29	<i>Non semper tripodem.</i>	177
que no buelven a suceder.			
Sino con la experiencia de	30	<i>Fulcitur experientijs.</i>	182
muchos que fortalecen la			
fabiduria.			
Ellos le enseñarana sustentar	31	<i>Existimatione nixa.</i>	192
la Corona con la reputa-			
cion.			

A no depender de la opinion	32	<i>Ne te quæres opinionem.</i>	202
vulgar.			
A mostrar vn mismo semblã- te en ambas fortunas.	33	<i>Siempre el mismo.</i>	204
A sufrir, y esperar.	34	<i>Ferendum, & sperandum.</i>	212
A reducir à felicidad las ad- versidades.	35	<i>Interclusa respirat.</i>	216
A navegar con qualquier viento.	36	<i>In contraria duce.</i>	219
A elegir de dos peligros el menor.	37	<i>Minimum eligendum.</i>	229

COMO SE HA DE AVER EL Principe con los subditos, y estrangeros.

Hagase amar, y temer de to- dos.	38	<i>Con alago, y con rigor.</i>	231
Siendo ara expuesta a sus ruegos.	39	<i>Omnibus.</i>	238
Pese la liberalidad con el po- der.	40	<i>Quæ tribuunt, tribuit.</i>	247
Huya de los estremos.	41	<i>Ne quid nimis.</i>	253
Mezclandolos con primor.	42	<i>Omne tulit punctum.</i>	260
Para saber reynar, sepa dis- simular.	43	<i>Vt sciat regnare.</i>	264
Sin que se descubran los pas- sos de sus desinios.	44	<i>Nec à quo, nec ad quem.</i>	271
Y sin assegurarfe en fe de la magellan.	45	<i>Non maiestate securus.</i>	277
Reconozca los engaños de la imaginacion.	46	<i>Fallimur opinione.</i>	281
Los que se introducen con es- pecie de virtud.	47	<i>Et inuisse nocet.</i>	291
O con la adulacion, y lisonja.	48	<i>Sub luce lues.</i>	299

COMO SE HA DE AVER EL Principe con sus Ministros.

Dè a sus Ministros prestada la autoridad.	49	<i>Lumine Solis.</i>	310
--	----	----------------------	-----

Tenien-

Teniendolos tan fúgetos á sus desdenes , como á sus favores.	50 <i>Iovi, & fulminis.</i>	317
Siempre con ojos la confianza.	51 <i>Fide, & diffide.</i>	337
Porque los malos Ministros son mas dañosos en los puestos mayores.	52 <i>Mas q̃en la tierra nocivo.</i>	346
En ellos exercitá su avaricia.	53 <i>Custodiunt, non carpunt.</i>	354
Y quieren mas pender de si mismos, que del Principe.	54 <i>A se pendet.</i>	359
Los consejeros son ojos del cetro.	55 <i>His pravido, & provide.</i>	365
Y los Secretarios el compas del Principe.	56 <i>Quia secretis ab omnibus.</i>	377
Vnos, y otros sean ruedas del relox del gobierno , no la mano.	57 <i>Vni reddatur.</i>	381
Entonces hagales muchos honores , sin menoscabar los propios.	58 <i>Sin perdida de su luz.</i>	391

COMO SE HA DE AVER EL Principe en el gobierno de sus Estados.

Para adquirir, y conservar, es menester el consejo , y el brazo.	59 <i>Col senno, & con la mano.</i>	400
Advirtiendo el Principe , q̃ si no crece el Estado, mēgua.	60 <i>O subir, ò baxar.</i>	417
Reconozca sus cuerdas , y procure q̃ las mayores cōfueren con las menores.	61 <i>Maiores minoribus consonant.</i>	427
Sin que se penetre el artificio de su armonia.	62 <i>Nulli pater.</i>	433
Atienda en las resoluciones á los principios, y fines.	63 <i>Consule vtrique.</i>	440
Siendo tardo en cōsultarlas, y veloz en executarlas.	64 <i>Resolver, y executar.</i>	445
Corrija los errores , antes que	65 <i>De vn error muchos.</i>	449

que en si mismos se multi- pliquen.		
Trate de poblar su Estado, y de criar sugetos al Magis- trado.	66 <i>Ex fascibus fasces.</i>	454
No agrave con tributos los Estados.	67 <i>Pod a no corta.</i>	465
Introduzca el trato, y co- mercio, polos de las Re- publicas.	68 <i>His polis.</i>	473
Haziendose dueño de la gue- rra, y de la paz con el aze- re, y el oro.	69 <i>Ferros, & auro.</i>	479
No divide entre sus hijos los Estados.	70 <i>Dum scinditur frangor.</i>	493
Todo lo vence el trabajo.	71 <i>Labor omnia vincit.</i>	498
Interpuesto el reposo, para renovar las fuerzas.	72 <i>Vires alit.</i>	504

COMO SE HA DE AVER EL

Principe en los males internos, y externos de sus Estados.

Las sediciones se vencen con la celeridad, y con la divi- sion.	73 <i>Compressa quiescunt.</i>	509
La guerra se ha de empreder para sustentar la paz.	74 <i>Infulcrumpacis.</i>	519
Quien siembra discordias, coge guerras.	75 <i>Bellum colligit, qui discor- dias seminat.</i>	525
La mala intencion de los Mi- nistros las causa.	76 <i>Llegan de luz, y salen de fuego.</i>	531
Y las vistas entre los Princi- pes.	77 <i>Præsentia nocet.</i>	535
Con pretextos aparentes se disfraçan.	78 <i>Formosa superne.</i>	538
Tales desinios se han de ven- cer con otros.	79 <i>Cōsilia consilijs frustan- tur.</i>	545

Previendo antes de la oca- sion las armas.	80 <i>In arena, & ante arenam.</i>	549
Y pesando el valor de las fuerças.	81 <i>Quid valenat vires.</i>	555
Puesta la gala en las armas,	82 <i>Decus in armis.</i>	567
Porque de su exercicio pen- dela conservacion de los Estados.	83 <i>Me combaten, y defcenden.</i>	575
Obre mas el consejo, que la fuerça.	84 <i>Plura consilio, quàm vi.</i>	580
Huyendo el Principe de los consejos medios.	85 <i>Consilia media fugienda.</i>	584
Asistia a las guerras de su Estado.	86 <i>Rebus adest.</i>	589
Llevando entendido, que florecen las armas, quan- do Dios le assiste.	87 <i>Auspice Deo.</i>	595
Que conviene hazer volun- tarios sus eternos Decre- tos.	88 <i>Volentes trahimur.</i>	600
Que la concordia lo vence todo.	89 <i>Concordia c edant.</i>	605
Que la diversion es el mayor ardid.	90 <i>Disiunctis viribus.</i>	610
Que no se deve fiar de ami- gos reconciliados.	91 <i>No se suelda.</i>	615
Que suele ser dañosa la pro- teccion.	92 <i>Protegen pero destruyen.</i>	621
Que son peligrosas las con- federaciones con hereges.	93 <i>Impia fœdera.</i>	625
La Tiara Pontificia a todos ha de luzir igualmente.	94 <i>Librata refulget.</i>	631
La neutralidad, ni dà ami- gos, ni gana enemigos.	95 <i>Neutri adharendum.</i>	639

COMO SE HA DE AVER EL Principe, en las vitorias, y tratados de la paz,

En las vitorias estè viva la me- moriam de la fortuna adversa.	96 <i>Memor ad versa.</i>	649
---	---------------------------	-----

Procurando el vencedor que- 97 *Fortior spolys.* 650
 dar mas fuerte con los
 despojos.
 Y haziendo debaxo del escu- 98 *Subclypeo.* 661
 do la paz.
 Cuya dulçura es fruto de la 99 *Merces belli.* 666
 guerra.

COMO SE HA DE AVER EL Principe en la vejez.

Advierta, que las vltimas 100 *Qui legitimi.* 672
 acciones son las que coro-
 nan su gobierno.
 Y pronostican qual serà el su- 101 *Futurum indicat.* 684
 cesor.
 Y que es igual a todos en los *Ludibria mortis.* 693
 yltrajes de la muerte.



COMO SE HA DE AVER EL
 Principe en la vejez.

En las vltimas acciones de su vida
 muestra de la fortuna advenida.



N Ace el valor, no se adquiere. Calidad intrínseca es del alma, que se infunde con ella, y obra luego. Aun el seno materno fue campo de batalla a dos hermanos valerosos. 1 El mas atrevido sino pudo alentar el cuerpo, rompio brioso las ligaduras, y adelantò el braço, pensando ganar el mayorazgo. 2 En la cuna se exercita vn espíritu grande. La suya coronò Hercules con la vitoria de las culebras despedaçadas. Desde allile reconoció la embidia, y obedecio a su virtud la fortuna. Vn coraçon generoso en las primeras acciones de la naturaleza, y del caso, descubre su bizarría. Antes vio el señor Infante don Fernando, tio de V.A. en Norlinguen la batalla, que la guerra, y supo luego mandar con prudencia, y obrar con valor.

1. Sed collidebantur in vtero eius parvuli. Gen. c. 25

2. Instante autem partu apparuerunt gemini in vtero, atque in ipsa effusione infantium vnus protulit manum. Gen. cap. 38.

*Le' età precorse, e la speranza, e presti,
Pareano i fior, quando n, vsciro, y fruti.*

Torquat. Tass.
Gosfr.



Siendo Ciro niño , y electo Rey de otros de su edad, exercitò en aquel gobierno pueril tan heroicas acciones, q̄ dio a conocer su nacimiento Real, hasta entonces oculto. Los partos nobles de la naturaleza por si mismos se manifiestan. Entre la maza ruda de la mina, brilla el diamante, y resplandece el oro. En naciendo el Leon reconoce sus garras, y cò altivez de Rey, sacude las aun no enjutas guedejas de su cuello , y se apercibe para la pelea. Las niñezes descuidadas de los Principes, son ciertas señales, y pronósticos de sus acciones adultas. No està la naturaleza vn punto ociosa. Desde la primera luz de los partos , asiste diligente a la disposicion del cuerpo, y a las operaciones del animo, y para su perfeccion se vale de los padres , infundiendo en ellos vna fuerça amorosa que los obliga a la nutricion, y a la enseñanza de los hijos , y porque recibiendo la sustancia de otra madre no degenerassen de la propria, puso con grã providencia en los pechos de cada vna dos fuentes de candida sangre, con que los sustentassen. Pero la floxedad, ò el temor de gastar su hermosura , induze las madres a frustrar este fin , con grave daño de la Republica, entregando la criança de sus hijos a las amas. Ya pues que no se puede corregir este abuso , sea cuidadosa la eleccion en las calidades dellas. *Esto es* (palabras son de aquel sabio Rey don Alonso, que dio leyes ala tierra, y a los Oibes en vna ley de las Partidas) *en darles amas sanas, y bien acostumbradas, è de buen linage, cabien assi como el niño se gobierna, è se cria en el uerpo de la madre fasta que nace, otro si se gobierna, è se cria del ama desde que le dà la teta, fasta que gela tuelle, è porque el tiempo de la criança es mas laengo que el de la madre, por ende non puede ser que non reciba mucho del conteniente, è de las costumbres del ama.*

L. 3. tit. 7. p. 2.

3. Filii tibi sunt, erudi illos. Eccles. 7. 28.

§ La segunda obligacion natural de los padres, es la enseñanza de sus hijos. 3 Apenas ay animal que no asista a los suyos, hasta dexarlos bien instrui-

truidos. No es menos importante el ser de la doctrina que el de la naturaleza, y mas bien reciben los hijos los documentos, ò reprehensiones de sus padres, que de sus maestros, y ayos, 4 principalmente los hijos de Principes, que desprecian el ser gobernados de los inferiores. Parte tiene el padre en la materia humana del hijo, no en la forma, que es el alma producida de Dios, y sino asistiére a la regeneracion desta por medio de la doctrina, 5 no será perfeto padre. Las sagradas Letras llaman al maestro, padre, como a Tubal porque enseñava la musica. 6 Quié sino el Principe, podrá enseñar a su hijo a representar la magestad, conservar el decoro, mantener el respeto, y gobernar los Estados? 7 El solo tiene ciencia pratica de lo vniversal, los demas, ò en alguna parte, ò sola especulacion. El Rey Salomon se preciava de aver aprendido de su mismo padre. 8 Pero porque no siempre se hallan en los padres las calidades necessarias para la buena educacion de sus hijos, ni pueden atender a ella, conviene entregarlos a maestros de buenas costumbres, de ciencia, y experiencia, 9 y a ayos de las partes que señala el Rey don Alonso en vna ley de las Partidas. Onde por todas estas razones deven los Reyes querer bien guardar sus fijos, è escoger tales ayos, que sean de buen linage, è bien acostumbados, è sin mala fama, è sanos de buen jeso, è sobre todo que sean leales, derechamente amando al pro del Rey, è del Reino. A que parece se puede añadir, que sean tambien de gran valor, y generoso espiritu, y tan experimentados en las artes de la paz, y de la guerra, que sepā enseñar a reinar al Principe; calidad que movio a Agripina a escoger por maestro de Neron a Seneca. 10 No puede vn animo abatido encender penfamientos generosos en el Principe. Si amastrasse el Buho al Aguila, no la sacaria a desafiar con su vista los rayos del Sol, ni la llevaria sobre los cedros altos, sino por las sombras encogidas de la noche, y entre los humildes trócos de los arboles. El maes-

4. *Educati siquidē
mētē à parentibus
per sanctos, & ius-
tos mores, boni me-
rito eradēt. Aris-
tot. Econ. lib. 2.*

5. *Sapientia filijs
suis vitam inspira-
Eccles. 4. 12.*

6. *Pater canētium
cithara, & organo.
Gen. 4. 21.*

7. *Probe fili mi cor-
tuum, mihi, & oculi
tui vias meas
custodiant.*

Prover. 23. 26.
8. *Num, & ego fi-
lius sui patris mei
tenellus, & vnige-
nitus coram matre
mea, & docebat me
Prov. 42.*

9. *Quarendi sunt
liberis Magistri,
quorum, & inculpa-
ta sis vita, & mo-
res. Plut. de educ.
l. 4. tit. 7. par. 2.*

10. *Vtque Domitij
pueritia tali Ma-
gistro adollescere;
& consilijs eiusdem
ad spem dominatio-
nis vterentur.*

Tac. lib. 12. an.

11. *Constituit eum Dominum, & Principē omnis possessionis sue, ut erudiret Principes eius sicut semetipsum.*

Psal. 104. 21. 12. Cura cervicem eius in iuventute, & tū de latera eius dū infans est, ne forte induret, & non credat tibi, & erit tibi dolor animæ.

Eccles. 30. 12. 13. Bonum est viro cū portaverit ingū ab adolescentia sua sedebit solitarius, & tacebit quia leparavit super se.

Thren. 3. 27. 14. Et facies aquilæ desuper, ipsorum quatuor.

Ezech. 1. 10. 15. Adolescens iuxta viam suam etiā cum senuerit non recedat ab ea.

Prov. cap. 22. 6. 16. Nutritur puer nō à muliere nutritur parum honorificus, verū ab Eunuchis, qui reliquorū circa Regē optimi videantur. Plut. primo Alcib.

17. *Iuvenes nō sunt maligni moris, sed*

tro se copia en el discípulo, y dexa en él vn retrato, y semejança suya. Para este efecto constituyó Paraō por señor de su Palacio a Iosel, el qual enseñando a los Principes, los sacasse parecidos a si mismo. 11

§ Luego en naciendo se hã de señalar los Maestros, y ayos a los hijos, con la atencion que suelen los jardineros poner encañados a las plantas, aun antes que se descubrá sobre la tierra, porque ni las ofenda el pie, ni las amancille la manó. De los primeros esboços, y delineamientos pende la perfección de la pintura, asì la buena educacion delas impresiones en aquella tierna edad, antes que robusta cobren fuerza los afectos, y no se puedan vencer. 12. De vna pequeña simiente nace vn árbol; al principio debil vara, q̄ facilmente se inclina, y endereça pero en cubriendose de cortezas, y armandose de ramas, no se rinde a la fuerza. Son los afectos en la niñez como el veneno, q̄ si vna vez se apodera del coraçon, no puede la medicina repeler la palidez q̄ introduxo. Las virtudes q̄ van creciendo con la juventud, no solamente se aventajan a las demas, sino también a si mismas. 13. En aquella visiō de Ezequiel de los quatro animales alados bolava el Aguila sobre ellos, aunque era vno de los quatro, 14. porque aviendole nacido las alas desde el principio, y a los demas despues, a ellos, y a si misma se excedia. Inadvertidos desto los padres, suelen entregar sus hijos en los primeros años al gobierno de las mugeres, las quales con temores de sombras les ensañan, quecen el animo, y les imponen otros resabios, que suelen mantener despues. 15. Por este inconveniente los Reyes de Persia los encomendavan a varones de mucha confiança, y prudencia. 16

Desde aquella edad es menester observar, y advertir sus naturales, sin cuyo conocimiēto no puede ser acertada la educaciō, y ninguna mas a propósito que la infancia, en que desconocida a la naturaleza la malicia, y la disimulaciō. 17 obra senzillamente, y descubre en la frēte, en los ojos, en la risa,

en las manos, y en los demas movimiētos sus afectos, y inclinaciones. Aviendo los Embaxadores de Bearne alcançado de Don Guillen de Moncada, q eligieffen a vno de dos niños, hijos suyos, para su Principe, hallaron al vno con las manos cerradas, y al otro abiertas, y escogieron a este, arguyendo de aquello su liberalidad, como se esperimentò despues. Si el niño es generoso, y altivo, serēna la frente, y los ojuelos, y risueño oye las alabanças, y los retira entristeciēdose, si le afean algo. Si es animoso, afirma el rostro, y no se conturba cō las sombras, y amenazas de miedos. Si liberal, desprecia los juguetes, y los reparte. Si vengativo, dura en los enojos, y no depone las lagrimas sin la satisfacion. Si colerico, por ligeras causas se conmueve, dexa caer el sobrecejo, mira de soslayo, y levāta las manecillas. Si benigno, con la risa, y los ojos grangea las voluntades. Si melancolico, aborrece la compañía, ama la soledad, es obstinado en el llanto, y difícil en la risa, siempre cubierta con nuevezillas de tristeza la frente. Si alegre, ya levanta las cejas, y adelantando los ojuelos, vierte por ellos luzes de regozijo: ya los retira, y plegados los parpados en graciosos doblezes manifiesta por ellos lo festivo del animo: así las demas virtudes, ò vicios traslada el coraçon al rostro, y ademanes del cuerpo, hasta que mas advertida la edad los retira, y zella. En la cuna, y en los braços de la aya admirò el Palacio en V. A. vn natural agrado, y compuesta magestad, cō que dava a besar la mano, y excediò a la capacidad de sus años la gravedad, y atencion con que se presentò V. A. al juramento de obediencia de los Reynos de Castilla, y Leon.

§ Pero no siempre estos juyzios de la infancia falen ciertos, porq la naturaleza tal vez burla la curiosidad humana, q investiga sus obras, y se retira de su curso ordinario. Vemos en algunas infancias brotar aprisa los malos afectos, y quedar despues en la edad madura purgados los animos, ò ya sea,

*facilis moris, prop-
terea quòd nondum
viderūt nequitias.
Arist.*

*Pont. Haut. in
Gent. Comit. Bear.*

que los coraçones altivos, y grandes desprecian la educacion, y siguié los afectos naturales, no aviédo fuerças en la razon para domallos, hasta que siendo fuerte, y robusta, reconoce sus errores, y con generoso valor los corrige. Y assi fue cruel, y barbara la costumbre de los Bracmanes, que despues de dos meses nacidos los niños, si les parecian por las señales de mala indole, ò los matavan, ò los echavan en las selvas. Los Lacedemonios los arrojavan en el rio Taygetes. Poco confiavan de la educacion, y de la razon, y libre alvedrio, que son los que corrigen los defectos naturales. Otras vezes la naturaleza se esfuerça por excederse a si misma, y junta monstruosamente grandes virtudes, y grandes vicios en vn sugeto, no de otra suerte, que quando en dos ramos se ponen dos ingertos còtrarios, que siendo vn mismo el tronco, rinden diversos frutos, vnos dulces, y otros amargos. Esto se vio en Alcibiades, de quien se puede dudar, si fue mayor en los vicios, que en las virtudes. Assi obra la naturaleza desconocida a si misma, pero la razon, y el arte corrigen, y pulen sus obras.

§ Siendo el instituto destas Empressas criar vn Principe desde la cuna hasta la tumba, devo ajustar a cada vna de sus edades el estilo, y la doctrina, como hizieron Platon, y Aristoteles, y assi advierto, que en la infancia se facilite con el movimiento el uso de sus braços, y piernas. Que si alguna por su blandura se torciere, se enderece con artificiosos instrumentos. 18 Que no se le ofrezcan objetos espantosos, que ofendan su imaginativa, ò mirados de soslayo le desconcierten los ojos. Que le hagan poco a poco a las inclemencias del tiempo. Que con la armonia de la musica aviven su espiritu. Que sus juguetes sean libros, y armas, para que les cobre aficion, porque nuevos los niños en las cosas, las admiran, y imprimen facilmente en la fantasia.

18 *Caterii ne propter temeritatem membra torquantur, nationes nonnullae quibusdam artificiosis instrumentis utebantur.* Arist. lib. 7. pol. cap. 17.



CON el pincel, y los colores muestra en todas
 las cosas sus poder el arte. Con ellos, si no es
 naturaleza la pintura, es tan semejante a ella, q̃ en
 sus obras se engaña la vista, y ha menester valerse
 del tacto para reconocellas. No puede dar alma a
 los cuerpos, pero les dà la gracia, los movimiètos,
 y aun los afectos del alma. No tiene bastante mate-
 ria para abultallos, pero tiene industria para real-
 callos. Si pudieran caber zelos en la naturaleza, los
 tuviera del arte, pero benigna, y cortès se vale del
 en sus obras, y no pone la última mano en aque-
 llas q̃ el puede perfeccionar. Por esto nació desnudo
 el hõbre, sin idioma particular, rasas las tablas del
 entendimiento, de la memoria, y de la fantasia, para
 que en ellas pintasse la doctrina las imagenes de las
 artes, y ciencias, y escribiese la educacion sus
 documentos, no sin gran misterio, previniendo
 assi, que la necesidad, y el beneficio estrechassen

los vínculos de gratitud, y amor entre los hombres, valiendose vnos de otros; porque si bien están en el animo todas las semillas de las Artes, y de las ciencias, está ocultas, y enterradas, y han menester el cuidado ageno, que las cultive, y riegue. 1 Esto se deve hazer en la juventud tierna, y apta a recibir las formas, y tan facil a perceber las ciencias, que mas parecee, que la reconoce, acordandose de ellas, que las aprende; argumento, de q̄ inferia Platon la inmortalidad del alma. 2 Si aquella disposicion de la edad se pierde, se adelantan los afectos y gravan en la voluntad tan firmemente sus inclinaciones, que no es bastante despues a borrarlas la educacion. Luego en naciendo lame el Ofiſo aquella confusa massa, y le forma sus miembros; si la dexara endurecer, no podria obrar en ella. Advertidos desto los Reyes de Persia davan a sus hijos Maestros, que en los primeros siete años de su edad se ocupassen en organizar bien sus enserpezillos, y en los otros siete los fortaleciesen con los exercicios de la gineta, y la esgrima: y despues les poniá al lado quatro insignes Varones. El vno muy sabio, que les enseñasse las Artes. El segundo muy moderado, y prudente, que corrigiesse sus afectos, y apetitos. El tercero muy justo, que los instruyesse en la administracion de la justicia. Y el quarto muy valeroso, y pratico en las artes de la guerra, que los induxiasse en ellas, y les quitasse las aprehensiones del miedo con los estímulos de la gloria.

§ Esta buena educacion es mas necessaria en los Principes, que en los demas, porque son instrumentos de la felicidad politica, y de la salud publica. En los demas es perjudicial a cada vno, o a pocos la mala educacion, en el Principe a el, y a todos, porq̄ a vnos ofende con ella, y a otros con su exemplo. Con la buena educacion es el hombre vna criatura celestial, y divina, y sin ella el mas feroz de todos los animales. 3 Que será pues vn Principe mal educado, y armado con el poder? Los otros daños de

1 *Omnibus natura fundamenta dedit, semenq. virtutum, omnes ad ista omnia nati sumus; cū irritator accessit. tunc illa animi bona, velut sopita excitantur.* Sen. epist. 10.

2 *Ex hoc posse cognosci animas immortales esse, atq. divinas, quod in pueris mobilia sunt ingenia, & ad percipiendum facilia.* Plat. de An.

3 *Homo rectam naturam institutionem,*

de la Republica suelen durar poco. Este lo que dura la vida del Principe. Reconociendo esta importancia de la buena educacion Felipe Rey de Macedonia escribiò a Aristoteles (luego que le nació Alexandro) que no dava menos gracias a los Dioses por el hijo nacido, quanto por ser en tiempo, que pudiesse tener tal Maestro. Y no es bien descuidarse có su buen natural, dexando, que obre por si mismo, porque el mejor es imperfecto, como lo son casi todas las cosas, que han de servir al hombre; pena del primer error humano, para que todo costasse sudor. Apenas ay arbol, que no dè amargo fruto, si el cuidado no le trasplanta, y legitima su naturaleza bastarda, casandole con otra rama culta, y generosa. La enseñanza mejora a los buenos, y haze buenos a los malos. 4 Por esto salìo tan gran Governador el Emperador Trajano, porq̃ a su buen natural se le arrimò la industria, y direccion de Plutarco su Maestro. No fuera tan feroz el animo del Rey dō Pedro el Cruel, si lo hubiera sabido domesticar don Juan Alonso de Alburquerque su ayo. Ay en los naturales las diferencias, que en los metales: vnos resisten al fuego, otros se deshazen en el, y se derraman, pero todos se rinden al buil, o al martillo, y se dexa reducir a fútiles hojas. No ay ingenio tan duro, en quē no labre algo el cuidado, y el castigo. Es verdad, q̃ alguna vez no basta la enseñanza, como sucediò a Neron, y al Principe don Carlos, porq̃ entré la purpura, como entre los bosques, y las selvas, suelen criarse mōltros humanos al pecho de la grandeza, q̃ no reconocen la correccion. Facil mēte se pervierte la juventud có las delicias, la libertad, y la lisonja de los Palacios, en los quales suelen crecer los malos efectos, como en los cāpos viciosos las espinas: y yervas inutiles, y dañosas, y fino estā bien compuestos, y reformados, luzirá poco el cuidado de la educion, porq̃ son turquesas, q̃ forma al principe segū ellos son, cōservándose de vnos criados en otros los vicios, o las virtudes, vna vez

divinissimū, mansuetissimumq. animal effici solet, si verò, vel non sufficienter, vel non bene educitur, eorū quæ terra progenit, ferocissimum. Plat. lib. 3. de leg. Agel. lib. 9. Nect. At. c. 3.

4 Educatio, & institutio commoda bona, naturas inducit, & rursus bonas naturas si talē institutionem consequantur, meliores adhuc, & prastantiores vadere, sci-mus Plat. Dial. 4. de Leg.

roduzidas. Apenas tiene el Principe discurso, quando le lifonjean con las desembolturas de sus padres, y antepassados, ò le representan aquellas acciones generosas, que estàn como vinculadas en las familias. De donde hace el continuarse en ellas de padres a hijos ciertas costumbres particulares, no tanto por la fuerza de la sangre, pues ni el tièpo, ni la mezcla de los matrimonios las muda, quãto por el corriente estilo de los palacios, dõde la infancia las beve, y convierte en naturaleza; y assi fuerõ tenidos en Roma por sobervios los Claudios, por belicosos los Cipiones, y por ambiciosos los Apios, y en España estan los Guzmanes en opinion de buenos, los Mendozas de apacibles, los Manriques de terribles, y los Toledos de graves, y severos. Lo mismo sucede en los artifices, si vna vez entra el primor en vn linage, se continua en los sucessores amaestrados con lo que vieron obrar a sus padres, y con lo que dexaron en sus diseños, y memorias. Otras vezes la lifonja mezclada con la ignorancia alaba en el niño por virtudes la tacañeria, la jactancia, la insolencia, la ira, la vengança, y otros vicios, creyendo que son muestras de vn Principe grande, con que se ceba en ellos, y se olvida de las verdaderas virtudes, sucediendole lo que alas mugeres, que alabadas de briosas, y desembueltras estudian en serlo, y no en la modestia, y honestidad, que son su principal dote. De todos los vicios conviene tener preservada la infancia, pero principalmente de aquellos que inducen torpeza, ò odio, porque son los que mas facilmente se imprimen. Y assi ni conviene que oiga estas cosas el Principe, ni se le ha de permitir que las diga, porque si las dize cobrará animo para cometellas. Facilmente executamos lo que dezimos, ò lo que està proximo a ello. 6

Por evitar estos daños, buscavan los Romanos vna matrona de su familia, ya de edad, y de graves costumbres, que fuesse aya de sus hijos, y cuidasse de su educacion, en cuya presencia, ni se dixesse, ni hiziesse

5 *Cūtaigitur mala, sed ea maximè, quæ turpitudinem habet vel odium pariunt, sunt procul pueris removenda.* Arist. Pol. 7. c. 17
 6 *Nā facile turpia loquendo, efficitur ut homines his proxima faciant.* Arist. Pol. 7. c. 17.

hiziesse cosa torpe. 7 Esta severidad mirana a que se cōservasse sincero, y puro el natural, y abraçasse las artes honestas. 8 Quintiliano se quexa de que en su tiempo se corrompiesse este buen estilo, y que criados los hijos entre los siervos beviessen sus vicios, sin aver quien cuidasse (ni aun sus mismos padres) de lo que se dezia, y hazia delante dellos. 9 Todo esto sucede oy en muchos Palacios de Principes; por lo qual cōviene mudar sus estilos, y quitar dellos los criados hechos a sus vicios, substituyendo en su lugar otros de altivos pensamientos, que enciendan en el pecho del Principe espíritus gloriosos, 10 porque depravado vna vez el Palacio no se corrige, sino se muda, ni quiere Principe bueno. La familia de Neron favorecia para el Imperio a Oton, porque era semejante a él. 11 Pero si aun para esto no tuviere libertad el Principe, huyase del, como lo hizo el Rey don Iayme el Primero de Aragon, viendose tiranizado de los que le criavan, y que le tenian como en prision; q̄ no es menos vn Palacio donde estan introduzidas las artes de cautivar el alvedrio, y voluntad del Principe, conduziendole adonde quieren sus cortesanos, sin que pueda inclinar a vna, ni a otra parte, como se encamina el agua por ocultos condutos para solo el uso, y beneficio de vn campo. Que importa el buen natural, y educacion, si el Principe no ha de ver, ni oir, ni entender mas de aquello que quieren los que le asisten? Que mucho que saliesse el Rey don Enrique el Quarto tan remisso, y parecido en todos los demas defectos a su padre el Rey dō Iuan el Segundo si se criò entre los mismos aduladores, y lisongeros que destruyeron la reputacion del govierno pasado? Casi es tan imposible criarse bueno vn Principe en vn Palacio malo, como tirar vna linea derecha por vna regla torcida. No ay en el pared donde el carbon no pinte, ó esctiva lascivias. 1. Hist. No ay eco, que no repita libertades. Quantos le habitan, son como Maestros, o idea del Principe,

7 *Corā qua neq. dicere fas erat, quod turpe dictu, neq. facere, quod in honestu factu videretur.*

Quint. dial. de or.

8 *Quo disciplina, ac severitas eo per tinebat, ut sincera, & integra, & nullis pravitatibus de tortā vniuscuiusq. natura toto staminē pectore arripere, artes honestas.*

Quint. ibidem,

9 *Nec quisquam in tota domo p̄si habet quid coram infante domino, aut dicat, aut faciat.*

quando etiā ipsi p̄rētes, nec probati, neq. modestia parvulos assuefaciūt, sed lascivia, & libertati. Quint. ibi.

10 *Neq. enim auri bus incunda cōvenit dicere sed ex quo aliquis gloriosus fiat.* Eurip. in Hipol.

11 *Prona in eum aula Neronis ut sililem.* Tac. lib.

1. Hist. Mar. hist. Hist.

12 *Amicorum, libertorumq. ubi in bonos incidisset, sine reprehensione patiens: si mali forent, usque ad culpam ignarus.* Tac. lib. 1. hist. porque con el largo trato nota en cada vno algo, que le pueda dañar, ò anrovechar, y quãto mas docil es su natural, mas se imprimen en èl las costumbres domesticas. Si el Príncipe tiene criados buenos, es bueno, y malo, si los tiene malos; como sucediò a Galba, que si dava en buenos amigos, y libertos, sin reprehension se governava por ellos, y si en malos, era culpable su inadvertencia. 12

§ No solamente conviene reformar el Palacio en las figuras vivas, sino tambien en las muertas, que son las estatuas, y pinturas, porq̃ si bien el buril, y el pincel son lenguas mudas, persuaden tanto, como las mas facundas. Que afecto no levanta a lo glorioso la estatua de Alexandro Magno. A que lascivia no incitan las transformaciones amorosas de Iupiter. En tales cosas, mas que en las honestas, es ingenioso el arte (fuerza de nuestra depravada naturaleza) y por primores las traea los Palacios la estimaciò, y sirve la torpeza de adorno de las paredes. No ha de aver en ellos estatua, ni pintura, que no crie en el pecho del Príncipe gloriosa emulacion. 13

13 *Cum autem ne quis talia loquatur prohibetur, satis intelligitur vetari, ne turpes, vel picturas, vel fabulas spectet.* Arist. lib. 7. pol. cap. 17. Escriba el pincel en los lienzos, el buril en los bronzes, y el finzel en los marmoles los hechos heroicos de sus antepasados, que lea a todas horas, porque tales estatuas, y pinturas son fragmentos de historia, siempre presentes a los ojos.

§ Corregidos pues (si fuere possible) los vicios de los Palacios, y conocido bien el natural, y inclinaciones del Príncipe, procuren el Maestro, y ayos encaminalla a lo mas heroico, y generoso, sembrando en su animo tan ocultas semillas de virtud, y de gloria, que crecidas se desconozan, si fueron de la naturaleza, ò del arte. Animen la virtud con el honor: afeen los vicios con la infamia, y descredito: enciendan la emulacion con el exemplo. Estos medios obran en todos los naturales, pero en vnos mas, que en otros. En los generosos la gloria: en los melancolicos el deshonor: en los colericos la emulacion: en los inconstantes el temor, y en los

los prudentes el exemplo, el qual tiene gran fuerza en todos, principalmente quando es de los antepassados, porque lo que no pudo obrar la sangre, obra la emulacion, sucediendo a los hijos lo que a los renuevos de los arboles, que es menester despues de nacidos ingerirles vn ramo del mismo padre que los perficione. Ingertos son los exemplos heroicos, que en el animo de los descendientes infundan la virtud de sus mayores. En que deve ingeniarse la industria, para que entrando por todos los sentidos prendan en el; y echen raíces; porque no solamente se han de proponer al Principe en las exortaciones, o reprehensiones ordinarias, sino tambien en todos los objetos. La historia le refiera los heroicos hechos de sus antepassados, cuya gloria eternizada en la Estampa, le incite a la imitacion. La musica (delicado filere de oro, que dulcemente gobierna los afectos) le levante el espiritu, cantandole sus trofeos, y vitorias. Recitenle panegiricos de sus abuelos, que le exorten, y animen a la emulacion, y el tambien los recite, y haga con sus meninos otras representaciones de sus gloriosas hazañas, en que se inflame el animo: porque la eficacia de la accion se imprime en el, y se dà a entender, que es el mismo que representa. Remede con ellos los actos de Rey, fingiendo que dà audiencias, que ordena, castiga, y premia: que gobierne esquadrones, expugna ciudades, y dà batallas. En tales ensayos se criò Ciro, y con ellos salio grã Governador.

§ Sidescubriere el Principe algunas inclinaciones opuestas a las calidades q̃ deve tener quien nacio para governar a otros, es conveniente ponerle al lado de meninos de virtudes opuestas a sus vicios, que los corrijan, como suele vna vara derecha corregir lo torcido de vn arbolillo, atandola con el. Assi pues al Principe avaro acompaņe vn liberal, al timido vn animoso, al encogido vn detembuelto, y al pereçoso vn diligente: porque
aquella

aquella edad imita lo que ve, y oye, y copia en si las costumbres del compañero.

§ La educacion de los Principes no sufre desordenada la reprehension, y el castigo, porque es especie de desacato. Se acobardan los animos con el rigor, y no conviene que vilmente se rinda a vno quien ha de mandar a todos; y como dixo el Rey don Alonso: *Los que de buen lugar vienen, mejor se castigan por palabras que por feridas: è mas amà por ende aquellos q̃ assi lo fazen, è mas gelo agradelescè quando han entendimiento.* Es vn potro la juventud, que con vn cabeçon duro se precipita, y facilmente se dexa gobernar de vn bocado blando. Fuera de que en los animos generosos queda siempre vn oculto aborrecimiento a lo que se aprendio por temor, y vn deseo, y apetito de reconocer los vicios que le prohibieron en la niñez. Los afectos oprimidos (principalmente en quien nacio Principe) dan en desesperaciones, como en rayos las exalaciones constreñidas entre las nubes. Quien in discreto cierra las puertas a las inclinaciones naturales, obliga a q̃ se arrojen por las ventanas. Algo se ha de permitir a la fragilidad humana, llevandola diestramète por las delicias honestas a la virtud; arte de que se valieron los que gobernavan la juventud de Neron. 14 Reprehenda el ayo a solas al Principe, porque en publico se harà mas obstinado viendo ya descubiertos sus defetos. En dos versos incluyò Homero, como ha de ser enseñado el Principe, y como ha de obedecer.

14. Quo facilius
lubricam Principis
etatem. si virtutē
asspernaretur, vo-
luptatibus cōcessus,
retineret.

Tac. lib. 13. ann.

Homer. Iliad. 11.

At tu recta ei dato consilia, & admone;

Et ei impera: ille autem parebit, saltem in bonum.



COn la asistencia de vna mano delicada solita en los regalos del riego, y en los reparos de las ofensas del Sol, y del viento crece la rosa, y suelto el nudo del boton, estiende por el ayre la pompa de sus hojas. Hermosa flor, Reina de las demás: pero solamente lisonja de los ojos, y tan achacosa, que pelagra en su delicadez. El mismo Sol que la vio nacer, la vè morir, sin mas fruto que la ostentacion de su belleza, dexando burlada la fatiga de muchos meses, y aùn lastimada tal vez, la misma mano q̃ la crió, porque tan lasciva cultura, no podia dexar de producir espinas. No sucede assi al coral, nacido entre los trabajos, que tales son las aguas, y combatido de las olas, y tempestades, porque en ellas haze mas robusta su hermosura, la qual endurecida despues con el viento, queda a prueba de los elementos para ilustres, y preciosos vsos del hombre. Tales efectos contrarios entre si nacen del nacimiento, y crecimiento des-

te arbol, y de aquella flor por lo borbido, ò duro en que se criaron; y tales se ven en la educacion de los Principes, los quales si se crián entre los armijos, y las delicias, que ni los visite el Sol, ni el viento, ni sientan otra aura que la de los perfumes, talé achacosos, y inútiles para el gobierno, como al contrario robusto, y abil quien se entiega a las fatigas, y trabajos. 1

1. *Est etiã vtile sta-
tim ab ineunte atate
frigoribus assuesce-
re, hac enim, tñ ad
valetudinem, tum
ad muneris milita-
ria cõmodissimum
est. Arist. polit. lib.
7. cap. 17.*

2. *Et effœminati do-
minabuntur eis.
Isai. c. 3. 4.
Mar. hist. Hisp.*

Mar. hist. Hisp.

3. *Vt suesceret mili-
tia, studiaq; exerci-
tut pararet, simul
iuuentem vrbano
luxu lascivientem*

Con estos se alarga la vida, con los deleites se abrevia. A vn vaso de vidro formado a soplos, vn soplo lo rompe, el de oro hecho a martillo, resiste al martillo. Quien ociosamente ha de passear sobre el mundo, poco importa que sea delicado, el que le ciega ha de sustentar sobre sus ombros conviene que los cree robustos. No ha menester la Republica a vnmo Principe entre viriles, sino entre el polvo, y las armas. Por castigo dà Dios a los vasallos vn Rey grafeminado. 2.

La conveniencia, ò daño desta, ò aquella educacion se vieron en el Rey don Iuan el Segundo, y el Rey don Fernando el Catolico. Aquel se criò en el Palacio, este en la campaña. Aquel entre damas, este entre soldados. Aquel quando entrò a gobernar le parecio que entrava en vn golfo no conocido, y desamparando el timon le entregò a sus vasallos: este no se hallò nuevo, antes en vn Reino ageno se supo gobernar, y obedecer. Aquel fue despreciado, este respetado. Aquel destruyò su Reino, este levantò vna Monarquia. Considerando esto el Rey don Fernando el Santo, criò entre las armas a sus hijos don Alonso, y don Fernando. Quien hizo grande al Emperador Carlos Quinto, sino sus continuas peregrinaciones, y fatigas? Quatro razones movieron a Tiberio a ocupar en los exercitos la juventud de sus hijos Germanico, y Durso: que se hiziesen a las armas: que ganassen la voluntad de los soldados: que se criassen fuera de las delicias de la Corte: y que estuviesen en su poder mas seguras las armas. 3

En la campaña logra la experiencia el tiempo: en el Palacio la gala, la ceremonia, y el divertimiento le pierden. Mas estudia el Príncipe en los adornos de la persona, que en los del animo; si bien como se atiende a este, no se debe despreciar el arreo, y la gentileza, porque aquel arrebatava los ojos, y esta el animo, y los ojos. Los de Dios se dexaron agrandar de la buena disposicion de Saul. 4 Los Etiopes, y los Indios (en algunas partes) eligen por Rey al mas hermoso, y las abejas a la mas dispuesta, y de mas resplandeciente color. El vulgo juzga por la presencia las acciones, y piensa que es mejor Príncipe el mas hermoso. Aun los vicios, y tiranias de Neron no baltaron a borrar la memoria de su hermosura, y en comparacion suya aborrecia el pueblo Romano a Galba, de forme con la vejez. 5 El agradable semblante de Tito Vespasiano, bañado de magestad, aumentava su fama. 6 Esparce de si hermosura agradables sobornos a la vista, que participados al coraçon le ganan la voluntad. Es vn privilegio particular de la naturaleza, vna dulce tirania de los afectos, y vn testimonio de la buena compostura del animo. Aunque el Espiritu santo por mayor seguridad aconseja, que no se haga juicio por las exterioridades, 7 casi siépre vn coraçon agusto acompaña vna augusta presencia. A Platon le parecia, que assi como el circulo no puede ser sin centro, assi la hermosura sin virtud interior. Por esto el Rey Don Alóso el Sabio propo- que al Príncipe se procure dar muger muy hermosa. Porque los hijos que della huviere sean mas fer- sos, è mas apuestos, lo que conviene mucho a los hijos de los Reyes, que sean tales, que parezcan bien entre los homes: Los Lacedemonios multaron a su Rey Clearchado, aviendose casado con vna muger pequeña, sin que bastasse la excusa graciosa que da de aver elegido del mal el menor. Es la hermosura del cuerpo vna imagen del animo, y vn

B

retra-

*medius in castris
haberi Tiberius,
seque tutiorem e-
batur, viroq. suis
legiones obvincente.
Tac. lib. 2. ann.*

*4 Steritq. in medio
populi, & altior
fuit universo popu-
lo ab humano, &
sursum. Et ait Sa-
muel ad populum:
Certè videtis quem
elegit Dominus, quo-
niam non sit similis
illi in omni populo*

1. Reg. c. 10. 22.

*5 Ipsa atas Galla,
& irrisui, & fasti-
dio erat assuetis in-
venta Neronis, &
Imperatores forma
ac decore corporis
(ut est mos vulgi)
comparantibus.*

Tac. lib. 1. hist.

*6 Augebat famam
ipsius decoronis cū
quadam maiestate.*

Tac. lib. 2. hist.

*7 Non laudes virtū
in specie sua neque
spernas hominem in
visu suo brevis in-
volatilibus est apis
& initium dulcoris
habet fructus illius.*

Ecc. 11. 2.

L. 1. tit. 6. p. 2.

8 *Species enim corporis simulachrum est mentis, figuraque probitatis.*

D. Amb. 2. de vir.

9 *Omnis gloria eius ab intus in simbris anreius.*

10 *Statura tua assimilata est palma. Cant. cap. 7. 17.*

retrato de su bondad, 8 aunque alguna vez la naturaleza adivertida en las perfecciones externas, se descuida de las internas. En el Rey Don Pedro el cruel vna agradable presencia encubria vn natural aspero, y feroz. La soberbia, y altivez de la hermosura suele descomponer la modestia de las virtudes, y assi no deve el Principe preciar se de la afectada, y femenil, la quales incitamento de la agena lascivia, sino de aquella q̄ acompaña las buenas calidades del animo, porque no se ha de adornar el alma con la belleza del cuerpo, sino al contrario el cuerpo con la del alma. 9 Mas ha menester la Republica que el Principe tenga la perfeccion en la mente, que en la frente: si bien es gran ornamento que en el se hallen juntas la vna, y la otra, como se hallan en la palma lo gentil de su tronco, y lo hermoso de sus ramos con lo sabroso de su fruto, y con otras nobles calidades, siendo arbol tan vtil a los hombres, que en el notaron los Babilonios (como refiere Plutarco) trecientas y sesenta virtudes. Por ellas se entiende aquel requiebro del Esposo: *Tu estatura es semejante a la palma*, to en que no quiso alabar solamente gallardia del cuerpo, sino tambien las calidades del animo, comprehendidas en la palma, simbolo de justicia por el equilibrio de sus hojas, y de la fortaleza por la constancia de sus ramos, que se levantan con el peso; y geroglifico tambien de las victorias, siendo la corona deste arbol comun a todos los juegos, y contiendas sagradas de los antiguos. No mereció este honor el cipres, aunque con tanta gallardia, conservando su verdor, se levanta al cielo en forma de obelisco, porque es vana aquella hermosura, sin virtud que la adorne, antes en natura es tardo, en su fruto vano, en sus hojas amargo, en olor violento, y su sombra pesada. Que importa al Principe sea dispuesto, y hermoso, si solamente satisfaze a los ojos, y no al gobierno? Basta con vna graciosa armonia, natural en sus partes, que

hubra vn animo bien dispuesto, y varonil, a quien el arte de movimiento, y brio, porque sin el las acciones del Principe serian torpes, y moverian el pueblo a risa, y a desprecio: aunque tal vez no bastan las gracias a hazerle amable, quando està destemplado el Estado, y se desea en el mudança de dominio, como experimentò en si el Rey Don Fernando de Napoles. Suele tambien ser desgraciada la virtud, y aborrecido vn Principe con las mismas buenas partes que otro fue amado, y a vezes la gracia, que con dificultad alcanza el arte, se consigue con la ignavia, y floxedad, como sucedió a Vitelio: 11 con todo esto generalmente se rinde la voluntad a lo mas perfecto, y assi deve el Principe poner gran estudio en los exercicios de la sala, y de la plaza, ò para suplir, ò para perficionar con ellos los favores de la naturaleza, fortalecer la juventud, criar espíritus generosos, y parecer bien al pueblo, 12 el qual se complace de obedecer por señor a quien entre todos aclama por mas diestro. Lo robusto, y suelto en la caça del Rey nuestro señor, padre de V. A. su brio, y destreza en los exercicios militares, su gracia, y ayroso movimiento en las acciones publicas, que voluntad no ha grangeado? Con estas dotes naturales, y adquiridas se hizierò amar de sus vassallos, y estimar de los agenos, el Rey Don Fernando el Santo, el Rey Don Enrique el Segundo, el Rey Don Fernando el Catolico, y el Emperador Carlos Quinto, en los quales la hermosura, y buena disposicion se acompañaron có el arte, con la virtud, y el valor.

§ Estos exercicios se aprenden mejor en compañía, donde la emulacion enciende el animo, y despierta la industria; y assi los Reyes Godos criavan en su Palacio a los hijos de los Españoles mas nobles, no solo para grangear las voluntades de sus familias, sino tambien para que con ellos se educasen, y exercitassén en las artes los Principes sus hijos. Lo mismo hazian los Reyes de Macedonia, cuyo

11. *Studia exercitius raro cuiquam bonis artibus quassita perinde ad fuer, quam huic per ignaviam.*

Tac. lib. 3. hist.

12. *Persona Principis non solum animis, sed etiam oculis servire debet, Civium.*

Cicer. phil. 8.

Mar. hist. Hist.

13 *Hac cohors, vel
seminariū Du-
cum, Praefectorum-
que apud Macedo-
nas fuit. Curt.*

Palacio era seminario de grandes Varones. 13 Este estilo, o se ha olvidado, o se ha despreciado en la Corte de España, siendo o y mas conveniente para grangear los animos de los Principes extranjeros, trayendo a ella sus hijos, formando vn seminario, donde por espacio de tres años fuesen instruidos en las artes, y exercicios de Cavalleros, con que los hijos de los Reyes se criarian, y se haria a las costumbres, y trato de las naciones, y tendrian muchos en ellas, que con particular afecto, y reconocimiento los sirviesien.

L. 13. tit. 5. p. 2.

§ Porque el Rey Don Alonso el Sabio, abuelo de V. A. dexò escritos en vna ley de las partidas los exercicios en que devian ocuparse los hijos de los Reyes, y haran mas impressiõ en V. A. sus mismas palabras las pongo aqui. Aprender deve el Rey otras maneras, sin las que diximos en las leyes antes desta, que conviene mucho. Estas son en dos maneras, las vnas que tañen en fecho de armas, para ayudar se dellas quando menester fuere, è las otras para aver sabor, è pla- cer, con que pueda mejor sofrir los trabajos, è los pesa- res, quando los boviere. Ca en fecho de Cavallerias con- viene que sea sabidor, para poder mejor amparar lo su- yo, è conquistar lo de los enemigos. E por ende deve sa- ber canalear bien, è prestamente, è vsar toda manera de armas, tambien de aquellas que ha de vestir para guardar su cuerpo, como de las otras con que se ha de ayudar. E aquellas que son para guarda, ha las de traer, è vsar para poderlas mejor sofrir quando fuere menester, de manera que por agravamiento dellas no caya en peligro, ni en verguença, è de las que son para lidiar assi como la lança, è espada, è porra, è las otras con que los homes lidian a manteniendo, ha de ser muy mañoso para ferir con ellas. E todas estas armas que dicho avemos, tambien de las que ha de vestir co- mo de las otras, ha menester que las tenga tales, que el se apodere dellas, è no ellas del. E aun antiguamen- te mostravan a los Reyes a tirar de arco, è de ballesta, è de subir aina en cavallo, è saber andar è de

è de todas las otras cosas q̄ toca ssen a ligereza, è valëtia. E estofacian por dosrazones. La vna, porque ellos se sopiessen bien ayudar dellas quando les fuesse menester. La otra, porque los homes tomassen en ende buen exemplo para quererlosazer, è vsar. Onde si el Rey, assì como dicho avemos, non vsasse de las armas, sin el daño que ende le vernia, porque sus gentes de fusarian dellas por razon del, podria elmismo venir a tal peligro, porque perderia elcuerpo, è caeria en gran verguença.

Para mayor disposicion destos exercicios, es muy aproposito el de la caça. En ella la juventud se desembuelve, cobra fuerças, y ligereza, se pratican las Artes militares, se reconoce el terreno, se mide el tiempo de esperar, acometer, y herir, se aprende el vso de los cafos, y de las estratagemas. Allí el aspecto de la sangre vertida de las fieras, y de sus diformes movientos en la muerte, purga los afectos, fortaleze el animo, y cria generosos espiritus, que desprecian constantes las sombras del miedo. Aquel mudo silencio de los bosques levanta la consideracion a acciones gloriosas, 14. y ayuda mucho la caça (como dixo el Rey Don Alonso) a menguar los pensamientos, è la saña, que es mas menester al Rey que a otro home. E sin todo aquesto da salud, ca el trabajo q̄ se toma, se es con mesura, face comer, è dormir bien, que es la mayor cosa de la vida del home. Pero advierte dos cosas. Que non deve meter tanta costa, que mengue en lo que ha de complir, nin v̄se tanto della, que le embargue los otros fechos.

§ Todos estos exercicios se han de vsar de tal discrecion, que no hagan fiero, y torpe el animo, porque no menos que el cuerpo se endurece, y cria callos con eldemasiado trabajo, el qual haze rusticos los hombres. Conviene tambien que las operaciones del cuerpo, y del animo sean en tiempos distintos, porque obran efetos opuestos. Las del cuerpo impiden a las del animo, y las del animo a las del cuerpo. 15.

14 Nam, & sylva solitudo ipsūque illud silentiū, quod venationi datur, magna cogitationis incitamenta sunt. Plin. lib. 1. epist. ad Cor. Tac. L. 22. tit. 5. p. 2.

15 Nā simul mentem, & corpus laboribus fatigare nō convenit, quoniam hi labores contrariarum reum efficiētes sunt. Labor enim corporis mentis est impedimento, mentis autem corpori. Arist. 8. pol. c. 4.



1 Praest autem natura, ac Dominus natura est, qui vallet intelligentia prouidere.

*Arist. polit. cap. 1.
2 Imperatori maiestatem non solum armis decorat sed etiam legibus oportet esse armatam, ut utrumque tempus,*

Para mandar es menester ciencia, para obedecer basta vna discrecion natural, y a vezes la ignorancia sola. En la planta de vn edificio trabaja el ingenio, en la fabrica la mano. El mando es estu-
dioso, y perspicaz: la obediencia casi siempre ruda, y ciega. Por naturaleza manda el que tiene mayor inteligencia, 1 el otro por sucession, por eleccion, ò por la fuerza, en que tiene mas parte el caso que la razon: y assi se deven contar las ciencias entre los instrumentos politicos de reinar. A Iustiniano le pareció que no solamente con armas, sino tambien con leyes avia de estar ilustrada la Magestad Imperial para saberse gobernar en la guerra, y en la paz. 2

Esto significa esta empresa en la pieza de artilleria nivelada (para acertar mejor) con la esquadra, simbolo de las leyes, y de la justicia (como diremos) porque con esta se ha de ajustar la paz, y la guerra.

guerra, sin que la vna, ni la otra se aparten de lo justo, y ambas miren derechamente al blanco de la razon por medio de la prudencia, y sabiduria. Por esto el Rey Don Alonso de Napoles, y Aragon preguntando, que a quien devia mas, a las armas, ò a las letras, respondió: *En los libros he aprendido las armas, y los derechos de las armas.* 3

Alguno podria entender este ornamento de las letras, mas en el cuerpo de la Republica, significado por la magestad, que en la persona del Principe, cuya asistencia a los negocios no se puede divertir el al estudio de las letras, y que bastará que atienda a favorecer, y premiar los ingenios, para que en sus Reinos florezcan las ciencias; como sucedió al mismo Emperador Iustiniano, que aunque desnudo dellas, hizo glorioso su gobierno con los Varones doctos que tuvo cerca de si. Bien creo, y aun lo muestran muchas experiencias, que pueden hallarse grandes gobernadores sin la cultura de las ciencias, como fue el Rey Don Fernando el Catolico: pero solamente sucede esto en aquellos ingenios despiertos con muchas experiencias, y tan favorecidos de la naturaleza de vn rico mineral de juicio, que se les ofrece luego la verdad de las cosas, sin que haga mucha falta la especulacion, y el estudio; si bien este siempre es necesario para mayor perfeccion; 4 Porque aunque la prudencia natural sea grande, ha menester el conocimiento de las cosas para saber eligillas, ò reprovallas, y tambien la observacion de los exemplos passados, y presentes, lo qual no se adquiere perferamente sin el estudio: y assi es precisamente necesario en el Principe el ornamento, y luz de las artes. *Ca por la mengua de non saber estas cosas* (dize el Rey Don Alonso) *avria por fuerça meter otro consigo que lo sopiesse. E poderle ya avenir lo que dixo el Rey Salomon, q al que mete su poridad en poder de otro, faze su siervo, è quien la sabe guardar, es señor de su coraçon, lo que conviene mucho al Rey.* Bien ha menester el ofi-

et bellorum, & pacis rectè possit gubernari.

In procem. hist.

3 *Ex libris se arma, & armorum iura didicisse. Pa-norm. lib. 4.*

4 *Esti prudentia quosdam impetus a natura sumat, tam perficienda doctrina est.*

Quint. lib. 12. c. 12.

L. 16. tit. 5. p. 2.

L. 16. tit. 5. p. 2.

cio del Rey vn entendimiento grande ilustrado de las letras. *Casi nuda* (como en la misma ley dixo el Rey Don Alonso) *tan gran fecho como este, non lo podria ningun home cumplir a menos de buen entendimiento, y de gran sabiduria: onde el Rey que despreciase de aprender los saberes, despreciaria a Dios de quien vienen todos.* Algunas ciencias hemos visto infusas en muchos, y solamente en Salomon la politica.

Para la cultura de los campos da reglas ciertas la agricultura, y tambien las ay para domar las fieras, pero ningunas son bastantemente seguras para gobernar los hombres, en que es menester mucha ciencia. 5 No sin gran caudal, estudio, y experiencia se puede hazer anotomia de la diversidad de ingenios, y costumbres de los subditos, tan necesitaren quien manda, y asy ninguno mas que al Principe conviene la sabiduria. 6 Ella es la que haze felizes los Reinos, respetado, y temido al Principe. Entonces lo fue Salomon, quando se divulgò la fama por el mundo. Mas se teme en los Principes el poder que el poder. Vn Principe sabio es la seguridad de sus vasallos, 7 y vn ignorante la ruina.

5 *Omni animali, facilius imuberis, quam homini, ideo sapientissimum esse oportet, qui hominibus regere velit.* Xenoph.
6 *Nullus est, cui sapientia magis conveniat, quam Principi, cuius doctrina omnibus debet prodesse subditis.* Vexec.

7 *Rex sapiens stabilimentum populi est.* Sap. c. 5. 26.
8 *Rex insipiens perdet populum suum.* Eccl. cap. 10. 3.

9 *Eam vocem bovis esse, non hominis.* Panorm. lib. 4.
L. 16. tit. 5. p. 2.

8 De donde se infiere, quan barbara fue la sentencia del Emperador Lucinio, que llamava a las ciencias peste publica, y a los Filósofos, y Oradores venenos de las Republicas. No fue menos barbara la reprehension de los Godos a la madre del Rey de Alerico, porque la instruyó en las buenas letras, diciendole que le hazia inabil para las materias politicas. A diferente luz las mirava Enea Silvio, quando dixo, que a los pebleyos eran plata, a los nobles, oro, y a los Principes piedras preciosas. Refirieron al Rey Don Alonso de Napoles aver dicho vn Rey que no estavan bien las letras a los Principes, y respondiò. *Esta mas fue voz de buey que palabra de hombre.* 9 Por esto dixo el Rey Don Alonso. *Auenciosos deve el Rey ser en aprender los saberes, e a por ellos entender a las cosas de Reyes, y sabrà mejor obrar en ellas*

ellas. Igualmente se preciava Iulio Cesar de las armas, y de las letras: y así se hizo esculpir sobre el globo del mundo con la espada en vna mano, y vn libro en la otra, y este mote: *Ex viroque Cesar*, mostrando que con la espada, y las letras adquirió, y conservó el Imperio. No las juzgó por tan importantes el Rey de Francia Ludovico Vndecimo, pues no permitió a su hijo Carlos Octavo, que estudiase, porque avia reconocido en sí mismo, que la ciencia le hazia pertinaz, y obstinado en su parecer sin admitir el consejo de otros: pero no le salió bien porque quedó el Rey Carlos incapaz, y se dexó gobernar de todos con grave daño de su reputacion, y de su Reino. Los extremos en esta materia son dañosos. La profunda ignorancia causa desprecio, y irrisión, y comete disformes errores, y la demasiada aplicacion a los estudios arrebató los ánimos, y los divierte del gobierno. Es la conversacion de las Musas muy dulce, y apacible, y se dexa mal por asistir a lo pesado de las audiencias, y a lo molesto de los Consejos. Ajustó el Rey Don Alonso el Sabio el movimiento de trepidacion, y no pudo el gobierno de sus Reinos. Penetró con su ingenio los Orbes, y no supo conservar el Imperio ofrecido, ni la Corona heredada. Los Reyes muy científicos ganan reputacion con los estranos, y la pierden con sus vasallos. A aquellos es de admiracion su ciencia, y a estos de daño; verificandose en ellos aquella sentencia de Tucídides, que los rudos ordinariamente son mejores para gobernar, que los muy agudos. 10 El Soldan de Egipto movido de la fama del Rey Don Alonso, le embió Embaxadores con grandes presentes, y casi todas las Ciudades de Castilla le tuvieron en poco, y le negaron la obediencia. Los ingenios muy entregados a la especulacion de las ciencias, son tardos en obrar, y timidos en resolver, porque a todo hallan razones diferentes que los ciegan, y confunden. Si la vista mira las cosas a la reverberacion del Sol, las conoce, como son

Mar. hist. Hist.

10 Hebetiores quã acutiores, vi plurimum melius Rempublicam administrant, Thucyd. lib. 3.

11 Et proposui in animo meo querere & in vestigare sapienter de omnibus quæ sunt sub Sole. Hanc occupationē pessimā dedit Deus filiis hominum, ut occuparetur in ea. Eccl. cap. 1. 13.

12 Sunt enim quædam ex liberalibus scientiis, quas vsq. ad aliquid discere honestius sit, penitus verò sese illustrare, atq. vsq. ad extremum persequi velle, valde noxum Arist. lib. 8. pol.

13 Sed in prima iuventa studiū Philo-
sophia acrius ultra quam concessum Rom. ac Senatori haussisse, in prudentia matris incēsum, ac flagrantem animū coercuisset.

Tac. in vit. Agric. 14 Retinuitq. (quod est difficillimū) ex sapientia modum. Tacit. in vit. Agr.

15 Ingeniū illustre altioribus studiis iuuenis admodum dedit nō ut pleriq. ut nomine magnifi-

son, pero si pretende mirar derechamente a sus rayos, quedan los ojos tan ofuscados, que no pueden distinguir sus formas. Así los ingenios muy dados al resplandor de las ciencias, salen dellas inabiles para el manejo de los negocios. Mas desambaraçando obra vn juicio natural, libre de las disputas, y sutilezas de las escuelas. El Rey Salomó tiene por muy mala esta ocupacion, aviendola experimentado, 11 y Aristoteles juzgò por dañoso el entregarse demasiadamente los Principes a algunas de las ciencias liberales, aunque les concede el llegar a gustallas. 12 Por lo qual es muy conveniente, que la prudencia detenga el apetito glorioso de saber, que en los grandes ingenios suele ser vehemente, como lo hazia la madre de Agricola, moderando su ardor al estudio, mayor de lo que convenia a vn Cavallero Romano, y a vn Senador, 13 con que su po tener modo en la sabiduria. 14 No menos se excede en los estudios que en los vicios. Tan enfermedad suelen ser aquellos del animo, como estos del cuerpo: y así basta en el Principe vn esboço de las ciencias, y artes, y vn conocimiento de sus efectos practicos, y principalmente de aquellas que conducen al gobierno de la paz, y de la guerra, tomando dellas lo que baste a ilustralle el entendimiento, y formalle el juicio, dexando a los inferiores la gloria de aventajarse. Contense con ocupar el ocio con tan noble exercicio, como el de Elvidio Prisco lo alaba Tacito. 15

§ Supuesto este fin no son mejores para Maestros de los Principes los ingenios mas científicos que los que ordinariamente suelen ser retirados del trato y apartados de los hombres, encogidos, irrefueltos, è inabiles para los negocios, sino aquellos practicos, que tienen conocimiento, y experiencia de las cosas del mundo, y pueden enseñar al Principe las artes de reinar juntamente con las ciencias.

§ Lo primero que ha de enseñar el Maestro al Principe es el temor de Dios, porque es principio de

de la sabiduria. 16 Quien està en Dios , està en la fuente de las ciencias. Lo que parece saber humano, es ignorancia hija de la malicia , por quien se pierden los Principes, y los Estados.

§ La elocuencia es muy necesaria en el Principe, siendo sola la tirania que puede vsar para atraer a si dalcemente los animos, y hazer se obedecer , y respetar. Reconociendo esta importancia Moisen se excusava con Dios de que era tarda , è impedida su lengua quando le embiò a Egipto a gobernar su pueblo, 17 cuya excusa no reprovo Dios , antes le allegurò que asistiria a sus labios, y le enseñaria lo que avia de hablar. 18 Por esto Salomon se alabava de que con su elocuencia se haria reverenciar de los poderosos, y que le oyessen con el dedo en la boca. 19 Si aun pobre, y desnuda la elocuencia es poderosa a arrebatat el pueblo , que harà armada del poder, y vestida de la Purpura? Vn Principe que ha menester que otro hable por el , mas es estatua de la Magestad , que Principe. Neron fue norado de ser el primero que necesitasse de facundia, agena. 20.

§ La historia es maestra de la verdadera politica, 12 y quien mejor enseñarà a reinar al Principe, porque en ella està presente la experiencia de todos los gobiernos passados, y la prudencia, y juicio de los que fueron. 22 Consejero es que a todashoras està con el. De la jurisprudencia tome el Principe aquella parte que pertenece al gobierno , leyendo las leyes, y constituciones de sus Estados que tratan del , las quales hallò la razon de estado, y aprovo el largo vso.

En las ciencias de Dios no se entremeta el Principe, porque en ellas es peligroso el saber, y el poder, como lo experimentò Inglaterra en el Rey

co seque otium velaret, sed quo firmior adversus fortuita Rempublica capefferet.

Tac. lib. 4. hist.

16 *Timor Domini initium sapientie. Psal. 100. 10.*

17 *Obsecro Domine non sum eloquens ab heri, & nudius tertius, & ex quo locutus es ad servum tuum, impeditioris, & tardioris lingue sum. Exod. 4. 10.*

18 *Perge igitur, & ego ero in ore tuo doceboq. te quid loquaris. Exod. 4. 11.*

19 *In conspectu potentium admirabilis ero, & facies Principium mirabuntur me tacentem me sinebunt, & loquentem me respicient, & sermocinant me plura, manus oris sui imponent.*

Sapient. 8. 12.

20 *Primus ex istis, qui reverè potius essent, Neronè aliena facunda eguisse.*

Tac. lib. 1. ann.

21 *Verissimam disciplinam, exercitationemque ad politicas actiones, historiam esse. Poljb. lib. 1. 22. Hominum multorum mens in unam collecta. S. Gregor. Nazianz ad Nico.*

Iocobo, y basta que tenga vna fè constante, y a su lado Varones santos, y doctos.

§ En la Astrologia judiciaria se suelen perder los Principes, porque el apetito de saber lo futuro es vehemente en todos, y en ellos mas, porque les importaria mucho, y porque anhelan por parecerse a Dios, y hazer sobrenatural su poder, y asi pasan a otras artes supersticiosas, y aborrecidas del pueblo, llegando a creer que todo se obra por las causas segundas, con que niegan la providencia divina, dando en agueros, y fortilegios, y como dependen mas del cafo que de la prudencia, y industria humana, son remissos en resolverse, y obrar, y se consultan mas con los Astrologos, que con sus Consejeros.





LAS letras tienen amargas las raíces, tienen
 fondulces sus frutos. Nuestra naturaleza las
 aborrece, y ningún trabajo siente más que el de sus
 primeros rudimientos. Que congojas, que ludores
 cuestana la juventud? Y así por esto, como por
 que ha menester el estudio una continua asistencia
 que ofende a la salud, y no se puede hallar en él las
 ocupaciones, ceremonias, y divertimientos del
 Palacio, es menester la industria, y arte del Maes-
 tro procurando q̄ en ellos, y en los juegos pueriles
 les vaya tan disfraçada la enseñanza, que la beva
 el Principe sin sentir, como se podría hazer para
 q̄ aprendiese a leer, formándole vn juego de veinte
 y quatro dados, en que estuviessen esculpidas las
 letras, y ganasse el q̄ arrojados pintasse una, o mu-
 chas sílabas, o formasse entero el vocablo, cuyo ce-

vo de la ganancia, y cuyo entretenimiento le daría facilmente el conocimiento de las letras, pues mas ay que aprender en los naypes, y los juegan luego los niños. Aprenda a escribir, teniendo gravadas en vna lamina sutil las letras, la qual puesta sobre el papel lleve por ella, como por surcos, segura la mano, y la pluma, evercitandose mucho en habituarse en aquellas letras, de quien se forman las demas, có que se enamorará del trabajo atribuyendo a su ingenio la industria de la lamina.

§ El conocimiento de diversas lenguas es muy necesario en el Principe, porque el oir por interprete, ò leer traducciones, está sujeto a engaños, ò a que la verdad pierda su fuerza, y energia, y es grã desconuelo del vasallo, que no le entienda quien ha de consolar su necesidad, deshazer sus agravios, y premiar sus servicios. Por esto Iosef aviendo de gobernar a Egipto, donde avia gran diversidad de lenguas que no entendia, i hizo estudio para apré dellas todas, Al presente Emperador DON FERNANDO acredita, y haze amable la perfeccion con que habla muchas, respondiendo en la fuya a cada vno de los negociantes. Estas no se le han de enseñar con preceptos que confundan la memoria, sino teniendo a su lado meninos de diversas naciones, que cada vno le hable en su lengua, con que naturalmente sin cuidado, ni trabajo las sabrà en pocos meses.

§ Para que entienda lo practico de la Geografia, y Cosmografia (ciencias tan importantes, que sin ella es ciega la razon de estado) esten en los tapizes de sus camaras labrados los mapas generales de las quatro partes de la tierra, y las Provincias principales, no con la confusion de todos los lugares, sino con los rios, y montes, y con algunas Ciudades, y puestos notables. Disponiendo también de tal suerte los estanques, que en ellos como en vna carta de marear, reconozca (quando entrare a passarse) la situacion del mar, imitados en sus col-

*i Linguam, quam
non noverat, audi-
vit.*

Psalm. 82. 6.

tas los puertos, y dentro las Islas. En los globos, y esferas vea la colocacion del vno, y otro emisferio, los movimiéto del cielo, los caminos del Sol, y las diferencias de los dias, y de las noches, no con demostraciones científicas, sino por via de narracion, y entretenimiento. Exercitese en los vsos de la Geometria, midiendo con instrumentos las distancias, las alturas, y las profundidades. Apréda la fortificacion, fabricando con alguna masa fortalezas, y plaças có todas sus estradas encubiertas, fosos, baluartes, medias lunas, y tigeras, que despues bata con piezezuelas de artilleria, y para que mas se le fijen en la memoria aquellas figuras, se formarán de mirtos, y otras yervas en los jardines, como se ven en la presente empresa.

Ensayese en la fargenteria, teniendo vazias de metal todas las diferencias de soldados, asfi de cavalleria, como de infanteria que ay en vn exercito, de los quales sobre vna mesa forme diversos esquadrones, a imitacion de alguna estampa, donde esté dibujados, porque no ha de tener el Principe en la juventud entretenimiento, ni juego, que no sea vna imitacion de lo que despues ha de obrar de veras. 2 Asfi suavemente cobrará amor a estas artes, y despues ya bien amanecida la luz de la razon, podrá entendellas mejor con la conversacion de hombres doctos, que le descubran las causas, y efectos de llas, y 3 con ministros exercitados en la paz, y en la guerra, porque sus noticias como son mas del tiempo presente, satisfacen a las dudas, se aprenden mas, y cansan menos. 4.

§ No parezcan a alguno vanos estos ensayos para la buena criança de los hijos de los Reyes, pues muestra la experienciá quantas cosas aprenden por si mismo facilmente los niños, que no pudieran con el cuidado de sus Maestros. Ni se juzguen por embarçosos estos medios, pues si para domar, y corregir vn cavallo, se han inventado tantas diferencias de bocados, frenos, cabeçones, y mucerolas,

y se

2 Itaque ludi imaginæ ex parte imitatione, esse debent earum rerum, quæ serio postea sunt obeunda.

Arist. pol. 7. c. 17.

3. Audiens sapiens, sapientior erit: & intelligens gubernacula possidebit. Prov. 1. 5.

4 Sapientiam omnium antiquorum exquirat sapiens, & narrationem virorum nominatorum conservabit.

Ecc. 39. 4.

§ *Mibi videtur ars
artium & scientia
scientiarum, homi-
nem, regere animal
tam varium, &
multiplex.*

*S. Greg. Naz. in
Apolog.*

y se ha escrito tanto sobre ello, quanto mayor de-
ve ser la atencion en formar vn Principe perfecto,
que ha de gobernar no solamente a la plebe igno-
rante, sino tambien a los mismos Maestros de las
ciencias. El arte de reinar no es don de la naturale-
za, sino de la especulacion, y de la experiencia.
Ciencia es de las ciencias. § Con el hombre nació
la razon de estado, y morirá con el, sin averle en-
tendido perfectamente.

§ No ignoro serenísimo Señor, que tiene V.A.
allado tan docto, y sabio Maestro, y tan entendi-
do en todo (felicidad de la Monarquía) que lle-
vará a V. A. con mayor primor por estos arajos
de las ciencias, y de las artes, pero no he podido
escusar estos advertimientos, porque si bien habla
con V.A. este libro, tambien habla con
los demas Principes que son,
y serán.





DEL cuerpo desta empresa se valió el Esposo en los Cantares, para significar el adorno de las virtudes de su Esposa, 1 a que parece aluden los follajes de açucenas que coronavan las columnas del templo de Salomon, para perfeccionallas, 2 y el candelabro del Tabernaculo cercado con ellas, 3 lo qual me dió ocasion de valermie del mismo cuerpo, para significar por el trigo las açucenas, las buenas letras, y artes liberales, cõ que se deven adornar; y no es agena la comparacion, pues por las epigas entendiò Procopio los dicipulos, 4 y por las açucenas la eloquẽcia el mismo Esposo. 5 Que son las buenas letras, sino vna corona de las ciencias? Diadema de los Principes le llamò Casiodoro. 6 Algunas letras coronavã los Hebreos con vna guirnalda. Esto parece que significan los lauros de los

C

Poe.

1 *Venter tuus sicut acervus tritici, vallatus lilij.*
Cant. 7.2.

2 *Et super capitulum columnarum opus in modum lilij posuit perfectumque est opus columnarum.*

2 Reg. 7.22.

3 *Ac lilia ex ipsa procedentia.*
Exod. 25.31.

4 *Spica nomine, ut ego quidem sentio, discipulorum carum intellexit.*

Proco. inc. 17. Isa. Poetas las roscas de las becas, y las borlas de varios colores de los Doctores. Ocupen las ciencias el centro del animo, pero su circunferencia sea vna corona de letras pulidas. Vna professiõ sin noticia, ni adorno de otras, es vna especie de ignorancia, porq̃

Cant. 5. 13.

*6 Diadema eximiũ
impreciables noti-
tia litterarum, per
quam dum veterum
providentia disci-
tur, Regalis digni-
tas semper augetur*
Cap. d. 12. var. 1.

Aloyf. Nov. Sch.

Proph. cap. 5.

las ciencias se dãn las manos, y hazen vn circulo, como se vè en el coro de las nueve Musas. A quien no cansa la mayor sabiduria si es severa, y no sabe hazerle amar, y estimar con las artes liberales, y cõ las buenas letras? Estas son mas necessarias en el Principe, para templar con ellas la severidad del reinar, pues por su agrado las llaman humanas. Algo como a los demas se ha de ver en el, discurriendo de varios estudios cõ afabilidad, y buena gracia, porque no es la grandeza Real quien confunde, sino la indiscreta mesura, como no es la luz del Sol quien ofende a los ojos sino su sequedad, y asì conviene, que con las artes liberales se domestique, y adorne la ciencia politica. No resplandecen mas que ellas los rubies en la corona, y los diamantes en los anillos, y asì no desdizen de la Magestad aquellas artes en que obra el ingenio, y obedece la mano, sin que pueda ofenderse la gravedad de Principe, ni el cuidado del gobierno, porq̃ se entregue a ellas.

*7 Nec cuiquã indi-
ci grave, aures stu-
dijs honestis, & vo-
luptatibus concessit
impartire.*

Tac. lib. 14. ann.

7 El Emperador Marco Antonio se divertia con la pintura: Maximiliano Segundo con cincelar. Teobaldo Rey de Navarra con la Poesia, y con la musica. A que tambien se aplica la Magestad de Felipe Quarto, Padre de V. A. quando depone los cuidados de ambos mundos. En ella criavan los Españoles su juventud. Platon, y Aristoteles encomiendan por viles a las Republicas estos exercicios, y quando en ellos no reposara el animo, se pueden afectar por razon de estado, porque el pueblo agrada ver entretenidos los pensamientos del Principe, y que no estèn siempre fixos en agravar su servidumbre. Por esto erã gratas al pueblo Romano las delicias de Druso. *8*

*8 Nec luxus in in-
vene adeo displice-
bat: hoc potius in*

*§ Dos cosas se han de advertir en el yso de ta-
les*

les artes: que se obren a solas entre los muy domes-
ticos, como hazia el Emperador Alexandro Seve-
ro, aunque era muy primo en sonar, y cantar; por-
que en los demas causa desprecio el ver ocupada
con el plectro, ò con el pincel la mano que empu-
ña el cetro, y gobierna vn Reino: esto se nota mas,
quando ha entrado en la edad en que han de tener
mas parte los cuidados publicos, que los diverti-
mientos particulares, siendo tal nuestra naturale-
za, que no acusamos a vn Principe, ni nos parece
que pierde tiempo quando está ocioso, sino quan-
do se divierte en estas artes. La segunda, que no se
emplee mucho tiempo, ni ponga el Principe todo
su estudio en ser excelente en ellas, y porque des-
pues fundará su gloria mas en aquel vano primor,
que en los del gobierno, como la fundava Neron,
ne soltando las riendas de vn Imperio por gobernar
las de vn carro, y preciandose mas de representar
bien en el teatro la persona de comediante, que en
las el mundo la de Emperador. Bien previno este in-
conueniente el Rey Don Alonso en sus partidas,
ni quando tratando de la moderacion destos diverti-
mientos, dixo. *E por ende el Rey, que no sopiesse de es-
tas cosas bien usar, segun desuso diximos, sin el pecado, de
ar de mal estança, q̃ le ende vernia, seguirlebia aun de ella
un gran daño, que en vileceria su fecho, dexando las cosas
Fe mayores, y buenas, por las viles. Este abuso de hazer
los el Principe mas aprecio de las artes, que de la cien-
cia de reinar, acusò elegantemente el Poeta en estos
versos.*

*Excudent alij spirantia mollius ara,
Credo equidem vobis ducent de marmore val-
tus,
Orabunt causas melius, cœlique meatus
Describent radio, & surgentia sydera dicent.
Tu regere imperio populos Romano memento.*

*tenderet, diem adifi-
cationibus, nocte
convivisci traheret.
quàm solus, & nul-
lis voluptatibus a-
vocatus, maſtus
violentias, & ma-
las curas exerce-
ret.*

Tacit. lib. 3. ann.

*9 Hæc tria ad dis-
ciplinam spectari
oportet, vt medijs
teneatur, vt fieri
possit vt deceat.*

*Arist. lib. 8. pol. c.
17.*

L. 21. tit. 5. p. 24

Virgil. 6. Aeneid.

*Hætibierunt artes, paciꝑi imponere morem,
Parcere subiectis, & debellare superbos.*

§ La Poesia si bien es parte de la musica, porque lo que en ella obra el grave, y el agudo, obran en la Poesia los acentos, y consonantes, y es mas noble ocupacion, siendo aquella de la mano, y esta de solo el entendimiento: aquella para deleitar, y esta para enseñar deleitando: con todo esso no parece que conviene al Príncipe, porque su dulçura suspe de mucho las acciones del animo, y enamorado de sus conceptos el entendimiento, como de su canto el Ruiseñor, no sabe dexar de pensar en ellos, y se afila tanto con la futilidad de la Poesia, que despues se embota, y tuerce en lo duro, y aspero del gobierno, y no lo hallando en ella aquella delectacion que en los versos, le desprecia, y aborrece, y le dexa de manos de otro, como lo hizo el Rey de Aragon don Iuan el Primero, que ociosamente consumia el tiempo en la Poesia, trayendo de Provincias remotas los mas excelentes en ella, hasta que impacientes sus vasallos se levantaron contra el, y dieron leyes a su ocioso divertimiento. Pero como la Poesia familiar en las Cortes, y Palacios, y ha cortesanos, y apacibles los animos, pareceria al Príncipe muy ignorante, sino tuviese algun conocimiento della, y la supiese tal vez usar, y assi se puede conceder alguna aplicacion, que le despierte, y haga entendido. Muy graves Poesias vemos los que governaron el mundo, y tuvieron el timon de la nave de la Iglesia con aplauso vniversal de las naciones.

10 *Vile autẽ exercitium putandũ est, & ars, & disciplina, quæcumque corpus, aut animã aut mentem liberi hominis ad vsum, & opera virtutis inutilem reddant.*
Arist. lib. 8. Pol. c. 2.

11 *In supervacaneis rebus noli scrupulari multipliciter.*
Eccles. c. 3. 24.

§ Suelen los Principes entregarse a las artes de la distilacion, y si bien es noble divertimiento, que se descubren notables efectos, y secretos de la naturaleza, conviene tenerlos muy lexos dellas, porque facilmente la curiosidad passa a la alquimia, y se tizna en ella la codicia, procurando

fixar el azogue, y hazer plata, y oro en que se consume el tiempo vanamente con desprecio de todos, y se gastan las riquezas presentes por las futuras, dudosas, y inciertas. Locura es que solamente se cura con la muerte, empeñadas vnas experiencias con otras, sin advertir que no ay piedra filosofal mas rica que la buena economia. Por ella, y por la negociacion, y no por la ciencia quimica se ha de entender lo que dixo Salomon, que ninguna cosa avia mas rica que la sabiduria, 12 como se experimentò en el mismo, aviendo sabido juntar con el comercio en Tarsis, y oír grandes tesoros, para los quales no se valdria de flotas, expuestas a los peligros del mar, si los pudiera multiplicar con los crisoles; y quien todo lo disputò, 13 y tuvo ciencia infusa, huviera (si fuera posible) alcanzado, y obrado este secreto. Ni es de creer que lo permitiera Dios, porque se confundiria el comercio de las gentes que consiste en las monedas labradas de metal precioso, y raro.

12 *Quid sapentia locupletius, quae operatur omnia? Si autem sensus operatur, quis horum quae sunt, magis quam illa est artifex.*

Sap. cap. 8. 5.

13 *Et disputavit super lignis à cedro, quae est in Libano, usque ad Hisopum, quae egreditur de pariete.*

3 Reg. cap. 4. 33.





NAcen con nosotros los afectos, y la razon. Luego despues de muchos años, quando ya lo halla apoderados de la voluntad que los reconoce por señores, llevada de vna falsa apariçcia de bien, hasta que la razon, cobrando fuerças con el tiempo, y la experiencia reconoce su imperio, y se opone a la tirania de nuestras inclinaciones, y apetitos. En los Principes tarda mas este reconocimiento, porque con las delicias de los Palacios son mas rebuystos los afectos, y como las personas que les asisten aspiran al valimiento, y casi siempre entran en gracia por la voluntad, y no por la razon, todos aplican a lisongear, y poner azechanças a aquellos para deslumbrar a esta. Conozca pues el Principe esto antes, armese contra sus afectos, y contra los que se valen dellas para governarle.

§ Gran descuido ay en componer los animos de los Principes. Arrancamos con tiempo las yerbas

vas infrutuosas que nacen entre las mieses, y dexamos crecer en ellos los malos afectos, y passiones que se oponen a la razon. Tienen los Principes muchos Galenos para el cuerpo, y apenas vn epírecto para el animo, el qual no padece menores achaques y enfermedades, antes son mas graves que las del cuerpo, quanto es mas noble parte la del animo. Si en el huiera frente donde se trasladasse la palidez de sus malas afecciones, tendríamos compassion a muchos que juzgamos por felizes, y tienen abraçada el alma con la fiebre de sus apetitos. Si se viesse el animo de vn tirano, se verian en el las ronchas, y cardenales de sus passiones. En su pecho se levantan tempestades furiosas de afectos, con las quales perturbada, y ofuscada la razon desconoce la verdad, y aprehende las cosas, no como son, sino como selas propone la passion; de dōde nace la diversidad de juizios, y opiniones, y la estimación varia de los objetos segun la luz a que se los pone. No de otra fuerte nos sucede con los afectos, que quando miramos las cosas con los antojos largos, donde por vna parte se representan muy crecidas, y corpulentas, y por la otra muy disminuidas, y pequeñas. Vnos mismos son los cristales, y vnas mismas las cosas, pero está la diferencia en que por la vna parte pasan las especies, ò los rayos visuales del centro a la circunferencia con que se van esparziendo, y multiplicando, y se antojan mayores los cuerpos, y de la otra pasan de la circunferencia al centro, y llegan disminuidos; tanta diferencia ay de mirar desta, y de aquella manera las cosas. Aun mismo tiempo (aunque en diversos Reinos) miravan la sucesion a la Corona el Infante Don Jaime, hijo del Rey Don Jaime el Segundo de Aragon, y el Infante Don Alonso hijo del Rey Don Dionisio de Portugal. El primero contra la voluntad de su padre la renunciò, y el segundo procurava con las armas quitarsela al suyo de la frente. El vno considerava los cuidados, y peligros de reinar, y eligia la

*Si recludantur
Tyrannorum mentes,
posse aspicere tantum
tus, et istius, quando
vi corporaverberibus,
ita savitia, libidine, malis
consultis animus li
laceretur.*

Tac. lib. 3. 1 ann.

Mar. hist. Hist.

vida religiosa por mas quieta, y feliz. El otro juzgaba por inutil, y pesada la vida sin el mando, y ce-
tro, y anteponia el deseo, y apetito de reinar a la ley de la naturaleza. El vno mirava a la circunferencia con-
de la corona que se remata en flores, y le parecia de-
vistosa, y deleitable. El otro considerava el punto, su R-
centro della, de donde salen las lineas de los desve para
los, y fatigas.

2 *Omnia namque
eius, quod speciem
boni praefert, gratia
omnes agunt.
Arist. l. 1. Pol. c. 1*

3 *Pauci prudentia,
honestia ab deterio-
ribus, vitia ab no-
xijs discernunt.
Tac. lib. 4. annal.
Mar. hist. Hist.*

4 *Qui dar omnibus
affluenter, & nō in
properat.
Jaco. cap. 15.*

§ Todas las acciones de los hombres tienen por pa-
fin alguna especie de bien, y porque nos engañan viene-
mos en su conocimiento, erramos. La mayor gran-
doza nos parece pequeña en nuestro poder, y mudan-
grande en el ageno. Desconocemos en nosotros mismos
los vicios, y los notamos en los demas. Que gigantes
tes se nos representan los intentos tiranos de otros, y
que enanos los nuestros. Tenemos por virtudes las
los vicios, queriendo que la ambicion sea grande, la
zade animo, la crueldad justicia, la prodigalidad afecto,
liberalidad, la temeridad valor, sin que la prudencia
cia llegue a discernir lo honesto de lo malo, y lo
util de lo dañoso. 3. Así nos engañan las cosas que se
quando las miramos por vna parte de los antojos que
de nuestros afectos, ó pasiones: solamente los bienes
necios se han de mirar por ambas. Los que se refieren a
ciben parezcan siempre muy grandes, los que se refieren a
dan muy pequeños. No solamente le parecia así al
al Rey Don Enrique el Quarto, pero aun los otros
vidava, y solamente tenia presentes los servicios
que recibia, y como deuda tratava de pagarlos los
go. No piense el Principe que la merced que ha
es marca con que dexa señalado por esclavo a quien
le recibe; que esta no seria generosidad, sino tirania,
nia, y vna especie de comercio de voluntades, co-
mo de esclavos en las costas de Guinea, compran-
dolas a precio de gracias. Quien dà no ha de pensar
que impone obligacion. El que la recibe, piensa
que queda con ella: imite pues el Principe a Dios
que dà liberalmente, y no zahiere. 4

§ En las resoluciones de mover la guerra: en la
de

tratados de la paz: en las injurias q se hazen: en las
 q se reciben, sean siempre vnos mismos los cristales
 de la razon, por dode se miren cō igualdad. A nadie
 conviene mas esta indiferēcia, y justicia en la confi-
 deracion de las cosas, que al Principe q es el fiel de
 su Reino, y ha de hazer perfeto juizio de las cosas
 para q sea acertado su gobierno, cuyas balanças an-
 darā delcōcertadas, si en ellas cargarē sus afectos, y
 passiones, y no las igualare la razō. Por todo esto cō-
 viene q sea grāde el cuidado, y atenciō de los Maes-
 tros en desengañar el entendimiento del Principe,
 dandole a conocer los errores de la volūtad, y la va-
 riabilidad de sus aprehēciones para q libre, y desapa-
 sionado haga perfeto examē de las cosas. Porq si se cō-
 sideran bien las caidas de los Imperios, las mudan-
 tudes de los Estados, las muertes violētas de los Prin-
 cipes, casi todas hā nacido de la inobediēcia de los
 afectos, y passiones a la razō. No tiene el biē publi-
 co mayor enemigo q a ellas, y los fines particulares.
 § No es midictamen que se corten los afectos, o
 que se amortiguen en el Principe, porque sin ellos
 quedaria inutil para todas las acciones generosas,
 no aviendo la natuleza dado en vano el amor, la
 esperanza, y el miedo, los quales sino son
 virtudes, son compañeras della, y medios con que
 se alcanza, x con que obramos mas acertadamente.
 El daño estā en el abuso, y desorden dellos, que es
 lo que se ha de corregir en el Principe, procurando
 que en sus acciones no se gobierne por sus afectos,
 sino por la razon de estado. Aun los que son ordi-
 narios en los demas hombres, no convienen a la Ma-
 gestad. § En tu retrete solia enojarse Carlos V. pero
 no quando representava la persona de Emperador.
 Entonces mas es el Principe vna idea de Goberna-
 dor, que hombre. Mas de todos, que suyo. No ha
 de obrar por inclinacion, sino por razon de gobier-
 no. No por genio proprio, sino por arte. Sus cō-
 sultores mas han de ser politicas, que naturales. Sus
 deseos mas han de nacer del coraçō de la Republica
 que

*§ Regum est ita
 vivere, ut non mo-
 do hominibz sed ne cu-
 piditati quidem ser-
 viant.*

*M. Tull. in orat.
 Sill.*

que del fuyo. Los particulares se gobiernan a su modo, los Principes segun la conveniencia comun. En los particulares es doblez disimular sus pasiones, en los Principes razon de estado. Ningun afecto se descubrió en Tiberio, quando Pison executada por su orden la muerte de Germanico, se le puso delante.

6 Quien gobierna a todos, con todo ha de mudar de afecto, ò mostrarse si conviene desnudo dellos. 7 Vna misma hora le ha de ver feo, y benigno, justiciero, y clemente: liberal, parco, segun la variedad de los casos, 8 en que faga gran maestro Tiberio, viendole en su frente tantas

mezcladas las señales de ira, y mansedumbre, que no se podia penetrar por ellas su animo. 9 El buen Principe domina a si mismo, y sirve al pueblo. no se vence, y disfraça sus inclinaciones naturales obrará siempre vniformemente, y se conoceran por ellas sus fines contra vn principal documento po-

litico de variar las acciones, para celar los intentos. Todos los Principes peligran, porque les per-

tian el natural, y por el les ganan la voluntad. 10 Lo tanto conviene mantener libre, para saber gobernar. En reconociendo los ministros la inclinacion del Principe le lifongean, dando a entender que lo-

del mismo humor. Siguen sus temas, y viene a formar vn gobierno de obstinados. Quando convinieren los animos, y aplauso comun, finja el Principe que naturalmente ama, ò aborrece lo mismo que

ama, y aborrece el pueblo.

§ Entre los afectos, y pasiones cuenta Aristoteles la verguença, y la excluye del numero de las virtudes morales, porque es vn miedo de la infamia, y pereza que no puede caer en el varon bueno, y constante, el qual obrando conforme la razon de ninguna cosa se deve avergonçar. Pero san Ambrosio la llama virtud, que dá modo a las acciones.

10 Lo qual se podria entender de aquella verguença ingenua, y natural, que nos preserva de incurrir en cosas torpes, y ignominiosas, y es señal de

6 Nullū magis exterius est, quā quod Tiberium sine miseratione, sine ira obstinatum, clausumq. vidit, neque affectu perrumpe-

tur. Tacit. lib. 3. annal.

7 Istud est sapere, qui, ubicūque opus sit, animum possit flectere.

Terent.

8 Tempori aptari decet. Sen. in Met.

9 Haud facile qui dispexerit illa, in cognitione mentem Principis adeo vertit, ac miscuit ira, & clementia signa.

Tac. lib. 3. annal.

10 Pulchra virtus est verecundia, & suavis gratia, que

buen n
las sen
das, y c
sa, y d
asi co
y si pa
virtud
sobrad
ni que
cuya ca
ca de n
caligan
sombra
ros de
disparze
el del a
buyend
nar. Of
merito
nes age
as, po
ante
e nace
us Esta
que gov
irme,
pices es
al, atm
roto c
malicia,
las, con
ciones,
may po
Don E
ellos la
pasion
demas v
cas, este
perfil,
bue

buen natural, y argumento, que estan en el animo las semillas de las virtudes, aunque no bien arraigadas, y que Aristoteles habla de la verguença viciosa, y de templada, la qual es nociva a las virtudes, asi como un rocío ligero cria, y sustenta las yervas, y si passa a ser el carcha las cueze, y abasa. Ninguna virtud tiene libre exercicio donde esta passion es sobrada, y ninguna es mas dañosa en los Principes, ni que mas se ceve en la generosidad de sus animos, cuya candidez (si ya no es poco valor) se averguenca de negar, de contradecir, de reprender, y de castigar. Encogen se en su grandeza, y en ella se asombran, y atemorizan, y de señores se hazen esclavos de si mismos, y de los otros. Por su rostro se esparze el color de la verguença que avia de estar en el del adulador, del mentiroso, y del delinquente, y oyendo de si mismos se dexan engañar, y gobernar. Ofrecen, y dan lo que les piden sin examinar los meritos rendidos a la demanda. Siguen las opiniones agenas, aunque conozcan que no son acertadas, por no tener constancia para replicar, eligiendo antes el ser convencidos, que convecer; de donde se nacen gravissimos inconvenientes a ellos, y a sus Estados. No se ha de empachar la frente del que gobierna: siempre se ha de mostrar serena, y firme, y asi conviene mucho curar a los Principes esta passion, y romperles este empacho natural, armandoles de valor, y constancia el animo, y el rostro contra la lisonja, la materia, el engaño, y la malicia, para q puedan reprehenderlas, y castigarlas, conservando la entereza Real en todas sus acciones, y movimientos. Este afecto, o flaqueza fue muy poderosa en los Reyes don Juan el Segundo, don Enrique el Quarto, asi peligro tanto en ellos la reputacion, y la Corona. En la cura desta passion es menester gran tiento, porque si bien los demas vicios se han de cortar de raiz como las zarzuelas, este se ha de podar solamente quitandole lo superfluo, y dexando viva aquella parte de verguença.

non solum in factis, sed etiam in ipsis spectatur sermonibus, ne modum pratergrediaris loquendi, ne quid indicorum sermo resonet tuus.
S. Ambros.

11 *Quorundam parum idonca est verecundia rebus civilibus, quae firmam frontem desiderant.*
Seneca.

12 *Vix artibus honestis pudor tenebatur.*

Tac. lib. 14. annal.

13 *Postremo in seculum simul, ac de decora prorupit, postquam remoto pudore, & metu suo tantum ingenio utebatur.*

Tac. lib. 6. annal.

14 *Principatus enim proprium est misereri.*
S. Chrys.

guenza, que es guarda de las virtudes, y la que compone todas las acciones del hombre, porque sin este freno quedaria indomito el animo del Principe, y aun no reparando en la indecendencia, y infamia, facilmente seguiria sus antojos, facilitados del poder, y se precipitaria. Si apenas con buenas artes se puede conservar la verguença, 12 que seria si se la quitásemos? En perdiendola Tiberio, se entregò a todos los vicios, y tiranias. 13 Por esto dixo Platon, que temiendo Iupiter no se perdiessse el genero humano, ordenò a Mercurio que repartiessse entre los hombres la verguença, y la justicia, para que se pudiesse conservar.

§ No es menos dañoso en los Principes, ni muy distante desta passion la de la conmisericacion, quando ligeramente se apodera del animo, y no dexa obrar la razon, y a la justicia, porq̃ con doliendo se de entristecera otros, ò con la reprehension, y con el castigo, no se oponen a los inconvenientes aunque los reconozcan, y dexan correr las cosas Hazense sordos a los clamores del pueblo. No le mueven a compasion los daños publicos, y la tienen de tres, ò quatro que son autores dellos. Hallanse confusos en el delito ageno, y por desembarracarse de si mismos, eligen antes el desimular, perdonar, que el averiguarle. Flaqueza es de la razon, y covardia de la prudencia, y conviene mucho curar con tiempo esta enfermedad del animo pero con la misma advertencia que la de la verguença viciosa, para que solamente se corte aquella parte de conmisericacion flaca, y afeminada que impide el obrar varonilmente, y se dexen aquella compasion generosa, (virtud propria del Principe) 14 quando la dicta la razon sin daño del sosiego publico. La una y otra passion de verguença y conmisericacion se vencen, y sugetan con algunos actos opuestos a ellas que enjuguen, y desfequen aquella ternura del coraçon, aquella fragilidad del animo, y le hagan robusto, librandole destes remos

com-
in este
de, y
i, facil
oder, y
se pue
tes. Todo
a quie
a to
laton
to hu
re lo
se pu
i m
quá
dex
endo
n, y
iente
cosas
No le
la tie
. Ha
emba
lar,
la ra
mu
nimo
a ver
aque
la qu
quell
incip
l fol
uenci
gunos
eque
ad de
remo
res

res serviles. A pocas vezes que pueda el Principe
(aunque sea en casos menores) tener el animo fir-
me, y constante, y reconocer su potestad, y su obli-
gacion, podrá despues hazer lo mismo en los mayo-
res. Todo está en desempacharse vna vez, y hazer-
se temer, y reverenciar.

§ Otras dos pasiones son dañosas a la juven-
tud, el miedo, y la obstinacion. El miedo, quando el
Principe lo teme todo, y desconfiado de sus accio-
nes ni se atreve a hablar, ni a obrar: piensa que en
nada ha de saber acertar: rehusa el salir en publico,
y ama la soledad. Esto nace de la educacion feme-
nil retirada del trato humano, y de la falta de expe-
riencias, y así se cura con ellas, introduciéndole au-
diencias de los subditos, y de los forasteros, y sacan-
dole por las calles, y plazas a q reconozca la gente,
y conciba las cosas como son, y no como se las pin-
ta la imaginacion. En su quarto tengan libre en-
trada, y comunicacion los Gentiles hombres de la
Camara de su padre, y los Cortesanos de valor, inge-
nio, y experiencias, como se practicò en España has-
ta el tiempo del Rey Felipe Segundo, el qual es-
carmentado en las desembolturas del Principe don
Carlos su hijo, estrechò la comunicacion de los de-
mas, y huyendo de vn inconveniente diò en otro
mas facil a suceder, que es el encogimiento dañoso
en quien ha de mandar, y hazerse obedecer.

§ La obstinacion es parte de miedo, y parte de
vna ignavia natural, quando el Principe no quiere
obrar, y se está quedo a vista de la enseñanza. Esta
frialdad del animo se cura con el fuego, y estimu-
los de la gloria, como con las espuelas lo rehacio
de los potros, poniendo poco a poco al Principe en
el camino, y alabandole los passos que diere,
aunque sea con alabanzas desiguales,
ò fingidas.

(*)

Conf-



1 *Non desiderat
fortitudo advocatā
iram. Cicero.*

2 *Quid stultius est,
quā hanc ab ira-
cundia petere pra-
sidiū, rem stabilem
ad incerta, fidelem
ab infida, sanam ab
ægra.
Seneca.*

Considerada anduvo la naturaleza con el V
cornio. Entre los ojos le puso las armas de
ira: bien es menester, q se mira a dos luzes esta p
sion, tan tirana de las acciones, tan señora de los
vimientos del animo. Con la misma llama que
vanta, se deslumbra. El tiempo solamente la di
rencia de la locura. En la ira no es vn hombre
mismo que antes, porque con ella sale de si. 1 N
la ha menester la fortaleza para obrar, porque
es cóstante, aquella varia: esta sana, y aquella enf
ma. No se vencen las batallas con la liviandad,
ligereza de la ira. Ni es fortaleza la que se mue
su razon. Ninguna enfermedad del animo m
contra el decoro del Principe, que esta, porque
airarse supone desacato, ò ofensa recebida. Ningun
mas opuesta a su oficio, porq ninguna turba mas
serenidad del juizio, que tan claro le ha menester
que manda. El Principe que se dexa llevar de la ira

pone
cora
por o
tenga
animo
prédo
§ 1
pura
dra so
cion d
pañā,
fulmir
animo
fridos
tan pe
qualq
reta e
mente
porqu
venga
cero c
Navar
vió a
ofensa
Princi
no pue
muerta
ne mu
bien
a esta
esto no
que pu
delante
cia, n
mano,
ira, y l
lud pul
precip
ria seg

pone en la mano de quien le irrita las llaves de su coraçõ, y le dà potestad sobre si mismo. Si tuviera por ofensa q̃ otro le descompusiese el manto Real, tenga por reputacion q̃ ninguno le descompõga el animo. Facilmente le descubririan sus desinios, y prèderian su voluntad las azechanças de vn enojo.

¶ Es la ira vna polilla q̃ se cria, y ceva en la purpura. No sabe ser sufrido el poder; la pompa engendra sobervia, y la sobervia ira. Delicada es la condicion de los Principes, espejo que facilmente se empaña, cielo que con ligeros vapores se conturba, y fulmina rayos, vicio que ordinariamente cae en animos grandes, y generosos, impacientes, y mal sufridos a semejança del mar, que siendo vn cuerpo tan poderoso, y noble, se conmueve, y perturba con qualquier soplo de viento: si bien dura mas la marea en los pechos de los Reyes, que en el, principalmente quando intervienen ofensas del honor, porque no le parece que le pueden recobrar sin la vengança. Nunca pudo el Rey Don Alonso el Tercero olvidar la descortesia del Rey Don Sancho de Navarra, porque dada la batalla de Arcos se bolvió a su Corte sin despedirse del, y no sosegò en la ofensa hasta que le quitò el Reino. Es la ira de los Principes como la polvora, que encendiendose, no puede dexar de hazer su efeto. Mensajera de la muerte la llamò el Espiritu Santo, y assi conviene mucho que vivan siempre señores della. No es bien que quien ha de mandar à todos, obedezca a esta passion. Consideren los Principes que por esto no se puso en sus manos por cetro cosa con que pudiesen ofender, y si tal vez llevan los Reyes delante vn estoque desnudo, insignia es de justicia, no de vengança, y aun entonces le lleva otra mano, para que se interponga el mandato entre la ira, y la execucion. De los Principes pende la salud publica, y peligraria ligeramente si tuviessen tã precipitado Consejo como es la ira. Quien estaria seguro de sus manos? porque es rayo, quando

Mar. bist. Hisp.

*3 Indignatio Regis,
munitionis mortis.*

Prov. 16. 14.

L. 10. tit. 5. p. 2.

la impele la potestad. E porque la ira del Rey (dixo el Rey don Alonso en sus partidas) es mas fuerte; è mas dañosa, que la de los otros homes, porque la puede mas aína complir, por ende deve ser mas apercebido, quando lo oviere en saberla sofrir. Si los Principes se viessen quando estàn airados, conocerian que es descompostura indigna de la Magestad, cuyo sosiego, y dulce armonia de las palabras, y de las acciones, masha de atraer, que espantar, mas ha de dexar amarse, que hazerse temer.

§ Reprima pues el Principe los efetos de la ira, y sino suspenda su furor, y tome tiempo para se con la execucion, porque como dixo el mismo Rey donde las passadas, è quando lo ficiere seguirse ha gran pro, ca por a compdrà escoger la verdad, è fazer con derecho lo que fizier. La parte. En si experimentò el Emperador Teodosio este atrevte inconveniente, y hizo vna ley, que las sentencias capitales no se executassen hasta despues de algunas treinta dias. Este decreto avia hecho primero Tiberio hasta solos diez, pero no queria que se revocasse la sentencia. 4 Bien considerado, si fuera para dar lugar a la gracia del Principe, y a que se reconsiderase del, pero Tiberio como tan cruel, no usava della. 5 A Augusto Cesar aconsejó Ateneo tan budo, que no diese ordenes enojado, sin aver prius iras, mero pronunciado las veinte y quatro letras del alfabetario Griego.

§ Siendo pues la ira vn breve furor, opuesto a la tardança de la consulta, su remedio es el consejo, y no resolviendose el Principe a la execucion hasta que embi averse consultado. Desprecio la Reina de Vastad, y el llamamiento del Rey Afuero, y aunque se indignò del descatò, no procedio al castigo hasta aver tomado el parecer de los Grandes de su Reino.

§ La conferencia sobre la injuria recebida enro, y de ciende mas la ira, por esto prohibio Pitagoras, que no se hiriesse el fuego con la espada, porque la agitación aviva mas las llamas, y no tiene mayor efecto pa

L. 10. tit. 5. p. 2.

4 Idque vita spazium dānatis pro-rogaretur, sed non Senatui libertas adpenitendum erat.

Tacit. lib. 3. annal.

5 Neque Tiberius interiectu temporis mitigabatur.

Tacit. lib. 3. annal.

6 Quæ renuit, & ad Regis Imperium, quod per Eunuchos mandaverat, venire contempsit; Vnde iratus Rex, & nimio furore succensus, interrogavit satellites, qui ex more regio ei aderant.

Esth. cap. 1. 12.

medio la ira que el glencio, y retiro. Por si misma se consume, y extingue. Aun las palabras blandas suelen ser rocios sobre la fragua que la enciende mas. § Habita la ira en las orejas, ò por lo menos espírase casi siempre afomada a ellas; estas deve cautelar es el Principe, para que no le obliguen siniestras relaciones a descomponerse con ella ligeraméte. 7 Por esto creo que la estatua de Iupiter en Creta no tenía orejas, porque en los que gobiernan suelen ser de mas daño que provecho: yo por necessaria las le lajuço en los Principes, como estén bien advertidas para se consulten con la prudencia, sin dexarse llevar donde las primeras impressiones. Conueniente es en sellar la ira, quando la razón la mueve, y la prudencia la compone. Donde no está la ira falta la justicia. La paciencia demasiada aumenta los vicios, y ha o este arreuida la obediencia. Sufriro todo, ò es ignorancia, ò servidumbre, y algunas vezes poca estimacion de si mismo. El dudar en la ira para satisfacion de agravios, y para evitar escarmientos de injurias hechas a la dignidad Real, no es vicio, sino virtud en que no queda recondida la maledumbre. Quien mas apacible, y no ansí q David? Varon segun el coraçon de Dios, teniendole tan blando en las venganças, y tan corregido en las iras, que teniendo en las manos a su enemigo se contentó con quitalle vn giron del vestido, aun despues se arrepintió de averle cortado, y o a lo todo esto aviendo Amon hecho raer las barbas, y desgarrar los vestidos de los Embaxadores hasta que embiava a dille el pesame por la muerte de su padre, y creyendo que era estratagemas para espíar las acciones, le movió la guerra, y ocupadas las Ciudades de su Estado, las saqueó, haziendo aserrar a los Ciudadanos, y trillarlos con trillos de hierro, y despues les mandó capolar con cuchillos, y quemar en hornos. Crueldad, y exceso de la ira. Parecerá esto a quien no supiere que todo es mejor para curar de suerte las heridas de los desamados.

13 *Vt non solum hominibus, sed etiam bestiis in via sit in sempiternum, pro exemplo contemptus, & inobedientie.*

Esth. c. 16. 24.

14 *Quia dixerunt Syri: Deus montium est Dominus, & non est Deus vallium, dabo omnem multitudinem hanc grandem in manu tua, & scietis quia ego sum Dominus.*

3. Reg. c. 20. 28: Plutarch.

Mar. hist. Hist.

catos, que no queden señales dellas. Con el hierro, y el fuego amenazò Anaxarxes a las Ciudades, y q Provincias, que no obedeciesen vn decreto suyo, y dexaria exemplo de su desprecio, è inobediencia a los hombres, y a las bestias. 13 De Dios podemos aprender esta politica en el estremo rigor, que sin ofensa de su misericordia vsó con el exercito de Siria, porque le llamaron Dios de los montes. 14 Parte es de la Republica la soberania de los Principes, y no pueden renunciar a sus ofensas, è injurias.

§ Tambien es loable, y muy importante en los Principes aquella ira hija de la razon, que estimulada de la gloria, obliga a lo arduo, y glorioso, sin la qual ninguna cosa grande se puede començar, ni acabar. Esta es la que con generosos espiritus ceva el coraçon, y lo mantiene animoso para vencer dificultades. Piedra de amolar de la fortaleza la llamaron los Academicos, y compañera de la virtud Plutarco.

§ En los principios del reinado deve el Principe dissimular la ira, y perdonar las ofensas recibidas antes, como lo hizo el Rey Don Sancho el Fuerte quando sucedio en la Corona de Castilla. Con el imperio se muda de naturaleza, y asfi tambien se ha de mudar de afectos, y passiones. Supercheria seria del poder, vengarse de quien ya obedece. Contentese el ofendido de verse señor, y vassallo al ofensor. No pudo el caso darle mas generosa vengança. Esto considerò el Rey de Francia Ludovico Duodecimo, quando proponiendole que vengasse las injurias recibidas, siendo Duque de Orliens, dixo: *No conviene a vn Rey de Francia vengar las injurias del Duque de Orliens.*

§ Las ofensas particulares hechas a la persona, y no a la dignidad, no ha de vengar el Principe con la fuerza del poder, porque si bien parecen inseparables, còviene en muchas acciones hazer esta distincion para que no sea terrible, y odiosa la Magestad.

En esto creo se fundò la respuesta de Tiberio, quando dixo, que si Pison no tenia en la muerte de Germanico mas culpa que averse holgado della, y de su dolor, no queria castigar las enemistades particulares con la fuerza de Principe. Al contrario no ha de vengar el Principe como particular las ofensas hechas al oficio, ò al estado, dexandose luego llevar de la passion, y haziendo reputacion la vengança, quando conviene diferilla para otro tiempo, ò perdonar, porque la ira en los Principes no ha de ser movimiento del animo, sino de la conveniencia publica. A esta mirò el Rey D^o Fernando el Catolico, quando aviendole el Rey de Granada negado el tributo que solian pagar sus antecessores, diziendo que eran ya muertos, y que en sus casas de moneda no se labrava oro ni plata, sino forjavan alfanges, y hierros de lanças, dissimulò esta libertad, y arrogancia, y assentò treguas con el, remetiendo la vengança para quando las cosas de su Reino estuviesen quietas, en que se consultò mas con el bien publico, que con su ira particular. 16

§ Es tambien oficio de la prudencia disimular la ira, y los enojos quando se presume que puede suceder tiempo en que sea dañoso el averlos descubiertos. Por esto el Rey Catolico Don Fernando, aunque le tenian muy ofendido los Grandes dissimulò con ellos quando dexò el gobierno de Castilla, y se retirò a Aragon, despidiendose dellos con tan agradable semblante, y tan sin darse por entendido de las ofensas recebidas, como si anteviera que que evia de bolver al gobierno del Reino, como sucedio despues.

§ Vn pecho generoso disimula las injurias, y no las borra con la execucion de la ira, sino con sus mismas hazañas; noble, y valerosa vengança. Murmurava vn Cavallero (quando el Rey Don Fernando el Santo estava sobre Sevilla) de Garci Perez de Vargas, que no era de su linage el escudo ondeado que traia, dissimulò la ofensa, y al dar vn assalto

15 *Nam si legatus officij terminos obsequium erga Imperatorem exuit, eiusdemque morte, & lucu meo latatus est; odere, seponamque à domo mea, & privatas inimicitias, non Principis vlciscar.*

Tacit. lib. 3. ann. Mar. hist. Hisp.

16 *Fatuus statim indicat iram suam: qui autem dissimulat iniuriam, callidus est.*

Prov. 15, 12.

Mar. hist. Hisp.

a Triana, se adelantò, y peled tan valientemète, que sacò el escudo abollado, y cubierto de saetas, y bolviendose a su emulo que estava en lugar seguro, dixo: Con razon nos quitais el escudo de nuestro linage pues lo poneis en tales pelegros; vos lo mereceis mejor que lo recatais mas. Son muy sufridos en las calumnias los que se hallan libres dellas, y no es menor valor vencer esta passion que al enemigo.

§ Encender la ira del Principe no es menos peligroso quedar fuego a vna mina, ò a vn petardo, y aunque sea en favor proprio, es prudècia templalla, principalmète quando es contra personas poderosas, porque tales iras suelen rebentar despues en daño de quien las causa. En esto se fundaron los Moros de Toledo, quando procuraron aplacar el enojo del Rey D. Alonso el Sexto contra el Arçobispo de Toledo, y contra la Reyna, porque les avian quitado la Mezquita sin orden suya. Desta dotrina se facan dos avisos prudentes: el primero, que los Ministros han de representar blandamente al Principe (quando es obligacion de su oficio) las cosas que puedèn encendelle la ira, ò causalle disgusto; 17 por que alborotado el animo se buelve contra quien las refiere, aunque no tenga culpa, y lo haga con buen zelo. El segundo, que no solamente deven procurar con gran destreza templer sus iras, sino ocultallas. Aquellos dos Serafines (ministros de amor) q̄ asistian a Dios en la vision de Isaias con dos alas se embolvian a sus pies, y con otras dos le cubrian de semblante, 18 porque estando indignado no pusiese en desesperacion a los que le avian ofendido, que quisiessen antes estar debaxo de los montes, que en su presencia. 19 Passado el furor de la ira, se ofendieron los Principes de aver tenido testigos della, y aun de quien bolvio los ojos a su execucion, porque ambas cosas son opuestas a la benignidad Real.

Por esto Dios convirtio en estatua a la muger de Lot. 20.

Mar. hist. Hisp.

17 *Cuncta tamen ad Imperatorem in mollius relata.*

Tac. 14. ann.

18 *Duabus velabant, faciem eius, & duabus velabāt pedes eius.*

Isai. cap. 6. 1.

19 *Cadite super nos, & abscondite nos à facie sedentis super thronum, & ab ira Agni.*

Apoc. 6. 16.

20 *Respiciensque vxor eius post se, versa est in statuā salis Gen. c. 19. 26*



CON propio daño se atreve la embidia a las glorias, y trofeos de Hercules. Sangrienta queda su boca quando pone los dientes en las puntas de su clava. De sí misma se venga. Parecida es al hierro, que con la sangre q vierte se cubre de roñin, y se consume. Todos los vicios nacen de alguna apariencia debien, o deleitacion, este de vn intimo tormento, y rencor del bien ageno. A los demas les llega despues el castigo, a este antes. Primero se ceva la embidia en las entrañas propias, que en el honor del vezino. Sobra es de la virtud. Huya su luz quien la quisiere evitar. El sacar a los rayos del Sol sus ojos el Buho, causa emulacion, y embidia a las demas aves. No le perseguirian si se encerrara en el olvido, y sombras de la noche. Con la igualdad no ay competencia; en creciendo la fortuna de vno, crece la embidia del otro. Semejante es a la cizaña, que no acomete a las mieses ba-

1 *Putredo ossium invidia.*

2 *Instita mortalibus natura, recentem aliorum fœlicitatem agris oculis introspicere, modumque fortuna à nullis magis exigere, quam quos in aquo videre.*

Tac. lib. 2. ann.

3 Cum autem cre-
visset herba, &
fructum fecisset,
tunc aparuerunt,
& zizannia.

Matth. c. 13. 26.

4 Ex mediocritate
fortuna pauciora
pericula sunt.

Tac. lib. 14. ann.

5 Quia rora ge-
neris claritudine,
neque invidiosis
opibus erat.

Tacit. lib. 14. ann.

xas, sino a las altas quando llevan fruto. 3 Y assi del
conozcasse a la fama, a las dignidades, y a los officios
el que se quisiere desconocer a la embidia. En la for-
tuna mediana son menores lo peligros. 4 Regulo
viviò seguro entre las crueldades de Neron, por-
que su nobleza nueva, y sus riquezas moderadas no
le causavan embidia; 5 pero seria indigno temor de
vn animo generoso. Lo que se embidia es lo q̃ nos
haze mayores. Lo que se compadece nos está mal.
Mejor es ser en bidados que cõpadecidos. La em-
bidia es estimulo de la virtud, y espina que como
a la rosa la conserva. Facilmente se descuidaria si
no fuesse emulada. A muchos hizo grandes la emu-
lacion, y a muchos felizes la embidia. La gloria de
Roma crecio con la emulacion de Cartago. La del
Emperador Carlos Quinto con la del Rey Fran-
cisco de Francia. La embidia truxo a Roma a Sixto
Quinto, de donde nació su fortuna. Ningun remedio
mejor que el desprecio, y levantarse a lo glorioso
hasta que el embidiioso pierda de vista al que persi-
gue. La sombra de la tierra llega hasta el primer
orbe, confin de los elementos, y mancha los re-
plandores de la Luna, pero no ofende a los Plane-
tas mas levantados. Quando es grande la fuerza
del Sol, vence, y deshazelas nieblas. No ay embidia
si es muy desigual la competencia, y assi solo ella
es su remedio. Quanto mas presto se subiere al lugar
mas alto, tanto menor será la embidia. No haze ha-
mo el fuego que se enciende luego. Mientras regu-
tean entre si los meritos, crece la embidia, y se arma
contra aquel que se adelanta. La sobervia, y de-
precio de los demas, es quien en la felicidad irrita
a la embidia, y la mezcla con el odio. La modestia
la reprime, porque no se embidia por feliz a quien
no se tiene por tal. Con este fin se retirò Saul a
casa luego que fue ungido por Rey, y mostrò
que no le engreia la dignidad, arrimò el cetro,
puso la mano en el arado.

§ Es tambien remedio cierto levantar la fortuna

I. Reg. c. 10. & II

en Provincias remotas, porque el que vio nacer, y vè crecer el fugeto, le embidia. Mas por la vista q̄ por el oído entra la embidia. Muchos varones la pensaron huir, retirandose de los puestos altos. Tarquinio Consul, por quitarse de los ojos de la embidia, eligio voluntariamente el destierro. Valerio Publio quemò sus casas, cuya grandeza le causava embidiosos. Fabio renunciò el Consulado, diciendo: *Aora dexarà la embidia a la familia de los Fabios.* Pero pienso q̄ se engañaron, porq̄ antes es dar vengança, y ocasion a la embidia, la qual no dexa al que vna vez persiguiò hasta ponelle en la vltima miseria. No tiene sombra el Sol quando està en la mayor altura, pero al passo que va declinando, crecen, y se estienden, asì la embidia persigue con mayor fuerça al que empiça a caer, y como hija de animos cobardes, siempre teme que podrà bolver a levantarse. Aun echado Daniel a los Leones le parecio al Rey Dario que no estava seguro de los que embidiavan su valimiento, y temiendo mas la embidia de los hombres que el furor de las fieras, sellò la piedra con que se cerrava la leonera, porque alli no le ofendiesen. 6 Algunas vezes se evita la embidia, ò por lo menos sus efetos, embarcando en la misma fortuna a los que pueden embidiarla. Asì la remora que fuera del navio detiene su curso, pierde su fuerça si la recogen dentro.

§ No siempre roe la embidia los cedros levantados: tal vez rompe sus dientes, y ensangrienta sus labios en los espinos humildes, mas injuriados que favorecidos de la naturaleza, y le arrebatan los ojos, y la indignacion las miserias, y calamidades ajenas: ò ya sea que desvaria su malicia, ò ya q̄ no puede sufrir el valor, y constancia del que padece, y la fama que resulta de los agravios de la fortuna. Muchas causas de còpasiõ, y pocas, ò ninguna de embidia se hallà en el autor deste libro, y ay quiẽ embidia fustrabajos, y còtinuas fatigas, ò no advertidas, ò no remuneradas. Fatales la emulaciõ còtra el. Por si

6 *Quem obsignavit Rex annullo suo & annullo Optimatum suorum, ne quid fieret contra Daniëlem.*

Dan. 6. 16.

7 *Peculiariter miratum, quo modo adharens tenuisset, nec idem polleret in navigium receptus.* Plin. lib. 3. 32 cap. 1.

mismá nade, y se levanta sin causa, atribuyendole cargos que primero los oye que los aya imaginado: pero no bastan a turbar la seguridad de su animo candido, y atento a sus obligaciones, antes ama a la embidia porque le despierta, y a la emulacion por que le incita.

§ Los Principes que tan superiores se hallan a los demas, desprecian la embidia. Quien no tuviere valor para ella, no le tendrá para ser Principe. Intentar vencella con los beneficios, ò con el rigor, es imprudente empresa. Todos los monstros sujetos a Hercules, y contra este, ni bastó la fuerza, ni el beneficio: por ninguno de pone el pueblo las murmuraciones, todos le parecen deuda, y se los promete mayores que los que recibe. Las murmuraciones no han de extinguir en el Principe el afecto a lo glorioso. Nada le ha de acobardar en sus empresas. Ladran los perros a la Luna, y ella con magestuoso desprecio prosigue el curso de su viage. La primera regla del dominar es saber tolerar la embidia.

§ La embidia no es muy dañosa en las Monarquias, antes suele encender la virtud, y dalla mas a conocer, quando el Principe es justo, y constante, no da ligero credito a las calumnias. Pero en las Republicas, donde cada vno es parte, y puede excitar sus pasiones con la parcialidad de parientes y amigos, es muy peligrosa, porque cria discordias y vándos, de donde nacen las guerras civiles, y de tras las mudanças de dominio. Ella es la que derribó a Anibal, y a otros grandes Varones en los tiempos passados, y en estos pudo poner en duda la lealtad de Angelo Baduero, clarissimo Veneciano gloria, y ornamento de aquella Republica, tan fino y tan zeloso del bien publico, que aun desterrado y perseguido, injustamente de sus enulos, procurava en todas partes la conservacion, y grandez de su patria.

§ El remedio de la embidia en las Republicas, es la igualdad comun, prohibiendo la pompa, y la ostentacion.

mentacion, porque el crecimiento, y lustre de la riqueza es quien la dispierta. Por esto ponía tanto cuidado la Republica Romana en la tasa de los gastos superfluos, y en dividir los campos, y las haciendas, para que fuese igual la facultad, y poder de sus Ciudadanos.

§ La embidia en los Principes es indigna de su grandeza, por ser vicio del inferior contra el mayor, y porque no es mucha la gloria que no puede resplandecer sino oscurece a las demas. Las Piramides de Egipto fueron milagro del mundo, porque en simismas tenían la luz, sin manchar con sus sombras las cosas vezinas. 8 Flaqueza es echar menos en sí lo que se embidia en otro. Esta passion es mas vil quando el Principe embidia el valor, ó la prudencia de sus ministros, porque estos son partes finyas, y la cabeza no tiene embidia a los pies, porq̃ son muy fuertes para sustentar el cuerpo, ni a los brazos por lo que obran, antes se gloria de tener tales instrumentos. Pero quien reducirá con razones al amor propio de los Principes, como son superiores en el poder, lo quieren ser en las calidades del cuerpo, y del animo. Aun la fama de los versos de Lucano dava cuidado a Neron en medio de tantas grandezas, y y así es menester, que los que andan cerca de los Principes estén muy advertidos para huir la competencia con ellos del saber, ó del valor, y si el caso los pusiere en ella, procuren ceder con destreza, y concedelles el vencimiento. Lo vno, ó lo otro no solamente es prudencia, sino respeto. En aquel Palacio de Dios que se le representó a Ezequiel estavan los Querubines (espíritus de ciencia, y sabiduria) encogidos, cubiertas las manos con las alas. 10 Solamente quisiera embidioso al Principe de la adoracion que causa en el valido al exceso de sus favores, para que los moderasse. Pero no se que hechizo es el de la gracia que ciega la embidia del Principe. Mira Saul con malos ojos a David, porque sus hazañas (con ser hechas en su ser

8 *Pyramides in Egypto, quarum in suo statu se umbra consumens, ultra constructionis spatia nulla parte respicitur.*
Casiod. lib. 6. var. epist. 15.

9 *Lucanū propria causa accendebat, quod famam carminum eius premebat NERO.*
Tac. lib. 5. ann.

10 *Apparuit in Querubim similitudo manus sup̄ius pennas eorum.*
Ezechiel. 10. 8.

11 *Non rectis ergo oculis Saul aspicebat David à die illa.*

1. Reg. c. 8. 9.

12 *Cunctiq. servi Regis, qui in forib. Palatij versabantur, flecebant genua, & adorabant Aman. Esth. cap. 3.*

13 *Tum ipse, exercitusque, ut nullo amulo, seditia libidine, raptu in externos mores proruperant.*

Tacit. lib. 2. b. st.

14 *Scientia militie, & rumore populi, qui neminem sine amulo finit.*

Tac. lib. 14. ann.

vicio) eran mas aclamadas que las suyas, 11 y no embidia el Rey Asuero a Aman su privado, jovedido como Rey, y adorado de todos. 12

§ Ninguna embidia es mas peligrosa que la que nace entre los nobles, y así se ha de procurar, que los honores, y cargos no parezcan hereditarios en las Familias, sino que pasen de vnas a otras, ocupando los muy ricos en puestos de ostentacion, y gasto, y los pobres en aquellos con que puedan rehazerse, y sustentar el esplendor de su nobleza.

§ La emulacion gloriosa, la que no embidia a la virtud, y grandeza agena, sino la echa menos en sí, y la procura adquirir con pruebas de su valor, y ingenio, esta es loable, no vicio, sino centella de virtud, nacida de vn animo noble, y generoso. La gloria de Melquiades por la vitoria que alcançò contra los Persas, encendió tales llamas en el pecho de Temistocles, que consumieron el verdor de sus vicios, y compuestas sus costumbres antes depravadas, andava por Atenas como fuera de sí, diziendo *Que los trofeos de Melquades le quitavã el sueño, y traían desvelado.* Mientras tuvo competidores Vitelio corrigió sus vicios, en saltando les dio libre rienda.

13 Tal emulacion es la que se ha de cevar en la Republica con los premios, los trofeos, y estatutos, porque es el alma de su conservacion, y el espíritu de su grandeza. Por esto las Republicas de Helveciano adelantan sus confines, y salen dellas muchos Varones grandes, aunque no falta valor, y virtud a sus naturales, porque su principal institucion es la igualdad en todo, y en ella cessa la emulacion, y fin la competencia se cubren de ceniza las aspiraciones de la virtud militar.

§ Pero si bien es conveniente, y necessaria esta emulacion entre los ministros, no dexa de ser peligrosa; porque el pueblo autor dellas, 14 se divide, y aplaudiendo vnos a vno, y otros a otro, se encendiendo la còpetencia en ambos, y se levantan sediciones, y tumultos. Tambien el deseo de preferirse,

arma de engaños, y artes, y se còvierte en odio, y en embidia la emulaciò, de donde nacen graves inconvenientes. Desdeñado Metelo de que le nombrasen por sucesor en España Citerior a Pompeyo, y embidioso de su gloria, licenciò los soldados, enflaqueciò las armas, y suspendiò las provisiones. Despues hizo lo mismo Pompeyo, quando supo que era su sucesor el Consul Marco Pòmilio, y porq̃ no ganasse la gloria de vencer a los Numantinos, asentò pazes con ellos, muy afrentosas a la grandeza Romana. En nuestro tiempo se perdio Grol por las diferencias de los Cabos que ivan al socorro. Ninguna cosa mas perjudicial a los Principes, ni mas digna de remedio; y asì parece conveniente castigar al culpado, y al que no lo es: a aquel porque dio causa, y a este porque no cediò a su derecho, y dexò perder la ocasion. Si algũ exceso ay en este rigor, se recompensa con el beneficio publico, y con el exemplo a los demas. Ninguna grã resolucion sin alguna mezcla de agravio. Primero ha mirar el vassallo por el servicio de su Príncipe, q̃ por su satisfaccion. Pida despues la recompensa de la ofensa recibida, y cargue por servicio el averla tolerado. Valor es en tal caso el sufrimiento del ministro, porque los animos generosos devẽ anteponer el servicio de sus Reyes, y el beneficio publico a sus pafsiones. 15 Aristides, y Temistocles eran grandes enemigos, y aviendo sido embiados a vna embaxada juntos, quando llegaron a la puerta de la Ciudad, dixo Aristides: *Quieres Temistocles que dexemos aqui nuestras enemistades para tomallas despues quando salgamos?* Asì lo hizo D. Enrique de Guzman, Duque de Medinacidonia q̃ aunq̃ muy encontrado con D. Rodrigo Ponze, Marques de Cadiz, le socorrio quando le tenian cercado los Moros en Alhama. Pero porque a menos costa se previenen los inconvenientes q̃ se castigan despues, deve el Principe atender mucho a no tener en los puestos dos ministros de igual grandeza, y autoridad, porq̃ es dificil q̃ entre ambos aya concordia. 16

Avien-

15 *Privata odia publicis utilitatibus remittere.*

Tac. lib. 1. annal.

Mar. hist. Hisp.

16 *Ardum eodem loci potentiam, & concordiam esse.*

Tac. lib. 4. annal.

17 *Delectus est M.*

Alcius è pratoris,

ne consulari obtinē

te Asiam emulatio

inter pares, & ex

eo impedimentum oriretur.

Aviando de embiar Tiberio a Asia vn ministro que era de igual calidad con el que estava governando aquella Provincia, considerò inconvenientē, y porque no huviesse competencia con el, embiò vn Pretor, que era de menor grado. 17

Tacit. lib. 2. annal.



§ Suelto el Halcon procura librarse del casca-
 bel, reconociendo en su ruido el peligro de
 su libertad, y que lleva consigo a quien le acusa, lla-
 mando con qualquier movimiento al caçador, que
 le recobre, aunque se retire en lo mas oculto, y se-
 creto de las selvas. O a quantos lo sonoro de sus
 virtudes, y heroicos hechos les despertò la envidia,
 y los redaxo a dura servidumbre! No es menos pe-
 ligrosa la buena fama, que la mala. Nunca Mis-
 ciades huviera en la prision acabado infelizmente
 su vida, si sordo, è incognito su valor à la fama, y
 mode

1 *Nec minus peri-
 culum ex magna
 fama quàm ex ma-
 la.*

Tac. in vit. Agric.

moderando sus pensamientos altivos, se contenta-
 ra con parecer igual a los demas Ciudadanos de
 Atenas. Crecio el aplauso de sus vitorias, y no pu-
 diendo los ojos de la emulacion resistir a los rayos
 de su fama, passó a ser en aquella Republica sospe-
 cha lo q̄ deviera ser estimacion, y agradecimiento.
 Temió en sus cervizes el yugo q̄ imponia en la de
 sus enemigos, y mas el peligro futuro, è incierto de
 su infedelidad; que el presente (aunq̄ mucho mayor)
 de aquellos q̄ tratavan de la ruina de la Ciudad. No
 se consultan con la razon las sospechas, ni el rezelo
 se detiene a ponderar las cosas, ni a dexarse vencer
 del agradecimiento. Quiso mas aquella Republica
 la prision, y infamia de vn Ciudadano, aunq̄ bene-
 merito della, que vivir todos en continuas sospe-
 chas. Los Cartagineses quitaró a Sofon el gobier-
 no de España, zelosos de su valor, y poder, y destier-
 raron a Anon tan benemerito de aquella Republi-
 ca por la gloria de sus navegaciones. No pudo su-
 frir aquel Senado tanta industria, y valor en vn
 Ciudadano. Vieronle ser el primero en domar vn
 Leon, y temieron que los domaria quien hazia tra-
 tables las fieras. Afsi premian hazañas, y servicios
 las Republicas. Ningun Ciudadano cuenta por suyo
 el honor, ò beneficio q̄ recibe la comunidad, la ofen-
 sa si, ò la sospecha. Pocos concurren cō su voto para
 premiar, y todos le dan para condenar. El q̄ se le-
 vanta entre los demas, esse peligra. El zelo de vn mi-
 nistro al bien publico acusa el desamor de los de-
 mas, su inteligencia descubre la ignorancia agena.
 De aqui nace el peligro de las finezas en el servicio
 del Principe, y el ser la virtud, y el valor persegui-
 dos como delitos. Para huir este aborrecimiento, y
 envidia Salustio Crispo se fingia soñoliento, y para
 poco, aunque la fuerza de ingenio era igual a los
 mayores negocios; 2 pero lo peor es que a vezes el
 mismo Principe siente q̄ le quiebre el sueño el des-
 velo de su ministro, y le quisiera dormido como el.
 Por tanto como ay hipocresia que finge virtudes, y
 dissi-

2 Cui vigor animi
 ingentibus negotiis
 par suberat, eo ma-
 gis, vt invidiam
 amoliretur, somnu
 & inertiam osten-
 tabat.

Tac. lib. 5. ann.

3 Viso, aspeſteque
Agricola quereret
famam, pauci in-
terpretarentur.

Tacit. in vit. Agric.
4 Debellatis inter
Rhenum, Albinique
nationibus, exerci-
tū Tiberij Caesaris
ea monumenta Mar-
ti, & Iovi, & Au-
gusto sacravisse, de
se nihil addidit me-
tu invidia, an ratus
conscientiam facti
satis esse.

Tac. lib. 2. ann.

5 Erat ergo recum-
bens vnus ex disci-
pulis eius in sinu
Iesu, quem dilige-
bat Iesus.

Ioan. 13. 23.

6 Agricola simul
suis virtutibus, si-
mul vt ijs aliorum
in ipsum gloriam
præceps agebatur.

Tac. in vit. Agric.
7 Nihil ausus, sed
nomen insigne, &
decora ipsi inventa
rumore vulgi cele-
brabantur.

Tac. lib. 4. hist.

8 Breves, & infau-
stos populi Romani
Tacit. lib. 2. annal.

dissimula vicios, así conviene que al contrario la
aya para dissimular el valor, y apagar la fama. Tá-
to procuró ocultar Agricola la suya (temeroso de la
embidia de Domiciano) q̄ los q̄ le veían tā humil-
de, y modesto, sino la presuponía no la hallavā en su
persona. 3 Con tiēpo reconocio este inconveniente
Germanico, aunque no le valio, quando vencidas en
muchas naciones levató vn trofeo, y advertido de
peligro de la fama no puso en el su nombre. 4 El que
suyo ocultó San Iuan quando refirió el favor que le
avia hecho Iesvs en la Cena, y si no fue politica, fue
modestia advertida. 5 Aun los sueños de grande
za propria causan embidia entre los hermanos. La
vida peligró en Iosef, porq̄ con mas ingenuidad que
recato refirió el sueño de los manojos de espigas
des se humillavan al suyo levantado entre los demas.
No que aun la sombra de la grandeza, ò el poder ser,
cuidado a la embidia. Peligra la gloria en las propias
virtudes, y en los vicios agenos. 6 No se teme de
los hombres el vicio, porq̄ los haze esclavos, la vir-
tud si, porque los haze señores. Dominio tiene cō
cedido de la misma naturaleza sobre los demas,
no quieren las Republicas q̄ este dominio se halla
en vno, sino en todos repartido igualmente. Es
virtud vna voluntaria tirania de los animos, no
nos los arrebatā q̄ la fuerza, y para zelos de las Re-
publicas lo mismo es q̄ concorra el pueblo a la ob-
diencia de vno por razon que por violencia, ante
aquella tirania por ser justa es mas peligrosa, y si
reparo: lo qual dio causa, y pretexto al Ostracismo
y por esto fue desterrado Aristides, en quie fue culpa
el ser aplaudido por justo. El favor del pueblo es
mas peligroso amigo de la virtud. Como delito
fuele castigar su aclamacion, como se castigó en
Galeriano; 7 y así siempre fuerō breves, è infau-
stos requiebros del pueblo Romano, como se expe-
rimentó en Germanico. 8 Ni las Republicas, ni los
Principes quieren q̄ los ministros sean excelentes
sino suficientes para los negocios. Esta causa dió
Tacito

Tacito aver tenido Popeo Sabino por espacio de
 veinte y quatro años el gobierno de las mas prin-
 cipales Provincias; y yássi es grã sabiduria ocul-
 tar la fama, escusando las demostraciones del valor,
 del entendimiento, y de la grandeza, y teniendo en
 tre cenizas los pensamientos altos, aunque es difícil
 empresa contener dentro del pecho a vn espíritu
 generoso, llama que se descubre por todas partes, y
 que ama la materia en que encenderse, y luzir. Pero
 nos pueden animar los exēplos de Varones grandes
 que de la Dictatura bolvieron al arado, y los que no
 cupierō por las puertas de Roma, y entraron triun-
 fando por sus muros rotos, acompañados de tro-
 yanos, y de naciones vencidas, se reduxeron a humil-
 des choças, y allí los bolvio a hallar su Republica.
 No topãia tan presto con ellos sino los viera reti-
 rados de sus glorias, por que para alcançallas es me-
 nester huillas. La fama, y opinion se concibe mayor
 de quien se oculta a ella. Merecedor del Imperio
 pareció Rubelio Plauto, porque vivia retirado. No
 así en las Monarquias, donde se sube, porq̃ se ha-
 empeçado a subir. El Principe estima, las Republi-
 cas temen a los grandes Varones. Aquel los alienta
 con mercedes, y estas los humillan con ingratitu-
 des. No es solamente en ellas temor de su libertad,
 sino tambien pretexto de la embidia, y emulacion.
 La autoridad, y aplauso que està en todos es sospe-
 choso, y embidiado, quando se ve en vn Ciudadano
 solo. Pocas vezes sucede esto en los Principes; porq̃
 no es la gloria del Principe del vasallo objeto de
 embidia a su grandeza; antes se la atribuyen a si,
 como obrada por sus ordenes, en que fue notado el
 Emperador Oton. 11 Por esto los Ministros adver-
 tidos deven atribuir los felizes sucessos a su Princi-
 pe, escarmentando en Silio, que se gloriava de aver
 tenido obediente las legiones, y que le devia Tibe-
 rio el Imperio, con que cayò en su desgracia, juz-
 gando que aquella jactancia disminuia su gloria, y
 hazia su poder inferior al beneficio. 12 Por lo mis-
 mo

9 Nullam ob exi-
 miã arẽ, sed quod
 par negotijs, neque
 supra erat.

Tac. lib. 6. ann.

10 Omni ore Ru-
 bellus Plantus ce-
 lebratur, cui nobili-
 tas per matrem ex
 Iulia familia Ipse
 placita maiorũ co-
 leat, habitu severo
 casta, & secreta
 domo, quantoq. me-
 tu occultior, tanto
 plus fama adeptus.

Tac. lib. 14. annal.

11 Gloria in se tra-
 hente, tanquam, &
 ipse felix bello, &
 suis ducibus, & suis
 exercitibus Rempu-
 blicam auxisset.

Tacit. lib. 1. 6. st.

12 Destru per hac
 fortunam suam Cæ-
 sar, imperamq. tan-
 to merito rebatur.

Tac. lib. 4. annal.

13 Nimius comme-
 morandis, qua me-
 ruisset.

Tac. lib. 4. hist.

14 Nec Agricola
 vnquam in suam fa-
 mam gestis exulta-
 vit auctorem, &
 ducem, vt minister
 fortunam referebat

mo Tac. in vit. Agric.

13 Ita virtute in obsequendo verecūdia in pradicando extra invidia, nec extra gloria erat.

Tac. in vit. Agric.

16 Nunc igitur cōgrega reliquā partem populi, & obside Civitatem, &

capte eam: ne cum ā me vastata fuerit

urbs, nomini meo ascribatur victoria

2. Reg. c. 12. 28.

17 Principem suū defendere, tueri,

sua quoq. fortia (a

et gloria eius affig

nare, praecipuum sa

cramentum erat.

Tac. lib. de Germ.

18 Tarda sunt, qua

in commune expos

ulantur, privatam

gratiam statim me

reare, statim reci

pias. Tac. l. 1. ann.

19 Ita tripidi, &

utrinq. anxij. co

eunt nemo priva

tum expedito con

silio, inter multos,

societate culpa tu

tior.

Tac. lib. 2. hist.

20 Paucis decus

publicum cura, plu

res tuta differunt.

Tac. lib. 12. ann.

mo fue poco grato a Vespasiano. Antonio Primo
13 Mas recatado era Agricola, que atribuia la glo
ria de sus hazañas a sus superiores, 14 lo qual le as
segurava de la embidia, y no le dava menos gloria
que la arrogancia. 15 Ilustre exemplo dio Ioab a to
dos los Generales, llamādo siempre que tenia apre
tada alguna Ciudad al Rey David, que viniessse con
nueva gente sobre ella, para que a el se atribuyessse
el rendimiento. 16 Generosa fue la atencion de los
Alemanes antiguos en honrar a sus Principes, dan
doles la gloria de sus mismas hazañas. 17

§ Por las razones dichas es mas seguro el pre
mio de los servicios hechos a vn Principe, q̃ a vn
Republica, y mas facil de ganar su gracia. 18 Corri
menos riesgo los errores contra aquēl que contra
esta, porq̃ la multitud, ni dissimula, ni perdona, ni
se compadece. Tan animoso es en las resoluciones
arriesgadas, como en las injustas, porque repartido
entre muchos el temor, ò la culpa, juzga cada vno
ni le ha de tocar el peligro, ni manchar la infamia.
19 No tiene la comunidad frente donde salgan los
colores de la verguença, como a la del Principe, to
niendo en su persona, y despues en su fama, y en
de sus decendientes la infamia. Al Principe lisonja
todos, proponiendole lo mas glorioso: en las Rep
blicas casi todos miran por la seguridad, pocos por
el decoro. 20 El Principe ha menester satisfacer
sus vasallos: en la comunidad cessa este remedio
porque todos concurren en el hecho. De aqui na
el ser las Republicas (no hablo de aquellas que
equiparan en los Reyes) poco seguras en la fè de
los tratados, porque sola nente tienen por justo
que importa a su conservación, y grandeza, ò a
libertad que professan, en que son todas superfl
ciosas. Creen que adoran vna verdadera libertad,
adoran a muchos idolos tiranos. Todos piensan
que mandan, y obedecen todos. Se previenen de
triacas contra el dominio de vno, y beven sin rezelar
el de muchos. Temen la tirania de los de afuera,
desco

desconocen la que padecen dentro. En todas sus partes suena libertad, y en ninguna se vé: mas está en la imaginacion, que en la verdad. Hagan las provincias rebeldes de Fládes paralelo entre la libertad que gozaron antes, y la presente, y consideren bien si fue mayor, si padecieron entonces la servidumbre, los tributos, y daños que aora. Ponderen los subditos de algunas Republicas, y el mismo Magistrado que domina, si pudiera aver tirano que les pusiese mas duros hierros de servidumbre, que los que ellos mismos se han puesto a titulo de cautelar mas su libertad, no aviendo alguno que la goze, y sea libre en sus acciones. Todos viven esclavos de sus rezelos. De si mismo es tirano el Magistrado, pudiendose dezir dellas que viven sin señor, pero no con libertad, 21 porque quanto mas procuran soltarlos ñudos de la servidumbre, mas se enlazan en ella, 22

21 *Magis sine Domino, quam in libertate.*

Tac. lib. 2. ann.

22 *Sed dum veritati consulitur, libertas corrumpitur.*

Tac. lib. 1. ann.





1 *In lingua enim sapientia dignoscitur, & sensus, & scientia, & doctrina in verbo sensati.*

Ecccl. cap. 4. 29.

l. 5. tit. 4. p. 4.

ESi la lengua vn instrumento, por quien explicamos sus conceptos el entendimiento. Por ella se debe que se pueda entender, o por la pluma, que es otra lengua muerta, que en vez della pinta, y fija en el papel las palabras, que avia de exprimir con el aliento. Vna, y otra haze fe de la calidad del entendimiento, y del valor del animo, no aviendo otras señales mas ciertas, por donde se puedan mejor conocer. 1 Por esto el Rey don Alonso el Sabio tratando en vna ley de las palabras, como deve ser el Rey en sus palabras, y la templanza, con que ha de vsar dellas, dixo assi. Ca el mucho hablar faze envilecer las palabras, fazele descubrir las poridades, è si el non fuere home de gran seso, por las sus palabras entenderà los homes la mengua que ha de ser. Ca bien assi como el cantaro quebrado se conoce por el sueno, otro si el seso del home es conocido por la palabra. Parece que tomò el Rey don Alonso esta comparación de aquellos versos de Persio.

— *Sonant vitium percussa malignè,
Respondent viridi non coëta fictilia limo:*

Pers.

Son las palabras el semblânte del animo, por ellas se ve si el juizio es entero, ò quebrado. 2 Para significar esto se buscò otro cuerpo mas noble, y proporcionado, como es la campana, simbolo del Principe, porque tiene en la ciudad el lugar mas preeminente, y es el gobierno de las acciones del pueblo, y sino es de buenos metales, ò padece algundefeto, se dexa luego conocer de todos por su son. 3 Asì el Principe es vn reloj vniversal de sus estados, los quales penden del movimiêto de sus palabras: con ellas, ò gana, ò pierde el credito, porq̃ todos procuran conocer por lo que dize, su ingenio, su condiciõ, y inclinaciones. Ninguna palabra suya se cae al que las oye. Fijas quedan en la memoria, y passan luego de vnos a otros por vn examen riguroso, dandoles cada vno diferêtes sentidos; aun las que en los retortes dexa caer descuidadamente, se tienen por profundas, y misteriosas, y no dichas acaso; y asì conviene que no se adelanten al entendimiento, 4 sino que salgan despues de la meditacion del discurso, y de la consideracion del tiempo, del lugar, y de la persona porque vna vez pronunciadas no las buelven al arrepentimiento,

Nescit vox missa reverti.

Dixò Horacio, y el mismo Rey don Alonso. E por ende de todo home, è mayormente el Rey, se deve mucho guardar en su palabra, de manera que sea acatada, è pensada, ante que la diga, ca despues que sale de la boca, non puede home fazer q̃ non sea dicha; de q̃ podrian nacer grâdisimos inconvenientes, porq̃ las palabras de los Reyes son los principales instrumentos de reinar. En ellas estan la vida, ò la muerte: 6 la honra, ò la deshonra: el mal, ò el bien de sus vassallos. Por esto Aristoteles aconsejò a Calisteon, embiandole a Alexandro Magno, Que bablasse poco con el, y de cosas seguras, porque era peligroso tratar con quien en el corte

Oratio vultus animi est, si circum rôsa est, si fucata, & manufacta, ostendit illum non esse sincerum, & habere aliquid fracti.

Seneca Epist. 115.

3 Vas fictile ictu, & sono, homo sermone probatur.

Meliss. ser. 48. to. 5.

Bil.

4 A facie verbi paritur fatuus, tamquam geminus parvus infans.

Eccl. 19. 11.

Horat.

l. 1. tit. 4. part. 2.

5 Et sermo illius potestate plenus est.

Eccl. 8. 4.

6 Mors, & vita in manu lingue.

Prov. c. 18. 21.

de su lengua tenia el poder de la vida, y de la muerte. No ay palabra del Principe que no tenga su efecto. Dichas sobre negocios, son ordenes: sobre delitos sentencias; y sobre promesas obligacion. Por ellas, ó acierta, ó yerra la obediencia. Por lo qual deuen los Principes mirar bien, como vsan deste instrumento de la lengua, que no acafo la encerrò la naturaleza, y se puso tan firmes guardas, como son los dientes. Como ponemos freno al cavallo, para q̃ no nos precipite, le devemos poner a la lengua. Parte es pequeña del cuerpo, pero como el timon de cuyo movimiento pēde, ò la salvacion, ò la perdicion de la nave. Esta la lengua en parte muy humilde, y facilmente se desliza, sino la detiene la prudencia. Guardas pedia David a Dios para su boca, cerrandolos para sus labios. 8

7 *Sursum tuum, & argumentum tuum confita, & verbis tuis facito statera, & franos ori tuo rector, Eccl. 28. 29.*

8 *Pone Domine custodiam ori meo, & ostium circumstantia labijs meis. Psal. 140. 3.*

9 *Neque posse Principem sua scientia cuncta complecti. Tacit. lib. 3. annal.*

10 *Cōponit ad Caesarē codicillos; moris quippe tūc erat, quamquam praesentem, scriptio adire. Tac. lib. 4. annal.*

§ Entrar el Principe en varios discursos con todos es desacreditada familiaridad, llena de inconvenientes, si ya no es que cōvenga para la informacion; porque cada vno de los negociantes quisiera vn Principe muy advertido, y informado en su negocio, lo qual es imposible, no pudiendo comprehenderlo todo, y si no me responde muy al caso, juzga por incapaz, ò por descuidado: fuera de q̃n corresponde el conocimiento de las partes del Principe a la opinion que se tiene dellas. Bien consideraron estos peligros los Emperadores Romanos, quando introduxerò que les hablasen por memoriales, y respondian por escrito, para tomar tiempo, y que fuesse mas considerada la respuesta, y tambien porque a menos peligro esta la pluma, que la lengua. Esta no puede detenerse mucho en responder, ya quella si. Seyano aunque tan valido Tiberio le hablava por memorial: 10 pero ay negocios de tal calidad, que es mejor tratarlos, que escrivilos, principalmente quando no es bien de la prenda de vna escritura, que es vn testimonio perpetuo sugeto a mas interpretaciones que las palabras, las quales como pasan ligeras, y no se retienen

nen fielméte, no se puede hazer por ellas reconven-
 cion cierta : pero ò ya responda el Principe de vna
 ò de otra suerte, siempre es de prudétes la brevedad,
 y mas conforme a la magestad de los Principes.
 Imperial la llamò Tacito. 12 De la légua, y de la es-
 pada se ha de juzgar sin abrirse: el que descubre el pe-
 cho peligra. Los razonamiétos breves son eficazes,
 y dan mucho q̃ pensar. Ninguna cosa mas propria
 del oficio del Rey q̃ hablar poco, y oír mucho. No
 es menos conveniente saber callar, q̃ saber hablar.
 En esto tenemos por maestros a los hombres, y en
 aquello a Dios, q̃ siempre nos enseña el silencio en
 sus misterios, mucho se allega a su divinidad quien
 sabe callar. Entendido parece el que tiene los labio.
 cerrados. 13 Los locos tienen el coraçon en la bo-
 ca, y los cuerdos la boca en el coraçon. 14 La pru-
 dencia consiste en no exceder los fines en lo vno, ni
 en lo otro, porque en ellos està el peligro.

Vi diversa sibi, vicinaque culpa est,

Multa loquens, & cuncta silens.

Entonces son cóvenientes las palabras quãdo el si-
 lencio seria dañoso al Principe, ò la verdad. Bastan-
 temente se dexa entender por los movimiétos la ma-
 gestad. Muy eloquète es en los Principes vn mudo
 silencio a su tiempo, y mas suelen significar la mesu-
 ra, y el agrado, que las palabras, y quãdo aya de vsar
 dellas sean sencillas con sentimiento libre, y Real.

Liberi sensu in simplici paroles.

Porque se desacreditan, y hazen sospechosas con
 las exageraçiones, los juramétos, y los testimonios,
 y así hã de ser sin desprecio graves, sin cuidado gra-
 cias, sin aspereza constantes, y sin vulgaridad co-
 munes. Aun con Dios parece que tienen alguna
 fuerça las palabras bien compuestas. 15

En lo que es menester mas recato de la len-
 gua, y de la pluma, es en las promesas, en las quales,
 o por generosidad propia, ò por facilitar los fi-
 nes, ò por escusar los peligros se suelen alargar los
 Principes, y no pudiendo despues satisfacer a ellas,

11 *Multum brevi
 sermoni inest pru-
 dentie.*

Sophocl.

12 *Imperatoria bre-
 vitate.*

Tac. lib. 1. hist.

13 *Stultus quoque
 si tacuerit, sapiens
 reputabitur, & si
 compresserit labia
 sua intelligens.*

Prov. cap. 17.

14 *In ore fatuorum
 cor illorum, & in
 corde sapientium os
 illorum.*

Eccl. 21. 29.

Auson.

Tass.

15 *Non parca mei,
 & verbis potenti-
 bus, & ad deprecã-
 dum compositis.*

Iob. 41. 3.

se pierde el credito, y se ganan enemigos, y fuera lo mejor averlas escusado. Mas guerras han nacido de las promesas hechas, y no cumplidas, que de las injurias, porq̃ en las injurias na siempre ṽa mezclada el interes, como en lo prometido, y mas se mueven los Principes por el, que por la injuria. Lo que se promete, y no se cumple, lo recibe por afrenta el superior, 16 por injusticia el igual, y por tirania el inferior, y assi es menester que la lengua no se arroje a ofrecer lo que no sabe que puede cumplir. 17

16 Multò melius est non vovere, quàm post votū promissa non reddere.

Eccl. cap. 54.

17 Noli citatus esse in lingua tua, & inutilis, & remissus in operibus tuis.

Eccl. 4. 34.

§ En las amenazas suele exceder la lengua, porque el fuego de la colera la mueve muy aprisa, y como no puede corresponder la vengança a la pasiõ del coraçon, queda despues desacreditada la prudencia, y el poder del Principe, y assi es menester disimular las ofensas, y que primero se veã los efectos de la satisfacion, que la amenaza. El que se vale primero de la amenaza que de las manos, quiere solamente vengarse con ella ò avisar al enemigo. Ninguna amenaza mayor que vn silencio mudo. La mina que ya rebentò no se teme: la que està oculta parece siempre mayor, porque es mayor el efeto de la imaginacion, que el de los sentidos.

§ La murmuracion tiene mucho de embidia, y jactancia propia, y casi siempre es del inferior al superior, y assi indigna de los Principes, en cuyos labios ha de estar segura la honra de todos. Si ay vicios, deve castigarlos, si faltas, reprehenderlas, ò disimularlas.

§ Alabança de la virtud, de las acciones, y faltar los vicios es parte de premio, y causa emulacion del mismo en quien se atribuye. Exorta, y anima a los demas, pero la de los sugeros es peligrosa, porque siendo incierto el juicio dellos, y la alabança vna como sentencia definitiva, puede descubrir el tiempo, que fue ligereza el darla, y queda el Principe obligado por reputacion a no dezirse de lo que una vez aprovò, y assi por esto, como por no causar embidia, deve andar muy recatado en alabar las personas.

fuera Tonas, como fue consejo del Espiritu Santo. 18 A 18 *Ante mortem*
 ido de los Estoicos pareció que no se avia de alabar, por- *ne laudes hominem*
 las in que ninguna cosa se puede afirmar con seguridad; *quemquam.*
 elado mucho de lo que parece digno de alabanza, es falsa *Eccl. 11. 30.*
 ueves opinion.



Lo más profundo del pecho retirò la natura-
 leza el coraçon humano, y porque viendose
 oculto, y sin testigos, no abrasse contra la razon,
 dexó dispuesto aquel nativo, y natural color, ò
 aquella llama de sangre, con que la verguença en-
 cendió el rostro, y le acusasse quando se aparta de
 lo honesto, ò siente vna cosa, y prefiere otra la len-
 gua, deviendo aver entre ella, y el coraçon vn mis-
 mo movimiento, y vna igual consonancia; pero
 esta señal que suele mostrarse en la juventud, la
 borra con el tiempo la malicia. Por lo qual los Ro-

Anson.

manos considerando la importancia de la verdad, y que es la que conserva en la Republica el trato, y comercio, y deseando que la verguença de faltara ella se conservasse en los hombres, colgavan del pecho de los niños vn coraçon de oro que llamavan *Bula*, geroglifico que dixo Ausonio averlo inventado Pitagoras, para significar la ingenuidad que deven professar los hombres, y la puntualidad en la verdad, llevando en el pecho el coraçon, simbolo della, que es lo que vulgarmente significamos, quando dezimos de vn hombre verdadero, que lleva el coraçon en las manos. Lo mismo davan a entender los Sacerdotes de Egipto, poniendo al pecho de sus Príncipes vn zafiro, cuyo nombre retrata al de la verdad, y los ministros de justicia llevavan vna imagen suya; y no parezca a alguno que si truexese el Príncipe tan patente la verdad, estaria expuesto a los engaños, y artes, porque ninguna cosa mas eficaz que ella para deshazerlos, y para tener mas lexos la mentira, la qual no se atreve a mirarnos rostro a rostro. A esto aludio Pitagoras, quando enseñò que no se hablasse bueltas las espaldas al Sol, queriendo significar, que ninguno devia mentir, porque el que miente no puede resistir a los rayos de la verdad, significada por el Sol, assi en ser vno como en que deshaze las nieblas, y ahuyeta las sombras, dando a las cosas sus verdaderas luzes, y colores, como se representa en esta empresa, donde se passa que se va descubriendo por los horizontes el Sol, se va retirando la noche, y se recogen a lo escuro de los troncos las aves noturnas que en su ausencia emboçadas con las tinieblas hazian sus robos, falseando engañosamente el sueño de las demas aves. Que confusa se halla vna lechuzá quando por algun accidente se presenta delante del Sol? En su mala luz tropieça, y se embarça: su resplandor la ciega, y dexa inutiles sus artes. Quien es tan astuto y fraudulento, que no se pierda en la presencia de vn Príncipe Real, y verdadero? No ay poder pene

1 Magni presentia
veri.
Virgil.

dar los definios de vn animo candido, quando la candidez tiene dentro de si los fondos convenientes de la prudencia. Ningun cuerpo mas patente a los ojos del mundo, ni mas claro, y opuesto a las sombras, y tinieblas que el Sol, y si alguno intenta averiguarle sus rayos, y penetrar sus secretos, halla en el profundos golfos, y escuridades de luz que le deslumbran los ojos sin que puedan dar razon de lo que vieron. La malicia queda ciega al candor de la verdad, y pierde sus presupuestos, no hallando arte que vencer con el arte. Digno triunfo de vn Principe, deshazer los engaños con la ingenuidad, y la mentira con la verdad. Mentir es accion vil de esclavos, y indigna del magnanimo coraçon de vn Principe, 2 que mas que todos deve procurar parecerse a Dios, que es la misma verdad. Onde los Reyes, (palabras son del Rey don Alonso el Sabio hablando della) que tienen su lugar en la tierra, a quien pertenece de la guardar mucho, deven parar mientes, que no sean contra ella diziendo palabras mentirosas, y abaxo dà otra razon en la misma ley. E de mas, quando el mintiesse en sus palabras, non le creerian los homes, que le oyessen, maguer dixisse verdad, è tomariã ende carrera para mentir. Este inconveniente se experimentò en Tiberio, el qual diziendo muchas vezes fingidamente que estava resuelto a poner en libertad la Republica, ó sustituir en otros ombros el peso del imperio, no fue creido despues en las cosas verdaderas, y justas. 3

§ Quanto son mayores las Monarquias, mas susgetas citan a la materia. La fuerça de los rayos de vna fortuna illustre levanta contra si las nieblas de la murmuraciõ. 4 Todo se interpreta a mal, y se cae en calumnia en los grandes Imperios. Lo que no puede derribar la fuerça, lo intenta a la calumnia, ò con secretas minas, ò cõ supuestas cuñas, en q es menester gran valor de quien domina sobre las naciones, para no alterar su curso, y pagarle sereno, sin q le perturbe sus voces. Esta valerosa cõstancia se ha visto siempre

2 *Non decent stultū verba composita, nec Principem labium mendax.*
Prov. 16. 7.
l. 3. tit. 4. p. 2.

3 *Ad vana, & toties irrita revolutus, de reddenda Republica, utq. confules, seu quis alius regimen susceperet, vtro quoque, & honesto fidem dempsit.*
Tac. lib. 4. ann.

4 *Cuncta magis Imperii obiectari solita,*

en

en los Reyes de España, despreciando la embidia, y murmuracion de sus emulos, con que se han deshecho semejantes nieblas, las quales como las levanta la grandeza, las derriba cō la fuerça de la verdad, como sucede al Sol con los vapores. Que libelos infamatorios, que manifestos falsos, que fingidos Parnasos, que pasquines maliciosos no se hã espandido contra la Monarquía de España? No pudo la emulation manchar su justo gobierno en los Reynos que posee en Europa, por estar a los ojos del mundo, y para hazer odioso su dominio, y irrecõciliable la inobediencia de las Provincias rebeldes con falsedades dificiles de averiguar, divulgó vn libro supuesto de los malos tratamientos de los Indios con nombre del Obispo de Chapa, dexandole correr primero en España, como impresso en Sevilla por acreditar mas la mentira, y traduziendole despues en todas lenguas, Ingeniosa, y nociva traxa, aguda malicia que en los animos senzillos obró malos efetos, aunque los prudentes conocieron luego el engaño desincentido con el zelo de la Religion, y justicia que en todas partes muestra la nacion Española, no siendo desigual a si misma en las Indias. No niego que en las primeras conquistas de America sucederian algunos desordenes por averlas emprendido hombres que no cabiendo la bizartia de sus animos en vn mundo, se arrojaron, mas por permisiã, que por eleccion de su Rey, a provar su fortuna con el descubrimiento de nuevas Regiones, donde hallaron idolatras mas fieros que las mismas fieras, que tenian carnicerias de carne humana con que se sustentavan, los quales no podian reduzirse a la razon, sino era con la fuerça, y el rigor. Pero no quedaron sin remedio aquellas desordenes, embiando contra ellos los Reyes Catolicos severos Comissarios que los castigassen, y mantuviesse los Indios en justicia, dando paternales ordenes para su conservacion, eximiédolos del trabajo de las minas, y de otros que entre ellos erã

ordi-

ordinarios antes del descubrimiento: embiando varones Apostolicos que los instruyesen en la Fè, y sustentando a costas de las rentas Reales Obispados, los Templos, y Religiones para beneficio de aquel nuevo plantel de la Iglesia, sin que despues decòquistas aquellas bastas Provincias se echasse menos la ausencia del nuevo Señor, en que se aventajò el gobierno de aquel Imperio, y el desvelo de sus ministros al del Sol, y al de la Luna, y estrellas, pues en solas doze horas que falta la presencia del Sol al vno de los dos emisferios se confunde, y perturba el otro, vistiendose la malicia de las sombras de la noche, y executando con la mascara de la escuridad homicidios, hurtos, adulterios, y todos los demas delitos, sin que baste a remediarlo la providencia del Sol en comunicarle por el orizonte del mundo sus crepusculos; en dexar en su lugar por Virreyna a la Luna con la asistancia de las estrellas, como ministros suyos, y endarles la autoridad de sus rayos, y desde este mundo mantienen aquel los Reyes de España en justicia, en paz, en religion con la misma felicidad politica que gozan los Reinos de Castilla.

Pero porque no triunfen las artes de los emulos, y enemigos de la Monarquia de España, y quede desvanecida la invencion de aquel libro, confiense todos los casos imaginados que en èl fingiò la malicia averse exercitado contra los Indios, y ponganse en paralelo con los verdaderos que hemos visto en las guerras de nuestros tiempos, assi en la que se moviò contra Genova, como en las presentes de Alemania, Borgoña, y Lorena, y se verá que no llegò aquella mentira a esta verdad. Que generos de tormentos crueles inventaron los tiranos contra la inocencia que no los ayamos visto en obra, no ya contra barbaros inhumanos, sino contra naciones cultas, civiles, y religiosas, y no contra enemigas, sino contra si mismas, turbado el orden natural del parentesco, y desconocido el afecto

to a la patria. Las mismas armas auxiliares se bol-
vian contra quien las sustentava. Mas sangrienta era
la defensa que la oposicion. No avia diferencia en-
tre la proteccion, y el despojo: entre la amistad, y
la hostilidad. A ningun edificio illustre, a ningun lu-
gar sagrado perdonò la furia, y la llama. Breve es-
pacio de tiempo vio en cenizas las villas, y las ciu-
dades, y reducidas a desiertos las poblaciones. In-
faciable fue la sed de sangre humana. Como en trô-
cos se provavan en los pechos de los hombres las
pistolas, y las espadas, aun despues del furor de Mar-
te. La vista se alegrava de los disformes visajes de
la muerte. Abiertos los pechos, y vientres humanos
servian de pesebres, y tal vez en los de las mugeres
preñadas comieron los cavallos, embueltos entre
la paja los no bien formados miembrecillos de las
criaturas. A costa de la vida se hazian pruebas del
agua que cabia en vn cuerpo humano, y del tiem-
po que podia vn hombre sustentar la hambre. Las
virgenes consagradas a Dios fueron violadas, estu-
pradas las dōzellas, y forçadas las casadas a la vista
de sus padres, y maridos. Las mugeres se vendian, y
permutavan por vacas, y cavallos, como las demas
presas, y despojos para deshonestos vsos. Vncidos
los rusticos tiravā los carros, y para que descubries-
sen las riquezas escondidas los colgavan de los
pies, y de otras partes obscenas, y los metian en los
hornos encendidos. A sus ojos despedaçavan las
criaturas, para que obrasse el amor paternal en el
dolor ageno de aquellos, partes de sus entrañas, lo
que no podia el propio. En las selvas, y bosques
donde tienen refugio las fieras, no tenian los
hombres, porque con perros ventores los busca-
van por el rastro. Los lagos no estavan seguros de
la codicia, ingeniosa en inquirir las alajas, sacan-
dolas con anuelos, y redes, de sus profundos se-
nos. Aun los hueffos difuntos perdieron su ultimo
reposito, trastornadas las urnas, y levantados los mar-
moles para buscar lo que en ellos estava escondi-
do,

do. No ay arte magica, y diabolica, que no se exercitasse en el descubrimiento del oro, y de la plata. A manos de la crueldad, y de la codicia murieron muchos millones de personas, no de vileza de animo como los Indios, en cuya extirpacion se exercitò la divina justicia por aver sido por tantos siglos rebeldes a su Criador. No refiero estas cosas por acusar alguna naciõ, pues casi todas intervinieron en esta tragedia inhumana, sino para defender de impostura a la Española. La mas compuesta de costumbres està a riesgo de estragarse. Vicio es de nuestra naturaleza tan fragil, que no ay acciõ irracional en que no pueda caer

si le faltare el freno de la Religion, ò de la justicia.





Repara la Luna las ausencias del Sol, presidiendo a la noche. De sus movimientos, crecientes, y menguantes pende la conservación de las cosas, y aunque es tanto mas hermosa, quanto son ellas mas escuras, y desmayadas, recibiendo ser de su luz, ni por esto, ni por sus continuos beneficios ay quien repare en ella, aun quando se ofrece mas llena de resplandores: pero si alguna vez interpuesta la sombra de la tierra se eclipsan sus rayos, y descubre el defecto de su cuerpo, no iluminado, como se ofrecia antes a la vida, sino opaco, y escuro, todos levantan los ojos a notarla, y aun antes que suceda, esta prevenida la curiosidad, y le tiene medidos los pasos grado agrado, y minuto a minuto. Son los Principes los Planetas de la tierra, las Lunas en las quales substituye sus rayos aquel divino Sol de justicia para el gobierno temporal, porque si aquellos predominan a las cosas, estos a los animos, y assi los

Reyes

Reyes de Persia con fingidos rayos en forma del Sol, y de la Luna procuravan ser estimados como otros, y el Rey Sapor no dudò de intitularse hermano del Sol, y de la Luna en vna carta q̄ escrivio al Emperador Constantio. 1. Entre todos los hõbres resplandece la grandeza de los Principes, colocados en los orbes levantados del poder, y del mado, donde estan expuestos a la censura de todos. Colocados son que no pueden descomponerse sin ser notados; y así miren bien como obran, porque en ellos tiene puesta su atencion el mundo, el qual podrá dexar de reparar en sus aciertos, pero no en sus errores. De cien ojos, y otras tantas orejas se preciene la curiosidad para penetrar lo mas oculto de sus pensamientos. Aquella piedra son de Zacarias sobre quien estavã siete ojos, 2 por lo qual, quanto es mayor la grandeza, ha de ser menor la licencia en las desembolturas. 3 La mano del Principe lleva la solfa a la musica del gobierno, y si no señalare el compas el tiempo, causará disonancias en los demás, porque todas remedan su movimiento: donde nace que los Estados se parecen a sus Principes, y mas facilmente a los malos, que a los buenos, porque estando muy atentos los subditos a sus vicios, quedan fijos en sus imaginaciones, y la lisonja los imita, y así haze el Principe mas daño con su exemplo, que con sus vicios, siendo mas perjudiciales sus malas costumbres, que provechosas sus buenas, porque nuestra mala inclinacion mas se aplica a emular vicios, que virtudes. Grandes fueron las que resplandecieron en Alexandro Magno, y procurava el Emperador Caracalla parecerse solamente en llevar inclinada la cabeça al lado izquierdo, y así aunque vnos vicios en el Principe son malos si solo, y a otros a la Republica, como lo notò Tacito en Vitelio, y Oton, 4 todos son dañosos a los subditos por el exemplo. Girasoles somos que damos buelta mirando, y imitando al Principe, 5 semejantes a aquellas ruedas de la vision de Ezequiel,

Chrysolog. ser. 120

1 *Rex Regum Sapor, particeps siderum, & frater Solis, & Luna Constantio fratri meo salutem. Amm. Marcel. lib.*

7.

2 *Super lapidem unum septem oculi sunt.*

Zachar. 3. 9.

3 *Qui magno imperio pradi in excelsa atatem agunt, eorumque fastidia cuncti mortales novere, ita maxima fortuna minima licentia est. Salust.*

4 *Vitellius ventre, & gula sibi ipsi hostis: Otio luxu, severitia, audacia Reip. exitialior ducebatur.*

Tac. l. 2. hist.

5 *Flexibiles quamcumque in partem ducimur à Principi-*

que

pibus, atque ut ita
dicam, sequētes su-
mus.

Plin. in Paneg.

6 Cum incedebant
Cherubim simul cū
eis rota ferebantur;
cum tollebantur su-
blimes, ipsa quoque
tollebantur.

Ezech. 10. 16.

7 Ea conditio Prin-
cipum, ut quidquid
faciant, præcipere
videantur,

Quintil.

8 Validiorque in
dies Tigellinus, &
malas artes, quibus
solis pollebat, gra-
tiores ratus, si Prin-
cipem societate sce-
lerum obstringe-
ret.

Tac. lib. 14. annal.

lib. 6. tit. 5. p. 2.

l. 5. tit. 3. p. 2.

9 Propter peccata
Ieroboam, quæ pec-

que seguían siempre el movimiento del Querubín
6 Las acciones de Principe son mandatos para el
pueblo que con la imitacion las obededece. Pie-
san los subditos que hazen agradable servicio a
Principe en imitarle en los vicios, y como este
son señores de la voluntad, juzga la adulacion que
con ellos podrá grangearla, como procurava Ti-
gellino la de Neron, haziendole compañero de
sus maldades. Desordenase la Republica, y se cor-
funde la virtud; y así es menester que sean tales
las costumbres del Principe, que dellas aprendan
todos a ser buenos, como lo dio por documento
los Principes el Rey Don Alonso el sabio. E o-
si para mantener bien su pueblo, dandole buenos exem-
plos de si mismos, mostrandoles los errores para que se
gan bien: ca non podria el conocer a Dios, nin lo sabi-
temer, nin amar, nin otro si bien guardar su coraçon, ni
sus palabras, nin sus obras (segun diximos de juso en la
otras leyes) ni bien mantener su pueblo, si el costumbre
è maneras buenas non oviesse. Porque en apagan-
los vicios el farol luziente de la virtud del Prin-
cipe que ha de preceder a todos, y mostrarles los r-
bos seguros de la navegacion, dará en los escollo-
con la Republica, siendo impossible que sea acerto-
do el gobierno de vn Principe vicioso. Ca el vicio
(palabras son del mismo Rey Don Alonso) ha en
tal natura, que quanto el home mas lo usa, tanto mas
ama, è desto le vienen grandes males, è mengua el seso
è la fortaleza del coraçon; è por fuerza ha de dexar la
fechos que el convienen de fazer por sabor de los otros
que halla el vicio. Desprecia el pueblo las leyes vi-
do que no las observa el que es alma dellas; y así
como los defectos de la Luna son perjudiciales a
la tierra, así tambien los pecados del Principe
son la ruina de su Reino: estendiense el castigo a los
vasallos, porque a ellos tambien se estenden sus
vicios, como los de Ieroboan al Pueblo de Israel.
9 Vna sombra de deshonestidad que escureció
la fama del Rey Don Rodrigo, dexò por mucho

figlose
se pue
tulo de
(quan
nistrar
los :
manete
nubes
abunda
obedece
tud, y l
a la jut
der Ho

Sicut
in ma
p/ae
tert f
rove
Obreç

§ A
se han
siempre
sus des
casos fi
pueblo
§ N
notado
nes al
esgrat
costò li
las cos
qualqu
en el e
quic se
pañad
fig

siglos en tinieblas la libertad de España. De donde se puede en alguna manera disculpar el barbaro estilo de los Mexicanos, que obligavan a sus Reyes (quando los consagravan) a que jurassen que administrarian justicia: que no oprimirian a sus vasallos: que serian fuertes en la guerra: que harian mantener al Sol su curso, y esplendor, llover a las nubes, correr a los rios, y que la tierra produxesse abundantemente sus frutos; porque a vn Rey santo obedece el Sol, como a Iosue en premio de su virtud, y la tierra dà mas fecundos partos, reconocida a la justificacion del gobierno. Asi lo dio a entender Homero en estos versos.

cāverat, & quibus peccare fecerat israel.

3. Reg. 15, 28.

1 op. Gamar.

*Sicut percelebris Regis, qui numina curat.
In multisq; promissq; viris iura equa ministrat,
Ipsa ellicti tellus nigricans, prompta, atq; benigna
fert fruges, segetesq; & pomis arbor onusta est,
Proveniunt pecudes, & suppeditat mare pisces,
Obrectum imperium populi fors tota beata est.*

Homer. Vlyss.

§ A la virtud del Principe justo, no a los campos, se han de atribuir las buenas cosechas. 10 El pueblo siempre cree que los que le gobiernan son causa de sus desgracias, ò felicidades, y muchas vezes de los casos fortuitos, como se los achacava a Tiberio el pueblo Romano. 11

10 Annum bonum non tam de bonis fructibus, quàm de iuste regnantibus existimandum.

Boetius.

§ No se persuadan los Principes a que no seran notados sus vicios, porq̃ los permita, y haga comunes al pueblo, como hizo Vviticza, porq̃a los vasallos es grata la licencia, pero no el autor della, y asi le costò la vida, sièdo aborrecido de todos por sus malas costùbres. Facilmente dissimulamos en nosotros qualquier defeto, pero no podemos sufrir vn atomo en el espejo dõde nos miramos; tal es el Principe, en quiè se contèplâ sus vasallos, y llevâ mal q̃ estè empañado con los vicios. No disminuyò la intamia de

11 Qui mos vulgò fortuita ad culpam trahentes.

Tac. lib. 4. ann.

12 *Ratusque dedecus emoliri, si plures fœdasset.*

Tac. lib. 14. annal.

13 *Et cinxit illum tintinnabulis aureis plurimis in gyro, dare sonitum in incessu sua.*

Eccl. 45. 7.

14 *Oculi servitorum in manibus domorum.*

Psal. 122. 2.

15 *Neque lequar ultra in nomine illius, & factus est in corde meo, quasi ignis astuans.*

Jerem. 20. 9.

16 *Quippe Tiberium non fortuna, non solitudines protegebant, quin tormenta pectoris, suasque ipse pœnas faceretur.*

Tac. lib. 1. annal.

Neron el aver hecho a otros complices de sus delitos y embolturas. 12

§ No se aseguren los Principes en fe de su secreto en el secreto, porque quando el pueblo no alcanza sus acciones, las discurrir, y siempre sin estruendo, y así no basta que obren bien, sino es necesario que los medios no parezcan malos. Y que cosa estará secreta en quien no puede huirse de la misma grandeza, y acompañamiento, ni obrar solo, cuya libertad arrastra grillos, y cadenas de oro que suenan por todas partes? Esto davan a entender al sumo Sacerdote las campanillas pendientes de sus vestiduras sacerdotales, para que no se olvidase de que sus passos estavan expuestos al oido de todos. 13 Quantos estan de guarda fuera, y dentro del Palacio, quantos asisten al Principe en sus camaras, y retretes, son esnias de lo que haze, y de lo que dize, y aun de lo que piensa, atentos todos a los ademanes y movimientos del rostro, por donde se explica el coraçon, puestos siempre los ojos en sus manos, 14 y en penetrando algun vicio del Principe, si bien fingen disimularle, y mostrarle finos, afectan el descubrirle, por parecer advertidos, ò intimos, y a vezes por hazer de los zelosos. Vnos se miran a otros, y encogiendose, sin hablar, se hablan. Hierve en sus pechos el secreto fuego del deseo de manifestarle, 15 hasta que rebosa. Andan las bocas por las orejas. Este se juramenta con aquel, y se lo dize, y aquel con el otro, y sin saberlo nadie lo saben todos, baxando el murio en vn punto de los retretes a las cozinhas, y dellas a las esquinas, y plaças. Que mucho que se ceda esto en los domesticos, si de si mismos no estan seguros los Principes en el secreto de sus vicios, y tiranias, porque las confiesan en el tormento de sus conciencias proprias, como le sucedio a Tiberio, que no pudo encubrir al Senado la miseria a que le avian reducido sus delitos. 16

§ Pero no se desconfuelen los Principes, si su atencion, y cuidado en las acciones, no pudiere satisfacer a todos, porque esta empresa es imposible, siendo de diferentes naturalezas los que han de juzgar dellas, y tan flaca la nuestra, que no puede obrar sin algunos errores. Quien mas solcito en ilustrar al mundo? Quien mas perfeto que esse Principe de la luz, esse luminar mayor, que dà ser, y her. mosura a las cosas? y la curiosidad le halla manchas, y escutidades a pesar de sus rayos.

§ Este cuidado del Principe en la justificacion de su vida, y acciones, se ha de estender tambien a las de sus ministros que representan su persona, porque dellas le haràn tambien cargo Dios, y los hombres. No es defeto de la Luna el que padece en el eclipse, sino de la tierra, que interpone su sombra entre ella, y el Sol, y con todo esso se le atribuye el mundo, y basta a escurecerle sus rayos, y a causar inconvenientes, y daños a las cosas criadas. En los vicios del Principe se culpa su depravada voluntad, y en la omision de castigar los de sus Ministros, y su poco valor. Alguna especie de culpa puede hallarse en los vicios proprio, por la fuerza de los afectos, y passiones, pero ninguna para permitirlos en otros. Vn Principe malo puede tener buenos Ministros, pero si es omisso, èl, y ellos seràn malos. De aqui nace que algunas vezes es bueno el gobierno de vn Principe malo, que no consienten que los demas lo sean; porque este rigor no dà lugar a la adulacion para imitarle, y la inclinacion natural de parecernos a los Principes con el remedo de sus acciones, serà malo para si, pero bueno para la Republica. Dexar correr libremente a los Ministros, es soltar la rienda al go. vierno.

§ La convalecencia de los Principes malos es tan dificil como la de los pulmones dañados, que no se les pueden aplicar los remedios, porque estos consisten en oir, y no quieren oir, consisten en

17 *Qui dicunt videnus, nolite videre: & aspicientibus, nolite aspicere ea quæ recta sunt. Ilo quimini mihi placencia.*

Isai. 30. 8.

18 *Igitur aris sonaturbarum cornuq. concentu strepere: prout splendidior, obscuriorve, latari, aut morere.*

Tac. lib. 6. ann.

ver, y no quieren ver, ni aunque otros oyan, ni vean, 17 ò no se lo consienten sus mismos domésticos, y ministros, los quales le aplauden en los vicios, y como solian los antiguos sonar varios metales, è instrumentos quando se eclipsava la Luna, 18 le traen divertido con músicas, y entretenimientos, procurando tener ocupadas sus orejas, sin que puedan entrar por ellas los furros de la murmuracion, y las voces de la verdad, y del desengaño, para que siendo el Principe, y ellos complices en los vicios, no aya quien los reprehenda, y corrija.





A Penas ay instrumento que por si solo dexeper-
 fetas las obras. Lo que no pudo el martillo,
 perficiona la lima. Los defetos del telar corrige la
 aguja (cuerpo desta empresa) y dexa con mayor
 lustre, y hermosura el paño. La censura agena com-
 pone las costumbres proprias. Llenas estuvieran de
 notas sino las tundiera la lengua. Lo que no alcan-
 ça a contener, ò reformar la ley, se alcanza con el
 temor de la murmuracion, la qual es azicate de la
 virtud, y rienda que la obliga a no torcer del cami-
 no justo. Las murmuraciones en las orejas obedi-
 entes de vn Principe prudente son arracadas de oro,
 y perlas resplandecientes (como dixo Salomon) *1 In auris aurea;*
 que le hermosean, y perficionan. No tiene el vicio *& margaritum ful-*
 mayor enemigo que la censura. No obra tanto la *gens, qui arguit sa-*
 exortacion, ò la doctrina, como esta, porque aquella *pientem, & aurem*
 propone para despues las fama, y la gloria: esta *obedientem.*
 acusa lo torpe, y castiga luego divulgando la infa- *Prov. 25. 12.*
 mia.

mia. La vna es para lo que se ha de obrar bien: la otra para lo que se ha obrado mal, y mas facilmente se retira el animo de lo ignominioso, que acometido lo arduo, y honesto. Y assi con razon está constituido el honor en la opinion agena, para que la temamos, y dependiendo nuestras acciones del juicio, y censura de los demas, procuremos satisfacer a todos obrando bien. Y assi aunque la murmuracion es en si mala, es buena para la Republica, porque si no ay otra fuerza mayor sobre el magistrado, o sobre el Principe. Que no acometiera el poder, si me tuviera delante a la murmuracion? Porque error lo. no passara sin ella? Ningunos Consejeros mejoran que las murmuraciones, porque nacen de la experiencia de los daños. Si las oyeran los Principes, y acertarian mas. No me atreveré a aprovarlas en las fatiras, y libelos, porque suelen exceder de la veridad, o causar con ella escandalos, tumultos, y sediciones: pero se podria dissimular algo por los buenos efectos dichos. La murmuracion es argumento de la libertad de la Republica, porque en la tiranía no se permite. Feliz aquella donde se puede sentir lo que se quiere, y dezir lo que se siente. 2 Injusta pretension fuera del que manda querer con candados los labios de los subditos, y que no quexen, y murmuren debaxo del yugo de la servidumbre. Dexaldos murmurar pues nos dexan mandar, dezia Sixto Quinto a quien le referia quã mal hablava del por Roma. No sentir las murmuraciones fuera aver perdido la estimacion del honor, que es el peor estado a que puede llegar vn Principe quando tiene por deleite la infamia: pero sea vn sentimiento que le obligue a aprender en ellas, no a vengarlas. Quien no sabe dissimular estas cosas, no las vengas, no sabrá las mayores. 3 No fue menor valor en el gran Capitan sufrir las murmuraciones de su exercito en el Garellano, que mantener firme el pie contra la evidencia del peligro. No es posible poder reprimir la licencia, y libertad del pueblo. Ven engañados los Principes que piensan extinguirlos.

2 *Rara temporum
fœlicitate, vbi sen-
tire que velis, &
quã sentias dicere
licet.*

Tacit. lib. 1. hist.

3 *Magnarum rerũ
curas non dissimu-
laturus, qui animi
etiam levissimis ad-
verterent.*

Tac. lib. 13. ann.

la potencia presente la memoria futura, 4 ò que su grandeza se estienda a poder dorar las acciones netas malas. Con diversas traças de dadivas, y devociones no pudo Neron desmentir la sospecha, ni disimular la tirania de aver abrasado a Roma. La lisonja podrá obrar q̃ no llegue a los oidos del Principe lo que se murmura del, pero no que dexede cioner murmurado. El Principe que prohíbe el discurso de sus acciones, las haze sospechosas, y como si siempre se presume lo peor, se publican por malas. Menos se exageran las cosas de que no se haze caso. No queria Vitelio que se hablasse del mal estado de las fuyas, y crecia la murmuracion con la propalacion publicandose peores. 6 Por las alabanzas, y murmuraciones se ha de passar, sin dexarse halagar de aquellas, ni vencer destas. Si se detiene el Principe en las alabanzas, y les dà oidos, todos profecturaran ganarle el coraçon con la lisonja. Si se perturba con las murmuraciones, desistirá de lo arduo, y glorioso, y será floxo en el gobierno. Desvanecerse con los loores propios, es ligereza del juicio. Ofenderse de qualquier cosa, es de particulares. Disimular mucho, de Principes. No perdonar nada, de tiranos. Así lo conocieron aquellos grandes Emperadores Teodosio, Arcadio, y Honorio, quando ordenaron al Prefecto Pretorio Rufino que no castigasse las murmuraciones del pueblo contra ellos; porque si nacia de ligereza, se devian despreciar; si de furor, de lectura, compadecer; y si de malicia perdonar. 7 Estando el Emperador Carlos Quinto en Barcelona le traxeron vn processo fulminado contra algunos que murmuravan sus acciones, para consultar la sentencia con él, y mostrandose indignado contra quien le traia, echò en el fuego (donde se estava calentando) el processo. Es de Principes saberlo todo, pero indigna de vn coraçon magnanimo la puntualidad en fiscallear las palabras. 8 La Republica Romana las despreciava, y solamente atiende a los hechos. 9 Ay grandistan-

4 Quo magis socordiam eorum irridere libet, qui praesenti potentia, credunt extinguí posse eundem sequentis avi memoriam.

Tac. lib. 4. annal.

5 Non ope humana, non largitionibus. Principibus, aut Dei placamentis decebant infamia quin iussum incendium crederetur.

Tacit. lib. 13. ann.

6 Prohibiti per civitatem sermones, eoque plures, ac si liceret, vera narraturi, quia vetabantur, atrociora vulgaverant.

Tac. lib. 3. hist.

7 Quoniam si id ex levitate processerit contemnendum est: si ex insania, miseratione dignissimum, si ab iniuria, remittendum.

L. vnica C. si quis Imp. maledix.

8 Omnia scire, non omnia exequi.

Tac. in vit. Agric.

9 Facta arguebant.

tur, dicta impune
erant.

Tac. lib. 1. ann.

10 Vana à scelestis
dicta à maleficijs
differunt.

Tac. lib. 3. ann.

11 Namque spreta
exolescunt, si rascare,
agnita videntur

Tac. lib. 4. an.

12 Conquistos le-
gitatosq. donec in
periculo parabantur
mox licentia ha-
bendi oblivionem
attulit.

Tac. lib. 4. an.

13 Punis inge-
nisi gliscit auctori-
tas. Tac. lib. 4. ann.

14 Neq. aliud ex
terni Reges, aut qui
eadem sevitia visi-
sum, nisi dedecus
sibi, atq. illis glo-
riam peperere.

Tac. lib. 4. an.

15 Dentes eorum,
sicut dentes Leo-
num erant.

Apoc. 9. 5.

16 Et lingua eorum
gladius acutus.

Psal. 56. 5.

17 Paraverunt sa-
gittas suas in phare-
tra, ut sagittent in
obscuro rectos cor-
de. Psal. 10. 2.

18 Detrahens se-

EMPRESSAS

cia de la ligereza de la lengua a la voluntad de las obras. 10 Espinosa seria la corona que se resintiese de qualquier cosa. O no ofende el agravio, o esme-
nor su ofensa en quien no se da por entendido. Fa-
cilidad es en el Principe dexarse llevar de los rumo-
res, y poca fe de si mismo. La mala conciencia suele
estimular el animo al castigo del que murmura, la se-
gura le desprecia. Si es verdad lo que se nota en el
Principe, deshagalo con la enmienda: si falso, por si
mismo se desharà. El resentirse, es reconocerse
agraviado. Con el desprecio cae luego la voz. 11
El Senado Romano mandó quemar los Anales de
Cremucio por libres, pero los escondió, y divulgó
mas el apetito de lectos, como sucedió tambien
los codicilos infamatorios de Veyento, buscados,
yleidos mientras fueron prohibidos, y olvidados
quando los dexaron correr. 12 La curiosidad no es
tá sujeta a los fueros, ni teme las penas. Mas se
atreve contra lo que mas se prohibe. Crece la esti-
macion de las obras satiricas con la prohibicion,
la gloria enciendelos ingenios maldicientes. 13
La demonstracion publica dexa mas infamado al
Principe, y a ellos mas famosos. 14 Asi como es
provechoso al Principe saber lo que se murmura,
es dañoso el ser ligeror en dar oidos a los que mur-
muran de otros, porque como facilmente damos
credito a lo que se acusa en los demas, podrá ser
engañado y tomar injustas resoluciones, o hazer ju-
zios errados. En los Palacios es mas peligroso esto
porque la embidia, y la competencia sobre las me-
cedes, los favores, y la gracia del Principe aguzan la
calumnia, siendo los Cortesanos semejantes a aque-
llas langostas del Apocalipfi con rostros de hom-
bres, y dientes de Leon, 15 con que derriban las es-
pigas del honor. A la espada aguda comparò sus lén-
guas el Espiritu santo, 16 y tambien a las saetas
ocultamente hieren a los buenos. 17 David los per-
seguia como a enemigos. 18 Ningun Palacio puede
estar quieto donde se consienten. No menos em-
bara

baracarán al Principe sus chismes que los negocios publicos. El remedio es no darles oídos, teniendo por porteros de sus orejas a la razón, y al juicio, para no abrirlas sin grã causa. No es menos necesaria la guarda en ellas que en las del Palacio, y destas cuidan los Principes, y se olvidan de aquellas. Quié las abre facilmente a los murmuradores, los haze. Nadie murmura delante de quien no le oye grata-mente. Suele ser tambien remedio el carearlos con el acusado, publicando lo que refieren del, para que se averguencen de ser autores de chismes. Esto parece que dio a entender el Espiritu Santo quando dixo, que estuviessen las orejas cercadas de espinas, 19 para que se lastime, y quede castigado el que se llegare a ellas con murmuraciones injustas. Por sospechoso ha de tener el Principe a quien rehúsa dezir en publico lo que dize a la oreja: 20 y si bien podrá esta diligencia obrar que no lleguen tantas verdades al Principe, ay muchas de las domesticas, que es mejor ignorarlas que saberlas, y pesa mas el atajar las calumnias del Palacio: pero quando las acusaciones no son con malicia, sino con zelo del servicio del Principe, de oirlas, y examinarlas bien, estimandolas por advertimiento necessario al buen gobierno, y a la seguridad de su persona. El Emperador Constantino animò, y aun ofreciò premios en vna ley a los que con verdad acusavan a sus ministros, y domesticos. 21 Todo es menester para que el Principe sepa lo que passa en su Palacio, en sus Consejos, y en sus Tribunales, donde el temor cierra los labios, y avezes las mercedes recebidas de los ministros con la misma mano del Principe inducen a callar, y aun a encubrir sus faltas, y errores, teniendose por reconocimien-to, y gratitud lo que es alevosa, y traicion; porque la obligacion de desengañar al Principe engañado, ó mal servido, es obligacion de fidelidad, mucho mayor que todas las demas. Esta es natural en el vasallo, las otras accidentales.

*creto proximo suo,
hunc persequerbar.
Psal. 100. 6.*

*19 Sepse aures tuas
spinis.*

Ecc. 27. 23.

*20 Et hanc velim
generalem tibi con-
stituas regulam, ut
omnem, qui palam
veretur dicer, sus-
pectum habeas.*

*S. Bern. l. 4. de cõs.
ad Eug. cap. 6.*

*21 Si quis est en-
iuseumq. loci, ordi-
nis dignitatis, qui
se in quẽcumq. lu-
dicum, Comitium,
amicorum, & Pa-
latinorum meorum
aliquid veraciter,
& manifeste proba-
re posse confidit,
quod non integrè,
atq. iuste gessisse vi-
deatur, intrepidus,
atque securus au-
deat, interpellet
me, ipse audeam
Conf. omnia ipse cognos-*

*cam, & si fuerit
comprobatum ipse
me vindicabo.*

L.4.C.de accus.

*22 Susurro, & bi
linguis, maledi.
Eius: multos enim
turbavit pacem ha-
bentes. Lingua ter-
tia multos commo-
vit, & dispersit il-
los de gente in gen-
tem; civitates mu-
ratis divitum de-
struxit, & domos
Magnatorum effo-
dit.*

Eccl.28.15.

*23 Percussit autem
cor David cum post-
quam numeratus est
populus, & dixit
David ad Dominum:
peccavi valde in
hoc facto.*

2.Reg.c.24.98.

*24 Quid enim tam
d durum, tamque inhu-
manum est, quam
publicatione, pom-
paque rerum fami-*

Considerando las Republicas antiguas la conveniencia de las satiras para refrenar con el temor de la infamia los vicios, se permitierõ, dandoles lugar en los teatros; pero poco a poco de aquella reprehension comun de las costumbres se pasó a la murmuracion particular, tocando en el honor; de donde resultaron los vandos, y destos las disensiones populares; porque (como dixo el Espiritu santo) vna lengua maldiciente es la turbacion de la paz, y la ruina de las familias, y de las Ciudades. 22 Y assi para que la correccion de las costumbres no pendiesse de la malicia de la lengua, ò de la pluma, se formó el oficio de Censores, los quales con autoridad publica notassen, y corrigiesen las costumbres. Este oficio fue entonces muy provechoso, y pudo mantenerse, porque la verguença, y la moderacion de los animos mantenian su jurisdiccion, pero oy no se podria executar, porque se atreverian a el la lobeivia, y desemboltura, como se atreven al mismo Magistrado, aunque armado con las leyes, y con la autoridad suprema, y serian rifa, y burla del pueblo los Censores, con peligro del gobierno, porque ninguna cosa mas dañosa, ni que mas haga insolentes los vicios que ponerles remedios que sean despreciados.

§ Como se inventò la censura para corregir las costumbres, se inventò tambien para los bienes, y haziendas, registrando los bienes, y alistando las personas, y aunque fue observada con beneficio publico de las Republicas Griegas, y Latinas, seria aora odiosa, y de grandísimos incóvenientes, porque el saber el numero de los vasallos, y la calidad de las haziendas, sirve solamente para cargarlos mejor con tributos. Como a pecado grave castigó Dios la lista que hizo David del pueblo de Israel. 23 Ninguna cosa mas dura, ni mas inhumana que descubrir con el registro de los bienes, y cosas domesticas las conveniencias de tener oculta la pobreza, y levantar la embidia contra las riquezas, 24

exponiendolas a la codicia, y al robo. Y si enaque- *liarium, & pauper-*
 llas Republicas se exercitò la censura sin estos in- *tatis detegi vtili-*
 convenientes, fue porque la recibieron en su pri- *tatem, & invidia*
 mer institucion, ò porque no estavan los animos tã *exponere divitias.*
 altivos, y rebeldes a la razon, como en estos tiem- *L. 2. C. quan, &*
 pos. *quib. quam. pars.*



EL simbolo desta empresa quisiera ver sobre los
 pechos gloriosos de los Principes, y q̃ como los
 fuegos artificiales arrojados por el ayre imitan los
 astros, y luzen desde que salen de la mano hasta que *Quasi ignis ef-*
 se convierten en cenizas, assi en ellos (pues los cõ- *fulgens.*
 para el Espiritu Santo a vn fuego resplandeciente) *1 Eccl. c. 30 9*
 ardiesse siempre el deseo de la fama, y de la antorcha *1 Fax mentis ho-*
 de la gloria, 2 sin repararen que la actividad es a *nesta gloria.*
 costa de la materia, y que lo que mas arde, mas *Sil.*
 presto se acaba; porque aunque es comun con los
 animales aquella ansia natural de prorogar la vida,

3 *Quasi stella matutina in medio nebula, & quasi Luna plena in diebus suis lucet.*

Eccl. c. 50. 6.

4 *Bona vita numerus dierum: bonum autem nomen permanebit in ævum*
Eccl. 41. 16.

5 *Et numerus annorum absconditus est tyranno.*

Iob. 15. 10.

Mar. hist. Hisp.

6 *Quamquam medio in spatio inter ætatis ereptus, quantum ad gloriam longissimum ævum peregit.*

Tacit. in vit. Agri.

es en ellos su fin la conservacion, en el hombre obrar bien. No está la felicidad en vivir, sino en saber vivir. Ni vive mas el que mas vive, sino el que mejor vive; porque no mide el tiempo la vida, sino el empleo. La que como luzero entre nieblas, ò como Luna creciente, luce a otros por el espacio de sus dias con rayos de beneficiencia, 3 siempre es larga, como corta la que en si misma se consume aunque dure mucho. Los beneficios, y aumentos que recibe del Principe la Republica numeran sus dias. 4 Si estos pasan sin hazellos, los descuenta el olvido. 5 El Emperador Tito Vespasiano, acordandose que se le avia pasado vn dia sin hazer bien dixoxo: *que le avia perdido.* Y el Rey Don Pedro de Portugal. *Que no merecia ser Rey el que cada dia no hazia merced, ò beneficio a su Reino.* No ay vida tan corta ò no tenga bastante espacio para obrar generosamente. Vn breve instante resuelve vna accion heroica y pocos la perficionan. Que importa que con ella se acabe la vida, si se transfiere a otra eterna por medio de la memoria. La que dentro de la fama se contiene, solamente se puede llamar vida, no la que consiste en el cuerpo, y espíritus vitales, que desde que nace muere. Es comun a todos la muerte, y solamente se diferencia en el olvido, ò en la gloria que dexa a la posteridad. El que muriendo substituye en la fama su vida, dexa de ser, pero vive. Gran fuerza de la virtud, que a pesar de la naturaleza haze inmortalmente glorioso locaduco. No le parecio a Tacito que avia vivido poco Agricola, aunque le arrebatò la muerte en lo mejor de sus años, porque en sus glorias se prolongò su vida. 6

§ No se juzgue por vana la fama que resulta de la vida que pues la apetece el animo, conoce que la podrá gozar entonces. Y erran los que piensan que basta dexalla en las estatuas, ò en la sucesion, porq̃ en aquellas es caduca, y en esta agena, y solamente propria, y eterna la que nace de las obras. Si estas son medianas no topará con ella la

alabanza, porque la fama es hija de la admiracion. Nacer para ser numero, es de la plebe, para la singularidad, de los Principes. Los particulares obran para si, los Principes para la eternidad. 7 La codicia llena el pecho de aquellos, la ambicion de gloria enciende el destos. 8

Ignescit nostris vigor, & celestis origo Principibus.

Vn espíritu grande mira a lo extremo, ó a ser César, ó nada, ó a ser estrella, ó ceniza. No menos luzirá esta sobre los obeliscos, si gloriosamente se consume, que aquella; porq̃ no es gran espíritu el que como el salitre preparado, y encendido no gasta a pri el vaso del cuerpo. Pequeño campo es el pecho a vn corazón ardiente. El Rey de Navarra Garci Sanchez temblava al entrar en las batallas, y después se mostrava valeroso. No podia sufrir el cuerpo el aprieto en que le avia de poner el corazón. Apetezca pues el Principe vna vida gloriosa, que sea luz en el mundo, y las demas cosas facilmente las alcanzará, la fama no sin atencion, y trabajo. 10 Si en los principios del gobierno perdiera la buena opinion, no la cobrará facilmente después. Lo que vna vez concibiere el pueblo del, siempre lo retendrá. Ponga todo su estudio en adquirir gloria, aunque aventure su vida. Quien desea vivir rehula el trabajo, y el peligro, y sin ambos no se puede alcanzar la fama. En el Rey Marabodo echado de su Reino, y torpemente ocioso en Italia lo notò Tacito. 11 De tal suerte ha de navegar el Principe en la bonança, y en las borrascas de su reinado, q̃ se muestre siempre luziente el farol de la gloria, considerándolo (para no cometer, ni pensar cosa indigna de su persona) que della, y de todas sus obras, y acciones ha de hablar siempre, y con todas las naciones la historia. Los Principes no tienen otros superiores sino a Dios, y a la fama que los obliga a obrar bien por

7 *Ceteris mortalibus in eo stare consilia, quid sibi conducere putent: Principiū diversam esse sortem, quibus præcipua rerum ad famam dirigenda.*

Tac. lib. 4. annal.

8 *Argentum quidem, & pecunia est communis omnium possessio, ad honestum, & ex eo laus, & gloria. Deorum est, aut eorum, qui à Dis proximis censentur.*

Polibius.

9 *Sic luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona.*

Matth. c. 5. 12.

10 *Cetera Principibus statim adesse: vnum insatiabiliter parandum, prosperam sui memoriam.*

Tac. lib. 4. ann.

11 *Consensitque multum imminuta claritate, ob nimiam vivendi cupidinē.*

Tac. l. 2. ann.

temor:

12. *Facies Regis
communitata est, &
cogitationes eius
conturbabant eum,
& compages renū
eius soluebantur,
& genua eius ad se
invicem collideba-
tur. Daniel. 5 6.*

L. 3. tit. 3. par. 2.

Quint. declam.

274.

temor a la pena, y a la infamia; y así mas temen a los hist oriadores que a sus enemigos, mas a la pluma que al azero. El Rey Baltasar se turbò tanto de ver armados los dedos con la pluma (aunque no sabía lo que avia de escribir) que temblò, y quedó descoyuntado; 12 pero si a Dios; ò a la fama pierden el respeto, no podran acertar, porq̃ en despreciando la fama, desprecian las virtudes. La ambición honesta teme mancharse con lo vicioso, ò con lo injusto. No ay fiera mas peligrosa que vn Principe, quien ni reniuerde la conciencia, ni incita la gloria, pero tambien pelagra la reputacion, y el estado de la gloria, porque su esplendor suele cegar a los Principes, y dà con ellos en la temeridad. Lo que parece glorioso deseo, es vanidad, ò locura que algunas vezes es soberbia, otras embidia, y muchas ambicion, y tirania. Ponen los ojos en altas emprezas, lisonjeados de sus ministros con lo glorioso, sin advertirles la injusticia, ò inconvenientes de los medios, y hallandose despues empeñados se pierden. Y así dixo el Rey Don Alonso, que *subejanas bonras, è sin pro, non deve el Rey cobdiciar en su coraçon, antes se deve mucho guardar dellas, porq̃ lo que es ademas non puede durar, è perdiendose, è menguando, torna a deshounra. E la honra que es desta guisa, siempre previene daño della al que la sigue, nasciendole ende trabajos, è cosas grandes, è sin raxon, menoscabando lo que tiene por lo que cobdicia aver. Aquella gloria es segura que nace de la generosidad, y se contiene dentro de la raxon, y del poder.*

Siendo la fama, y la infamia las que obligan a obrar bien, y conservandose ambos con la historia conviene animar con premios a los historiadores, y favorecer las Imprentas, tesoreras de la gloria, donde sobre el deposito de los siglos se libran los premios de las hazañas generosas.



Proverbio fue de los antiguos : *Purpura inxta purpuram diiudicanda*, para mostrar que las cosas se conocen mejor con la comparacion de vnas con otras, y principalmente aquellas que por si mismas no se pueden juzgar bien, como hazen los mercaderes, cotejando vnas pieças de purpura con otras, para que lo subido desta descubra lo baxo de aquella, y le haga estimacion cierta de ambas. Avia en el templo de Iupiter Capitolino vn manto de grana (hereda de vn Rey de Persia) tan realçada, que las purpuras de las Matronas Romanas, y las del mismo Emperador Aureliano parecian de color de ceniza cerca del. Si V.A. quisiere cotejar, y conocer quando sea Rey, los quilates, y valor de su purpura Real, no la ponga a las luzes, y cambiantes de los aduladores, y lisonjeros, porque le deslumbrarán la vista, y hullará en ella desmentido el color. Ni la

fie

1 *Tanquam in speculo ornare, & comparare vitam tuam ad alienas virtutes Plutarch.*



fie V. A. del amor proprio, que es como los ojos que ven a los demas, pero no a si mismos. Mene- ter será que como ellos se dexan conocer representadas en el cristal del espejo sus especies, así V. A. la ponga al lado de los purpureos mantos de tan gloriosos padres, y abuelos, y advierta si desdise- de la purpura de sus virtudes mirandose en ellas. Cõpare V. A. sus acciones con las de aquellos, y co- nocerá la diferècia entre vnas, y otras, ò para subir e- les el color a las propias, ò para quedar premiados su misma virtud, si les huviere dado V. A. mayor re- ce. Considere pues V. A. si iguala su valor al de ese generoso padre, su piedad a la de su abuelo, su pi- dencia a la de Felipe Segundo, su magnanimidad a la de Carlos Quinto, su agrado al de Felipe el Pri- mero, su politica a la de Dõ Fernando el Catolico, su liberalidad a la de D. Alonso, el de la mano orna- dada, su justicia a la del Rey D. Alonso Vndecimo, y su religion a la del Rey D. Fernando el Santo, y enciendase V. A. en deseo de imitarlos con gene- rosa competencia. Quinto Maximo, y Publio Cies- pion dezian, que quando ponian los ojos en las im- genes de sus mayores, se inflamavan sus animos, se- se incitavan a la virtud, no porque aquella cera, y retrato los moviesse, sino porque hazian comparacion de sus hechos con los de aquellos, y no se quita- van hasta averlos igualado con la fama, y gloria de los suyos. Los elogios que se escriben en las vi- nas no hablan con el que lee, sino con los que son tales acuerdos sumarios dexa al sucessor la virtud del antecessor. Con ellos dixo Maratias a sus hijos, que se harian gloriosos en el mundo, y adquirian fama immortal. 2 Con este fin los sumos Sacerdotes (que eran Principes del pueblo) llevavan en el pe- toral esculpidas en doze piedras las virtudes de doze Patriarcas sus antecessores. Con ellos ha de ser la competencia, y emulacion gloriosa del Principe, no con los inferiores, porque si vence a estos, queda odioso, y si le vencen, afrentado. El Emperador

2 *Memento te operum patrum, quæ fecerunt in generationibus suis, & accipietis gloriam magnam, & nomen æternum.*

Mac. lib. 1. c. 2. 51.

3 *Et paremū magnalia in quatuor ordinibus lapideum erans sculpta.*

Sap. 18 24.

Emperador Tiberio tenia por ley los hechos, y dicho
 leudo Augusto Cesar. 4

§ Haga tambien V.A. a ciertos tiempos compa-
 racion de su purpura presente con la passada, por-
 que si nos procuramos olvidar de lo que fuimos, por
 el dño acusarnos de lo que somos. Confidere V. A. si
 las, y descaecido, ò se ha mejorado, siendo muy ordina-
 y como mostrarse los Principes muy atentos al gobier-
 nio en los principios, y descuidarse despues. Casi to-
 dos se entran gloriosos a reinar, y con espíritus al-
 zados, pero con el tiempo, ò los abaxa el demasiado
 de los negocios, ò los perturban las delicias, y
 se entregan floxamente a ellas, olvidados de sus
 obligaciones, y de mantener la gloria adquirida.
 El Emperador Tiberio notò Tacito, que le avia
 oliquebrantado, y mudado la dominacion, § El largo
 comandar cria soberbia, y la soberbia el odio de los
 ciudadanos, como el mismo Autor lo considerò en el
 o, y Vannio. 6 Muchos comiençan a gobernar mo-
 derados, y rectos, pocos prosiguen, porque halla des-
 o que es ministros aduladores que los engañan a atre-
 vimiento, y obrar injustamente, como enseñavan a
 los, y Espasiano. 7

ra, § No solamente haga V.A. esta comparació de
 sus virtudes, y acciones, sino tambien coteje entre
 quales de sus antepassados, poniendo juntas las purpu-
 ras de vnos manchadas con sus vicios, y las de otros
 res blandecientes con sus acciones heroicas, porque
 los buenos mueven mas los exemplos q̃ al lado de otros
 malos. Coteje V.A. el manto Real del Rey don
 Juan el Segundo de Aragon: aquel ilustrado con
 iris y estrellas q̃ esmaltò su sangre vertida por oponer
 la suya a su padre el Rey Leuigildo, que seguia la secta
 peccadora, y este despedaçado entre los pies de los ca-
 eidos en la batalla de Girona por aver asistido a los
 e sedicentes hereges de Fràcia. Buelva V. A. los ojos
 inciertos siglos passados, y verá perdida a España por
 los, y licenciosa de los Reyes Vvitizza, y don Ro-
 drigo, y restaurada por la piedad, y valor de don
 adu.

4 *Qui omnia facta,
 dictaque eius vice
 legis observem.*

Tac. lib. 4. an.

5 *Ancum Tiberius
 post tantam rerum
 experientiam vi do-
 minationis convul-
 sus, & mutatus sit,*
Tac. lib. 6. ann.

6 *Prima Imperij
 aetate clarus, accep-
 tusq. popularibus:
 mox diuturnitatem
 in superbia mutans,
 & odio accularum
 simul domesticis dis-
 cordijs circumven-
 tus.*

Tac. lib. 12. annal.

7 *Ipsa Vespasiano,
 inter initia Imperij
 ad obtinendas ini-
 quitates haud per-
 inde obstinato: do-
 nec, indulgentia for-
 tune, & pravis ma-
 gistris, didicit, au-
 susque est.*

Tac. l. 2. hist.

Mar. hist. Hsp.

Mar. hist. Hsp.

Pelayo. Muerto, y despojado del Reino el Rey don Pedro por sus crueldades, y admitido a él su hermano don Enrique el Segundo por su benignidad. Glorioso al Infante don Fernando, y favorecido del cielo con grandes coronas por aver conservado fuya al Rey don Iuan el Segundo su sobrino, aunque se la ofrecian, y acusado el Infante don Sancho de inobediente, y ingrato ante el Papa Martino de su mismo padre el Rey don Alonso Decimo, por averle querido quitar en vida el Reino. Este corte será el mas seguro maestro que V. A. podrá tener para el acierto de su gobierno, porque aunque el discurso de V. A. se ofrezcan los esplendores de las acciones heroicas, y conozca la vileza de las torpes, no mueven tanto consideradas en si mismas, como en los sujetos que por ellas, ò fueron gloriosos, ò abatidos en el mundo.



E
ria,
fado
mi
de a
refi
la l
qua
del
ará
que
to l
za,
las
no
Na
aqu



El arbol cargado de trofeos no queda menos tronco que antes. Los que a otros fueron gloria, a él son peso; así las hazañas de los antepasados son confusión, y infamia al sucesor que no las imita. En ellas no hereda la gloria, sino una acción de alcanzarla con la emulación. Como la luz hace reflexos en el diamante, porque tiene fondos, y pasa ligeramente por el vidrio que no los tiene, así cuando el sucesor es valeroso le ilustran las glorias de sus pasados, pero si fuere vidrio vil, no se detendrán en él, antes descubrirán mas su poco valor. Las que a otro son exemplo, a él son obligación. En esto se fundó el privilegio, y estimación de la nobleza, porque presuponemos que emularán los nietos las acciones de sus abuelos. El que las blasona, y no las imita, señala la diferencia que ay dellos a él. Nadie culpa a otro, porque no se iguala al valor de aquel con quien no tiene parentesco. Por esto en los

1 *Par est meliores
esse eos, qui ex me-
lioribus.*
Arist.

zaguanes de los nobles de Roma estavan solamente las imagenes ya ahumadas, y las estatuas antiguas de los varones insignes de aquella familia, representando sus obligaciones a los sucesores. Boleslaw Quarto Rey de Polonia traia colgada al pecho una medalla de oro en que estava retratado su padre, quando avia de resolver algun negocio grave la miraba, y besandola dezia: *No quiera Dios q yo haga cosa indigna de vuestro Real nombre.* O señor, y quantas medallas de sus heroicos padres, y abuelos puede V.A. colgar al pecho que no le dexarán hazer cosa indigna de su Real sangre, antes le animarán, y llamarán a lo mas glorioso.

§ Si en todos los nobles ardiesse la emulacion de sus mayores, merecedores fueran de los primeros puestos de la Republica en la paz, y en la guerra, siendo mas conforme al orden, y razon de naturaleza, que sean mejores, los que provienen de los mejores, y encuyo favor está la presuncion, y la experiencia, porque las aguilas engendran aguilas, y los leones, leones, y cria grandes espíritus por la presuncion, y el temor de caer en la infamia. Pero suele faltar este presupuesto, o porque no puede la naturaleza perficionar su fin, 2 o por la mala educacion, floxedad de las delicias, o porque no son igualmente nobles, y generosas las almas, y obran segun la disposicion del cuerpo, en quien se infunden, y algunos heredaron los trofeos, por la virtud de sus mayores, y son en todo diferentes de ellos, como en el exemplo mismo de las aguilas se experimenta, pues aunque ordinariamente engendran aguilas, ay quien diga que los abestruces son vna especie dellas, en quien con la degeneracion se desconoce ya lo-bizarro del corcel, la razon, lo fuerte de las garras, y lo suelto de las alas, aviendose transformado de ave ligera, y hermosa en animal torpe, y feo, y assi es dañosa eleccion, que sin distincion, ni examen de meritos pone los ojos solamente en la nobleza para los cargos de la Republica.

2 *Nam, ut ex homine hominem, ex belluis belluam, sic ex bonis bonum generari putant. Ad hoc quidem natura saepe efficere vult, non tamen potest.*
Aristot. lib. 1. pol. cap. 4.

entia, como si en todos passasse siempre cõ la sang-
 guage, la experiencia, y valor de sus abuelos. Faltarà la
 refectoria; esterà ociosa la virtud, si fiada en la noble-
 cza, quiviene por devidos, y ciertos los premios, sin q
 omenen a obrar, ò el miedo de desmerecerlos, ò
 re, esperança de alcançarlos; motivos cõ que persua-
 a m. Tiberio al Senado, que no convenia socorrer a
 a familia de M. Hortalo, que siendo muy noble, se
 antadia por pobre. 3 Sean preferidos los grandes
 uedores para los cargos supremos de la paz, en que
 colto importa el esplendor, y la autoridad: no para
 y llade la guerra, que han menester el exercicio, y el
 or. Si estos se hallaren en ellos, aunque con me-
 cion ventajas que en otros, supla lo demas la noble-
 rime, pero no todo. Por esto Tacito se burlò de la
 quetion de Vitelio, quando le embiaron a gover-
 e nar las legiones de Alemania la baja, porque sin re-
 n erar en su insuficiencia, solo se mirò en q era hijo
 cion quien avia sido tres vezes Consul, como si aque-
 ido bastarà. 4 No lo hazia assi Tiberio en los bue-
 pios principios de su gobierno, porque si bien aten-
 amia a la nobleza de los sugetos para los puestos de
 o guerra, considerava como avian servido en ella,
 a procedido en la paz, para q juntas estas calidades,
 r que fesse el mundo con quanta razon eran preferidos a
 lmas demas. 5
 quies. En la guerra puede mucho la autoridad de la
 s, aunque, pero no se vence con ella, sino con el valor,
 erta industria. Los Alemanes eligian por Reyes a
 e las mas nobles, y por Generales a los mas valero-
 rarios. 6 Entonces florecen las armas quando la vir-
 e los, y el valor pueden esperar, que seran preferi-
 on los a todos, y que ocupando los mayores puestos
 l con la guerra podran, ò dar principio a su noble-
 de la, ò adelantar, y ilustrar mas la ya adquirida. Esta
 erme esperança diò grandes Capitanes a los siglos passa-
 cion, y por falta della està oy despreciada la milicia,
 e los que solamente la gloria de los puestos mayores
 la puede vencer las incomodidades, y peligros de la
 blia

3 *Languescet alio-
 qui industria inten-
 detur secundum, si
 nullus ex se metus,
 aut spes, & securi
 omnes aliena substi-
 dia expectabunt, si-
 bi ignari, nobis gra-
 ves.*

Tac. lib. 2. ann.

4 *Censoris Vitellij,
 acuter Consul si-
 lius id satis videba-
 tur.*

Tac. lib. 1. hist.

5 *Mandabatque ho-
 nores, nobilitatem
 maiorum, claritudi-
 nem militiae, illu-
 stres domi artes spe-
 ctando, ut satis cõ-
 staret, non alios po-
 tiores fuisse.*

Tac. lib. 4. an.

6 *Reges ex nobilita-
 te, Duces ex virtu-
 te sumunt.*

Tac. de more Germ.

guerra. No es siempre cierto el presupuesto del peto, y obediencia a la mayor sangre, porque sino acompañada con calidades propias de virtud, prudencia, y valor, se inclinará a ella la ceremonia, pero no el animo. A la virtud, y valor que por si mismos se fabrican la fortuna, respetan el animo, admiracion. El oceano recibió leyes de Colon, vn Orbe nuevo las dió Hernan Cortès, que aunque no nacieron grandes señores, dieron nobleza a sus sucesores, para igualarse con los mayores. Los celebrados rios tienen su origen, y nacimiento en arroyos: a pocos passos les dió nombre, y gloria caudal.

§ En igualdad de partes, y aunque otros excedan algo en ellas ha de contrapesar la calidad de la nobleza, y ser preferida por el merito de los antepasados, y por la estimacion comun.

§ Si bien en la guerra, donde el valor es lo que mas se estima, tiene conveniencia el levantar a los mayores grados a quien los merece por sus hazas, aunque falte el lustre de la nobleza, suele ser poco groso en la paz entregar el gobierno de las cosas a personas baxas, y humildes, porque el desprecio provoca la ira de los nobles, y varones ilustres contra el Principe. 7 Esto sucede quando el sujeto es de pocas partes, no quando por ellas es aclamado, y estimado del pueblo, ilustrada con las excelencias del animo la escuridad de la naturaleza. Muchos vemos que parece nacieron de si mismos, como el Emperador Tiberio de Curio Rufo, 8 en los tales cae la ambición de la buena eleccion de ministros que por Claudiano,

7 Si Remplicam
gnaris, & nō magni
pretij hominibus cō
mittas, statim & no
bilibium, ac strenuorū
iram in te provoca
bis ob contemptam
eorum fidem, & ma
ximis in rebus dam
na patieris.

Dion. Casio:

8 Videtur mihi ex
se natū.

Tacit. lib. 11. anna.
Claud.

lectos ex omnibus oris,
Evehit, & meritū nunquam cunabula quarit.
Et qualis, non vnde satus,

§ Quando la nobleza estuviere estragada con

lo, y regalo, mejor consejo es restaurarla con el
 ejercicio, y cō los premios, que levātār otra nueva.
 plata, y el oro, facilmente se purgan, pero hazer
 plata oro, es trabajo, en que vanamente se fati-
 el arte del alquimia. Por esto fue malo el conse-
 dado al Rey don Enrique el Quarto de oprimir
 grandes señores de su Reino, y levantar otros
 mediana fortuna; aunq̃ la libertad, è inobedien-
 de los muy nobles puede tal vez obligar a hu-
 liarlos, porque la mucha grandeza cria sobervia,
 no sufre superior la nobleza a quien es pesada la
 vidumbre. 9 Los poderosos atropellā las leyes,
 no ayudan de lo justo como los inferiores, 10 y
 entonces estan mas seguros los pueblos quando no
 han poder que los ampare y fomente sus noveda-
 des. 11 Por esto las leyes de Castilla no consienten
 que se junten dos casas grandes, y tambien porque
 en mas bien repartidos los bienes, 12 sin que
 puedan dar zelos. No saltarian artes que con pre-
 to de honra, y favor pudiesen remediar el exce-
 de las riquezas, poniendolas en ocasion donde
 consumiesse en servicio del Principe, y del bien
 publico. Pero ya ha crecido tanto la vanidad de los
 ricos, que no es menester valerse dellas, porque
 mas poderosos viven mas trabajados con deu-
 os, y necesidades, sin que aya sustancia para ex-
 ar pensamientos altivos, y atreverse a noveda-
 des. En queriendo los hombres ser con la magnifi-
 cencia mas de lo que pueden, vienen a ser menos de
 lo que son, y a extinguirse las familias nobles; 13
 de que si bien las muchas riquezas son peli-
 grosas, tambien lo es la estrema necesidad,
 porque obliga a noveda-

des. 14

(* * *)

9 *Et revocante nobilitate, cui in pace durius servitium est Tac. lib. 11. ann.*

10 *Nam imbecilliores semper equum, et iustum querunt, potentioribus autem id nihil est curæ.*

Arist. li. pol. 6. c. 2.
 11 *Nihil ausuram plebem Principibus amotis.*

Tac. lib. 1. annal.

12 *Commodum est etiam, ut hereditates non donatione, sed iure agnationis tradantur, utque ad eundem una, non plures hereditates perveniant.*

Arist. li. 5. pol. c. 8.
 13 *Dices olim familiarie nobilitum, aude claritudine insignes, studio magnificentie prolabebantur.*

Tac. lib. 3. annal.

14 *Sed cum ex primarijs aliqui bona dissiparunt, hi res novas moluntur.*

Arist. pol. lib. 6. c. 12.



A Muchos dio la virtud el imperio, a pocos malicia. En estos fue el cetro vlturpacion lenta, y peligrosa, en aquellos titulo justo, y p fession durable. Por secreta fuerza de su hermo ra obliga la virtud a que la veneren. Los eleme ros se rinden al govierno del cielo por su perfe cion, y nobleza, y los pueblos buscaron al in justo, y mas cabal para entregarle la suprema p testad. Por esto a Cyro no le parecia merecedor el imperio, el que no era mejor que todos. 1. Los fallos reverencian mas al Principe, en quien aventajan las partes, y calidades del animo. Quan to fueren estas mayores, mayor sera el respeto, estimacion, juzgando que Dios le es propicio, que con particular cuidado le asiste, y dispone el gobierno. Esto hizo glorioso por todo el mundo el nombre de Iosue. 2. Recibe el pueblo con mu cho aplauso las acciones, y resoluciones de un

*1 Non censebat co-
venire cuiquam im-
perium qui non me-
tior esset ijs quibus
imperaret.*

Xenoch lib. 8.

*2 Fuit ergo Domi-
nus cum Iosue, &
nomē eius divulga-
tum est in omni ter-
ra.*

Ios. c. 6. 27.

cipe virtuoso, y con piadosa fe espera dellas buenos sucesos, y si salen adversos se persuade a que assi conviene para mayores fines impenetrables. Por esto en algunas naciones eran los Reyes sumos Sacerdotes, 3 de los quales recibiendo el pueblo la ceremonia, y el culto respetasse en ellos vna como superior naturaleza, mas vezina, y mas familiar a Dios, de la qual se valiesse para medianera en sus ruegos, y contra quien no se atreviesse a maquinar. 4 La corona de Aron sobre la mitra se llevaba los ojos, y los deseos de todos. 5 Iacob adoró el cetro de Iosef, que se remataba en vna zigüea, simbolo de la piedad, y religion. *

§ No pierde tiempo el gobierno con el exercicio de la virtud, antes dispone Dios entretanto los sucesos. Estava Fernan Antolinez devoto oyendo Misa, mientras a la ribera del Duero el Conde Garzi Fernandez dava la batalla a los Moros, y revestido de su forma peleava por él vn Angel, con q le libró Dios de la infamia, atribuyendose a él la gloria de la victoria. Igual suceso en la ordenança de su exercito se refiere en otra ocasion de aquel gran varon el Conde de Tilli. Iosue Christiano, no menos santo, que valeroso, mientras se hallava al mismo sacrificio. Asistiendo en la tribuna a los divinos officios el Emperador don Fernão el Segúdo, le ofrecieron a sus pies mas estandartes, y trofeos, que ganó el valor de muchos predecesores suyos. 6 Mano sobre mano estava el pueblo de Israel, y obrava Dios maravillas en su favor. 7 Eternamente luzirá la Corona que estuviere ilustrada, como la de Ariadne, con las estrellas resplandecientes de las virtudes. 8 El Emperador Setinio dixo a sus hijos quando se moria: *Que les dexava el Imperio firme si fuesen buenos, y poco durable, si malos.* El Rey don Fernando llamado el Grande por sus grandes virtudes aumentó con ellas su Reino, y lo estableció a sus sucesores. Era tanta su piedad, que en la traslacion del cuerpo de san Isidoro de Sevilla a

3 *Rex enim Dux erat in bello, & Iudex. & in is, quæ ad cultu Deorū pertinere, summā potestatem habebat.* Aristot. lib. 3. pol. cap. 11.

4 *Minusq. insidiantur eis, qui Deos auxiliare habent.* Arist. pol.

5 *Corona aurea super mitram eius expressa signo sanctitatis, & gloria honoris, & opus virtutis, & desideria oculorum ornata.*

Eccl. cap. 46. 14.

* *Et adoravit fastigium virga eius.*

Paul. epist. ad Hab. cap. 11. 21.

7 *Dies olim familia nobiliss. aut claritudine insignes studio magnificentia prolabeantur.*

Tac. lib. 3. annal.

8 *Sed cum ex Primarijs aliqui bonas dissipationes, divites, & vas mobilia.*

Arist. pol. lib. 6. c. 5.

120

Leon, llevaron el, y sus hijos las andas, y le acompañaron a pies descalços desde el rio Duero hasta la Iglesia de San Juan de Leon. Siendo Dios por quien reinan los Reyes, y de quien depende su grandeza, y sus aciertos, nunca podrian errar si tuvieran los ojos en el. A la Luna no le faltan los rayos del Sol, porque reconociendo que del los ha de recibir, le està siempre mirando, para que ilumine, a quien deven imitar los Principes, teniendo siempre fijos los ojos en aquel eterno luminar que dà luz, y movimiento a los orbes, de quien reciben sus crecientes, y menguantes los Imperios, como lo representa esta empreña en el cetro rematado en vna Luna que mira al Sol, simbolo de Dios, porque ninguna criatura se parece mas a su omnipotencia, y porq̃ solo el dà luz, y fer a las cosas.

Boecius.

*Quem, quia respicit omnia solus;
Verum possis dicere Solem.*

9 Non est enim potestas, nisi à Deo.
Rom. 13. 1.

10 Principes quidē
instar Deorum esse.
Tac. lib. 3. annal.

11 Et habebat in
dextera sua stellas
septem.

Apoc. 1. 16.

La mayor potestad descende de Dios. 9 Antes que en la tierra, se coronarò los Reyes en su eterna mente. Quien dio el primer mobil a los orbes, le dà tambien a los Reinos, y Republicas. Quien a las abejas señalò Rey, no dexa absolutamente al caso, ò a la eleccion humana estas segundas causas de los Principes, que en lo temporal tienen sus vezes, y son muy semejantes a el. 10 En el Apocalipse se significan por aquellos siete Planetas que tenia Dios en su mano. 11 En ellos dan sus divinos rayos, de donde resultan los reflexos de su poder, y autoridad sobre los pùeblos; ciega es la mayor potencia sin su luz, y resplandores. El Principe que los despreciare, y bolviere los ojos a las aparentes luzes de bien que le representa su misma conveniencia, y no la razon, presto verà eclipsado el orbe de su poder. Todo lo que huye la presencia del Sol, queda en confusa noche. Aunq̃ se vea menguante la Luna,

no buelva las espaldas al Sol, antes mas alegre, y aguileña le mira, y obliga a que otra vez la llene de luz. Tenga pues el Príncipe siépre fixo su cetro mirando a la virtud en la fortuna prospera, y adversa, porque en premio de su constancia, el mismo Sol divino, q̄ o por castigo, o por exercicio del merito permitiò su menguante, no retirará de todo punto su luz, y bolverá a crecentarse con ella su grãdeza. Así ha sucedido al Emperador don Fernando el Segundo: muchas vezes se viò en los vltimos lances de la fortuna, tan adversa, que pudo desesperar de su Imperio, y aun de su vida, pero ni perdiò la esperanza, ni apartò los ojos de aquel increado Sol, autor de lo criado, cuya divina providencia le librò de los peligros, y le levantò a mayor grandeza sobre todos sus enemigos. La vara de Moisen, significado en ella el cetro, hazia milagrosos efetos, quando buelta al cielo estava en su mano, pero en dexandola caer en tierra se convirtió en venenosas serpientes formidables al mismo Moisen. 12 Quando el cetro toca en el cielo, como la escala de Iacob, le sustenta Dios, y baxan Angeles en su socorro. 13 Bien conocieron esta verdad los Egipcios, que gravavan en las puntas de los cetros la cabeça de vna zigueña, ave religiosa, y piadosa con sus padres, y en la parte inferior vn pie de hipodamo, animal impio, y ingrato a su padre, contra cuya vida maquina por gozar libre de los amores de su madre, dando a entender con este geroglifico, que en los Príncipes siempre ha de preceder la piedad a la impièdad. Con el mismo simbolo quisiera Machabelo a su Príncipe, aunque con diversa significación; que estuvièsse en las puntas de su cetro la piedad, y impièdad, para bolverle, y hazer cabeça de la parte que mas conviniesse a la conservacion, o aumento de sus Estados, y con este fin no le parece que las virtudes son necessarias en èl, sino que basta el dar a entender que las tiene, porque si fuesen verdaderas, y siempre se gove rnasse por ellas, le serian pernicio-

12 *Proiecit, & versa est in colubrum, ita ut fugeret Moyses.*

Exod. 4.3.

13 *Vidit in somnis scalam stantem super terram, & cucumen illius tangens cælum, Angelos, quoque Dei ascendentes, & descendentes per eam, & Dominum in iuxta. scale, Gen. 28.12.*

niciosas, y al contrario fructuosas, si se pensasse que las tenia, estando de tal suerte dispuesto, que pueda, y sepa mudarlas, y obrar segun fuere conveniente, y lo pidiere el caso, y esto juzga por mas necessario en los Principes nueuaméte introducidos en el imperio, los quales es menester que esten aperejados para vsar de las velas segun soplar el viento de la fortuna, y quando la necesidad obligare a ello. Impio, y imprudente consejo, que no quiere arraigadas, sino postizas las virtudes. Como puede obrar la sombra lo mismo que la verdad? Que arte será bastante a realçar tãto la naturaleza del cristal, que se igualen sus fundos, y luzes a los del diamante? Quien al primer toque no conocerá su falsedad, y se teira del? La verdadera virtud echa raizes, y flores, y luego se le caen a la fingida. Ninguna disimulacion puede durar mucho. 14 No y recato que baste a representar buena vna naturaleza mala. Si aun en las virtudes verdaderas, y conformes a nuestro natural, y inclinacion con habito ya adquiridos nos descuidamos, que será en las fingidas, y penetradas del pueblo estas artes, y defengañado como podrá sufrir el mal olor de aquel descubierto sepulcro de vicios, mas abominable entonces sin el adorno de la virtud? Como podrá dexar de retirar los ojos de aquella llaga interna, si quitado el paño que la cubre se le ofreciere a la vista, y de donde resultaria el ser despreciado el Principe de los suyos, y sospechoso a los estraños. Vnos, y otros le aborrecerian, no pudiendo vivir seguros del. Ninguna cosa haze temer mas la tirania del Principe, que verle afectar las virtudes, aviendo después de resaltar dellas mayores vicios, como se temieron en Oton, quando competia el Imperio. 16 Sabida la mala naturaleza de vn Principe, se puede evitar, pero no la disimulacion de las virtudes. En los vicios propios obra la fragilidad, en las virtudes fingidas el engaño, y nunca acafo, sino para injustos fines, y assi son mas dañosas que los mismos vicios, como

14 *Vera gloria radices agit, atque etiam propagatur: ficta omnia celeriter tanquam flosculi decidunt, neque simulatum quidquam potest esse diuturnum.*

Cicer. lib. 2. de offic. cap. 32.

15 *Quasi pannus menstruatus vniuersa iustitia nostra.*

Isa. cap. 64. 6.

16 *Oho interim, contra spem omnium, non delictis, neque desidia torpescere, dilata voluptates, dissimulata luxuria, & cuncta ad decorem imperij composita. Eoque plus formidinis afferebat falsa virtutes, & vitia reditura.*

Tac. lib. 1. hist.

como lo notó Tacito en Seyano. 17 Ninguna mal-
 dad mayor que vestirse de la virtud para exercitar
 mejor la malicia. 18 Cometer los vicios, es fragili-
 dad: disimular virtudes, malicia. Los hombres se
 compadecende los vicios, y aborrecen la hipocre-
 sia, porque en aquellos se engaña uno a si mismo, y
 presta a los demas. Aun las acciones buenas se des-
 precian si nacen del arte, y no de la virtud. Por ba-
 rbarie se tuvo lo que hazia Vitelio para ganar la gra-
 tia del pueblo, porque si bien era loable, conocian
 todos que era fingido, y que no nacia de virtud pro-
 pria. 19 Y para que fingir virtudes, si han de costar
 el mismo cuidado q̃ las verdaderas? Si estas por la
 depravacion de las costumbres apenas tienen fuer-
 za, como lo tendran las fingidas? No reconoce de
 Dios la Corona, y su conservaciõ, ni cree q̃ premia,
 y castiga el que fia mas de tales artes, q̃ de su divi-
 na providencia. Quando en el Principe fuesen los
 vicios, flaqueza, y no afectacion, bien es que los en-
 celebra por no dar mal exemplo, y porque el celar-
 los assi no es hipocresia, ni malicia para engañar,
 sino recato natural, y respeto a la virtud. No le que-
 da freno al poder, que no disfraza sus tiranias. Nun-
 ca mas temieron los Senadores a Tiberio, q̃ quan-
 do le vieron sin disimulacion. 20 Y si bien dize Ta-
 cito, q̃ Pison fue aplaudido del pueblo por sus virtu-
 des, ó por vnas especies semejantes a ellas, 21 no
 quiso mostrar q̃ son lo mismo en el Principe las vir-
 tudes fingidas q̃ las verdaderas, sino q̃ tal vez el pue-
 blo se engaña en el juicio dellas, y celebra por vir-
 tud la hipocresia. Quãto pues seria mas firme, y mas
 sólido la fama de Pison, si se fundara sobre la verdad.
 Los mismos inconvenientes naceriã si el Prin-
 cipe tuviese virtudes verdaderas, pero dispuestas a
 mudarlas segun el tiempo, y necesidad, porque no
 puede ser virtud la que no es vn habito constante, y
 esta en vn animo resuelto a convertirla en vicio, y
 correr si conveniere con los malos; y como puede
 ser esto conveniencia del Principe? Ca el Rey. Otra los
 malos

17 *Haud minus no-
 xia, quoties paran-
 do regno finguntur,
 Tac. lib. 4. ann.*

18 *Extrema est per-
 versitas, cū prorsus
 iustitia vaces, ad id
 niti, vt vir bonus
 esse vinearis.*

Platon.

19 *Quæ grata sane
 & popularia, si à
 virtutibus proficif-
 cerentur; memoria
 vitæ prioris, inde-
 cora, & vilia acci-
 piebantur.*

Tac. lib. 2. hist.

20 *Penetrabat pa-
 vor, & admiratio,
 cathidum olim, &
 regendis sceleribus
 obscurum, huc con-
 fidentia venisse, vt
 tanquam dimotis pa-
 rietibus ostenderet
 Nepotem sub ver-
 bere Centurionis in-
 ter servorum ultus,
 extrema vita abim-
 menta, frustra oram-
 tem.*

Tac. lib. 6. annal.

21 *Claro apud vul-
 gum rumore erat
 per virtutem, aut
 species virtutibus
 similes.*

Tac. lib. 19. annal.

malos, quanto en su maldad estovieren (palabras son del Rey don Alonso en sus partidas) *siempre les da por aver mala voluntad, porque si desta guisa non lo fizierse, non podria fazer cumplidamente justicia, nin tener la tierra en paz, nin mostrarse por bueno.* Y que cosa puede obligar a esto principalmente en nuestros tiempos, en que estan asentados los dominios, y no dependen, (como en tiempo de los Emperadores Romanos,) de la eleccion, y insolencia de la malicia. Ningun caso será tan peligroso que no pueda escalarlo la virtud gobernada con la prudencia, sin que se menester ponerse el Principe de parte de los vicios. Si algun Principe virtuoso se perdio, no fue, por aver sido bueno, sino porque no supo ser bueno. No es obligacion en el Principe justo, o ponerse luego indiscretamente a los vicios, quando es vana, y evidentemente peligrosa la diligencia; antes es prudencia permitir lo que repugnando no puede impedir. 22 Disimule la noticia de los vicios hasta que pueda remediarlos con el tiempo, aun con el premio a los buenos, y corrigiendolos con el castigo a los malos, y usando de otros medios que enseña la prudencia; y sino bastaren de estos lo al sucesor, como hizo Tiberio, reconociendo que en su tiempo no se podian reformar las costumbres, porque si el Principe por temor a los malos conformasse con sus vicios, no los ganaria, y perderia a los buenos, y en vnos, y otros creceria la malicia. No es la verdad peligrosa en el Principe: el rigor lo es, y el rigor imprudente. No aborrecen los malos al Principe, porque es bueno, sino porque de esta destemplada severidad no los dexa ser malos. Todos desean vn Principe justo; aun los malos le temen, menester bueno para que los mantenga en justicia, y esten con ella seguros de otros como ellos. Como esto se fundava Seneca, quando para retirar a Nerón del incesto con su madre, le amenazava con que se avia publicado, y que no sufrian los soldados por el Emperador a vn Principe vicioso. 24 Tan necesario

22 *Permittimus, quod nolentes indulgemus, quia prava hominum voluntatem ad plexum cohibere non possumus* S. Crisost.

23 *Non id tempus censura, nec si quid in moribus laboret defuturum corrigendi auctorem.* Tac. lib. 2. annal.

24 *Pervulgatum esse intestinum gloriæ*

son en el Principe las virtudes, que sin ellas no pueden sustentar los vicios. Seyano fabricò su vicio, mezclando con grandes virtudes sus malas costumbres. 25 En Lucinio Muciano se halla otra mezcla igual de virtudes, y vicios. Tambien en Vespasiano se notavan vicios, y se alabavan virtudes: 26 pero es cierto, que fuera mas seguro el valimiento de Seyano fundado en las virtudes, y licitud de Vespasiano, y Muciano se huviera hecho este Principe perfecto, si quitados los vicios de ambos, quedarà solas las virtudes. 17 Si los vicios son convenientes en el Principe para conocer a los malos, bastarà tener dellos el conocimiento, y no la buharronica. Sea pues virtuoso, pero de tal fuerte desconfiado, y advertido, que no aya engaño que no alcance, ni malicia que no penetre, conociendo las malas costumbres de los hombres, y sus modos de tratarlos para gobernarlos sin ser engañados. En este sentido no pudiera disimularse el parecer de los que juzgan que viven mas seguros los Reyes quando son mas tacaños que los subditos, 28 porque esta tal manera en el conocimiento de la malicia humana es mas conveniente para saber castigar, y compadecer, y tambien de la fragilidad humana. Es muy aspera, y muy peligrosa en el gobierno la virtud austera sin este conocimiento: de donde nace que en el Principe pero son convenientes aquellas virtudes heroicas, propias del imperio, no aquellas monasticas, y encogidas, que le hazen timido; embaraçado en las reflexiones, retirado del trato humano, y mas atento a ciertas perfecciones propias, q̃ al gobierno universal. La mayor perfeccion de su virtud consiste en satisfacer a las obligaciones de Principe que le impuso Dios.

§ No solamente quiso Machavelo que el Principe fingiesse a su tiempo virtudes, sino intentò fundar una politica sobre la maldad, enseñando a llevarla a un estremo grado, diziendo que se perdian los hombres, porque no sabian ser malos, como si

*tē matre, nec tolera-
turos milites pro-
fani Principis impe-
rium.*

*Tac. lib. 14. annal.
25 Corpus illi labo-
rum tollerans, ani-
mus audax, sui obte-
gens, in alios crimi-
nator, iusta adula-
tio, & superbia, pa-
lam compositus pu-
dor, intus summa
adipiscendi libido,
eiusque causa, modò
largitio, & luxus,
sapius industria, ac
vigilantia.*

*Tac. lib. 4. ann.
26 Ambigua de
Vespasiano fama.*

*Tac. lib. 1. hist.
27 Egregium Prin-
cipatus tempera-
mentum, si demptis
utriusq. vitis solæ
virtutes miscean-
tur.*

*Tac. lib. 2. hist.
28 Eo munitiores
Reges cēsentur, quo
illis, quibus imperi-
tant, nequiores.*

Salust.

se pudiera dar ciencia cierta para ello. Esta doctrina in-
es la que mas Principes ha hecho tiranos, y los ha ave-
precipitado. No se pierden los hombres porque ni si no
faben ser malos, sino porque es imposible que se lo
pan mantener largo tiempo vn estremo de maldad, an-
des, no aviendo malicia tan advertida, que baste en la
cautelarse sin quedar enredada en sus mismas artes, perca.
Que ciencia podrá enseñar a conservar en los del malici-
tos enteros el juicio? a quien perturba la propia fue-
conciencia, la qual aunq̃ está en nosotros, obra sin que di-
fotros, impelida de vna divina fuerza interior, sea los
do juez, y verdugo de nuestras acciones, como lo tira-
fue de Neron, despues de aver mandado matar a sus ma-
madre, pareciendole que la luz que a otros dà vida pes, y
a el avia de traer la muerte. 29 El mayor coras que
çon se pierde, el mas despierto consejo se confunde sien-
de a la vista de los delitos. Así sucedia a Seyano a vi-
quando tratado de extinguir la familia de Tiberio, por
se hallava confuso con la grandeza del delito. 30 Amba
Caça Dios al mas resabido con su misma astucia, y peri-
31 Es el vicio ignorancia opuesta a la prudencia, y la R
es violencia que trabaja siempre en su ruina. Ma- po
tener vna maldad es multiplicar inconveniente
Peligrosa fabrica, que presto cae sobre quien la le-
vata. No ay juicio que baste a remediar las tiranias
menores con otras mayores; y adonde llegaria el
cumulo que le pudiesen sufrir los hombres? El mis-
mo exemplo de Iuan Pagolo tirano de Perugia, de
que se vale Machavelo para su doctrina, pudiera per-
suadirle el peligro cierto de caminar entre tales pe-
cipicios, pues confundida su malicia no pudo per-
ficionarla con la muerte del Papa Iulio Segundo.
Lo mismo sucedio al Duque Valentin, a quien
pone por idea de los demas Principes, el qual avia
do estudiado en asegurar sus cosas despues de la
muerte del Papa Alexandro VI. dando veneno a
los Cardenales de la faccion contraria, se trocaron
los flascos, y el, y Alexandro bevieron el veneno
con que luego murió el Papa, y Valentin quedo
ca-

29 Sed à Casare
profecto demum sce-
lere magnitudo eius
intellecta est: reli-
quo noctis, modo per
sapientis pavore exsur-
gens, & metis inops
lucem operiebatur,
tāquam exitium al-
laturam.

30 Sed magnitudo
facinoris metum,
prolationes diversa
interdum consilia
adferebat.

Tacit. lib. 4. ann.

31 Qui apprehen-
dit sapientes in astu-
tia eorum, & consi-
lium pravorum dis-
sipat.

Iob. 5. 13.

trina indispueta que no pudo intervenir en el Con-
 os h ave, no aviendo su astucia prevenido este caso, y
 ue n si no salio Papa quien deseava, y perdio casi to-
 ue se lo que violentamente avia ocupado en la Ro-
 alda nia. No permite la providencia divina que se lo-
 ste en las artes de los tiranos. 32 La virtud tiene
 rterça para atraer a Dios a nuestros intentos, no la
 del malicia. Si algun tirano duró en la usurpacion, fuer-
 opia fue de alguna gran virtud, ó excelencia natural
 in ne dissimulò sus vicios, y le grangè la voluntad
 ; fies los pueblos; pero la malicia lo atribuye a las ar-
 mo les tiranas, y faca de tales exemplos impias, y erra-
 e a las maximas de estado, con que se pierden los Prin-
 vidè pes, y caen los Imperios: fuera de que no todos
 coros que tienen el cetro en la mano, y la corona en
 nfus sienes, reinan, porque la divina justicia, dexan-
 yante a vno con el Reino, se le quita, bolviendole de
 serior en esclavo de sus passiones, y de sus ministros
 . combatido de infelices sucessos, y sediciones, y assi
 luch verificò en Saul lo que Samuel le dixo, que no
 encia Rey en pena de no aver obedecido a Dios, 33
 Man porque si bien vivió, y murió Rey, fue
 ente desde entonces servidumbre
 la lo su Reino.

32 *Quid dissipat
 cogitationes malig-
 norum, ne possint
 implere munus co-
 rum quod cœperāt.
 Iob. cap. 5. 12.*

33 *Pro eo quod
 abieisti sermonem
 Domini abiecit te
 Dominus, ne sis
 Rex.
 1. Reg. 15. 23.*





EN los juegos de Vulcano, y de Prometeo pue-
tos a trechos diversos corredores, partia
primero con vna antorchia encendida, y la dava
segundo, y este al tercero, y assi de mano en mano.
De donde nacio el proverbio, *Cursu lampada tra-*
ditur por aquellas cosas que como por sucesion pasan
de vnos a otros; y assi dixo Lucrecio.

Eucret.

Et quasi cursores vitæ lampada trad-

*Et vitam, quam
ipsi amatoribus, ac-
cepissent, vicissim,
quasi tædæ ardenti-
æ post se tradunt.*
Platon.

Que parece lo tomò de Platon, quando aconse-
do la propagacion advierte, que era necesaria
ra que como tea ardiente passasse a la posteridad
la vida recebida de los mayores. i Que otra cosa
el cetro Real sino vna antorchia encendida que p
de vn sucesor a otro? Que se arroja pues la magni-
tud en grandeza tã breve, y prestada? Muchas cosas
hazen comũ al Principe cõ los demas hombr es,

la, y esse accidental, le diferencia; aquellas no le
 humanam, y esta le ensobervece. Pienſe que es hom-
 bre, y que gobierna hombres; confidere bien que en
 el teatro del mundo ſale a representar vn Principe,
 que en haziendo ſu papel, entrará otro cõ la pur-
 pura que dexare, y de ambos ſolamente queda deſ-
 ſe la memoria de aver ſido. Tenga entendido que
 en eſta purpura no es ſuya, ſino de la Republica q̃
 la preſta para que repreſente ſer cabeça della, y
 para que atienda a ſu conſervacion, aumento, y fe-
 licidad, como dezimos en otra parte.

¶ Quando el Principe ſe hallare en la carrera de
 ſu vida con la antorcha encendida de ſu Eſtado, no
 ſe ſolamente en alargar el curſo della, por-
 que ya eſtá preſcrito ſu termino, y quien ſabe ſi le
 conviene muy vezino eſtando ſujeta a qualquier ligero
 movimiento? Vna teja la apaga al Rey Don Enrique el
 ſexto, aun no cumplidos catorze años, y vna
 caída de vn cavallo entre los regozijos, y ſieſtas de
 ſus bodas no dexò que llegaffe a empuñarla al Prin-
 cipe don Iuan, hijo de los Reyes Catolicos.

Mar. hiſt. Hiſp.

¶ Advierta bien el Principe la capacidad de ſu
 eſtado, la ocaſion, y el derecho para no abarcar ſin
 ſu advertencia mas antorchas que las que le die-
 ran la ſucceſſion, ò la eleccion legitima. Si lo huviera
 conſiderado aſſi el Conde Palatino Federico, no
 perdiera la voz electoral, y ſe eſtados por la am-
 bicion de la Corona de Boemia. Mayor fuera la car-
 gada del Rey Carlos de Napoles, ſi contento con la
 antorcha de ſu Reino, no huviera procurado la de
 Sicilia, donde fue avenenado.

¶ No la ſie el Principe de nadie, ni conſienta que
 otro ponga en ella la mano con demasiada autori-
 dad, porque el Imperio no ſufre compaña, y aun a
 ſu miſmo padre el Rey Don Alonſo el Sabio tratò
 de quitarsela el Infante don Sancho con el poder, y
 quando que le avia dado. No le faltaron pretextos
 el Infante de Portugal contra ſu padre el Rey Don
 Alonſo para tentar lo miſmo.

Mar. hiſt. Hiſp.

Mar. hist. Hisp.

§ Estas antorchas de los Reinos encendidas de malos medios presto se estinguen: porque ninguna potencia es durable, si la adquirio la maldad. V. fue la pò el Rey dō Garcia el Reino de su padre D. Alonso el Maguo, obligandole a la renunciacion, y solo tres años le durò la corona en la frente. Don Fruel el Segundo posseyò catorze meses el Reino, que mas por violencia que por eleccion avia alcançado; y no siempre salen los desinios violentos. Pese la sò Don Ramon heredar la Corona de Navarra matando a su hermano Don Sancho, pero el Reino se aborrecio a quien avia concebido tan grã maldad, y llamó a la Corona al Rey Don Sancho de Arago su primo hermano.

*Mar. hist. Hisp.**Mar. hist. Hisp.*

§ No se mueva el Principe a dexar ligeramente esta antorcha en vida, porque si arrepentido de lo que quisiera bolver a tomarla, podrá ser que le sea ceda lo que al Rey D. Alonso el Quarto, que avien do renunciado el Reino en su hermano Don Ramon, quando quiso recobrarle, no se le restituyò, antes le tuvo siempre preso. La ambicion quando posee no se rinde a la justicia, porque siempre halla razones, ò pretextos para mantenerse. A quien no moverá la diferencia que ay entre el mandar, y obedecer?

Mar. hist. Hisp.

§ Si bien passan de padres a hijos estas antorchas de los Reinos, tengan siempre presente los Reyes que de Dios las reciben, y que a el se las han de restituir, para que sepan con el reconocimiento que deven vivir, y quã estrecha cuenta han de dar della. Assi lo hizo el Rey Don Eernando el Grande, diciendo a Dios en los vltimos suspiros de su vida: *Vuestro es Señor el poder, vuestro es el mando, vos seáis sobre todos los Reyes, y todo està sujeto a vuestra providencia. El Reino q̃ recibí de vuestra mano os restituyo.* Casi las mismas palabras dixo el Rey Don Fernando el Santo en el mismo trance.

§ Ilustre, aunque trabajosa carrera destinò el cielo a V. A. que la ha de correr, no con vna, sino con

as muchas antorchas de luzientes Diademas de Re-
 igna, que emulas del Sol, sin perderle de vista luzen
 Vsurca la tierra desde Oriente a Poniente. Furiosos
 losantos levantados de todas las partes del Orizò-
 solo procuran apagarlas: pero como Dios las encen-
 ruel para que precedan al estandarte de la Cruz, y
 quibren en las sagradas aras de la Iglesia, luzirán
 anca della; 2. principalmente si tambien las encen-
 Pene la fede V. A. y su piadoso zelo, teniendolas
 a muchas, para que se levante su luz mas clara, y
 Reinserena a buscar el cielo donde tiene esfera,
 alda que el que las inclinare, las consumirá aprisa
 rago sus mismas llamas, y si las tuviere opuestas al
 o, mirando solamente ala tierra, se extingui-
 rent fuego, porque la materia que les avia de dar
 de les dará muerte. Procure pues V. A. passar cò-
 le su gloriosamente esta carrera de la vida, y entre-
 viera al fin della lucières al sucessor, y no solamè-
 Ramo las huviere recibido, sino antes mas au-
 do, arados sus rayos, porque pesa Dios los Reinos.
 uando Reyes quando entran a reinar, para tomar
 re haues la cuenta dellos, como hizo con el Rey Bal-
 quio. 3. Y si Oton le parecio obligacion dexar el
 lar, erio como le hallò, 4. no la heredò menor V.
 e sus gloriosos antepassados. Afsi las entregò
 anto perador Carlos Quinto, quando en vida las
 os Rencio al Rey Don Felipe Segundo su hijo. Y
 an que es malicia de algunos que no aguardò al fin
 to que carrera, porque no se las apagassen, y escure-
 della en los vientos contrarios, que ya soplava su-
 le, una adversa, como lo hizo el Rey de Napòles
 i vida Alonso el Segundo, quando no pudiendo re-
 s Señal Rey de Francia Carlos Octavo, dexò la Co-
 tra al Duque de Calabria Don Fernando su hijo,
 lizjoerto es q quiso con tiempo restituir las a Dios,
 rnanponerse para otra corona, no temporal, sino
 etna, que alcançada vna vez se goza sin temo-
 el cie res de que aya de passar a otras
 o co fienes.

2 *Ecce dedi te lu-
 cem gentium, ut sit
 salus mea usque ad
 extremum terra.
 Isai. cap. 49. 6.*

3 *Appensus es in
 statera, & inventus
 es minus habens.
 Dan. 5. 27.*

4 *Urbi nostra in-
 stitutum, & à Re-
 gibus usq. ad Prin-
 cipes continuum,
 & immortalem, si-
 cut à maioribus
 accepimus, sic pos-
 teris tradamus.
 Tac. lib. 1. hist.
 Mar. hist. Hiss.*



EN los acompañamientos de las bodas de
 Enas iba delante de los esposos vn niño vel
 de hojas espinosas con vn canastillo de pan en
 manos; simbolo que ha mi entender, significaua
 aver sido instituido el matrimonio para las del
 solamente, sino para las fatigas, y trabajos. Co
 pudieramos significar tambien (si permitieran
 guras humanas las Empresas) al que nace para
 Rey; porque que espinas de cuidados no rodea
 quien ha de mantener sus Estados en justicia,
 paz, y en abundancia? A que dificultades, y peli
 no está sujeto el que ha de gobernar a todos?
 fatigas han de ser descanso del pueblo : su pel
 seguridad, y su desvelo sueño. Pero esto mismo
 nificamos en la corona hermosa , y apacible
 vista, y llena de espinas con el mote sacado de al
 los versos de Seneca el Tragico.

1 Quam arduum,
 quam subiectū for
 tuna regendi cun
 ctis onus.
 Tac. lib. 3. annal.

Malax bonum, quantum malum fronte, quam blanda tegis?

Seneca.

Quien mirando aquellas perlas, y diamantès de corona, aquellas flores que por todas partes la rican, no creerà que es mas hermoso, y deleitable que encubre dentro, y son espinas que a todas las lastiman las sienes, y el coraçon? No ay en la corona perla que no sea sudor. No ay rubi que no sea sangre. No ay diamante que no sea barreno. Toda ella es circunferencia sin centro de reposo, simbolo de vn perpetuo movimiento de cuidados. Por esto algunos Reyes antiguos traían la corona en forma de nave, significando su inconstancia, sus inquietudes, y peligros. Bien la conocio aquel que viendo sola ofrecido, la puso en tierra, y dixo: *El que no te conoce te levante.* Las primeras coronas fueron de vendas, y no en señal de magestad, sino para confortar las sienes. Tan graves son las fatigas de vna cabeça coronada, que ha menester prevenirlo el reparo, siendo el reinar tres suspiros cõtinuos de mantener, de adquirir, y de perder. Por esto el emperador Marco Antonio dezia, *que era el Imperio una gran molestia.* Para el trabajo nacieron los Príncipes, y conviene que se hagan a el. Los Reyes de Persia tenían vn Camarero que les despertasse muy de mañana, diziendoles: *Levantaos Rey para tratar de los negocios de vuestros Estados.* No consentirian algunos Príncipes presentes tan molesto despertador, porque muchos estan persuadidos a que en ellos el reposo, las delicias, y los vicios son premio del Príncipe, y en los demas verguença, y oprobrio. Casi todos los Principapes que se pierden, es porque (como diremos en otra parte) se persuaden que el Reino es herencia, y propiedad de que pueden usar a su modo, y que su grandeza, y lo absoluto de su poder no està sujeto a las leyes, sino libre para los apetitos de la volûtad, en que la lisonja sue-

Strab.

Valer. Max.

2 Ponite cidarim mundam super capite eius.

Zach. 3. 5.

3 Hæc Principatus premia putat, quorum libido, ac voluptas, penes ipsos sit; robur, ac dedecus, penes omnes. *Tac. lib. 1. hist.*

le alagálos, representándoles que sin esta libertad sería el Principado vna dura seruidumbre, y mas in feliz que el mas baxo estado de sus vasallos, con que entregandose a todo genero de delicias, y regalos entorpecen las fuerças, y el ingenio, y quedan inútiles para el gobierno.

§ De aqui nace, que entre tan gran numero de Principes muy pocos salen buenos gobernadores, no porque les falten partes naturales, pues antes suelen aventajar se en ellas a los demas, como de materia mas bien alimentada, sino porque entre ocio, y las delicias no las exerciran, ni se lo consienten sus domesticos, los quales mas facilmente hazen su fortuna con vn Principe divertido, q con vn atento. El remedio de estos inconvenientes consiste en dos cosas. La primera, es que el Principe luego en teniendo uso de razon se vaya introduciendo en los negocios antes de la muerte del antecesor, como lo hizo Dios en Iosue, y quando sea en los de gracia por las razones que diré en penultima empresa, sea en los demas, para que primero abra los ojos al gobierno que a los vicios, que es lo que obligò al Senado Romano a introducir en el la juventud. Por este exercicio, aunque muchos de los sobrinos de Papas, entran moços en el gobierno del Pontificado, se hazen en pocos años muy capaces del. La segunda, en que con destreza procuren los que asisten al Principe quitarle las malas opiniones de su grandeza, y que sepa que el consentimiento comun dio respeto a la Corona, y poder al cetro, porque la naturaleza no hizo Reyes. Que la purpura es simbolo de la sangre que ha de derramar por el pueblo, 4. si conueniere, no para fomentar en ella la polilla de los vicios; que el buen Principe es fortuito, y solamente proprio bien del hombre la virtud, que la dominacion es gobierno, y no poder absoluto, y los vasallos subditos, y no esclavos. Este documento dió el Emperador Claudio al Rey de los Persas Meherdates: y asi se deriva

4. *Consolari fasce
protextum, curu-
lemque sellā, nihil
aliud, quam pompā
funeris putent: cla-
ris insignibus velut
in fulis velatos ad
mortem destinari.*
Liv. lib. 2. histi.

5. *Et non domina-
tionem, & servos,*

escalar al Principe, que trate a los que manda, co- *sed rectorem, & ci-*
 no el quisiera ser tratado, si obedeciera; consejo *res cogitar. 1.*
 de Galva a Pison, quando le adoptò por hijo. *Tac. lib. 12. ann.*
 No se eligiò el Principe para que solamente fues- *6 Cogitare quid,*
 cabeza, sino para que siendo respetado como tal, *aut nolueris sub*
 viesse a todos. Considerando esto el Rey Antigo- *alio Principe, aut*
 o, advirtiò a su hijo, que no vlassse mal del poder, ni *volueris.*
 en sobervyeciessse, ò tratassse mal a los vasallos, di- *Tac. lib. 1. hist.*
 endole: *Tened vtroso entendido que nuestro Reino es una*
 ble *servidumbre.* 7 En esto se fundò la muger, que
 cufandose el Emperador Rodulfo de darle audièn-
 a, le respondiò: *Dexa pues de imperar.* No naciero
 s subditos para el Rey, sino el Rey para los sub-
 q co-
 tos. Costoso les saldria el averle rendido la liber-
 ad, sino hallassen en el la justicia, y la defenfa que:
 smovio al vasallage. Con sus mismos escudos, he-
 rod-
 nos en forma circular se coronavan los Romanos:
 el a-
 uando triunfavan, de donde se introduxeron las:
 do n-
 ademas de los santos vitoriosos contra el comuni-
 en-
 emigo. 8 No merece el Principe la Corona, sino
 e pr-
 ere tambien escudo de sus vasallos, opuesto a los
 is, qu-
 olpes de la fortuna. Mas es el reinar officio que
 oduc-
 gnidad. Vn imperio de padres a hijos. 9 Y si los
 e. mu-
 bditos no experimentan en el Principe la solici-
 s en-
 d, y amor de padre, no le obedeceran como hijos.
 s año-
 Rey. Don Fernando el Santo. tuvo el reinar por
 strez-
 officio que consistia en conservar los subditos, y
 rle la-
 antenerlos en justicia, castigar los vicios, premiar
 que s-
 virtudes, y procurar los aumentos de su Reino,
 ona, y
 perdonar a ningun trabajo por su mayor bien,
 Reyes
 como lo entendia asì lo executò. Son los Prin-
 ha de
 pes muy semejantes a los montes (como dezimos:
 o par-
 otra parre) no tanto en lo inmediato a los fã-
 el na-
 ores del cielo, quanto porque reciben en si todas
 o bie-
 las inclemencias del tiempo, siendo depositarios de:
 govie-
 escarcha, y nieve, para que en arroyos deshie-
 s, y no-
 chas baxen dellos a templar en el Estio la sed de los
 Clau-
 campos, y fertilizar los valles, y para que su cuer-
 e dev-
 go. levantado les haga sombra, y defienda de los
 ense-
 rayos

*7 An ignoras fili-
 mi nostrum Regnum:
 esse nobilem servi-
 tutem. Ireg.*

*8 Domine vt scuto
 bone voluntatis co-
 ronasti nos.*

Psal. 5. 13.

*9 Vt enim guber-
 natio patris fami-
 lias eu Regia qua-
 dam potestas domi-
 ita Regia potestas:
 est civitatis & gē-
 tis vnius aut plu-
 riu quasi domesticar
 quādam gubernatio
 Arist. lib. 3. polit.
 cap. 11.*

10 Quia factus est
fartitudo pauperi,
fortitudo egeno in
tribulatione sua,
spes à turbine, vm-
braculum ab aestu.
Isai. 25. 4.

11 Gigantes autem
erant super terram
in diebus illis. Isti
sunt potètes à secu-
viri famosi.
Gen. cap. 6. 4.

12 Ecce Gigantes
gemunt sub aquis.
Iob. c. 26. 5.

13 Aqua quas vi-
disti vbi meretrix
sedet, populi sunt,
& gentes, & lin-
gue.

Apoc. 17. 15.

14 Applicate huc
vniversos angulos
populi.

1. Reg. c. 14. 38.

Mar. hist. Hisp.

15 Ita nati estis, vt
bona, malaque ve-
stra ad Rempubli-
campertineant.

Tac. lib 4. ann.

16 Ecce nos os tuū
& caro tua sumus.

2. Reg. c. 5. 1.

rayos del Sol. 10 Por esto las divinas letras llama-
a los Principes gigantes, 11 porque mayor estatuto
que los demas, han menester los que nacieron pa-
sustentar el peso del gobierno. Gigantes son que
han de sufrir trabajos, y gemir (como dixo Iob)
debaxo de las aguas, 12 significados en ellas los pue-
blos, y naciones, 13 y tambien son angulos q̄ susten-
tan el edificio de la Republica. 14 El Principe que
no entendiere aver nacido para hazer lo mismo
sus vasallos, y no se dispusiere a sufrir estas inco-
mencias por el beneficio dellos, dexe de ser mo-
te, y humillese a ser valle, si aun para retirarse
ocio no tiene licencia el que fue destinado del cielo
para el gobierno de los demas. Electo por Rey Vn-
ba, no queria acetar la Corona, y vn Capitā le an-
naçò que le mataria sino la acerava, diziendo :
no devia con calor de modestia estimar en mas su rep-
particular que el comun. Por esto en las Cortes de
dalajara no admitieron la renunciacion del Rey
Juan el Segundo en su hijo Don Enrique, por
de poca edad, y èl a unen disposicion de poder go-
vernar. En que se conoce que son los Principes par-
te de la Republica, y en cierta manera sujetos a ella
como instrumentos de su conservacion, y assi Co-
tocan sus bienes, y sus males, como dixo Tiberio
sus hijos. 15 Los que aclamaron por Rey a Dario
le advirtieron, que eran sus huesos, y su carne, q̄
dando a entender que los avia de sustentar con
fuerças, y sentir en si mismos sus dolores, y tra-
jos.

§ Tambien conviene enseñar al Principe de
su juventud a domar, y enfrenar el potro del poder
porq̄ si quisiere llevarle con el filete de la voluntad
darà con el en grandes precipicios. Menester es
freno de la razon, las riendas de la politica, la vara
de la justicia, y la espuela del valor, fijo siempre
Principe sobre los estrivos de la prudencia. No
de executar todo lo que se le antoja, sino lo q̄ con-
viene, y no ofende a la piedad, a la estimacion,

vergüenza, y a las buenas costumbres. 17 Ni ha de aver el Principe que es absoluto su poder, sino sujeta al bien publico, y a los intereses de su Estado: ni que es inmenso, sino limitado, y expuesto a ligeros accidentes. Vn soplo de viento desbarató los aparatos maritimos del Rey Felipe Segundo contra Inglaterra.

§ Reconozca tambien el Principe la naturaleza de su potestad, y que no estan suprema que no aya quedado alguna en el pueblo, la qual, ò la reservò al principio, ò se la concedio despues la misma luz natural para defensa, y conservacion propria contra vn Principe notoriamente injusto, y tirano. A los buenos Principes agrada que en los subditos quede alguna libertad. Los tiranos procuran vn absoluto dominio. 18 Constituida con templança la libertad del pueblo, nace della la conservacion del Principado. No està mas seguro el Principe que mas puede, sino el que con mas razon puede: ni es menos soberano el que conserva a sus vasallos los fueros, y privilegios que justamente poseen. Gran prudencia es dexarlos gozar libremente, porque nunca parece que desminuyen la autoridad del Principe, sino quando se resiente dellos, y intenta quitarlos. Contentese con mantener su Corona con la misma potestad que sus antepassados. Esto parece que dio a entender Dios por Ezequiel a los Principes (aunque en diverso sentido) quando le dixo, que tuviese ceñida a si la Corona. 19 Al que demasiadamente ensancha su circunferencia, se le cae de las sienas.

17 *Facta qua laudant pietatē, et illuminationem, verecundiam nostram, & ut generaliter dixerim, contra bonos mores sunt nec facere nos credendum est.*

L. 15. ff. de condit. instit.

18 *Quomodo pessimis Imperatoribus sine fine dominatio, ita quamvis egregijs modum libertatis placere.*
Tac. lib. 4. hist.

19 *Corona tua circum ligata sit tibi.*
Ezech. cap. 24. 17.





DEl centro de la justicia se sacò la circunferencia de la corona. No fuera necessaria esta, si se pudiera vivir sin aquella.

*Hac vna Reges olim sunt sine creati,
Dicere ius populis, iniusta que tollere facta.*

§ En la primera edad, ni fue menester la pena, porque la ley no conocia la culpa, ni el premio, porque se amava por si mismo lo honesto, y glorioso: pero crecio con la edad del mundo la malicia, y hizo recatada a la virtud, que antes senzilla, è inadvirtida vivia por los campos. Desestimose la igualdad, perdióse la modestia, y la verguença, y introducida la ambicion, y la fuerça se introduxeron tambien las dominaciones: porque obligada de la necesidad la prudencia, y despierta có la luz natural, reduxo los hombres a la compañía civil, donde exerci-

ercitasen las virtudes a que les inclina la razon donde se valiesse de la voz articulada que les dio naturaleza, para que vnos a otros explicando sus conceptos, y manifestando sus sentimientos, y necesidades se ensenasen, aconsejasen, y defendies-

1 Formada pues esta compania naciò del consentimiento en tal modo de comunidad a potestad en toda ella ilustrada de la ley de naturaleza para conservacion, de sus partes, que las mantuviesse en justicia, y paz, castigado los vicios, premiando las virtudes: y porque esta potestad pudo estar difusa en todo el cuerpo del pueblo en la confusion en resolver, y executar, y porque forçoso que huviesse quien mandasse, y quien obedeciesse, se despojaron della, y la pusieron en o, ò en pocos, ò en muchos, q son las tres formas Republica, Monarquia, Aristocracia, y Democracia. La Monarquia fue la primera, eligiendo los hões en sus familias, y despues en los pueblos para gobierno al que excedia a los demas en bondad, y aya mano (creciendo la grandeza) honraron con el tetro, y cuyas sienes ciñeron con la corona en señal de Magestad, y de la potestad suprema q le avian concedido, la qual principalmente consiste en la justicia para mantener con ella el pueblo en paz, y assi quando esta, falta el orden de Republica, 2 y cessa el oficio de Rey, como sucedio en Castilla, reduciendo al gobierno de dos juezes, y excluidos los Reyes de las injusticias de don Ordoño, y don Fruela. 3 Esta justicia no se pudiera administrar bien por la ley natural, sin graves peligros de la Republica, porq siendo vna costumbre, y perpetua voluntad dar a cada vno lo que le toca, 3 peligraria si fuese dependiente de la opinion, y juicio del Príncipe, no escrita. Ni la luz natural (quando fuesse libre de afectos, y pasiones) seria bastante por si misma a arreglar rectamente en tanta variedad de casos como ofrecen, y assi fue necesario q con el largo vso, y experiencia de los sucesos se fuesse en las Republicas

1 Sermo verò datus est homini ad utile, & inutile, ac proinde iustum, & iniustum declarandū. Arist. lib. 1. pol. cap. 2.

2 Nam 'Respublica nulla est, vbi leges non tenent Imperium.

Arist. pol. lib. 4. cap. 4.

Mar hist. Hiss.

3 Iustitia enim perpetua est, & immortalis.

Sap. 1. 15.

armando de leyes penales, y distributivas, aquellas para el castigo de los delitos, y estas para dar a cada vno lo que le perteneciese. Las penales se significan por la espada, simbolo de la justicia, como lo dio a entender Trajano, quando dandofela desnuda al Prefecto Pretorio le dixo: *Toma esta espada usa della en mi favor si governare justamente, y sino contra mi.* Los dos cortes della son iguales al rico, y al pobre. No con lomos para no ofender al vno, con filos para herir al otro. Las leyes distributivas se significan por la regla, ò esquadra que mide todos indiferentemente sus acciones, y derechos. A esta regla de justicia se han de ajustar las cosas, no ella a las cosas, como lo hazia la regla Lesvia que por ser de plomo, se doblava, y acomodava a las formas de las piedras. A vnas, y otras leyes se da el Principe aliento. *Coragon, è alma:* dixo el Rey Don Alonso el Sabio, que era de la Republica el Rey. *Ca assi como yace el alma en el coragon del hombre è per ella vive el cuerpo, è se mantiene, assi en el mundo yace la justicia, que es vida, è mantenimiento del pueblo y de su señorio.* Y en otra parte dixo, que Rey tan querria dezir como regla, y dà la razon: *Ca assi como por ella se conocen todas las torturas, è se enderezan, assi por el Rey son conocidos los yerros, è emendados.* Por una letra sola dexò el Rey de llamarse ley. Tan vna es con ella, que el Rey es ley que habla, y la ley es Rey mudo. Tan Rey, que dominaria sola si pudiera explicarse. La prudencia politica dividiò la potestad de los Principes, y sin dexarla disminuida en sus personas, la trasladò sutilmente al papel, quedò escrita en el, y distinta a los ojos del pueblo la magestad para exercicio de la justicia, como que prevenida en las leyes antes de los casos, con equidad, y el castigo no se atribuyessen las faltas a las intencias al arbitrio, ò a la passion, y conveniencia del Principe, y fuesse odioso a los subditos. Vna es la cusa es la ley del rigor, vn realce de la gracia, vn rostro invisible del Principe, con que gobierna las cosas.

*4 Legem scimus
iusti, iniusti que re-
gulam esse.*

Seneca.

L. 5. tit. 1. par. 2.

L. 6. tit. 1. part.

de su estado. Ninguna traça mejor para hazerse
 petar, y obedecer la dominación; por lo qual no
 viene apartarse de la ley, y que obre el poder lo
 se se puede conseguir con ella. 5 En queriendo
 Principe proceder de hecho, pierden su fuerza
 leyes. 6 La culpa se tiene por inocencia, y la
 ficia por tiranía, 7 quedando el Principe menos
 deroso, porque mas puede obrar con la ley que
 ella. La ley le constituye, y conserva Principe,
 le arma de fuerza. Sino se interpusiera la ley, no
 viera distincion entre el dominar, y el obedecer.
 bre las piedras de las leyes, no de la voluntad,
 funda la verdadera politica. Lineas son del go-
 erno, y caminos reales de la razon de estado.
 or ellas como por rumbos ciertos navega segura
 nave de la Republica. Muros son del Magistrado:
 os, y alma de la Ciudad, y vinculos del pueblo,
 yn freno (cuerpo desta empresa) que le rige, y
 corrige. 9 Aun la tiranía no se puede sustentar
 ellas.

A la inconstancia de la voluntad, sujeta a los afec-
 tos, y pasiones, y ciega por si misma, no se pudo
 comendar el juicio de la justicia, y fue menester
 se se governasse por vnos decretos, y decisiones
 mes, hijas de la razon, y prudencia, y iguales a ca-
 yno de los Ciudadanos, sin odio, ni interes: ta-
 son las leyes que para lo futuro dictó la expe-
 riencia de lo pasado, y porque estas no pueden dar-
 a entender por si mismas, y son cuerpos que re-
 ben el alma, y el entendimiento de los juezes, por
 ya boca hablan, y por cuya pluma se declaran, y
 aplican a los casos, no pudiendo comprehenderlos
 dos, adviertan bien los Principes a que sujetos
 encomiendan, pues no les fían menos que su
 mismo ser, y los instrumentos principales de reinar,
 hecha la eleccion como conviene, no les impidan
 exercicio, y curso ordinario de la justicia, dexen
 correr por el Magistrado, porque en queriendo
 arbitrar los Principes sobre las leyes mas de aque-

5 *Nec utendum
 Imperio, ubi legi-
 bus agi possit.*

Tacit. lib. 3. ann.

6 *Minui iura quo-
 ties gliscat potestas*
Tac. lib. 3. annal.

7 *Inauditi, atque
 in defensi tanquam
 innocētes peritant.*
Tac. lib. 1. hist.

8 *Opus iustitia pax,
 & cultus iustitia si-
 lentium, & secu-
 ritas usque in sem-
 piternum.*

Isai. 32. 17.

9 *Facta sunt autem
 leges, ut eorum me-
 tu humana coërceat-
 ur audacia, tutaq-
 sit inter improbat
 innocentia, & in
 ipsis improbis re-
 formidato suppli-
 ciorē frānetur auda-
 cia, & nocendi fa-
 cultas.*

*Isid. lib. 2. Etymol.
 l. legibus, C. de leg.*

lo que les permite la clemencia se deshará este artificio político, y las que le avian de sustentar, serán causa de su ruina, porque no es otra cosa la tiranía sino vn desconocimiento de la ley, atribuyendola a los Principes su autoridad. Desto se quejó Roma, y lo dio por causa de su servidumbre, aviendola Augusto arrogado a sí las leyes, para tiranizar el Imperio. 10

10 *Insurgere paullatim, munia Senatuum, Magistratum, legum in se trahere Tac. lib. 1. ann. Claud.*

Postquam iura ferox in se communia Caesar Transtulit, elapsi mores, desuetaque prisce Artibus, in gremium pacis servile recessi.

En cerrando el Principe la boca a las leyes, la abrió a la malicia, y a los vicios, como sucedió en tiempo del Emperador Claudio. 11

11 *Nam cuncta legum, & Magistratum munia in se trahens Princeps, materiam prædandi patefecerat. Tac. lib. 3. annal.*

§ La multiplicidad de leyes es muy dañosa a la Republica, porque con ellas se fundaron todas, por ellas se perdieron casi todas. En siendo muchas causan confusión, y se olvidan, ò no se pueden observar, se desprecian. Argumentos son de una Republica disoluta. Vnas se contradizen a otras, dan lugar a las interpretaciones de la malicia, y la variedad de las opiniones, de donde nacen pleitos, y las disensiones. Ocupase la mayor parte del pueblo en los Tribunales. Falta gente para la cultura de los campos, para los oficios, y para la guerra. Sustentan pocos buenos a muchos malos, muchos malos son señores de los buenos. Las plazas son golfos de piratas, y los Tribunales bosques de foragidos. Los mismos que avian de ser guardadores del derecho, son dura cadena de la servidumbre del pueblo. 12 No menos suelen ser trabajadas las personas publicas con las muchas leyes, que con los vicios. Quié promulga muchas leyes, esparce muchos males donde todos se lastiman; y así Caligula que era tan malo a la inocencia, hazia diversos edictos, y decretos de letra muy menuda, porque se leyessen con

12 *Deditque iura, qui pace, & Principem tereremur, acriora ex eo vincla inditi custodes. Tac. lib. 3. ann. Trans. in Calig.*

dificultad, y Claudio publicó en vn día veinte, con
 el pueblo andava tan confuso, y embaraçado, q
 costava mas el saberlos que el obedecerlos. Por
 Aristoteles dixo, que bastavan pocas leyes pa-
 ra los casos graves, dexando los demas al juizio na-
 tural. Ningun daño interior de las Republicas ma-
 yor que el de la multiplicidad de las leyes. Por
 eligo de graves ofensas amenazò Dios a Israel,
 si se las multiplicaria. 13 Para que añadir ligera-
 mente nuevas a las antiguas, sino ay exceso que no
 ha sucedido, ni inconveniente que no se aya con-
 siderado antes, y a quien el largo uso, y experiencia
 aya constituydo el remedio? Los que aora dà en
 España por nuevos el arbitrio, se hallaràn en las le-
 yes del Reino. La observancia dellas serà mas bien
 recibida del pueblo, y con menos odio del Prin-
 cipe, que la publicacion de otras nuevas. En aque-
 llas sosiega el juizio, en estas vacila. En aquellas se
 cuida el cuidado, en estas se aventura el credi-
 to. Aquellas se renuevan con seguridad, estas se in-
 troducen con peligro. Hazer experiencias de reme-
 dios es a costa de la salud, ò de la vida. Muchas yer-
 ras antes que se supiessem preparar fueron veneno.
 Por se gobierna la Republica que tiene leyes fi-
 xas, aunque sean imperfectas, que aquella que las
 muda frequentemente. Para mostrar los antiguos
 querian de fer perpetuas las escrivian en bronze,
 y Dios las esculpiò en piedras, escritas con su
 poder eterno. 15 Por estas consideraciones acon-
 sejò Augusto al Senado, que constantemente guar-
 dase las leyes antiguas, porq̃ aunque fuessem malas,
 mas vriles a la Republica que las nuevas. 16
 Las nuevas leyes ay ya cõstituidas en todos los Rei-
 nos: lo que conviene es, que la variedad de expli-
 cacion no las haga mas dudosas, y oscuras, y críe
 errores, en que se deve poner remedio, facil en
 España, si algùn Rey, no menos por tal empresa
 restaurador della, que Pelayo, reduciendo las cau-
 sas a terminos breves, y dexando el derecho civil se

Trans. in Claud.

Arist.

13 *Quia multipli-*
cavit Ephraim al-
taria ad peccandũ,
facta sunt ei ara in
delictum, scribã ei
multiplices leges
meas.

Ose. 8. 11.

14 *Sus aris ad per-*
petuatatem monu-
mẽtorũ iam pridem
translatus est tabu-
lis æreis, in quibus
cõstitutiones publi-
cæ incinduntur.

Plin. lib. 34. ca. 1.

15 *Deditq. Domi-*
nus Moyse cõpletis
huiusmodi sermo-
nibus in monte Sy-
nai duas tabulas te-
stimonij lapideas
scriptas digito Dei
Exod. 31. 18.

16 *Positas semel le-*
ges constanter ser-
vate, nec vllam ea-
rum immutate; nam
que in suo statu, ea-
demque manent, &
si deteriora sint,

*nam utiliora sunt
Reipublica his, que
per innovationem
vel meliora indu-
cuntur.*

Dion. lib. 52.

l. 8. & 9. tit. 1. l. 2.

For.

l. 8. tit. 4. p. 3.

*l. 3. tit. 1. lib. 2. re-
cop.*

*l. 3. tit. 1. lib. 2. re-
cop.*

serviese de las leyes patrias, no menos doctas, y Co-
dentes que justas. El Rey Recesvindo lo intentó
diziendo en vna ley del Fuero juzgo. *E in quibus
mos, que de aqui adelante sean vsadas las leyes Romanas,
ni las estrañas.* Tambien el Rey don Alonso el
Sabio ordenó a los Iuczes, *que los pleitos ante ellos
los libren bien, è lealmente lo mas aína, è mejor que
pieren, è por las leyes deste libro, è non por otras.* El
confirmaron los Reyes don Fernando, y don Alonso
Juana, y el Rey Alarigo puso graves penas a los
juezes que admitiessen alegaciones de las leyes Ro-
manas. Ofensa es de la soberania gobernarse por
agenas leyes. En esto se ofrecen dos inconvenientes:
el primero, que como estan las leyes en la
guia Castellana, se perderia la Latina, si los pro-
fiores de la Iurisprudencia estudiassen en ellas so-
lamente; fuera de que sin el conocimiento del de-
cho civil, de donde resultaron, no se pueden enten-
der bien. El segundo, que siendo comun a casi
todas las naciones de Europa el derecho civil, y
quien se deciden las causas, y se juzgan en las
Cortes agenas, y en los tratados de paz los derechos
y diferencias de los Principes, es muy importante
tener hombres doctos en el: si bien estos incon-
venientes se podrian remediar, dotando algunas
Catedras de derecho civil en las Universidades,
como lo previno (aunque con diferentes motivos)
el Rey don Fernando el Catolico sobre la misma
materia, diziendo. *Empero bien queremos, y sufrido
que los libros de los derechos, que los sabios antiguos
han, que se lean en los estudios generales de nuestro
señor, porque ay en ellos mucha sabiduria, y queremos
dar alguizgar que los nuestros naturales sean sabidores,
è sean por ende mas honrados.* Pero quando no se pueda
executar esto, se pudieran remediar los dos excesos
dichos: el primero, el de tantos libros de Iurisprudencia
dicha, como entran en España prohibiendoles, por
que ya mas son para sacar el dinero que para enseñar,
y para averiendose hecho trato, y mercancia la Imprenta,

s, y p. Con ellos se cōfunden los ingenios, y queda em-
 nten rraçado, y dudoso el juicio. Menores daños nace-
 n que n de que quando faltan leyes escritas, con que de-
 s. Rendir alguna causa, sea ley viva la razón natural, que
 Alos car la justicia en la confusa noche de las opi-
 nte ciones de los Doctores q hazen por la vna, y otra par-
 que cō q es arbitraria, y se dà lugar al soborno, y a la
 n. Emission. El segundo exceso es la proligidad de los
 y doctos, abreviandolos como lo intentò en Milã el
 s a Rey Felipe Segũdo, consultando sobre ello al Sena-
 yes Ro, en q no solamente mirò al beneficio comun de
 n se p vasallos, sino tambien a que siendo aquel Estado
 veniente mural de la Monarquia, y el teatro de la guerra,
 n lo viesse en el menos togas, y mas arneses. Lo mis-
 pro o procurarò los Emperadores Tito, y Vespasiano,
 is solarlos Quinto, los Reyes Catolicos, el Rey D. Pe-
 l deo de Portugal, el Rey de Aragon don Jaime el
 entrimero, y el Rey Luis Vndecimo de Francia, pero
 casi ninguno acabò perferamẽte la empresa, ni se pue-
 de esperar que otro saldrà cō ella, porque para re-
 s Cormar el estylo de los Tribunales, es menester con-
 echaltar a los mismos Iuezes, los quales son interesa-
 rtados en la duracion de los pleitos, como los solda-
 tonos en la de la guerra. Sola la necesidad pudo obli-
 is Car a la Reyna doña Isabel a executar de motivo pro-
 oio el remedio, quando hallando a Sevilla trabaja-
 tiva con pleitos, los decidiò todos en su presencia cō
 mila asistencia de hombres praticos, y doctos, y si el
 ufrimido forense, y conulacion de procesos, y infor-
 s bñaciones, aviendole salido feliz la experiencia. Cō
 enon gran prudencia, y paz se gobiernan los Cantones de
 dar alguizaros, porque entre ellos no ay Letrados. En
 can p se proponen las causas al Consejo, se oyen los
 ecutos testigos, y sin escrivir mas que la sentencia se deci-
 os en luego. Mejor le està al litigante vna condena-
 ude nion despachada brevemente, q vna sentencia favo-
 rable, despues de aver litigado muchos años. Quien
 eno y planta vn pleito, planta vna palma, que quando
 pre fruta, fruta para otro. En la Republica donde no

Mar. hist. Hisp.

17 *Non fuerint cō-*
cordes vnquam, aut
inter amantes cives
vbimutua multa li
res iudiciales sunt,
sed vbique brevisi
ma, & paucissima.
Plat.

fueren breues, y pocos los pleitos, no puede ay
 paz ni concordia. 17 Sean por lo menos pocos
 Letrados, procuradores, y escrivanos. Como po
 de estar quieta vna Republica, donde muchos pa
 sustentarse levantan pleitos? Que restitucion pu
 de esperar el despoſeido, si primero le hã de despo
 jar tantos? Y quando todos fueran justos, no se a
 ra mejor entre muchos la justicia, como no cur
 mejor muchos Medicos vna enfermedad. Ni es
 veniencia de la Republica, que a costa del publi
 sosiego, y de las haziendas de los particulares se
 ga vna diligencia demasida para el examen de
 derechos, basta la moral.

§ No es menos dañosa la multiplicidad de
 prematicas para corregir el gobierno, los abu
 de los trages, y gastos superfluos, porque con
 precio se oyen, y con mala satisfacion se obseru
 Vna pluma las escribe, y essa misma las borra.
 puestas son de Sibila en hojas de arboles, esparci
 por el viento. Si las vence la inobediencia, que
 mas insolente, y mas seguro el luxo. La reputa
 del Principe padece quando los remedios que
 ñala, ò no obran, ò no se aplican. Los edictos
 Madama Margarita de Austria Duquesa de Pa
 desacreditaron en Flandres su gobierno, por
 no se executavan. Por lo qual se puede dudar,
 es de menos inconveniente el abuso de los tri
 que la prohibicion no observada, ò si es mejor
 mular los vicios ya arraigados, y adultos, que
 gar a mostrar que son mas poderosos que los Pr
 cipes. Si queda sin castigo la transgresion de las
 maticas se pierde el temor, y la verguença. Si
 leyes, ò prematicas de reformation las escrivie
 el Principe en su misma persona, podria ser que
 lisonja, ò la inclinacion natural de imitar el mo
 al mayor, el subdito al señor, obrara mas que el
 gor, sin aventurar la autoridad. La parsimonia
 no pudieron introducir las leyes suntuarias,
 introduxo con su exemplo el Emperador V

asiano. 18 Imitar al Principe es servidumbre, que
 aze suave la lisonja, Mas facil dixo Teodorico Rey
 de los Godos, que era errar la naturaleza en sus
 obras, que desdezir la Republica de las de su Prin-
 cipe. En el como en vn espejo compone el pueblo
 las acciones.

18 *Sed præcipuus
 adstricti moris cau-
 tor Vespasianus fuit
 antiquo ipse cultu,
 victuque, obsequiū
 inde in Principem,
 & amulandi amor
 validior, quàm pæ-
 na ex legibus, &
 metus.*

Tac. lib. 3. an.

Claud.

— — — *Componitur orbis
 legis ad exemplum, nec sic inflectere sensus
 humanos edicta valent, quàm vita Regentum.*

§ Las costumbres son leyes, no escritas en el pa-
 pel, sino en el animo, y memoria de todos, y tanto
 mas amadas, quanto no son mandato, sino arbitrio,
 y una cierta especie de libertad, y así el mismo cõ-
 sentimiento comun q̃ las introduxo, y prescriviò,
 las retiene con tenacidad sin dexarse convencer el
 pueblo, quando son malas, que conviene mudarlas,
 porque en el es mas poderosa la fè de que pues las
 aprobaron sus antepassados, serã razonables, y jus-
 tas, que los argumentos, y aun que los mismos in-
 convenientes que halla en ellas. Por lo qual es tam-
 bien mas sano consejo tolerarlas, que quitarlas. El
 Principe prudente gobierna sus Estados sin innovar
 las costumbres; 19 pero si fueren contra la virtud,
 o religion, corrijalas con gran tiento, y poco a po-
 co haciendo capaz de la razon al pueblo. El Rey
 don Fruela fue muy aborrecido, porque quitò la
 costumbre introducida por Vvitizza de casarse los
 Clerigos, y aprovada con el exemplo de los Grie-
 gos.

19 *Mos hominū tu-
 tissimè agere, qui
 presentibus mori-
 bus, legibusque etiã
 si deteriores sint, mi-
 nimū variantes Rē-
 publicam admini-
 strant.*

Thucid.

20 *Quid leges sine
 moribus vanæ pro-
 ficiunt.*

S. Aug.

§ Si la Republica no està bien constituida, y
 muy dociles, y corregidos los animos, poco impor-
 tan las leyes. 20 A esto mirò Solon, quando pre-
 guntandole que leyes eran mejores: respondiò,
 que aquellas de que vsava el pueblo. Poco aprove-
 chan los remedios a los enfermos incorregibles.

§ Vanas serã las leyes, si el Principe que las

21 *Digna vox est
maiestate regnantis,
legibus alligatus se
profiteri.*

l.4. C. de legibus.
Claud.

promulga, no las confirmare, y defendiere con
exemplo, y vida. 21 Suave le parece al pueblo
ley a quien obedece el mismo autor della.

*In commune iubet si quid, censetve tenendum,
Primus iussu subit tunc observantior aequi
Fit populus, nec ferre vetat, cum viderit ipsius
Auctorem parere sibi.*

22 *Quibus etiam Re-
ges obtemperarent.*
Tac. lib.3. ann.

23 *Si quando cum
privatis discepta-
ret, forum, & ius.*
Tac. lib.4. ann.

Las leyes que promulgò Servio Tulio no fueron so-
lamente para el pueblo, sino tambien para los Re-
yes. 22 Por ellas se han de juzgar las causas entre
el Principe, y los subditos, como de Tiberio lo re-
fiere Tacito: 32 *Aunq̃ estamos libres de las leyes* (dixe-
ron los Emperadores Severo, y Antonino) *vivamus*
con ellas. No obliga al Principe la fuerza de ser ley
fino la de la razon en que se funda, quando es es-
natural, y comun a todos, y no particular a los sub-
ditos para subue gobierno, porq̃ en tal caso a ello
solamente toca la observancia, aunque tambien de-
ve el Principe guardarlas, si lo permitiere el caso
para que a los demas sean suaves. En esto parece
consiste el misterio del mādato de Dios a Ezequias
que se comiesse el volumen, para que viendo que
avia sido el primero en gustar las leyes, y que le aya
parecido dulces, 24 le imitassen todos. Tan fugero
están los Reyes de España a las leyes, que el Fisco en
las causas del Patrimonio Real corre la misma for-
tuna que qualquier vasallo, y en caso de duda es
condenado; assi lo mandò Felipe Segundo, y halla-
dose su nieto Filipe Quarto, glorioso padre de V. A.
presente al votar el Consejo Real vn pleito impor-
tante a la Camara, ni en los Iuezes faltò entereza
y constancia para condenarle, ni en su Magestad
rectitud para oirlos sin indignacion. Feliz reina-
do en quien la causa del Principe es de peor condi-
cion.

24 *Fili hominis co-
mede volumen is-
tud, & comede il-
lud, & factum est in
ore meo, sicut mel
dulce.*

Ezech.3.1.

SI
Pr
medi
temp
piter
para
que
agui
tos
porta
dom
la v
Emp
yn li
con
nos
de l
Si
agra



SI bien el consentimiento del pueblo dió a los Principes la potestad de la justicia, la reciben inmediatamente de Dios, como Vicarios suyos en lo temporal. Aguilas son Reales, ministros de Jupiter, que administran sus rayos, y tienen sus vezes para castigar los excesos, y exercitar justicia, i en que han menester las tres calidades principales del Aguila: la agudeza de la vista, para inquirir los delitos: la ligereza de sus alas para la execucion, y la fortaleza de sus garras, para no afloxar en ella. En Tomas recirado, y oculto de Galicia no se le escapó a la vista del Rey don Alonso el Setimo, llamado el Emperador, el agravio que hazia a vn labrador vn Infançon, y disfrazado partiò luego a castigarle con tal celeridad, que primero le tuvo en sus manos, que supiesse su venida. O alma viva, y ardiente de la ley, hazerfe juez, y executor por satisfacer el agravio de vn pobre, y castigar la tirania de vn po-

I Dei enim minister est, vindex in iram ei qui malum agit. Ad Rom. 13.4.

Mar. hist. Hisp.

deroso! Lo mismo hizo el Rey don Fernand^o Catolico, el qual hallandose en Medina del Campo, passò secretamente a Salamanca, y prendiò a Rodrigo Maldonado, que en la fortaleza de Montecos, hazia grandes tiranias. Quien se atreveria a quebrantar las leyes, si siempre temiesse que le podria suceder tal caso? Con vno destos queda escarmentado, hurto y compuesto vn Reino; pero no siempre conuiene a la autoridad Real limitar estos exemplos. Quando el Reino està bien ordenado, y tienē su asien^{to} en los Tribunales, y està vivo el temor a la ley, bastera que asista el Rey a que se observe justicia por medio de sus ministros. Pero quando està todo turbado, y quando se pierde el respeto, y decoro al Rey, quallero do la obediencia no es firme, como en aquellos tiempos, conveniente es vna demonstracion semejante a la que con que los subditos vivan rezelosos de que puedan aparecerseles la mano poderosa del Rey, y separar^{se} como en el cuerpo humano, asì en el del Reino, liguntà en todo èl, y en cada vna de sus partes enteramente alma de la Magestad. Pero conviene mucho temer el rig^{or} quando la Republica està mal afectada, sino los vicios endurecidos con la costumbre, por ende ca si la virtud sale de si impaciente de las desordenes, y pone la mano en todo, parecerà crueldad lo que se es justicia. Cure el tiempo lo que enfermò con el tiempo. Apresurar su cura es peligrosa empresa, en que se podria experimentar la furia de la muchedumbre irritada. Mas se obra con la disimulacion y destreza, en que fue gran maestro el Rey don Fernando quando el Catolico, y en q̄ pudo ser, que se enganiasse el Rey don Pedro, siguiendo el camino de la severidad, la qual le dio nombre de cruel. Siendo por la misma la virtud de la justicia, suele obrar diversamente en diversos tiempos. Tal vez no la admite el pùblico, y es con ella mas insolente, y tal vez el mismo reconoce los daños de su soltura en los tiempos de cesos, y por su parte ayuda al Principe a q̄ aplique el remedio, y aun le propone los medios asperos.

inda contra su misma libertad, con que sin peligro gana
ampliacion de justiciero.

a Roma No dexé el Principe sin castigo los delitos de
viles, cometidos contra la Republica, y perdone
que de la multitud. Muerto Agripa por orden de
Tiberio en la Isla Planasia, donde estava desterra-
do, hurtò vn esclavo suyo sus cenizas, y fingiò ser
Agripa, a quien se parecia mucho. Creyò el pue-
blo Romano q̄ vivia aun: corriò la opinion por el
asímpetro: creciò el tumulto con evidente peligro
de guerras civiles. Tiberio hizo prender al esclavo,
mediante secretamēte le matassen sin que nadie suspi-
caba del, y aunque muchos de su familia, y otros Ca-
pitales, y Consules, le avian asistido con dinero,
y consejo, no quiso que se hablasse en el caso. 2 Ven-
ejando su prudencia a su crueldad, y fosegò con el silen-
cio, y disimulacion el tumulto.

cap. § Perdona el Principe los delitos pequeños, y
no olvide los grandes. Satisfagase tal vez del arre-
tamiento, que es lo que alabò Tacito en Agri-
pa. 3 No es mejor Gobernador el que mas casti-
ga, sino el que escusa con prudencia, y valor que no
por ende causa a los castigos, bien así como no acredi-
tamos al Medico las muchas muertes, ni al Cirujano,
lo que se corten muchos brazos, y piernas. No se aborre-
ce al Principe que castiga, y se duele de castigar,
resaca al que se complace de la ocasion, ò al que no
quita para tenerla de castigar. El castigar para
ejemplo, y enmienda, es misericordia, pero el bus-
car la culpa por passion, ò para enriquezer al Fisco,
gasta tirania.

sever. § No consienta el Principe que alguno se tenga
por tan poderoso, y libre de las leyes, q̄ pueda atre-
verle a los que administran justicia, y representā su
autoridad, y oficio, porque no estaria segura la columna
de la justicia. 4 En atreviendose a ella la roerā poco
poco el desprecio, y darā en tierra. El fundamēto
principal de la Monarquia de España, y el que la le-
vanta, y la mantiene, es la inviolable observacion de

2 Et quamquā mul-
ti è domo Principis,
equitesque, ac sena-
tores sustentasse opi-
bus, iuvissè consilijs
dicerentur, haud
quasitum.

Tac. lib. 2. an.

3 Parvis peccatis
veniam, magnis se-
veritatem commoda-
re: nec pœna semper
sed sæpius pœnitentia
contentus esse.

Tac. in vita Agric.

4 Hanc. P. C. curā
sustinet Princeps,
hac ommissa funditus
Rempublīcā trahet.
Tac. lib. 3. annal.

Mar. hist. Hisp.

de la justicia, y el rigor con que obligaron siempre Reyes a q̄ fuesse respetada. Ningun desacato contra ella se perdona, aunque sea grande la dignidad y autoridad de quien le comete. Averiguava Cordova vn Alcalde de Corte de orden del Rey don Fernando el Catolico vn delito, y aviendolo preso el Marques de Priego, lo sintió tanto el Rey que los servicios señalados de la casa de Cordova no bastaron para dexar de hazer con el vna severa demostracion, aviendose puesto en sus Reales manos por consejo del Gran Capitan, el qual conociendo la calidad del delito que no sufria perdon, y la condicion del Rey, cōstante en mantener el respeto, y estimacion de la justicia, y de los que la administravā, le escrivio que se entregasse, y echasse a los pies, porque si así lo hiziesse seria castigado, y no se perderia.

§ No solamente ha de castigar el Principe las ofensas contra su persona, ò contra la Magestad, hechas en su tiempo, sino tambien las del gobierno pasado, aunq̄ aya estado en poder de vn enemigo, porque los exemplos de inobediencia, o desprecio de simulados, ò premiados, son peligros comunes a los que suceden. La dignidad siempre es vna misma, siempre esposa del que la posee, y así haze su causa quien mira por su honor, aunque le ayan violado antes. No ha de quedar memoria de que sin castigo hubo alguno que se le atreviesse. En pensando los vasallos que pueden adelantar su fortuna, ò satisfacer a su passion con la muerte, ò ofensa del Principe, ninguno vivirá seguro. El castigo del atrevimiento contra el antecessor, es seguridad del sucesor, y el carmiento a todos, para que no se le atrevan. Por estas razones se movió Vitelio a hazer matar a los que le avian dado memoriales, pidiendole mercedes por aver tenido parte en la muerte de Galba. § Cada vno es tratado como trata a los demas. Mandando Iulio Cesar levantar las estatuas de Pompeyo, afirmó las suyas. Si los Principes no

§ Non honore Galba, sed tradito Principibus more, munimentū ad praesens, in posterū ultionem Tac. lib. I. hist.

venen contra los defacatos, y infidelidades, peli-
 ará el respeto, y la lealtad.

Quando en los casos concurren vnas mismas
 constancias, no disimulen los Reyes con vnos, y
 castiguen a otros, porq̃ ninguna cosa los hará mas
 diosos que esta diferencia. Los Egipcios signifi-
 an la igualdad que se devia guardar en la justicia
 por las plumas del abestruz, igual por el vno, y
 otro corte.

Gran prudencia es del Principe buscar tal ge-
 nero de castigo, que con menos daño del agresor
 deden satisfechas las culpas, y la ofensa hecha a la
 republica. Turbavan a Galicia algunos Nobles, y
 mercedores de muerte, los llamó el Rey
 Fernando el Quarto, y los ocupò en la guerra,
 donde a vnos los castigó el enemigo, y a otros la
 pereza, y trabajos della, dexando asì libre de sus
 inquietudes aquella Provincia.

Asì como son convenientes en la paz la justi-
 cia, y la clemencia, son en la guerra el premio, y el
 castigo, porque los peligros son grandes, y no sin
 gran esperança se vencen: y la licencia, y soltura de
 las costumbres solo con el temor se refrenan. *E sin*
esto (dixo el Rey don Alonso el Sabio) son mas
dañosos los yerros, que los homes fazen en la guerra, ca
raz abonada a los que en ella andan de averse de guar
del daño de los enemigos, quanto mas del, que les
ene por culpa de los suyos mesmos. Y asì los Roma
castigavan severamente con diversos generos
penas, y infamia a los soldados que faltavan a
obligacion, ò en el peligro, ò en la diciplina mi
ar, con que temian mas el castigo, que al enemi
o, y elegian por mejor morir en la ocasion glorio
amente, que perder despues el honor, ò la vida cõ
perpetua infamia. Ninguno en aquel tiempo se atre
a dexar su vandera, porque en ninguna parte del
Imperio podia vivir seguro. Oy los fugitivos, no
solamente no son castigados en bolviendo a sus pa
rias, pero saltado a la ocasion de la guerra, se pas
sa

Mar. hist. Hisp.

Inproa. tit. 28. p. 2

san de Milan a Napoles sin licencia, y como si fueran soldados de otro Principe, son admitidos con gran daño del servicio de su Magestad, y de su hacienda Real, en que devieran los Virreyes tener presente el exemplo del Senado Romano, que al viendose necesitado de gente despues de la batalla de Canas, no quiso rescatar seis mil Romanos presos que le ofrecia Anibal, juzgando por de poca importancia a los que si huvieran querido morir con gloria, no huvieran sido presos con infamia.

§ Los errores de los Generales nacidos de ignorancia, antes se deven disimular que castigar, por el temor al castigo, y reprehension no los haga temidos, y porque la mayor prudencia se suele confundir en los casos de la guerra, y mas merecen pascion, que castigo. Perdiò Varron la batalla de Canas, y le salió a recibir el Senado, dandole gracias porque no avia desesperado de las cosas en pida tan grande.

§ Quando conveniere no desimular, sino executar la justicia, sea con determinacion, y valor. Quien la haze a escondidas, mas parece a lasino, que a Principe. El que se encoje en la autoridad que le da la corona, ó duda de su poder, ó de sus meritos. De la desconfianza propia del Principe en obrar, nace el desprecio del pueblo, cuya opinion es conforme a la que el Principe tiene de si mismo. En poco tiempo ron sus vasallos al Rey don Alonso el Sabio, quando le vieron hazer justicias secretas. Estas solamente podrian convenir en tiempos tan turbados, si se temiesen mayores peligros, si el pueblo no viera antes castigados, que presos a los autores de su adiccion. Así lo hizo Tiberio temiendo este inconveniente. 6 En los demas casos execute el Principe con valor las vezes que tiene de Dios, y del pueblo sobre los subditos, pues la justicia es la que dió el cetro, y la que se le ha de conservar. Ella es la mente de Dios, la armonia de la Republica, y el presidio de la Magestad. Si se pudiere contravenir

Mar. hist. Hsp.

*6 Nec Tiberius pœ
nameius palam au-
sus, in secreta pala-
tij parte interfici
iussit, corpusq. clam
auferri.*

Tac. lib. 2. annal.

a ley sin castigo, ni avrá miedo, ni avrá verguen-
 za, y sin ambas no puede aver paz, ni quietud.
 Pero acuerdente los Reyes que sucedieren a los pa-
 dres de familias, y lo son de sus vasallos, para tem-
 perar la justicia con la clemencia. Menester es que
 vean los pecados del pueblo, como lo significò
 Dios a san Pedro en aquel vaso de animales inun-
 tos con que le brindò. 8 El Principe ha de tener
 el estomago de abestruz, tan ardiente con la mise-
 ricordia, que digiera hierros, y juntaméte sea agui-
 ja con rayos de justicia, que hiriendo a vno amena-
 ce a muchos. Si a todos los que excediesen se hu-
 viesse de castigar, no avria a quien mandar, porque
 apenas ay hombre tan justo que no aya merecido la
 muerte. *Ca como quier* (palabras son del Rey dō Alon-
 so) *que la justicia es muy buena cosa en sí, è de que de-*
be el Rey siempre usar: con todo esso fazese muy cruel,
quando a las vegadas no es templa da con misericordia.
 No menos peligran la Corona, la vida, y los Impe-
 rios con la justicia rigurosa, que con la injusticia.
 Por muy severo en ella cayò el Rey don Iuan el Se-
 gundo en desgracia de sus vasallos: y el Rey Don
 Pedro perdio la vida, y el Reino. Anden siempre
 asidas de las manos la justicia, y la clemencia, tan
 unidas, que sean como partes de vn mismo cuerpo,
 usando con tal arte de la vna, que la otra no quede
 ofendida. Por esso Dios no puso la espada de fuego
 (guarda del Paraíso) en manos de Serafin, que to-
 do es amor, y misericordia, sino en las de vn Que-
 rubin, espiritu de ciencia, que supiesse mejor mez-
 clar la justicia con la clemencia. 9 Ninguna cosa
 mas dañosa que vn Principe demasiadamente mise-
 ricordioso. En el Imperio de Nerva se dezia que era
 peor vivir sujetos a vn Principe que todo lo permi-
 tia, que a quien nada. Porque no es menos cruel el
 que perdona a todos que el que a ninguno, ni me-
 nos dañosa al pueblo la clemencia desordenada que
 la crueldad, y avezes se peca mas con la absolució
 que con el delito. Es la malicia muy atrevida quan-
 do

7 *Si prohibita im-
 pune transcederis,
 neque metus ultra,
 neque pudor est.*

Tacit. lib. 3. ann.

8 *In quo erāt omnia
 quadrupedia, & ser-
 pentia terra, & vo-
 latilia cæli. Et fa-
 cta est vox ad eum:
 Surge Petre, occide
 & manduca.*

Act. 10. 12.

l. 2. tit. 10. p. 2.

Mar. hist. Hisp.

l. 2. tit. 10. p. 2.

9 *Collocavit ante
 Paradisum volup-
 tatis Cherubim, &
 flammæum gladium*
Gen. 3. 24.

10 *Mirumq. amo-*
rem ad secutus erat
effusa clemētia, mo-
dicus se veritate.

Tac. lib. 6. ann.

11 *Misericordiam,*
& iudicium cātabo
tibi Domine.

Psal. 100. 2.

do se promete el perdon. Tan sangriento fue el
nado del Rey don Enrique el Quarto por su dem
fiada clemēcia (si ya no fue omisión) como el del R
don Pedro por su crueldad. La clemēcia , y la se
ridad, aquella prodiga, y esta templada, son las
hazen amado al Principe. 10 El que con tal de
treza, y prudencia mezclare estas virtudes , que
la justicia se haga respetar, y con la clemencia ama
no podrá errar en su gobierno , antes ferá todo
vna armonia suave, como la que resulta del agu
y del grave. 11 El cielo cria las mieses cō la ben
nidad de sus rocios, y las arraiga , y asegura con
rigor de la escárcha, y nieve. Si Dios no fuera c
mente, lo respetará el temor, y pero no le adorará
culto. Ambas virtudes le hazen timido , y ama
Por esto dezia el Rey don Alonso de Aragon ,
con la justicia ganava el afecto de los buenos, y
la clemencia el de los malos. La vna induze al
mor, y la otra obliga al afecto. La confianza del p
don haze atrevidos a los subditos , y la clemen
desordenada cria desprecios, ocasiona desacatos,
causa la ruina de los Estados.

Tass. Gof.

Cade ogni Regño, è ruinoso a esenza
La base del timor ogni clemenza.





Ningunos arquimistas mayores que los Principes, pues dan valor a las cosas que no le tienen solamente por proponerlas por premio de la virtud. Inventaron los Romanos las coronas Murales, Civicas, y Navales, para que fuesen insignias gloriosas de las hazañas, en que tuvieron por tesoro a la misma naturaleza que les dava la grama, las palmas, y el aurel, con que sin costa las compusieron. No bastarian los erarios a premiar servicios, si no se huviese hallado esta invencion politica de las coronas, las quales dadas en señal del valor se estimavan mas que la plata, y el oro, ofreciendose a los soldados por merecerlas a los trabajos, y peligros. Con el mismo intento los Reyes de España fundaron las Religiones militares, cuyos abitos no solamente señalassen la nobleza, sino tambien la virtud; y así se deve cuidar mucho de conservar

Imperator aliquando torquibus murali, & civica donatus: quid habet per se corona pretiosum, quid pratexta, quid fasces, quid tribunal, & currus, nihil horum honor est, sed honoris insigne.
Sen. lib. 1. de Ben.

2 *Irridente Armínio vilia servitii pramia.*

Tac. lib. 2. annal.

3 *Honoris augmentum non ambitione, sed labore ad vñū quemque convenit pervenire.*

l. contra publicam, C. de remil.

l. 2. tit. 27. p. 2.

4 *Tunc vestigal publicum, quo antea milites, & remiges alebantur, cū vrba no populo dividi captum, quibus rebus effectum est, ut inter otia Græcorū, sordidam, & obscurum antea Macedo nū nomē emergeret*

Trog. lib. 6.

5 *Aurum, & argentum raro cuiquā nisi militi divisit, nefas esse dicens ut dispensator publicus in delectione suas, & suorum converteret id, quod provinciales dedissent.*

Lamp. in vit. Al.

l. 2. tit. 27. p. 2.

la estimacion de tales premios, distribuyendolos con gran atencion a los meritos, porq̃ en tanto se apreciaban, en quanto son marcas de la nobleza, y del valor, y si se diere sin distincion, seran despreciados, podrá reirle Arminio sin reprehension de su hermano Flavio (que seguia la faccion de los Romanos) porque aviendo perdido vn ojo peleando, le satisficieron con vn collar, y corona, precio vil de su sangre. 2 Bien conocieron los Romanos quanto convenia conservar la opinion destos premios, pues sobre las calidades que avia de tener vn soldado para merecer vna corona de encina, fue consultado el Emperador Tiberio. En el abito de Santiago (cuerpo desta empresa) se representan las calidades que se han de considerar, antes de dar semejantes insignias, porque està sobre vna concha, hija del mar, nacida entre sus olas, y hecha a los trabajos, en cuyo candido seno resplandece la perla, simbolo de la virtud por su pureza, y por ser concebida del rocío del cielo. Si los abitos se dieran en cuna, ó a los que no han servido, seran merced, no premio. Quien los procurará merecer con servicios, si los puede alcanzar con la diligencia? Si el instituto fue para la guerra, no para la paz, y así naturalmente se avia de repartir entre los que se señalasen en ella, y por lo menos huviesen servido quatro años, y merecido la ginetra por sus hechos, como que se aplicaria mas la nobleza al exercicio militar, y florecerian mas las artes de la guerra. En donde (dixo el Rey don Alonso) antiguamente los nobles de España, que supieron mucho de guerra, como vieron siempre en ella, pusieron señalados galardones a los que bien ficiesen. Por no averlo hecho así los Antiguos, niennses fueron despojos de los Macedonios. 4 Considerando el Emperador Alexandro Severo la importancia de premiar la soldadesca, fundamento de la seguridad del Imperio, repartia con ellos las contribuciones, teniendo por grave delito gastarlas en sus delicias, ó con sus Cortesanos. 5

Los demas premios sean comunes a todos los que se aventajan en la guerra, ò en las paz. Para esto se dotò el cetro con las riquezas, con los honores, y con los officios, advirtiendo que tambien se concedio el poder de la justicia, para que con esto castigase el Principe los delitos, y premie con ellos la virtud, y el valor, porque (como dixo el mismo Rey dõ Alonso) *Bien por bien, è mal por mal, libièdo los homes segun su merecimieto, es justicia que se mantenga las cosas en buen estado.* Y dà la razõ mas clara. *Ca dar gualardon a los que bien fazen, es cosa q̃ conviene mucho a todos los homes, en que ha bondad, è yormente a los grandes señores que hã poder de lo fazer; porq̃ en gualardonar los buenos fechos muèstrase por el que lo faze, è otro si por justiciero.* Ca la justicia no es tan solamente en esgarmentar los males, mas a dar gualardon por los bienes. E demas desto nace ende lo proprio, cada volũtiad a los buenos para ser toda via mejor, è a los malos para emendarse. En faltãdo el premio, y la pena, falta el orden de Republica, porque sin el espiritu que las mantiene. Sin el vno, y el otro no se pudiera conservar el Principado, porque la esperança del premio obliga al respeto, y el temor de la pena a la obediencia, a pesar de la libertad natural opuesta a la servidumbre. Por esto los antiguos significavan por el açote el Imperio, como se vè en las monedas Consulares, y fue pronóstico de la grandeza de Augusto, aviendo visto Ciceron entre sueños que Iupiter le dava vn açote, interpretandolo por el Imperio Romano, a quien sustentaron, y mantuvieron la pena, y el premio. Si se negaria a los vicios sino huviesse pena, si se ofreceria a los peligros sino huviesse premio? Dos Dioses del mundo dezia Democrito que eran el castigo, y el beneficio, considerando que sin ellos no podia ser governado. Estos son los dos Polos de los Orbes del Magistrado, los dos fundamentos de la Republica. En confusa tiniebla quedaria si faltassen. Ellos sustentan el solio de

6 *Institia firmatur
solum.*

Prov. 16. 12.

7 *Aufer cidarim,
tolle coronam. Non
ne hac est, quæ hu-
mitem sublevavit,
& sublimen humi-
liavit.*

Ezequiel 21. 26.

Tit. 27. p. 2.

de los Principes. 6 Por esto Ezequiel mandò al R
Sedequias que se quitasse la corona, y las demas
signias Reales, porque estavan como hurtadas en
porque no distribuía con justicia los premios. 7
reconociendo el Principe el merito, reconoce
premio, porque son correlativos, y si no les dà es in-
justo. Esta importancia del premio, y la pena
consideraron bien los Legisladores, y Jurisconsul-
tos, porque todo su estudio pusieron en los casti-
gos, y apenas se acordaron de los premios. Mas a ten-
fue aquel sabio Legislador de las partidas, que p
viniendo lo vno, y lo otro puso vn titulo particu-
lar de los galardones.

§ Siendo pues tan importantes en el Principe
premio, y el castigo, que sin este equilibrio no p
dria dar passo seguro sobre la maroma del gobiern
menester es gran consideracion para vsar dello
Por esto las fasces de los Lictores estavan ligadas
las coronas, siendo de hojas que luego se mar-
tan, se componian despues del caso, para que m
tras se desatavan aquellas, y se cogiã estas, se int
pusiese algun tiempo entre el delinquir, y el ca-
gar, entre el merecer, y el premiar, y pudiesse la co-
sideracion ponderar los meritos, y los demeritos
En los premios dados inconsideradamente po
deve el agradecimiento. Presto se arrepiente el d
dá ligeramente, y la virtud no està segura de qu
se precipita en los castigos. Si se excede en ellos,
cusa el pueblo al delito en odio de la severidad.
vn mismo premio se dà al vicio, y a la virtud, que
esta agraviada, y aquel insolente. Si al vno (e
igualdad de meritos) se dà mayor premio que
otro, se muestra este embidioso, y desagradecido
porque embidia, y gratitud por vna misma cosa
se pueden hallar juntas. Pero si bien se ha de con-
derar como se premia, y se castiga, no ha de ser tã
espacio, q los premios por esperados se desestime
y los castigos por tardos se desmerezcan, recópe-
sados con el tiempo, y olvidado ya el escarmiento

por no aver memoria de la causa. El Rey don Alonso el Sabio, abuelo de V.A. advirtio con gran juicio a sus descendientes como se avian de gobernar en los premios, y en las penas, diciendo: *que era menester reparamiento assi como fazer biẽ do conviene, è como, è quando è otro si en saber refrenar el mal, è tolerarlo, è escarmentarlo en los tiempos, è en las sazones que es menester, è quando los fechos, quales son, è quien los haze, è de q̃ manera, è en quales lugares. E con estas dos cosas se endereza el mundo, faciendo bien a los que bien fazen, è dando pena, è escarmiento a los que lo merecen.*

¶ Algunas vezes suele ser conveniente suspender el repartimiento de los premios, porque no parezca que se deven de justicia, y porq̃ entretanto mantienen a los los pretendientes con esperanças, sirven con mayor fervor, y no ay mercancia mas barata que la que se compra con la expectativa del premio. Mas sirve a los hombres por lo que esperan, que por lo que han recebido. De donde se infiere el daño de las futuras sucesiones en los cargos, y en los premios, como lo considerò Tiberio, oponiendose a la proposicion de Gallo, que de los pretendientes se nombrasen de cinco en cinco años los que avian de suceder en las legacias de las legiones, y en las Preturas, diciendo que cesarian los servicios, y industria de los demas. En que no mirò Tiberio a este daño solamente, sino a que se le quitava la ocasion de hazer mercedes, consistiendo en ellas la fuerza del Principado; y assi mostrandose favorable a los pretendientes conservò su autoridad. 10 Los validos inciertos de la duracion de su poder, suelen no reparar en este inconveniente de las futuras sucesiones, por acordar en ellas a sus hechuras, por enflaquecer la mano del Principe, y por librarle de la importunidad de los pretendientes.

Siendo el Principe coraçon de su Estado (como lo es el Rey Don Alonso) por el ha de repartir los spiritus vitales de las riquezas, y premios. Lo mas acertado de su Estado, ya q̃ carece de su presencia

L. 5. tit. 1. p. 1.

8 *Subverti leges, quæ sua spatia excrescenda Candidatorum industria, querendis, aut portundis honoribus statuerint.*

Tac. lib. 2. ann.

9 *Haud dubium erat, eam sententiam altius penetrare, & arcana imperij tentari.*

Tac. lib. 2. ann.

10 *Favorabili in specie oratione vim imperij tenuit.*

Tac. lib. 2. an.

L. 3. tit. 1. p. 2.

goze de sus favores. Esta consideracion pocas vezes mueve a los Principes. Casi todos no saben premiar sino a los presentes, por que se dexan vencer de la importunidad de los pretendientes, ò del alago de los domesticos, ò por que no tienen animo para pagar semejantes a los rios, que solamente humedecen el terreno por donde pasan, no hazen gracia sino a los que tienen delante, sin considerar, que los Ministros ausentes sustentan con infinitos trabajos y peligros su grandeza, y que obran lo que ellos pueden por si mismos. Todas las mercedes se reparten entre los que asisten al Palacio, ò a la Corte. Aquellos servicios son estimados que huelen a ambrosia, no los que estan cubiertos de polvo, y sangre los que se ven, no los que se oyen, porque mas se dexan lisongear los ojos q las orejas, porque se coguen luego la vanagloria de las sumisiones, y apariencias de agradecimiento. Por esto el servir en las Cortes mas suele ser grangearia que merito, mas ambicion que zelo, mas comodidad que fatiga. Un espleendor que se paga de si mismo.

Quien sirve ausente podrá ganar aprovacion, pero no mercedes. Vivirá entretenido con esperanzas vanas, y promesas vanas, y morirá desesperado con deseos desdenes. El remedio suele ser venir de quando en quando a las Cortes, porque ninguna carta, ò memorial persuade tanto como la presencia. No se llaman los arcaduzes de la pretension sino tocan en las aguas de la Corte. La presencia de los Principes es fecunda, como la del Sol. Todo florece delante della, y todo se marchita, y seca en su ausencia. A la mano le caen los frutos al que està debaxo de los arboles. Por esto concurren tantos a las Cortes desamparando el servicio ausente, donde mas ha menester el Principe a sus ministros. El remedio será arrojar lexos el sueñuelo de los premios, y que se reciban donde se merecen, y no donde se pretenden, sin que sea necesario el acuerdo del memorial, y la importunidad de la presencia. El Rey Teodorico

conso-

vez solava a los ausentes diziendo, que desde su
 empuñe estaba mirando sus servicios, y discernia sus
 de meritos, y Plinio dixo de Trajano, que era mas
 go de la sus ojos olvidarse del semblante de los au-
 ra mentes, que a su animo del amor que les te-
 neda.

11 Este advertimiento de ir los ministros ausen-
 te de las Cortes no ha de ser pidiendo licencia para
 bajar los puestos, sino reteniendolos, y represen-
 tando algunos motivos, con que le concedan por
 un tiempo llegar a la presencia del Principe. En
 esto se dispone mejor la pretension, 12 teniendo q̃
 a amar. Muchos, ó mal contentos del puesto, ó ambi-
 ciosos de otro mayor, la renunciaron, y se hallaron
 pues arrepentidos, aviendoles salido vanas sus
 esperanças, y desinios, porque el Principe lo tiene
 en desprecio, y por apremio. Nadie presume tanto
 de su persona, y calidades, que se imagine tan ne-
 cesario, que no podrá vivir el Principe sin él, por-
 que nunca faltan instrumentos para su servicio a
 los Principes, y suelen desdeñados olvidarse de los
 honrosos Ministros. Todo esto habla con quien de-
 sidera ocupaciones publicas, no con quien desengaña-
 do procura retirarse a vivir para si. Solamente le
 se debe tener en consideracion, que los coraçones gran-
 des hechos a mandar, no siempre hallan en la sole-
 da de aquel sosiego de animo que se presuponian, y
 en la vida empenados sin poder mudar de resoluciõ,
 pesados, y mueren infelizmente.

En la pretension de las mercedes, y premios,
 muy importante la modestia, y recato, con tal
 de firmeza, que parezca encaminada a servir mejor cõ-
 veniẽs, no a agotar la liberalidad del Principe, con
 lo se obliga mucho, como lo quedò Dios quando
 Salomon no le pidio mas que vn coraçon docil, y
 solamente se le concediò, sino tambien rique-
 zas, y gloria. 13 No se han de pedir como por justi-
 cia, porq̃ la virtud de si misma es hermoso premio,
 aunque se le deve la demostracion, pende esta de la

11 *Abiùdè cognos-
 cetur quisque, fama
 teste laudatur: qua-
 propter longissimè
 constitutum mentis
 nostræ oculus. Jere-
 nus inspexit, & vi-
 dit meritum.*

Cassiod. lib. 9. p. 22.

12 *Facilius quippe
 est, ut oculis eius
 vultus absens,
 quàm animo cha-
 ritas excidat.*

Plin. in Paneg.

13 *Sed & hæc, que
 non postulasti dedi
 tibi, divitias scili-
 cet, & glorias, nemo
 fuerit similis tui in
 Regibus cunctis re-
 tro diebus.*

2. Reg. cap. 3.

gracia del Principe, y todos quieren que se reco-
nozca dellos, y no del merito. De donde nace el in-
clinarse mas los Principes a premiar con largueza
servicios pequeños, y con escasez los grandes, por
que se persuaden, que cogerán mayor recono-
cimiento de aquellos que desto. Y assi quien recibe
de vn Principe muchas mercedes, puede esperarlas
mayores, porque el aver empezado a dar, es cau-
sa de dar mas, fuera de que se complace de mirar
como a deudor, y no serlo, que es lo que mas co-
funde a los Principes. El Rey Luis Onzeno de
Francia dezia, que se le iban mas los ojos por vn
Cavallero, que aviendo servido poco avia recebido
grandes mercedes, que por otros, que aviendo ser-
vido mucho eran poco premiados. El Emperador
Teodorico conociendo esta flaqueza, confesó su
necia de ambicion, de que brotassen las mercedes
ya sembradas en vno, sin que el averlas hecho le ca-
usassen fastidio, antes le provocavan a hazerlas ma-
yores a quien avia empezado a favorecer. 14 En
se experimenta en los validos, haziendose
tema la gracia, y liberalidad del
Principe.

14 *Amamus nos-
tra beneficia gemi-
nare, nec semel pra-
stat largitas collata
fastidium, magisq.
nos provocant ad
frequens premium,
qui initia nostrae
gratia suscipere
meruerunt, novis
enim indicium im-
penditur, favor au-
tem semel placitis
exhibetur.*

Cas. l. 2. Ep. l. 2.





Vnque (como hemos dicho) la justicia armada con las leyes, con el premio, y castigo, son las columnas que sustentan el edificio de la Republica. Serian columnas en el ayre sino assentassen sobre la base de la Religion, la qual es el vinculo de las leyes; porque la jurisdiccion de la justicia solamente comprehende los actos externos, legitimamente provocados, pero no se estiende a los ocultos, y internos. Tiene autoridad sobre los cuerpos, y no sobre los animos; y assi poco temeria la malicia al castigo, si exercitandose ocultamente en la injuria, en el adulterio, y en la rapina, consiguiesse sus intentos, y exasie burladas las leyes, no teniendo otra inviolable ley que le estuviessse amenazando internamente. Tan necesario es en las Republicas este temor, que muchos impios pareciò invencion politica la Religion. Quien sin el viviria contento con su pobreza, con su suerte? Que se avria en los contratos?

Que integridad en la administracion de los bienes
 Que fidelidad en los cargos, y que seguridad en las
 vidas? Poco moveria el premio si se pudiesse adquirir
 con medios ocultos, sin reparar en la injusticia
 Poco se aficionarian los hombres a la hermosura
 la virtud, sino esperando mas inmarcesible corona
 la de la palma se huviesen de obligar a las estrechas
 leyes de la continencia. Presto con los vicios se turbaria
 baria el ordẽ de Republica, saltando el fin principal
 de su felicidad, que consiste en la virtud, y aquel funda-
 damento, ò propugnaculo de la religion, q̃ sustenta
 y defiende al Magistrado, sino creyessen los Ciudadanos
 danos q̃ avia otro supremo Tribunal sobre las indignaciones,
 y pensamientos que castiga con pena eterna, y premia
 con bienes inmortales esta eterna rança, y este temor,
 innato en el mas impio, y en el mas virtuoso pecho,
 componen las acciones de los hombres. Burlavase Cayo
 de los Dioses, y quando tronava no conocia su temor
 otra mano mas poderosa que la suya podia castigar.
 Nadie ay que la ignore, porque ay coraçõ humano
 que no se sienta tocado de aquella divina imã, y como
 la aguja de marear llevada por una natural simpatia
 està en continuo movimiento hasta que se fixe a la luz
 de aquella estrella inmovible sobre quien se buelven
 las esferas, asì nosotros vemos inquietos mientras
 no llegamos a conocer, adorar aquel increado Norte,
 en quien està el reposo, y de quien nace el movimiento
 de las cosas. Quien la mas deve mirar siempre a èl,
 es el Principe, porque es el Piloto de la Republica,
 que la gobierna, y que de reducirla a buen puerto,
 y no basta que finja mirar a èl, si tiene los ojos
 en otros Astros vanos y nebulosos, porque serã
 falsas sus demarcaciones y errados los rumbos
 que siguiere, y darã consigo con la Republica en
 peligrosos bagios, y escollos. Siempre padecerã
 naufragios. El pueblo se divide en opiniones,
 la diversidad dellas defunirà los animos, de donde
 nacerã las fediciones, y conspiraciones, y de
 ellas las mudanças de Republicas, y dominios.

bien Mas Principes vemos despojados por las opiniones
 d en diversas de religion, que por las armas. Por esto el
 adq Concilio Toletano sexto, ordenò que a ninguno se
 ustidiese la possessiõ de la Corona, sino huviesse jurado
 sura primero q no permitiria en el Reino a quiẽ no fues
 pronat Cristiano. No se vio España quieta hasta que de-
 strechonso los errores de Arrio, y abraçaron todos la Re-
 s fectigion Catolica, con q se hallò tambien el pueblo, q
 rincipi queriendo despues el Rey Vveterico introducir de
 quel nuevo aquella secta, le matarõ dentro de su Palacio.
 ustia apesar de ste, y de otros muchos exemplos, y expe-
 Ciuitencias huvo quiẽ impiamente enseñò a su Princi-
 las impo dissimular, y fingir la religion. Quien la finge no
 on porree en alguna. Si tal ficciõ es arte politica para vnir
 sta elos animos, y mantener la Republica, mejor se alcã-
 , y berrà con la verdadera Religion, q con la falsa, porq
 ombre sta es caduca, y aquella eternamente durable. Mu-
 nava estos Imperios fundados en religiones fallas, naci-
 a que das de ignorancia mantuvo Dios, premiando cõ su
 que duracion las virtudes morales, y la ciega adoraciõ,
 de aq barbaras victimas con que le buscavan, nõ porque
 evada fuesien gratas, sino por la simpleza religiosa con
 imien que las ofrecian: pero no mantuvo aquellos Impe-
 imos q dissimulavan la religion, mas con malicia, y
 otros arte, que con ignorancia. S. Isidoro pronosticò en
 uocò su muerte a la naciõ Española, que si se apartava
 el rep de la verdadera Religion, seria oprimida, pero que
 sas. Q la observasse, veria levantada su grandeza sobre
 : por las demas naciones; pronostico que se verificò en
 na, y el duro yugo de los Africanos, el qual se fue dispo-
 finja niendo deide que el Rey Vvritiza negò la obediencia
 anos al Papa, con que la libertad en el culto, y la li-
 racion cencia en los vicios, perturbò la quietud publica, y
 onfigo se perdio el valor militar, de que nacieron graves
 escollidos trabajos al mismo Rey, a sus hijos, y al Reino, haf-
 devidida que domada, y castigada España, reconoció sus
 los at errores, y mereciò los favores del cielo en aquellas
 spiraci pocas reliquias que retirò Pelayo a la cueva de Co-
 minio valonga en el monte Ausena, donde las sacras, y

*Mar. hist. Hisp.**Concil. Tol. 6. c. 3.**Mar. hist. Hisp.**Mar. hist. Hisp.*

dados

dardos se bolvian a los pechos de los mismos Moros que los tiravan, y creciendo desde alli la Monarquía, llegó (aunque despues de vn largo curso de siglos) a la grandeza que oy goza en premio de la constancia en la Religion Catolica.

§ Siendo pues el alma de las Republicas la Religion, procure el Principe conservarla. El primer espíritu que infundieron en ellas Romulo, Numa Licurgo, Solon, Platon, y otros que la instituyeron y levantaron, fue la Religion, i porque ella mas que la necesidad vne los animos. Los Emperadores Tiberio, y Adriano prohibieron las Religiones peregrinas, y procuraron la conservacion de la propria, como tambien Teodosio, y Constantino con edictos, y penas a los que se apartassen de la Catolica. Los Reyes don Fernando, y doña Isabel no sintieron en sus Reinos otro exercicio de Religion en que fue gloriosa la constancia de Felipe Segundo, y de sus sucesores, los quales no se rendieron a paciguar las sediciones de los Países Bajos, concediendo la libertad de conciencia, aunque con ello pudieron mantener enteros aquellos dominios, escusar los innumerables tesoros q ha costado la guerra. Mas han estimado el honor, y gloria de Dios, su misma grandeza, a imitacion de Flavio Ioviano, que aclamado Emperador por el exercito, no quiso aceptar el Imperio, diziendo q era Christiano, y que no devia ser Emperador de los q nolo eran, y halla que todos los soldados confesaron serlo, no le aceptó. Aunque tambien pudieron heredar esta constante piedad de sus abuelos, pues el Concilio Toledano no octavo refiere lo mismo del Rey Recesvinto. En esto dexa a V. A. piadoso exemplo la Magestad de Felipe Quarto, padre de V. A. en cuyo principio de reinado se trató en su Consejo de conuinar la tregua con los Olandeses, a que se inclinava algunos Consejeros por la razon ordinaria de estado, de no romper la guerra, ni mudar las cosas en los principios del reinado, pero se opuso a esta

*1 Omium primum
rem ad multitudinē
imperitam efficacis-
simam, Deorum me-
tum inijciendum ra-
tus.*

Liv.

*2 Ob hoc sui Regni
apicem a Deo soli-
dari praoptaret, si
Catholica fidei per-
euntium turmas ac-
quireret, indignum
reputans Catholica
fidei Principem sa-
cilegis imperare.
Concil. Tolet. 8. ca.*

II.

recer, diciendo: *Que no queria afear su fama, manteniendo vna hora la paz con rebeldes a Dios, y a su Corona, y rompiò luego las treguas.*

§ Por este ardiente zelo, y constancia en la Religion Catolica, mereciò el Rey Recaredo el titulo de Catolico, y tambien de Christianissimo, muchos antes que los Reyes de Francia, aviendosele dado el Concilio Toledano tercero, y el Barcelonense, qual se conservò en los Reyes Sisebuto, y Erigio, pero lo dexaron sus decendientes, bolviendo el Rey don Alonso el Primero a tomar el titulo de Catolico por diferenciarse de los herejes, yismaticos.

§ Si bien toca a los Reyes el mantener en sus Reinos la Religion, y aumentar su verdadero culto, como a Vicarios de Dios en lo temporal, para encaminar su gobierno a la mayor gloria suya, y bien de sus subditos, deven advertir que no pueden arbitrar en el culto, y accidentes de la Religion, porque este cuidado pertenece derechamente a la cabeza espiritual, por la potestad que a ella sola concedio Christo, y que solamente les toca la execucion, custodia, y defensa de lo que ordenare, y dispusiere. Al Rey Ozias reprehendieron los Sacerdotes, y castigò Dios muy severamente, porque quiso incensar los Altares. 3 El ser vniforme el culto de toda la Christiandad, y vna misma en todas partes la Esposa, es lo que conserva su pureza. Presto se desconoceria a la verdad, si cada vno de los Principes la compusiese a su modo, y segun sus humores. En las Provincias, y Reinos donde lo han mentado apenas queda oy rastro della, confuso el pueblo sin saber qual sea la verdadera Religion. Distintos son entre si los dominios espiritual, y temporal. Este se adorna con la autoridad de aquel, y aquel se mantiene con el poder deste. Heroica obediencia la que se presta al Vicario de quien dà, y quita los cetros. Preciense los Reyes de no estar sujetos a la fuerza de los fueros, y leyes

Concil. Tolet. 3.

Ioan. Bici. in chron.

Roder. Tol. lib. 2.

*3 Non est cui offici
Ozia, vt adoleas
incensum Domino,
sed Sacerdotum.*

2. Paral. 6. 26.

leyes agenas, pero no a la de los decretas Apostolicos. Obligacion es suya darles fuerza, y hazerlos ley inviolable en sus Reinos, obligando a la observancia dellos con graves penas, principalmente, quando no solamente para el bien espiritual, sino tambien para el temporal, conviene que se execute lo que ordenan los sagrados Concilios, sin dar lugar a que rompan fines particulares sus decretos, y lo perturben en daño, y perjuizio de los vasallos, y de la misma Religion.



Sobre las torres de los Templos arma su nido Scigueña, y con lo sagrado asegura su sucesion. El Principe q̄ sobre la piedra triangular de la Iglesia levantara su Monarquia, la conservará firme, y segura. Consultado el Oraculo de Delfos por los Atenienses, como se podrian defender de Xerxes, quando les amenaçava con vna armada de mil y docienta na-
nave

es largas, a las quales seguian dos milonerasias,
 ondió: que fortificassien su Ciudad con murallas
 ño. Interpretó Temistocles esta respuesta di-
 do: que aconsejaba Apolo, que se embarcassen
 os, y assi se hizo, y se defendio, y triunfó Atenas
 quel inmenso poder. Lo mismo suce derà al
 ceipe que embarcare su grandeza sobre la nave
 Iglesia; porque si esta, por testimonio de otro
 culo, no fabuloso, ni incierto, sino infalible, y
 no, no puede ser anegada, no lo será tampoco
 fuere embarcado en ella. Por esto los gloriosos
 genitores de V. A. llamaron a Dios a la parte de
 despojos de la guerra, como a señor de las vito-
 que militava en su favor, ofreciendo al culto
 no sus rentas, y possessions, de donde resulta-
 innumerables dotaciones de Iglesias, y funda-
 es de Catedrales, y Religiones, aviendo funda-
 en España mas de setenta mil Templos, pues solo
 rey Don Iayme el Primero de Aragon, edificó
 consagrados a la Inmaculada Virgen Maria, de
 fue remunerado en vida con las conquistas que
 a las victorias que alcanzó, aviendo dado treín-
 tres barallas, y salido vencedor de todas. Estas
 s piás fueron religiosas Colonias, no menos
 erosas con sus armas espirituales, que las mili-
 s, porque no haze la artilleria tan gran brecha
 ola oracion. Las plegarias por espacio de siete
 del pueblo de Dios echaron por tierra los mu-
 de Iericó; y assi mejor que en los erarios, está
 los Templos depositadas la riquezas, no sola-
 te para la necesidad estrema, sino tambien pa-
 que floreciendo con ellas la Religion florezca el
 erio. Los Atenienles guardavan sus tesoros en
 templo de Delfos, donde tambien los ponian
 las naciones. Que mejor custodia que la de aquel
 y, y se-
 os A-
 s, que
 cienta
 nave

Mar. hist. Hisp.

*1 Igitur omni po-
 pulo vociferante, &
 clangentibus tubis
 postquam in aures
 multitudinis vox,
 sonitusq. increpuit,
 muri illico corruerunt.*

Ios. cap. 6. 20.

*2 Vbi enim est the-
 saurus tuus illi est,
 & cor tuum.*

Math. ap. 6. 21.

lige;

*Mar. hist. Hisp.**Mar. hist. Hisp.**Mar. hist. Hisp.*

ligerio pretexto de las necesidades publicas. Deve la providencia de Dios a quien desconfiada su poder, pone con qualquier accidente los ojos en las alajas de su casa. Hallavase el Rey don Fernando el Santo sobre Sevilla sin dinero con que mantener el cerco, aconsejaronle que se valiesse de las predichas Iglesias, pues era la necesidad tan grande. Respondió: *Mas me prometo yo de las oraciones, y sacrificios de los sacerdotes, que de sus riquezas.* Esta piedad y confianza premió Dios con rendirle el dia siguiente aquella Ciudad. Los Reyes que no tuvieron respeto, dexaron funestos exemplos de su inconsiderado atrevimiento. A Gunderico Rey de los Vandalos detuvo la muerte el passo en los portales del Templo de san Vicente queriendo entrar a saquear. Los grandes trabajos del Rey Don Alonso de Portugal se atribuyeron a castigo por aver despojado los Templos. A las puertas del de san Isidro de Leon fallecio la Reina doña Vrraca, que avia vendido sus tesoros. Vna saeta atravesò el brazo del Rey don Sancho de Aragon, que puso la mano en las riquezas de las Iglesias; y si bien antes en san Vitorio de Roda avia publicamente confesado su delito, y pedido con muchas lagrimas perdon de Dios, ofreciendo la restitucion, y la enmienda, no lo supo Dios que se manifestasse la ofensa en el castigo para escarmiento de los demas. El Rey don Luis Primero perdió la batalla de Aljubarrota por no haberse valido del tesoro de Guadalupe. Rendida Genova al Rey de Napoles don Fadrique, cargaron los Franceses dos naves de los despojos de las Iglesias, y ambas se perdieron.

§ En estos casos no se justificaron las circunstancias de extrema necesidad, porq̃ en ella la razon natural haze licito el valerse los Principes para la conservacion de las riquezas que con piadosa liberalidad depositaron en las Iglesias, teniendo firme resolución de restituirlas en la mejor fortuna, como lo hizieron los Reyes Catolicos don Fernando y

La Isabel, aviendoles concedido los tres Braços
 Reino en las Cortes de Medina del Campo el
 y plata de las Iglesias para los gastos de la gue-
 Y a los sacros Canones, y Concilios tienē pres-
 los los casos, y circunstancias de la necesidad, ò
 gro, en que deven los Ecclesiasticos asistir con
 contribucion, y seria inexcusable avaricia desco-
 erse en ellos a las necesidades comunes. Parte
 y la mas noble, y principal de la Republica, y
 or ella, ò por la Religion deven exponer las vi-
 porque no las haciendas? Si los sustenta la Re-
 nica, justo es que halle en ellos reciproca corres-
 dencia para su conservacion, y defensa. Des-
 fucelo seria del pueblo pagar decimas continua-
 te, y hazer obras pias, y no tener en la necesi-
 comun, quien le alivie de los pesos extraordi-
 narios. Culparia su misma piedad, y quedaria el ado-
 ro, y devocion para nuevas ofertas, donacio-
 y legados a las Iglesias, y assi es conveniencia
 los Ecclesiasticos asistir en tales ocasiones con sus
 ras a los gastos publicos, no solo por ser comun
 eligio, ò el beneficio, sino tambien para que las
 iendas de los seglares no queden tan oprimidas,
 faltando la cultura de los campos, falten tam-
 da, los diezmos, y las obras pias. Mas bien pare-
 tal caso la plata, y el oro de las Iglesias redu-
 o a barras en la casa de la moneda, que en fue-
 y vasos en las sacristias.

Esta obligacion del estado Ecclesiastico es mas
 cisa en las necesidades grandes de los Reyes de
 aña, porque siendo dellas casi todas fundacio-
 y dotaciones de las Iglesias, deven de justicia
 correr a sus Patronos en la necesidad, y obligar-
 assi, para que con mas franca mano los enri-
 zcan, quando diere lugar el tiempo. Estas, y otras
 chas razones han obligado a la Sede Apostolica
 muy liberal con los Reyes de España, para que
 iessen suflitar la guerra contra infieles. Grego-
 Septimo concedio al Rey don Sancho Rami-

Mar. hist. Hisp.

rez de Aragon los diezmos, y rentas de las Igle-
 que ò fuessen edificadas de nuevo, ó seganasse
 los Moros, para que a su arbitrio dispusiese del.
 La misma concecion hizo el Papa Urbano al
 don Pedro el Primero de Aragon, ya sus sucesores
 y Grandes del Reino, exceptuando las Iglesias
 residencia. Inocencio Tercero concedio la Cruz
 para la guerra de España, que llamavan sagrada,
 qual gracia despues en tiempo del Rey Don En-
 que el Quarto estendio a vivos, y muertos el
 Calixto. Gregorio X. concedio al Rey Don Alon-
 el Sabio las tercias, q̄ es la tercera parte de los
 mos que se aplicava a las fabricas, las quales des-
 se concedieron perpetuas en tiempo del Rey Don
 el Segundo, y Alexandro Sexto las estendio al
 no de Granada. Iuan Vigesimo secundo conce-
 las decimas de las rentas Ecclesiasticas, y la Cruz
 al Rey don Alonso Vndecimo. Urbano Quinto
 Rey don Pedro el cruel, la tercera parte de las
 cimas de los beneficios de Castilla. El Papa Six-
 Quarto consintio que las Iglesias diessen por
 vez cien mil ducados para la guerra de Granada.
 tambien concedio la Cruzada, que despues la
 prorogado los demas Pontifices. Julio Segundo
 la permitio al Rey don Manuel de Portugal, y
 tercias de las Iglesias, y que de las demas ren-
 Ecclesiasticas se le acudiesse con la decima parte.

Mar. hist. Hisp.

§ Estas gracias se deven consumir en las nec-
 sidades, y vfos a que fueren aplicadas, en que fue-
 escrupulosa la Reina doña Isabel, que viendo junta-
 noventa cuentos sacados de la Cruzada, mandò
 go que se gastasen en lo que ordenavan las Bul-
 Apostolicas. Mas luziran estas gracias, y mayores
 frutos naceran dellas si se emplearen asì. Pero
 necesidad, y el aprieto suele perturbarlo todo,
 interpretar la mente de los Pontifices en la var-
 cion del empleo, quando son mayores las sumas
 por otra parte se gastan en el, siendo lo mismo
 sean deste, ò de aquel dinero.



Impia opinion aquella que intentó provar, que
 era mayor la fortaleza, y valor de los Gentiles,
 que el de los Cristianos, porque su religion afir-
 mava el animo, y le encruelecia con la vista horri-
 ble de las victimas sangrientas ofrecidas en los sa-
 crificios, y solamente estimava por fuertes, y mag-
 nimos a los que con la fuerza mas que con la ra-
 zon, dominavan a las demas naciones, acusando el
 defecto de nuestra Religion que nos propone la
 mansuetud, y mansedumbre; virtudes que crian ani-
 mas abatidos. O impia, y ignorante opinion! La
 sangre vertida podrá hazer mas barbaro, y cruel el
 razon, no mas valeroso, y fuerte. Con el nace, no
 entra por los ojos la fortaleza. Ni son mas vale-
 rosos los que mas andan embueltos en la sangre, y
 carnes de los animales, ni aquellos que se sustentan
 de carne humana. No desestima nuestra Reli-
 gion lo magnanimo, antes nos anima a el. No nos

*1 Illiquidem, vt
corruptibilem Coro
nam accipiant, nos
autem incorrupti
1. Ad Cor. 9. 25.*

propone premios de gloria caduca, y temporal como la Etnica, sino eternos, y que han de durar al por los siglos de Dios. Si animava entonces vna corona de laurel, quedese de q se corta va descaeciendo, quanto mas animará aora aquella inmortal estrellas. ¿Por ventura se arrojará a mayores peccados los Gentiles, q los Christianos? Si acometieran aquellos vna fortaleza, era debaxo de empavesadas, y testudes: oy se arrojan los Christianos por las brechas contra rayos de polvora, y plomo. No se opuestas a la fortaleza la humildad, y la mansedumbre, antes tan conformes, que sin ellas no se puede exercitar, ni puede aver fortaleza dode no ay mansedumbre, y tolerancia, y las demas virtudes: por que solamente aquel es verdaderamente fuerte, que no se dexa vencer de los afectos, y está libre de enfermedades del animo, en que trabajò tanto la secta Estoica, y despues con mas perfeccion la escuela Christiana. Poco haze de su parte el que se dexa llevar de la ira, y de la soberbia. Aquella es accion heroica que se opone a la passion. No es el menudo campo de batalla el animo, donde passan tantas contiendas. El que inclinó por humildad la batalla, fabrá en la ocasion despreciar el peligro, ofrecer constantela cerviz al cuchillo. Si dió la religion Etnica grâdes Capitanes en los Cesares, Capitanes, y otros, no los ha dado menores la Catholica en los Alfonsos, y Fernandos Reyes de Castilla, en otros Reyes de Aragon, Navarra, y Portugal. Que valor igualò al del Emperador Carlos Quinto? Que gran Capitan celebra la antigüedad a que no excedan, ò no se igualen Gonzalo Fernandez de Cordova, Fernan Cortès, el señor Antonio de Leiva, don Fernando de Abalos Marques de Pescara, don Alonso de Abalos Marques del Bâile de Alexandro Farnese Duque de Parma, Andrea Doria, Alfonso de Alburquerque, don Fernando Alvarez de Toledo Duque de Alva, los Marqueses de santa Cruz, el Conde de Fuentes, el Marqués de Ely.

Española, don Luis Faxardo, y otros infinitos de la nacion Española, y de otras, aun no bastantemente alabados de la fama. Por los quales se puede dezir lo que san Pablo por aquellos grandes Generales Gedeon, Barac, Sanson, Ieph, David, y Samuel, que con la Fè se hizieron fuertes, y valerosos, y còquif-
taron Reinos, sin que les pudiesen resistir las na-
ciones. 2 Si conferimos las victorias de los Genti-
les con las de los Christianos, hallaremos que han
ido mayores estas. En la batalla de las Navas mu-
rieron ducientos mil Moros, y solamente veinte, y
cinco de los nuestros, aviendo quedado el campo
rancubierto de lanças, y saetas, que aunque en dos
dias que se detuvieron alli los vencedores, vsaron
bellas en lugar de leña para los fuegos, no las pudie-
ron acabar, procurandolo de proposito. Otros tan-
to numero de muertos quedaron en la batalla del
Salado, y solamente murieron veinte de los Chris-
tianos: y en la vitoria de la batalla Naval de Le-
panto, que alcançò de los Turcos el señor don Iuan
de Austria, se echaron a fondo, y se tomaron cien-
to, y ochenta galeras. Tales victorias no las atribu-
ye a si el valor Christiano, sino al verdader o culto
que adora.

2 Qui per fidem de
vicerunt Regna, if
fortes facti sunt in
bello, castra verte-
runt exterorum.

Ad Heb. c. 11. 33.

Camoës, Lusit.

Cant. 3.

3 Manu quidē pug-
nantes, sed Dominū
cordibus orantes,
prostraverunt nō mi-
nus triginta quin-
que millia.

2. Mach. c. 15. 27.

4 Ne dices in cor
de tuo, fortitudo
mea, & robur ma-
nus meæ hac mihi
omnia præstiterunt.
Sed recorderis Dñi
Dei tui, quod ipse
vires tibi prabuerit
Deut. c. 8. 17.

Que em caos tao estranhos claramente.

Mais peleja o favor de Deos, que agente.

Glorioso rendimento de la razon. No menos ven-
te vncoraçon puesto en Dios, q̄ la mano puesta en
la espada, como sucedia a Iudas Macabeo. 3 Dios
el q̄ gobierna los coraçones, los aníma, y fortale-
ce, el q̄ dà, y quita las victorias. 4 Burlador fuera, y
parte tuviera en la malicia, y engaño si se declarara
por quien invoca otra Deidad falsa, y con impios sa-
crificios procura tenerle propicio; y si tal vez con-
fiente sus victorias, no es por su invocaciõ, sino por
causas impenetrables de su divina providencia. En

la sed que padecia el exercito Romano en la guerra contra los Moranos, no se diò por entendido Dios en los sacrificios, y ruegos de las legiones Gêtiles, hasta que los Christianos alistados en la legion decima invocaron su auxilio, y luego cayò grã abundancia de agua del cielo có tantos torvellinos, y rayos contra los enemigos, que facilmente los vencieron, y desde entôces se llamò aquella, legion fulminante. Si siempre fuera viva la confiança, y la fê, se vieran estos efectos, pero, ò porq falta, ò por ocultos fino el permite Dios q sean vencidos los q con verdadera devocion le adoran, y entonces no es la vitoria premio del vencedor, sino castigo del vencido. Lleven por tanto los Principes siempre empuñado el estoque de la Cruz significado en el que dió Jeremias a Iudá

§ *Aceipe sanctum gladium, munus à Deo, in quo deiscies adversarios.*

2. Mach. c. 15. 16.

Enseb. l. 9. hist. c. 9.

S. Ambr. epist. 29.

Geneb. lib. 4.º Ebrô.
an. 1572.

Mar. hist. Hist.

Macabeo con que ahuyentasse a sus enemigos, para que tengan abraçado el escudo de la religion, y no temerante de si aquel eterno fuego que precedia a los Reyes de Persia, simbolo del otro incircunscrito fuego de quie recibe sus rayos el Sol. Esta es la verdadera Religio que adoravan los soldados quando se batian contra el estandarte llamado Labaro, del Emperador Constantino; el qual aviendole anunciado su vitoria contra Magencio vna Cruz que se le apareciò en el cielo con estas letras, *In hoc signo vinces* mandò hazerle en la forma que se ve en esta emprenta con la X. y la P. encima, cifra del nombre de Christo, y con la Alfa, y Omega, simbolo de Dios que es principio, y fin de las cosas. Deste estandarte usarò despues los Emperadores hasta el tiempo de Juliano Apostata, y el señor don Iuan de Austria mandò bordar en sus vanderas la Cruz, y este mandado Con estas armas venci los Turcos: con ellas espero vencer los Hereges. El Rey don Odoño puso las mismas palabras de la Cruz de Constantino en vna que se llevó al Templo de Oviedo, y yo me valgo della para el estandarte de Còstantino para formar esta emprenta, y significar a los Principes la confiança que deven arbolar contra sus enemigos el estandarte

de la religion. Tres vezes passò por en medio de los en la batalla de las Navas el pendon de don Rodrigo Arçobispo de Toledo, y sacò por trofeo fijas en su hasta las saetas, y dardos tirados de los Moros. Al lado deste estandarte asistían espiritus divinos. Dos sobre cavallos blancos se vieron peleando en la vanguardia, quando junto a Simancas vtiò el Rey don Ramiro el Segundo a los Moros: y en la batalla de Clavijo, en tiempo del Rey don Ramiro el Primero, y en la de Merida, en tiempo del Rey don Alonso el Noveno, se apareció aquel divino rayo, hijo del trueno, Santiago Patron de España, quedando los esquadrones cò el azero tintos en sangre. Ninguno, dixo Josue a los Principes del Israel (estàdo vezino a la muerte) os podria resistir si tuvierades verdadera fè en Dios: vuestra espada harà volver las espaldas a mil enemigos, porque el mismo pelearà por vosotros. 5 Llenas estàn las sagradas letras destes socorros divinos. Contra los Cananeos puso Dios en la batalla las estrellas; 6 y contra los Amoreos armò los elementos, disparando piedras las nubes. 7 No fue menester valerle de las criaturas en favor de los fieles contra los Madianitas, vna espada que les echò en medio de sus esquadrones, bastò para que vnos a otros se matassen.

8 En si mismo trae la vengança
quien es enemigo de
Dios.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

5 Nullus vobis resistere poterit. Vnus è vobis persequetur hostium mille viros Quia Dñs Deus vester pro vobis ipse pugnabit.

Ios. c. 23. 10.

6 De caelo dimicatum est contra eos: stelle manentes in ordine suo adversus Sissaram pugnaverunt.

Iud. c. 5. 20.

7 Dominus misit super eos lapides magnos de caelo.

Ios. c. 10. 11.

8 Immisitque Dominus gladium in omnibus castris, & mutuae se cade truncabant.

Iud. c. 7. 22.





LO que no pudo la fuerza, ni la porfia de
 Lchos años, pudo vn engaño con especie de
 ligion, introduciêdo los Griegos sus armas en
 ya dentro del disimulado vientre de vn cavallo
 maderado con pretexto de voto a Minerva. Ni
 terno ruido de las armas, ni la advertencia de
 nos Ciudadanos recatados, ni el aver de entrar
 los muros rotos, apenas engolfadas las naves
 gas, ni el detenetse entre ellos bastò para que
 blo depusiesse el engaño; tal es en el la fuerza
 religiô. Della se valieron Cipion Africano, L
 Sila, Quinto Sertorio, Minos Pisistraton, L
 go, y otros para autorizar sus acciones, y ley
 para engañar los pueblos. Lo Fsenicios fabrica
 en Medina Sidonia vn Templo en forma de
 leza dedicado a Hercules, diziendo que en
 se lo avia mandado. Creyeron los Españoles
 culto, y fue ardid que era piedad, y fue yugo

religiosamente oprimieron sus cervizes, y los despojaron de sus riquezas. Cō otro templo en el promotorio Diano (donde aora està Denia) dissimularon los de la Isla de Zacinto sus intentos de sugetar a España. Despojò de la Corona el Rey Siseando a Suintila, y para assegurar mas su reynado, hizo convocar vn Concilio provincial en Toledo, a titulo de roformar las costumbres de los ecclesiasticos, siendo su principal intento que se desquassse por èl la Corona, y se quitasse por sentencia de Suintila para quietar el pueblo; medio de que también se valió Erbigio para afirmar su eleccion en el Reino, y confirmar la renunciacion del Rey Vvamba. Conoce la malicia la fuerça que tiene la religion en los animos de los hombres, y con ella introduce sus artes, admitidas facilmente de la simplicidad del pueblo, el qual no penetrando sus fines cree que solamente se encaminan a tener grato a Dios, para que prospere los bienes temporales, y premie despues con los eternos. Quantos engaños han bevido las naciones con especie de religion, viviendo miserablemente a cultos supersticiosos? Que serviles, y sangrientas costumbres no se han introducido con ellos en daños de la liberrad de las haciendas, y de las vidas? Esten las Republicas, y los Principes muy advertidos, y principalmente en los tiempos presentes, que la politica se vale de la mascara de la piedad, y no admitan ligeramente estos supersticiosos cavallos de religion, que no solamente han abrasado Ciudades, sino Provincias, y Reinos. Si a titulo della se introduce la ambicion, y codicia, y se agrava el pueblo; desconoce este el yugo suave de Dios con los daños temporales que padece, y malicioso viene a persuadirse que es de estado la razon natural, y divina de religion, y que con ella se dissimulan los medios con q̄ quieren tenerle sugeto, y beverle la sustancia de sus haciendas; y assi deven los Principes considerar bien lo que se introduce es causa de religion, y pre-

texto en perjuizio de su autoridad, y poder, ò ene
 agravio de los subditos, ò contra la quietud pública, que
 ca, lo qual se conoce por los fines, mirando si tene
 introducciones tiran solamente al interès, ò an
 ciò. Si son, ò no proporcionadas al bien espiritu
 ò si este se puede conseguir con otros medios me
 perjudiciales. En tales casos con menos peligr
 se previene, que se remedia el daño, no dan
 lugar a tales pretextos, y abusos, pero introducciones
 ya se han de curar con gran suavidad, no de hec
 ni con violencia, y escandalo, ni usando del po
 quando son casos fuera de la jurisdiccion del Pr
 cipe, sino con mucha destreza, y respeto por m
 de aquel a quien tocan, i informandole de la ve
 dad del hecho, y de los inconvenientes, y dañ
 porque si el Principe seglar lo intetare con viol
 cia, y fueren abusos abraçados del pueblo, lo
 terpretará este a impiedad, y antes obedecerá a
 Sacerdotes que a él, y si no estava bien con ellos
 viere encontrados el poder temporal, y el espí
 tual se desmandará, y atreverá contra la religio
 animado con la voluntad declarada del Principio
 pasará a creer que el daño de los accidentes p
 tra tambien a la sustancia de la religion, con
 facilmente opinará, y variará en ella. Así emp
 dos el Principe en la oposicion a la jurisdiccion
 piritual, y el pueblo en la novedad de las op
 nes, se pierde facilmente respeto a lo sagrado, op
 caen todos en ciegos errores, confusa aquella d
 na luz que ilustrava, y vnía los animos: de don
 hemos visto nacer la ruina de muchos Principes
 las mudanças de sus Estados. 2 Gran prudencia
 menester para governar al pueblo en estas m
 rias, porque con vna misma facilidad, ò las des
 cia, y cae en impiedad, ò las cree ligeramente, la d
 cae en supersticion, y esto sucede mas vezes, p
 que como ignorante se dexa llevar de las apar
 cias del culto, y de la novedad de las opiniones, l
 que llegue a examinarlas la razon. Por lo qual con
 vien

1 *Labia enim Sa-
 cerdotis custodient
 scientiam, & legem
 requirerent ex ore
 eius.*

Malach. c. 27.

2 *Nulla res multi-
 tudinem efficacius
 regit, quam super-
 stitio.*

Curtius.

viene mucho quitarle con tiempo las ocasiones en que puede perderse, y principalmente las que nacen de vanas disputas sobre materias sutiles, y no importantes a la religion, no consintiendo que se tengan, ni que se impriman, porque se divide en parcialidades, y canoniza, y tiene por desê la opinion que sigue; de donde podrian nacer no menores perturbaciones, que de la diversidad de religiones, y dar causa a ellas. Conociendo este peligro Tiberio no consintio que se viesse los libros de las Sibilas, cuyas profecias podian causar solebaciones: 3 y en los actos de los Apostoles leemos averse quemado los que contenian vanas curiosidades. 4

§ Suele el pueblo con especie de piedad enganarse, y dar ciegamente en algunas devociones superstitiosas con sumisiones, y baxezas femeniles que le hazen melancolico, y timido esclavo de sus mismas imaginaciones, las quales le oprimen el animo, y el espiritu, y le traen ocioso en juntas, y romerias, donde se cometen notables abusos, y vicios. Enfermedad es esta de la multitud, y no de las menos peligrosas a la verdad de la religion, y a la felidad politica, y sino se remedia en los principios, nacen della gravissimos inconvenientes, y peligros, porque es vna especie de locura que se precipita con apariencia de bien, y dà en nuevas opiniones de religion, y en artes diabolicas. Conveniente es vn valallage religioso, pero sin supersticiones humildes. Que estimela virtud, y aborrezca el vicio, y que este persuadido a que el trabajo, y la obediencia son de mayor merito con Dios, y con su Principe, que las cofadrias, y romerias, quando con banquetes, bailes, y juegos, se celebra la devocion, como hazia el pueblo de Dios en la dedicacion del bezerro. 5

§ Quando el pueblo empegare a opinar en la religion, y quisiere introducir novedades en ella, es menester aplicar luego el castigo, y arrancar de raiz

3 *Censuit Asinius Gallus, ut libri Sibyllini abirentur, renuit Tiberius, perinde divina, humanaque obregens.*

Tac. lib. 1. annal.

4 *Multi autem ex eis qui fuerant curiosi sectari, cõtulè runt libros, & combusserunt coram omnibus.*

In act. Apost. c. 19.

19.

5 *Sedit populus māducare, & bibere, & surrexerunt ludere.*

Exod. c. 32. 6.

la

6 *Eos verò qui in divinis aliquid innovant, odio habet, & coerce; non Deorum solum causa, (quos tamen qui cõrrenit, nec aliud sane magni fecerit) sed quia nova quadam numina hi tales introducentes, multos impellunt ad mutationem rerum. Unde cõiurationes, seditiones, conciliabula existunt, res profecto minimè cõducibiles Principi tui. Dion.*
 7 *Deorum iniurias Dijs cura. Tac. lib. 1. an.*
 8 *Sanctius, ac reverentius visum, de actis Deorum credere, quàm scire. Tac. de mor. Ger.*
 9 *Nequi nisi Romani Dei, nec quo alio more, quàm parvo colerentur. T Liv.*
 10 *Quia externa superstitiones valescant. Tac. lib. 11. an.*

la mala semilla antes que crezca, y se multiplique reduciendose a cuerpo mas poderoso que el Principe contra quien maquina (fino se acomodare con su opinion) mudando la forma del gobierno : 6 y no bien el entendimiento es libre, y contra su libertad el hazerle creer, y parece que toca a Dios el castigar a quien siente mal del. 7 nacerian gravissimos inconvenientes si se fiasse del pueblo ignorante, y ciego en opinar en los misterios altos de la religion, y assi conviene obligar a los subditos a que como los Alemanes antiguos, tengã por mayor santidad y reverencia creer, que saber las cosas de Dios. 8 Que errores monstruosos no experimenta en si el Reino que tiene licencia de arbitrar en la religion? Por esto los Romanos pusieron tanto cuidado en que no se introduxessen nuevas religiones, y 9 Claudio se quexò al Senado de que se admitiesen las supersticiones estrangeras. 10 Pero si ya huviera cobrado pie la malicia, y no tuviera el castigo fuerza contra la multitud, obre la prudencia lo q̃ avia de obrar el fuego, y el hierro, porque a vezes crece la obstinacion en los delitos con los remedios intempestivos, y violentos, y no siempre se rinde la razon a la fuerza. El Rey Ricaredo con gran destreza acomodandose al tiẽpo, dissimulando con vnos, y halagando a otros, reduxo todos sus vasallos que seguian la secta Arriana, a la Religion Catolica.

§ Barones grandes usaron antiguamente (como hemos dicho) de la supersticion, para autorizar sus leyes, animar el pueblo, y tenerle mas sugeto a la dominacion, fingiendo sueños divinos, platicas, y familiaridades con los Dioses, y si bien son artes eficaces con el pueblo, cuyo ingenio supersticioso se rinde ciegamente a las cosas sobrenaturales, no es licito a los Principes Christianos enganarle con fingidos milagros, y apariencias de religion. Para que la sombra donde se goza de la luz? Para que impuestas señales del cielo, si dà tantas (como hemos

(plius dicho) a los que con firme fè la esperan de la
 Pr^{ma} providencia? Como siendo Dios justo, as-
 e colirá a tales artes que acusan cuidado en el gobier-
 6 de las cosas inferiores, fingen su poder, y dan a
 iben tender lo que no obra? Que firmeza tendrá el
 el pueblo a la religion si la vè torcer a los fines parti-
 isin^{es} del Principe, y que es velo, con que cubre
 ntes desinios, y desmiente la verdad? No es segura
 relig^{ion} politica la que se viste del engaño, ni firme razon
 e coⁿestado la que se funda sobre la invencion,



ES la prudencia regla, y medida de las virtudes,
 sin ella pasan a ser vicios. Por esto tiene su as-
 sientro en la mente, y las demas en la volunrad, por
 que desde alli preside a todas. Deidad grande la lla-
 m^o Agaton. Esta virtud es la que dà a los gobier-
 nos las tres formas, de Monarquia, Aristocracia, y
 Democracia, y les constituye sus partes proporcio-
 nadas

l. 8. tit. 6. p. 2.

1 Nam rectè disponere, rectèq. indicare, qui potest, is est Princeps, & imperator. Menand,

nadas al natural de los subditos, atèta siempre conservación, y al principal de la felicidad política. Ancora es la prudencia de los estados, agui marear del Principe: si en él falta esta virtud, falta alma del gobierno. *Ca esta* (palabras son del Rey Alonso) *faze ver las cosas, è juzgarlas ciertamente gun son, è pueden ser, è obrar en ellas como dove, è nobatosamente.* Virtud es propia de los Principes, la que mas haze excelente al hombre, y así la parte escassamente la naturaleza. A muchos dió des ingenios, a pocos gran prudencia. Sin ella mas elevados son mas peligrosos para el gobierno, porque pasan los confines de la razón, y se pierden, y en el que manda es menester vn juicio claro que conozca las cosas como son, y las pese, y de valor, y estimacion. Este fiel es importante en Principes, en el qual tiene mucha parte la naturaleza, pero mayor el exercicio de los actos.

§ Consta esta virtud de la prudencia de muchas partes, las quales se reducen a tres, memoria del pasado, inteligencia de lo presente, y providencia de lo futuro. Todos estos tiempos significa esta empressa en la serpiente, simbolo de la prudencia, rebuelta al cetro sobre el relox de arena, que es el tiempo presente que corre, mirandose en los espejos del tiempo pasado, y del futuro, y por memoria de aquel verso de Homero, traducido de Virgilio, el que contiene los tres.

Virgil.

Quæ sint, quæ fuerint, quæ mox ventura trahantur.

A los quales mirandose la prudencia compone sus acciones.

Todos tres tiempos son espejo del gobierno, donde de notando las manchas, y defectos passados, y presentes se pule, y hermosea, ayudandose de las experiencias propias, y adquiridas. De las propias digo en otra parte. Las adquiridas, ò son por la comuni-

cacion

on, ò por la historia: la comunicacion suele ser útil, aunque es mas limitada, porque se aprende mejor, y satisface a las dudas, y preguntas que lo mas bien informado el Principe: la historia es una representacion de las edades del mundo, por la memoria vive los dias de los passados. Los hechos de los que ya fueron, advierten a los q son, lo qual es menester q busque el Principe amigos fieles, y verdaderos que le digan la verdad en el pasado, y en lo presente, y porque estos, como el Rey don Alonso de Aragon, y Napoles, son libros de historia q ni adulan, ni callan, ni disimulan la verdad, confultese con ellos, notando los errores, y culpas de los antepassados, los engaños de padecierò, las artes de los Palacios, y los males internos, y externos de los Reinos, y reconozcan si se repite en los mismos. Gran maestro de Principes es el tiempo. Hospitales son los siglos passados donde la politica haze anatomia de los cadaveres de las republicas, y Monarquias q florecieron, para curar mejor las presentes. Cartas son de marear en q con las borrascas, ò prosperas navegaciones està reconocido las riberas, sondeados los golfos, descubiertas las secas, advertidos los escollos, y señalados los rumbos de reinar. Pero no todos los libros son buenos còsejeros, porq algunos aconsejã la malicia, el engaño, y como este se practica mas q la verdad, ay muchos que le consultã. 2 Aquellos solamente son seguros que diçò la divina Sabiduria. En ellos hallarã el Principe para todos los casos vna perfecta politica, y documentos ciertos con q gobernar se, y gobernar a otros. 3 Por esto los que se sentavan en el solio del Reino de Israel avian de tener consigo el Deuteronomio, y leerle cada dia. 4 Oimos a Dios, y aprendemos de Dios quãdo leemos aquellos divinos oraculos. El Emperador Alexãdro Severo tenia cerca de si hombres versados en la Historia que le dixessen como se havian gobernado los Emperadores passados en algunos casos dudosos. 5

Qui exquirunt prudentiam quæ de terra est, negotiatores terra, & Themã & fabulatores, & exquisitores prudentiæ, & intelligentiæ, viam autem sapientiæ nescierunt.

Baruch. c. 3. v. 23.

3 Omnis scriptura divinitus inspirata, utilis est ad docendum, ad arguendum, ad corrigendum in iustitia, ut perfectus sit homo Dei, ad omne opus bonum instructus.

2. Ad Thim. 3. v. 16.

4 Leget illud omnibus diebus vitæ suæ Deut. c. 17. v. 19.

5 Præficiēbat rebus lueratos, & maxime qui historiam nerant, requirens quid in talibus causis, quales in disceptatione versabantur, veteres Imperatores fecissent.

Lamp.

§ Con

*Scit praterita, &
de futuris astimat,
Sap.c.8.8.*

¶ Con este estudio de la historia podrá el Emperador entrar mas seguro en el golfo del gobierno, tomando por piloto a la experiencia de lo pasado, y la direccion de lo presente, y disponiendolo a su suerte, que fije V.A. los ojos en lo futuro, y provea para evitar los peligros, o para que sean provechosos prevenidos. Por estos aspectos de los tiempos ha de hazer juicio, y pronosticar la prudencia de V.A. no por aquellos de los Planetas, que por su poca, y de movimiento regulado, no pueden predecir lo que do tuvieran virtud) señalar la inmensa variedad de los accidentes que producen los casos, y disponer el Rey libre alvedrio, ni la especulacion, y experiencia de las causas bastantes a constituir vna ciencia segura, y cierta de las causas tan remotas. Buelva pues lo ojos V.A. a los tiempos pasados, desde el Rey don Fernando el Catolico, hasta los de Felipe Segundo, y puesto paralelo con los que despues han corrido hasta la edad presente, considere V.A. si està aora España tan populosa, tan rica, tan abundante como en los tiempos pasados. Si florecen tanto las artes, y las armas, si florece el comercio, y la cultura; y si algunas destas cosas se han perdido, y se han de hallar menos V.A. haga anatomia deste cuerpo, y conozca sus arterias, y partes quales están sanas, y quales no, y de que causas provienen sus enfermedades. Considere bien V.A. si acaso nacen de algunas causas de las destas que suelen ser las ordinarias. De la multitud de la traccion de tanta gente, del descuido de la provision, de la multiplicidad de las Religiones, del numero grande de los dias feriados, del aver de las Vniversidades, y estudios, del descubrimiento de las Indias, de la paz no economica, de la guerra ligeramente emprendida, o con lenteza executada, de la extencion de los maestrazgos de las Ordenes militares, de la cortedad de los premios, del exceso de los cambios, y vsuras, de las extracciones de dinero, de la desproporcion de las monedas, o de otras semejante causas: porque si V.A. llegare a entender que por algunas dellas padece el Reyno,

Irà dificultoso el remedio, y conocidos bien estos
 o, tiempos, pasado, y presente, iconocerà tambien
 do el futuro, porque ninguna cosa nueva debaxo
 lo sol. Lo que es fue, y lo que fue será 7 Mudanse
 y personas, no las señas; siempre son vnas las
 seambres, y los estilos.

Despues de la comunicacion de los libros ha-
 ventidos a los Prinnipes la de tantos ingenios
 re paratan con ellos, y traen para las audiencias
 den editadas las palabras, y las razones. Por esto
 ieda el Rey don Iuan el Segundo de Portugal,
 one el Reino, ò hallava el Principe prudente, ò le
 ncia. Grande es la escuela de reinar donde los
 cien tros de mayor juicio, y experiencia, ó suyos,
 . A rangers, confieren con el Principe los nego-
 nando. Siempre està en perpetuo exercicio con noti-
 reite particulares de quanto passa en el mudo, y assi
 o ha esta escuela tan conveniente al Principe, de-
 i. Es quando no por obligacion, por enseñanza, apli-
 o en los negocios, y procurar entenderlos, y pe-
 si farlos, sin contentarse con remitirlos a sus Cõ-
 ofas, y esperar dellos la resolucion, porque en de-
 po de tratarlos se haze el ingenio silvestre, y
 anar el animo tal averfion a ellos, juzgandolos
 infern en peso intolerable, y superior a las fuerças, q̃
 de a portece, y los dexa correr por otras manos, y
 de la do buelven al Principe las resoluciones to-
 a, se halla ciego, y fuera del caso, sin poder di-
 nes, ir, si son acertadas, ò erradas, y en esta confu-
 vert vive avergonçado de si mismo, viendose que
 imie no idolo hueco recibe la adoracion, y dà
 gue por el las respuestas. Por esto llamò idolo el
 ecuta. Zacarias al Principe, que no atiende a su
 Orde ligacion, semejante al Pastor que desampara su
 lel pando, 8 porque es vna estatuilla quien representa,
 del no exercita la magestad, tiene labios, y no habla:
 le ote ojos, y orejas, y ni vè, ni oye, 9 y en siendo co-
 rente do, por idolo del culto, y no de efetos, le des-
 o, eñan todos como a inuutil, 10 sin que pueda re-

7 *Quid est quod
 fuit ipsum quod fu-
 turum est. Quid est
 quod factum est ip-
 sum quod faciendū
 est.*

Eccles. 1.9.

8 *O Pastor, & ida-
 lum, delinquens
 gregem.*

Zach. c. 11. 17.

9 *Os enim habent,
 & non loquuntur,
 oculos habent, &
 non videbunt, aures
 habent, & non au-
 dient.*

Psal. 113. 5.

10 *Nihil est idolum
 in mundo.*

1. *Ad Cor. c. 3. 4.*

cobrarfe despues, porque los negocios en que de abituarse, y cobrar experiencias, pasan como aguas sin boluer a tornar, y en no sabiendo sobestambres va fundada la tela de los negocios, no puede proseguir acertadamente.

§ Por este, y otros daños es conveniente el Principe desde que entra a reinar afsista, continuamente al gobierno, para que con el se vaya trayendo, enseñando: porque si bien a los principios dan horror los negocios, despues se ceva en ellos la ambicion, y la gloria, que se apetece aman. No detengan al Principe los temores errar, porque ninguna prudencia puede acertar todo. De los errores nace la experiencia, y destas maximas acertadas de reinar, y quando errare, fuelese con q tal vez es menos peligroso errar si mismo, que acertar por otro. Esto lo calumnia aquello lo compadece el pueblo. La obligacion al Principe solamente consiste en desear acertar, y procurarlo, dexandose advertir, y aconsejar sobervia, ni presuncion, porque esta es madre de ignorancia, y de los errores. Los Príncipes nacen con poderosos, pero no enseñados. Si quisieren sabrán gobernar. Reconociendose Salomon inteligente para el gobierno del Reino, pidió a Dios coraçon docil, y porque esto solo juzgaba bastante para acertar. A vn Principe bien intencionado, y zeloso lleva Dios de la mano para que no tropiece en el gobierno de sus Estados.

*¶ Dabis ergo ser-
uo tuo cor docile, ut
populum tuū iudi-
care possit, & dis-
cernere inter bonū,
& malū.*

3. Reg. c. 3. 9.





Los pescadores de la Isla de Chio aviendo arrojado al mar las redes, y cryendo sacar pescados sacaron vna tripode, que era vn vaso de los sacrificios, ó (como otros quieren) vna mesa redonda de tres pies, obra maravillosa, y de valor, mas por su artifice Vulcano, que por su materia, aunque era de oro. Crecio en los mismos pescadores, y en los demas de la Isla la codicia, y en vano defraudada su esperança, arrojaron sus redes muchas vezes al mar. O quantas los felizes sucessos de vn Principe fueron engañosa a el, y a los demas, que por los mismos medios procuraron alcanzar otra igual fortuna! No es facil seguir los passos agenos, ó repetir los propios, y imprimir en ellos igualmente las huellas. Poco espacio de tiempo con la variedad de los accidentes las borra, y las que se dan de nuevo son diferentes, y así no las acompaña el mismo suceso. Muchos emulos, y imitadores ha tenido Alexandro Magno,

Mar. hist. Hisp.

y aunque no desiguales en el valor, y espíritu, colmaron tan gloriosa, y felizmente sus designios, no fueron aplaudidos. En nuestra mano está el ser buenos, pero no el parecer buenos a otros. Tanto bien en los casos de la fama juega la fortuna, quanto corresponde vna misma a vn mismo hecho. Lo sucedido a Sagunto, sucedió tambien a Estepa desta apenas ha quedado la memoria, siya por su pobreza pobre no fue favorecida desta gloria, por su riqueza en los mayores se alaba, lo que no se repara en los menores. Lo mismo sucede en las virtudes, vnas mismas es tenido vn Principe por malo, y otro por bueno: culpa es de los tiempos, y de los vasallos. Si el pueblo fuere licencioso, y la nobleza desenfrenada, parecerá malo el Principe que quisiere reducir a la razon. Cada Reino quiere su modo al Principe, y así aunque vno gobierne con las mismas buenas artes con que otro Principado gobernò gloriosamente, no será tambien recebido si naturaleza de los vasallos del vno, y del otro fuere de igual bondad.

De todo esto nace el peligro de gobernar al Principe por exemplos, siendo muy dificultoso quando no imposible, que en vn caso concurren igualmente las mismas circunstancias, y accidentes que en otro. Siempre boltean estas segundas causas de los cielos, y siempre forman nuevos aspectos entre los Astros, con que producen sus efectos, y causan las mudanças de las cosas, y como hecho vna vez no buelven despues a ser los mismos, tambien no buelven sus impresiones a ser las mismas, y en alterandose algo los accidentes, se alteran los sucesos, en los quales mas suele obrar el destino que la prudencia; y así no son menos los Principes que se han perdido por seguir los exemplos passados, que por no seguirlos. Por tanto la politica especule lo que aconteció, para quedar advertida no para gobernarse por ello, exponiendose a lo peligroso de los accidentes. Los casos de otros sean para

ver que em

rimiento, i no precepto, ò ley. Solamente aque-
 os exemplos se pueden imitar con seguridad que
 resultarõ de causas, y razones intrinsecamente bue-
 as, y comunes al derecho natural, y de las gentes,
 porque estas en todo tiempo son las mismas: co-
 mo el seguir los exemplos de Principes, que con la
 dignidad, ò con la justicia, ò clemencia, ò con otras
 virtudes, y acciones morales se conservaron; pero
 en estos casos es menester atencion, porque se
 pueden mudar las costumbres, y la estimacion de las
 virtudes, y con las mismas que vn Principe se con-
 siderò feliz en vn tiempo, y con vnos mismos vasa-
 llos, se perdiera en otro; y asì es conveniente que
 gobierne la prudencia, y que esta no viva pagada, y
 satisfecha de si, sino que se consulte con la variedad
 de los accidentes que sobrevienen a las cosas, sin
 presentar por ciertas las futuras, aunque mas las aya
 contemplado el juicio, y la diligencia, porq̃ no siempre
 corresponden los sucesos a los medios, ni dependē
 de la conexion ordinaria de las cosas, en que suelen
 tener alguna parte los consejos humanos, sino de
 otra causa primera que gobierna las demas, con
 que salen inciertos nuestros presupuestos, y las ef-
 icacias fundadas en ellos. Ninguno, en la opinion
 de todos, mas lexos del Imperio que Claudio, y le
 fue destinado el cielo para suceder a Tiberio. 2.
 En la eleccion de los Pontifices se experimenta mas
 lo, donde muchas vezes la diligencia humana se
 ve burlada en sus desinios. No siempre la provi-
 dencia, divina obra con los medios naturales, y si
 con otros, consigue con ellos diversos efectos, y saca
 de ellas derechas por vna regla torcida, siendo daño-
 so al Principe lo que avia de serle vtil. Vna misma
 columna de fuego en el desierto era de luz a su pue-
 blo, y de tinieblas a los enemigos. La mayor pru-
 dencia humana suele caminar a tientas. Con lo que
 se piensa salvarse, se pierde, como sucediò a Viriato,
 quando, y muerto por los mismos Embaxadores
 que embiò al Consul Servilio. El daño q̃ nos vino

1 *Plures à liorum
 eventis docentur.
 Tac. lib. 4. ann.*

2 *Quippe fama;
 spe veneratione po-
 tius omnes destina-
 bantur imperio,
 quàm quem futurū
 Principem fortuna
 in occulto tenebat.
 Tac. lib. 3. ann.*

no creemos que podrá bolver a suceder, y creemos que las felicidades, ò se detendran, ò passaran otra vez por nosotros. Muchas ruinas causò esta confianza, desarmada con ella la prudencia. Es vn gofo de sucesos el mundo, agitado de diversas, y inpenetrables causas. Ni nos desvanescan las retiradas a la orilla con el colmo de nuestros intentos, ni nos descompongan las que salieren vacias. con igualdad de animo se deven arrojar, y esperar. Turbado se halla el que confió, y se prometió por cierta la execucion feliz de su intento, y quando reconoce lo contrario, no tiene armas para el remedio. A quien pensó lo peor no le hallan desprevenido los casos, ni le sobreviene impensadamente la confusion de sus intentos frustrados, como sucedio a los Persas en la guerra contra los Atenien- ses, que se previnieron de marmoles de la Isla de Paro para escrivir en ellos la vitoria, que anticipadamente se prometian, y siendo vencidos, se valieron los Atenien- ses de los mismos marmoles para levantar vna estatua a la vengança que publica siempre la locura de los Persas. La presuncion de saberlo futuro es vna especie de rebeldia contra Dios, y vna loca competencion su eterna sabiduria, la qual permitio, que la prudencia humana pudiesse conjeturar, pero no adivinar, para tener la mas sugeta con la incertidumbre de los casos. Por esta duda es la politica tan recatada en sus resoluciones, conociendo quan corta de vista es el futuro la mayor sabiduria humana, y quan falsos los juizios fundados en presunp- ciones. Si los Príncipes tuvieran presciencia de lo que ha de suceder, faldrian errados sus consejos: por esto Dios quando fue Saul elegido Rey, le infundio vn espíritu de profecia. 3.

3. Et insiliet id te
spiritus Domini, &
prophetabis eis.

1. Reg. 10. 6.

De todo lo dicho se infiere, que si bien es ven- ble la antigüedad, y reales los caminos que abren la posteridad, por donde seguramente camina la experiencia, suele romperlos el tiempo, y

ellos impracticables; y así no sea el Principe tan
 confiado de si, y tan observante de los pasos de
 sus antecesores, que no se atreva a echar los suyos
 por otra parte, segun la disposicion presente. No
 siempre las novedades son peligrosas, a veces con-
 viene introducirlas. No se perfeccionaria el mundo
 si no innovasse. Quanto mas entra en edad, es mas
 sabio. Las costumbres mas antiguas en algun tiem-
 po fueron nuevas. Lo que oy se executa sin exemplo
 contará despues entre exemplos. Lo que segui-
 mos por experiencia, se empezó sin ella. Tambien
 nosotros podemos dexar loables novedades que
 sirven a nuestros descendientes. No todo lo que vsa-
 ban los antiguos es lo mejor, como no lo será a la
 posteridad todo lo que vsamos aora. Muchos abu-
 sos conservamos por ellos, y muchos estilos, y cos-
 tumbres fayas severas, rudas, y pesadas se han
 templado con el tiempo, y reducido a
 mejor forma.





Ingeniosa Roma en levantar trofeos a la virtud y al valor para gloria, y premio del vencedor en emulacion de sus descendientes, y exemplo de los demas Ciudadanos, inventò las columnas rostradas en las quales encajadas las proas de las naves triunfantes despues de largas navegaciones, y victorias sustentavan viva la memoria de las batallas navales como se levantaron al Consul Duilio por la victoria señalada que alcançò de los Cartagineses, y por otra a Marco Emilio. Este trofeo dio ocasion a esta empresa, en la qual lo firme, y constante de la columna representa la sabiduria, y las proas de las naves, cursadas en varias navegaciones, y peligros, representan la experiencia madre de la prudencia, con quien se afirma la sabiduria. Tiene este por objeto las cosas universales, y perpetuas: aquella las acciones singulares. La una se alcanza con la especulacion, y el estudio, la otra (que es abito de la razon) con el conocimiento.

imiento de lo bueno, ò malo, y con el vfo, y exerci-
 o, ambas juntas haran perfeto a vn governador,
 que baste la vna sola. De donde se colige quan-
 eligroso es el gobierno de los muy especulativos
 a las ciencias, y de los entregados a la vida mo-
 rrica, porque ordinariamente les falta el vfo, y
 pratica de las cosas, y assi sus acciones, ò se pierden
 o muy arrojadas, ò por muy humildes principal-
 mente quando el temor, ò el zelo desmaziado los
 transporta. Su comunicacion, y sus escritos (en que
 era mas el entendimiento especulativo que el pra-
 ctico) podran ser provechosos al Principe para des-
 armar el ingenio, y dar materia al discurso, con-
 ultandolos con el tiempo, y la experiencia. La me-
 dicina propone los remedios a la enfermedades,
 pero no les executa el Medico sin confiderar la ca-
 dad, y accidentes de la enfermedad, y la comple-
 xion, y natural del doliente. Si con esta razon tem-
 para Anibal su arrogancia barbara, no tuviera por-
 co a Formion, viendo que inexperto enseñava el
 arte militar; porque si bien no alcança la especula-
 cion su pratica, como dixo Camoes:

Cam. Lus. Cant. 107

A disciplina militar prestante

Não se aprende senhor la phantasia

Sonhando, imaginando, ou estudiando,

Se não vendo, trattando, é pelejando.

endo difícil que ajuste la mano lo que traçò el
 ingenio, y que corresponda a los ojos lo que pro-
 puso la idea, pendiendo de varios accidentes la
 guerra, que aun en ellos no sabe algunas vezes acò-
 rarse la experiencia; con todo esto pudiera For-
 se afigurar tales preceptos a Anibal (aunque tan ex-
 perimentado Capitan) que escufasse los errores de
 trato engañoso, de su cueldad con los venci-
 dos, y de su soberbia con los que se valian de su
 proteccion. Sabria vsar de la vitoria de Canas, huir

las delicias de Capua, y grangear a Antioquia. Enja la
 Rey Don Fernando el Catolico se valio de Reescul
 giosos. No se si les fió la negociacion, ò la intro porq
 ducion, ò si echò mano dellos por escusar gaste i ign
 de embaxadas, y inconvenientes de competencia gerno.
 En ellos no siempre es seguro el secreto, porque esol
 penden mas de la obediencia de sus Superiores, que arm
 de la del Principe, y porque si mueren, caeran la cesso
 cifras, y papeles en sus manos. No pueden ser caslmen
 tigados si faltan a su obligacion, y con su exempento
 se perturba la quietud religiosa, y se amancilla la vici
 senzillez con las artes politicas. Mejores medicio a P
 son para lo elpiritual, que para lo temporal. Cada alma
 esfera tiene su actividad propria. Verdad es, que con
 algunos se hallan juizios tan despiertos con la sus Rel
 peculacion de las ciencias, y la practica de los medad
 gocios criados en las Cortes sin aquel encogimiento lo
 to que cria la vida retirada, que se les pueden en princi
 los mayores negocios, principalmente aquellos que, ni
 tocan a la quietud publica, y bien de la Christiana, ni
 d d, porque la modestia del trato, la templança, y lleg
 las virtudes, la gravedad, y credito del abito, y las
 grandes recomendaciones en los Palacios de los sus
 Principes, para la facilidad de las audiencias, y de
 posiciones de los animos.

§ Las experiencias en el daño ageno son felices, y
 pero no persuaden tanto como las proprias, aque van lo
 llas las vemos, ò las oimos, y estas las sentimos atr
 En el coraçon las dexa esculpidas el peligro. Los de los
 naufragios vistos desde la arena conmueuen el coraçon
 mo, pero no el escarmiento. El que escapò dello solo
 cuelga para siempre el timon en el templo de la de
 fengañò: por lo qual, aunque de vnas, y otras ex
 periencias es bien, que se componga el animo de la de
 Principe, deve atender mas a las proprias, estas son go a
 advertido, que quando son culpables suele escusar en cal
 farlas el amor proprio, y que la verdad llega a casi
 de, ò nunca a defengañarle, porque, ò la malicia
 la detiene en los portales de los Palacios, ò la
 son

2. Noja la disfraça, y entonces la bondad no se atreve a descubrirla, por no peligrar, ó porque no le toca, intr porque reconoce que no ha de aprovechar, y gasta si ignorando los Principes las faltas de su gobierno, y no sabiendo en que erraron sus consejos, por resoluciones, no pueden enmendarlas, ni quedar es, que armentados, y enseñados en ellas. No ha de aver an lcesso, ni daño en el Estado, que luego no llegue er cialmente a la noticia del Principe. No ay sentimiento, y dolor en qualquier parte del cuerpo, que illa yn instante no toque, y informe al coraçon, conedio a Príncipe de la vida, donde tiene su asiento. Ca alma, y como a tan interesado en su conserva- queson. Si los Reyes supieran bien lo que lastima a i la las Reinos, no vieramos tan envejecidas sus enfer- los medades; pero en los Palacios se procura divertir imien con los entretenimientos, y la musica los oidos del lenf Principe, para que no oyga los gemidos del pue- los oido, ni pueda como Saul, preguntar la causa porque ristia ora, y y así ignora sus necesidades, y trabajos, ança llega a saberlos tarde. Ni la novedad del caso de o, monas arrojado vivo de las entrañas de la Vassena, de sus voces publicas por toda la Ciudad de Nini-, y de te, amenazandole su ruina dentro de quarenta dias, bastò para que no fuesse el Rey el ultimo a felisaberlo, quando ya desde el mayor al menor esta-, aq van los Ciudadanos vestidos de sacos. 2 Ninguno itimo le atreve a defengañar al Principe, ni a despertarle p. de los daños, y trabajos que le sobrevienen. Todo relan el exercito de Betulia estava vezino a la tienda de dello Holofernes con gran impetu, y vozeria, ya claro el del dia, y los de su Camara reparavan en quebrarle el trase sueño, y hazian ruido con los pies, por no llamar- mo de declaradamente, 3 y quando el peligro les obli- estantò a entrar, ya el filo de vna espada avia dividido e ello en cabeça, y la tenia el enemigo sobre los muros. 4 Casti siempre llegan al Principe los defengaños des- ga ta pues de los successos, quando ò son irremediabiles, malit- ò la a costosos. Sus ministros le dan a entender que son

1 Quid habet po- pulus, quod plorat.

1. Reg. c. 11. s.

2 Et crediderunt viri Ninivita in Deum, & prædica- verunt ieiunium & vestiti sunt saccis à maiore, vsque ad mi- norem.

Et pervenit verbū ad Regem Ninive.

Ion. c. 3. s.

3 Nullus enim au- debat cubiculū vir- tutis Assyriorū pul- sando, aut intrando aperire.

Iudith c. 14. 10.

4 Mox autem, ve- ortus est dies, sus- penderunt super mu- ros caput Holofern- nis. Ibid.

todo sucede felizmente, con que se descuida, y con-
 adquiere experiencia, y pierde la enseñanza de los
 necesidad, que es la maestra mas ingeniosa de los, p
 prudencia; porque aunque de la prudencia nace en co
 prosperidad, no nace de la prosperidad la pruden-
 cia.

§ El principal oficio de la prudencia en los Principa-
 cipes, o en quien tratar con ellos, ha de ser como
 con la experiencia los naturales, los quales los
 descubren por los trajes, por el movimiento de los
 acciones, y de los ojos, y por las palabras, avien-
 tenido Dios por tan conveniente para el trato ha-
 mano este conocimiento, que le puso a la primera
 vista de los hombres escrito por sus frentes. 5 Sa-
 el, ni el Principe sabrà governar, (ni el negociante
 alcanzar sus fines. Son los animos de los hom-
 tan varios como sus rostros, 6 y aunque la raz-
 es en si misma una, son diferentes los caminos q-
 cada uno de los discursos sigue para alcanzarla,
 tan notables los engaños de la imaginacion, que
 veces parecen algunos hombres irracionales, y a-
 no se puede negociar con todos con un mismo
 tilo, conveniente es variarle, segun la naturaleza
 sujeto con quien se trata, como se varian los bo-
 dos de los frenos, segun es la boca del cavallo.
 Vnos ingenios son generosos, y altivos, con ellos
 pueden mucho los medios de gloria, y reputacion.
 Otros son bajos, y abatidos, que solamente se de-
 xan grangear del interes, y de las conveniencias
 proprias. Vnos son sobervios, y arrojados, y es me-
 nester apartarlos suavemente del precipicio. Otros
 son timidos, y umbrosos, y para que obren se han
 llevar de la mano, à que reconozcan la vanidad de
 peligro. Vnos son serviles, con los quales pue-
 mas la amenaza, y el castigo que el ruego. Otros
 son arrogantes, estos se reducen con la entereza,
 se pierden con la sumission. Vnos son fogosos, y
 resueltos, que con la misma brevedad que se de-
 terminan, se arrepiente, a estos es peligroso

5 *Ex visu cognos-
 citur vir, & ab oc-
 cursu faciei cognos-
 citur sensatus.*

Eccl. c. 19. 26.

6 *Amicus corpo-
 ris, & visus dentiū,
 & ingressus homi-
 nis enūtiāt de illo.*

Eccl. 19. 27.

a, aconsejar. Otros son tardos, y indeterminados, a es-
a de los ha de curar el tiempo con sus mismos da-
a de los, porque si los apresuran, se dexan caer. Vnos
nacen cortos, y rudos, a estos ha de convencer la de-
rudestracion palpable, no la sutileza de los argu-
mentos. Otros lo disputan todo, y con la agudeza
s Prinsapassan los limites, a estos se ha de dexar que
como los falcones se remonten, y cansen, llaman-
ales los despues al señuelo de la razon, y a lo que se
de pretende. Vnos no admiten parecer ageno, y se go-
vienen por el suyo, a estos no se les han de dar, sino
to a alabar los consejos, descubriendoselos muy a lo
primero, para que por si mismos den en ellos, y enton-
5 Se con alabarselos como suyos, lo executan. Otros
ociam sabien obrar, ni resolverse sin el consejo ageno,
ombre estos es vana la persuasion, y assi lo que se avia
razon negociar con ellos, es mejor tratarlo con sus
ros que consejeros.

arla, La misma variedad que se halla en los ingenios,
que halla tambien en los negocios. Algunos son fa-
s, y ailes en sus principios, y despues, como los rios, cre-
mo en con las avenidas, y arroyos de varios incon-
leza de nientes, y dificultades: estos se vencen con la ce-
s boudad, sin dar tiempo a sus crecientes. Otros al cõ-
ravallo rio son como los vientos, que nacen furiosos, y
on ellos ueren blandamente: en ellos es conveniente el su-
tacion miento, y la constancia. Otros ay que se va-
se de can con incertidumbre, y peligro, hallandose en
nencia los el fondo de las dificultades, quando menos se
es me nsa, en estos se ha de proceder con advertencia,
Orto orteza, siempre la fonda en la mano, y preve-
e han do el animo para qualquier accidente. En algunos
dad de importante el secreto, estos se han de minar, pa-
pueda que rebiente el buen suceso antes que se advier-
Otros ta. Otros no se pueden alcanzar sino en cierta co-
reza, ventura de tiempos, en ellos han de estar a la colla
os, y ta las prevenciones, y medios para soltar las velas quã
se de do sopla el viento favorable. Algunos echan poco
roso a poco raizes, y se fazonan con el tiempo, en ellos
acon se

se han de sembrar las diligencias, como las semillas en la tierra, esperando a que broten, y fruten. O si luego no salen, no salen despues: estos se han de ganar por assalto, aplicados a vn tiempo los negocios. Algunos son tan delicados, y quebradizos, como a las redomas de vidro vn soplo los forma, y vn soplo los rompe: por estos es menester llevar muy ligera la mano. Otros ay que se dificultan por muy deseados, y solicitados: en ellos son buenas las artes de los amantes, que enamoran con el discurso, y desvío. Pocos negocios vence el imperio, muchos la fuerza, muchos el sufrimiento, y castidad la razon, y el interes. La importunidad perdona muchos negocios, y muchos tambien alcançan por el modo de la Cananea lo dixo S. Geronimo. 7 Cananea se los hombres de negar, como de conceder. La razon es la que mejor dispone los negocios, pero pierde quien sabe vsar della: el labrador que conoce el terreno, y el tiempo de sembrar, logra sus intentos. Horas ay en que todo se concede, y otras en que todo se niega, segun se halla dispuesto el animo, el qual se reconocen crecientes, y menguantes, y cortados los negocios, como los arboles en buelta de Luna, suceden felizmente. 8 La destreza en proponer, y obligar con lo honesto, lo vtil, y lo facil, la prudencia en los medios, y la abundancia de partidos, vencen las negaciones, principalmente quando estas calidades son acompañadas de discreta urbanidad, y de vna gracia natural que conuirta los animos, porque ay semblantes, y modos de negociar tan asperos, que enseñan a negar: pero bien estos medios con el conocimiento, y destreza son muy poderosos para reducir los negocios al fin deseado, ni se deve confiar, ni desesperar en ellos. Los mas ligeros se suelen disponer con dificultad, los mas graves se detienen en causas ligeras. La mayor prudencia se confunde tal vez en lo muy claro, y juega con los negocios el caso, incluso en aquel eterno decreto de la divina providencia.

7 *Quod precibus
non potuit, radio
imperavit.
D.Geron.*

8 *Omni negotio
tempus est, & opportunitas.
Eccles.3.6.*

De esta diversidad de ingenios , y de negocios
conviene quanto conviene al Principe elegir tales
Ministros, que sean aptos para tratarlos; porque no
todos los Ministros son buenos para todos los ne-
gocios, como no todos los instrumentos para to-
das las cosas. Los ingenios violentos, ymbrosos, y
dientes, los duros, y pesados en el trato, que ni
pueden servir al tiempo , ni contemporizar con los
gentes, acomodandose a sus condiciones, y estilos,
son para desgarrar que para componer vna ne-
gociacion, mas para hazer nacer enemigos, que
para escusarlos, mejores son para fiscales, que pa-
ra negociantes. Diferentes calidades son menester
para los negociacion. Aquel ministro será a proposito
para ellos, que en su semblante, y palabras descu-
biere vn animo candido, y verdadero, que por si
mismo se dexe amar, que sean en el arte, y no na-
da de los rezelos, y recatos, que los oculte en lo
intimo de su coraçon, mientras no conveniere des-
cubrirlos, que con suavidad proponga, con tole-
rancia escuche, con viveza replique, con sagacidad
disimule, con atencion solicite, con liberalidad
coligue, con medios persuada, con experiencias
convença, con prudencia resuelva, y con valor
secrete. Con tales ministros pudo el Rey don Fer-
nando el Catolico salir felizmente con las nego-
ciaciones que intentò. No va menos en la buena
accion dellos que la conservacion, y aumentos
de vn Estado, porque de sus aciertos pende todo.
Los Reinos se han perdido por ignorancia de los
Ministros, que de los Principes. Ponga pues en
esto V. A. su mayor estudio, examine bien las ca-
lidades, y partes de los sujetos, y despues de aver
los ocupado, vele mucho V. A. sobre sus acciones,
no enamorarse luego dellos por el retrato de sus
dispathos, siendo muy pocos los Ministros que se
gustan en ellos como son; porque quien será tan
candido, y ageno del amor proprio que escriva
que dexò de hazer, ò prevenir? No será poco
que

que avise puntualmente lo que huviere obra porque suelen algunos escribir, no lo que hicieron y dixeron, sino lo que devieran aver hecho, y dicen Todo lo pensaron, todo lo traxeron, advertieron y executaron antes. En sus secretarias entran todos los negocios, y como en las oficinas de los notarios salen las imagines. Allí se embarnizan, doran, y dan los colores que parecen mas apropiado para ganar credito. Allí se hazen los juizios, y inventan las prevenciones despues de los sucesos. Allí mas poderosos que Dios, hazen que los tiempos passados sean presentes, y los presentes pudiesen ser futuros, acomodando las fechas de los despachos como mejor les està. Ministros son que solamente obran con la imaginacion, y fulleros de los aplausos y premios ganados con cartas falsas: de quien nacen muy graves errores, y inconvenientes, porque los Consejeros que asisten al Principe, y le hazen consulta, segun aquellas noticias, y presupuestas, y si son falsos, falsos seràn tambien los consejos y resoluciones que se fundan en ellos. Las sagradas Letras enseñan a los Ministros, y principalmente a los Embaxadores, a referir puntualmente sus comisiones, pues en la que tuvo Hazael del Rey de Siria Benadad para consultar su enfermedad con el Profeta Eliseo, ni mudó las palabras, ni aun se atrevió

9 Filiustus Benadad Rex Syria, misit me ad te, dicens: Si sanari potero de infirmitate mea.

4. Reg. 8. 9.

a ponerlas en tercera persona. § Algunas vezes suelen ser peligrosos los Ministros muy experimentados, y por la demasiada confianza en ellos del Principe, o porque llevados de amor proprio, y presuncion de si mismos, no se atreven a pensar los negocios, y como pilotos temerosos a vencer las borrascas, desprecian los temporales de inconvenientes, y dificultades, y se arrojan al peligro. Mas seguros suelen ser (en algunos casos) los que nuevos en la navegacion de los negocios llevan la pala por tierra. De vnos, y otros compone vn Consejo acertado, porque las experiencias de aquellos se captulan con los temores de

es, como sucede quando intervienen en las con-
 tas Consejeros flematicos, y colericos: animosos
 y recatados: resueltos, y considerados, resultando
 de la mezcla vn temperamento saludable en las re-
 soluciones, como resulta en los cuerpos de la con-
 cordia de los humores.



Si misma se sustenta la coluna, librada con
 su peso, si declina cae luego, y tanto con ma-
 yor presteza, quanto fuera mas pelada. No de otra
 suerte los imperios se conservan con su misma au-
 toridad, y reputacion. En empeçando a perderla,
 comiençan a caer, sin que baste el poder a sustentar-
 la, antes apresura la caída su misma grandeza. Y
 quando se atreve a vna coluna derecha, en declinan-
 do, el mas debil intenta derribarla, porque la misma
 inclinacion combida al impulso, y en cayendo no
 faltan brazos que basten a levantarla, Vn acto solo de-

*I Nihil rerū mor-
 talium tam instabi-
 le, ac fluxum est,
 quam fama poten-
 tia, non sua vi ni-
 Tac. lib. 13. ann.*

triba

Mar. hist. Hist.

2 *Melius diro Iulio, diroque Augusto notos eorum animos Galbam, & infracta tributa, hostiles spiritus induisse.*

Tac. lib. 4. hist.

3 *Nomine tantum, & auctore opus, ut sponte Caesaris, ut genus Arsacis, ripam apud Euphratis cerneretur.*

Tac. lib. 6. ann.

riba la reputacion, y muchos no la pueden reparar, porque no ay mancha que se limpie sin deñales, ni opinion que se borre enteramente, infamias, aunque se curen, dexan cicatrices en el rostro; assi en no estando la Corona fija sobre columna derecha de la reputacion, dará en tierra el Rey don Alonso el Quinto de Aragon, no solo conservò su Reino con la reputacion, sino con el de Napoles, y al mismo tiempo el Rey Don el Segundo era en Castilla despreciado de sus llos por su poco valor, y floxedad, recibiendo de las leyes que le querian dar. Las Provincias fueron constantes, y fieles en el Imperio de Cesar, y de Augusto, Príncipes de gran reputacion se levantaron en el de Galba, floxo, y despreciado. 2 No es bastante la sangre Real, ni la grandeza de los Estados a mantener la reputacion, sino la virtud, y el valor propio, como no hazê estimo al espejo los adornos exteriores, sino su calidad intrinseca: en la Magestad Real no ay mas fuerza el respeto, el qual nace de la admiracion, y de amor, y de ambos la obediencia, y si falta esta, no puede mantener por si misma la dignidad de Príncipe, fundada en la opinion agena, y queda la reputacion pura Real mas como señal de burla, que de grandeza, como lo fue la del Rey don Enrique el Quarto. Los espiritus, y calor natural mantienen dentro el cuerpo humano: no bastaria por si misma la base de los pies. Que otra cosa es la reputacion sino vn ligero espiritu encendido en la opinion de todos, que sustenta derecho el cetro? Y assi no mucho el Principe de que sus obras, y acciones tales que vayan cevando, y manteniendo estos espiritus. En la reputacion fundavan sus instancias los Partos, quando pedian a Tiberio q̄ les embiasse como de motivo proprio, vn hijo de Fiahares. § Esta reputacion obra mayores efectos en la guerra, donde corta mas el temor que la espada, obra mas la opinion que el valor. Y assi no se puede

en relucir menos que la fuerza de las armas. Por es-
 sin de con gran prudencia aconsejaba Suetonio Pauli-
 ente, a Oton, que procurasse tener siempre de su
 ces en arte al Senado Romano, cuya autoridad podia
 obre usarse, pero no escurecerse. 4 Por el se arrima-
 ierra na a muchas Provincias, 5 En las diferencias de
 solan uellos grandes Capitanes Cesar, y Pompeyo, mas
 con ocuava cada vno vencer la reputacion que las
 y D. mas del otro. Conocian bien que corren los ani-
 : sus os, y las fuerzas mas al clamor de la fama, que al
 do de la caxa. Gran Rey fue Felipe Segundo en las ar-
 neias de conservar la reputacion: con ella desde vn re-
 o de te tuvo obedientes las riendas de dos mundos.
 putac 5 Aun quando se ve a los ojos la ruina de los
 lespu tados, es mejor dexarlos perder, que perder la re-
 a gra putacion, porque sin ella no se pueden recuperar.
 n, si Por esto en aquella gran borrasca de la liga de Cã-
 estim nay, aunque se viò perdida la Republica de Vene-
 alida cia, considerò aquel valeroso, y prudente Senado,
 uerco que era mejor mostrarse constante, que descubrir
 y de su queza, valiendose de medios indecentes. El de-
 esta, seo de dominar haze a los Principes serviles, des-
 i de preciando esta consideracion. Oton las manos
 da la dadas adorava al vulgo, besava vilmente a vnos,
 e gra ra otros, para tenerlos a todos de supart, y
 l Qu on lo mismo que procurava el Imperio, se mostra-
 n det ra indigno del. 6 Quien huye de los peligros
 na la con la indignidad, dà en otros mayores. Aun en
 eputa las necesidades de hazienda no conviene vsar de
 pinio medios violentos, y indignos con sus vasallos, ò
 asfi co pedir socorros estrangeros, porque los vnos, y los
 iones otros son peligrosos, y ni aquellos, ni estos bastan:
 , estos se remedia mejor la necesidad con el credito.
 instan tan rico suele ser vno con la opinion, como otro
 embi con muchas riquezas escondidas, y ocultas. Bien
 rares, tuvieron considerado esto los Romanos, pues aun-
 tos que en diversas ocasiones de adversidad les ofrecie-
 espada ron las Provincias asistencias de dinero, y tri-
 io se bo, dieron gracias, pero no acertaron sus ofertas.

4 *Nūquam obscura
 nomina, eisi aliquā
 do obumbrentur.*

Tac. lib. 2. hist.

5 *Erat gaudemō-
 mentum in nomini
 vrbis, & praeiextu
 Senatus.*

Tac. lib. 1. hist.

6 *Neceaserat Oth
 protendens manus
 adorare vulgum, ia
 cere oscula, & om-
 nia serviliter pro
 dominatione.*

Tac. lib. 1. hist.

7 *Ceterum ad splendā exercitus damna certare Gallia, Hispania, Italia, quod cuique promptum, arma, equos, aurum offerentes, quorum laudato studio Germanici, armis modo, & equis ad bellū sumptis, propria pecunia militem iuvit Tac. lib. 1. an.*

8 *Legatis gratia acta pro magnificētia, curaque paterea, quae ponderis minimi fuit, accepta. Liv. lib. 22.*

9 *Gratiae acta, aurū non acceptum. Liv. lib. 22.*

10 *Visusque auditu iuxta venerabilis, cum magnitudinem, & gravitatem summa fortuna retineret, invidia, & arrogantiā effugerat. Tac. lib. 2. an. l. 5. tit. 5. p. 2.*

11 *Indutus vestibus Regijs, auroque fulgens, & pretiosis lapidibus. Esth. c. 15. 9.*

22 *Paciesque vestem sanctam Aaron*

Aviendose perdido en el Oceano dos legiones, biaron España, Francia, y Italia, armas cavallos, dinero a Germanico, y el alabado su afecto recibiendo los cavallos, y las armas, pero no el dinero. 7 otras dos ofertas hechas al Senado Romano de coronas de oro de mucho precio en ocasion de grandes necesidades, en la vna tomó solamente por corona vn vaso, el de menor valor, 8 y en la otra las gracias, y no recibió el oro. 9

§ La autoridad, y reputacion del Principe se de varias causas; vnas que pertenecen a la persona, y otras a su Estado. Las que pertenecen a la persona, o son del cuerpo, o del animo; del cuerpo quando es tan bien formado, y dispuesto, que representa la Magestad; si bien las virtudes del animo fueren suplir los defectos de la naturaleza. Algunos bien notables tenia el Duque de Saboya Carlos Emanuel, pero la grãdeza de su animo, su viveza, ingenio, su cortesania, y vibanidad le hazian respetado. Vn movimiento severo, y grave, haze parecer Principe al que sin él fuera despreciado de los otros, en que es menester mezclar de tal suerte el agrado, que se sustente la autoridad sin caer en odio, y arrogancia, como lo alabò Tacito en Germanico. 10 Lo precioso, y brillante en el arreo de la persona causa admiracion, y respeto, porq̃ el pueblo se dexa llevar de lo exterior, no consultando menos el coraçon con los ojos, que con el entendimiento, y assi dixo el Rey don Alonso el Sabio, *las vestiduras fazen mucho conocer a los homes por nobles, o por viles.* E los sabios antiguos establecieron a los Reyes vistiesen paños de seda con oro, o con piedras preciosas, porque los homes los pudiesen conocer luego que los viessem, a menos de preguntar por ellos. El Rey don Alonso fuero: salia a las audiencias con vestiduras reales cubiertas de oro, y piedras preciosas. 11 Por donde a mandò Dios a Moisen, que hiziesse el Sumo Sacerdote Aaron vn vestido santo, para ostentacion de su gloria, y grandeza, 12 y le hizo de purpura con

da con oro, y adornada con otras cosas de grã- *fra tri tuo ingloria,*
 simo valor, 13 de la qual usaron despues los su- *& decorem.*
 flores, como oy se continua en los Papas, aun- *Exod. 28. 2.*
 con mayor modestia, y menorgasto. Si el Su- *13 Ipsa quoq. tex-*
 Pontifice es vn braço de Dios en la tierra: si *tura, & cuncta ope-*
 mo el rayo fulmina censuras, 14 conveniente *ris varietas erit ex*
 (aunque mas lo censure la impiedad) que co- *auro, & hyacintho,*
 Dios se adorna con resplandores de luz, 15 *& purpura.*
 que son las galas del cielo) se adorne el con los *Ibidem.*
 la tierra, y se dexé llevar en andas. 16 La mis- *14 Si habet bra-*
 razon corte por los Principes, Vicarios de Dios *chiu sicut Deus, &*
 lo temporal. 17 *si voce simili tenas.*
 Lo sumuoso tambien de los Palacios, y su ador- *Iob. c. 40. 4.*
 18 la nobleza, y lucimiêto de la familia, 19 las *15 Decorem indui-*
 ardias de naciones confidentes, 20 el lustre, y *sti, amictus lumine*
 andeza de la Corte, y las demas ostêraciones pu- *sicut vestimento.*
 tas acreditan el poder del Principe, y autorizan *Psal. 103. 2.*
 magestad. Lo sonoro de los titulos de Estados *16 Circunda tibi de-*
 adquiridos, y heredados, ò atribuidos a la persona *corem, & insubli-*
 Principe descubren su grandeza. Por ellos dio *me erigere, & e. o*
 conocer Isaias la del Criador del mundo, hecho *gloriosus, & specio-*
 principe del. 21 Con ellos procure V.A. ilustrar su *sis induere vestibus*
 real persona, pero no han de ser impuestos por la *Iob. 40. 5.*
 gerreza, ò lisonja, sino por el aplauso vniversal, fun- *17 Ego dixi, Di-*
 do en la virtud, y el valor, como los que se die- *estis, & filij exce-*
 on a los gloriosos antecesores de V.A. el Rey don *si omnes.*
 ernando el Santo, don Alonso el Grande, don San- *Psal. 81. 6.*
 el Bravo, don Jaime el Conquistador, Don *18 Magnificavi*
 onso el Magnanimo, y a otros. *opera mea, edifica-*
 5 La excelencia de las virtudes, y las partes *vi mibi domes.*
 grandes de governador grangean la estimacion, y *Eccl. 2. 4.*
 el peto al Principe. Vna sola que resplandezca en *19 Nec eris ante*
 tocâte a la guerra, ò la paz, suele suplir por las *ignobiles.*
 demas, como asista a los negocios por si, aunq no *Prov. c. 22. 29.*
 con mucha suficiencia, porque en remitiendolo *20 Potestas, & ter-*
 do a los ministros, se disuelve la fuerça de la ma- *ror apud eum.*
 gestedad, asì lo aconsejò Salustio Crispo a Livia. *Iob. 25. 2.*
 Vna resolucìon tomada del Principe a tiempo *21 Et vocabitur*
 consulta agena, vn resentimiento, y vn descu-

nomeneius admirabilis Consiliarius, Deus fortis, Pater futuri saeculi, Princeps pacis.

Isa. c. 9. 6.

22 Nova Tiberius vim Principatus resolveret, cum ea ad Senatum vocando.

23 Vi ellum subitis offensis, aut intēpestivis blanditijs mutabilem, cōtemnebant, metuebantque.

Tac. lib. 2. hist.

24 Optimos quippe mortalium alius sima cupere.

Tac. lib. 4. ann.

25 Adeo non Principatus appetēs, ut parum effugeret, ne dignus crederetur.

Tac. lib. 3. hist.

brir las garras del poder le hazetimido y respeto. Tambien la constancia del animo en la fortuna prospera, y adversa le grangea la admiración que al pueblo le parece que es sobre la naturaleza comun, no conmovirse en los bienes, ò no perderse en los trabajos, y que tiene el Principe alguna parte de divinidad.

§ La igualdad en obrar dà gran reputación al Principe, porque es argumento de vn juicio asertado, y prudente. Si intempestivamente usare sus favores, y de sus desdenes, serà temido, pero estimado, como se experimentò en Vitelio. 23.

§ Tambien para sustentar el credito es importante la prudencia en no intentar lo que no alcanza el poder. Casi infinito parecerà, sino emprender el Principe guerra que no pudiere vencer, ò si pretendiere de los vasallos sino lo que fuere licito, y factible, sin dar lugar a que se le atreva la independencia. Intentarlo, y no salir con ello es escuerra en el Principe, y atrevimiento en los vasallos.

§ Los Principes son estimados segun ellos se estiman a si mismos, porque si bien el honor es en la opinion agena, se concibe esta por la preferencia de cada vno, la qual es mayor, ò menor, (que no es locura) segun es el espiritu, cobrando credito del valor que reconoce en si, ò perdiendolos, si faltan meritos. Vn animo grande apetece lo alto, 24 el flaco se encoge, y se juzga indigno de qualquier honor. En estos no siempre es virtud la humildad, y modestia, sino baxeza de coraçon, como que caen en desprecio de los demas, infiriendo que no pretenden mayor grado, sabiendo que no le merecen. Bleso estubo muy cerca de parecer indigno del Imperio, porque aunque le rogavan que el, le despreciava. 25. Desdichado el Estado, cuyo cabeza, ò no se precia de Principe, ò se precia de mas que Principe: lo primero es baxeza, lo segundo tirania.

En estas calidades del animo juega tambien el
 respo y suele con ellas ser despreciado vn Principe,
 a fo es infeliz la prudencia, y los sucessos no
 acio sponden a los consejos. Gobiernos ay buenos
 tural pero tan infaustos, que todo sale errado. No
 pertempre culpa de la providencia humana, sino
 e alg oficion de la divina, que afsi lo ordena, encon-
 do se los fines particulares deste gobierno infe-
 acion con los de aquel supremo, y vniversal.
 io affe Tambien no bastan todas las calidades del
 vsare po, y del animo a mantener la reputacion del
 pero pte, quando es desconcertada su familia. De
 23 ende toda su estimacion, y ninguna cosa mas
 s impultosa que componer las cosas domesticas.
 o alca facil suele ser el gobierno de vna Provincia,
 prende el de vna casa, porque, ò se desprecia el cuida-
 r, ò se della, atento el animo a cosas mayores, ò le per-
 e lici ba el afecto proprio, ò le falta el valor, ò es floxe-
 a ino natural, ò los que estan mas cerca, de tal suerte
 o es ecerran los ojos, que no puede el juizio aplicar el
 os v medio a los inconvenientes. En Agricola se ala-
 o que tuvo valor para enfrenar su familia, no cõ-
 ellor endo que se mezclasse en las cosas publicas. 26
 nor muchos Princes supieron gobernar sus Estados
 presos sus casas. Galba fue buen Emperador, pero
 r, (que perdiò dentro de su Palacio, donde no se vieron
 do b mores desordenes que en el de Neron 27 Ala-
 s, si nca fue del gobierno de Tiberio el tener vna fa-
 e lo ma modesta. Ninguno puede ser acertado, si en
 igno los domesticos mandan, y roban, ó con su sober-
 irud y vicios le desacreditan. 28 Si son buenos, ha-
 çon, co a bueno al Principe, y si malos, aunque sea bue-
 firiendo, parecerà malo. Dellos reciben ser sus obras, y
 que nte su buena, ò mala opinion, porque los vicios, ò
 ecer i tudes de sus cortesanos se atribuyen a el. Si son
 van co tendidos disimulan sus errores, y aun los hazen
 o, cu parecer aciertos, y lucir mas sus acciones. Referidas
 recia d los con buen ayre, causan admiraciõ. Qualquier
 o sega cola que del se publica, parece grande al pueblo.

26 *Primam domũ
 suam coercuit, quod
 plerique haud mi-
 nus arduum est, quã
 Provinciã regeret
 nihil per liberos,
 servosq. publicare*
Tac. in vita Agric.
 27 *Iam offerebant
 cuncta venalia prae-
 potentes liberi ser-
 vorum manus subi-
 tis avida, tanquã
 apud senes festina-
 tes.*

Tac. lib. 1. hist.

28 *Modesta servi-
 lia.*

Tac. lib. 4. ann.

Dentro de los Palacios son los Principes como los demas hombres: el respeto los imagina mayores lo retirado, y oculto encubre sus flaquezas: pero sus criados son indiscretos, y poco fieles en el secreto, por ellos, como por resquicios del Palacio, las descubre el pueblo, y pierde la veneracion que antes los respetava.

§ Del Estado redunda tambien la reputacion del Principe, quando en el estan bien constituidas las leyes, y los Magistrados; quando se observa justicia se retiene vna religion, se conserva el respeto, y obediencia a la Magestad, se cuida de la abundancia, florecen las artes, y las armas, y se ve en todo vn orden constante, y vna igual consonancia, monda de la mano del Principe, y tambien quando la felicidad de los Estados pende del Principe, porque si la pueden tener sin el le despreciarán. No miran al cielo los labradores de Egipto, porque quando el Nilo los campos con sus inundaciones no han menester a las

naves.

29 *Aratores in
Aegypto cælum nõ
suspiciunt.
Plin.*



Co



Concibe la concha del rocío del cielo, y en lo
 candido de sus entrañas crece, y se descubre
 aquel puro parto de la perla. Nadie juzgaría su be-
 lleza por exterior, tosco, y mal pulido. Así se en-
 gañan los sentidos en el examen de las acciones
 exteriores, obrando por las primeras apariencias de
 las cosas sin penetrar lo que está dentro de ellas. No
 pende la verdad de la opinión. Desprecia el Prin-
 cipe quando conoce que obra conforme a la ra-
 zon. Pocas cosas grandes emprendería si las con-
 sultase con su temor a los sentimientos del vulgo,
 buscase en si mismo, no en los otros. El arte de
 reinar no se embaraça con puntos sutiles de repu-
 tacion. Aquel Rey la tiene mayor que sabe gover-
 nar las artes de la paz, y de la guerra. El honor de
 los subditos con qualquier cosa se mancha: el de
 los Reyes corre vnido con el beneficio público:
 conservado este, crece, disminuido, se pierde. Peli-

1 *Offensionum pro-*
uitate publica nō
pavidum.
Tac. lib. 4. ann.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

groso seria el gobierno, fundado en las leyes de la república, y instituidas ligeramente del vulgo. El desprecio dellas es animo, y constancia en el Príncipe, cuya suprema ley es la salud del pueblo. Tiberio se alabò en el Senado, de que por el beneficio de todos se mostrava intrepido a las injurias, di-
1 Vn pecho magnanimo no teme los rumores falsos del pueblo, ni la fama vulgar. El que desestimada esta gloria vana, adquiere la verdadera: bien lo contó Fabio Maximo, quando antepuso la salud pública a los rumores, y acusaciones del vulgo que la culpava su tardanza, y tambien el gran Capitan en la prision del Duque Valentin, el qual aunque se puso en su poder, y se fiò de su salvo conducto, los obligaron los tratos secretos q̄ traia en deservicio del Rey Catolico, a detenerle preso, mirando mucho a los inconvenientes de su libertad, que a las murmuraciones, y cargos que le harian por su prision de que no convenia disculparse publicamente. Glorioso, y valiente fue el Rey Don Sancho el Fuerte, y sordo a las murmuraciones de sus vasallos, se rehusò la batalla sobre Xerez. Mejor es que los enemigos teman al Principe por prudente, que por arrojado.

§ No pretendo con estos discursos formar al Principe vil, y esclavo de la Republica, que por qualquier motivo, ó apariencia del beneficio del Estado, falte a la fè, y palabra, y a las demas obligaciones de su grandeza, porque tal descredito, nunca puede ser conveniencia suya, ni de su Estado, antes su ruina, no siendo seguro lo que es indecente, como se viò en el Reino de Aragon, turbado muchas vezes, porque el Rey don Pedro el Quarto mas atendia en la paz, y en la guerra a lo vil, que a la reputacion, y a la fama. Juntas andan la conveniencia, la decencia. Ni me conformo con aquella sententia, que no ay gloria, donde no ay seguridad, y que todo lo que se haze por conservar la dominacion es honesto, 2 porque ni la dignidad puede ser

2 *Nihil gloriosum*
nisi tutū, & omnia
rerinenda domina-
tionis honesta.
Salust.

le buen medio para conservar, ni quando lo fuesse se-
 riga por esto honesta, y escusada. Mi intêto es de le-
 nantar el animo del Principe sobre las opiniones
 vulgares, y hazerle constante contra las murmura-
 ciones vanas del pueblo. Que sepa contemporizar,
 disimular ofensas, depouer la entereza Real,
 despreciar la fama ligera, puestos los ojos en la ver-
 timadada, y consultarle con el tiempo, y la necesi-
 dad, si conviniere assi a la conservaciõ de su Esta-
 do, sin acovardarle por vanas apariencias de glo-
 ria, estimando ligeramente mas esta, que el benefi-
 cio vniversal en que fue culpado el Rey don Enri-
 que el Quarto, el qual no quiso seguir el consejo de
 los que le representavan que prendiesse a don Iuan
 Pacheco Marques de Villena, causa de las inquietu-
 dades, y alborotos de los Grandes del Reino, dizen-
 do que le avia dado seguridad para venir a Ma-
 drid, y que no convenia faltar a ella. Flaca excusa,
 anteponer vna vana muestra de fê, y clemencia a
 su vida, y a la quietud publica, y vassalla, con quien
 se valia de la seguridad, concedida para maquinár
 contra su persona Real, de donde nacieron des-
 pues graves daños al Rey, y al Reino. Tiberio Ce-
 sar no se perturbò, porque le acusavan que se de-
 tenia en la Isla de Capri, atendiendo a los calum-
 niadores, y q̃ no iba a remediar las Galias, aviêdo-
 se perdido vna gran parte dellas, ni passava a quie-
 tar las legiones amotinadas en Germania. 3. La
 constancia prudente oye, y no haze caso de los jui-
 zios, y pareceres de la multitud, considerando que
 despues con el acierto redunda en mayor gloria la
 murmuracion, y queda desmentida por si misma.
 Desconfiava el exercito de la eleccion de Saul, y
 le despreciava, diziendo: Por ventura nos podrà sal-
 var este? 4. Disimulò Saul haziendose sordo, (que
 no todo lo han de oír los Principes) y desengaña-
 dos despues los soldados se desdezian, y buscavan al
 autor de la murmuracion para matarle. 5. No hu-
 viera sido prudècia poner a peligro su eleccion dâ-
 dose

Mar. hist. Hisp.

3 Tanto impensius
in securitatem com-
positus, neque loco,
neque vultu, muta-
to, sed vt solitū, per
illos dies egit.

Tac. lib. 3. an.

4 Num salvare nos
 poterit iste?

1. Reg. c. 10. 27.

5 Quis est iste, quẽ
dixit: Saul num reg-
nabit super nos? Da-
te viros, & interfici-
amus eos.

1. Reg. 11. 12.

6 *Non ex rumore
statuendum.*

Tac. lib. 3. an.

7 *Si vbi iubeantur,
querere singulis li-
ceat; pereunte obse-
quio, etiam Impe-
rium intercidit.*

Tac. lib. 1. hist.

8 *Amputa oppro-
brium meum, quod
suspiciatus sum.*

Psal. 118. 32.

Jose por entendido del descontento popular. Lige-
reza fuera en el caminante detenerse por el impor-
tuno ruido de las cigarras: gobernarle por lo que
dize el vulgo es flaqueza: 6 temerle, y revocar las
resoluciones, indignidad. Apenas avria consejo si-
me si dependiese del vulgo, que no puede saber
las causas que mueven al Principe, ni conviene
manifestarlas, porque seria darle la autoridad del
cetro. En el Principe està toda la potestad del pue-
blo. Al Principe toca obrar, al pueblo obedecer
con buena fè del acierto de sus resoluciones. Si de-
llas huviesse de tomar cuentas, saltaria el obsequio,
y caeria el Imperio. 7 Tan necessario es al q obede-
ce ignorar estas cosas, como saber otras. Concedi-
a los Principes Dios el supremo juicio dellas, y al
vasallo la gloria de obedecer. A su obligacion to-
lamente ha de satisfacer el Principe en sus resolu-
ciones, y si estas no salieren como se deseavan, ten-
ga coraçon, pues basta averlas governado con pro-
dencia. Flaco es el mayor consejo de los hombres, y
sugeto a accidentes. Quanto es mayor la Monar-
quia, tanto mas està sugeta a siniestros sucesos,
que ò los trae el caso, ò no bastó el juicio a preve-
nirlos. Los grandes cuerpos padecen graves acha-
ques. Si el Principe no passasse constante por lo que
le culpan, viviria infeliz. Animo es menester en los
errores, para no dar en el temor, y del en la irreso-
lucion. En pensando el Principe ligeramente que
todo lo que obra serà calumniado, se encoge en su
mismo poder, y està sugeto a los temores vanos de
la fantasia, lo qual suele nacer de vna supersticiosa
estimacion propria, ò de algun exceso de melan-
colia. Estos inconvenientes parece que reconoció
David quando pidió a Dios que le cortasse aque-
llos oprobrios que se imaginava contra si mismo.
8 Armese pues el Principe de constancia còtra los
sucessos, y contra las opiniones vulgares, y muel-
trese valeroso en defensa de aquella verdadera re-
putacion de su persona, y armas, quando perdida, ò
afea;

afeada peligra con ella el Imperio. Bien conoció este punto el Rey don Fernando el Catolico, quando aconsejado de su padre el Rey Don Iuan el Segundo de Aragon, que sirviese al tiempo, y a la necesidad, y procurase asegurar su Corona, grágeando la voluntad del Marques de Villena, y del Arzobispo de Toledo Don Alonso Carrillo, aunque lo procuró con medios honestos, no inclinó baxamente la autoridad Real a la violencia de sus vasallos, porque reconoció por mayor este peligro, que el beneficio de grangearlos. El tiempo es el maestro destas artes, y tal puede ser que haga heroicas las acciones humildes, y valerosas las sumisiones, ó las obediencias. El fin es el que las califica quando no es baxo, ó ilícito. Tacito acusó a Vitelio, porque no por necesidad, sino por lacivia acompañava a Neron en sus musicas. 9 Tan gran coraçon es menester para obedecer a la necesidad, como para vencerla, y a vezes lo que parece baxeza, es reputacion, quando por no perderla, ó por conservarla se dissimulan ofensas. Quien corre ligemente a la vengança, mas se dexa llevar de la passion, que del honor. Queda satisfecha la ira, pero mas descubierta, y publica la infamia. Quantas vezes la sangre vertida fue rubrica de la ofensa, y quantas en la cara cortada del ofensor se leyó por sus mismas cicatrices, como por letras, la infamia del ofendido? Mas honras se han perdido en la vengança, que en la dissimulacion: esta induce olvido, y aquella memoria, y mas miramos a vno, como a ofendido, que como a vengado. El que es prudente estimador de su honra la pesa con la vengança, cuyo fiel declina mucho con qualquier adarme de publicidad.

Si bien hemos aconsejado al Príncipe el desprecio de la fama vulgar, se entiende en los casos dichos. Quando se compensa con el beneficio publico, ó en barçaria grandes delitos, no penetrados, ó mal entendidos del pueblo, porque despues con

Mar. hist. Hist.

9 *Señari tantum
solitus, non necessi-
tate, qua honestissi-
mus quisque sed lu-
xu, & sagina mā-
cipatus, emptusque,*
Tac. lib. 2. hist.

la conveniencia,ò con el buen suceso se recobra la fama con vsuras de estimacion, y credito : pero siempre que pudiere el Principe acomodar sus acciones a la aclamacion vulgar, será gran prudencia, porq̃ fuele obrar tan buenos efectos, como la verdadera. Vna, y otra está en la imaginacion de los hombres, y a vezes aquella es tan acreditada, y eficaz, que no ay actos en contrario que puedan borrarla.



LO que representa el espejo en todo su espacio, representa tambien despues de quebrado en cada vna de sus partes; assi se vè el Leon en los dos pedaços del espejo desta empressa, significando la fortaleza, y generosa constancia que en todos tiempos ha de conservar el Principe. Espejo es publico en quien se mira el mundo; assi lo dixo el Rey don Alonso el Sabio, tratando de las acciones de los Reyes, y encargando el cuidado en ellas. Por q̃ los

es tomen exemplos dellos de lo que les ven fazer, è so-
esto dixeron por ellos que son como espejo en q̄ los ho-
ven su semejança de apostura, ò de enaieza. Por tã-
ò ya sea que le mantenga entero la fortuna prof-
ra, ò ya que le rompa la adversa, siempre en ella
de ver vn mismo semblante. En la prospera es
as dificultoso, porq̄ salen de si los afectos, y la ra-
n se desvanece con la gloria. Pero vn pecho mag-
nimo en la mayor grandeza no se embaraça, co-
no no se embaraçó Vespasiano quando aclamado
emperador no se viò en el mudança, ni novedad. 1
que se muda con la fortuna, confiesa no averla
crecido;

*Pons privata manet, non se meruisse fatetur,
Qui crevisse putat.*

1 In ipso nihil tūi-
dum, arrogans, aut
in rebus novis no-
rum fuit.

Tac. lib. 2. hist.
Claud.

Esta modestia constante se admirò tambien en Pi-
on, quando adoptado de Galba, quedò tan sereno,
como si estuviesse en su voluntad, y no en la age-
ta el ser Emperador. 2 En las adversidades suele
tambien peligrar el valor, porque a casi todos los
hombres llegan de improviso, no aviendo quien
quiera pensar en las calamidades a que puede redu-
cirle la fortuna, con lo qual a todos hallan des-
prevenidos, y entonces se perturba el animo, ò por
el amor puesto en las felicidades que pierde, ò por
el peligro de la vida, cuyo apetito es natural en los
hombres. En los demas sean vulgares estas passio-
nes, no en el Príncipe que ha de governar a todos
en la fortuna prospera y adversa, y antes ha de fere-
nar las lágrimas al pueblo que causarlas con su affi-
cion, mostrando compuesto, y risueño el sembran-
te, y intrepidas las palabras, como hizo Orón quã-
do perdió el Imperio. 1 En aquella gran batalla de
las Navas de Tolosa asistio el Rey don Alfonso el
Nono con igual serenidad de animo, y de rostro.
Ningū accidete pudo descubrir en el Rey don Fer-
nando el Catolico su afecto, ò su passion. Herido
grave-

2 Nullū turbati, aut
exultantis animi mo-
tum prodidisse, ser-
mo erga patrem, Im-
peratoremq. reve-
rens: de se modera-
tus, nihil in vultu,
habituque mutatiū
quasi imperare pos-
set magis, quā vel-
let.

Tac. lib. 1. hist.

3 Placidus ore, in-
trepidus verbis, in-
tempestivas suorum
lachrymas coercēs.
Tac. lib. 2. hist.

gravemente de vn loco en Barcelona, no se alteró y solamente dixo, que detuviessen al agresor. Retiróse a la tienda del Emperador Carlos Quinto cerca de Ingolstadt, con las cōtinuas balas de la artillería del enemigo, y muertos a su lado algunos, ni murió de semblante, ni de lugar. Con no menor confianza el Rey de Vngria (oy Emperador) y el señor Infante don Fernando (gloriosos emulos de su valor y hazañas) se mostraron en la batalla de Norlinga, aviendo sido muerto delante dellos vn Coronel. Cierro estos exemplos con el de Maximiliano Duque de Baviera, y Elector del sacro Imperio, el qual aviendo visto coronado con tantas victorias como le dieron las armas de la liga Católica, de quien era General ni le ensobervecieron tantas glorias, ni rendió su heroico animo la fortuna adversa, aunque se hallò despues perdidos sus Estados, y alojados en su Palacio de Monaco (digno obra de tan gran Principe) el Rey de Suecia, y el Conde Palatino Federico, y que no menos que los otros ambos podia temerse del Duque de Fridlant su mayor enemigo.

Divida la inconstancia, y embidia del tiempo en diversas partes el espejo de los Estados, pero en qualquiera dellas, por pequeña que sea, hallese siempre entera la magestad. El que nació Principe no se ha de mudar por accidentes extrinsecos. Ninguno no ha de aver tã grave que le haga desigual a si mismo, o que le obligue a encubrirse a su ser. No negó quien era el Rey Don Pedro (aunque se vió en los brazos del Rey don Enrique su hermano, y su enemigo) antes dudandose si era el, dixo en voz alta: *yo soy, yo soy*. Tal vez el no perder los Reyes su Real decoro, y magestad, en las adversidades es el ultimo remedio dellas, como le sucedió al Rey Poro, a quien siendo prisionero preguntó Alexandro Magno, que como queria ser tratado, y respondió: *que como Rey*, y bolviendo a preguntarle si queria otra cosa replicó: *que en aquello se comprehendia todo*. Esta

generosa respuesta aficionò tanto a Alexandro, que restituyò su Estado, y le dio otras Proviucias. Verdad es que la adversidad es mostrarse de su parte. El valor en el vencido enamora al vencedor, ò por lo que haze mayor su triunfo, ò por la fuerça de la virtud. No està el animo sujeto a la fuerça, ni exercido en el su arbitrio la fortuna. Amenazava el Emperador Carlos Quinto al Duque de Saxonia Iuan Federico (teniendole preso) para obligarle a la entrega del Estado de Virtemberg, y respondió: *Bien podrà su Magestad Cesarea hazer de mi lo que quisiere, pero no induzir miedo en mi pecho*: como lo mostrò en el mas terrible lance de su vida, quando estando jugando al ajedrez le pronunciaron la sentencia de muerte, y sin turbarse dixo al Duque de Brunswick Ernesto, con quien jugava, que passasse adelante en el juego. Estos actos heroicos borraràn la nota de su rebeldia, y le hizieron glorioso. Vna mudacion de animo generoso, aun quando la fuerça obliga a la muerte, dexa ilustrada la vida. Afsi succedió en nuestra edad a don Rodrigo Calderon Marques de Sieveiglesias, cuyo valor Christiano, y heroica constancia, quando le degollaron, admirò al mundo, y trocò en estimacion, y piedad la emulacion, y odio comun a su fortuna. La flaqueza no libra de los lances forçosos, ni se disminuye con la turbacion el peligro. La constancia, ò le vence, ò le haze famoso. Por la frente del Principe infiere el pueblo la gravedad del peligro, como por la del Piloto conjetura el pasajero, si es grande la tempestad, y afsi conviene mucho mostrarla igualmente constante, y serena en los tiempos adversos, y en los prosperos, para que ni se atemorize, ni se ensoberbezca, ni pueda hazer juicio por sus mudanças. Por esto Tiberio ponía mucho cuidado en encubrir los malos sucesos. 4 Todo se perturba, y confunde, quando en el semblante del Principe, como en el del cielo, se conocen las tempestades que amenazan a la Republica. Cambiar colores con los

4 Hac audis q, quæquam abstrusum, & tristissima quæque maxime occultantur Tiberium perinde et Tac. lib. i. an.

5 *Simul Othonis
vultu intueri, utq.
evenit inclinatis ad
suspicionem menti-
bus, cum timeret
Otho, timebatur.*
Tac. lib. 1. hist.

6 *Fides, metu infra
est.*
Tac. lib. 3. hist.

7 *Apprehendens
autem David vesti-
menta sua, scidit.*
2. Reg. c. 1. 11.

8 *Iosue vero scidit
vestimenta sua, &
promus cecidit in
terram coram arca
Donini.*

Ios. cap. 7. 6.

9 *Si bona suscipi-
mus de manu Dei,
mala quare non sus-
cipiamus?*
Iob. c. 2. 10.

10 *Non ut profu-
gus, aut suplex, sed
ex memoria prio-
ris fortune.*

Tac. lib. 2. annal.

accidentes esligereza de juicio, y flaqueza de
mo. La constancia, y igualdad de rostro animas
vasallos, y admira a los enemigos. Todos ponen
ojos en el, y si teme, temen, como sucedio a
que estavan en el banquete con Oton, y en
gando a temer, y a desconfiar, falta la fe. 6 Est
entiende en los casos que conviene disimular
peligros, y celar las calamidades, porque en los
mas muy bien parecen las demostraciones pu-
cas de tristeza en el Principe, con que manifi-
su afecto a los vasallos, y grangee sus animos.
Emperador Carlos Quinto lloró, y se vistió de
to por el saco de Roma. David rasgó sus vesti-
ras, quando supo las muertes de Saul, y Ionan.
7 Lo mismo hizo Iosue por la rota en Haz, pos-
dose delante del Santuario. 8 Este piadoso re-
miento a Dios en los trabajos es debido, por
seria ingrata rebeldia recibir dellos bienes, y no
males. 9 Quien se humilla al castigo obliga a la
sericordia.

§ Puede se dudar aqui, si al menos podero
convendrá la entereza quando ha menester al
poderoso. Question es que no se puede resolver
estas distinciones. El que oprimido de sus ene-
gos pide socorro, no se muestre demasiadamente
humilde, y menesteroso, porque hará de desesperada
fortuna, y no ay Principe que por sola compa-
sion se ponga al lado del caido, ni ay quien quie-
defender al que desespera de si mismo. La causa
Pompeyo perdio mucho en la opinion de Tolo-
meo, quando vio las sumisiones de sus Embaxa-
dores. Mayor valor mostrò el Rey de los Chere-
cos, el qual hallando despojado de sus Estados,
valió del favor de Tiberio, y le escrivio, no como
fugitivo, ò rendido, sino como quien antes era.
No es menos illustre el exemplo del Rey Mitrida-
tes, que rindiendose a su enemigo Ennon, le dio
con constancia Real. De mi voluntad me pongo en tu
manos, vsa como quisieres del descendiente del gran
Rey.

Aquemini, que esto solo no me pudieron quitar mis ene-
 migos, 11 con que le obligò a interceder por el
 con el Emperador Claudio. 12 El que ha servido
 bien a su Principe, hablele libremente, si se ve agra-
 ciado, así lo hizo Hernan Cortès al Emperador
 Carlos Quinto, y Segestes a Germanico. 13 En
 los demas casos considere la prudencia la necesi-
 dad, el tiempo, y los sujetos, y lleve advertidas es-
 tas maximas: que el poderoso tiene por injuria el
 valor intrepido del inferior, y piensa que se le quie-
 re igualar a él, ò que es en desprecio suyo; que de-
 estima al inferior, quándo le ve demasiada mète hu-
 milde. Por esto Tiberio llamava a los Senadores
 facidos para servir, yaunque así los avia menester,
 se cansava la vileza de sus animos. 14 Tienen los
 Principes medido el valor, y bríos de cada vno, y
 fácilmente agraviana quien conocen, que no ha de
 sentirse. Por esto Vitelio disruió a Valerio Mari-
 no el Consulado que le avia dado Galba, teniendo-
 se por tan floxo, que llevaria con humildad la inju-
 ria. 15 Por tanto parece conveniente vna modestia
 valerosa, y vn valor modesto; y quando vno se aya
 de perder, mejor es perderse con generosidad, que
 con baxeza. Esto considerò Marco Hortalo, mesu-
 andose quando Tiberio no quiso remediarle su
 estrema necesidad. 16
 § Quando el poderoso rehusa dar a otro los ho-
 nores devidos (principalmente en los actos publi-
 cos) mejor es robarlos, que disputarlos. Quien du-
 da, desconfia de su merito. Quien dissimula, con-
 fiesa su indignidad. La modestia se queda atras des-
 preciada. El que de hecho con valor, ó buen ayre
 ocupa la preeminencia q se le deve, y no se le ofre-
 ten, se queda con ella, como sucediò a los Embaxa-
 dores de Alemania, los que les viendo en el teatro
 de Pompeyo sentados entre los Senadores a los Em-
 baxadores de las naciones que excedian a las de-
 mas en el valor, y en la constante amistad con los
 Romanos, dixeron que ninguna era mas valerosa,

11 Mithridates ter-
 ra, marique Roma-
 nis per tot annos
 quasitus sponte ad-
 sum, viere, vt vo-
 les prole magni.

Acheminis, quod mi-
 hisoluta hostes non
 abstulerunt.

Tac. lib. 12. ann.

12 Mutatione re-
 rum, & prece haud
 degenero permotus.

Tac. lib. 12. an.

13 Simul Segestes
 ipse ingens visu, &
 memoria bonae socie-
 tatis impavidus,
 verba eius in hunc
 modum fuere.

Tac. lib. 1. annal.

15 Etiam illum, qui
 libertatem publicam
 nolle, tam proiccta
 servientium pauen-
 tia cedebat.

Tac. lib. 3. annal.

16 Nulla offensa,
 sed mitem, & intlu-
 riam sequier latu-
 rum.

Tac. lib. 2. hist.

16 Avita nobilita-
 ris etiam inter an-
 gustias fortuna re-
 tinens.

Tac. lib. 2. annal.

17 *Nullos mortali-
um armis, aut fide
arte Germanos esse.*

Tac. lib. 13. ann.

18 *Quod comiter à
viscibus excep-
tum, quasi impetus
antiqui, & bona
emulatione.*

Tac. lib. 13. ann.

19 *Atque insu-
per Vitellio gratia
consuetudine servi-
tij.*

Tac. lib. 2. hist.

20 *Seneca (Qui fi-
nis omnium cum do-
minante sermoni)
grates agit.*

Tac. lib. 14. annal.

21 *Constantia ora-
tionis, & quia re-
perius erat qui ef-
ferret qua omnes
animo agitabāt, eo-
usque potuere, ut
accusatores eius, ad-
ditis qua ante deli-
querant exilio, aut
mortem mulctarentur.*

Tac. lib. 6. annal.

22 *Vbi nihil pro in-
nocentia, quasi dif-
fideret, nec benefi-
cijs, quasi exproba-
ret, differuit.*

Tac. lib. 3. ann.

y fiel que la Alemana, 17 y se sentaron entre los Se-
nadores, teniendo todos por bien aquella generosa
libertad, y noble emulacion. 18

§ En las gracias, y mercedes que pueden del ar-
bitrio del Principe, aunque se devan al valor, ò la
virtud, ò a los servicios hechos, no se ha de quexar
el subdito, antes ha de dar gracias cò algun pretext-
to honesto, como lo hizieron los depuestos de sus
oficios en tiempo de Vitelio, 19 porq̃ el cortesano
prudente ha de acabar dando gracias todas sus pla-
ticas con el Principe. Desta prudencia vsò Seneca
despues de aver hablado a Nerò sobre los cargos q̃
le hazian. 20 El que se quexa se confieffa agraviado,
y del ofendido no fiã los Principes. Todos quieren
parecerse à Dios, de quien no nos quexamos en
nuestros trabajos, antes le damos gracias por ellos.

§ En los cargos, y acusaciones es siempre con-
veniente la constancia porque el que se rinde a ellas
se haze reo. Quien innocente niega sus acciones, se
confieffa culpado. Vna conciencia segura, y armada
de la verdad triunfa de sus emulos. Si se acovarda,
no se opone a los casos, cae embuelta en ellos, bien
assi como la corriete de vn rio se lleva los arboles
de flacas raizes, y no puede al que las tiene fuertes,
y profundas. Todos los amigos de Seyano cayeron
con su fortuna, pero Marco Terencio, que constan-
te confelsò aver codiciado, y estimado su emistad,
como de quien avia merecido la gracia del Empe-
rador Tiberio, fue absuelto, y condenados sus acu-
sadores. 21 Casos ay en que es menester tan con-
stante severidad, que ni se defienda la inocencia con
escusas por no mostrar flaqueza, ni se representen
servicios, por no zaherir con ellos, como lo hizo
Agripina quando la acusavan que avia procurado
el Imperio para Plauto. 22

§ No solamente por si mismo se representa el
Principe espejo a sus vasallos, sino tambien por su
Estado, el qual es vna idea suya, y assi en el se ha de
ver, como en su persona la religion, la justicia, la
benigni-

benignidad, y las demas virtudes dignas del Imperio; y porque son partes deste espejo los Cõsejos, los Tribunales, y las Chancillerias, tambien en ellas se han de hallar las mismas calidades, y no menos en cada vno de los ministros q̃ le representan, porque pierde el credito el Principe, quando se muestra benigno con el pretendiente, y le despide lleno de esperanças, y aun de promessas, y por otra parte se entiende con sus secretarios, y ministros, para que con aspereza le retiren dellas; arte que a pocos lances descubre el artificio, indigno de vn pecho generoso, y Real. Vna moneda publica es el ministro, en quien esta figurado el Principe, y si no es de buenos quilates, y le representa viramente, será destimada como falsa. 23 Si la cabeça que gobierna es de oro, sean tambien las manos que le sirven, como las del Esposo en las sagradas letras. 24

§ Son tambien partes principales deste espejo los Embaxadores, en los quales està sustituida la autoridad del Principe, y quedaria defraudada la fe publica, si la verdad, y palabra del no se hallasse tambien en ellos, y como tienen las vezes de su poder, y de su valor, le han de mostrar en los casos accidentales, obrando como obraria si se hallasse presente. Afsi lo hizo Antonio de Fonseca, el qual aviendo propuesto al Rey Catolico, que no passasse a la conquista del Reino de Napoles, sino que primero se declarasse por terminos de justicia a quien pertenecia aquel Reino, y viendo que no se resolvia, dió con mucho valor, que su Rey despues de aquella propuesta quedava libre para acudir con sus armas a la parte que quisiessse, y delante del, y de los de su Consejo rompió los tratados de concordia, hechos antes entre ambos Reyes. Afsi como se ha de vestir el Ministro de las maximas de su Principe, afsi tambien de su decoro, valor, y grandeza de animo.

23 *Præfectus nifæ
formam tuam refec-
rat, mali fari instat,
subditis efficitur.*

Ther. orat. 17.

24 *Capi eius aurifera
optimum. Manus
illius tornatiles ar-
rea.*

Canr. 5. 11. 14.

Mar. hist. Hisp.



Q Vien mira lo espinoso de vn rosal, difícilmente se podrá persuadir a que entre tantas espinas aya de nacer lo suave, y hermoso de vna rosa. Gran se es menester para regalarle, y esperar a que se vista de verde, y brote aquella maravillosa pompa de hojas, que tan delicado olor respira. Pero el sufrimiento, y la esperanza llegan a ver logrado el trabajo, y se dan por bien empleadas las espinas, que rendieron tal hermosura, y tal fragancia. Alperros, y espinosos son a nuestra depravada naturaleza los primeros ramos de la virtud, despues se descubre la flor de su hermosura. No desanime al Principe el semblante de las cosas, porque muy pocos en el govier no se muestran cō rostro apacible. Todas parecen llenas de espinas, y dificultades. Muchas fueron faciles a la experiencia que avian juzgado por arduas los animos floxos, y covardes, assi no se desanime el Principe, porq̃ si se rindiere

las ligeramente, quedará mas vencido de su aprehension, q̄ de la verdad. Sufra con el valor, y espere con paciencia, y constancia, sin dexar de la mano los medios. El q̄ espera, tiene a su lado vn buen compañero en el tiempo, y assi dezia el Rey Feli- Segundo: *Yo, y el tiempo contra dos.* El ímpetuero del furor, y madre de los peligros. En duda es la sucession del Reino de Navarra el Conde Campaña Teobaldo, por no aver tenido sufrimiento para esperar la muerte del Rey Don Sancho su tio, tratando de desposseerle en vida, con q̄ obligò a adoptar por su heredero al Rey de Aragon don Jaime el Primero. Muchos trofeos vè a los pies la paciencia en que se señalò Cipion, el qual aunque en España tuvo grandes ocasiones de gustos, fue tan sufrido, que no se viò en su boca palabra alguna descompuesta, i con que salieron triunfantes sus intentos. El que sufre, y espera, vence los desdenes de la fortuna, y la dexa obligada, porque tiene por lisonja aquella fè en sus mudanzas. Arrojafe Colon a las inciertas olas del Oceano en busca de nuevas Provincias, y ni le desespera la descripción del *non plus ultra*, que dexò Hercules en las columnas de Caspe, y Avila, ni le atemorizan los montes de agua, interpuestos a sus intentos. Cuenta con su navegacion al Sol los passos, y robalaño los dias, a los dias las horas. Falta a la aguja el polo, a la carta de marear los rumbos, y a los compañeros la paciencia: conjuranse contra el, y parte en tantos trabajos, y dificultades las vence con el sufrimiento, y con la esperanza, hasta que va a otro mundo premiò su magnanima constancia. *Perendum, & sperandum*, fue sentencia de Euripides, y despues mote del Emperador Macrino, de donde le tomò esta empreßa. Peligrosay, que es lo facil vencerlos, que huirlos; assi lo conociò Atrocles, quando vencido, y cercado en Zaragoza de Sicilia, no se rindiò a ellos, antes dexado a parte de sus soldados q̄ defendiesse la Ciudad,

Mar. hist. Hiss.

*Ut nullum ferox
verbum excederet.
Tit. Liv.*

pasò con vna armada contra Cartago, y el q̄ no podia vencer vna guerra, saliò triunfante de dos. Vn peligro se suele vencer con vna temeridad, y el desprecio del dà mucho que pensar al enemigo. Quando Anibal viò que los Romanos (despues de la batalla de Canas) embiavan socorro a España, temió su poder. No se ha de confiar en la prosperidad, ni desesperar en la adversidad. Entre la vna, y otra se entretiene la fortuna, tan facil a levantar, como a derribar. Conserve el Principe en ambas vno mismo animo constante, expuesto a lo que sucediere, sin que le acovarden las amenazas de la mayor tempestad, pues a vezes sacan las olas a vno del baxel que se ha de perder, y le arrojan en el que se ha de salvar. A vn animo generoso, y magnanimo favorece el cielo. No desesperen al Principe los peligros de otros, ni los que traen consigo los casos. El que observa los vientos, no siembra: ni coge quien considera las nubes. 2 No piense obligar con sus acciones. Las lagrimas en las adversidades son flaqueza femenil. No se ablanda con ellas la fortuna. Vn animo grande procura satisfacerse, ò consolarse con otra accion generosa, como lo hizo Agricola, quando sabida la muerte de su hijo, divirtió el dolor con la ocupacion de la guerra. 3 El estar se inmoble suele ser la ambicion, ò assombro del sucesso.

§ En la pretension de cargos, y honores es muy importante el consejo desta empresa. Quien se apesora por sufrir, y esperar, supo vencer su fortuna. El que es impaciente juzgò por vileza la asistencia, y su milicia, quedò despreciado, y abatido. Hazer reputacion de no obedecer a otro, es no querer mandar a ninguno. Los medios se han de medir con los fines. Si en estos se gana mas honor, que se pierde con aquellos, se deven aplicar. El no sufrir tenerlos por generosidad, y es imprudente sobervia. Alcancados los honores, quedan borrados los pasos con que se subió a ellos. Padecer mucho por conseguir despues mayores grados, no es vil abatido.

2 *Qui observat ventum, non seminat, & qui considerat nubes, nunquam metit.*
Mcl. 11. 4.

3 *Quem casum, neque, ut plerique fortium virorum, ambitiose, neque per lamenta rursus, ac maiorem muliebriter tulit, & inlustu, bellum inter re media erat.*

Tac. in vita Agric.

Intento fino al vivo valor. Algunos ingenios ay que
 no saben esperar. El exceso de la ambicion obra en
 ellos estos efectos: En breve tiempo quieren exce-
 der a los iguales, y luego a los mayores, y vencer
 ultimamente sus mismas esperanças. Llevados des-
 de un impetu desprecian los medios mas seguros por
 tardos, y se valen de los mas breves, aunque mas
 peligrosos. A estos suele suceder lo que al edificio
 levantando aprisa, sin dar lugar a que se assienten,
 se sequen los materiales, que se cae luego.

§ En el sufrir, y esperar consisten los mayores
 primores del gobierno; porque son medios con
 que se llega a obrar a tiempo, fuera del qual ningu-
 na cosa se fazona. Los arboles que al primer calor
 abrieron sus flores, las pierden luego, por no aver
 esperado que cessassen los rigores del Invierno. No
 goza el fruto de los negocios, quien los quiere sa-
 lonar con las manos. La impaciencia causa abor-
 tos, y apresura los peligros, y porque no sabemos
 sufrirlos, y queriendo salir luego dellos los haze-
 mos mayores. Por esto en los males internos, y ex-
 ternos de la Republica, que los dexò crecer nue-
 tro descuido, y se devieran aver atajado al princi-
 pio, es mejor dexarlos correr, y que los cure el
 tiempo, que apresurarles el remedio, quando en el
 peligrarian mas. Ya que no supimos conocerlos an-
 tes, sepamos tolerarlos despues. La imposicion los
 aumenta. Con ella el peligro que estava en ellos
 oculto, ò no advertido, sale a fuera, y obra con ma-
 yor actividad contra quien pensò impedirle. Ar-
 raiado imprudentemente el temor contra el mayor
 poder, le exercita, y le engrandece con sus despo-
 sos. Con esta razon quietò Ceriallos animos de
 los de Treveris, para que no se opusiesse a la po-
 tencia Romana, dizièdo, que tan gran maquina no
 se podia derribar, sin que su ruina cogiesse debaxo
 quien lo intentasse. § Muchos casos dexarian de
 der desvanecidos en si mismos, si no los acele-
 rasse nuestro temor, y impaciencia. Los recelos

*4 Impatiens opera-
 bitur stultitiam.*

Prov. 14. 17.

*5 Ostringentorum
 annorum fortuna,
 disciplinaque, com-
 pages hac coaluit
 quæ cœvelli sine exi-
 tio convellentium
 non potest.*

Tac. lib. 4 hist.

declarados con sospecha de vna tiranía la obligan a que lo sea. No es menos valor en tales casos saber dissimular, que arrojar se al remedio. Aquello es efeto cierto de la prudencia, y esto fuele nacer del miedo.



*Multorum impro-
bitate depressa ve-
ritas emergit, et in-
nocentia defensio in
terclusa respirat.*
Cicer.

QVanto mas oprimido el ayre en el clarin, sale con mayor armonia, y diferencias de voces: asi sucede a la virtud, la qual nunca mas clara, y sonora, que quando la mano le quiere cerrar los puertos. El valor se extingue, si el viento de alguna fortuna adversa no le aviva. Dispierto el ingenio con ella busca medios con que mejorarla. La felicidad nace como la rosa, de las espinas, y trabajos. Perdió el Rey don Alonso el Quinto de Aragon, la batalla naval contra los Genoveses, quedó preso, y lo que parece le avia de tardar las empresas del Reino de Napoles, fue causa de acelerarlas con

mayor

mayor felicidad, y grandeza, confederandose con Felipe Duque de Milan, que le tenía preso, el qual le dio libertad, y fuerzas para conquistar aquel Reino. La necesidad le obligò a grangear al huésped, porque en las prosperidades vive vno para si mismo, y en las adversidades para si, y para los demás. Aquellas descubren las pasiones del animo, descuidado con ellas: en estar advertido se arma de las virtudes, 2^a como de medios para la felicidad: de donde nace el ser mas facil el restituirse en la forma adversa, que conservarse en la prospera. Dexaronse conocer en la prision las buenas partes, y calidades del Rey Don Alonso, y aficionado a ellas el Duque de Milan le codiciò por su amigo, y le embiò obligado. Mas alcançò vencido, que pudiera vencedor. Luego con los extremos la fortuna, y se huelga de mostrar su poder, pasando de vnos a otros. No ay virtud que no resplandezca en los casos adversos, bien assi como las estrellas brillan mas quando es mas escura la noche. El peso descubre la constancia de la palma levatandose con el. Entre las hortigas conserva la rosa mas tiempo el frescor de sus hojas, q̃ entre las flores. Si se encogiera la virtud en los trabajos, no mereceria las victorias, las evasiones, y triunfos. Mientras padece vence. De donde se infiere quan impio es el error (como refutamos en otra parte) de los q̃ aconsejan al Principe que desista de la entereza de las virtudes, y se acomode a los vicios, quando la necesidad lo pide, deviendo entonces estar mas constante en ellas, y con mayor esperanza del buen suceso, como le sucedia al Emperador don Fernando el Segundo, que en sus mayores peligros dezia: *Que estava resuelto a perder antes el Imperio, y a salir mendigando con su familia, que bazer accion alguna injusta para mantenerse en su grandeza.* Dignas palabras de tan santo Principe, cuya bondad, y fe obligò a Dios a tomar el cetro, y hazer en la tierra las veces de Emperador, dandole milagrosas victorias.

*2 Secunda res acris
ribus stimulis ani-
mū exploravit: quia
miseria tolerantur,
felicitate corrumpi-
mur.*

Tac. lib. I. hist.

En los mayores peligros, y calamidades, quando faltava en todos la confianza, y estava sin medios el valor, y la prudencia humana, salió mas triunfante de la opresion. Los Emperadores Romanos vivieron en medio de la paz, y de las delicias, tiranizados de sus mismas pasiones, y afechos con sobresaltos de varios temores, y este santo Heroe hallò reposo, y tràquilidad de animo sobre las furiosas olas que se levantaron contra el Imperio, y contra su Augustíssima Casa. Canta en los trabajos el justo, y llora el malo en sus vicios. Coro fue de musica a los niños de Babilonia el horno encendido.

§ Los trabajos traen consigo grandes bienes, humillan la soberbia del Principe, y le reducen a la razon. Que furiosos se suelen levantar los vientos. Que arrogante se encrespa el mar, amenazando a la tierra, y al cielo con rebueltos montes de olas, y vna pequeña lluvia le rinde, y reduce a calma! En lloviendo trabajos el cielo, se postra la altivez del Principe. Con ellos se haze justo el tirano, y atento el divertido, porque la necesidad obliga a cuidar del pueblo, estimar la nobleza, premiar la virtud, honrar el valor, guardar la justicia, y respetar la religion. Nunca peligra mas el poder que en la prosperidad, donde faltando la consideracion, el consejo, y la providencia, muere a manos de la confianza. Mas Principes se han perdido en el descanso, que en el trabajo, sucediendoles lo mismo que a los cuerpos, los quales con el movimiento se conservan, y sin el adolecen. De donde se infiere, quan errados juizios hazemos de los males, y de los bienes, no alcançando quales nos convienen mas. Tenemos por rigor, ò por castigo la adversidad, y no conocemos que es advertimiento, y enseñanza. Con el presente de arracadas, y de oveja que cada vno de los parientes, y amigos hizo a Iob, parece que le significaron que tuviesse paciencia, y por preciosos avisos de Dios aquellos trabajos que le hablaban al odio, 4 Avezes es en Dios misericor-

3 Et non tetigit eos
omnino ignis, neque
contristavit, nec
quicquam molestia
intulit. Tūc hi tres
quasi ex vno ore lau-
dabant, & glorifi-
cabant Dominum.
Dan. c. 3. 50.

4 Et dederunt ei
vniūsq̃ue ovem
vnam, & in aurem
auream vnam.
Iob. 42. 12.

dia el asfigirnos, y castigo el premiarnos; porque con el premio remata cuentas, y satisfaziendo algunos meritos, queda acreedor de las ofensas, y quando nos asfige se satisfaze destas, y nos induce a la enmienda.



NO navega el diestro, y experto piloto al arbitrio del viento, antes valiendose de su fuerza de tal suerte dispone las velas de su baxel, que le lleven al puerto que desea, y con vn mismo tiempo orzea a vna de dos partes opuestas (como mejor le está) sin perder su viage.

Porque sempre por via irá direita

Quando opportuno tempo se aproveita.

Pero quando es muy gallardo el temporal, le vence prociando con la fuerza de las velas, y de los remos.

Cam. Lus. can. 1.

mos. No menor cuidado ha de poner el Príncipe en gobernar la nave de su Estado por el golfo tempestuoso del gobierno, reconociendo bien los temporales para valerse dellos con prudencia, y valor. Piloto es a quien está fiada la vida de todos, y ningún baxel mas peligroso que la Corona expuesta a los vientos de la ambicion, a los escollos de los enemigos, y a las borrascas del pueblo. Bien fue menester toda la destreza del Rey don Sancho el Fuerte, para oponerse a la fortuna, y asegurar su derecho al Reino. Toda la ciencia politica consiste en saber conocer los temporales, y valerse dellos, porque a vazes mas presto conduce al puerto la tempestad que la bonanza. Quien sabe quebrar el impetu de vna fortuna adversa, la reduce a prospera. El que reconocida la fuerza del peligro le obedece, y le da tiempo, le vence. Quando el piloto advierte que no se pueden contristar las olas, se dexa llevar dellas, amainado las velas, y porque la resistencia haria mayor la fuerza del viento, se vale de vn pequeño seno con que respire la nave, y se levante sobre las olas. Algo es menester contentir en los peligros para vécerlos. Conoció el Rey don Jaime el Primero de Aragon la indignacion contra su persona de los nobles, y del pueblo, y que no convenia hazer mayor aquella furia con la oposicion, sino darle tiempo a que por si misma mengualse, como sucede a los arroyos crecidos con los torrentes de alguna tempestad, y mostrandose de parte dellos, se dexó engañar, y temer en forma de prision, hasta que reduxo las cosas a sosiego, y quietud, y se apoderó del Reino. Con otra semejante templança pudo la Reina doña Maria contempORIZANDO con los Grandes, y satisfaziendo a sus ambiciones, conservar la Corona de Castilla en la minoridad de su hijo el Rey don Fernando el Quarto: Si el Piloto hiziesse reputacion de no ceder a la tempestad, y quisiessse proejar con ella, se perderia. No está la constancia en la oposicion, sino en espe-

en y correr con el peligro, sin dexarse vencer de la
es. una. La gloria en tales lances consiste en salvar-
m. Lo que en ellos parece flaqueza, es despues mag-
or. nimidad coronada del suceso. Hallavase el Rey
in. en Alonso el Sabio despojado del Reino, y pue-
a a las esperanças en la asistencia del Rey de Mar-
losecos; no dudò de sugetarse a rogar a Alonso de
fueazman señor de Sanlucar, que se hallava retirado
o el la Corte de aquel Rey por disgustos recebidos,
de los depusiesse, y acordandose de su amistad an-
iste gua, y de su mucha nobleza le favoreciesse con
os, el Rey para que le embiasse gente, y dinero; car-
o la que oy se conserva en aquella ilustrissima, y an-
el quissima casa.

Mar. hist. Hisp.

pe. Pero no se deven los Reyes rendir a la vio-
be. lencia de los vasallos, sino es en los casos de vltima
oto desesperacion, porque no obra la autoridad quando
de humilla vilmente. No quietearon a los de la casa
la de Lara, los partidos indecentes que les hizo el
ya Rey don Fernando el Santo, obligado de su mino-
y se ridad. Ni la Reina doña Isabel pudo reducir a don
tir Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo, con el ho-
lon nor de irle a buscar a Alcalá. Verdades, que en los
on peligros estremos intenta la prudencia todos los
no partidos que puede hazer posibles el caso. Gran-
of. deza de animo, y fuerza de la razon, reprimir en
af. tales lances los espíritus de valor, y pesar la neces-
or. dad, y los peligros con la conveniencia de conser-
ar. var el Estado. Ninguno mas zeloso de su grandeza
ri. que Tiberio, y disimuló el atrevimiento de Len-
ie. tulo Getulico, que governando las legiones de
nte Germania le escriviò con amenaza que no le em-
po. biasse sucesor, capitulandò que gozasse de lo de-
m. mas del Imperio, y que a el dexasse aquella Provin-
pi. cia; y quien antes no pudo sufrir los zelos de sus
to: mismos hijos, pasó por este desacato. Bien cono-
la ció el peligro de tal inobediencia no castigada, pe-
ia. ro le considerò mayor en oponerse a el, hallandose
pe. ya viejo, y que sus cosas mas se sustentavan con la
ar, opinion

Mar. hist. Hisp.

*reputantē Tibē-
rio publicum sibi
odium, extremam
atatem, magisque,
fama, quam vi, sta-
re res suas.*

Tac. lib. 6. annal.

opinion que con la fuerza. 1 Poco deviera el R no al valor del Principe que le gobierna, si en fortuna adversa se rindiese a la necesidad, y po a su prudencia, si siendo insuperable, se expusie a la resistencia. Templese la fortaleza con la sagacidad. Lo que no puziere el poder, facilite el ar No es menos gloria escufar el peligro que vencer. El huirle siempre es flaqueza, el esperarle, fue fer desconocimiento, ò confusion del miedo. deiesperar es falta de animo. Los esforçados han rostro a la fortuna. El oficio del Principe, y su no es de contrastar ligeramente con su Republi sobre las olas, sino de conducirla al puerto de conservacion, y grandeza. Valerosa sabiduria es que de opuestos accidentes saca beneficio; la mas presto consigue sus fines con el contraste. Los Reyes señores de las cosas, y de los tiempos traen a sus Cōsejos, no los siguen. No ay ruina con sus fragmentos, y con lo que suele añadir la industria, no se pueda levantar a mayor fabrica. N ay Estado tan destituido de la fortuna, que no pueda conservar, y aumentar el valor, consultada prudencia con los accidentes, sabiendo vsar bien dellos, y torcerlos a su grandeza. Dividenfe el Reino de Napoles el Rey don Fernando el Catolico y el Rey de Francia Luis Duodecimo; y reconciando el Gran Capitan, que el circulo de la Corona no puede tener mas que vn centro, y que no admite compañeros el Imperio, se apresura en la conquista que tocava a su Rey, por hallarse desambracado en los accidentes de disgustos, que ponía entre ambos Reyes, y valerfe dellos para echar (como sucediò) de la parte dividida al Rey de Francia.

§ Alguna fuerza tienen los casos, pero los tenemos mayores, ò menores, segun nos gobernamos en ellos. Nuestra ignorancia dà deidad, y poder a la fortuna, porque nos dexamos llevar de mudanças. Si quando ella varia los tiempos, vari

nos las costumbres, y los medios, no seria tan
 derosa, ni nosotros tan sugeros a sus disposicio-
 es. Mudamos con los tiempos los trajes, y no mu-
 mos los animos, ni las costumbres. De que vien-
 no se vale el piloto para su navegaci6n? Segun se
 mudando, muda las velas, y asfi todas le sirven,
 conducen a sus fines. No nos queremos despojar
 los habitos de nuestra naturaleza, ò ya por amor
 propio, ò ya por imprudencia, y despues culpa-
 mos a los accidentes. Primero damos en la desespe-
 ration, que en el remedio de la infelicidad, y obsti-
 dos, ò poco advertidos nos dexamos llevar de-
 o de. No sabemos deponer en la adversidad la sober-
 ia en la ira, la vanagloria, la maledicencia, y los de-
 los defectos que se criaron con la prosperidad, ni
 e. En reconocemos los vicios que nos reduxeron a
 os. En cada tiempo, en cada negocio, y con cada
 ina no de los sugetos con quien trata el Principe, ha-
 ir la ser diferente de si mismo, y mudar de naturale-
 ra. No es menester en esto mas ciencia que vna dis-
 posicion para acomodarse a los casos, y vna pruden-
 tia que sepa conocerlos antes.

Como nos perdemos en la fortuna adversa,
 por no saber amainar las velas de los afectos, y pas-
 siones, y correr c6 ellas, asfi tambien nos perdemos
 con los Principes, porque imprudentes, y obstina-
 dos queremos gobernar sus afectos, y acciones por
 no a nuestro natural, siendo imposible que pueda vn
 ministro liberal executar sus dictamenes generosos
 en vn Principe avienta, y miserable, o vn minis-
 tro animoso con vn Principe encogido, y timido.
 Menester es obrar segun la actividad de la esfera
 del Principe, que es quien se ha de complacer de
 ello, y lo ha de aprovar, y executar. En esto fue culpa-
 do Corbulon, porque sirviendo a Claudio Principe
 de poco coraçon, emprendia acciones arrojadas,
 con que forçosamente le avia de ser pesado. 2 La
 indiscrecion del zelo suele en algunos ministros ser
 causa desta inadvertencia, y en otros (que es lo mas
 ordi-

2 *Cur hostem concie-
 ter? adversa in Rem
 publicâ casura: sin
 prospere egisset, for-
 midolosum paci vi-
 rum insignem, et
 ignavo Principi
 pragravem.*
Tac. lib. 2, ann.

ordinario) el amor propio, y la vanidad, y desec-
gloria, con que procuran mostrarse al mundo va-
rosos, y prudentes: que por ellos solos puede ac-
tar el Principe, y que yerra lo que obra por si so-
ò por otros, y con pretexto de zelo publican
defectos del gobierno, y desacreditan al Princip
artes que redundan despues en daño del mismo
nistro, perdiendo la gracia del Principe. El q
quisiere acertar, y mantenerse, huya semejantes
zañerías odiosas al Principe, y a los demas: sin
mas, que dè a entender: acomode se a la condicio
y natural del Principe, reduziendole a la razon,
conveniencia con especie de obsequio, y humi-
dad, y con industria quieta, sin ruido, ni arrog
cia. 3 El valor, y la virtud se pierden por contum
ces en su entereza, haziendo della reputacion, y
llevan los premios, y dignidades los que son de
genios dispuestos a variar, y de costumbres que
pliegan, y ajustan a las del Principe. Con estas ar-
dixo el Taso, que subió Aleto a los mayores pu-
tos del Reino,

3 *Vis consiliorum*
Penes Annium Bas-
sū, legionis Legatū.
Is Silvanum socor-
dembello, & dies re-
rum verbis terent-
tem, specie obsequij
regebat, ad omniaq.
quæ agenda forent,
quieta cū industria
aderat.
Tac. lib. 3. hist.
Tas. can. 2.

Mâl' inalzaro à i primi honor del Regno.
Parlar facundo, è tu singhiero, esorto,
Piechevoli costumi, è vario ingegno
Al finger pronto, all' ingannare accorto.

4 *Neq. alienis con-*
silijs regi, neque sua
expedire.
Tac. lib. 3. hist.

Pero no ha de ser esto para engañar, como hazi-
Aleto, sino para no perderse en las Cortes inadver-
damente, ò para hazer mejor el servicio del Prin-
cipe, siendo algunos de tal condicion, que es me-
nester todo este artificio de vestirse el ministro de
su naturaleza, y entrar dentro dellos mismos par-
que semuevan, y obren, porque ni se sabè dexar
regir por consejos ajenos, ni resolverse por los
propios; 4 y así no se ha de acõsejar al Princip
lo que mas convendria, sino lo que segun su caud
ha de executar. Y anos fueron los cõsejos animos

unque convenientes quedavan a Vitellio , porque
no teniendo valor para executarlos , se mostrava
ordenado a ellos. 5 Son los ministros las velas con que
navega el Principe, y siendo grandes, y el baxel del
Principe pequeño, si quisieren ir estendidas, y no se
mainaren, acomodandose a su capacidad , darán
orden en el mar.

5 *Surda ad fortia
consilia Vitellio au-
res.*

Tac. lib. 3. hist.



Por no salir de la tempestad sin dexar en ella in-
truido al Principe de todos los casos , a donde
puede traerle la fortuna adversa , representa esta
impresa la eleccion del menor daño , quando son
inevitables los mayores: assi sucede al piloto, que
perdida ya la esperanza de salvarse, oponiendose a
la tempestad , ô destrejando con ella reconoce la
costa, y da con el baxel en tierra, donde si pier de el
calco, salva la vida, y la mercancia. Alabada fue
en

*Validam, & lauda
tam antiquitatem,
quoties fortuna con
tra daret saluticō.
fuluisset.*

Tac. lib. 11. ann.

Mar. hist. Hisp.

en los Romanos la prudencia con que asseguravan la conservacion propria, quando no podian oponer se a la fortuna. La fortaleza del Principe no solo consiste en resistir, sino en pesar los peligros, y rendirse a los menores, sino se pueden vencer los mayores, porque así como es oficio de la prudencia el prevenir lo es de la fortaleza, y constancia el tolerar lo que no pudo huir la prudencia; en que fue gran maestro el Rey don Alonso el Sexto, modesto en las prosperidades, y fuerte en las adversidades, siempre apercebido para los sucesos. Vana es la gloria del Principe, que con mas temeridad que fortaleza elige antes morir en el mayor peligro, que salvarse en el menor. Mas se consulta con su fama, que con la salud publica, si ya no es que le falta el animo para despreciar las opiniones comunes del pueblo, el qual inconsiderado, y sin noticia de los casos, culpa las resoluciones prudentes, y quando se halla en el peligro, no quisiera hubieran executado las arrojadas, y violentas. A guisa de una vez parece animo lo que es covardia, porque faltando fortaleza, es acompañada de prudencia da lugar la consideracion, y quando no ay seguridad bastante del menor peligro, se arroja al mayor. Morir a manos del miedo es vileza. Nunca es mayor el valor, que quando nace de la vltima necesidad. El no esperar remedio, ni desesperar del fuele ser el remedio de los casos desesperados. Tal vez se salvò la nave, porque no asegurandose de dar en tierra, por no ser arenosa la orilla, se arrojò al mar, y venció la fuerza de sus olas. Un peligro fuele ser el remedio de otro peligro. En esto se fundavan los que en la conjuracion contra Galba le aconsejavan, que luego se opusiese a su furia. Defendia Garci Gomez la fortaleza de Xerez, (de quien era Alcaide en tiempo del Rey don Alonso el Sabio) aunque veia muertos, y heridos todos sus soldados, no la quiso rendir, ni acetar los partidos aventajados que le ofrecian los Africanos por

*Proinde intuta,
que indecora: vel si
vadere necesse sit,
occurrendum discri
mini.*

Tac. lib. 1. hist.

porque teniendo por sospechosa su fe, quiso mas morir gloriosamente en los brazos de su fidelidad que en los del enemigo, y lo que parece le avia de costar la vida, le grangeò las voluntades de los enemigos, los quales admirados de tanto valor, y fortaleza, echando vn garfio le sacaron vivo, y le sacaron con gran humanidad, curandole las heridas recebidas; fuerça de la virtud, amable aun a los mismos enemigos. A mas diò la vida el valor, que el miedo. Vn no se que de deidad le acompaña, que le saca bien de los peligros. Hallandose el Rey don Fernando el Santo sobre Sevilla, se passeava Garzi Perez de Vargas con otro Cavallero por las riberas de Guadalquivir, y de improvifo vieron cerca de si siete Moros a cavallo. El compañero aconsejaba la retirada, pero Garzi Perez por no huir torpemente, calò la visera, enristrò la lança, y passò solo adelante, y conociendole los Moros, y admirados de su determinacion le dexaron passar sin atterverse a cometerle. Salvole su valor, porque si se retirara le huviera seguido, y rendido los enemigos. Vn animo muy desembaraçado, y franco es menester para el examen de los peligros, primero en el rumor, despues en la calidad dellos. En el rumor, porque crece este con la distancia: el pueblo los oye en espanto, y sediciosamente los espanta, y aumenta, holgandose de sus mismos males por la novedad de los casos, y por culpar el govier no presente; y asì conviene que el Principe mostrandose constante, deshaga semejantes aprehensiones vanas, como corrieron en tiempo de Tibertio, de que se avian revelado las Provincias de España, Francia, y Germania; pero el compuesto de animo, ni mudò de lugar, ni de semblante, como quien conocia la ligereza del vulgo. 3 Si el Principe se dexare llevar del miedo, no sabrà resolverse, porque turbado darà tanto credito al rumor, como al consejo; asì sucedia a Vitelio en la guerra civil con Vespasiano. 4 Los peligros inminentes

Mar. bist Hisp.

3 Tanto impensius in securitatem composuimus, neque loco, neq. vulu mutato, sed, ut solutum, per illos dies egit: alititudine animi, an competerat modica esse, & vulgaris leviora?

Tac. lib. 3. an.

4 Quia in metu cōsiliaprudentium, & vulgi rumor iuxta audiuntur.

Tac. lib. 3. bist.

§ Dominus sonitum
 audire fecerat in
 castris Syria, cur-
 rum, & equorum,
 & exercitus pluri-
 mi, & dixerunt ad
 invicem: Ecce mer-
 cede conduxit ad-
 versum nos Rex Is-
 rael, Reges Hetheo-
 rum, & Aegipto-
 rum, & venerunt in
 tenebris super nos:
 Surrexerunt ergo,
 & fugerunt.
 4. Reg. c. 7. 6.

parecen mayores, vistiendolos del horror el mie-
 do, y haziendolos mas abultados la prescncia, y por
 huir dellos damos en otros mucho mas grandes,
 que aunque parece que estan lexos, los hallamos
 vezinos. Faltando la constancia nos engañamos
 con interponer (a nuestro parecer) algun espacio de
 tiempo entre ellos. Muchos se vanecieron tota-
 dos, y muchos se armaron contra quien los huía, y
 fue en el hecho peligro, lo que antes avia sido ima-
 ginacion, como sucedio al exercito de Siria en el
 cerco de Samaria. § Mashan muerto de la amena-
 za del peligro, que del mismo peligro. Los efectos
 de vn vano temor vimos pocos años ha en vna fiesta
 de toros de Madrid, quando la voz ligera de que
 peligrava la plaza, perturbò los sentidos, y ignora-
 da la causa se temian todas. Acreditose el miedo
 con la fuga de vnos, y otros, y sin detenerse a ave-
 riguar el caso, hallaron muchos la muerte en los
 medios con que creian salvar la vida, y huviera si-
 do mayor el daño, si la constancia del Rey don Fe-
 lipe el Quarto, en quien todos pusieron los ojos,
 inmoble al movimiento popular, y a la voz del pe-
 ligro, no huviera asegurado los animos: Quando el
 Principe en las adversidades, y peligros no reprime
 el miedo del pueblo, se confunden los consejos, mán-
 dan todos, y ninguno obedece.

§ El exceso tambien en la fuga de los peligros es
 causa de las perdidas de los Estados. No fuera des-
 pojado de los suyos, y de la voz Electoral el Conde
 Palatino Federico, si despues de vencido, no le pu-
 siere alas el miedo para desampararlo todo, pu-
 diendo hazer frente en Praga, ó en otro puesto, y
 componerse con el Emperador, eligiendo el menor
 daño, y el menor peligro.

§ Muchas vezes nos engaña el miedo tan disfra-
 çado, y desconocido, q le tenemos por prudécia, y
 a la còstancia por temeridad. Otras vezes no nos sa-
 bemos resolver, y llega entre tâto el peligro. No to-
 do se ha de temer, ni en todos tiépos ha de ser muy
 con-

considerada la consulta, porque entre la prudencia,
la temeridad suele acabar grandes hechos el va-
r. Hallavase el Gran Capitan en el Castellano, pa-
cia tan grandes necesidades su exercito, que casi
notinado se le iba deshaziendo: aconsejavanle sus
capitanes que se retirasse, y respondiò: Yo estoy de-
terminado de ganar antes vn passo para mi sepultura, q
a, y volver atras, aunque sea para vivir cien años. Heroica
puesta digna de su valor, y prudencia. Bien co-
ocio que avia alguna temeridad en esperar, pero
onderò el peligro con el credito de las armas, que
ta el que sustentava su partido en el Reino, pen-
iente de aquel hecho, y eligiò por mas convenien-
que ponerlo todo al trance de vna batalla, y susten-
ra la reputacion, que sin ella perderle despues po-
a poco. O quantas vezes por no aplicar luego el
erro dexamos que se canceren las heridas.

Algunos peligros por si mismos se can, pero
ros crecen con la inadvertencia, y se consumen,
mueren los Reinos con fiebres lentas. Algunos
se conocen, y estos son los mas irreparables, por
e llegan primero que el remedio. Otros se co-
ocen, pero se desprecian, a manos destos suelen
siempre padecer el descuido, y la confianza. Nin-
un peligro se deve desestimar por pequeño, y fla-
o, porque el tiempo, y los accidentes le suelen ha-
r mayor, y no està el valor tanto en vencer los pe-
gros, como en divertirlos. Vivir a vista dellos es
si lo mismo que padecerlos. Mas seguro es escu-
arlos, que salir bien dellos. 6

No menos nos suele engañar la confianza en
clemencia agena, quando huyendo de vn peli-
ro damos en otro mayor, poniendonos en manos
el enemigo. Consideramos en el lo generoso del
ardon, no la fuerza de la vengança, o de la ambi-
cion. Por nuestro dolor, y pena medimos su com-
pasion, y ligeramente creemos que se moverà al
remedio. No pudiendo el Rey de Mallorca Don
 Jaime el Tercero, resistir al Rey Don Pedro el Quar

*6 Nemo mortalium
iuxta viperam ser-
vos somnos capit,
que ei si nō percutiat
certē sollicitat: tu-
ius est perire non
posse, quā iuxta pe-
riculū non periisse.
Sanct. Hier.*

to de Aragon su cuñado, que con pretextos buscos le queria quitar el Reino, se puso en sus manos creyendo alcançar con la sumision, y humildad, que no podia con las armas; pero en el Rey pudo mas el apetito de reinar, que la virtud de de la clemencia, y le quito el Estado, y el titulo de Rey. Asi nos engañan los peligros, y viene a ser mayor que elegimos por menor. Ninguna resolucion se toma, si se funda en presupuestos que penden del arbitrio ageno. En esto nos engañamos muchas vezes suponiendo que las acciones de los demas no sera contra la religion, la justicia, el parentesco, la amistad, ò contra su mismo honor, y conveniència, advertir que no siempre obran los hombres como mejor les estaria, ò como devrian, sino segun sus pasiones, y modos de entender, y assi no han de medir con la vara de la razon solamente, sino tambien con la de la malicia, y experiencias de las ordinarias injusticias, y tiranias del mundo.

§ Los peligros son los mas eficaces maestros que tiene el Principe. Los passados enseñan a remediar los presentes, y a prevenir los futuros. Los agenos advierten, pero se olvidan. Los propios dexan el animo las señales, y cicatrizes del daño, y lo que ofendió a la imaginacion el miedo, y assi convien que no los borre el desprecio, principalmente quando fuera ya de vn peligro, creemos que no bolver a passar por nosotros, ò que si passare, nos dexara otra vez libres, porque si bien vna circunstantia que nos buelve a suceder los deshaze, otras que de nuevo suceden, los hazen irreparables.





Vndò la naturaleza esta Republica de las cosas; Este imperio de los mixtos, de quien tiene el centro, y para establecerle mas firme, y seguro se dexò amar tanto dellos, que aunque entre si contrarios los elemètos, le asistiessen, vnièdofe para su conservacion. Presto se descompondria todo, si aborreciessen a la naturaleza Princesa dellos, que los tiene ligados con reciprocos vinculos de benevolencia, y amor. Este es quien sustenta librada la tierra, y haze girar sobre ella los orbes. Aprèdan los Principes desta Monarquia de lo criado, fundada en el primer ser de las cosas, a mantener sus personas, y Estados con el amor de los subditos, que es la mas fiel guarda que pueden llevar cerca de si.

*Corporis custodi-
tutissimâ esse puta-
tum in virtute ami-
corum, tum in bene-
volentia civiû esse
collocatam.*

*Is cor. ad Nit.
Claud.*

*Non sic excubia, non circumstantia tela
Quam tutatur amor.*

2 *Salvum Principem in aperto clementia prestabit, vnum erit inexpugnabile monumentum, amor civium.*

Sen. de clem. lib. 1. c. 19.

l. 3. tit. 1. p. 2.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

3 *Nec quisquam tibi fidelior milium fuit, dum amari meruisti, odisse cepti, postquam parricida matris, et uxoris, auriga, histrio, et incendiarius extitisti.*

Tac. lib. 15. annal.

Mar. hist. Hisp.

Este es mas inexpugnable fortaleza de sus Estados. 2 Por esto las abejas eligen vn Rey sin aguijon, porque no ha menester armas quien ha de ser armador de sus vasallos. No quiere la naturaleza que pueda ofender el que ha de gobernar aquella Republica, porque no caiga en odio della, y se pierda el mayor poder, è mas cumplido (dixo el Rey don Alonso en vna ley de las partidas) que el Emperador puede aver de fecho en su señoria, es quando el ama a su gente, y es amado della. El cuerpo defiende a la cabeça, porque la ama para su gobierno, y conservación, sino la amara no opusiera el brazo para reparar el golpe que cae sobre ella. Quien se expondría a los peligros sino amasse a su Principe? Quien le defendería la Corona? Todo el Reino de Castilla se puso al lado del Infante don Enrique contra el Rey don Pedro el Cruel, porque aquel era amado, y este aborrecido. El primer principio de la eversion de los Reynos, y de las mudanças de las Republicas, es el odio. En el de sus vasallos cayeron los Reyes don Ordoño, y don Fruela el Segundo, y aborrecido el nombre de Reyes, se reduxo Castilla a forma de Republica, repartido el gobierno en dos Iuezes, vno para la paz, y otro para la guerra. Nunca Portugal desnudó el azero, ni perdió el respeto a sus Reyes, porque con entrañable amor los ama, y si alguna vez excluyó a vno, y admitió a otro, fue porque amava al vno, y aborrecia al otro por sus malos procedimientos. El Infante don Fernando aconsejaba al Rey don Alonso el Sabio su padre, que antes quisiessse ser amado, que temido de sus subditos, y que grangeasse las voluntades del brazo Ecclesiastico, y del pueblo, para oponerse a la nobleza; consejo, qñ lo huviera executado, no se viera despojado de la Corona. Luego que Neron dexó de ser amado, se conjuraron contra el, y en su cara solo dixo Subrio Flavio. 3 La grandeza, y poder del Rey no está en si mismo, sino en la voluntad de los subditos. Si está mal afectos, quien

sepondrá a sus enemigos. Para su conservacion ha
 menester el pueblo a su Rey, y no la puede esperar
 de quien se haze aborrecer. Anticipadamente con-
 sideraron esto los Aragoneses, quando aviendo lla-
 mado para la Corona a don Pedro Atares señor de
 Borja, de quien deciendo la Ilustrissima, y antiquis-
 sima Casa de Gandia, se arrepintieron, y no le qui-
 sieron por Rey, aviendo conocido que aun antes
 de ser elegido los tratava con desamor, y aspereza.
 Diferentemente lo hizo el Rey Don Fernando el
 Primero de Aragon, que con benignidad, y amor
 supo grangear las voluntades de aquel Reino, y las
 de Castilla en el tiempo que la governò. Muchos
 Principes se perdieron por ser temidos, ninguno
 por ser amado. Procure el Principe ser amado de
 sus vasallos, y temido de sus enemigos, porque si-
 no, aunque salga vencedor de stos, morirà a manos
 de aquellos, como le sucedió al Rey de Persia Bar-
 dano. 4. El amor, y el respeto se pueden hallar jun-
 tos: el amor, y el temor servil no. Lo que se teme,
 se aborrece, y lo que es aborrecido, no es seguro.

Quem metuunt, oderunt,

Quem quisque odit, perijisse expetit.

El que a muchos teme, de muchos es temido.
 Que mayor infelicidad, que mandar a los que por
 temor obedecen, y dominar a los cuerpos, y no a
 los animos. Esta diferencia ay entre el Principe jus-
 to, y el tirano, que aquel se vale de las armas para
 mantener en paz los subditos, y este para estar se-
 guro dellos. Si el valor, y el poder del Principe
 aborrecido es pequeño, està muy expuesto al peli-
 gro de sus vasallos, y si es grande, mucho mas, por-
 que siendo mayor el temor, son mayores las asse-
 chanzas dellos para assegurar se, temiendo que cre-
 cerà en el con la grandeza la ferocidad, como se viò
 en Bardano Rey de Persia, y a quien las glorias hi-
 zieron mas feroz, y mas insufrible a los subditos. 5

Mar. hist. Hist.

*4 Claritudine pau-
 cos inter senum Re-
 gum, si perinde ama-
 re inter populares,
 quam metum apud
 hostes quasi visset.*

Tac. lib. II. ann.

Enn.

*5 Ingēs gloria, atq.
 eo ferocior, & ju-
 ventis intolerantior*

Pero Tac. lib. II. ann.

Seneca.

Pero quando no por el peligro, por la gratitud, no debe el Principe hazer temer de los que le dan el ser de Principe, y así fue indigna voz de Emperador la de Caligula. *Oderint, dum metuant*, como si estuviera la seguridad del Imperio en el miedo, antes ninguno puede durar, si lo combate el miedo. Y aunque dixo Seneca. *Odia, qui nimium timet, regnare nescit: Regna custodit metus*, es voz tirana, ò la devemos entender de aquel temor vano, que suelen tener los Principes en el mandar, aun lo que conviene, por no ofender a otros, el quales daño, y contra su autoridad, y poder. No sabrà reinar quien no fuere constante, y fuerte en despreciar el ser aborrecido de los malos, por conservar los buenos. No se modera la sentencia de Caligula, con lo que le quitò, y añadió el Emperador Tiberio. *Oderint, dum probet*, porque ninguna accion se aprueba de quien es aborrecido. Todo lo culpa, y interpreta siniestramente el odio. En siendo el Principe aborrecido, aun sus acciones buenas se tienen por malas. Al tirano le parece forçoso el mantener los subditos con el miedo, porque su Imperio es violento, y no puede durar sin medios violentos, faltando en sus vasallos aquellos dos vínculos de naturaleza, y vasallage, que como dixo el Rey don Alonso el Sabio: *Son los mayores deudos, que hombre puede aver con su señor. Ca la naturaleza le tiene siempre atado para amarlo, è no ir contra èl, è el vasallage para servirle lealmente.* Y como sin estos laços no puede esperar el tirano, que entre èl, y el subdito pueda aver amor verdadero, procura con la fuerza que obre el temor, lo que naturalmente avia de obrar el afecto, y como la conciencia perturbada teme contra si crueldades, è las exercita en otros. Pero los exemplos funestos de todos los tiranos testifican quan poco dura este medio, y si bien vemos por largo espacio conservado con el temor el Imperio del Turco, el de los Moscovitas, y Tartaros, no se deven traer en comparacion aquellas naciones

L. 23. tit. 18. p. 2.

6 sèper enim præsumit sava perturbata conscientia.

Sap. 17. 11.

iones barbaras, de tan rudas costumbres, que ya su naturaleza no es de hombres, sino de fieras obediētes mas al castigo, que a la razon, y assi no pudierā sin el ser gobernadas, como no pueden domarse los animales sin la fuerça, y el temor. Pero los animos generosos no se obligan a la obediencia, y a la fidelidad con la fuerça, ni cō el engaño, sino con la sinceridad, y la razon. *E porque* (dixo el Rey don Alōso el Sabio) *las nuestras gentes son leales, è de grādes coraçones: por esso han menester que la lealtad se mantenga con verdad, è la fortaleza de las voluntades con derecho, è con justicia.*

§. Entre el Príncipe, y el pueblo suele aver vna inclinacion, ò simpatia natural que le haze amable, sin que sea menester otra diligencia, porque a vezes vn Principe que merecia ser aborrecido, es amado, y al contrario: y aunque por si mismas se dexan amar las grandes virtudes, y calidades del animo, y del cuerpo, no siempre obran este efeto, sino son acompañadas de vna benignidad graciosa, y de vn semblante atractivo, que luego por los ojos, como por ventanas del animo, descubra la bondad interior, y arrebate los coraçones: fuera de que, ò accidentes que no se pudieron prevenir, ò alguna aprehension siniestra descomponen la gracia entre el Principe, y los subditos, sin que pueda bolver a cobrarla, con todo esso obra mucho el artificio, y la industria en laber gobernar a satisfaccion del pueblo, y de la nobleza, huyendo de las ocasiones que pueden indignarle, y haziendo nacer buena opiniō de su gobierno. Y porque en este libro se hallan esparcidos todos los medios con que se adquiere la benevolencia de los subditos, solamente digo que para alcançarla son eficaces la religion, la justicia, y la liberalidad.

§. Pero porq̃ sin alguna especie de temor se convertiria el amor en desprecio, y peligraria la autoridad Real, 7 conuiniente es en los subditos aquel temor que nace del respeto, y veneration; no el

*7 Timore Princeps
aciem auctoritatis
sua non patitur bo-
nescere.*

Cic. i. Cat.

que

q̄ nace de su peligro por las tiranías, ò injusticias. Hazerse temer el Principe, porque no sufre indignidades, porque conserva la justicia, y porque aborrece los vicios, es tan conveniente, que sin este temor en los vasallos no podria conservarse, porque naturalmente se ama la libertad, y la parte de animal que està en el hombre, es inobediente a la razon, y solamente se corrige con el temor. Por lo qual es conveniente, que el Principe dome a los subditos, como se doma vn potro (cuerpo desta empresa) a buien la misma mano que le alaga, y peina el copete, amenaza con la vara levantada. En el arca del tabernaculo estavan juntos la vara, y el manà, significando, que han de estar acompañadas en el Principe la severidad, y la benignidad. David se consolava con la vara, y el baculo de Dios, porque si el vno le castigava, le sustentava el otro.

8 Virga tua, & baculus tuus, ipsa me consolata sunt.

Psal. 22.4.

Exod. c. 19.

8 Quando Dios en el monte Sinai dió la ley al pueblo, le amenazò con truenos, y rayos, y le halagò con musicas, y armonias celestiales. Vno, y otro es menester, para que los subditos conserven el respeto, y el amor: y así estudie el Principe en hazerse amar, y temer juntamente: procure que le amen como a conservador de todos: que le teman como a alma de la ley, de quien pende la vida, y hacienda de todos: que le amen, porque premia: que le teman, porque castiga: que le amen, porque no oye lisonjas: que le teman, porque no sufre libertades: que le amen por su benignidad, que le teman por su autoridad: que le amen, porque procura la paz, y q̄ le teman, porq̄ està dispuesto a la guerra; desuerte que amando los buenos al Principe, hallen que temer en el, y temiendole los malos, hallen que amar en el. Este temor es tan necesario para la conservacion del Cetro como no nocivo, y peligroso aquel que nace de la soberbia, injusticia, y tirania del Principe, porque induce a la desesperacion. 9 El vno procura librarle con la ruina del Principe. Rompiendo Dios la vara de los que do-

9 Ita agere in subiectis, ut magis vereantur severitatē, quā severitiam eius de testentur.

Collum.

mi-

minan asperamete. 1o El otro preservarse de su in- 1o *Contrivit Domi-*
 dignacion, y del castigo, ajustandose a la razon. *nus baculum impio-*
 filo dixo el Rey Don Alonso. *Otro si, lo deven. temer rum, virgam domi-*
 como vasallos a su señor, aviendo miedo de fazer tal yerro *nantium, cadentem*
 que ayan a perder su amor, è caer en pena, que es manera *populos in indigna-*
 de servidumbre. Este temor nace de vn mismo parto *Isa. 14. 14. 5.*
 con el amor, no pudiendo aver amor sin temor de *1. 15. tit. 13. p. 2.*
 perder el objeto amado, atento a conservarse en su
 gracia. Pero porque no està en manos del Principe
 que le amen, como està que le teman? Es mejor fun-
 dar su seguridad en este temor, que en solo el amor,
 el qual como hijo de la voluntad, es constante, y
 vario, y ningunas artes de agrado pueden bastar a
 ganar las voluntades de todos. Yo tendrè por gran
 Governadora aquel Principe que vivo fuere temi-
 do, y muerto amado, como sucediò al Rey don Fer-
 nando el Carolico, porque quando sea amado,
 do, basta ser estimado, y
 temido.





EN el reverso de vna medalla antigua se halla Esculpido vn rayo sobre vna ara , significando que la severidad en los Principes se ha de dexar vencer del ruego. Molesto simbolo a los ojos, porque se representa tan vivo el arayo del castigo, y tá inmediato al perdon, que puede el miedo poner en desesperacion la esperança de la benignidad del ara; y aunque tal vez conviene que el semblante del Principe, a quien inclina la rodilla el delinquente, señale a vn mismo tiẽpo lo terrible de la justicia, y lo suave de la clemencia, pero no siempre, porque seria contra lo que amonesta el Espiritu santo, que en su rostro se vean la vida, la clemencia. Por esto en la presente empreſſa ponemos sobre el ara en vez del rayo, el Tufon, que introduxo Felipe el Bueno, Duque de Borgoña, no por infinita (como muchos piensan) del fabuloso vellocino de Colcos, sino de aquella piel, ò bellon de Gedcon

*In hilaritate dul-
tus Regis, vita: &
clementia eius quasi
imber serotinus.
Prov. 16. 15.*

recogido en él, por señal de vitoria, el rocío del cielo quando se mostrava seca la tierra, 2 significando en este simbolo la mansedumbre, y benignidad, como la significa el Cordero de aquella hostia inmaculada del Hijo de Dios, sacrificada por la salud del mundo. Víctima es el Principe ofrecida a los trabajos, y peligros por el beneficio comun de sus vasallos. Precioso bellon, rico para ellos del rocío, y bienes del cielo: en él han de hallar a todos tiempos la satisfacion de su sed, y el remedio de sus necesidades, siempre afable, siempre sincero, y benigno con ellos, con que obrará mas que con la severidad. Las armas se les cayeron a los conjurados, viendo el agradable semblante de Alexandro. La serenidad de Augusto entorpeció la mano del Frances, que le quiso precipitar en los Alpes. El Rey don Ordoño el Primero, fue tan modesto, y apacible, que robó los coraçones de sus vasallos. Al Rey don Sancho el Tercero, llamaron el Descado, no tanto por su corta vida, quãto por su benignidad. Los Aragoneses admitieron a la Corona al Infante don Fernando, sobrino del Rey don Martin, enamorados de su blando, y agradable trato. Nadie dexa de amar la modestia, y la cortesia. Bastante es por si misma pesada, y odiosa la obediencia; no le añada el Principe aspereza, porque suele ser este vna lima con que la libertad natural rompe la cadena de la servidumbre. Si en la fortuna adversa se valen los Principes del agrado para remediarla, porque no en la prospera para mantenerla? El rostro benigno del Principe es vn dulce imperio sobre los animos, y vna dissimulacion del señorio. Los lazos de de Adan que dixo el Profeta Oseas que atraian los coraçones, 3 son el trato humano, y apacible.

§ No entiendo aqui por benignidad la que es tan comun, que causa desprecio, sino la que está mezclada de gravedad, y autoridad, con tan dulce punto, q̃ dà lugar al amor del vasallo, pero acom-

2 *Ponā hoc vellus
lana in arca: si vos
in solo vellere fue-
rit, & in omni terra
siccitas, sciam quod
per manum meam,
sicut locutus es, libe-
rabis Israel.*
Iud. 6. 37.

Mar. hist. Hist.

3 *In funiculis Adā
traham eos, in vin-
culis charitatis.*
Ose. c. 11. 4.

4 Comitēs facile fau-
tum omne atterit,
& in familiari con-
suetudine agrē custo-
dias illud opinionis
augustum.

Herod. lib. I.

5 Cultu modicus, ser-
mone facilis, adeo
ut plerique, quibus
magnos viros per
ambitionem estima-
re mos est, viso aspe-
ctū Agricola, quae
reuerentia, pauci
interpretarentur.

Tac. in vita Agric.

6 Et videri velle, non
asperam, sed cum gra-
uitate honestum, &
talem, ut eum non i-
meant obvis, sed ma-
gis revereantur.

Arist. pol. lib. 5. c.
11.

7 Nec illi, quod ra-
rissimum est, aut fa-
cilitas auctoritatē,
aut severitas amo-
rem diminuit.

Tac. in vit. Agric.

8 Atque ipse, visu
per fortunam crede-
retur, decorum se,
promptumq. armis
ostendebat, comitate,
& alloquens officia
provocans, ac ple-
rumque in opere, in
agmine, gregario

pañada de reverencia, y respeto, porque si este fa-
ta es muy amigo el amor de domesticarse, y haze
se igual. Sino se cōserva lo augusto de la magestad
no avrá diferencia entre el Principe, y el vasallo,
y así es conveniente, que el arreo de la persona
(como hemos dicho) y la gravedad apacible repre-
sentan la dignidad Real, porque no apruebo que el
Principe sea tan comun a todos, que se diga dello
que de Julio Agricola, que era tan llano en sus vesti-
tidos, y tan familiar, que muchos buscavan en el fa-
sima, y pocos la hallavan: y porque lo que es co-
mun no se admira, y de la admiracion nace el respe-
to. Alguna severidad grave es menester que halla-
el subdito en la frente del Principe, y algo extraor-
dinario en la compustura, y movimiento Real que
señale la potestad suprema, meglada de tal suerte
la severidad con el agrado, que obren efetos de
amor, y respeto en los subditos, no temor. 6 Mu-
chas vezes en Francia se atrevio el hierro a la Ma-
gestad Real, demasiadamente comunicable. Ni la
afabilidad disminuya la autoridad, ni la severidad
el amor, que es lo que admirò en Agricola Corne-
lio Tacito, 7 y alabò en el Emperador Tito, el qual
aunque se mostrava apacible a sus soldados, y anda-
va entre ellos, no perdía el decoro de General. 8
Componga el Principe de tal suerte el semblante,
que conservando la autoridad aficione, que parez-
ca grave, no defabrido, que anime, no desespere,
bañado siempre con vn decoro risueño, y agrada-
ble, con palabras benignas, y gravemente amorosas.
No le parece a algunos que son Principes, sino os-
tentan ciertos delvios, y asperezas en las palabras,
en el semblante, y movimiento del cuerpo, fuera
del viso comun de los demas hombres: así como
los estatuarios ignorantes, que piensan consiste el
arte, y la perfeccion de vn coloso, en que tenga los
carrillos hinchados, los labios eminentes, las cejas
caidas, rebueltos, y torcidos los ojos.

*Celsa potestatis species non voce feroci,
Non alto simulata gradu, nō improba gestu.*

Tan terrible se mostrò en vna audiencia el Rey Asuero a la Reina Ester, que cayò desmayada, 9 y fue menester para que bolviessse en sí, que reduci- do por Dios a mansedumbre su espíritu descom- puesto, 10 le hiziesse tocar el cetro, 11 para que viesse que no era mas que vn leño dorado, y el hō- bre, y no visión, como avia imaginado. 12 Si esto obra en vna Reina la magestad demasidamente se- vera, y desconforme, que hará en vn negociante po- bre, y necesitado? Medico llaman las divinas letras al Principe, 13 y tambien padre, 14 y ni aquel cu- ra, ni este gobierna con desagrado.

§ Si alguna vez con ocasion se turbare la frente del Principe, y se cubriere de nuves contra el vasa- llo, reprehendale con tales palabras, que entre pri- mero alabâdo sus virtudes, y despues afeâdo aque- llo en que falta, para que se encienda en generosa verguença, descubriendose mas a la luz de la vir- tud la sombra del vicio. No sea tan pesada la repre- hension, y tan publica, que perdida la reputacion no le quede al vasallo esperança de restaurarla, y se obstine mas en la culpa. Estén assi mezcladas la ira, y la benignidad, el premio, y el castigo, como en el Tufon están los eslabones enlazados con los peder- nales, y entre ellos llamas de fuego, significando que el coraçon del Principe ha de ser vn pedernal que tenga ocultas, y sin ofensa las centellas de su ira, però de tal suerte dispuesto, que si alguna vez le hiziere la ofensa, ò el desacato, se encienda en lla- mas de vengança, ò justicia; aunque no tan ececui- vas, que no tengan a la mano el rocío del bellecino para extinguirlas, ò moderarlas. A Ezequias di- xo Dios que le avia formado el rostro de diamante, y de pedernal, 15 significando en aquel la con- stancia de la justicia, y en este el fuego de la piedad.

Q

*militi mixtus, in-
corrupto Ducis ho-
nore.*

Tac. lib. 5. hist.

Claud.

*9 Eratque terribi-
lis aspectu, cumque
elevasset faciem, &
ardēbus oculis fu-
rorem pectoris indi-
casset, Regina cor-
ruit.*

Esth. c. 15. 11.

*10 Convertitque
Deus spiritum Regis
in mansuetudinem.
Ibidem.*

*11 Accede igitur,
& tange sceptrum.
Ibidem.*

*12 Vidi te Domine
quasi Angelum Dei,
& conturbatum est
cor meum.*

Ibidem.

*13 Non sum Medi-
cus, nolite me consti-
tuere Principem.*

Isai. c. 3. 7.

*14 In indicando esto
pupillis misericors,
vi pater.*

Eccl. c. 4. 10.

*15 Vt adamantem,
& uti silecem dedi
faciem tuam.*

Ezech. 3. 9.

§ Si

§ Sino pudiere vencer el Principe su natural aspero, y intratable, tenga tan benigna familia, que lo supla agasajando a los negociantes, y pretendientes. Muchas vezes es amado, ò aborrecido el Principe por sus criados. Mucho disimulan (como dezimos en otra parte) las asperezas de su Señor, si son advertidos en temprarlas, ò en disculparlas con su agrado, y discrecion.

§ Algunas naciones zelan en las audiencias la Magestad Real entre velos, y sacramentos, sin que se manifieste al pueblo. Inhumano estilo a los Reyes, severo, y cruel al vasallo, que quando no en las manos, en la presencia de su señor halla el consuelo. Podrá este recato hazer mas temido, pero no mas amado al Principe. Por los ojos, y por los oidos entra el amor al coraçon. Lo que ni se vè, ni se oye, no se ama. Si el Principe se niega a los ojos, y a la lengua, se niega a la necesidad, y al remedio. La lengua es vn instrumento facil, porque ha de grangear las voluntades de todos: no la haga dura, y intratable el Principe. Porque fue corta, y embarracada en el Rey don Iuan el Primero, perdiò las voluntades de los Portugueses, quando pretendia aquella Corona por muerte del Rey don Pedro.

§ Nobasta que el Principe despache por memoriales, porque en ellos se explican bien los sentimientos: no yendo acompañados del suspiro, y de la accion lastimosa, llegan en ellos secas las lagrimas del affigido, y no conmueven al Principe.

§ Siempre estan abierras las puertas de los Templos, assi estèn las de los Palacios, pues son los Principes Vicarios de Dios, y aras (como hemos dicho) a las quales acude el pueblo con sus ruegos, y necesidades. No sea al soldado pretendiente mas facil romper vn esquadron de picas, que entrar a la audiencia por las púas de la guarda Esquizarra, y Alemana, herizos armados, con los quales, ni se entien de el ruego, ni obran las señas del agrado. *Dexa llegar a mi los hombres* (dezia el Emperador Rodolfo

Hulso) que no soy Emperador para estar encerrado en un
 arca. El retiramiento haze feroz el animo. 16 La
 atencion al gobierno, y la comunicacion ablandan
 las costumbres, y las buelven amables. Como los
 azores, se domestican los Principes con el desvelo
 en los negocios, y con la vista de los hombres. Al
 Rey don Ramiro de Leon el Tercero se le alborotò,
 y levantò el Reino por su aspereza, y dificultad en
 las audiencias. El Rey don Fernando el Santo a
 ninguno las negava, y todos tenian licencia de
 entrar hasta sus mas retirados retretes a signifi-
 car sus necesidades. Tres dias en la semana davan
 audiencia publica los Reyes don Alonso Duode-
 cimo, y don Enrique el Tercero, y tambien los Re-
 yes Catolicos don Fernando, y doña Isabel. La na-
 turaleza puso puertas a los ojos, y a la lengua, y de-
 xò abiertas las orejas, para que a todas horas oyese
 sen, y assi no las cierre el Principe: oyga benigna-
 mente. Consiene con el premio, ò con la esperança,
 porque esta suele ser parte de satisfacion, con que
 se entretiene el merito. No vfe siempre de formu-
 las ordinarias, y respuestas generales, porque las
 que se dan a todos, a ninguno satisfazen, y es nota-
 ble desconsuelo, que lleve la necesidad sabida la
 respuesta; y que antes de pronunciada le suene en
 los oidos al pretendiente. No siempre escuche el
 Principe, pregunte tal vez, 17 porque quien no pre-
 gunta, no parece que queda informado. Inquiera, y
 sepa el estado de las cosas. Sea la audiencia ense-
 ñança, y no sola asistencia, como las dieron el Rey
 don Fernando el Santo, el Rey don Alonso de Ara-
 gon, el Rey don Fernando el Catolico, y el Empe-
 rador Carlos Quinto, con que fueron amados, y
 respetados de sus vasallos, y estimados de los es-
 trangeros. Assi como conviene que sea facil la au-
 diencia, assi tambien el despacho, porque ninguno
 es favorable, si tarda mucho; aunque ay negocios
 de tal naturaleza, que es mejor que desengañe el
 tiempo, que el Principe, ò sus ministros: porque

16 *Etiam fera ani-
 malia si clausa ce-
 neas, virtutis obli-
 viscuntur.*

*Tac. lib. 4. hist.
 Mar. hist. Hissp.*

Mar. hist. Hissp.

17 *Audi tacens si-
 mul, & querens.
 Eccl. 23. 12.*

casí todos los pretendientes quieren mas ser entretenidos con el engaño, que despachados con el desengaño, el qual en las Cortes prudentes se toma, pero no se dà.

§ No apruebo el dexarse ver el Principe muy a menudo en las calles, y passeos, porque la primera vez le admira el pueblo, la segunda le nota, y la tercera le embaraça. 18 Lo que no se ve se venera mas. 19 Desprecian los ojos lo que acredita la opinion. No conviene que llegue el pueblo a reconocer si la cadena de su seruidumbre es de yerro, ò de oro, haciendo juizio del talento, y calidades del Principe. Mas se respeta lo que està mas lexos. 20 Ay naciones que tienen por vicio la facilidad del Principe en dexarse ver, y su familiaridad, y agrado. Otras se ofenden de la severidad, y retiramiento, y quieren familiares, y afables a sus Principes, como los Portugueses, y Franceses. Los estremos en lo vno, y en lo otro siempre son peligrosos, y los sabrà templar quien en sus acciones, y proceder se acordare que es Principe, y que es hombre.

18 *Continuus aspectus minus verèdos magnos homines ipsa societate facit.*
Liv.

19 *Arcebantur aspectu, quo venerationis plus inesset.*
Tac. lib. 4. hist.

20 *Cui maior è longinquo reverentia.*
Tac. lib. 1. annal.





A Los Principes llaman montes las divinas Letras, y a los demas collados, y valles. 1 Esta comparacion comprehende en si muchas semejanzas entre ellos, porque los montes son Principes de la tierra, por ser inmediatos al cielo, y superiores a las demas obras de la naturaleza, y tambien por la liberalidad con que sus generosas entrañas satisfazen con fuentes continuas a la sed de los campos, y valles, vistiendo los de hojas, y flores, porque esta virtud es propria de los Principes. Con ella mas que con las demas es el Principe parecido a Dios, que siempre està dando a todos abundantemente. 2 Con ella la obediencia es mas pronta, porque la dadiva en el que puede mandar, haze necesidad, ò fuerza la obligacion. El vasallage es agradable al que recibe. Siendo liberal se hizo amado de todos el Rey Carlos de Navarra, llamado el Noble. El Rey don Enrique el Segundo pudo con

1 Montes Israel au-
dite verbum Domini
Dei. Hac dicit
Dominus Deus monti-
bus, & collibus, ru-
pibus, & vallibus.
Ezech. 6. 3.

2 Postulet à Deo,
qui dat omnibus af-
fluentem.
Iacob. 1. 5.

3 *Multicolunt personam potentis, & amici sunt dona tribuentis.*

Prov. 19. 6.

4 *Quam virtutem diu retinuit, cum ceteras exueret.*

Tac. lib. 1. annal.

L. 18. tit. 5. p. 2.

Mar. hist. Hisp.

5 *Ac velut perfringere ararium: quod si ambitione exhaustum, per scelera supplendum erit.*

L. 18. tit. 5. p. 2.

Mar. hist. Hisp.

la generosidad borrar la sangre vertida del Rey Pedro su hermano, y legitimar su derecho a la Corona. Que no puede vna Magestad fraca? A que obliga vn cetro de oro? 3 Aun la tirania se disimula, y sufre en vn Principe q̄ sabe dar, principalmente quando gana el aplauso del pueblo, favoreciendo las necesidades publicas, y favoreciendo a las personas benemeritas. Esta virtud a mi juicio, conservò en el Imperio a Tiberio, porque la exercia siempre. 4 Pero ninguna cosa mas dañosa en què manda que la liberalidad, y la bondad (que casi siempre se hallan juntas) sino guardan modo. Muy buena esta (palabras son del Rey don Alonso el Sabio) liberalidad a todo home poderoso, è señaladamente al Rey, quando usa della en tiempo que conviene, è como se ve. El Rey de Navarra Garci Sanchez, llamado Tremulo, perdiò el afecto de sus vasallos con la misma liberalidad, con que pretendia grangearla, porque para sustentarla se valia de vexaciones, y tributos. La prodigalidad cerca està de ser rapto, o tirania, porque es fuerça, que si con ambicion agota el erario, se llena con malos medios. 5 La que dà mas de lo que puede (palabras son del Rey don Alonso el Sabio) (no es franco, mas es gastador, mas avra por fuerça a tomar de lo ageno, quando suyo no lo cumpliere, è si de la vna parte ganare amigos, por lo que les diere, de la otra se le han enenigos, quien lo tomare. Para no caer en esto representò el Rey don Enrique el Quarto, Diego de Arias su forero mayor, el exceso de sus mercedes, y que convenia reformar el numero grande de criados, y los salarios dados a los que no servian sus officios, eran ya inutiles, y respondio. Yo tambien si fuesse Arias, tendria mas cuenta con el dinero, q̄ con la liberalidad: vos hablais como quien sois, y yo harè como yo sin temer la pobreza, ni exponerme a la necesidad, cogiendo nuevos tributos. El officio de Rey es dar, y no su señorio, no con el particular, sino con el beneficio comun, que es el verdadero fruto de las riquezas.

damos, porque son buenos, y a otros, porque no sean malos. Dignas palabras del Rey, si huviera dado con estas consideraciones, pero sus mercedes fueron excesivas, y sin orden, ni atencion a los meritos, de que hizo fè el Rey don Fernando su cuñado en vna ley de nueva recopilacion, diziendo que las mercedes se avian hecho por exquisitas, y no devian ser en las maneras. Ca a vnas personas las fizo sin su voluntad, y a otras, salvo por salir de las necesidades, procuradas por los que las tales mercedes recibieron, y otras las hizo por pequeños servicios, que no eran dignos de tanta remuneracion, y aun algunos destos tenían oficios, y cargos, con cuyas rentas, y salarios se devian tener por bien contentos, y satisfechos, y a otros dio las dichas mercedes por intercession de algunas personas, queriendo pagar con las rentas Reales los servicios que algunos dellos avian recebido de los tales. De cuyas palabras se puede inferir la consideracion con que deve el Principe hazer mercedes, sin dar ocasion a que mas le tengan por señor, para recibir del, que para obedecerle. Vn vasallo prodigo se destruye a si mismo, vn Principe a si, y a sus Estados. No bastarian los erarios si el Principe fuesse largamente liberal, y no considerasse que aquellos son depositos de las necesidades publicas. No vfa mal el monte de la nieve de su cumbre, producida de los vapores que contribuyeron los campos, y valles, antes la conserva para el Estio, y poco a poco la va repartiendo (suelta en arroyos) entre los mismos que la contribuyeron. Ni vierte de vnavez el caudal de sus fuentes, porque faltaria a su obligacion, y le depreciarian despues, como a inutil, porque la liberalidad se consume con la liberalidad. No las confunde luego con los rios, dexando secos a los valles, y campos, como suele ser condicion de los Principes, que dan a los poderosos lo que se deve a los pobres, dexando las arenas secas, y sedientas del agua, por darla a los lagos abundantes q̃ no la han menester. Gran delito es grangear la gracia de los

l. 17. tit. 10. lib. 5.
 Recop.

poderosos a costa de los pobres, ò que se supiere el Estado, por lo que se da vanamente, siendo su ruina el fausto, y pompa de pocos. Indignado mira el pueblo desperdiciadas sin provecho las fuerças del poder con que avia de ser defendido, y respetada la dignidad de Príncipe. Las mercedes del prodigo no se estiman, porque son comunes, y nacen del vicio de la prodigalidad, y no de la virtud de la liberalidad, y dandolo todo a pocos, dexa disgustados a muchos, y lo que se dà a aquellos, falta a todos. El que dà sin atención, enriquece, pero no premia. Para dar a los que lo merecen, es menester ser corto con los demas. Y assi deve atender el Príncipe con gran prudencia a la distribucion justa de los premios, ó porque si son bien distribuidos, aunque toquen a pocos, dexan animados a muchos. Las sagradas letras mandaron, que las ofrendas fuesen con sal, 7 que es lo mismo que con prudencia, preservadas de la prodigalidad, y de la avaricia. Pero porque es menester que el Príncipe sea liberal con todos, imite a la Aurora, que rodeando la tierra siempre levà dando, pero rocios, y flores, satisfaziendo tambien con la rifa. Dè a todos con tal templança, que sin quedar impossibilitado para dar mas, los dexe contentos, avnos con la dadiva, y a otros con las palabras, con la esperança, y con el agio, 8 porque suelen dar mas los ojos, que las manos. Sola esta virtud de la liberalidad sera a vezes còveniente que estè mas en la opinion de los otros que en el Príncipe, afectando algunas demostraciones con el arte, que sea estimado por liberal; y assi escuse las negativas, porque es gran desconfuelo oirlas del Príncipe. Lo que no pudiere dar oy, podrá mañana, y sino mejores que desengañe el tiempo (como hemos dicho.) El que niega, ò no reconoce los meritos, ó manifiesta la falta de su poder, ó de su animo, y ninguna destas declaraciones còviene al Príncipe, contra quien pidiendo confiesa su grandeza.

6 Honor Regis iudicium diligit.

Prov. 98.4.

7 In omni oblatione tua offeres sal.

Lev. 2.14.

8 In amnido hila rem fac vultum tuum.

Ecc. 35.11.

Se a el Principe largo en premiar la virtud , pero con los cargos, y oficios, y con otras rentas destinadas ya para dote de la liberalidad , no con el patrimonio Real, ni con los tesoros conservados para mayores empleos. El Rey don Fernando el Católico muchas mercedes hizo , pero ninguna en daño de la Corona. Suspensos tuvo (quando entrò a reinar) los oficios para atraer con ellos los animos, y premiar a los que siguiesen su partido. Con gran prudencia politica supo mezclar la liberalidad con la parsimonia. De lo qual no solamente dexò su exemplo , sino tambien vna ley en la recopilacion diziendo asì. *No conviene a los Reyes vsar de tanta franqueza, y largueza que sea convertida en vicio de destrucion: porq̃ la franqueza deve ser usada con ordenada intencion, no menguando la Corona Real, ni la Real dignidad.* Conservar para emplear bien , no es avaricia, sino prevenida liberalidad. Dar inconsideradamente, ò es vanidad, ò locura. Con esta parsimonia levantò la Monarquia, y por su profusa largueza perdio la Corona el Rey don Alonso el Sabio, aviendo sido vno de los principales cargos q̃ le hizo el Reino el aver dado a la Emperatriz Marta treinta mil marcos de plata para rescatar a su marido Balduino, a quien tenia preso el Soldan de Egipto, consultandose mas con la vanidad, que con la prudencia. El Rey don Enrique el Segundo conociò el daño de aver enflaquecido el poder de su Corona con las mercedes que avia hecho, y las revocò por su testamento. Las ocasiones, y los tiempos han de gobernar la liberalidad de los Principes. A vezes conviene que sea templada, quando los gastos de la guerra, ò las necesidades publicas son grandes, y a vezes es menester redimir con ella los peligros, ò facilitar los fines en que suele ahorrar mucho el que mas prodigamente arroja el dinero, porq̃ quando ò gasta poco a poco, no consigue su intento, y consume su hazienda. Vna guerra se escusa, y vna victoria, ò vna paz se compra con la generosidad. 9

Mar. hist. Miss.

*l. 3. tit. 10. lib. 5.
Recop.*

9 Victoriā, & honorē adquiret, qui dat munera: animā autem auferit accipientium.

Prov. 22. 9.

10 Ego dabo vobis
omnia bona Aegip-
ti, vt comedatis me-
dulam terrae.

Gen. 45. 18.

11 Ne dimittatis
quidquam de supel-
lectili vestra: quia
omnes opes Aegip-
ti vestraerunt.

Ibidem 20,

12 Omni habenti
dabitur, et abunda-
bit.

Luc. 19. 26.

§ La prodigalidad del Principe se corrige teniéndolo en el manejo de la hazienda ministros economicos, como la avaricia teniéndolos liberales. Tal vez conviene mostrarle al Principe la suma que dá, por el decretar libranças se haze sin consideracion, y si huviesse de contar lo que ofrece, lo moderaria, y no es siempre liberalidad el decretarlas, porque se suele cansar la avaricia con la importunidad, ò con la batalla que padece consigo misma, y desesperada se arroja a firmarlas.

§ Es condicion notural de los Principes el dar mas al que mas tiene, no sè si es temor, ò estimacion al poder. Bien lo tenia conocido aquel grã conestable Iosef, quando llamando a sus padres, y hermanos a Egipto, ofreciéndoles en nombre del Faraon los bienes de aquel Reino, lo les encargò q̃ truxesen consigo todas sus alajas, y riquezas, y reconociendo, q̃ si los viesse ricos el Rey, seria mas liberal con ellos; y assi el que pide mercedes al Principe no le ha de representar pobreza, y miserias. Ningun mediomejor para tener, que tener.





Celebrado fue de la antigüedad el mote desta
 Cempresla. Vnos le atribuyen a Pitagoras, otros
 a Viantes, a Taleto, y a Homero; pero con mayor
 razon se refiere entre los Oraculos Delficos, por-
 que no parece voz humana, sino divina, digna de
 ser esculpida en las coronas, cetros, y anillos de los
 Principes. A ella se reduce toda la ciencia de rei-
 nar que huye de las extremidades, y consiste en el
 medio de las cosas, donde tienen su esfera las vir-
 tudes. Preguntaron a Socrates que qual virtud era
 mas conveniente a vn mancebo, y respondió. *Ne*
quid nimis, con que las comprendió todas. A este
 mote parece que quadra el cuerpo desta empresa,
 derribadas las mieses con el peso de las grandes
 lluvias, caidas fuera de sazón, quando bastavan be-
 nignos rocios. 1 Honores ay que por grandes no
 se ajustan al sujeto, y mas le afrentan que ilustran.
 Beneficios ay tan fuera de modo, que se reputan

*1 Magni animi est
 magna contemere,
 prudētis est, medio-
 eria malle, quam ni-
 mia: ista enim vi-
 lia sūt, illa quod su-
 perfluunt, nocent.
 Sic segetem nimia
 sternit vberitas, sic
 rami onere frangun-
 tur, sic ad multitudine
 non pervenit ni-
 mia fecunditas.
 Sen. Epist. 39.
 l. i. vers. 1. 2.*

por

por injuria. Que importa que llueva mercedes al Principe, si parece que apredea, descompuesto el rostro, y las palabras, quando las haze, si llegan fuera de tiempo, y no se pueden lograr. Pierdese el beneficio, el agradecimiento, y se aborrece la mano que le hizo. Por esto dixo el Rey don Alonso el Sabio, *que devia ser tal el galardón, è dado tiempo, que se pueda aprovechar del aquel a quien lo diere.*

§ Como se peca en la destemplança de los premios, y mercedes, se peca tambien en el exceso de los castigos. Vna exacta puntualidad, y rigor mas es el de ministro de justicia, que de Principe. En aquel no ay arbitrio: este tiene las llaves de las leyes. No es la justicia la que excede, ni la clemencia la que no la modera, y así las demas virtudes.

§ Esta misma moderacion ha de guardar el Principe en las artes de la paz, y de la guerra, gobernando de tal fuerte el carro del gobierno, que como en los juegos antiguos, no toquen sus ruedas en las piedras, donde se romperian luego. La destreza consiste en medir la distancia de fuerte en que passassen las cosas, y no apartadas.

§ En lo que mas ha menester el Principe este cuidado, es en la moderacion de los afectos, gobernandolos con tal prudencia, q̄ nada desee, espere, ame, ò aborrezca con demasiado ardor, y violencia llevado de la voluntad, y no de la razon. Los deseos de los particulares facilmente se pueden llevar, los de los Principes no, porque aquellos son proporcionados a su Estado, y estos ordinariamente mayores que las fuerças de la grandeza, queriendo llegar a los estremos. Casi todos los Principes que ò se pierden, ò dan en graves inconvenientes, es por el exceso en la ambicion, siendo infinito el deseo de adquirir en los hombres, y limitada la posibilidad, y pocas vezes se mide esta con aquel, ò entre ambos se interpone la justicia. De aqui nace el buscar pretextos, y titulos aparentes para despojar al

deseno, y aun al mas amigo, anhelando siempre ampliar los Estados, sin medir sus cuerpos con sus fuerzas, y su gobierno cõ la capacidad humana, ese qual no puede mantener todo lo que se pudiera adquirir. La grandeza de los Imperios carga sobre los mismos, y siempre està porfiando por caer, siempre bajada de su mismo peso. Procure pues el Príncipe mantener el Estado que le dió, ò la successiõ, ò la preeleccion, y si se le presentare alguna ocasion justissima de aumentarle, gozela con las cautelas que enseñan el caso a la prudencia.

aquel No es menos peligrosa la ambicion en el exceso. No sus temores, que de sus apetitos, principalmente no solo adquirido con violéncia. Ningun medio ofrece el temor, que no se aplique para su conservaciõ. Ninguno de la linea del despojado, ò del que tiene retension al Estado, tan remoto, que no se tema. La tirania ordinaria propone la extirpacion de todos. Asi lo practicò Muciano, haziendo matar al hijo de Vitelio, y lo aconseja la escuela de Machiavelo, cuyos dicipulos olvidados del exemplo de David, que buscò los de la sangre de Saul, para vsar con ella de su misericordia, 3 se valen de los de algunos tiranos, como sino se huvieran perdido todos con estas malas artes. Si alguno se conservò (como diremos) trocandolas en buenas. La mayor parte de los Reinos se aumentaron con la usurpacion, y despues se mantuvieron con la justicia, y se legitimaron con el tiempo. Vna extrema violencia es vn extremo peligro. Ocupò Ciro la Lidia, y despojò al Rey Creso. Si tuviera por consejero a algun politico destos tiempos, le propondria por conveniente quitarle tambien la vida, para asegurarle mas, pero Ciro le restituyò vna Ciudad, y parte de su patrimonio, con que sustentasse la dignidad Real; y es cierto, que provocara el odio, y las armas de toda la Grecia, si se huviera mostrado cruel. A Dios, y a los hombres tiene contra si la tirania, y no faltan en estos casos medios suaves con

2 *Mansuram discordiam obtendens, ni semina belli restinxisset.*

Tac. lib. 4. hist.

3 *Numquid super est aliquis de domo Saul, ut faciam cum eo misericordiam Dei?*

2. *Reg. c. 9. 3.*

4 *Hac clementia non minus victori, quam victo utilis fuit (et inferius) Taurus Crassimor apud omnes urbes erat, ut passurus Cyrus gratum bellum in Graecia fuisset, si quid crudelius in Craxum consulisset. Just. hist. lib. 3.*

que divertirel animo, confundir la sangre, cortar su cesion, disminuir, ò trasplantar la grandeza, retirar de los ojos del pueblo a quien puede asar al Estado, y ser aclamado señor, lo qual si se viera advertido en Portugal, no vieramos revelados aquellos vasallos.

5 *Iamq. capilli eius renasci cœperant. Indic. 16. 21.*

6 *Concussisq. fortiter columnis cecidit domus super omnes Principes. Ibidem.*

7 *Multoq. plures interfecit moriens, quam ante vitus occiderat. Ibidem.*

8 *Quæ ex pluribus constat Respublica, melior est.*

Arist. li. 2. pol. c. 4.

9 *Huc enim sunt omnia reducta, ut ijs, qui sub imperio sunt, non tyrannum, sed patrē familias, aut Regem agere videatur, & rem non quasi dominus, sed quasi procurator, & præfectus administrare, ac moderate vivere, nec quod nimium est sectari.*

Arist. pol. lib. 5. c. 11.

10 *Mitte manum tuam in sinu tuum,*

Quando es tan evidente el peligro, que obligue la defensa, y conservacion natural, se le han de cortar las raizes, para que no pueda renacer, velando siempre sobre él, porque no suceda lo q̃ a los Principes de Filisteá, los quales cortado el cabello Sanson, de donde le procedian las fuerças, se burlaban del, sin prevenir que avia de volver a nacer como sucedió, y abraçado con las columnas del Templo le derribo sobre ellos, 6 con que muchos mas enemigos muriendo, que antes.

vo. 7
§ Persuade tambien la ambicion desordenar el oprimir la libertad del pueblo, abaxar la nobleza, deshazer los poderosos, reducirlo toda la autoridad Real, juzgando que entonces estará segura, quando fuere absoluta, y estuviere mas conducido el pueblo a la servidumbre; engaño con el la lisonja grangea la voluntad de los Principes, les pone en grandes peligros. La modestia es la que conserva los imperios, teniendo el Principe tanta regida su ambicion, que mantenga dentro de los límites de la razon la potestad de su dignidad, eligiendo de la nobleza, y la libertad del pueblo, porque no es durable la Monarquía que no está mezclada con la Aristocracia, y Democracia. 8 El poder absoluto es tirania. Quien le procura, procura su ruina. No ha de gobernar el Principe como señor sino como padre, como administrador, y tutor de sus Estados. 9

§ Estos desordenes de ambicion los cria el largo uso de la dominacion que todo lo quiere por sí, en que es menester que los Principes se venzan a sí mismos, y se rindan a la razon, aunque es bi-

ortar dificultosa empreſſa, porque muchos pudieron
 eza, vencer a otros, pocos a ſi miſmos. Aquella es vito-
 e alſi de la fuerça, eſta de la razon. No eſtá la valentia
 i ſe h vencer las batallas, ſino en vencer las paſſiones.
 revel los ſubditos haze modestos la obediencia, y la
 neceſſidad; a los Principes en ſobervece la ſupe-
 rioridad, y el poder. Mas Reinos derribò la ſober-
 eia, que la eſpada. Mas Principes ſe perdieron por
 eland miſmos, que por otros. El remedio conſiſte en el
 i Prin conocimiento proprio, entrando el Principe dètro
 bello ſe ſi miſmo, y conſiderando que ſi bien le diferen-
 ſe bu el cetro de los ſubditos, le exceden muchos en
 i na las calidades del animo, mas nobles que ſu grande-
 zas eza. Que ſi pudiera valer la razon, avia de mandar el
 e ma mas perfeto. Que la mano con que gobierna el
 ites mundo es de barro, ſugeta a la lepra, y a las miſe-
 rias humanas, como Dios ſe lo diò a entender a
 dena Moïſen 10 para q̄ conociendo ſu miſeria ſe com-
 no adecieſſe de los demas. 11 Que la Corona es la
 do poſſeſſion menos ſegura, porque entre la mayor al-
 arà tura, y el mas profundo precipicio no ſe interpone
 mas algun eſpacio. 12 Que pende de la voluntad agena,
 con peus ſino le quiſieſſen obedecer, quedaria como
 pes, los demas. Quanto mayor fuere el Principe, mas
 is la deve preciarſe deſta modestia, pues Dios no ſe deſ-
 tá co deña della. 13 La modestia que procura encubrir
 e los dentro de ſi a la grandeza, queda ſobre ella, como
 , el g vn rico eſmalte ſobre el oro, dandole mayor pre-
 por cio, y eſtimacion. Ningun artificio mas aſtuto en
 clado Tiberio, que moſtrarſe modesto para hazerſe mas
 El p eſtimar. Reprehendiò ſeveramente a los que llama-
 rocur van divinas ſus ocupaciones, y le davan titulo de
 o ſeñor. 14 Quando iba a los Tribunales no quitava
 tutor el lugar al Preſidente, antes ſe ſentava en vna eſqui-
 na del. 15 El que llegò al ſupremo grado entre los
 i el la hombres, ſolamente humillandose puede crecer.
 re p Aprendan todos los Principes a ſer modestos del
 veng Emperador don Fernando el Segundo, tan fami-
 es bi liar con todos, que primero ſe dexava amar, que
 d venci-

*quam cum miſiſſet
 in ſinum, protulit le-
 proſam inſtarniſis,
 Exod. 4. 6.*

11 *Qui condolere
 poſſitiſs, qui igno-
 rant, & errant, quo-
 niâ & ipſe circum-
 datus eſt infirmita-
 te.*

Ad Hab. 5. 2.

12 *Quod regnū eſt,
 cui parata non ſit
 ruina, & proculca-
 tio, & dominus, &
 carnifex? nec iſta
 intervallis diviſa,
 ſed horæ momentū
 intereſt inter ſoliū,
 & aliena genua.*

Seneca.

13 *Modestia fama,
 qua neque ſummis
 mortalium ſpernen-
 da eſt, & à Diſis aſ-
 timatur.*

Tac. lib. 15. annal.

14 *Acerbeque in-
 crepuit eos, qui di-
 vinas occupationes,
 ipſumque dominum
 dixerant.*

Tac. lib. 2. ann.

15 *Aſſidebat in cor-
 nu Tribunalis.*

Tac. lib. 1. ann.

venerar. En èl la benignidad, y modestia se veian, la Magestad se considerava. No era Aguila Imperial, que con dos severos rostros, desnudas las garras, amenazava a todas partes, sino amoroso Pelicano, siempre el pico en las entrañas para darlas a todos, como a hijos propios. No le costava cuidado en encogerse en su grandeza, y igualarse a los demás. No era señor, sino padre del mundo, y aun el exceso en la modestia demasiada suele causar desprecio, y aú la ruina de los Principes, en èl causava mayor respeto, y obligava a todas las naciones a su servicio, y defensa; fuerça de vna verdadera bondad, y de vn coraçon magnanimo que triunfa de sí mismo, superior a la fortuna. De todas estas calidades dexò vn vivo retrato en el presente Emperador su hijo, con que robó los coraçones de amigos, y enemigos. Ninguna virtud mas conveniente en el Príncipe que la modestia, porque todas serian locas en èl, si ella no les compusiese el semblante, y las acciones, sin consentirles que salgan de sí.

§ En el gobierno es muy conveniente no tocar en los estremos, porque no es menos peligrosa la remission, que la suma entereza, y puntualidad. Las comunidades monasticas pueden sufrir la estrechez de la obediencia, no las populares. A pocos tendrá en duro freno el rigor exacto, no a muchos. La felicidad civil consiste en la virtud, y esta en el medio, assi tambien la vida civil, y el manejo de los Estados, siendo tal el gobierno, que le puedan llevar los pueblos, sin que se pierdan por la demasiada licencia, ó se obtinen por el demasiado rigor. No ha de ser la entereza del gobierno como devria ser, sino como puede ser. 16 Aun el de Dios se acomoda a la flaqueza humana.

Entre los estremos tambien se han de constituir las partes del cuerpo de la Republica, procurando que en las calidades de los Ciudadanos no aya gran diferencia, porque del exceso, y desigualdad en las riquezas, ó en la nobleza, si fuera mucha, nace

16 Non enim solum Respublica, quæ optima sit, considerari debet, sed etiã quæ constitui possit, præterea quæ facilius, & cunctis civitatibus communior habeatur.

Arist. lib. 4. pol. 6. c. 2.

en vnos la sobervia, y en otros la embidia, y dellas
 las enemistades, y sediciones, 17 no pudiendo aver
 amistad, ò concordia civil entre los que son muy
 desconformes en condicion, y estado, porque abor-
 recen todos la igualdad, y quieren mas, ò mandar
 siendo vencedores, ò obedecer siendo vencido. 18
 Vnos por altivos pierden el respeto a las leyes, y
 desprecian la obediencia: los otros por abatidos no
 la saben sustentar, ni tienen temor a la infamia, ni
 a la pena, y viene a ser vna comunidad de señores, y
 esclavos, pero sin respeto entre si, porque no se
 miden con su condicion. Los de menos calidad
 pretenden ser como los mayores. Los que en algu-
 na son iguales, ò exceden, se imaginan que tambien
 son iguales, ò que exceden en las demas. Los que
 en todas se aventajan, no saben contenerse, y con
 desprecio de los demas todo lo quisieren gobernar,
 sin acomodarse a la obediencia de quien manda,
 ni a la constitucion, y estilos de la Republica,
 de donde nace su ruina, y conversion en otras for-
 mas, 19 porque todos anhelan, y viven inquietos
 en ella: y si bien es imposible el dexar de aver este
 contraste en las Republicas, por la diferencia en la
 calidad de las partes, de que constan todas, con el
 mismo se sustentan, si es regulado, ò se pierden, si
 es demasiado; como sucede a los cuerpos con los
 quatro humores, que aunque la sangre es mas no-
 ble, y mas poderosa la colera que los demas, se man-
 tienen entre si, mientras no es grande la desigual-
 dad de alguno dellos. Por lo qual solo aquella Re-
 publica durará mucho que constare de partes me-
 dianas, y no muy desiguales entre si. El exceso de
 las riquezas en algunos Ciudadanos causò la ruina
 de la Republica de Florencia, y es oy causa de las
 inquietudes de Genova. Por citar en Venecia me-
 jor repartidas, se sustenta por tantos siglos, y si ay
 peligro, ò inconveniente en su gobierno, es por la
 mucha pobreza de algunos del Magistrado. Si se
 conserva con este desorden, y exceso de sus partes

17 Præterea sedi-
 tiones nō modo prop-
 ter fortunarum, sed
 etiam propter hono-
 rum inæqualitatem
 existunt.

Arist. lib. 2. 5. 5.

18 Sed iam hæc cō-
 suetudo in civitati-
 bus invaluit, ut ho-
 mines, æqualitatē
 odio habeant, & ma-
 lint, aut imperio po-
 tiri, aut si victi fue-
 rint, imperio subesse
 Arist. lib. 4. pol. c.
 11.

19 Nam qui virtu-
 te præstant, iniquo
 animo sibi indignio-
 res æquari paterē-
 tur: quam obrem sæ-
 pe conspirare, & se-
 ditiones commove-
 re notantur.

Arist. lib. 2. pol. 4. 5.

alguna Republica, es a fuerza de la prudencia, y industria de quien gobierna, entreteniendola con temer a la ley, cõ no injuriar, ni quitar sus privilegios y comodidades a los menores, con divertir en la administracion, y cargos a los mayores, con no oprimir, antes cevar con esperanças a los de grado, se espíritu; pero esto durará mientras huviere prudentes gobernadores, y las Republicas no pueden vivir con remedios temporaneos, que penden del caso; lo que conveniẽte es que en la misma primera institucion de ellas estè prevenido el modo con que se corrija de estos excessos antes que sucedan.



A La benignidad del presente Pontifice Urbano VIII. devo el cuerpo desta empresa, auiendole dignado su Beatitud de mostrarme en vna piedra preciosa esculpida desde el tiẽpo de los Romanos dos abejas que tiravã vn arado, hallada en esta ciudad presa

y refugio de la exaltacion de su noble, y antigua familia, vncidas al yugo triunfante de la Iglesia las rivales insignias de sus armas: y cargando yo la consideracion, se me representò aquel prodigio del Rey Vvãnonna, quando estandole vngiendo el Arçobispo de Toledo grado, se viò que le salia vna abeja de la cabeça que rudo volò àzia el cielo, anuncio de la dulçura de su go-
vivo vierno; de donde inferì, que quisieron los antiguos el calmostrar con este simbolo, quanto convenia saber tucionezclar lo vtil con lo dulce, el arte de melificar cõ rrijas de la dulçura, y que le convendia por mote el principio de aquel verso de Horacio:

Omne tulit punctum, qui miscuit utile dulci.

Horat.

En esto consiste el arte de reinar. Esta fue en el mudo la primera politica. Alsi lo dio a entender la Filosofia antigua, fingiendo q Orfeo con su lira traia a si los animales, y que las piedras corrian al son de la harpa de Anion, cõ que edificò los muros de la ciudad de Tebas, para significar que la dulce enseñanza de aquellos grandes varones fue bastante para reducir los hòbres, no menos fieros q las fieras, y con menos sentimiento de razon que las piedras, a la armonia de las leyes, y a la compaña civil.

*Sylvestres homines acer, interpresque Deorum
Ladibus, & visu fædo, deterruit Orpheus,
Dictus ab hoc lenire tigres, rapidosque leones.
Dicitur & Anphion Thebææ conditor urbis,
Saxa movere sono testudinis, & prece blanda
Ducere, quo vellet.*

Horat.

Destas artes han vsado todas las Republicas para instruir el pueblo, mezclandole la enseñanza con lo dulce de los juegos, y regozijos publicos. Al monte Olimpo concurría toda Grecia a hallarse en las contiendas Olimpicas, Pitias, Nemeas, y Istmiass;

vnos por la curiosidad de verlas, y otros por ganar los premios propuestos, y con esta ocasion se exercitavan las fuerças, se hazian sacrificios a los Dioses, y se tratavan los negocios mas importantes al gobierno de aquellas Provincias. Las comedias, y tragedias se inventaron para purgar los afectos. Los Gladiadores en tiempo de los Romanos, y los Toros en España (que tambien lo terrible divierte, y entretiene) para afirmar el animo, que ni la sangre vertida ni los espectáculos de la muerte le atemorizen. Las luchas, los torneos, las cañas, y otras fiestas semejantes, escuela son donde se aprenden las artes militares, y juntamente son de gusto, y divertimento al animo. Así conviene traer al pueblo con dulçura a las conveniencias del Principe, y a sus disinios; cavallo es que se rinde al alago, y pasando suavemente la mano, se dexa domar, admite el bocado, y sufre despues el peso, la vara, y el hierro. No puede el pueblo tolerar el demasado rigor, ni la demasada blandura. Tan peligroso en él es el exceso de la servidumbre, como el de la libertad. 1 Los Principes que faltaron a esta consideracion experimentaron los efectos de la multitud irritada. No siempre se pueden curar con el hierro, y el fuego las enfermedades envejecidas. Menester son medicinas suaves, o quando fuere fuerça, que sean pildoras amargas, es bien dorarlas, y enganar la vista, y el gusto. Pero no conviene que sepa el pueblo los ingredientes de las resoluciones, y consejos del Principe, basta que los beva con algún pretexto aparente.

1 *Imperaturus es hominibus, qui nec totam serviutem pati possunt, nec totam libertatem.*
Tac. lib. 1. hist.

2 *Circūire faucios, facta singulorū ex tollere, vulnera in tuens aliū spe, aliū gloria, cūctos alloquio, & cūctos sibi; & praelio firmabat.*
Tac. lib. 1. ann.

§ Lo peligroso, y duro de la guerra se haze suave al que obedece con la blandura del que manda: así Germanico para tener obedientes las legiones de Alemania, y mas dispuestas a la batalla, solía visitar los soldados heridos, y mirando sus heridas, alabava sus hechos, y a vnos cō la esperança, y a otros con la gloria, y a todos con las palabras, y el cuidado grangeara para sí, y animava para la batalla. 2

§ Esta

§ Esta benignidad no obra por si sola, menester es que tambien se halla en el que manda alguna excelencia de virtud, para que si por aquella es amado, al fin por está estimado. Muchas vezes es vn Principe amado por su gran bondad, y juntamente despreciado por su insuficiencia. No nace el respeto de lo que se ama, sino de lo que se admira. A mucho obliga el que teniendo valor para hazerse temer, se haze amar: el que sabiendo ser justiciero, sabe tambien ser clemente. A floxedad, y ignorancia se interpreta la benignidad en quien no tiene otras virtudes excelentes de gran governador. Tanto pueden estas en vn Principe, que hazen tolerable su aspereza, y rigor, recompensando con ellas. Aun los vicios grandes se escusan, ò se disimulan en quien tiene tambien grandes virtudes.

§ En las negociaciones es muy conveniente mezclar la dulçura con la gravedad, y las burlas con veras, como sean a tiempo, y sin ofensa del decoro, ni de la gravedad de la materia, en que fue muy fazonado el Emperador Tiberio. 3 No ay quíe pueda sufrir vna severidad melancolica, tiradas siempre las cejas en los negocios, pesadas las palabras, y medido el movimiento. A su tiempo es gran prudencia interponer en los consejos algo de locura, 4 y entonces es sabiduria vn despropósito. 5 Lo festivo del ingenio, y vn mote en su ocasion, suele grangear los animos, y reducir los mas asperezos negocios al fin deseado, y tal vez encubre la intencion, burla la malicia, divierte la ofensa, y desempeña el responder a propósito en lo que no conviene.

§ Tambien se han de mezclar las negociaciones con la conveniencia del que procuramos persuadir, interesandole en ellas, porque todos se mueven por las comodidades proprias, pocos por sola obligacion, ò gloria. Para incitar Seyano a Druso a la muerte de su hermano Neron, le arrojò delante la esperanza del Imperio. 6 La destreza de vn

*3 Tiberius tamen in
dubia seris permis-
cere solitus.*

Tac. lib. 6. ann.

*4 Misce stultitiam
consilii brevem.*

Horat.

*5 Pretiosior est sa-
pientia, & gloria,
parva ad tempus
stultitia.*

Ecc. 10. 1.

*6 Qui fratrem quo-
que Neronis Drus-
sum traxit in par-
tes. spe obiecta Prin-
cipis loci.*

Tac. lib. 4. ann.

prudente ministro consiste en facilitar los negocios con los intereses agenos, disponiendo de fuerte el tratado, que estos, y los de su Principe vengan a ser vnos mismos. Querer negociar con solas conveniencias propias, es subir el agua por arcaduzes rotos; quando vnos la reciben de otros, ayudan todos.



Todas las cosas animadas, ò inanimadas son hojas deste libro grandel mundo, obra de la naturaleza, donde la divina Sabiduria escrivio todas las ciencias, para que nos enseñassen, y amonestassen a obrar. No ay virtud moral que no se halle en los animales. Con ellos mismos nace la prudencia practica: en nosotros se adquiere con la enseñanza, y la experiencia. De los animales podemos aprender sin confusion, ó verguença de nuestra rudeza, porq̃ quien enseña en ellos, es el mismo autor de las cosas

tas. Pero el vestirnlos de sus naturalezas, ò queret
imitarlas para obrar segun ellos irracionalmente,
llevados del apetito de los afectos, y pasiones, se-
ria hazer injuria a la razon, dote proprio del hom-
bre, con que se distingue de los demas animales, y
merece el imperio de todos. En ellos faltando la
razon, falta la justicia, y cada vno atiende solamen-
te a su conservacion, sin reparar en la injuria agena.
El hombre justifica sus acciones, y las mide con la
equidad, no queriendo para otro, lo que no quise-
ra para si. De donde se infiere quan impio, y feroz
es el intento de Machiavelo, que forma a su Princi-
pe con otro supuesto, ò naturaleza de leon, y de
raposa, para que lo que no pudiere alcançar con la
razon, alcance con la fuerza, y el engaño, en que
tuvo por maestro a Lisandro General de los Lace-
demonios, que aconsejava al Principe, que don-
de no llegasse la piel de leon, lo supliese cosien-
do la de raposa, y valiendose de sus artes, y enga-
ños. Antigua fue esta doctrina. Polibio la refiere de
su edad, y de las passadas, y la reprehende. 1 El Rey
Saul la pudo enseñar a todos. 2 Esta maxima cõ el
tiempo ha crecido, pues no ay injusticia, ni indigni-
dad que no parezca honesta a los politicos, como
sea en orden a dominar, 3 juzgando que vive de
merced el Principe, a quien solo lo justo es licito,
4 con que ni se repara en romper la palabra, ni en
faltar a la fè, y a la religion, como convenga a la
conservacion, y aumento del Estado. Sobre estos
fundametos falsos quiso edificar su fortuna el Du-
que Valentin, pero antes de verla levantada, cayò
tan deshecha sobre el, que ni aun fragmentos, ò rui-
nas quedaron della. Que puede durar lo que se fun-
da sobre el engaño, y la mentira? Como puede sub-
sistir lo violento? Que firmeza avrà en los contra-
tos, si el Principe que ha de ser la seguridad dellos
falta a la fè publica? Quien se fiará del? Como du-
rará el Imperio en quien, ó no cree que ay provi-
dencia divina, ò sia mas de sus artes que della? No

1 *Quo leonis pellis
attingere nõ potest,
Principi assuendam
vulpinam.*

Plutar.

2 *Fuit, cui in tra-
ctatis negotijs do-
lus malus placeret,
quẽ Regi conveni-
re sane nemo dixe-
rit, etsi non desunt,
qui id tã crebro usu
hodie doli mali, ne-
cessarium eum esse
dicant ad publica-
rum rerum admi-
nistrationem.*

Polyb. l. 13. hist.

3 *Nihil gloriosum
nisi tutũ, & omnia
retinenda domina-
tionis honesta.*

Salust.

4 *Vbicumq. tantũ
honesto dominantĩ
licet, præcario re-
gnatur. Senec. in
Trag. Thyest.*

por esto quiero al Principe tan benigno, que nunca use de la fuerza, ni tan cándido, y sencillo, que ni sepa disimular, ni cautelarse contra el engaño, porque viviria expuesto a la malicia, y todos se burlarian dél. Antes en esta empresa deseo que tenga valor, pero no aquel bestial, y irracional de las fieras, sino el que se acompaña con la justicia, significando en la piel del leon simbolo de la virtud, que por esto la dedicaron a Hercules. Tal vez conviene al Principe cubrir de severidad la frente, y oponerse al engaño. No siempre ha de parecer humano. Ocasiones ay en que es menester que se revista de la piel del leon, y que sus vasallos, y sus enemigos le vean con garras, y tan severo, que no se le atreva el engaño con las palabras alagueñas, de q se vale para domesticar el animo de los Principes. Esto parece que quisieron dar a entender los Egipcios poniendo vna imagen de leon sobre la cabeza de su Principe. No ay respeto ni reverencia, donde no ay algun temor. En penetrando el pueblo, que no sabe enojarse el Principe, y que ha de hallar siempre en él vn semblante apacible, y benigno, le desprecia; pero no siempre ha de pasar a execucion esta severidad, quando basta que como amenaza obre, y entonces no se ha de perturbar el animo del Principe, sirvase solamente de lo severo de la frente. Sin descomponerse el leon, ni pensar en el daño de los animales los atemoriza con su vista solamente; tal es la fuerza de la magestad de sus ojos. Pero porque alguna vez conviene cubrir la fuerza con la astucia, y la indignacion con la benignidad, disimulando, y acomodandose al tiempo, y a las personas, se corona en esta empresa la frente del leon, no con las artes de la raposa, viles, y fraudulentas, indignas de la generosidad, y coraçon magnanimo del Principe, sino con las sierpes, simbolo del imperio, y de la magestad prudente, y vigilante, y geroglifico en las sagradas Letras de la prudencia, porque su astucia en defender la cabeza, en cerrar

5 *Leo fortissimus
bestiarū adnullius
parebit occursum.
Prov. c. 30. 30.*

las orejas al encanto, y en las demas cosas mira a su defensa propia, no al daño ageno. Con este fin, y para semejantes casos se dió a esta empresa el mote. *Vt sciat regnare*, sacado de aquella sentença que el Rey Ludovico Vndecimo de Francia, quiso que solamente aprendiesse su hijo Carlos Octavo: *Qui nescit dissimulare, nescit regnare*, en que se incluye toda la ciencia de reinar. Pero es menester gran advertencia, para que ni la suerça passe a ser tirania, ni la dissimulacion, y astucia a engaño, porque son medios muy vezinos al vicio. Iusto Lipsio definiendo en los casos politicos el engaño dize, que es vn agudo consejo, que declina de la virtud, y de las leyes por bien del Rey, y del Reino, y huyendo de los estremos de Machavelo, y pareciendole que no podría governar el Principe sin alguna fraude, o engaño, persuadió el leve, toleró el medio, y condenó el grave; peligrosos confines para el Principe. Quien se los podrá señalar ajustadamente? No han de ponerse tan vezinos los escollos a la navegaciõ politica. Harto obra en muchos la malicia del poder, y la ambicion de reinar. Si es vicioso el engaño, vicioso será en sus partes por pequeñas que sean, y indigno del Principe. No sufre mancha alguna lo precioso de la purpura Real. No ay atomo tan sutil que no se descubra, y afeelos rayos de estos Soles de la tierra. Como se puede permitir vna accion que declina de la virtud, y de las leyes, en quien es alma dellas? No puede aver engaño que no se componga de la malicia, y de la mentira, y ambas son opuestas a la magnanimidad Real, y aunq̃ dixo Platon. *Que la mentira era sobrada en los Dioses, porque no necesitavan de alguno, pero no en los Principes que han menester a muchos, y que assi se les podia conceder alguna vez*. Lo que es illicito nunca se deve permitir, ni basta que sea el fin honesto para vsar de vn medio, por su naturaleza malo. Solamente puede ser licita la dissimulacion, y astucia quando ni engañan, ni dexan machedo el credito del Principe.

*Lips. de civil. doct.
lib. 4. c. 14.*

cipe, y entôces no las juzgo por vicios, antes, ò por prudencia, ò por virtudes hijas della, còvenientes, y necesarias en el q̄ gobierna. Esto sucede quando la prudècia advertida en su conservacion se vale de la astucia para ocultar las cosas segun las circunstancias del tiempo, del lugar, y de las personas, còservando vna consonàcia entre el coraçon, y la lengua: entre el entendimièto, y las palabras. Aquella dissimulacion se deve huir, que con fines engañosos miente con las cosas mismas. La que mira a q̄ el otro entienda lo que no es, no la que solamente pretende que no entienda lo que es; y assi bien se puede vsar de palabras indiferentes, y equivocas, y poner vna cosa en lugar de otra con diversa significacion, no para engañar, sino para cautelarse, ò prevenir el engaño, ò para otros fines licitos. El dar a

6 Et ipse se finxit
longius ire.

Luc. 24. 28.

7 Et immutavit os
suum coram eis, &
collabebatur inter
manus eorum: &
impingebat in ostia
portæ, defluebantq;
saliva eius in bar-
bam.

1 Reg. c. 21. 13.

8 Vitulum de armè
to talles in manu
tua, & dices: ad im-
molandum Domino
veni.

1 Reg. c. 16. 2.

9 Pelliculaq; bado
num circumdedit ma-
nibus, & colli nuda
procexit.

Gen. 27. 16.

entender el mismo Maestro de la verdad a sus Discipulos, que queria passar mas adelàte del castillo, de Emaus, 6 las locuras fingidas de David delante del Rey Aquis, y el pretexto del sacrificio de Samuel, 8 y las pieles rebueltas a las manos de Jacob, 9 fueron dissimulaciones licitas, porque no tuvieron por fin el engaño, sino encubrir otro intento, y no dexan de ser licitas, porque se conozca que dellas se ha de seguir el engaño ageno, porque este conocimiento no es malicia, sino advertimiento,

§ Estas artes, y traças son muy necesarias quando se trata con Principes astutos, y fraudulentos, porque en tales casos la disidencia, y recato, la dissimulacion en el semblante, la generalidad, y equivocacion advertida en las palabras, para que no dexen empeñado al Principe, ni den lugar a los designios, ó al engaño, usando de semejante artes, no para ofender, ni para burlar la fè publica, que otra cosa es, sino doblar las guardas al animo? Necia seria la ingenuidad que descubriessè el coraçon, y peligroso el imperio sin el recato. Dezir siempre la verdad seria peligrosa sencillez, siendo el silencio el principal instrumento de reinar. Quien le

entrega ligeramente a otro, le entrega su misma Corona. Mentir no deve vn Principe, pero se lo permite callar, ó celar la verdad, y no ser ligero en credito ni en la confianza, sino maduro, y todo, para que dando lugar a la consideracion, no pueda ser engañado; parte muy necesaria en el Principe, sin la qual estaria sugeto a grandes peligros. El que sabe mas, y ha visto mas, cree, y fia menos, porque ò la especulacion, ò la pratica, y experiencia le hazen recatado. Sea pues el animo del Principe candido, y senzillo, pero advertido en las artes, y fraudes agenas. La misma experiencia dictará los casos en que ha de vsar el Principe destas artes, quando reconociere que la malicia, y doblez de los que tratan con él obliga a ellas, porque en las demas acciones siempre se ha de descubrir en el Principe vna candidez Real, de la qual tal vez es muy conveniente vsar, aun con los mismos q̃ le quieren engañar, porque estos si la interpretan a segundos fines, se perturban, y defatinan, y es generoso engano el de la verdad, y si se aseguran della, le hazé dueño de lo mas intimo del alma, sin armarse contra él de segundas artes. ¿Que redes no se han tejido? ¿Que estratagemas no se han pensado contra la astucia, y malicia de la raposa? ¿Quien puso azechangas a la senzillez domestica de las golondrinas?

§ Los Principes estimados en el mundo por Governadores de mucha prudencia, y espiritu, no pueden vsar deste arte, porque nadie piensa que obran a caso, ò senzillamente. Las demostraciones de su verdad se tienen por apariencias. Lo que en ellos es advertencia, se juzga por malicia, su prudencia por dissimulacion, y su recato por engaño. Estos vicios impusieron al Rey Catolico, porque con su gran juicio, y experiencias en la paz, y en la guerra conocia el mal trato, y poca fè de aquellos tiempos, y con sagacidad se defendia, obrando de fuerte, que sus emulos, y enemigos quedassen enredados en sus mismas artes, ò que estas fuesen fruct-

10. *Simul simplici
latis, ac modestia
imagine in altitudi-
nem conditus, flu-
dumque literarū,
& amorem carmi-
num simulans, quo
velaret animum.*
Tac. lib. 4. hist.

11. *Retinuitq. quod
difficilium est, ex sa-
pientia modam.*

*Tac. in vit. Agric.
12 Vidit itaq; Saul,
quod prudens esset
nimis, & cepit ca-
vere eum.*

1. Reg. c. 18. 15.

tradas con el consejo, y con el tiempo. Por esto al-
gunos Principes fingen la sencillez, y la modestia
para encubrir mas sus fines, y que no los alcance la
malicia, como lo hazia Domiciano. 10 El querer
vn Principe mostrarse sabio en todo, es dexar de
ferlo. El saber ser ignorante a su tiẽpo es la mayor
prudencia. Ninguna cosa mas conveniente, ni mas
dificultosa que moderar la sabiduria. En Agricola
lo alabò Tacito. 11 Todos se conjuran contra el
que mas sabe, ò es envidia, ò defenfa de la igno-
rancia, si ya no es que tienen por sospechoso lo que
no alcançan. En reconociendo Saul, que era David
muy prudente, empeço a guardarse del. 12

§ Otros Principes se muestran divertidos en sus
acciones, porque se crea que obran a caso. Pero es
tal la malicia de la politica presente, que no sola-
mente penetra estas artes, sino calumnia la mas pu-
ra senzillez, con grave daño de la verdad, y del sos-
iego publico, no aviendo cosa que se interprete de-
rechamente, y como la verdad consiste en vn pun-
to, y son infinitos los que estàn en la circunferen-
cia, donde puede dar la malicia, nacen grandes erro-
res en los que buscan a las obras, y pàlabras diferẽ-
tes sentidos de lo que parecen, y sueñan, y encon-
trados asì los juizios, y las intenciones se armã de
artes vnos con otros, y vivẽ todos en perpetuas
desconfianças, y con rezelos. El mas ingenioso en
las sospechas es el que mas lexos da de la verdad,
porque con la agudeza penetrã mas adentro de lo
que ordinariamente se piensa, y creemos por cierto
en los otros lo que en nosotros es engaño de la
imaginacion. Asì al navegante le parece que corrẽ
los escollos, y es el quien se mueve. Las sombras de
la razon de estado suelen ser mayores que el cuer-
po, y tal vez se dexa este, y se abraçan aquellas, y
quedando burlada la imaginacion, se recibe mayor
daño con los reparos, que el que pudiera hazer lo
que se temia. Quantas vezes por rezelos vanos se
arma vn Principe contra quien no tuvo pensamien-

to de ofenderle, y se empeñan las armas del vno, y del otro, reducido a guerra lo que antes fue ligera, y mal fundada presuncion. A estos sucede lo que a los baxeles, que quanto mas zelosos, mas presto se pierden. No repruebo la difidencia, quando es hija de la prudencia (como dezimos en otra parte) sino acuso que falte siempre la buena fè, sin la qual, ni avra amistad, ni parentesco firme, ni contrato seguro, y quedará sin fuerças el derecho de las gentes, y el mundo en poder del engaño. No siempre se obra con segundas intenciones. Aun el mas tirano suele tal vez caminar con honestos fines.



Dvoso es el curso de la culebra torciendose a vna parte, y a otra con tal incertidumbre, que aun su mismo cuerpo no sabe por donde le ha de llevar la cabeça. Señala el movimiento a vna parte, y e haze a la contraria, sin que dexen huellas sus pasos.

1 Sed nescis unde
veniat, aut quo va
dat.

Ioan. 3. 8.

2 Et vias illius quis
intelligit.

Eccl. 16. 19.

3 Et duabus vela
hant pedes eius.

Isai. 6. 2.

4 Primo pruden
tes, dein vulgum,
diutissime Provin
cias sefellit.

Tac. lib. I. annal.

ni se conozca la intencion de su viage. 1 Así ocul
tos han de ser los consejos, y definios de los Prin
cipes. Nadie ha de alcançar a donde van encamina
dos, procurando imitar a aquel gran Governador
de lo criado, cuyos pasos no ay quien pueda enten
der; 2 por esso dos Serafines le cubrian los pies con
sus alas. 3 Con tanto recato deven los Principes
zelar sus consejos, que tal vez ni aun sus ministros
los penetren, antes los crean diferentes, y sean los
primeros que queden engañados, para que mas na
turalmente, y con mayor eficacia sin el peligro de
la dissimulacion, que facilmente se descubre, afir
men, y acrediten lo que no tienen por cierto, y be
va el pueblo dellos el engaño, con que se esparça, y
corra por todas partes. Así lo hizo Tiberio, quan
do murmurando de que no passava a quietar las le
giones amotinadas en Vngria, y Germania, fingió
que queria partir, y engañando primero a los pru
dentes, engañó tambien al pueblo, y a las Provin
cias. 4 Así tambien lo hazia el Rey Felipe Segun
do, encubriendo sus fines a sus Embaxadores, y señā
landoles otros, quando convenia que los creyessen,
y persuadiesen a los demas. Destas artes no podrá
valerse el Principe si su ingenuidad no es tan reca
tada, que no dè lugar a que se puedan averiguar los
movimientos de su animo en las acciones del go
vierno, ni a que le ganen el coraçon los emulos, y
enemigos, antes se les d. flize de las manos, quando
piensen que le tienen asido. Esta disposicion del
hecho, en que el otro queda engañado, mas es de
fensa que malicia, v. fando se della quando convenga,
como la v. faron grandes varones.

Que obligacion ay de descubrir el coraçõ, a quiẽ
no acafo escondió la naturaleza en el retrete del
pecho? Aun en las cosas ligeras, ò muy distantes es
dañosa la publicidad, porque dan ocasion al dis
curso para rastrearlas. Con estar tan retirado el co
raçon se conocen sus achaques, y enfermedades
por solo el movimiento que comunica a las arte
rias.

rias. Pierde la execucion su fuerza con descrédito de la prudencia del Principe, si se publican sus resoluciones. Los designios ignorados amenazan a todas partes, y sirven de diversion al enemigo. En la guerra mas que en las demas cosas del gobierno, conviene celarlos. Pocas empresas descubiertas tienen feliz suceso. Que embaraçado se halla el que primero se vió herir, que reluzir el azero, el que despertó al ruido de las armas.

§ Esto se ha de entender en las guerras contra infieles, no en las que se hacen contra Christianos, en que se devieran intimar primero para dar tiempo a la satisfaccion, con que se escusarian muchas muertes, siendo esta diligencias parte de la justificacion. En esto fueron muy loables los Romanos, que constituyeron vn Colegio de veinte Sacerdotes, que llamavan Feciales, para intimar las guerras, y concluir la paz, y hazer ligas, los quales eran jueces de semejantes causas, y las justificavan, procurando que se diese satisfaccion de los agravios, ofensas recibidas, señalando treinta y tres dias de termino, en el qual sino se componian las diferencias por via de justicia, ò amigable composicion, se intimava la guerra, tomandolo por testimonio de tres hombres ancianos, y arrojando en el pais enemigo una lança herrada.

— *& baculum intorquens emittit in auras; virg. 9. Aeneid.*

Principium pugnae.

Desde aquel dia començavan las hostilidades, y corrieras. Desta intimacion tenemos muchos exemplos en las sagradas Letras. Elegido Iesús por Principe de los Israelitas contra los Amonitas, no levó las armas hasta averles embiado Embaxadores a saber la causa que los movia a aquella guerra. No se usa en nuestros tiempos tan humano, y generoso esilio. Primero se ven los efectos de la guerra, que se sepa la causa, ni se penetre el designio.

§ *Et misit nuntios ad Regem filiorum Ammon, qui ex persona sua dicerent: Quid tibi, & tibi est, quia venisti contra me, ut vastares terram meam. Iud. c. x. v. 12.*

La

La invasion impesada haze mayor el agravio, y i
reconciliables los animos, lo qual nace de que la
armas no se levantan por recompensa de ofensas,
por satisfacion de daños, sino por ambicion ciega
de ensanchar los dominios, en que ni a la religion
ni a la sangre, ni a la amistad se perdona, confundi
dos los derechos de la naturaleza, y de las gentes.

§ En las sospechas de infidelidad conviene tal
vez que tenga el Principe sereno el semblante sin dar
se por entendido dellas, antes deve confirmar los
animos con el alago, y el honor, y obligarlos a la leal
tad. No es siempre seguro, ni conveniente el deses
tremo rigor: las ramas que se cortan se pierden,
porque no pueden reverdecer. Esto obligò a Marce
lo a dissimular con Lucio Bancio de Nola, hombre
rico, y de gran parcialidad, y aunque sabia que ha
zia las partes de Anibal, le llamò, y le dixo quan
emulado era su valor, y quan conocido de los Ca
pitanes Romanos que avian sido testigos de sus ha
zañas en la batalla de Canas: honrale con palabras,
y le mantiene con esperanças; ordena que se le de
libre entrada en las Audiencias, y de tal fuerte le
dexa confundido, y obligado, que no tuvo despues
la Republica Romana mas fiel amigo.

Esta dissimulacion ha de ser con gran atencion, y
prudencia, porque si cayesse en ella el que maquina,
creeria que era arte para castigarle despues, y da
ria mas presto fuego a la mina, o se preservaria con
otros medios violentos, lo qual es mas de temer
en los tumultos, y delitos de la multitud. Por esto
Fabio Valente, aunque no castigò los autores de
vna sedicion, dexò que algunos fuesen acusados. 6
Pero como quiera que, difficilmente se limpia el
animo de las traiciones concebidas, y que las ofen
sas a la Magestad no se deven dexar sin castigo, pa
rece que solamente conviene dissimular, quando
es mayor el peligro de la declaracion, o imposible
el castigar a muchos. Esto consideraria Julio Ce
sar, quando aviendo desvalijado vn correo a Pom
peyo

6 Ne dissimulans,
suspectior foret.
Tac. lib. 2 hist.

y le pido con carras de la Nobleza Romana contra él, mandò quemar la balija, teniendo por dulce manera de perdon ignorar el delito. Gran acto de magnanimidad, y gran prudencia, no pudiendo castigar a tantos, no obligarse a disimular con ellos. Podria tambien hazer luego la demostracion del castigo con los de baxa condicion, y disimular con los ilustres, esperando mas segura ocasion para castigarlos; pero quando no ay peligro en el castigo, mejor es asegurar con el, que confiar con la disimulacion, porque esta suele dar mayor brio para la traicion. Tratava Hanon de dar veneno al Senado de Cartago, y sabida la traicion, parecia a aquellos Señadores, que bastava acudir al remedio promulgando vna ley, que ponía tasa a los combites, lo qual dio ocasion a Hanon para que intentasse otra nueva traicion contra ellos.

Ca. § El arte, y astucia mas conveniente en el Principio, y la disimulacion mas permitida, y necesaria, es aquella que de tal suerte sossiega, y compone el rostro, las palabras, y acciones contra quien disimuladamente trata de engañarle, q̄ no conozca aver sido entendido, porque se gana tiempo para penetrar mejor, y castigar, ò burlar el engaño, haziendo esta disimulacion menos solícito al agresor, el qual vna vez descubierto entra el temor, y le parece, que no puede asegurarse sino es llegando al cabo sus engaños, que es lo que obligò a Agripina a no darse por entendida de la muerte que leavia traçado su hijo Neron, juzgando que en esto consistia su vida. 7 Esta disimulacion, ò fingida simplicidad es muy necesaria en los Ministros que asisten a Principes demasiadamente astutos, y doblados, que hazen estudio de que no sean penetradas sus artes, en que fue gran maestro Tiberio. 8 Della se valieron los Senadores de Roma, quando el mismo Tiberio, muerto Augusto, les dio a entender (para descubrir sus animos) que no queria aceptar el Imperio, porque era grave su peso, y ellos

S

con

7 Solum insidiari
remedium esse si nō
intelligeremur.

Tac. lib. 14. annal.

8 Consulò ambi-
guus.

Tac. lib. 13. ann.

9 Quibus vnus me-
tus, si intelligere
viderentur.

Tac. lib. 1. an.

10 Intelligebatur
aries: sed pars obse-
qui in eone depre-
henderentur.

Tac. lib. 4. hist.

11 Abditos Prin-
cipis sensus, & si
quid occultius pa-
rat exquirere in li-
citur, anceps, nec
ideo assequare.

Tac. lib. 6. ann.

12 Ego agrius ac-
cepi recludi, quæ
præceret.

Tac. lib. 4. ann.

13 Haud cunctatus
est ultra Germani-
cus quamquam sin-
gi ea, sequo per in-
vidiam parto iam
decori abstrahi in-
telligeret.

Tac. lib. 2. an.

14 Si intelligere
crederetur, vim
metuens, in urbem
properat.

Tac. lib. 2. an.

15 Trepidatum à
circum sedentibus,
diffugiunt impru-
dentes. At quibus
altior intellectus,
resistant desixi, &
Neronē intuentes.

Tac. lib. 13.

con estufoia ignorancia, y con provocadas lagri-
mas procuravan inducirle a que le acetasse, temien-
do no llegasse a conocer que penetravan sus artes.
9 Aborrecen los Principes injustos a los que en-
tenden sus malas intenciones, y los tienen por ene-
migos, quieren vn absoluto imperio sobre los ani-
mos, no sujetos a la inteligencia agena, y que los
entendimientos de los subditos le firvan tan vil-
mente como sus cuerpos, teniendo por obsequio,
y reverencia que el vasallo no entienda sus artes: 10
por lo qual es illicito, y peligroso obligar al Prin-
cipe a que descubra sus pensamientos ocultos. 11
Lamentandose Tiberio de que vivia poco seguro
de algunos Senadores, quiso Afinio Gallo saber del-
los que eran para que fuesen castigados, y Tiberio
llevò mal que con aquella pregunta intentasse des-
cubrir lo que ocultava. 12 Mas advertido fue Ger-
manico, que aunque conocia las artes de Tiberio,
y que le sacava de Alemania por cortar el hilo de
sus glorias, obedeciò sin darse por entendido. 13
Quando son inevitables los mandatos del Prin-
cipe, es prudencia obedecerlos, y afectar la ignoran-
cia, porque no sea mayor el daño. Por esto Arquelaus,
aunque conocia que la madre de Tiberio le llamava
a Roma con engaño, dissimulò, y obedeciò temien-
do la fuerza, si se pareciesse averlo entendido. 14
Esta disimulacion es mas necessaria en los errores,
y vicios del Principe, porque aborrece al que es res-
tigo, ò sabidor dellos. En el banquete donde fue
avenenado Britanico huyeron los imprudentes, pe-
ro los de mayor juizio se estuvieron quedos mi-
tando a Neron, porque no se infiriesse que cono-
cian la violencia de aquella muerte, sino
que la tenian por natu-
ral. 15





EL Leon (cuerpo desta empreſſa) fue entre los Egipcios ſimbolo de la vigilancia, com ſon los que ſe ponen en los frontiſpicios, y puertas de los Templos. Por eſto ſe hizo eſculpir Alexandro Magno en las monedas con vna piel de Leon en la cabeza, ſignificando que en el no era menor el cuidado que el valor, pues quando convenia no gaſtar mucho tiempo en el ſueño, dormia tendido el brazo fuera de la cama con vna bola de plata en la mano, que en durmiendose ſe deſpertasse, cayendo ſobre vna vazia de bronce. No fuera ſeñor del mundo ſi ſe durmiera, y deſcuidara, porque no ha de dormir profundamente quien cuida del govierno de muchos.

Non decet ignavum tota producere ſomnum Homero.
Nocte virum, ſub conſilio, ſub nomine cuius,
 S₂ T₂

*Tot populi degunt, cui rerum cura, fidesque
Credita summorum.*

Como el Leon se reconoce Rey de los animales, o duerme poco, o si duerme, tiene abiertos los ojos, no fia tanto de su imperio, ni se asegura tanto de su magestad, que no le parezca necesario fingir despierto quando està dormido. Fuerça es que entreguen los sentidos al reposo, pero convien que se piense de los Reyes que siempre están velando. Vn Rey dormido en nada se diferencia de los demas hombres. Aun esta passion ha de encubrir sus vasallos, y a sus enemigos. Duerma, pero crea que està despierto. No se prometa tanto de su grandeza, y poder, que cierre los ojos al cuidado. Astucia, y dissimulacion es en el Leon el dormir con los ojos abiertos, pero no intencion de engañar, sino de dissimular la enagenacion de sus sentidos, y si se engañare quien le armava azechanças pensando hallarse dormido, y creyere que està despierto, suyo será el engaño, no del Leon, ni indaga esta prevencion de su coraçon magnanimo, como ni tampoco aquella advertencia de borrar con la cola las huellas, para desmentirlas al caçador. No ay fortaleza segura sino està vigilante el recato. El mayor Monarca con mayor cuidado ha de coronar su frente, no con la candidez de las palomas senzillas, sino con la prudencia de las recatadas serpientes, porque no de otra fuerte que quando se presenta en la campaña el Leon, se retiran sus contiendas los animales, deponiendo sus enemistades naturales, y coligados entre si, conjuran contra el, assi todos se arman, y ponen azechanças al mas poderoso. Ninguna grandeza mas peligrosa al Reino de Inglaterra (como tan bien a todos los Principados) que la de los Olivos, porque le quitan el arbitrio del mar: ninguna cosa mas dañosa a Franceses que la potencia de aquellos Estados rebeldes; la qual roto los

ques opuestos de España, inundaria el Reino de Francia, como lo reconoció la prudencia del Rey Enrique Quarto, y pudiendo mas que sus mismos peligros, en ambas Coronas el odio, y temor a la Monarquía de España, acrecientan aquellas fuerzas que algun dia con la mudança, y turbacion de los tiempos podrán temer contra si. Los peligros presentes dan mas cuidado que los futuros, aunque estos sean mayores. El temor embarça los sentidos, y no dexa al entendimiento discurrir en lo que ha de ser. Vna vana desconfiança prevalece contra la mayor razon de estado. El arbitrio de la Corona de España en Italia es preservativo de los achaques que padece la libertad de Genova, y quien asegura el Principado de Toscana: el imperio espiritual de la Iglesia se dilata, y se conserva por medio de la potencia Austriaca, con ella viven seguros los Venecianos de la tirania del Turco, y no se si lo reconocen así algunos Consejeros de estos Principes, o si obran siempre en conformidad desta conveniencia propia. Tales zelos, ciegos a la razon, trabajan con su misma ruina. Los que creyeron asegurarse, desarmando al Emperador Ferdinando Segundo, se vieron después necessitados de las armas que le obligaron a licenciar. Muchas Provincias que por razon de estado procuraron derribar la Monarquía Romana, perdieron la libertad con su caída.

§ No se fie el Príncipe poderoso en las demostraciones con que los demas le reverencian, porque todo es fingimiento, y diferente de lo que parece. El agrado es lisonja, la adoracion miedo, el respeto fuerza, y la amistad necesidad. Todos con altucias ponen azechâças a su senzilla generosidad, como que juzga a los demas. Todos le miran a las garras, y le cuentan las pressas. Todos le velan por vencerle con el ingenio, no pudiendo con la fuerza, pocos, o ninguno le trata verdad, porque al que se teme, no se dice, y así no deve dormir en con-

*1 Aures Principis
simplices, & ex
sua natura alios
astimantes; callida
fraude decipiunt.
Esb.c.16.6.*

fiança de su poder. Deshaga el arte con el arte, y la fuerça con la fuerça, el pecho magnanimo prevenga dissimulado, y cauto, y resista valeroso, fuerte los peligros.

§ Aunque en esta empreßa permitimos, y aun juzgamos necesarias las artes de la dissimulacion con las circunsancias dichas, mejor estan (quando se puede escufar) en los Ministros que en los Principes, porque en estos ay vna oculta divinidad, que se ofende desse coidado. Es ordinariamente la dissimulacion hija del temor, y de la ambicion, y en esta, ni aquel se han de descubrir en el Principe. Lo que ha de cautelar la simulacion, caute el filer cio recatado, y la gravedad advertida. Mas amado es el Principe a quien tienen todos por cauto, pero que obra con sencillez Real. Todos aborrecen el artificio, y a todos es grato el proceder naturalmente con vna bondad ingenua, como en Peronion lo advirtio Tacito. 2.

2 *Ac dilata, facta-
quecitur quanto so-
luciora, & quando
sui negligentiam
preferentia, tanta
gratim in speciem
simplicitatis acci-
piebantur.*

Tac. lib. 16. ann.





A La vista se ofrece torcido , y quebrado el remo debaxo de las aguas, cuya refraccion causa este efeto: assi nos engaña muchas vezes la opinion de las cosas. Por esto la academia de los Filósofos Septicos lo dudava todo sin resolverse a afirmar por cierto alguna cosa. Cuerda modestia , y advertida desconfiança del juicio humano , y no sin algun fundamento , porque para el conocimiento cierto de las cosas dos disposiciones son necesarias, de quien conoce , y del sujeto que ha de ser conocido. Quien conoce es el entendimiêto, el qual se vale de los sentidos, externos, y internos, instrumentos por los quales se forman las fantasias. Los externos se alteran, y mudan por diversas afecciones, cargando mas, ó menos los humores. Los internos padecen tambien variaciones, ó por la misma causa , ó por sus diversas organizaciones. De donde nacen tan desconformes opiniones , y pare-

ceres como ay en los hombres, comprehendiendo cada vno diversaméte las cosas, en las quales tambien hallaremos la misma incertidumbre, y variacion, porque puestas aqui, ò alli, cambian sus colores, y formas, ò por la distancia. ò por la vezindad, ò porque ninguna es perfectamente simple, ò por las mixtiones naturales, y especies que se ofrecen entre los sentidos, y las cosas sensibles, y assi dellas no podemos afirmar que son, sino dezir solamente que parecen, formando opinion, y no ciencia. Mayor incertidumbre hallava Platon en ellas, considerando que en ninguna estava aquella naturaleza purissima, y perfectissima que está en Dios, de las quales viviendo no podiamos tener conocimiento cierto, y solamente veiamos estas cosas presentes, que eran reflexos, y sombras de aquellas, y que assi era imposible reducirlas a ciencia. No deseo que el Principe sea de la escuela de los Septicos, porque quien todo lo duda, nada resuelve, y ninguna cosa mas dañosa al gobierno que la indeterminacion en resolver, y executar. Solamente le advierto, que con recato politico esté indiferente en las opiniones, y crea que puede ser engañado en el juicio que hiziere dellas, ò por amor, ò passion propria, ò por siniestra informacion, ò por los halagos de la lisonja, ò porque les es odiosa la verdad que le limita el poder, y dà leyes a su voluntad, ò por la incertidumbre de nuestro modo de aprender, ò porque pocas cosas son como parecen, principalmente las politicas, aviendose ya hecho la razon de estado vn arte de engañar, ò de no ser engañado, con que es fuerza que tengan diversas luzes, y assi mas se deven considerar que ver, sin que el Principe se mueva ligeramente por apariencias, y relaciones.

§ Estos engaños, y artes politicos no se pueden conocer sino se conoce bien la naturaleza del hombre, cuyo conotimiento es precisamente necesario al que gobierna para saber regirle, guardarle

del; porque si bien es invencion de los hombres el principado, en ellos peligra, y ningun enemigo mayor del hombre, que el hombre. No acomete el aguila al aguila, ni vn aspid a otro aspid, y el hombre siempre maquina contra su misma especie. Las cuevas de las fieras estan sin defensa, y no bastan tres elementos a guardar el sueño de las Ciudades, estando levantada en muros, y baluartes la tierra, el agua reducida a fosos, y el fuego incluido en bombardas, y artilleria. Para que vnos duerman es menester que velen otros. Que instrumentos no se han inventado contra la vida? como si por si misma no fuesse breve, y sujeta a los achaques de la naturaleza; y si bien se hallan en el hombre, como en sujeto suyo, todas las semillas de la virtudes, y las de los vicios, es con tal diferencia, que aquellas ni pueden producirse, ni nacer sin el rozio de la gracia sobrenatural, y estas por si mismas brotan, y se estienden, efecto, y castigo del primer error del hombre; y como casi siempre nos dexamos llevar de nuestros afectos, y passiones que nos inducen al mal, y en las virtudes no ay el peligro que en los vicios, por esso señalaremos aqui al Principe vna breve descripcion de la naturaleza humana quando se dexa llevar de la malicia.

Es pues el hombre el mas inconstante de los animales, a si, y a ellos dañoso. Con la edad, la fortuna, el interes, y la passion se va mudando. No cambia mas mudanças el mar que su condicion. Con especie de bien, yerra, y con amor proprio persevera. Haze reputacion la vengança, y la crueldad. Sabe disimular, y tener ocultos largo tiempo sus afectos. Con las palabras, la risa, y las lagrimas encubre lo que tiene en el coraçon. Con la religion disfraça sus desinios, con el juramento los acredita, y con la mentira los oculta. Obedece al temor, y a la esperança. Los favores le hacen ingrato, y el mando sobervio, la fuerza vil, y la

ley rendido. Escribe en cera los beneficios, las injurias recibidas en marmol, y las que haze en bronce. El amor le gobierna, no por caridad, sino por alguna especie de bien; la ira le manda. En la necesidad es humilde, y obediente, y fuera della arrogante, y despreciador. Lo que en si alaba, ò afecta, le falta. Se juzga fino en la amistad, y no sabe guardarla. Desprecia lo propio, y ambiciona lo ageno. Quanto mas alcanza, mas desea. Con las gracias, ò acrecentamientos agenos le consume la embidia. Mas ofende con especie de amigo, que de enemigo. Ama en los demas el rigor de la justicia, y en si le aborrece.

Esta descripcion de la naturaleza del hombre es vniversal, porque no todos los vicios estan en vno, sino partidos: pero aunque parezca al Principe que alguno està libre dellos, no por esso dexa de recatarse del, porque no es seguro el juicio que se haze de la condicion, y natural de los hombres. La malicia se pone la mascara de la virtud para engañar, y el mejor hombre suele faltar a si mismo, ò por la fragilidad humana, ò por la inconstancia de las edades, ò por la necesidad, y interes, ò por alguna especie de bien particular, ó publico, ó por imprudencia, y falta de noticia; con que alguna vez no son menos dañosos los buenos que los malos, y en duda es mas conforme a la prudencia estar de parte del peligro, imaginandose el Principe (no para ofender, sino para guardarse) que como dixo Ezequiel, le acompañan engañadores, y que vive entre escorpiones, i cuyas colas estan siempre dispuestas a la ofensa meditando los modos de herir. * Tales suelen ser los Cortesanos, porque casi todos procuran adelantar sus pretensiones con el engaño del Principe, ò con descomponer a los benemeritos de su gracia, y favores por medio de su mismo poder. Quantas vezes interpuestas las olas de la embidia, ò emulacion entre los ojos del Principe, y las acciones de su ministro las juzgò por todas

*Subversores sunt
tecum, & cum scorpionibus habitas.
Ezechiel 2.6.*

** Semper cauda in
istis est, nulloq; momento meditari cessat, ne quando desit occasio.*

Plin. lib. 11. c. 25.

cidas, y infieles, siendo derechas, y encaminadas a su mayor servicio. Padeciò la virtud, perdiò el Principe vn buen ministro, y logrò sus artes la malicia. Y para que practicamente las conozca, y no consiente el agravio de la inocencia, pondré aqui las mas frecuentes.

Son algunos Cortesanos tan astutos, y disimulados, que parece que escusan los defectos de sus emulos, y los acusan. Así reprehendio Augusto los vicios de Tiberio. 2

Otros ay que para encubrir su malicia, y acreditarla con especie de bondad, entrá a titulo de obligacion, ò amistad por las alabanzas, refiriendo algunas del Ministro a quien procuran descòponer, que son de poca sustancia, ò no importan al Principe, y dellas con fingida dissimulacion de zelo de su servicio, dando a entender que le prefieren a la amistad, passan a descubrir los defectos que pueden moverle a retirarle de su gracia, ò del puesto que ocupa. Quando no es esto por ambicion, ò malicia, es por acreditarse con los defectos que acusa en el amigo, y adquirir gloria para sí, y infamia para el. 3 Muy bien estuvo en estas sutilezas maliciosas aquel sabio Rey de Napoles don Alonso, quando oyendo a vno alabar mucho a su enemigo, dixo: *Observad el arte deste hombre, y vereis como sus alabanzas son para hazerle mas daño.* Y así sucedio, aviendo primero procurado con ellas acreditar su intencion por espacio de seis meses, para que despues se le diessse fe a lo que contra el avia de dezir. Que engañosa mina se retirò a obrar mas lexos del muro donde avia de executar su efeto? Peores son estos amigos que alaban, que los enemigos que murmuran. 4 Otros para engañar mas cautamente, alaban en publico, y disfaman en secreto. 5

No es menos malicioso el artificio de los que adornan de tal suerte las calumnias, que siendo acusaciones, parecen alabanzas, como en el Tasso hazia Aleto.

2 *Quāquam honoraria oratione quādam de habitu, cultuque, & institutu eius iecerat, quāvelut excusando exprobaret.*

Tac. lib. 1. an.

3 *Vnde amico infamiam parat, inde gloriam sibi recipere.*

Tac. lib. 14. ann.

4 *Pessimum inimicorum genus, laudantes.*

Tac. in vit. Agric.

5 *Secretis enim criminationibus infamaverat ignarum, & quo canius deciperetur, palam laudatum.*

Gran Tac. lib. 1. hist.

Taf. can. 2.

*Gran fabro di calumine, adorne in modi
Novi, che sono accusa, e paion lodi.*

6 *Conversi sunt in
arcum pravum.*

Psal. 77. 57.

7 *Fatti sunt quasi
arcus dolosus.*

Os. 7. 18. 6.

8 *Multaq; te vir-
tute eius memora-
vit, magis in specie
verbis adornata,
quam ut penitus
sentire crederetur*
Tac. lib. 1. an.

9 *Igitur Mucia-
nus, quia propalam
opprimi Antonius
nequibat, multis in
Senatu laudibus cu-
mulatum, secretis
promissis onerat, ci-
viliorem Hispaniam
ostentans, discessu
Clavij Rufi vacuam.*
Tac. lib. 4. histor.

10 *Simul amicis
eius Tribunatus,
Praefecturaq; lar-
gitur.*

Tac. lib. 4. hist.

11 *Sed callide, ut
ignotum forebat.*
Tac. lib. 1. ann.

A estos señalò el Salmista quando dixo, que se avia convertido en arco torcido, 6 ò segun el Profeta Ofeas, en arco fraudulento, que apunta a vna parte, y hiere a otra. 7

Algunos alaban a sus emulos con tal modo, y acciones, que se conozca que no sienten asì lo mismo que estàn alabando, como se conoeia en Tiberio quando alabava a Germanico. 8

En otros tales aprovaciones son para poner su enemigo en cargo donde se pierda, ò donde estè le- xos, aunque sea con mayor fortuna, que es lo que obligò a Ruigomez (creo que tendria tambien otras razones) a votar que passase a Flandes el Du que de Alva don Fernando, quando se rebelaron aquellos Estados. Con la misma intencion alabò Muciano en el Senado a Antonio Primo, y le propu- lo para el gobierno de España Citerior, 9 y para facilitarlo mas repartio oficios, y dignidades entre sus amigos. Es muy liberal la emulacion quando quiere quitarse de delante a quien, ó escurece sus glorias, ò impide sus conveniencias: ola es que al que no puede anegar, saca a las orillas de la fortuna.

Algunas vezes las alabanzas son con animo de levantar embidiosos que persigan al alabado. Es- traño modo de herir con los vicios agenos.

§ Muchos ay que quieren introducir hechuras proprias en los puestos, sin que se pueda penetrar su deseo, y para conseguirlo asean en ellos algunas faltas personales, y ligeras, y alaban, y exageran otras que son a proposito para el puesto, y a vezes los favorecen como a no conocidos, como Lacon a Pison para que Galba le adoptasse. 11

Otros a lo largo per encubrir su passion arroja odios, y van poco a poco cevando con ellos el pe-

cho

cho del Principe, para que lleno rebosé en daño de su enemigo. Destas artes vsava Seyano para descomponer con Tiberio a Germanico. 12 Y parece que las acusó el Espiritu Santo debaxo de la metafora de arar las mentiras, 13 que es lo mismo que sembrar en los animos la semilla de la cizaña para que nazca despues, y se coja a su tiempo el fruto de la malicia. 14

No con menor astucia suelen algunos engañar primero a los Ministros de quien mas se fia el Principe, dandoles a creer falsedades que impriman en el. Arte fue esta de aquel espiritu mentiroso que en la vision del Profeta Miqueas propuso que engañaria al Rey Acab, infundiendose en los labios de sus Profetas, y lo permitio Dios como medio eficaz. 15

Tal vez se haze vno de la parte de los agravios hechos al Principe, y le aconseja la vengança, ò porque asì la quiere tomar de su enemigo con el poder del Principe, ò porque le quiere apartar de su servicio, y hazerle disidente. Con este artificio don Iuan Pacheco persuadia al Rey don Enrique el Quarto que prendiesse a don Alonso Fonseca Arçobispo de Sevilla, y despues le aviso de secreto que se guardasse del Rey

§ Estas artes suelen lograrse en las Cortes, y aunque alguna vez se descubran, tienen valedores, y ay quien buelva a dexarse engañar, con que vemos mantenerse mucho tiempo los embusteros; flaqueza es de nuestra naturaleza depravada, la qual se agrada mas de la mentira que de la verdad. Mas nos lleva los ojos, y la admiracion vn cavallo pintado que vn verdadero, siendo aquel vna mentira deste. Que es la eloquencia vestida de tropos, y figuras sino vna falsa apariencia, y engaño, y nos fae le persuadir a lo que nos esta mal. Todo esto descubre el peligro de que yerre la opinion del Principe entre semejantes artificios, y relaciones, sino las examinare con particular atencion, manteniend

12 *Odia in longum iaciens, quæ reconderet, autæq. promerit.*

Tac. lib. 1. ann.

13 *Noli arare mēdaciū adversus fratrem tuum.*

Eccl. 7. 13.

14 *Arastis impietatem, iniquitatem mēsuistis, comedistis frugem mendacij.*

Ose. c. 10. 13.

15 *Ero spiritus mēdax in ore, in omnium Prophetarum eius, & dixit Dominus: Decipies, & pravelebis: egredere, & fac ita.*

3. Reg. c. 22. 19.

Mar. hist. Hisp.

do entretanto indiferente el credito, hasta que solamente vea las cosas, sino las toque, y principalmente las que oyere, porque entran por las orejas el aura de la lissonja, y los vientos del odio, y embidia, y facilmente alteran, y levantan las passiones y afectos del animo, sin dar tiempo a la averiguacion, y assi convendria que el Principe tuviese las orejas vezinas a la mente, y a la razon, como la que tiene la lechuza (quiza tambien dedicada por esto a Minerva) que le nace de la primera parte de la cabeza, donde esta la celda de los sentidos, porque todos son menester para que no nos engañe el oido del ha decuidar mucho el Principe, porque quando estan libres de afectos las orejas, y tiene en ellas su tribunal la razon, se examinen bien las cosas, siendo casi todas las del gobierno sugetas a la relacion, y assi no parece verisimil lo que dixo Aristoteles de las abejas, que no oian, porque seria de gran inconveniente en vn animal tan advertido, y politico, siendo los oidos, y los ojos los instrumentos por donde entra la sabiduria, y la experiencia. Ambos son menester para que no los engañe la passion, o el natural, y inclinacion. A los Moabitas les parecia de sangre el torrente de agua donde reberverava el Sol, llevados de su afecto. 16 Vn mismo rumor del pueblo sonava a los oidos belicosos de Iosue como clamor de batalla, y a los de Moisen, quietos, y pacificos, como musica. 17 Por esto Dios, aunque tiene presentes las cosas, quiso averiguar con los ojos la voz que oia de los de Sodomá, y Gomorra. 18 Quando pues aplicare el Principe a las cosas las manos, los ojos, y las orejas, o no podrá errar, o tendrá disculpa. De todo esto se puede conocer quan errado era el simulacro de los Tebanos, con que significavan las calidades de sus Principes, porque tenia orejas, pero no ojos, siendo tan necesarios estos como aquellas: las orejas para la noticia de las cosas, los ojos para la fe dellas, en que son mas fieles los ojos, porque

dista

16 *Primoque manes surgentes, & ortu iam sole ex adverso aquarum, viderunt Moabitas, & contra aquas rubras, quasi sanguinem, dixeruntque: sanguis gladij est.*

4. Reg. c. 3. 22.

17 *Audiens autem Iosue tumultum populi vociferantis, dixit ad Moysen: Vlutatus pugna auditur in castris.*

Qui respondit: non est clamor adhortantium ad pugnam, neque vociferatio compellentium ad fugam: sed vocem cantantium ego audio.

Ex. c. 32. 17.

18 *Descendam, & videbo utrum clamorem, qui venit ad me, opere compleverint: an non est ita, ut sciam.*

Gen. c. 18.

distar tanto la verdad de la mentira, quanto distan los ojos de las orejas:

§ No es menester menos diligencia, y atencion para averiguar antes que el Principe se empeñe, la verdad de los arbitrios, y medios propuestos sobre sacar dinero de los Reinos, ò mejorar el gobierno, sobre otros negocios pertenecientes a la paz, y a la guerra porque suelen tener por fin intereses particulares, y no siempre corresponden los efectos a lo que imaginamos, y presuponemos. El ingenio suele aprovar los arbitrios, y la experiencia los reprobava. Despreciarlos seria imprudencia, porque uno que sale acertado recompensa la vanidad de los demas. No gozará España del Imperio de vn nuevo orbe si los Reyes Catolicos no huviesen dado credito (como lo hizieron otros Principes) a Colon. El creerlos ligeramente, y obrarlos luego, como si fueran seguros, es ligereza, ò locura. Primero se deve considerar la calidad de la persona que los propone; que experiencia ay de sus obras? Que fines puede tener en el engaño? Que vtilidades en el acierto? Con que medios piensa conseguirlo, y en que tiempo? Por no aver hecho estas diligencias Neron fue burlado del que le dixo aver hallado vn gran tesoro en Africa. 19 Muchas cosas y propuestas parecen al principio grandes, y se hallan despues vanas, y inutiles. Muchas son ligeras, de las quales resultan grandes beneficios. Muchas experimentadas en pequeñas formas, no salen en las mayores. Muchas parecen faciles a la razon, y son dificultosas en la obra. Muchas en sus principios son de daño, y en sus fines de provecho, y otras al contrario, y muchas suceden diversamente en el hecho de lo que se presuponía antes.

§ El vulgo torpe, y ciego no conoce la verdad sino topa con ella, porque forma ligeramente sus opiniones, sin que la razon prevenga los inconvenientes, esperando a tocar las cosas con las manos para defengañarse con el suceso, maestro de los

*19 Non auctoritas
non ipsius negotij
fide satis expecta-
ta, nec missis viso-
ribus, per quos nos-
ceret, an vera asse-
rentur.*

Tac. lib. 16. ann.

ignorantes, y assi quien quisiere apartar al vulgo de sus opiniones con argumentos, perderà el tiempo del trabajo. Ningun medio mejor que hazerle dar de ojos en sus errores, y que los toque, como se haze con los cavallos espantadizos, y obligádolos a lleguen a reconocer la vanidad de la sombra que los espanta. Deste consejo vsò Pacuvió para sollegar el pueblo de Capua, conmovido contra el Senado. Encierra los Senadores en vna sala, estando de acuerdo con ellos, juntà el pueblo, y le dize: fide feais remover, y castigar a los Senadores, aora es tiempo, porque a todos los tengo debajo desta llave, y sin armas, pero convendrà que sea vno a vno, eligiendo otro en su lugar, porque ni vn instante puede estar sin cabeças esta Republica. Echa los nombres en vna arca, saca vno por suerte, pide al pueblo lo que se ha de hazer del: crecen las voces y los clamores contra èl, y todos le còdenan a muerte. Dizeles que elijan otro, confunden se entre si, no saben a quien proponer. Si alguno es propuesto hallan en èl grandes defetos. Succede lo mismo en la segunda, y tercera eleccion, sin llegar a concordarse, y al fin sumisma confusion los advertio, que era mejor conformarse con el mal que ya avian experimentado, que intentar el remedio, y mandan que sean sueltos los Senadores. Es el pueblo furioso en sus opiniones, y tal vez (quando se puede temer algun daño, ò inconveniente notable) es gran destreza del Principe gobernarle con su misma rienda, y ir al passo de su ignorancia. Tambien se reduce el pueblo poniendole delante los daños de otros ca-

sos semejantes, porque se mueve mas por el exemplo que por la ra-

zon. 20

..*

20 Plebeia ingenia
e exemplis magis quàm
ratione capiuntur.
Macrobi.



A Vn en las virtudes ay peligro, restèn todas en el animo del Principe, pero no siempre en exercicio. La conveniencia publica le ha de dictar el uso dellas, el como, y el quando. Obradas sin prudencia, ò passan a ser vicios, ò no son menos dañosas que ellos. En el Ciudadano miran a èl solo: en el Principe a èl, y a la Republica. Con la conveniencia comun, no con la propria han de hazer consonancia. La ciéncia civil prescribe terminos a la virtud del que manda, y del que obedece. En el ministro no tiene la justicia arbitrio, siempre se ha de ajustar con la ley. En el Principe, que es alma della, tiene particulares consideraciones que miran al gobierno vniversal. En el subdito nunca puede ser exceso la conmisericordia: en el Principe puede ser dañoso. Para mostrarlo en esta empresa, se formò de la caça de las cornejas q̄ refieren Sanazaro, y Garcilazo, y laván los pastores, la qual enseña a los Principes

cipes el recato có que deven entrar a la patte de los
trabajos, y peligros agenos. Ponian vna corneja en
tierra, ligada por las puntas de las alas, la qual
viendo pasar la banda de las demas por el ayre, le
vantava las voces, y con clamores las obligava
que baxassen a focorrerla movidas de piedad:

*Cercavanla, y alguna mas piadosa
del mal ageno de la compañera,
que del suyo avisada, ó temerosa,
Llegavase muy cerca, y la primera
que esto hazia pagava su inocencia
con prision, ó con muerte lastimera.*

porque la que estava fixa en tierra se asia de la otra
para librarle, y esta de la que con la misma com-
passion se le acercava, quedando todas perdidas
unas por otras, en que también tenia su parte la no-
vedad del caso, porque a vezes es curiosidad, o na-
tural movimiento de inquietud, lo que parece có-
mpassion. En las miserias, y trabajos de los Prin-
cipes estrangeros muevanse a sus voces, y lamentos
los ojos, y el coraçon, bañados de piedad, y tal vez
los officios, pero no las manos, armadas ligeramen-
te en su defensa. Que se aventure vn particular por
el remedio de otro, fineza es, digna de alabanza,
pero de reprehension en vn Principe, si empeña
se la salud publica por la de otro Principe sin sufi-
cientes conveniencias, y razones de estado; y no
bastan las que impone el parentesco, ò la amistad
particular, porque primero nació el Principe para
sus vasallos, que para sus parientes, ò amigos: bien
podrá asistirlos, pero sin daño, ò peligro conside-
rable. Quando es la asistencia en peligro tan co-
mun, que la caída del vno lleva tras sí la del otro,
no ay causa de obligacion, ò piedad, que la pueda

el excusar de error: pero quando los intereses son en-
a entre si tan vnidos, que perdido el vno, se pierde el
al otro, su causa haze quien le socorre, y mas pru-
dencia es (como hemos dicho) oponerse al peli-
gro en el estado ageno, que aguardarle en el pro-
prio. Quando tambien conviniere al bien, y sosie-
go publico socorrer al oprimido, deve hazerlo el
Príncipe mas poderoso, porque la justicia entre
los Príncipes no puede recurrir a los Tribunales or-
dinarios, y le tiene en la autoridad, y poder del mas
soberano, el qual no deve dexarse llevar de la polí-
tica, de que esten trabajados los demas Príncipes,
para estar mas seguro con sus disensiones, ò para
fabricarse mayor fortuna con sus ruinas, porque
aquel supremo juez de las intenciones las castiga
severamente.

En estos casos es menester gran prudencia pe-
sando el empeño con la conveniencia, sin que ha-
gamos ligeramente proprio el peligro ageno, ò nos
consumamos en el, porque despues no hallaremos
la misma correspondencia. Compadecida España
de los males del Imperio, le ha asistido con su san-
gre, y con sus tesoros, de donde le han resultado las
invasiones q̃ Fracia ha hecho en Italia, Flandres,
Borgoña, y España, y aviendo oy caido sobre la
Monarquía toda la guerra, no lo reconocen algu-
nos en Alemania, ni aun piensan que ha sido por su
causa.

§ La experiencia pues en propios, y agenos da-
ños nos puede hazer recatados en la commiseracion,
y en las finezas. Quántas vezes nos perdimos,
y perdimos al amigo por ofrecernos voluntaria-
mente al remedio de sus trabajos, ingrato despues
al beneficio! Quántas vezes contraxeron el odio
del Príncipe los que mas se desvelaron en hazerle
extraordinarios servicios! Hijo adoptivo era Ger-
manico de Tiberio, destinado a sucederle en el Im-
perio, y tan fino en su servicio, que tuvo por infamia,
que las legiones le ofreciesen el Imperio, i

1 *Quasi scelere cō-
tamina retur.*

Tac. lib. i. annal.

2 *At ille moriturū
potius, quā fidem
exeret, clamitans,
ferum à latera di-
ripuit, latumq; de-
ferebat impetūs.*

Tac. lib. i. ann.

3 *Sed quod largien-
dis pecunijs, & mis-*

*sione festinata favo-
rem militum quasi
visset, bellica quo-
que Germanici glo-
ria angebatur.*

Tac. lib. 1. ann.

*4 Quod Tiberio
haud probatum.*

Tac. lib. 1. annal.

*5 Id Tiberis animū
altius penetravit.*

Tac. lib. 1. annal.

*6 Cū Eſta Germanici
in deterius trabēti.*

Tac. lib. 1. ann.

*7 Quanto Summa
ſpei proprior, tanto
in peſius, pro Tibe-
rio niti.*

Tac. lib. 1. ann.

*8 Novique Provin-
ciſ impoſitum dolo
ſimul, & caſibus
obſervaret.*

Tac. lib. 2. ann.

*9 Nam Germanici
moriē inier proſpe-
ra ducēbat.*

Tac. lib. 4. ann.

*10 Oculi eorum ple-
ni ſunt pulvere, & pe-
dibus introeūti m.*

Baruc. c. 6. 16.

*11 Cor Regum inſ-
crutabile.*

Prov. 25. 3.

*12 Nobilitas, opes,
omiſſi, geſtiq; hono-
res pro crimine, &
ob virtutes certiſſi-*

y porque le obligavan a ello, ſe quiſo atraveſar el pe-
cho con ſu propia eſpada; y 2 quāto mas fiel ſe
moſtrava en ſu ſervicio, menos grato era a Tibe-
rio. Su atencion en ſoſlegar las legiones con dona-
tivos, le dava chuidado. 3 Su piedad en ſepultar las
reliquias del exercito de Varo, le parecia preten-
ſion al Imperio. 4 La miſericordia de ſu muger
Agripina en veſtir los ſoldados, ambicion de man-
dar. 5 Todas las acciones de Germanico interpre-
tava ſiniſtramente. 6 Conociò Germanico eſte
odio, y que con eſpecie de honor le retirava de las
glorias de Alemania, y procurò obligarle mas con
la obediencia, y ſufrimiento, 7 pero eſto miſmo le
hazia mas odioſo, haſta que oprimido el agradeci-
miento con el peſo de la obligacion, le embiò a las
Provincias de Oriente, exponiendole el engaño, y
peligro, 8 donde le avenenò por medio de Piſon,
tenièdo por felicidad propia la muerte 9 de quié-
ra la columna de ſu Imperio. Idolos ſon algunos
Principes, cuyos ojos (como advirtiò Jeremias,
10) ciegan con el polvo de los miſmos que entran
a adorarlos, y no reconocen ſervicios, y lo peor es,
que niaun quieren ſer vencidos dellos, ni que ſu
libertad eſtè ſugeta al merito, y con varias artes pro-
curan deſempeñarla. Al q̄ mas ha ſervido le hazen
cargas para que reducida a deſenſa la pretenſion,
no importune con ella, y tenga por premio el ſer
ablucto. Se muestran mal ſatisfechos de los miſ-
mos ſervicios que eſtan interiormente aprovan-
do por no quedar obligados, ò los atribuyen a ſus
ordenes, y tal vez deſpues de alcançado lo miſmo
que deſeavan, y mandaron, ſe arrepienten, y ſe deſ-
deñan con quien lo facilitò, como ſi ſe huviera he-
cho de motivo propio. No ay quien pueda fondear
la condicion de los Principes, 11 golfo profundo, y
vario, q̄ ſe altera oy con lo miſmo q̄ ſe calmò ayer.
Los bienes del animo, y fortuna, los agaſajos, y
honores, y nas vez es ſon para ellos merito, y otras

inſi-
gui-
cer
tar
Ma
ati
po
de
to
lo
et
a
la
ll
d
h
r
x
t

injuria, y crimen. 12 Facilmente cansan con las puntualidades. Aun en Dios fue peligrosa la del Sacerdote Oza en arrimar el ombro al arca del testamento, que se trastornava, y le costò la vida. * Mas suelen los Principes premiar descuidos, que atenciones, y mas honran al que menos les sirve. Por servidumbre tienen el dexarse obligar, y por demenos peso la ingratitud, que el agradecimiento. Las finezas, y liberalidades que usò Iuno Bleso con el Emperador Vitelio, le causaron el odio en vez de la gracia. 13 Passa a Constantinopla aquel insigne varon Rugier cabo de la gente Catalana, que asistiò al Rey Don Fadrique de Sicilia, llamado del Emperador Andronico, para defenderle el Imperio. Haze en su servicio increíbles hazañas con su valerosa nacion, aunque pocos en numero. Libranle de la invasion de los Turcos, y quando esperaba el premio de tantas victorias, le mandò matar por muy ligera causa. Qualquier ofensa, ò disgusto, aunque pequeño, puede mas que los mayores beneficios, porque con el agradecimiento se agrava el coraçon, con la vengança desfogar, y assi somos mas faciles a la vengança, que al agradecimiento. Esta es la infelicidad de servir a los Principes, que no se sabe en que se merece, ò desmerece con ellos, 14 y si por lo que nos enseñan las historias, y por los daños que nos resultan de las finezas huviessemos de formar vna politica, seria nuestro hazer vna distincion entre las virtudes, para saber usar dellas sin perjuizio nuestro, considerando que aunque todas estàn en nosotros, como en supuesto suyo, no todas obran dentro de nosotros, porque unas se exercitan fuera, y otras internamente. Estas son la fortaleza, la paciencia, la modestia, la humildad, la religion, y otras, entre las quales son algunas de tal suerte para nosotros, que en ellas no tienen mas parte los de afuera, que la seguridad para el trato humano, y la estimacion por su excelencia, como sucede en la humildad,

num exitium.

Tac. lib. 1. hist.

**Extendit Oza m. 2
num ad arcam Dei*

& tenuit eam, quoniam calcitrabant boves, & declinaverunt eam. Iratusq. est indignatione Domini contra Ozam.

& percussit eum super temeritate: & mortuus est ibi iuxta arcam Dei.

2. Reg. c. 6. 6.

13 Lagdunesis Gallia rector, genere iustitiae, largus animi & par opibus, circumdaret Principum ministeria, comitatus reus liberaliter, eo ipse ingratus, quavis odium Vitellius humilibus blanditijs velaret.

Tac. lib. 2. hist.

14 Nescit hominem verum amore, an odio dignus sit.

Ecc. 9. 1.

en la modestia, y en la benignidad, y así quãto fue-
re mayor la perfeccion destas vir- tudes , tanto mas
nos ganará los animos , y es aplauso de las demas,
como sepamos conservar el decoro. Otras destas
virtudes, aunque obran dentro de nosotros en los
casos propios, suele tambie depender su exercicio
de las acciones ajenas, como la fortaleza, y la mag-
nanimidad. En estas no ay peligro, quando las go-
vierna la prudencia, quedà el tiempo, y el modo a
las virtudes, porquela entereza indiscreta suele ser
dañosa a nuestras conveniencias, perdiendonos cõ
especie de reputacion, y gloria, y entretanto se lle-
van los premios, y el aplauso los que mas atentos
sirvieron al tiempo, a la necesidad, y a la lisonja.

El uso de las virtudes, que tienen su exercicio
en el bien ageno, como la generosidad, y la misè-
ricordia, se suele peligrar, ò padecer, porque no
corresponde a ellas el premio de los Principes, ni el
agradecimiento, y buena correspondencia de los
amigos, y parientes, antes creyendo por cierto que
aquellos estimarán nuestros servicios, y que estos
aventurarán por nosotros en el peligro, y necesi-
dad, las haciendas, y las vidas, fundamos esta falsa
opiniõ en obligaciõ propria, y para satisfacer a ella
no reparamos en perdernos por ellos. Pero quando
nos vemos en alguna calamidad, se retiran, y nos
abandonan. En los trabajos de Iob solos tres ami-
gos le visitaron, y estos inspirados de Dios, y pe-
ro no le asistieron con obras, sino con palabras, y
exortaciones pesadas que le apuraron la paciencia.
Mas quando bolviõ Dios a èl sus ojos piadosos, y
empeçò a multiplicar sus bienes, se entratõ por sus
puertas todos sus parientes, hasta los que solamè-
te le conocian de vista, y se sentaron a su mesa para
tener parte en sus prosperidades. 16

Este engaño con especie de bien, y de buena cor-
respondencia, y obligacion ha perdido a muchos,
los quales creyendo lembrar beneficios, cogieron
ingraticitudes, y odios, haziendo de amigos, enemi-
gos,

15 Audientes tres
amici Iob, omne ma-
lũ, quod accidisset
ei, venerũt sicut lo-
cutus fuerat Domi-
nus ad eos.

Iob. 2. 9.

16 Venerunt autẽ
ad eum omnes fra-
tres sui, & univer-
sa sorores sue, &
cunõti qui noverat
eũ prius, & comede-
runt cum eo panem
in domo eius.

Iob. 6. 42. 11.

gos, con que despues vivieron, y murieron infelices. El Espiritu Santo dixo, que dava a ciavar su mano, y se enlazava, y hazia esclavo cõ sus mismas palabras, quien salia fiador por su amigo, * y nos amonesta, que delante del estemos con los ojos abiertos, guardandonos de sus manos, como se guardan el gamo, y el ave de las del caçador. 17 Haz bien, y guardate, es proverbio Castellano hijo de la experiencia. No sucede esto a los que viven para si solos, sin que la misericordia, y caridad los mueva al remedio de los males ajenos. Hazenfe sordos, y ciegos a los gemidos, y a los casos, huyendo las ocasiones de mezclarse en ellos, con lo qual viven libres de cuidados, y trabajos, y sino hazen grandes amigos, no pierden a los que tienen. No seràn estimados por lo que obran, pero si por lo q̃ dexan de obrar, teniendoles por prudentes los demas: fuera de que naturalmente hazemos mas estimacion de quien no nos ha de menester, y despreciandonos vive consigo mismo; y asì parece que conocido el trato ordinario de los hombres, nos aviamos de estar quedos a la vista de sus males, sin darnos por entendidos, atendiendo solamente a nuestras conveniencias, y a no mezclarlas con el peligro, y calamidad aiena. Pero esta politica seria opuesta a las obligaciones Christianas, a la caridad humana, y a las virtudes mas generosas, y que mas nos haze parecidos a Dios. Con ella se dissolveria la compaõia civil, que consiste en que cada vno viva para si, y para los demas. No ha menester la virtud las demostraciones externas. De si misma es premio bastante, siendo mayor su perfeccion, y su gloria, quando no es correspondida, porque hazer bien por la retribucion, es especie de avaricia, y quando no se alcanza, queda vn dolor intolerable en el coraçon. Obremos pues solamente por lo que devemos a nosotros mismos, y seremos parecidos a Dios, que haze siempre bien a los que no son agradecidos. Pero es prudencia estar con tiempo advertidos,

** Fili mi, si spondes pro amico tuo, defixisti apud extraneum manum tuam: illaqueatus es verbis oris tui, & captus proprijs sermonibus.*

Prov. 6.1.

17 Erue quasi mula de manu, & quasi avis de insidijs aucupis.

Prov. 6.5.

tidos de que a vna correspondencia buena corresponde vna mala, porque vive infeliz el que se expuso al gasto, al trabajo, ò al peligro ageno, y creyendo coger agradecimientos, cogió ingratitudes. Al que tiene conocimiento de la naturaleza, y trato ordinario de los hombres, no le halla nuevo este caso, y como le vió antes, previno su golpe, y no quedò ofendido dèl.

§ Tambien devemos considerar, si es conveniencia del amigo, empeñarnos en su defensa, porque a veces le hazemos mas daño cò nuestras diligencias, ò por importunas, ò por imprudentes, queriendo parecer bizarros, y finos por ellos, con que los perdemos, y nos perdemos. Esta bizarria dañosa al mismo que la haze, reprimió Trasea (aunque era a favor suyo) en Rustico Aruleno, para que no rogasse por el, sabiendo que sus officios serian dañosos al intercessor, y vanos al reo. 18

18 *Ne vana, & reo non profutura, intercessori exitiosa inciperet.*

Tac. lib. 16. an.

§ No es menos imprudente, y peligroso el zelo del bien publico, y de los aciertos del Principe, quando sin tocarnos por officio, ò sin esperanças de remedio, nos entremetemos sin ser llamados en sus negocios, è intereses con evidente riesgo nuestro. No quiero que inhumanos estemos a la vista de los daños agenos, ni que vilmente sirva nuestro silencio a la tirania, y al tiempo, sino que no nos perdamos imprudentemente, y que sigamos los pasos de Lucio Pison, que en tiempos tiranos, y calumniosos supo conservarse con tal destreza, que no fue voluntariamente autor de consejos serviles, y quando le obligava la necesidad, còtemporizava en algo con grã sabiduria, para moderarlos mejor.

19 *Nullius servilis sententia spòte auctor, & quoties necessitas ingrueret, sapiēter moderans.*

Tac. lib. 6. ann.

19 Muchas veces anticipamos a dar consejos en lo que no nos toca, persuadidos a que en ellos està el remedio de los males publicos, y no advertimos lo que suele engañar el amor proprio de nuestras opiniones, sin las noticias particulares que tienen los que gobiernan, y se hallan sobre el hecho. Ninguna cosa mas peligrosa que el aconsejar. Aun quien lo

tien

tiene por oficio deve escusarlo, quando no es llamado, y requerido, porque se juzgan los consejos por el suceso, y este pende de accidentes futuros, que no puede prevenir la prudencia, y lo que sucede mal, se atribuye al consejero, pero no lo que se acierta.



Que prevenidos estan los Príncipes contra los enemigos externos! Que desarmados contra los domesticos! Entre las cuchillas de la guarda les acompañan, y no reparan en ellos. Estos son los aduladores, y lisonjeros; no menos peligrosos sus halagos, que las armas de los enemigos. A mas Principes ha destruido la lisonja, que la fuerza. Que purpura Real no roe esta polilla! Que cerro no barrena esta carcoma! En el mas levantado cedro se introduce, y poco a poco le taladra el corazón, y dà con el en tierra. Daño es que se descubre con la misma ruina. Primero se ve su efeto, que
 su

1 *Vae qui dicitis malum bonum, & bonum malum, ponentes tenebras lucem, & lucem tenebras.*
Isa. c. 5. 20.

2 *Aut quasi lucens quidpiam, id est pla-
ga lepra.*

Levit. c. 13. 2.

3 *Sponde dixisse, respondit: neque in ijs, quae ad Rempublicam pertinerent, consilio nisi suorum, vel cum periculo offensionis ea sola species adulandi supererat.*

Tac. lib. 1. ann.

4 *Palam aspernante Ateyo Capitone quae si per libertatem.*

*Non enim debere eripi Patribus vim statuendi: neque tantum maleficium impune habendum, sanè lentius in suo dolo-
re esset, si Republica iniurias ne largiretur.*

Tac. lib. 3. ann.

Mar. hist. Hist.

su causa; disimulado gusano que habita en los ar-tesones dorados de los Palacios. Alestelion esmal-tada de estrellas la espalda, y venenoso el pecho la compara esta empresa. Con vn manto estrellado de zelo, que encubre sus fines dañosos, se represen-ta al Principe. 1 Advierta bien que no todo lo que reluze, es por buena calidad del sugeto, pues por señal de lepra lo ponen las divinas Letras. 2 Lo po-drido de vn tronco esparze de noche resplando-res. En vna dañosa intencion se ven apariencias de bondad. Tal vez entre vislumbres de severidad, amiga de la libertad, y opuesta al Principe, se encu-bre servilmente la lisonja, como quando Valerio Mesalla votò, que se renovasse cada año a Tiberio en juramento de obediencia, y preguntado que cò-que orden lo proponia, respondió, que de motivo proprio, porque en lo q tocasse a la Republica avia de seguir siempre su dictamen, aunque fuesse con peligro de ofender. 3 Semejante a esta fue la adula-cion de Ateyo, quando acusado L. Ennio de aver fundido vna estatua de plata de Tiberio, para hazer bagilia, y no queriendo Tiberio que se admitiessse tal acusacion, se le opuso diziendo, que no se devia quitar a los Senadores la autoridad de juzgar, ni dexar sin castigo tan gran maldad: que fuesse sufri-do en sus sentimiètos, y no prodigo en las injurias hechas a la Republica. 4

§ Muda el estelion cada año la piel, con el tiem-po sus consejos la lisonja, al passo que se muda la vo-luntad del Principe. Al Rey don Alonso Yndecimo aconsejaron sus ministros, q se apartasse de la Rei-na doña Violante tenuta por esteril, fundando con razones la nulidad del matrimonio, y despues los mismos le aprobaron, persuadiendole que bolviessse a cohabitar con ella.

§ Ningun animal mas fraudulento que el este-lion, por quien llamaron los Jurisconsultos. *Crimen stellionatus*, a qualquier delito de engaño. Quien los vta mayores que el lisonjero, poniendo siempre lazos

lazos a la voluntad; prenda tan principal, que sin ella quedan esclavos los sentidos.

§ No mata el estelion al que inficiona, sino le entorpece, y saca de si, introduciendo en el diversos afectos; calidades muy propias de lisonjero, el qual con varias apariencias de bien encarta los ojos, y las orejas del Principe, ò le trae embelesado, sin dexarle conocer la verdad de las cosas. Es el esteliõ tan enemigo de los hombres, que porque no se valgan para el mal caduco de la piel que se desnuda, se la come. No quiere el lisonjero que el Principe cõvalezca de sus errores, porque el desengaño es hijo de la verdad, y esta enemiga de la lisonja. Embidia el lisonjero las felicidades del Principe, y le aborrece como a quien por el poder, y por la necesidad le obliga a la servidumbre de la lisonja, y disimulacion, y a sentir vna cosa, y dezir otra.

§ Gran advertencia es menester en el Principe, para conocer la lisonja, porque consiste en la alabanza, y tambien alaban los que no son lisonjeros. La diferencia està en que el lisonjero alaba lo bueno, y lo malo, y el otro solamente lo bueno. Quanto pues viere el Principe que le atribuyen los aciertos, que ò se deven a otro, ò nacieron del caso, y que le alaban las cosas ligeras que por si no lo merecen, las que son mas de gusto que de reputacion, las que le apartan del peso de los negocios, las que miran mas a sus conveniencias, que al beneficio publico, y que quien assi le alaba, no se mēfura, ni entristece, ni le advierte, quando le vè hazer alguna cosa indecente, y indigna de su persona, y grãdeza: que busca disculpa a sus errores, y vicios: que mira mas a sus acrecentamientos, que a su servicio: que dissimula qualquier ofensa, y desfaite por asistirle siempre al lado: que no se arrima a los hombres severos, y zelosos: que alaba a los que juzga que le son gratos, mientras no puede derribarlos de su gracia: que quando se halla bien firme en ella, y le tiene sugeto, trata de grangear la opinion de

*§ Popule meus, qui
te beatum dicunt, &
ipsi te dicipiant, &
viam gressum tuo-
rum dissipant.
Isai. c. 3. 12.*

1 *Vae qui dicitis malum bonum, & bonum malum, ponentes tenebras lucem, & lucem tenebras.* Isa. c. 5. 20.

2 *Aut quasi lucens quidpiam, id est plaga lepra.*

Levit. c. 13. 2.

3 *Sponte dixisse, respondit: neque in ijs, que ad Rempublicam pertinerent, consilio nisi suo usurum, vel cum periculo offensionis ea sola species adulandi supererat.*

Tac. lib. 1. ann.

4 *Palam aspernante Ateyo Capitane qua si per libertatem. Non enim debere eripi Patribus vim statuendi: neq; tantum maleficium impune habendum, sanè lentius in suo dolore esset, Reipublica iniurias ne largiretur.*

Tac. lib. 3. ann.

Mar. hist. Hist.

su causa; disimulado gusano que habita en los artefones dorados de los Palacios. Alestelion esmaltada de estrellas la espalda, y venenoso el pecho la compara esta empresa. Con vn manto estrellado de zelo, que encubre sus fines dañosos, se representa al Príncipe. 1 Advierta bien que no todo lo que reluze, es por buena calidad del sugeto, pues por señal de lepra lo ponen las divinas Letras. 2 Lo podrido de vn tronco esparze de noche resplandores. En vna dañosa intencion se ven apariencias de bondad. Tal vez entre vislumbres de severidad, amiga de la libertad, y opuesta al Príncipe, se encubre servilmente la lisonja, como quando Valerio Mesalla votò, que se renovasse cada año a Tiberio en juramento de obediencia, y preguntado que cómo orden lo proponia, respondió, que de motivo proprio, porque en lo que tocasse a la Republica avia de seguir siempre su dictamen, aunque fuesse con peligro de ofender. 3 Semejante a esta fue la adulacion de Ateyo, quando acusado L. Ennio de aver fundido vna estatua de plata de Tiberio, para hazer bagilla, y no queriendo Tiberio que se admitiesse tal acusacion, se le opuso diciendo, que no se devia quitar a los Senadores la autoridad de juzgar, ni dexar sin castigo tan gran maldad: que fuesse sufrido en sus sentimiètos, y no prodigo en las injurias hechas a la Republica. 4

§ Muda el estelion cada año la piel, con el tiempo sus consejos la lisonja, al passo que se muda la voluntad del Príncipe. Al Rey don Alonso Yndecimo aconsejaron sus ministros, que se apartasse de la Reyna doña Violante tenuta por esteril, fundando con razones la nulidad del matrimonio, y despues los mismos le aprobaron, persuadiendole que bolviesse a cohabitar con ella.

§ Ningun animal mas fraudulento que el estelion, por quien llamaron los Iuriconsultos. *Crimen stellionatus*, a qualquier delito de engaño. Quien los vís mayores que el lisonjero, poniendo siempre lazos

lazos a la voluntad; prenda tan principal, que sin ella quedan esclavos los sentidos.

§ No mata el estelion al que inficiona, sino le entorpece, y saca de si, introduciendo en el diversos afectos; calidades muy propias de lisonjero, el qual con varias apariencias de bien encarta los ojos, y las orejas del Principe, ò le trae embelesado, sin dexarle conocer la verdad de las cosas. Es el esteliõ tan enemigo de los hombres, que porque no se valgan para el mal caduco de la piel que se desnuda, se la come. No quiere el lisonjero que el Principe conozca de sus errores, porque el desengaño es hijo de la verdad, y esta enemiga de la lisonja. Embidia el lisonjero las felicidades del Principe, y le aborrece como a quien por el poder, y por la necesidad le obliga a la servidumbre de la lisonja, y disimulacion, y a sentir vna cosa, y dezir otra.

§ Gran advertencia es menester en el Principe, para conocer la lisonja, porque consiste en la alabanza, y tambien alaban los que no son lisonjeros. La diferencia està en que el lisonjero alaba lo bueno, y lo malo, y el otro solamente lo bueno. Quanto pues viere el Principe que le atribuyen los aciertos, que ò se deven a otro, ò nacieron del caso, y que le alaban las cosas ligeras que por si no lo merecen, las que son mas de gusto que de reputacion, las que le apartan del peso de los negocios, las que miran mas a sus conveniencias, que al beneficio publico, y que quien assi le alaba, no se misura, ni entristece, ni le advierte, quando le vè hazer alguna cosa indecente, y indigna de su persona, y grãdeza: que busca disculpa a sus errores, y vicios: que mira mas a sus acrecentamientos, que a su servicio: que disimula qualquier ofensa, y desaire por asistirle siempre al lado: que no se arrima a los hombres severos, y zelosos: que alaba a los que juzga que le son gratos, mientras no puede derribarlos de su gracia: que quando se halla bien firme en ella, y le tiene sugeto, trata de grangear la opinion de

*§ Popule meus, qui
te beaurum dicunt, &
ipsi te dicunt, &
viam gressum tuorum
dissipant.
Isai. c. 3. 12.*

de los demas , atribuyendose a si los buenos successos, y culpando al Principe de no aver seguido su parecer: que por ganar credito con los de afuera se jacta de aver reprehendido sus defetos, siendo el que en secreto los disculpa , y alaba. Bien puede el Principe marcar a este tal por lisonjero, y huya del como del mas nocivo veneno que puede tener cerca de si, y mas opuesto al amor sincero con que deve ser servido. 6.

6 Blanditia pessimum veri affectus
venenum; sua cuiq;
utilitas.

Tac. lib. 1. hist.

Mar. hist. Hisp.

Pero si bien estas señas son grandes , suele ser tan ciego el amor proprio, que desconoce la lisonja, dexandose halagar de la alabanza, que dulcemente tiraniza los sentidos, sin que aya alguna tan desigual, que no crean los Principes que se deve a sus meritos. Otras vezes nace esto de vna bondad floxa , que no advirtiendo los daños de la lisonja , se compadece della , y aun la tiene por sumision , y afecto, en que pecaron el Rey de Galicia don Fernando, aborrecido de los suyos, porque dava oidos a lisonjeros, y el Rey don Alonso el Nono, que por lo mismo escureció la gloria de sus virtudes, y hazañas. Por tanto adviertan los Principes , que puede ser vivan tan engañados del amor proprio, o de la propia bondad , que aun con las señas dadas no puedan conocer la lisonja: y assi para conocerla , y librase della , rebuelvan las historias, y noten en sus antepasados , y en otros las artes, con que fueron engañados de los lisonjeros : los daños que recibieron por ellas , y luego consideren , si se ylan con ellos las mismas. Sola vna vez que el Rey Assuero mandò (hallandose desvelado) que leyessen los anales de su tiempo , le dixerón lo que ninguno se atrevia, oyendo en ellos las artes, y tiranias de su valido Aman, y los servicios de Mardoqueo : aquellas ocultadas de la lisonja, y estas de la malicia , con que desengañado castigò al vno, y premió a otro. Pero aun en esta leccion estan advertido, no se halle disfraçada la lisonja, lean por si mismos las historias, porque puede ser que
quien

Estb. cap. 6.

quien les leyere , paffe en silencio los casos q̄ avian de defengañarlos , ò que trueque las clausulas, y las palabras. O infeliz suerte de la Magestad , que aun no tiene segura la verdad de los libros , siendo los mas fieles amigos del hombre!

§ Procure tambien el Principe que lleguen a sus ojos los libelos infamatorios que salieren cōtra el, porque si bien los dicta la malicia, los escribe la verdad, y en ellos hallarà lo que le encubren los cortesanos, y quedará escarmentado en su misma infamia. Reconociendo Tiberio quan engañado avia sido en no aver penetrado con tiempo las maldades de Seyano, mādò se publicasse el testamēto de Fulcino Trio, que era vna satira contra el, por ver, aunque fuesse en sus afrentas, las verdades que le encubria la lisonja. 7

§ No siempre mire el Principe sus acciones al espejo de los que estan cerca de si , consulte otros de afuera zelosos, y severos, y advierta si es vna misma la aprovacion de los vnos, y de los otros, porq̄ los espejos de la lisonja tienen inconstantes, y varias las lunas, y ofrecen las especies no como son, sino como quisiera el Principe que fuesen, y es mejor dexarse corregir de los prudentes, que en gañar de los aduladores. 8 Para esto es menester que pregunte a vnos, y a otros, y les quite el empaño, y temor, reduciendo a obligacion, que le digan la verdad. Aun Samuel no se atreviò a dezir a Helio que Dios le avia mandado, 9 hasta que se lo preguntò. 10

Mírese tambien el Principe al espejo del pueblo, en quien no ay falta tan pequeña, que no se represente, porq̄ la multitud no sabe disimular. El Rey de Francia Ludovico Quarto se disfrazava, y mezclava entre la plebe, y oía lo que dezian de sus acciones, y gobierno. A las plaças es menester salir para hallar la verdad. Vna cosa sola dezia el Rey Ludovico Onzeno de Francia, que faltava en su palacio, que era la verdad, Es esta muy encogida, y poco

corte,

7 *Qua ab haredibus occultata, recitari Tiberius iussit: patientiam libertatis aliena ostentās, & contemptor suae infamiae; an sceletorum Sciani diu ne-scis, mox quoquo modo dicta vulgari malebat, veritatisq̄ cui adulatio officit, per probra saltem gnatus fieri.*

Tac. lib. 6. ann.

8 *Melius est à sapiente corripi, quam stultorum adulatio ne decipi.*

Eccl. c. 7. 6.

9 *Et Samuel timebat indicare visionem Heli.*

1. Reg. c. 3. 15.

10 *Et interrogavit eum: qui est sermo. quem locutus est Dominus ad te?*

Ibidem.

11 *Mutavit ergo habitum suum, vestitusq. est alijs vestimentis, & abiit ipse*

1. Reg. cap. 28. 8.

12 *Dixitq. Ieroboam uxori suae: surge, & commuta habitum, nec cognoscaris, quod sis uxor Ieroboam.*

3. Reg. c. 14. 2.

13 *Gloria Regū in vestigare sermonē*
Prov. c. 25. 2.

14 *Crebrisque precibus efflagitabant, visendi sui copiam facerent.*

Tac. lib. 4. ann.

15 *Vidisse civium maestos vultus, audire secretas querimonias, quod tantū aditurne esset iter, cuius ne modicos quidē egressus tollerarent, sueti adversū fortuita aspectu Principis refoveri.*

Tac. lib. 13. ann.

16 *Senatus, & primates in incerto erant, procul, an coram, atrocior haberetur.*

Tac. lib. 15. ann.

Mar. hist. Hist.

cortesana, y se retira dellos, porque se confunde en la presencia Real. Por esto Saul queriendo consultar a la Pitonisa, mudò de vestiduras, para que mas libremente le respondiesse, y el mismo le hizo la pregunta sin fiarla de otro. 11 Lo mismo advirtió Ieroboam, quando embiando a su muger al Profeta Ahias, para saber de la enfermedad de su hijo, le ordenò que se disfraçasse, porque si la conociesse, ó no le responderia, o no le diria la verdad. 12 Ya pues que no se halla en las recamaras de los Principes menester es la industria para buscarla en otras partes. Gloria es de los Reyes investigar lo que se dize dellos. 13 El Rey Felipe Segundo tenia vn criado favorecido, que le referia lo que dezian del dentro, y fuera del Palacio. Si bien es de advertir que las voces del pueblo en ausencia del Principe son verdaderas, pero a sus oídos muy vanas, y lisonjeras, y causa de que corra ciegamente tras sus vicios, infiriendo de aquel aplauso comun que están muy acreditadas sus acciones. Ningun gobierno mas tirano que el de Tiberio: ningun valido mas aborrecido que Seyano, y quando estavan en Capri, los quebrava el Senado, pidiendoles que se dexassen ver. 14 Neron vivia tan engañado de las adulaciones del pueblo, que creia, que no podria sufrir sus ausencias de Roma, aunque fuesen breves, y que le consolava su presencia en las adversidades, 15 siendo tan mal visto, que dudavan el Senado, y los Nobles, si seria mas cruel en ausencia, que en presencia. 16

§ Otros remedios avria para reconocer la lisonja, pero pocos Principes quieren aplicarlos, por que se conforma con los afectos, y deseos naturales, y así vemos castigar a los fallarios, y no a los lisonjeros, aunque estos son mas perjudiciales, porque si aquellos levantan la ley de las monedas, estos la de los vicios, y los hazen parecer virtudes. Daño es este que siempre se acusa, y siempre se mantiene en los Palacios, donde es peligrosa la verdad,

prin.

principalmente quando se dize a Principes sober-
vios, que facilmente se ofenden. 17 La vida le costò
a don Fernando de Cabrera el aver querido desen-
gañar al Rey Don Pedro el Quarto de Aragon,
sin que le valiesse sus grandes servicios, y el aver
sido su ayo. El que desengaña acusa las acciones, y
se muestra superior en juizio, ò en bondad, y no
pueden sufrir los Principes esta superioridad, pare-
ciendoles que les pierde el respeto, quien les habla
claramente. Con animo senzillo, y leal representò
Gutierrez Fernandez de Toledo al Rey don Pedro
el Cruellò que sentia de su gobierno, para que mo-
derasse su rigor, y este advertimiento que merecia
premio, le tuvo el Rey por tan gran delito, que le
mandò cortar la cabeça. Mira el Principe como a
juez a quien le nota sus acciones, y no puede tener
delante los ojos al que no le parecieron acertadas.
El peligro està en aconsejar lo que conviene, no lo
que apetece el Principe. 18 De aqui nace el enco-
gerse la verdad, y el animarse la lisonja.

Pero si algun Principe fuere tan generoso, que
tuviere por vileza, rendirle a la adulacion, y por-
desprecio q̄ le quisieran engañar con falsas aparien-
cias de alabanza, y que hablen mas con su grandeza
que con su persona, 19 facilmente le librarà de los
aduladores, armandose contra ellos de severidad,
porque ninguno se atreve a vn Principe grave, que
conoce la verdad de las cosas, y desestima los va-
nos honores. Tiberio con igual semblante oyò las
libertades de Pison, y las lisonjas de Gallo; 20 pe-
ro si bien dissimulava, conocia la lisonja, como co-
nociò la de Ateyo Capito, atendiendole mas al ani-
mo, que a las palabras. 21 Premie el Principe con
demostraciones publicas a los q̄ ingenuamente le
dixeren verdades, como lo hizo Clistines tirano
de Sicilia; que levantò vna estatua a vn Consejero,
porque le contradixo vn triunfo, con la qual gran-
geò la voluntad del pueblo, y obligò a que los de-
mas consejeros le dixessen sus pareceres libremete,

Hallan-

17 *Contumacius lo-
qui non est tutum
apud aures super-
bas, & offensionis
prætorios.*

Tac. lib. 4. annal.

Mar. hist. Hisp.

18 *Nam suadere
Principi quod oportet,
multum laboris,
assensum erga Prin-
cipem quemcumque
sine affectu peragi-
tur.*

Tac. lib. 1. hist.

19 *Etiam ego ac tu
simplicissime inter
nos hoc ut loquimur;
ceteri libenter cum
fortuna nostra, quam
nobiscum.*

Tac. lib. 1. hist.

20 *Audiente hac
Tiberio, ac silente.*
Tac. lib. 2. an.

21 *Intellexit hac
Tiberius, ut erant
magis, quam ut di-
cebantur.*

Tac. lib. 3. an.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

22 *Sed ego odi eum,
quia non prophetat
mibi bonam, sed ma-
lum.*

3. Reg. c. 22. 8.

23 *At sua desideria
conservabunt sibi
magistros.*

2 ad Tim. c. 4. 3.

24 *Quodcumque
dixerit mihi Deus
meus hoc loquar.*

2. Paral. c. 18. 13.

Hallandose el Rey don Alonso Duodécimo en vn Consejo importante, tomó la espada en la mano de recha, y el cetro en la izquierda, y dixo. *Desid todos libremente vuestros pareceres, y aconsejadme lo que fuere de mayor gloria desta espada, y de mayor aumento deste cetro, sin reparar en nada.* O feliz reinado donde el consejo ni se embaraçava cō el respetto, ni se encoxia cō el temor! Bien conocen los hombres la vileza de la lisonja, pero reconocen su daño en la verdad, viendo que mas peligran por esta, que por aquella. Quien no hablaria con entereza, y zelo a los Principes, si fuesen de la condicion del Rey dō Iuan el Segundo de Portugal, que pidiendole muchos vna dignidad, dixo: que la reservava para vn vasallo suyo, tan fiel, que nunca le hablava segun su gusto, sino segun lo que era mayor servicio suyo, y de su Reino? Pero en muy pocos se hallará esta generosa entereza, casi todos son de la condicion del Rey Acab, que aviendo llamado a consejo a los Profetas, excluyó a Miqueas a quien aborrecia, porque no le profetizava cosas buenas, sino malas, y así peligran mucho los ministros que llevados del zelo hazen conjeturas, y discursos de los daños futuros, para que se prevenga el remedio, porque mas quieren los Principes ignorarlos, que temerlos anticipadamente. Están muy hechas sus orejas a la armonia de la musica, y no pueden sufrir la disonancia de las calamidades que amenazan. De aqui nace el escoger Predicadores, y Confesores q̄ les digan lo que desean, y no lo que Dios les dicta, como hazia el Profeta Miqueas. 24 Que mucho pues que sin la luz de la verdad yerren el camino, y se pierdan?

¶ Si huviesse discrecion en los que dizen verdades al Principe, mas las estimaria que las lisonjas, pero pocos saben vsar dellas a tiempo, con blã dura, y buen modo. Casi todos los que son libres, son asperos, y naturalmēte causa a los Principes vn semblante seco, y armado con la verdad, porque ay
alga,

algunas virtudes aborrecidas, como son vna severidad obstinada, y vn animo invencible contra los favores, teniendo los Principes por desestimacion, que se desprecian las artes con que se adquiere su gracia, y juzgando que quien no la procura, no está sugeto a ellos, ni los ha menester. El superior vsc de la lanceta, ò navaja de la verdad, para curar al inferior, pero este solamente del caustico, q̄ sin dolor amortigue, y roa lo vicioso del superior. Lafinar con las verdades sin tiempo, ni modo, mas es malicia que zelo: mas es atrevimiento que advertencia. Aun Dios las manifestó con recato a los Principes, pues aunque pudo por Iosef, y por Daniel notificar a Faraon, y a Nabucodonosor algunas verdades de calamidades futuras, se las representò por sueños, quando estavan enagenados los sentidos, y dormida la magestad, y aun entonces no claramete, sino en figuras, y geroglificos, para q̄ se interpusiesse tiempo en la interpretacion, con que previno el inconveniente del susto, y sobresalto, y escusò el peligro de aquellos ministros, si se las dixessen sin ser llamados. 26 Contentese el ministro, con que las llegue a conocer el Principe, y si pudiere por señas, no vsc de palabras. Pero ay algunos tan indiscretos, ò tan mal intencionados, q̄ no reparan en dezir desnudamente las verdades, y ser autores de malas nuevas. Aprendan estos del suceso del Rey Baltasar, a quien la mano que le anunciò la muerte, no se descubriò toda, sino solamente los dedos, y aun no los dedos, sino los articulos dellos, sin verse quien los governava, y no de dia, sino de noche, escribiendo aquella amarga sentencia a la luz de las hachas, y en lo dudoso de la pared, 27 con tales letras, que fue menester tiempo para leerse, y entenderse.

Siendo pues la intencion buena, y acompañada de la prudencia, bien se podria hallar vn camino seguro entre lo servil de la lisonja, y lo contumaz de la verdad, porque todas se pueden dezir, si se saben

25. *Erigilans rursus sopore depressus vidi somnium.*

Gen. c. 41. 22.

Somniū vidi quod pertenuit me, & cogitationes in strato meo, & visiones capitis mei conturbaverunt me.

Dan. 4. 2.

26 *Cui ille ait: vidi somnia, neq. est qui edisserat, quæ audivi, te sapientissimè conijcere.*

Gen. 41. 15.

Visiones somniorum meorum quæ vidi, & solutionem earum narra.

Dan. 4. 6.

27 *Apparuerunt digiti, quasi manus hominis scribentis contra cædelabrum insuperficie parietis aula Regiæ, & Rex aspiciebat articulos manus scribentis.*

Dan. 5. 5.

28 *Moderatione tamen, prudentiaq. Agricola leniebatur, quia non contumacia, neque inani iactatione libertatis famam, fatumq.*

que provocabat.

Tac. in vita Agric.

29 Possē etiam sub

malis Principibus

magnos viros esse

Tac. in vit. Agric.

30 Nam pleraque

ab savis adulatio-

nibus aliorū, in me-

lius flexit: neque

samen temperamē-

ti egebat, cū aqua

bili author tate,

& gratia apud Ti-

berum vignerit.

Tac. lib. 4. an.

31 Thrasea Patus

silētio, vel brevi as-

sensa priores adula-

ciones transmittere

solitus exiit, tū Se-

natui, ac sibi causā

periculi fecit, cē-

teris libertatis ini-

tiū non praeiuit.

Tac. lib. 14. anal.

32 Tiberium acer-

bis facetijs irridere

solitus, quā apud

praeiutes in lon-

gam memoria est.

Tac. lib. 5. an.

33 Sape asperis fa-

cijs illusos, qua-

rum multum ex ve-

ro traxere, aerem

sui memoriam re-

linquunt.

Tac. lib. 15. ann.

dezir, mirando solamente a la enmienda, y no a la gloria de zeloso, y de libre con el peligro de la vida, y de la fama; arte con que corregia Agricola el natural iracundo de Domiciano. 28 El q̄ con el obsequio, y la modestia mezcla el valor, y la industria, podrá gobernarse seguro entre Principes tiranos, 29 y ser mas glorioso que los que locamente con ambicion de fama se perdieron sin utilidad de la Republica. Con esta atencion pudo Marco Lepido templar, y reducir a bien muchas adulaciones dañosas, y conservar el valimiento, y gracia de Tiberio. 30 El salirse del Senado Trafea por no oir los votos, que para adular a Tiberio, se davan contra la memoria Agripina, fue dañoso al Senado, 2 a él de peligro, y no por esso dio a los demas principio de libertad. 31

§ En aquellos es muy peligrosa la verdad, que huyendo de ser aduladores, quieren parecer libres y ingeniosos, y con agudos motes acusan las acciones, y vicios del Principe, en cuya memoria quedan siempre fijos, 32 principalmente quando se fundan en verdad, como le sucedio a Neron con Vestino a quien quitò la vida, porque aborrecia su libertad contra sus vicios. 33 Dezir verdades mas para descubrir el mal gobierno, que para que se enmiende, es vna libertad que parece advertimiento, y es murmuracion: parece zelo, y es malicia. Por tan mala la juzgo, como a la lisonja, porque si en esta se halla el feo delito de servidumbre, en aquella vna falsa especie de libertad. Por esto los Principes muy entédidos temen la libertad, y la demasiada lisonja, hallando en ambas su peligro, y assi se ha de huir destos dos extremos, como se hezia en tiempo de Tiberio. 34 Pero es cierto que conviene tocar en la adulacion para introducir la verdad. No lisongear algo, es acusarlo todo, y assi no es menos peligroso en vn gobierno desconcertado, no adular nada, que adular mucho. 35 Desesperado de remedio quedaria la Republica, inhumano se

ria el Principe, si ni la verdad, ni la lisonja se le atre-
 viesse. Aspid seria, si cerrasse los oidos al halago
 de quien discretamente lo procura obligar a lo ius-
 to. 36 Con los tales amenazò Dios por la boca de
 Jeremias al pueblo de Ierusalén, diciendo, que le
 daría Principes serpientes, que no se dexassen en-
 cantar, y los mordiessen. 37 Fiero es el animo, de
 quien a lo suave de vna lisonja moderada no depo-
 ne sus pasiones, y admite disfrazados con ella los
 consejos sanos. Porque suele ser amarga la verdad,
 es menester endulzarle los labios al vso para que
 los Principes la bevan. No las quieren oír si son se-
 cas, y suelen con ellas hazerse peores. Quanto mas
 le davan en rostro a Tiberio con su crueldad, se en-
 sangrentava mas. 38 Conveniente es alabarles al-
 gunas acciones buenas, como si las huviesen he-
 cho, para que las hagan, ò exceder algo en alabar el
 valor, y la virtud, para que crezcan, porque esto
 mas es halago artificioso, con que se enciende el
 animo en lo glorioso, q̃ lisonja. Así dize Tacito
 que vsava el Senado Romano con Neron en la in-
 fancia de su Imperio. 39 El daño està en alabarles
 los vicios, y darles nombre de virtud, porque es
 soltarles la rienda, para que los cometan mayores.
 En viendo Neron, que su crueldad se tenia por jus-
 ticia, se ceyò mas en ella. 40 Mas Principes haze
 malos la adulacion, que la malicia. Contra nuestra
 misma libertad, contra nuestras haciendas, y vidas
 nos desvelamos en estender con lisonjas el poder
 injusto de los Principes, dandoles medios con que
 cumplá sus apetitos, y pasiones desordenadas. A-
 pená huviera Principe malo, sino huviera minis-
 tros lisonjeros. La gracia que no merecen por sus
 virtudes, la procuran con los males publicos. O
 gran maldad por vn breve favor, que a vezes no se
 consigue, ó se convierte en daño, vender la propria
 patria, y dexar en el Reino vinculadas las tiranias!
 Que nos maravillamos de que por los delitos del
 Principe castigue Dios a sus vassallos, si son causa

34 *Vnde angusta,
 & lubrica oratio
 sub Principe, qui li-
 bertatem meuebat,
 adulatione oderat.*
Tac. lib. 2. annal.

35 *Qua moribus
 corruptis, perinde
 anceps, si nulla, &
 ubi nimia est.*
Tac. lib. 4. ann.

36 *Furor illis sectæ
 dæm similitudinem
 serpentis: sicut As-
 pidis surdæ, & ob-
 turatæ aures suas,
 quæ non exaudiet
 vocem incantantiū:
 & venefici incan-
 tantijs sapienter.*
Psal. 57. 6.

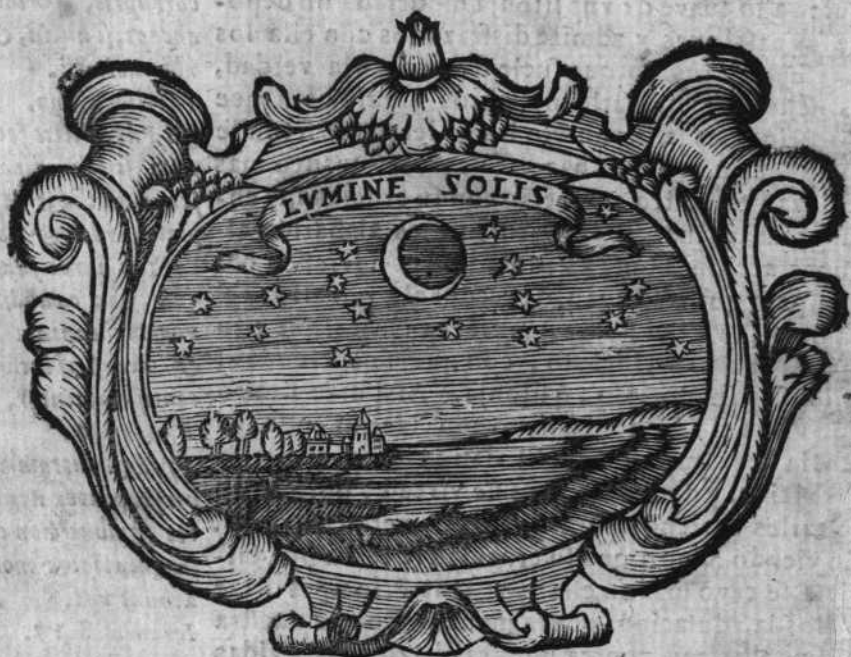
37 *Ego mittam vo-
 bis serpentes Regu-
 los, quibus non est
 incantatio: & mor-
 debunt vos.*
Jerem. c. 8. 17.

38 *Cæsar obicctam
 sibi adversus reos
 inclementiam, eo per
 vacuus amplexus.*
Tac. lib. 4. ann.

39 *Magnis patriæ
 laudibus, ut inve-
 nitis animus levitæ
 quoq; rerum gloria
 sublatus, maiores*
Tac. lib. 13. ann.

40 *Postquæ cuncta*

scelerum pro egre- dellos, obrando el Principe por sus ministros, los
gijs accipi vider quales le advierten los modos de cargar con tribu-
exturbat Octavia. tos al pueblo, de humillar la nobleza, y de reducir
Tac. lib. 14. ann. a tirania el gobierno, rompiendo los privilegios,
 los estilos, y las costumbres, son despues in-
 trumentos de la execucion.



Muchas razones me obligan a dudar, si la fuer-
 te de nacer tiene alguna parte en la gracia, y
 aborrecimiento de los Principes, ò si nuestro con-
 sejo, y prudencia podrá hallar camino seguro sin
 ambicion, ni peligro entre vna precipitada contu-
 macia, y vna abatida servidumbre. Alguna fuerza
 oculta parece, que sino impele, mueve nuestra vo-
 luntad, y la inclina mas a vno, que a otro: y si en
 los sentidos, y apetitos naturales se halla vna sim-
 patia, ò antipatia natural a las cosas, porque no
 en los afectos, y pasiones? Podrán obrar mas en el
 appeti-

apetito, que en la voluntad, porque aquel es mas rebelde al libre advedrio, que esta, pero no dexará de poder mucho la inclinacion, a quien ordinariamente se rinde la razon, principalmente quando el arte, y la prudencia saben valerse del natural del Principe, y obrar en consonancia del. En todas las cosas animadas, ò inanimadas vemos vna secreta correspondencia, y amistad, cuyos vinculos mas facilmente se rompen, que se dividen. Ni la afrenta, y trabajos en el Rey don Iuan el Segundo, por el valimiento de don Alvaro de Luna, ni en este los peligros ividentes de su caída fueron bastantes para que se descompusiesse aquella gracia con que estavan unidas ambas voluntades: pero quando esto no sea inclinacion, obra lo mismo la ingratitud a servicios recibidos, ò la excelencia del sugeto. Por si misma se dexa aficionar la virtud, y trae consigo recomendaciones gratas a la voluntad. Inhumana ley sería en el Principe mantener como en balança suspensos, è indiferentes sus afectos, los quales por los ojos, y las manos se están derramando del pecho. Que severidad pudo ocultarse al valimiento? Zeloso de su coraçon fue Felipe Segundo, y en el no vno, sino muchos Privados tuvieron parte. Aun en Dios se conocieron, y les dió tanto poder, que detuvieron al Sol, y a la Luna, 1 obedeciendo el mismo Dios a su voz. 2 Porque ha de ser licito (como ponderò el Rey don Pedro el Cruel) elegir amigos a los particulares, y no a los Principes? Flaquezas padece la dominacion, en que es menester descansar con algun confidente. Dificultades se ofrecen en ella, que no se pueden vencer a solas. El peso de reynar es grave, y pesado a los hombres de vno solo. Los mas robustos se rinden, y como dixo Iob, se encorvan con el. 3 Por esto Dios, aunque asistia a Moysen, y le dava valor, y luz de lo que avia de hazer, le mandò, que en el gobierno del pueblo se valiesse de los mas viejos, para que le ayudassen a llevar el trabajo, 4 y a su sugeto Setro

Mar. hist. Hisp.

1 *Sol contra Gabaon ne movearis, & Luna contra vallè Aialon. Steterant- que Sol, & Luna Ios. 10. 12.*

2 *Obediente Domino roci hominis, & pugnate pro Israel. Ibidem.*

3 *Sub quo curvantur, qui portant orbem. Iob. 9. 13.*

4 *Vt sustentent te cum onus populi, & non tu solus gravaris.*

Nam. 11. 17.

5 *Ultra vires tuas est negotium, solus illud non poteris sustinere.*

Exod. 18. 18.

L. 3. tit. 1. p. 2.

6 *Solatium curarū frequenter sibi adhibent maturi Reges, & hinc meliores affimantur, si soli omnia non praesumunt.*

Cassiod. l. 8. ep. 9.

7 *Loquere tu nobis, & audiemus: non loquatur nobis Dominus, ne forte moriamur.*

Exod. 20. 19.

8 *Videntur mihi sermones tui boni, & iusti, sed non est qui te audias constitutus à Rege.*

2. R. 15. 3.

9 *Qui in Regia familiaritatis sacramentum admittuntur multa facere possunt, & dicere, quibus pauperum necessitas ubi vocatur, forceatur religio, fiat aquitas, Ecclesia dilataretur.*

Pet. Blef. ep. 150.

le parecio que era mayor que sus fuerças, Alexandro Magno tuvo a su lado a Parmenon, David a Ioab, Salomon a Zabud, y Dario a Daniel, los quales causaron sus aciertos. No ay Principe tan prudente, y tan sabio, que con su ciencia lo pueda alcançar todo; ni tan sollicito, y trabajador, q̃ todo lo pueda obrar por si solo. Esta flaqueza obligò a formar Consejos, y Tribunales, y a criar Presidentes, Gobernadores, y Virreyes, en los quales estuviessè la autoridad, y el poder del Principe. Ca el solo (palabras son del Rey don Alófo el Sabio) non podria aver, nin librar todas las cosas, porq̃ ha menester por fuerça ayuda de otros, en quien se fie, que cūplan en su lugar, usando del poder que dèl reciben en aquellas cosas que el nō podria por si cūplir. Así pues como se vale el Principe de los ministros en los negocios de afuera, que mucho que los tenga tambien para los de su retrete, y de su animo? Conveniente es, que alguno le asista al ver, y resolver las consultas de los Consejos que suben a èl, con el qual confiera sus dudas, y sus desinios, y de quien se informe, y se valga para la expedicion, y execucion dellos. 6 No seria peor que embaraçado con tantos despachos no las abriessè? Fuera de que es menester que se halla cerca del Principe algun ministro, que desembaraçado de otros negocios, oyga, y refiera, siendo como medianero entre èl, y los vasallos, porque no es posible que pueda el Principe dar audiencia, y satisfacer a todos, ni lo permite el respeto a la Magestad. Por esto el pueblo de Israel pedia a Moyse, q̃ hablasse por ellos a Dios, temerosos de su presencia, 7 y Absalon para hazer odioso a David, le acusava de q̃ no tenia ministro que oyessè por èl a los afligidos. 8 El zelo, y la prudencia del valido pueden con la licencia que concede la gracia, corregir los defectos del gobierno, 9 y las inclinaciones del Principe. Agricola con destreza detenia lo precipitado de Domiciano, y aunq̃ Seyano era malo, fue peor.

Tiberio, quando saltandole del lado, dexò correr su natural, 10 y a vezes obra Dios por medio del valido la salud del Reino, como por Naaman la de Siria, 11 por Iosefa de Egipto. Siendo pues fuerza repartir este peso del gobierno, natural cosa es que tenga alguna parte la aficion, ò confrontacion de sangre en la eleccion del sugeto, y quando esta es advertida, y nace del conocimiento de sus buenas partes, y calidades, ni en ella ay culpa, ni daño, antes es conveniencia, q̄ sea grato al Principe el q̄ ha de asistirle. La dificultad consiste en si esta eleccion ha de ser vno, ò de muchos. Si son muchos igualmète favorecidos, y poderosos, crecen en ellos las emulaciones, se oponen en los consejos, y pelígra el gobierno: y así mas conforme parece al orden natural, q̄ se reduzgā los negocios a vn ministro solo que vele si bre los demas, por quien passen al Principe dirigidas las materias, y en quien esté substituido el cuidado, no el poder, las consultas, no las mercedes. Vn Sol dà luz al mundo, y quando tramonta, dexa por Presidente de la noche no a muchos, sino solamente a la Luna, y cō mayor grandeza de resplandores que los demas Astros, los quales como ministros inferiores le asisten: pero ni en ella, ni en ellos es propria, sino prestada la luz, la qual reconoce la tierra del Sol. Este valimiento no desacredita a la Magestad, quando el Principe entrega parte del peso de los negocios al valido, reservando a si el arbitrio, y la autoridad, porque tal privança no es solamente gracia, sino oficio: no es favor, sino substitucion del trabajo. No la conociera la embidia, si advertidos los Principes le huvieran dado nombre de presidencia sobre los Consejos, y Tribunales, como no reparava en los Prefectos de Roma, aunque eran segundos Cesares.

La dicha de los vasallos consiste en que el Principe no sea como la piedra iman q̄ atrae a si el hierro, y desprecia el oro, sino q̄ se sepa hazer buena

10 *Obtectis libidinibus, dū Seianum dilexit, timuit: prostrems in scelera simul, ac decora prorupit, postquam remoto pudore, & metu, suo tantum ingenio utebatur.*

Tac. lib. 6. an.

11 *Naaman Princeps militiae Regis Syriae, erat vir magnus apud Dominum suum, & honoratus: per illum enim dedit Dominus salutem Syriae.*

4. Reg. c. 5. 1.

eleccion de vn valído, que le atribuya los aciertos, y las mercedes, y tolere en sí los cargos, y odios del pueblo: que sin divertimiento asista: sin ambicion negocie: sin desprecio escuche: sin passion consulte, y sin interes resuelva: que a la vtilidad publica, no a la suya, ni a la conservación de la gracia, y valimiento encamine los negocios. Esta es la medida, por quien se conoce, si es zeloso, ò tira no el valimiento. En la eleccion de vn tal ministro deven trabajar mucho los Principes, procurando, que no sea por antojo, ò ligereza de la voluntad, sino por sus calidades, y meritos, porque tal vez el valimiento no es eleccion, sino caso: no es gracia, sino diligencia. Vn concurso del Palacio suele levantar, y adorar vn idolo, a quien dà vna cierta Deidad, y resplandores de magestad el culto de muchos que le hincan la rodilla, le encienden candelas, y le abrasan incienfos, acudiendo a él con sus ruegos, y votos: 12 y como puede la industria mudarle el curso a vn río, y divertirle por otra parte, así dexado los negociantes la madre ordinaria de los negocios, que es el Principe, y sus Cõsejos, los hezen correr por la del valído solamente, cuyas artes despues tienen cautiva la gracia, sin q̃ el Principe mas entendido acierte a librarse dellas. Ninguno mas cauto, mas señor de sí, que Tiberio, 13 y se fugió a Seyano. En este caso no sè si el valimiento es eleccion humana, ò fuerza superior, para mayor bien, ó para mayor mal de la Republica. El Espiritu santo dize, q̃ es particular juicio de Dios. 14 Tacito atribuye la gracia, y caída de Seyano a ira del cielo para ruina del Imperio Romano. 15 Daño es muy difícil de atajar, quando el valimiento cae en gran personage, como es ordinario en los Palacios, donde sirven los mas principales, porque el que se apodera vna vez del, le sustenta con el respeto a su nacimiento, y grandeza, nadie le puede derribar facilmente, como hizierõ a Iuan Alonso de Robles en tiempo del Rey don Iuan el Segundo.

12 *Multitudo autē hominum abducta per speciem operis, cum qui ante tempus tanquam homo honoratus fuerat, nunc Deum aestimaverunt.*

Sap. 14. 20.

13 *Tiberiū varijs artibus devinxit, adeo vt obscurum adversum alios, sibi vni in cautum, intellectumq. efficeret.*

Tac. lib. 14. anal.

14 *Multi requirunt faciem Principis, & iudicium à Domino egreditur singulorum.*

Prov. 29. 26.

15 *Nō tam solertia (quippe ijsdem artibus victus est) quā Deum ira in rem Romanam, cuius pari exitio vixit, ceciditque.*

Tac. lib. 4. ann.

Mar. hist. Hist.

gundo. Esto parece que quiso dar a entender el Rey Don Alonso el Sabio, quando tratando de la familia Real dixo en vna ley de las partidas. *E otro si, de los nobles homes, è poderosos, non se puede el Rey bien servir en los oficios de cada dia. Ca por la nobleza desdenaria el servicio cotidiano: è por el poderio atrever seyen a fazer cosas, que se tornarian en daño, è en despreciamiento del.* Peligroso està el coraçon del Principe en la mano de vn vasallo, a quien los demas respetan por su sangre, y por el poder de sus Estados: si bien quando la gracia cae en personage grande, zeloso, y atento al servicio, y honor de su Principe, y al bien publico, es de menores inconvenientes, porque no es tanta la embidia, y aborrecimiento del pueblo, y es mayor la obediencia a las ordenes que pasan por su mano: pero en ningun caso destos avrà inconveniente, si el Principe supiere contrapesar su gracia con su autoridad, y con los meritos del valido, sirviendose solamente del en aquella parte del govierno que no pudiere sustentarse por si solo, porque si todo se lo entrega, le entregará el oficio de Principe, y experimentará los inconvenientes que experimentò el Rey Alfonso, por aver dexado sus vasallos al arbitrio de Aman. 16 Lo que no puede dar, ò firmar su mano, no lo ha de dar, ni firmar la agena. No ha de ver por otros ojos lo que puede ver por los propios. Lo que toca a los Tribunales, y Consejos corra por ellos, resolviendo despues en voz con sus Presidentes, y Secretarios, con cuya relacion se hará capaz de las materias, y serán sus resoluciones mas breves, y mas acertadas, conferidas con los mismos que han criado los negocios. Así lo hazen los Papas, y los Emperadores, y así lo hazián los Reyes de España, hasta que Felipe Segundo, como preciado de la pluma, introdujo las consultas por escrito: esillo que despues se objetò, y ocasionò el valimiento, porque oprimidos los Reyes con la prolidad de varios papeles, es fuerça que los cometan a vno, y que este

L. 2. tit. 9. p. 1.

16 De populo age,
quod tibi placet.
Esb. c. 3. 11.

17 *Vt veniente Petro, saltem umbra illius obrumbaret quæquam illorum, & liberarentur ab infirmitatibus suis.*
Act. 5. 15.

Mar. hist. Hist.

18 *Sed uterque mēsuram implevit, & tu quātum Princeps tribuere amico posses, & ego quantum amicus à Principe accipere: cætera invidiā augent.*

Tac. lib. 14. ann.

sea valido. Haga el Principe muchos favores, y mercedes al valido, pues quien merecio su gracia, y va a la parte de sus fatigas, bien merece ser preferido. La sombra de san Pedro hazia milagros, 17 que mucho pues que obre con mas autoridad que todos el valido, que es sombra del Principe: pero se deve tambien reservar algunos favores, y mercedes para los demas. No sean tan grandes las demostraciones, que excedan la condicion de vassallo. Obre el valido como sombra, no como cuerpo. En esto peligraron los Reyes de Castilla que en los tiépos passados tuvieron Privados, porque como entonces no era tanta la grãdeza de los Reyes, por poca que les diessen, bastava a poner en peligro el Reino, como sucedio al Rey don Sancho el Fuerte, por el valimiento de don Lope de Aro: al Rey don Alonso Onzeno, por el del Conde Alvaro Osorio: al Rey don Iuan el Segundo, y a don Enrique el Quarto, por el de don Alvaro de Luna, y don Iuan Pacheco. Todo el punto del valimiento consiste en que el Principe sepa medir quanto deve favorecer al valido, y el valido quanto deve dexarse favorecer del Principe. Lo que excede desta medida, causa (como diremos) zelos, embidias, y peligros. 18





Desprecia el monte las demas obras de la naturaleza, y entre todas se levanta a comunicarse con el cielo. No embidie el valle su grandeza, porque si bien está mas vezino a los favores de Iupiter, también está a las iras de sus rayos. Entre sus sienes se recogen las nubes, allí se arman las tempestades, siendo el primero a padecer sus iras. Lo mismo sucede en los cargos, y puestos mas vezinos a los Reyes. Lo activo de su poder ofende a lo que tiene cerca de si. No es menos venenosa su comunicacion q̃ la de vna vivora. 1. Quien anda entre ellos, anda entre los laços, y armas de enemigos ofendidos. 2. Tan inmediatos están en los Principes el favor, y el desden, q̃ ninguna cosa se interpone. No toca en lo tibio su amor. Quando se convierte en aborrecimiento, falta de vn extremo al otro, del fuego al yelo. Vn instante mismo los vio amar, y aborrecer con fletos de rayo, que quando se

1 Longè abesto ab
homine potestatem
habente occidendi
& non suspicaberis
timorem mortis.
Communicationem
mortis scito.

Eccles. 9. 20.

2 Quoniam in mo-
dio laqueorum in-
gredieris, & super
dolerium arma am-
bulabis.

Eccles. 9. 20.

se oye el trueno, ò vè su luz, ya dexa en ceniza los cuerpos. Fuego del coraçon es la gracia : con la misma facilidad que se enciende, se extingue. Algunos creyeron, q̄ era fatal el peligro de los favorecidos de Principes. 3 Bien lo testifican los exemplos passados acreditados con los presentes, derribados en nuestra edad los mayores validos del mundo : en España el Duque de Lerma : en Francia el Marques de Ancre : en Ingelaterra el Duque Buckingham : en Olanda Iuan Olden Vernabelt : en Alemania el Cardenal Clifelio : en Roma el Cardenal Nazaret. Pero ay muchas causas a que se puede atribuir, ò porque el Principe diò todo lo que pudo, ò porque el valido alcançò todo lo que deseava, 4 y en llegando a lo sumo de las cosas, es fuerza caer, y quando en las mercedes del vno, y en la ambicion del otro aya templança, como puede aver constancia en la voluntad de los Principes? que como mas vehemente, està mas sugeta a la variedad, y a obrar diversos eferos opuestos entre si. Quien afirmar el afecto que se paga de las diferencias de las especies, y es como la materia prima que no reposa en vna forma, y se deleita con la variedad? Quien podrá cevar, y mantener el agrado sugeto a los achaques, y afecciones del animo? Quien serà tan cabal, que conserve en vn estado la estimacion que haze del el Principe? A todos dà en los ojos el valimiento. Los amigos del Principe creen, que el valido les disminuye la gracia : los enemigos, que les aumenta los oidos. Si estos se reconcilian, se pone por condicion la desgracia del valido, y si aquellos se retiran, cae la culpa sobre el. Siempre està armada contra el valido la emulacion, y la embidia, atentas a los accidentes para derribarle. El pueblo la aborrece tan ciegamente, que aun el mal natural, y vicios del Principe los atribuye a el. En año de Bernardo de Cabrera resultaron las violencias del Rey don Pedro el Quarto de Aragon, de quien fue favorecido. Con lo mismo que procura el valido

agradar

3 *Fatopotentiarararosempiterna.*

Tac. lib. 3. annal.

4 *An saties capis, aut illos cū omnia tribuerūt; aut hos, cum iam nihil reliquum est quod cupiam?*

Tac. lib. 3. ann.

agradar al Principe , se haze odioso a los demas , y asi dixo bien aquel gran Varon Alf nio de Alburquerque Governador de las Indias Orientales, que si el ministro satisfacía a su Rey , se ofendian los hombres, y si procurava la gracia de los hombres, perdía la del Rey.

§ Si la privança se funda en la adoracion externa fomentada de las artes de palacio, es violenta , y hurtada, y siempre la libertad del Principe trabaja por librarse de aquella servidumbre impuesta, y no voluntaria.

Si es inclinación , está dispuesta a las segundas causas, y se va mudando cõ la edad, ò con la ingratitude del sugeto, q desconoce a quien le diò el ser. 5

Si es fuerça de las gracias del valido , que prendan la voluntad del Principe, ò brevemente se marchitan , ò dan en rostro, como suceden en los amores ordinarios.

Si es por las calidades del animo mayores que las del Principe, en reconociendolas cae la gracia, porque nadie sufre ventajas en el entendimiento, ò en el valor , mas estimables que el poder.

Si es por el desvelo, y cuidado en los negocios, no menos pelagra la vigilancia que la negligencia, porque no siempre corresponden los sucessos a los medios por la diversidad de los accidentes, y quieren los Principes , que todo salga a medida de sus deseos, y apetitos. Los buenos sucessos se atribuyè al caso , ò a la fortuna del Principe, 6 y no ala prudencia del valido , y los errores a el solo , aunque sea agena la culpa, porque todos se arrogan a si las felicidades, y las adversidades a otro, 7 y este siempre es el valido. Aun de los casos fortuitos le hazen cargo , como a Seyano el averse caido el Anfiteatro , y quemado el monte Celio . 8 No solamente le culpan en los negocios que pasan por su mano, sino en los agenos, ò en los accidentes que penden del arbitrio del Principe, y de la naturaleza. A Seneca atribuian el aver querido Neron aho-

Quoniam ignoravit, qui se finxit, & qui inspiravit illi animã, quæ operatur, & qui iniussit illi spiritũ, Sap. 15. 11.

6 Hæc est conditio Regum, ut casus tantũ adversos hominibus tribuant, secundos fortunæ suæ.

Emil. Prov.

7 Prospera omnes sibi vendicant, adversa vni imputantur.

Tac. in vit. Agric.

8 Feralemque animum ferebant, & omnibus adversis susceptum Principi consilium absentia, qui mos vulgo fortuita ad culpam trahentes.

Tac. lib. 4. ann.

gar

9 Ergo noniam Nero, cuius immanitas omnium quas- tus anteibat, sed ad verso rumore Seneca erat, quod oratione tali confessio- nem scripsisset.

Tac. lib. 14. an.

10 Sed quia Seia- nus facinorum om- nium repertor ha- bebatur, ex nimia caritate in cum Ca- saris, & ceterorum in utrumque odio, quamvis fabulosa, & immania crede- bantur.

Tac. lib. 4. ann.

11 Nam beneficia, eoque lata sunt, diu, videntur exol- vi posse: ubi multi antevenere, pro gra- tia odium redditur.

Tac. lib. 4. ann.

12 Quidam quo plus debent, magis ode- runt. Leve as alienum debitorum facit, gra- ve inimicum.

Sen. Ep. 19.

13 Cum ita gloria cupidum esse ducunt familiares, ut om- nia preclara faci- nora sua esse videri cupit, & magis in dignatur ducere

gar a su madre. 9 No caia en la imaginacion de los hombres maldad tan agena de la verdad, que no se crey esse de Sayano. 10 No ay muerte natural de ministro grande, bien afecto al Principe, ni de pa- riente suyo, que no se achaque injustamente al va- lido, como al Duque de Lerma la muerte del Princi- pte Felipe Emanuel, hijo del Duque Carlos de Sa- boya, aviendo sido natural.

Si el valimiento nace de la obligacion a grandes servicios, se causa el Principe con el peso dellos, y se buelve en odio la gracia, porque mira como a acreedor al valido, y no pudiendo satisfacerle, bus- ca pretextos para quebrar, y levantarle con la deu- da. 11 El reconocimiento es especie de servidum- bre, porque quien obliga, se haze superior al otro; cosa incompatible con la Magestad, cuyo poder se disminuye en no siendo mayor que la obligacion, y apretados los Principes con la fuerza del agrade- cimiento, y con el peso de la deuda dan en notables ingratitudes por librarse della. 12 El Emperador Adriano hizo matar a su ayo Ticiano, a quien de- via el Imperio: fuera de que muchos años de fine- zas se pierden con videscuido, siendo los Princi- pes mas faciles a castigar vna ofensa ligera, que a premiar grandes servicios. Si estos son gloriosos, dan celos, y embidia al mismo Principe que los re- cibe, porque algunos se indignan mas contra los que feliz, y valerosamente acabaron grandes cosas en su servicio, que contra los qen ellas procedie- ron flojamente, como sucedio a Felipe Rey de Ma- cedonia, pareciendole que aquello se quitava a su gloria; 13 vicio que heredò del su hijo Alexandro, 14 y que cayò en el Rey de Aragon don Iayme el Primero, quando aviendo don Blanco de Alagon ocupado a Morella, sintiò que se le huviesse ade- lantado en la enpresa, y se la quitò dandole a Sas- tago. Las vitorias de Agricola dieron cuydado a Domiciano, viendo que la fama de vn particular se levantava sobre la de Principe. 15 De fuerte que en los aciertos està el mayor peligro.

Si la gracia nace de la obediencia pronta del valido, rendido a la voluntad del Principe, causa vn gobierno desbocado, que facilmente precipita al vno, y al otro, dando en los inconvenientes dichos de la adulacion. No suele ser menos peligrosa la obediencia, que la inobediencia, porque lo que se obedece, si se acierta, se atribuye a las ordenes del Principe, si se yerra, al valido. Lo que se dexò de obedecer, parece que salto al acierto, ò que causò el error. Si fueran injustas las ordenes, no se puede disculpar con ellas, por no ofender al Principe. Cae sobre el valido toda la culpa a los ojos del mundo, y por no parecer, el Principe autor de la maldad, le dexa padecer, ò en la opinion del vulgo, ó en las manos del juez, como hizo Tiberio con Pison, aviendo este avenenado a Germanico por su orden, cuya causa remetió al Senado, 16 y poniendosele delante, no se dió por entendido del caso, aunque era complice, dexandole confuso de verle tan cerrado sin piedad, ni ira. 17

Si el valimiento cae en sugeto de pocas partes, y meritos, el mismo peso de los negocios dá con el en tierra, porque sin gran valor, y ingenio no se mantiene mucho la gracia de los Principes.

Si el valimiento nace de la conformidad de las virtudes, se pierde en declinándolas el Principe, porque aborrece el valido, como a quien acusa su mudança, y de quien no puede valerle para los vicios.

Si el Principe ama al valido, porque es instrumento, con que executa sus malas inclinaciones, caen sobre él todos los malos efectos, que nacen dellas a su persona, ò al gobierno, y se disculpa el Principe con derribarle de su gracia, ó le aborrece luego como testigo de sus maldades, cuya presencia le dá en rostro con ellas. Por esta causa cayó Aniceto, executor de la muerte de Agripina, en desgracia de Neron, 19 y Tiberio se cansava de los ministros, que elegia para sus crueldades, y diestra-

Præfektis, quæ prospere, & laudabiliter aliquid gesserint, quæ mihi quæ insalutem, & igitur nave.

Demost.

14 *Sua demptum gloria existimans quidquid cesserit.*

Curt.

15 *Id sibi maxime formidolosum, privati hominis nomen supra Principis autolli.*

Tac. in vit. Agrip.

16 *Integram causam ad Senatum remisit.*

Tac. lib. 6. ann.

17 *Nulla magis exterritus est, quæ quod Tiberium sine miseratione, sine ira obstinatus, clausumque vidit, nequo adfectu perumperetur.*

Tac. lib. 3. ann.

18 *Gravis est nobis etiam ad videndum, quoniam dissimilis est alijs vias illius, & immutatae sunt viæ eius.*

Sap. c. 2. 15.

19 *Levi post admissum scelus gra-*

mente.

tia, de in graviore odio: quia malorum facinorum ministri quasi exprobrantes aspicuntur.

Tac. lib. 14. anal.

20 Qui scelerum ministros, ut perverti ab alijs volebat, ita plerumque satiatus, & oblati in eadem operâ recitibus, veteres, & prae graves afflixit.

Tac. lib. 4. ann.

21 Ut odium, & gratia defecere, ius valuit.

Tac. lib. 6. annal.

22 Secretum meum mihi? & mihi.

Isai, 24. 16.

mente los oprimia, y se valia de otros. 20 Con la execucion se acaba el odio contra el muerto, y la gracia de quien le matò, y le parece al Principe, que se purga con que este sea castigado, como sucedio a Plancina.

Si el valimiento se funda en la confianza ya hecha de grandes secretos, pelagra en ellos, siendo vivoras en el pecho de vn valido, que le roen las entrañas, y salen a fuera, porque, ò la ligereza, y ambicion de parecer favorecido los revela, ò se descubren por otra parte, ò se saca por discurso, y cautlan la indignacion del Principe contra el valido; y quando no suceda esto, quiere el Principe desempeñarse del cuidado de averlos fiado, rompiendo el saco donde estan. Vn secreto es vn peligro. 22.

No es menor el que corre la gracia fundada en ser el valido sabidor de las flaquezas, y indignidades del Principe, porque tal valimiento mas es temor que inclinacion, y no sufre el Principe, que su honor penda del silencio ageno, y que aya quien internamente le desestime.

Si el valimiento es poco, no basta a resistir la furia de la embidia, y qualquier viento le derriba, como a arbol de flacas raizes.

Si es grande, al mismo Principe, autor del, dà zelos, y temor, y procura librarse del, como quando poniendo vnas piedras sobre otras, tememos no caiga sobre nosotros el mismo cumulo, que hemos levantado, y le arrojamos a la parte contraria. Reconoce el Principe, que la estatua que ha formado haze sombra a su grandeza, y la derriba. No se si diga, que gustan los Principes de mostrar su poder, tanto en deshazer sus hechuras, como en averlas hecho, porque siendo limitado, no puede parecerse al inmenso, sino buelve al punto de donde salio, ò anda en circulo.

Estos son los escollos en que se rompe la nave del valimiento, recibiendo mayor daño la que mas tendidas lleva las velas, y si alguna se salvò, fue ò por:

porque se retirò con tiempo al puerto, ò porque diò antes en las costas de la muerte. Quien pues será tan diestro piloto, que sepa gobernar el timon de la gracia, y navegar en tan peligroso golfo? Que prudencia, q̄ artes le librarán del? Que ciencia química fijará el azogue de la voluntad del Principe? Pues aunque su gracia se funde en los meritos del valido con cierto conocimieto dellos, no podrá resistir a la envidia, y oposicion de sus emulos, vnidos en furruina, como no pudieron el Rey Dario, ni el Rey Achis sustentar el valimiento de Daniel, y de David contra las instancias de los Satrapas, 23 y para complacerlos fue menester desterrar a este, y echar a aquel a los leones, aunque conocian la bondad, y fidelidad de ambos. 24

Pero si bien no ay advertencia, ni atencion que basten a detener los casos que no penden del valido, mucho podrán obrar en los que penden del, y por lo menos no será culpado en su caída. Esta consideracion me obliga a señalarle aqui las causas principales que la apreturan, nacidas de su imprudencia, y malicia, para que advertido sepa huir dellas.

Considerando pues con atencion las maximas, y acciones de los validos passados, y principalmente de Seyano, hallaremos que se perdieron, porque no supieron continuar aquellos medios buenos con q̄ grangearon la gracia del Principe. Todos para merecerla, y tener de su parte el aplauso del pueblo, entran en el valimieto zelosos, humildes, cortesés, y officiosos, dando consejos que mirá a la mayor gloria del Principe, y conservacion de su grandeza, arte con que se procuró acreditar Sey no: 25 pero en viendose señores de la gracia, pierden este timon, y les parece que no le han menester para navegar, y que bastan las auras del favor.

Estudian en que parezcan sus primeras acciones descuidadas de la convenienciá propria, y atentas a la de su Principe, anteponiendo su servicio a la ba-

23 Porro Rex cogitabat cōstituere eū super omne regnū: unde Principes, & Satrapa quarēbant occasionem ut inuenerēt Danieli ex latere Regis, nullamque causam, & suspicionem reperire potuerunt.

Dan. 6. 4.

24 Nō inveni in te quidquā mali ex die qua venisti ad me vsq. in hīc hāc, sed Satrapis non place. 1. Reg. c. 20. 6.

Tunc Rex precepit & adduxerunt Daniele, & miserunt eum in lacū leonū. Dixitq; Rex Danieli: Deus tuus, quē colis semper, ipse te liberabit.

Dan. 6. 16.

25 Quia Seianus incipiente adhuc potētia, bonis cōsilijs nō rescere volebat. Tac. lib. 4. ann.

26 Ut socium laborum, non modo in sermonibus, sed apud patres & populum celebraret. Tac. lib. 4. annal.

27 Præbuitque ipsi materiam, cur ami-

*citia, constantiaque
Seiani magis fideret
Tac. lib. 4. ann.*

*28 Maior ex eo, &
quamquā exitiosa
suaderet, ut non sui
anxius cum fide au-
diebatur.*

Tac. lib. 4. ann.

*29 Coliq; per trhea-
ra, & fora affigies
eius, inter quæ prin-
cipia legionum sine-
ret.*

Tac. lib. 4. ann.

*30 Quas cum ille
accepisset, formavit
opere fasorio, & se-
cit ex eis vitulum
constatilem.*

Exod. 32. 4.

*31 Avaritiam, &
arrogantiā præcipua
validiorum vitia.*

Tac. lib. 1. hist.

*32 Felicitas in tali
ingenio, avaritiam,
superbiā, ceteraq;
occulta mala pate-
cit.*

Tac. lib. 3. hist.

*33 At Seianus ni-
mi fortune socers,
& muliebri in super-
cupi sine incensus,
promissum matrimo-
nium flagitante Li-
bia componit ad Ca-
jarens codicillos.*

2. ar. lib. 1. 4. ann.

vienda, y a la vida, con que engañado el Principe
piensa aver hallado en el valido vn fiel compañero
de sus trabajos, y por tal le celebra, y dà a conocer
a todos. Así celebrava Tiberio a Seyano delante
del Senado, y del pueblo. 26

Procura acreditarle con el Principe en alguna
accion generosa, y heroica que le gane el animo,
como se acreditò Seyano con la fineza de sustentar
con sus braços, y rostro la ruina de vn monte que
caía sobre Tiberio, obligandole a que se fiasse mas
de su amistad, y constancia. 27

Impressa vna vez esta buena opinion de la fine-
za del valido en el Principe, se persuade a que ya
no puede saltar despues, y se dexa llevar de sus con-
sejos, aunque sean perniciosos, como de quien cui-
da mas de su persona, que de si mismo. Así lo hizo
Tiberio despues deste suceso. 28 De aqui nacen
todos los daños, porque el Principe cierra los oi-
dos al defengano con la fè concebida, y el mismo
enciende la adoracion del valido, permitiendò
que se hagan honores extraordinarios, como per-
mitiò Tiberio se pusiessen los retratos de Seya-
no en los teatros, en las plaças, y entre las insignias
de las legiones. 29 Passa luego el susurro de los fa-
vores de vnas orejas a otras, y del se forma el nue-
vo idolo, como de los zarcillos el otro que fun-
diò Aaron, 30 porque, ò no huviera valimiento,
ò no duràra, si no huviera aclamacion, y sequito.
Este culto le haze arrogante, y codicioso para sus-
tentar la grandeza, vicios ordinarios de los pode-
rosos. 31 Olvidase el valido de si mismo, y se caen
aquellas buenas calidades con que empegò a privar
como postizas, sacàdo la prosperidad a fuera los vi-
cios que avia celado el arte. A si sucediò a Anto-
nio Primo, en quien la felicidad descubriò su ava-
ricia, su sobervia, y todas las demas costumbres ma-
las que antes estavan ocultas, y desconocidas. 32
Perturbase la razon con la grandeza, y aspira el va-
lido a agradar desiguales a su persona, como Seyano

a casarse con Libia. 33 No trata los negocios, como ministro, sino como compañero, (en que pecó gravemente Muciano, 34) y quiere que al Principe solamente le quede el nombre, y que en él se transfiera toda la autoridad, 35 sin que aya quié se atreva a dezirle lo q̄ Berfabe a David (quando le usurpò Adonias el Reino.) *O señor reparad en que otro reina sin saberlo vos.* 36 Procura el valido exceder al Principe en aquellas virtudes propias del oficio Real, para ser mas estimado que él; arte de que se valió Absolon para desacreditar al Rey David, afectando la benignidad, y agrado en las audiencias, con que robò el coraçon de todos. 37

No le parece a al valido que lo es, sino participa su grandeza a los domesticos, parientes, y amigos, y que para estar leguro conviene abraçar con ellos los puestos mayores, y cortar las fuerças a la embidia. Con este intento adelantò Seyano los suyos: 38 y porque este poder es defautoridad de los parientes del Principe, los quales siempre se oponen al valimiento, no pudiendo sufrir que sea mas poderosa la gracia, que la sangre, y que se rinda el Principe al inferior, de quien ayan de depender (peligro que lo reconoció Seyano en los de la familia de Tiberio, 39) siembra el valido discordias entre ellos, y el Principe. Seyano dava a entender a Tiberio, que Agripina maquinava contra él, y a Agripina, que Tiberio le queria dar veneno.

40

Si vn caso destes sale bien al valido, cobra confianza para otros mayores. Muerto Druso tratò Seyano de extinguir toda la familia de Germanico. Ciego pues el valido con la passion, y el poder desprecia las artes ocultas, y fã de abiertos odios contra los parientes, como sucediò a Seyano contra Agripina, y Neron. Ninguno se atreve a advertir al valido el peligro de sus acciones, porque en su presencia ilustrada con la Magestad tiemblan todos, como temblavan en la de Moisen, quando baxava

34 *Muciana manu socium a magis Imperij, quàm ministrum agens Tac. lib. 2. hist.*

35 *Prin Principis amplecti, n. men remittere.*

Tac. lib. 4. histor.

36 *Ecce nunc Adonias regnat, te, Domine mi Rex, ignorante.*

3. Reg. c. 1. 18.

37 *Curabatur cor da virorum Israel.*

2. Reg. c. 15. 6.

38 *Neque Senatorio ambitu abstinebat cliētes suos, honoribus, aut Provin cijs ornando.*

Tac. lib. 4. ann.

39 *Ceterum plena Casarem domus, iu venis filius, n. potes adulti, moram capitis adferebant.*

Tac. lib. 4. ann.

40 *Immissi qui per speciem amicitie monebant, paratum ei venenum, vitandas soceri epulas.*

Tac. lib. 4. ann.

41 *Videntes autem Aaron, & filij Israel cornuta Moysi faciem, timerunt*

prope accederet.

Exod. 34. 30.

*42 Multi bonitate
Princ pñ & honore,
qui in eos collatus
est alusi sunt in su-
perbiā: & non so-
lum subiectos Regi-
bus nituntur oppri-
mere, sed datā sibi
gloriam nō ferentes
in ipsos qui dederūt
moluntur insidias.
Esth. 16. 2.*

*43 Minore avari-
tia, aut licētia gras-
sarēset Vatinius si
ipse imperasset nūc
& subiectos nos ha-
buit tanquam suos,
& viles vt alienos
Tac. lib. 1. hist.*

*44 Vnum ad poten-
tiam iter prodigis
epulis, & sumptu,
ganeaque satiare in-
explebiles Vileti
libidines.
Tac. lib. 2. hist.*

*45 Optimi cuiusq;
criminatione eo vs
que valuit, vt gra-
tia, pecunia, vt no-
cendi etiam malos
præmineret.
Tac. lib. 15. ann.*

*46 Sui obtegens, in
alios criminator.
Tac. lib. 4. ann.*

de privar con Dios, 41 y viendose respetado como Principe, maquina contra el, 42 y oprime con desamor a los vasallos, no asegurandose que los podrá mantener gratos, con que desesperados llegā a dudar, si seria menor su avaricia, y crueldad si le tuviessen por señor, porque no siendolo los trata como a esclavos propios, y los desprecia, y tiene por viles, como a agenos, lo qual ponderó Oton en vn favorecido de Galba. 43

Todos estos empeños hazen mayores los peligros, porque crece la embidia, y se arma la malicia contra el valido, y juzgando que no la puede vencer sino con otra mayor, se vale de todas aquellas artes que le dictā los zelos de la gracia, mas rabiosos que los del amor, y como su firmeza consiste en la constancia de la voluntad del Principe, la ceba con delicias, y vicios, instrumentos principales del valimiento, de los quales vsavan los cortesanos de Vitelio para conservar sus favores. 44 Porque no dē credito el Principe a nadie, le haze el valido disidente de todos, y principalmente de los buenos, de quien se teme mas. Con este artificio llegó a ser muy favorecido Vatinio, 45 y tambien Seyano. 46

Considerando el valido, que ninguna cosa es mas opuesta al valimiento, que la capacidad del Principe, procura que ni sepa, ni entienda, ni vea, ni oiga, ni tenga cerca de si personas q̄ le despierten. Que aborrezca los negocios, trayendole embelazado con los divertimientos de la caza, de los juegos, y fiestas, con divertidos los sentidos, ni los ojos atiendā a los despachos, ni las orejas a las murmuraciones, y lamentos del pueblo, como hazian en los sacrificios del idolo Moloch, tocando pan deros para que no se oyessen los gemidos de los hijos sacrificados. Tal vez con mayor artificio le pone en los negocios, y papeles, y le causa como a los potros en los barvechos, para que les cobre mayor horror, y se rinda al freno, y a la silla.

Con

Con el mismo fin le persuade la asistencia a las audiencias, de las quales salga tan rendido, que dexé al valido los negocios, pareciéndolo aver satisfecho a su oficio con oír los negociantes. De suerte, que (como dixo Jeremias de los idolos de Babilonia, 47) no es mas el Principe, que lo q quiere el valido

No desea, que las cosas corran bien porque en la bonança qualquiera sabe navegar, sino que esté siempre tan alto el mar, y tan turbadas las olas del Estado, que tema el Principe poner la mano al timon del gobierno, y neccsiste mas del valido; y para cerrar todos los resquicios a la verdad, y quedar arbitrio de los negocios, lexos de la embidia, le trae fuera de la Corte, y entre pocos, que es lo que movió a Seyano a persuadir a Tiberio, que se retirasse de Roma. 48

Todas estas artes resultan en grave daño de la Republica, y de la reputacion del Principe, en que viene a pecar mas quien con ellas procura su gracia, que quien le ofende; 49 porque para la ofensa se comete vn delito, para el valimiento muchos, y estos siempre tocan al honor del Principe, y son contra el beneficio publico. Mucho se ofende a la Republica con la muerte violenta de su Principe, pero al fin se remedia luego con el successor; lo que no puede ser, quando dexando vivo al Principe, le hazen con semejantes artes incapaz, y inutil para el gobierno; mal que dura por toda su vida, con gravissimos daños del bien publico, y como cada dia se sienten mas, y los lloran, y murmuran todos, persuadidos a que tal valimiento no es voluntad, sino violencia, no eleccion, sino fuerza, y muchos fundan su fortuna en derribarle, como a impedimento de su gracia, estando siempre armados contra el, es imposible, que no se les ofrezca ocasion en derribarle, ò que el Principe no llegue a penetrar alguno de tantos artificios, y que cae sobre el la embidia, y los odios concebidos contra el valido, como lo llegó a conocer Tiberio, 50 y

47 Nihil aliud erit nisi id quod volunt esse Sacerdotes.

Baruch. 6. 45.

48 Ac ne assiduos in domū cœtus arcēdo, infringeret potentiam, aut receptando, facultatem criminantibus præberet; huc flexit, ut Tiberium ad vitam procul Roma, amānis locis degendam impelleret. Multa quippe providebat sua in manu additus, litterarumque magna ex parte se arbitrium fore, cum per milites commearer: mox Cæsarem urgete iam senectæ secretoque loci molitum munia imperij facilius trāsmissum: & minus sibi invidiam, adempta salutantum turba, sublatisq; inanimibus, vera potentia augeri.

Tac. lib. 4. ann.

39 Plura sæpe peccantur, dum demeremur, quam cum offendimus.

Tac. lib. 15. ann.

50 Perq; invidiam tui, me quoque incensat. Tac. lib. 4. ann.

31 *Dum Scianum
dilexit timuitve.*

Tac. lib. 6. an.

32 *Quidam male
alacres, quibus in-
fausta amicitia gra-
vis exitus immine-
bat.*

Tac. lib. 4. ann.

33 *Quonq. irrui-
tis in hominem in-
versis vitis univer-
sus : tanquam pa-
rietis inclinata, et
maceria depulsa?*
Psal. 61. 4.

34 *Non tam soler-
tia (quippe issdem
artibus victus est)*

Tac. lib. 4. annal.

en empeçandose a desengañar el Príncipe, empie-
ça a temer el poder que ha puesto el valido, que es
lo que hizo dudar a Tacito, si Tiberio amava, ò
remia a Seyano, 51 y como antes le procurava
sustentar la gracia, le procura después deshazer el
odio.

Este es el punto critico del valimiento, en que
todos peligran, porque ni el Príncipe sabe dissimu-
lar su mala satisfacion, ni el valido mantenerse
constante en el desden, y sacandose el vno, y el otro
se descomponen. Mira el Príncipe como a indigno
de su gracia al valido, y este al Príncipe como a in-
grato a sus servicios, y creyendo que le ha menes-
ter, y que le llamarà, se retira, y da lugar a que otro
se introduzca en los negocios, y ceve los disgustos,
con que muy aprisa se vâ convirtiendo en odios
reciproclos la gracia, siendo la impaciencia del va-
lido quien mas ayuda a romperla. Corre luego la
voz de la desgracia, y disfavor, y todos se animan
contra èl, y se le atreven, sin que baste el mismo
Príncipe a remediarlo. Sus parientes, y amigos an-
teviendo su caída, y el peligro que los amenaza, te-
men que no los lleve tras si la ruina, 52 como fue-
le el árbol levantado sobre el monte, llevarse quan-
do cae a los demas que estavan debajo su sombra.
Ellos son los primeros a cooperar en ella por po-
nerse en salvo, y finalméte todos tienen parte, vnos
por amigos, otros por enemigos, procurando que
acabe de caer aquella pared ya inclinada. 53 El
Príncipe corrido de si mismo, procura librar se de
aquella sujecion, y restituir su credito, haziendo
causa principal al valido de los males passados, con
que este viene a quedar enredado en sus mismas ar-
tes sin valerle su atencion, como sucediò a Seyano,
54 y quanto mas procura librar se dellas, mas acce-
ra su ruina, porque si vna vez enferma la gracia,
muere, sin que aya remedio con que pueda convale-
cer.

§ De todo lo dicho se infiere claramente, que el
mayor

mayor peligro del valimiento consiste en las tra-
ças que aplica la ambicion para conservarle, suce-
diendo a los favorecidos de Principes lo que a los
muy solícitos de su salud, que pensando mantener-
la con variedad de medicinas la gastan, y abrevian
la vida, y como ningun remedio es mejor que la
abstinencia, y buen gobierno, dexando obrar a la
naturaleza, afsi en los achaques del valimiento el
mas sano consejo es no curarlos, sino servir al Prin-
cipe con buena, y recta intenció, libre de intereses,
y passiones, dexando que obre el merito, y la ver-
dad, mas segura, y mas durable que el artificio, y
vsando solamente de algunos preservativos, los
quales, ò miran a la persona del valido, ò a la del
Principe, ò a la de sus ministros, ò al palacio, ò al
pueblo, ò a los estrangeros.

§ En quanto al valido, deve conservarse en aquel
estado de modestia, afabilidad, y agrado en que le
hallò la fortuna. Despeje de la frente los resplan-
dores de la privança, como hazia Moisen para ha-
blar al pueblo quãdo baxava de privar con Dios, 55
fin que en el se conozcan motivos de Magestad, ni
ostentacion del valimiento. Daniel, aunque fue va-
lido de muchos Reyes, se detenia con los demas en
las antecamaras. 56 Escuse aquellos honores, que
ò pertenecen al Principe, ò exceden la esfera de mi-
nistro, y si alguno se los quisiere hazer, adviertale,
que como èl, es criado del Principe, a quien sola-
mente se deven aquellas demostraciones, como lo
advirtió el Angel a san Iuan, queriendo adorarle. 57
No execute sus afectos, ò passiones por medio de
la gracia. Escuche con paciencia, y respondã con
agrado. 58 No afecte los favores, ni temia los des-
denes, ni cele el valimiento, ni ambicione el mane-
jo, y autoridad, ni se arme contra la embidia, ni se
prevenga contra la emulacion, porque en los repa-
ros destas cosas consiste el peligro. Tema a Dios, y
a la infamia.

En la familia, y parentela peligra mucho el vali-

55 *Sed operiebatur ille rursus faciem suam, siquando loquebatur ad eos.*

Exod. c. 34. 35.

56 *Daniel autem erat in foribus Regis.*

Dan. 2. 49.

57 *Vide ne feceris, cõservus tuus sum, & fratrum tuorum habentium testimonium Iesu. Deum adora.*

Apoc. 19. 10.

58 *Audi tacens, & pro reverentia dece- det ibi bona gratia.*

Ecl. 3. 2. 9.

do, porque quando sus acciones agraden al Principe, y al pueblo, no suelen agradar las de sus domesticos, y parientes, cuyos desordenes, indiscrecion, soberbia, avaricia, y ambicion le hazen odioso, y le derriban. No se engañe con que las hechuras proprias son firmeza del valimiento, porque quien depende de muchos, en muchos peligra, y assi conviene tenerlos muy humildes, y compuestos, lexos del manejo de los negocios, defengañando a los demas, de que no tienen alguna parte en el govier- no, ni en su gracia, ni que por ser domesticos han de ser preferidos en los puestos: pero si fueren benemeritos, no han de perder por criados, ò parientes del valido. Christo nos enseñò este punto, pues diò a primos suyos la dignidad de Precursor, y del Apostolado, pero no la de Doctor de las gentes, ni del Pontificado, devidas a la fè de san Pedro, y a la ciencia de San Pablo.

§ Con el Principe observe estas máximas. Lle- ve siempre presupuesto, que su semblante, y sus fa- vores se pueden mudar facilmente, y si hallare al- guna mudança, ni inquiera la causa, ni se dè por en- tendido, para que ni el Principe entre en descon- fiança, ni los emulos en esperança de su caída, la qual peligra quando se piensa que puede suceder. No arríme el valimiento a la inclinacion, y volun- tad del Principe, facil es de mudarse, sino al merito, porque si con el no esta ligado el oro de la gracia, no podrá resistir al martillo de la emulacion. Ame- en el Principe mas la dignidad q̃ la persona. Tem- ple el zelo con la prudencia, y su entendimiento con el del Principe, porque ninguno sufre a quien compite con el en las calidades del animo. Consi- derele vasallo, no compañero suyo, y que como hechura no se ha de igualar con el hazedor. 59 Tenga por gloria el perderse (en los casos forçosos) por adelantar su grandeza. Aconsejele con libertad graciosa, humilde, y senzilla, 60 sin temor al peli- gro, y sin ambicion de parecer zeloso, contumaz en su

59 *Quid est inquit
homo, ut sequi pos-
sit Regem factorem
suum.*

Ecccl. 2. 12.

60 *Qui diligit cor-
dis invidiam, prop-
ter gratiam labio-
rum suorum, habebit
amicum Regem.*

Prov. 22. 11.

su opinion. Ningun negocio haga fuyo, ni ponga su reputacion en que salgan desta, ò de aquella manera, ni en que sus dictámenes se ligan, ò que seguidos, no se muden, porque tales empeños son muy peligrosos, y así conviene que en los despachos, y resoluciones, ni sea tan ardiente, que se abraze, ni tan frio, que se yeje, camine al passo del tiempo, y de los casos. Atienda mas a sus aciertos, que a su gracia, pero sin afectacion, ni jactancia, 61 porque el que sirve solo con fin de hazerse famoso, hurta la reputacion al Principe. Su silencio sea oportuno quando couenga, y sus palabras despajadas, si fuere necesario, como lo alabò el Rey Teodorico en vn Privado fuyo. 62 Anteponga el servicio del Principe a sus intereses, haziendo su conveniencia vna misma con la del Principe. Respete mucho a los parientes del Principe, poniendo su seguridad en tenerlos gratos, sin fomentar odios en ellos, y el Principe, porque la sangre se reconcilia facilmente a daño del valido. Desvelese en procurarle los mejores ministros, y criados, y en enseñarle fielmente a reinar. No le cierre los ojos, ni las orejas, antes trabaje para que vea, toque, y reconozca las cosas. Representele con discrecion sus errores, y defectos, sin reparar (quando fuere obligacion) en disgustarle, porque aunque enferme la gracia, convalence despues con el desengaño, y queda mas fuerte, 63 como sucedió a Daniel con los Reyes de Babilonia. En las resoluciones violentas, ya tomadas, procure declinarlas, no romperlas, esperando a que el tiempo, y los inconvenientes desengañen. Dexe que lleguen a ellas queexas, y satiras, porque estas, quando caen sobre la inocencia, son granos de sal que preservan el valimiento, y avisos para no errar, ò para enmendarse. Atribuya al Principe los aciertos, y las mercedes, y desprecie en su persona los cargos de los errores, y malos sucesos. Tenga siempre por cierta la caída, esperando la con constancia, y animo franco, y desinteresado,

61 *Cum feceritis omnia, quae praecepta sunt vobis, dicite: servi inutiles sumus* Luc. 17. 10.

62 *Sub genij nostri luce intrepidus quidem, sed reverenter astant, opportune tacitus, necessariè copiosus.*

Cassiod. lib. 5. ep. 3.

63 *Qui corripit hominem, gratiam potest invenire apud eum magis, quam ille qui per linguæ blandimenta decipit* Prov. 28. 23.

sin pensar en los medios de alargar el valimiento, porque el que mas presto cae de los andamios altos, es quien mas los teme. La reflexion del peligro turba la cabeça, y el reparar en la altura desvanece, y por desvanecidos se perdieron todos los validos, el que no hizo caso della, passò seguro.

64

64 *Qui ambulat simpliciter, ambulat confidenter.*

Prov. 10. 9.

65 *Rectorem te posuerunt? noli extolli: esto in illis quasi unus ex ipsis.*

Ecc. 32. 1.

§ Con los ministros sea mas compañero que maestro, mas defensor que acusador. 65. Aliente a los buenos, y procure hazer buenos a los malos. Huya de tener mano en sus elecciones, ó privaciones. Dexe correr por ellos los negocios que les tocan. No altere el curso de los Consejos en las consultas, passen todas al Principe, y si las confiriere con el, podrá entonces dezirle su parecer sin mas afecto que el deseo de acertar.

§ El Palacio es el mas peligroso escollo del valimiento, y con todo esso se valen todos del para afirmarle, y quedure. No ay en él piedra que no trabaje por desahirse, y caer a derribar la estatua del valido, no menos sugeta a deshazerse, que la de Nabucodonosor por la diversidad de sus metales. Ninguno en el palacio es seguro amigo del valido: si elige algunos, cria odios, y embidia en los demas. Si los pone en la gracia del Principe, pone a peligro su privança, y sino, se buelven enemigos; y assi parece mas seguro caminar indiferentemente con todos, sin mezclarse en sus officios, procurando tenerlos satisfechos (si es posible) y no embaraçarlos, antes asistirlos en sus pretensiones, y intereses. Si alguno fuere adelantado en la gracia del Principe, mas prudente consejo es tenerle grato, por si a caso sucediere en ella, que tratar de retirarle, ó descomponerle, porque a vezes quien se abraçò con otro para derribarle, cayò con él, y fuele la contradiccion encender los favores. Mas privados se han perdido por deshazer a vnos, que por hazer a otros. Desprecie sus acusaciones, ó aprovaciones con el Principe, y dexelas al caso.

§ El valimiento está muy sugeto al pueblo, por que si es aborrecido del, no puede el Principe sustentarle contra la voz comun, y quando la desprecie, fuele ser el pueblo juez, y verdugo del valido, aviendose visto muchos despedaçados a sus manos. Si le ama el pueblo con exceso, no es menor el peligro, porque le causa embidiosos, y emulos, y dà zelos al mismo Principe de donde nace el ser breves, y infastos los amores del pueblo; 66 y así para caminar seguro el valido entre estos estremos, huya las demostraciones publicas que le levantan los aplausos, y clamores vulgares, y procure solamente cobrar buen credito, y opinion de si con la piedad, liberalidad, cortesia, y agrado, solicito en que se administre justicia, que aya abundancia, y que en su tiempo no se perturbe la paz, y sosiego publico, ni se deroguen los privilegios, ni se introduzgan novedades en el gobierno, y sobre todo, que se escusen diferencias en materias de religion, y competencias con los Ecclesiasticos, porque levantará contra si las iras del pueblo, si le tuvieren por impio.

66 Breves, & infastos populi Romani amores.

Tac. lib. 2. annal.

§ Los estrangeros, en los quales falta el amor natural al Principe, penden mas del valido, que del, y son los que mas se aplican a su adoracion, y a conseguir por su medio los fines que pretenden con gran desestimacion del Principe, y daños de sus Estados, y a veces dan causa a la caída del valido, quando no corresponde a sus deseos, y fines. Por esto deve estar muy atento en no dexarse adorar, rehusando los incienfos, y culto estrágero, y trabajando en que se desengañen de que es solamente quien corre los velos al retablo, y solo el Principe quien haze los milagros.

Los Embaxadores de Principes afectan la amistad del valido, como medio eficaz de sus negocios, y juzgando por conveniencia dellos los daños, y desordenes que resultan del valimiento, procuran sustentarle con buenos oficios, inducidos tal

vez del mismo valido, y como tienen ocasion de alabarle en las audiencias, y parecen a primera vista agenos de intereses, y de emulacion, obran buenos efectos, pero son peligrosos amigos, porque el valido no los puede sustentar, sino es a costa de su Principe, y del bien publico, y si fino en sus obligaciones no les corresponde, se convierten en enemigos, y tienē industria, y libertad para derribarle; y así lo mas seguro es no empeñarse con ellos en mas de aquello que conviniere al servicio de su Principe, procurando solamente acreditarse de vn trato sincero, y apacible con las naciones, y de que es mas amigo de conservar las buenas correspondencias, y amistades de su Principe, que de romperlas.

§ Todos estos preservativos del valimiento pueden retardar la caída, como se exerciten desde el principio, porque despues de cótraído ya el odio, y la envidia, se atribuyen a malicia, y engaño, y hazen mas peligrosa la gracia, como sucedió a Seneca, que no le escusó de la muerte el aver querido moderar su valimiento, quando se vió perseguido. 67

67 *Institutaprioris
potentia commutat,
prohibet cæus salu
tantium, vitat com
mitantes, rarus per
urbem, quasi vale
tudine infensa, aut
sapientia studijs do
mi attineretur.*

Tac. lib. 14. annal.

§ Si con estos advertimientos executados por el valido, cayere de la gracia de su Principe, será caída gloriosa, aviendo vivido hasta allí sin los viles temores de perderla, y sin el desvelo en buscar medios indignos de vn coraçon generoso, lo qual es de mayor tormento que el mismo disfavor, y desgracia del Principe. Si algo tiene de bueno el valimiento, es la gloria de aver merecido la estimacion del Principe. La duracion está llena de cuidados, y peligros. El que mas presto, y con mayor honor salió del, fue mas infeliz.

§ He escrito, Serenísimo señor, las artes de los validos, pero no como se ha de governar con ellos el Principe, por no presuponer que los aya de tener, porque si bien se le concede, que incline su voluntad, y sus favores mas a vno, que a otro, no
que

que substituya su potestad en vyo, de quien reconozca el pueblo el mando, el premio, y la pena, porque tal valimiento es vna enagenacion de la Corona, en que siempre peligra el gobierno, aun quando la gracia acierta en la eleccion del sugeto, porque ni la obediencia, ni el respeto se rinden al valido, como al Principe, ni su atencion es al beneficio vniversal, ni Dios tiene en su mano el coraçon del valido, como el del Principe. Y assi aunque muchos de los antecessores de V. A. tuvieron validos que con gran atencion, y zelo (como le ay oy) desearon acertar, ò no lo consiguieron, ò no se logró. Y no engañe a V. A. el exemplo de Francia, donde el valido ha estendido sus confines, porque es muy acosta del Reyno, y del credito de aquel Rey. Y quien con atencion considerare la persecucion de la Reyna Madre, y del Duque de Orlens la sangre vertida de Memoransi, del Prior de Vandoma, de Pitoran, y de Monsiur de S. Marcos, la prision de Bullon, los tributos, y vexaciones de los vasallos, la vsurpacion del Ducado de Lorena, las ligas con Olandeses, Protestantes, y Sueceses, el intento de prender al Duque de Saboya Carlos Emanuel, la paz de Monçon sin noticia de los coligados, el freno impuesto a Valtelinos, y Grifones, la asistencia a Escocia, y al Parlamento de Londres, las rotas de Fuenterabia, San Omer, Triumbila, Tornavento, y Castellet, las perdidas de gente en Lovaina, y Tarragona, Perpiñan, Salsas, Valencia del Pó, Imbrea, y Roca de Erafo, la recuperacion de Aer, y la Basse, hallará que a sus consejos governò el impetu, y que en la violencia reposò su valimiento, en su tirania se detuvo el azero atrevido a la Magestad, y que a su temeridad favoreciò la fortuna tan declaradamente, que con los successos adversos se ha ganado, y con los prosperos nos hemos perdido; señas de que Dios conserva aquel valimiento para exercicio de la Christiandad, y castigo nuestro, pervirtiendo nuestra prudencia,

cia, y embaraçando nuestro valor. Las Monarquias destinadas a la ruina tropieçan en lo q̃ las avia de levantar, y assí la entrada por el Adriatico causó difidencias, la proteccion de Mantua zelos, la opoficion a Nivers, guerras, la diversion por Illuderas gastos, el exercito de Alsacia emulos, la guerra por España rebeliones. Las armas maritimas, ò no fallieron a tiempo, ò las deshizo el tiempo, y las terrestres no obraron por falta de bastimientos. En los asedios de Casal perdimos la ocasion de acabar la guerra. Vn consejo del Secretario Passiers impreso en el Principe Tomas impediò el socorrer a Turin, y triunfar de Francia, por vna vana competencia no se hizo lo mismo en Aer, por vn aviso de la circunvalacion de Arràs no fue socorrida, por vna ignorante fineza no se admitiò el socorro de Ambillers, por covardia, ò inteligencia serindiò la Capela. O divina providencia, a que fines se encamina tal variedad de accidentes, desiguales a sus causas! no a caso està en manos de validos el manejo de Europa. Quiera Dios que corresponda el suceso a los deseos publicos.





Ninguna cosa mejor, ni mas provechosa a los mortales, que la prudente difidencia. Custodia, y guarda es de la hezienda, y de la vida. La conservacion propia nos obliga al rezelo. Dóde no le ay, no ay prevencion, y sin esta todo está expuesto al peligro. El Principe que se fiare de pocos, gobernarà mejor su Estado. Solamente vna confiança ay segura, que es, no estar a arbitrio, y voluntad de otro: porque quien podrá assegurarle del coraçon humano, retirado a lo mas oculto del pecho, cuyos designios encubre, y dissimula la lengua, y desmienten los ojos, y los demas movimientos del cuerpo? Golfo es de encontradas olas de afectos, y vn mar lleno de senos, y ocultos bagios, sin que aya avido carta de marear que pudiesse demarcarlos. Que aguja pues tocada de la prudencia se le podrá dar al Principe, para que seguramente navegue por tantos, y tan diversos mares? 2 Que reglas, y adven-

1 *Cor hominis immutat faciem illius, sive in bona, sive in mala.*

Eccles. 13. 31.

2 *Pravum est cor omnium, & inscrutabile; quis cognosceret illud?*

Ierem. 17. 9.

ten-

tencias de las señales de los vientos, para que reconocido el tiempo tienda, ó recoja las velas de la confianza. En esto consiste el mayor arte de reinar. Aquí son los mayores peligros del Principe por falta de comunicacion, experiencia, y noticia de los sucesos, y de los sugetos, siendo así, que ninguno de los que tratan con él parece malo. Todos en su presencia componen el rostro, y ajustan sus acciones. Las palabras estudiadas suenan amor, zelo, y fidelidad, sus semblantes rendimiento, respeto, y obediencia, retirados al coraçon el descontento, el odio, y la ambicion. En lo qual se fundò quien dixó: *Que no se fiasse el Principe de nadie.* Pero esto sería menos vicio que fiarse de todos. 3 No fiarse de alguno es rezelos de tirano: fiarse de todos, facilidad de Principe imprudente. Tan importante es en él la confianza, como la difidencia. Aquella es digna de vn pecho sincero, y el Real, y esta conveniente al arte de gobernar, con la qual obra la prudencia politica, y asegura sus acciones. La dificultad consiste en saber vsar de la vna, y de la otra a su tiempo, sin que la confianza dê ocasion a la infidelidad, y a los peligros por demasiadamente credula, ni la difidencia por muy prevenida, y sospechosa provoque al odio, y desesperacion, y sea intratable el Principe, no asegurandose de nadie. No todo se ha de medir, y juzgar con la confianza, ni todo con la difidencia. Si nunca se asegurasse el Principe, quien le podría asistir sin evidête peligro? Quien no dudaría en su servicio? No es menos peligrosa infelicidad privarse por vanas sospechas de los ministros fieles, que entregarse por ligera crueldad a los que no lo son. Confie, y crea el Principe, pero no sin alguna duda de que puede ser engañado. Esta duda no le ha de retardar en la obra, sino advertir. Sino dudasse sería descuidado. El dudar es cautela propia que le asegura, es vn contrapesar las cosas. Quien no duda, no puede conocer la verdad. Confie, como si creyese las cosas, y desconfie, como si

3 *Verumque in vitio est, & omnibus credere, & nulli.*

Seneca.

no las creyeffe. Mezcladas afsi la confianza, y la difidenciancia, y governadas con la razon, y prudencia, obrarán maravillofos efectos, Eftè el Principe muy advertido en los negocios que trata, en las confederaciones que afsienta, en las pazes que ajusta, y en los demas tratados tocantes al gobierno, y quando para fu confirmacion diere la mano, fea mano con ojos (como representa esta empreffa) que primero mire bien lo que haze. No fe movia en Plauto por las promeffas del amante la Tercera, diziendo: *Que tenia fiempre con ojos fus manos, que creian lo que veian.* Y en otra parte llamò dia con ojos a aquel en que fe vendia, y cobrava de contado. Ciegas fon las resoluciones tomadas en confianza. Simbolo fue de Pitagoras, que no fe avia de dar la mano a qualquiera. La facilidad en fiarse de todos, feria muy peligrosa. Confidere bien el Principe como fe empena, y tenga entendido, que cõ todos, amigos, ò enemigos tratan de engañarle, vnos grave, y otros ligeramente. Vnos para defpojarle de fus Estados, y vlturparle fu hazienda, y otros para ganarle el agrado, los favores, y las mercedes. Pero no por efto ha de reducir a malicia, y engaño este prefupuefto, dandofe por libre de confervar de fu parte la palabra, y las promeffas, porque fe turbaria la fè publica, y fe afearia fu reputacion. No ha de fer en èl este rezelo mas que vna prudente circunfpeccion, y vn recato politico. La difidenciancia hija de la fofpecha condenamos en el Principe quando es ligera, y viciosa, que luego defcubre fu efecto, y fe exècuta, no aquella circunfpecta, y vniverfal, que igualmente mira a todos, fin declararle con alguno, mientras no obligan a ello las circunftancias examinadas de la razon. Bien fe puede no fiar de vno, y tener del buena opinion; porque esta defconfianza no es particular de fus acciones, fino vna cautela general de la prudencia. Eftà las fortalezas en medio de los Reinos propios y fe mantienen los prefidios, y fe hazen las guar-

Y

das,

das como si estuvieran en las fronteras del enemigo. Este recato es conveniente, y con el no se acusa la fidelidad de los subditos. Confie el Principe de sus parientes, de sus amigos, de sus vasallos, y ministros, pero no sea tan soñolenta esta confianza; y que duerma descuidado de los casos en que la ambicion, el inter, ò el odio suelen perturbar la fidelidad, violados los mayores vinculos del derecho de la naturaleza, y de las gentes. Quando el Principe es tan floxo, que tiene por peso esta diligencia: que estima en menos el daño, que vivir con los sobresaltos del rezelo: que dexa correr las cosas sin reparar en los inconvenientes que pueden suceder, haze malos, y tal vez infieles a sus ministros, porque atribuyendolo a incapacidad le desprecian, y cada vno procura tiranizar la parte de gobierno que tiene a su cargo. Pero quando el Principe es vigilante, que si bien confia, no pierde de vista los rezelos: que está siempre prevenido, para que la infidelidad no le halle desarmado de consejo, y de medios; que no condena, sino previene: no arguye, sino preserva la lealtad, sin dar lugar a que peligre, este mantendrá segura en sus sienas la corona. No hubo ocasion para que entrasse en el pecho del Rey don Fernando el Catolico sospecha alguna de la fidelidad del Gran Capitan, y con todo esto le tenia personas que de secreto notassen, y advirtiesen sus acciones, para q penetrando aquella diligencia viviese mas advertido en ellas. No fue esta derechamente desconfianza, sino officio de la prudencia, prevenida en todos los casos, y zelos de la dominacion, los quales no siempre se miden con la razon, y a veces conviene tenerlos con pocas causas, porque la maldad obra a ciegas, y fuera de la prudencia, y aun de la imaginacion.

Con todo esto es menester que no sea ligero este temor, como sucedió despues al mismo Rey don Fernando con el mismo Gran Capitan, que aunque perdida la batalla de Raveva avia menester su

ger-

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

persona para las cosas de Italia, no se valió della, quando vió el aplauso con que todos en España querian salir a servir, y militar debaxo de su mano, y previno para en qualquier acontecimiento al Duque Valentin, procurando medios para asegurarse del: desuerte, que dudando de vna fidelidad ya experimentada, se exponia a otra sospechosa. Así los animos demasiadamente rezelosos por huir de vn peligro, dan en otros mayores, aunque a vezes en los Principes el no valerse de tan grandes sugeros, mas es envidia, ò ingratitud, que sospecha. Pudo tambien ser, que juzgasse aquel astuto Rey, que no le còvenia servirse de quien le tenia mal satisfecho. Al Principe que vna vez desconfió, poco le deve la lealtad. Quanto vno es mas ingenuo, y generoso de animo, mas siente que se dude de su fidelidad, y mas facilmente se arroja deldeñado a saltar a ella. Por esto se atrevió Getalio a escribir a Tiberio, que seria firme su fe, si no le pudiesse azechanças. 4 Ellargo uso, y experiencia de casos propios, y agenos há de enseñar al Principe como le ha de fiar de los sugeros. Entre los acuerdos que el Rey don Enrique el Segundo dexó a su hijo el Principe don Iuan, vno fue, que mantuviesse las mercedes hechas a los que avian seguido su parcialidad contra el Rey don Pedro su señor natural, pero que de tal suerte fiasse dellos, que le fuesse sospechosa su lealtad. Que se sirviesse en los cargos, y oficios de los que avian seguido al Rey don Pedro, como de hombres constantes, y fieles, que procurarían recompenzar con servicios las ofensas passadas: y que no se fiasse de los neutrales, porque se avian mostrado mas atentos a sus intereses particulares, que al bien publico del Reino. El traidor aun al que sirve con la traicion es odioso. 5 El leal es grato al mismo contra quien obró. En esto se fundó Oron para fiarse del Celso, que avia servido constantemente a Galba. 6

§ No es conveniente levantar de golpe vn ministro

4 *Sibi fidem integram, si nullis in fidibus pereretur, maiorem suram.*

Tac. lib. 6. ann.

Mar. hist. Hist.

5 *Quippe pro ditores, etiam ipsi, quos anteponuunt, invidiosum sunt.*

Tac. lib. 1. ann.

6 *Mansitque Celso velut fataliter ei iam pro Othone fides integra, & infelix.*

Tac. lib. 1. hist.

nistro a grandes puestos, porque es criar la embidia contra él, y el odio de los demas contra el Principe, cayendo en opinion de ligero. No ay ministro tan modesto, que no se ofenda ni tan zeloso, que acierte a servir, quando se vè preferido injustamente. Queda vno satisfecho, y muchos quexosos, y con ministros descontentos ningun gobierno es acertado. Tales elecciones siempre son disformes abortos, y mas se arraiga a lealtad con la atencion en ir mereciendo los premios al passo de los servicios. Entretanto tiene el Principe tiempo de hazer experiencia del ministro, primero en los cargos menores, para que no salga muy costosa, y despues en los mayores. 7 Procure ver antes de emplear a vno en los cargos de la paz, y de la guerra, donde puede peligrar su fidelidad: que prendas dexa de nacimiento, de honor adquirido, y de hacienda. Esta atencion es muy necessaria en aquellos puestos, que son llave, y seguridad de los Estados. Augusto no permitia, que sin orden suya entrasse algun Senador, ò Cavallero Romano en Egipto, porque era el granero del Imperio, y quien se alçasse con aquella Provincia, seria arbitro del, y assi era este vno de los secretos de la dominacion. Por esto Tiberio sintió tanto que sin su licencia passasse Germanico a Alexandria. 8 Para mayor seguridad, ò para tener mas en freno al ministro, conviene dar mucha autoridad al Magistrado, y Consejos de la Provincia, porque ningunas piguelas mejores que estas, y que mas se opongan a los excessos del que gobierna.

§. Para ningun puesto son buenos los animos baxos que no aspiran a lo glorioso, y a ser mas que los otros. La mayor calidad que halló Dios en Iosue, para introducirle en los negocios, fue el ser de mucho espiritu. 9 Pero no ha de ser tan grande el coraçon, que desprecie el aver nacido vasallo, y no sepa contenerse en su fortuna, porque en estos peligra la fidelidad, y aspirando al mayor grado, y el q
dexo

7 *Qui fidelis est in minimo, & in maiori fidelis est.*
Lucá 16.10.

8 *Acerrimè intrepuit, quod contra instituta Augusti, non sponte Principis Alexandriam introisset. Nam Augustus, inter alia dominationis arcana, vetitis, nisi permissu, ingredi Senatibus, aut equitibus Romanis illustribus seposuit Aegyptium.*
Tas. l. b. 2. an.

9 *Tolle Iosue virum, in quo est spiritus.*

dexò de prenderle, ò no pudo, ò no supo : fuera de que falta en ellos el zelo, y la puntualidad a la obediencia.

§ Los ingenios grandes, sino son modestos, y dociles, son tambien peligrosos, porque sobervios, y pagados de si, desprecian las ordenes, y todos les parece, que se deve gobernar segun sus dictámenes. No menos embarazoso suele ser vno por sus excelentes partes, que por no tenerlas, porque no ay lugar donde quepa quien presume mucho de sus meritos. Tiberio no buscava para los cargos grandes virtudes, y aborrecia los vicios por el peligro de aquellas, y por la infamia destas. 10

§ No son buenos para ministros los hombres de gran sequito, y riquezas, porque como no tienen necesidad del Principe, y están hechos al regalo, no se ofrecen a los peligros, y trabajos, ni quieren, ni saben obecer, ni dexarse gobernar. 11 Por esto dixo Sosibio Britanico, que eran odiosas a los Principes las riquezas de los particulares. 12

§ Quando pues fuere elegido vn ministro con el examen que conviene, haga del entera confiança el Principe en lo exterior, pero siempre con atencion a sus acciones, y a sus intelligencias, y si pudiere pe-
ligrar en ellas, pàsiele a otro cargo, y donde ni tenga grangeadas las voluntades, ni tenga disposicion para malos intentos, porque mas prudencia, y mas benignidad es preservar a vno del delito, que perdonarle despues de cometido. Las victorias de Germanico en Alemania, el aplauso de sus soldados, si bien por vna parte davan regozijo a Tiberio, por otra le davan zelos, 13 y viendo turbadas las cosas de Oriente se alegrò por el pretexto que le davan de exponerle a los casos, embiandole al gobierno de aquellas Provincias. 14 Pero si com-
viniere sacar al ministro del cargo, sea con alguna especie de honor, y antes que se toquen los inconvenientes, con tal recato que no pueda reconocer que dudò del el Principe; porque asì como el

10 *Neq; enim emi-
nentes virtutes se-
statur, & rursus
vitia oderat, ex po-
tissimis periculū sibi,
à pessimis dedecus
publicū metuebat.*

Tac. lib. 1. ann.

11 *Qui in affluen-
tia fortuna, viriū,
opū, & amicorū,
aliorumque talium
cōstituti sunt, regi,
neque obedire, no-
runt.*

Arist. lib. 4. pol. c.

11.

12 *Auri vim, atq;
opes Principibus in-
fensas.*

Tac. lib. 11. an.

13 *Nuntiata ea Ti-
berium latitia, cu-
raque affectere.*

Tac. lib. 1. ann.

14 *Vt ea specie Ger-
manicum suavia le-
gionibus abstrahe-
ret, norisque Pro-
vincijs impositum,
dolosimul, & ca-
sibus obiectaret.*

Tac. lib. 2. annal.

temor de ser engañado, enseña a engañar, así el dudar de la fidelidad haze infieles. Por esto Tiberio queriendo despues llamar a Germanico a Roma, fue con pretexto de que recibiesse el triunfo, ofreciendole otras mercedes, y en que son muy liberales los Principes quando quieren librarfe de sus rezelos.

*15. Acrius modestiā
eius adgreditur, al
terum Consulatum
offerendo.*

Tac. lib. 2. annal.

Mar. hist. Hiss.

§ Si el subdito perdiò vna vez el respeto al Principe, no le essegura despues la confiança. Perdonò el Rey don Sancho de Leon el Primero, al Conde Gonzalo, que avia levantado contra el las armas. Procurò reducirle con sus favores, y los que le aviã de obligar, le dieron ocasion para avenenar al Rey.

Mar. hist. Hiss.

§ Quando entre los Reyes ay intereses, ningũ vinculo de amistad, ò parentesco es bastante seguridad para que vnos se fien de otros. Estavan encontrados los animos del Rey de Castilla don Fernando el Grende, y don Garcia Rey de Navarra, y hallandose este enfermo en Naxara, tratò de prender a su hermano que avia venido a visitarle, pero no aviendole fasido su intento, quiso despues disimular, visitandoa don Fernando, que estava enfermo en Burgos, el qual le mandò prender. Mas fuerte es la vengança, ò la razon de estado en los Principes, que la amistad, ò la sangre. Lo mismo sucediò al Rey de Galicia don Garcia, aviendose fiado del Rey don Alonso de Castilla su hermano. Los mas irreconciliables odios son los que se encienden entre los mas amigos, ò parientes. De vn gran amor suele resultar vn gran aborrecimiento.

*16. Difficiles fratrum
dissensiones, & qui
valde amant, valde
odio habent.*

Arist. lib. 7. pol. c.

6.

16 De donde le podrã inferir, quanto mas errada es la confiança de los Principes, que se ponen en manos de sus enemigos. La vida le costò al Rey de Granada, aviendo ido con salvo conduto a pedir socorro al Rey don Pedro el Cruel. Mas advertido era Ludovico Esforza Duque de Milan, que no queria abocarse con el Rey de Francia, sino era en medio de vn rio, y en vna puente cortada; con-
dicion.

dicion de Principe Italiano, que no se aseguran jamas de las desconfianças, y assi se admiraron mucho en Italia, de que el Gran Capitan se viesse con el Rey don Fernando el Catolico, y este con el Rey de Francia su enemigo. Casos ay en que es mas segura la confiança, que la difidencia, y en que es mejor obligar con ella. Despojado el Rey don Alonso el Sabio del Reino de Leon, se hallava retirado en la Corte del Rey Moro de Toledo, quando por muerte del Rey don Sancho le llamaron con gran secreto a la Corona, y rezelandose, que entendiêdo los Moros lo que passava, detendrian su persona, como prudente, y reconocido al hospedaje, y amistad, le diò cuenta de todo. Esta confiança obligò tanto a aquel Rey barbaro (que ya sabiendo el caso le tenia puestas azechanças para prèderle) que le dexò partir libre, y le asistió con dineros para su viage; fuerça de la gratitud que desarma el coraçõ mas inhumano.

§ Las difidencias entre los Principes no se han de curar con descargos, y satisfaciones, sino con actos en contrario. Si el tiempo no las sana, no la anará la diligencia. Heridas suelen ser que se encuan mas con la tiente, y con la mano, y vna especie de zelos declarados que induzen a la infidelidad.





A Vn traslado del Escorpion en el cielo, y colocado entre sus constelaciones no pierde su malicia, antes es tanto mayor que en la tierra, quanto es mas estendido el poder de sus influencias venenosas sobre todo lo criado. Consideren bien los Principes las calidades, y partes de los sugetos que levantan a los Magistrados, y dignidades, porque en ellas las inclinaciones, y vicios naturales crecen siempre, y aun muchas vezes peligran las virtudes, porque viendose fomentada, y briosa la voluntad con el poder, se opone a la razon, y la vence, sino es tan compuesta, y robusta la virtud que pueda hazerle resistencia, sin que le deslumbren, y desvanezcan los esplendores de la prosperidad. Si los buenos se suelen hazer malos en la grandeza de los puestos, los malos se harán peores en ella. Y si aun castigado, y infamado el vicio tiene imitadores, mas los tendrá si fuere favorecido, y exaltado.

En

En pudiendo la malicia llegar a merecer los honores, quien seguirá el medio de la virtud? Aquella en nosotros es natural, esta adquirida, ò impuesta. Aquella arrebatada, esta espera los premios, y el apetito mas se satisface de su propia violencia, q̃ del merito, y como impaciente antes elige pender de sus diligencias, que del arbitrio ageno. Premiar al malo ocupandole en los puestos de la Republica, es acovardar al bueno, y dar fuerças, y poder a la malicia. Vn Ciudadano injusto poco daño puede hazer en la vida privada, contra pocos exercitará sus males costumbres, pero en el Magistrado contra todos, siendo arbitrio de la justicia, y de la administracion, y gobierno de todo el cuerpo de la Republica. No se ha de poner a los malos en puestos donde puedan exercitar su malicia. Advertida deste inconveniente la naturaleza no dió alas, ni pies a los animales muy venenosos, porque no hiziessen mucho daño. Quien a la malicia dá pies, ò a las, quiere que corra, ò que buela. Suelen los Principes valerse mas de los malos, que de los buenos, viendo que aquellos son ordinariamente mas sagazes, y que estos, pero se engañan, porque no es sabiduria la malicia, ni puede aver juicio claro donde no ay virtud. Por esto el Rey don Alonso de Aragon, y de Napoles alabava la prudencia de los Romanos en aver edificado el templo de la honra dentro del de la virtud en forma tal, que para entrar en aquel, se avia de passar por este, juzgando que no era digno de honores, el que no era virtuoso, ni que convenia passassen a los oficios, y dignidades los que no avian entrado por los portales de la virtud. Sin ellas como puede vn ministro ser vtil a la Republica? Como entre los vicios se podrá hallar la Prudencia, la Justicia, la Clemencia, la fortaleza, y las demas virtudes necesarias en el que manda? Como el que obedece, conservará las que le tocan, si le falta el exemplo de los ministros, cuyas acciones, y costumbres

Nam qui magni potestatem habent, etiam si ipsi nullius pretij sint, multum nocent.

Arist. lib. v. pol. c.

2. Filij huius seculi prudentiores filijs lucis in generatione sua sunt.

Luc. c. 16. 8.

con atencion nota, y con adulacion imita? El pueblo venera al ministro virtuoso, y se dà a entender que en nada puede errar, y al contrario ninguna accion recibe bien, ni aprueba de vn ministro malo. Diò en el Senado de Esparta vn consejo acertado Demòstènes, y porque el pueblo le tenia por hombre vicioso, no le acetó, y fue menester que de orden de los Eforos diese otro consejero, estimado por su virtud, el mismo consejo para q̃ le admitiesen, y executassen. Es tan conveniente que sea buena esta opinion del pueblo, que aun quando el ministro es bueno, peligra en sus manos el gobierno, si el pueblo mal informado, le tiene por malo, y le aborrece. Por esto el Rey de Inglaterra Enrique Quinto (quando entrò a reinar) echò de su lado a aquellos que le avian acompañado en las solturas de su juventud, y quitò los malos ministros, poniendo en su lugar sugetos virtuosos, y bien aceptos al Reino. Los felices sucesos, y vitorias del Rey Teodorico se atribuyeron a la buena eleccion que hazia de ministros, teniendo por consejeros a los Prelados de mayor virtud. Son los ministros vnos retratos de la Magestad, la qual no pudiendose hallar en todas partes, se representa por ellos, y así conviene que parezcan al Principe en las costumbres, y virtudes. Ya que el Principe no puede por sí solo exercitar en todas partes la potestad que le diò el consentimiento comun, mire bien como la reparte entre los ministros, porque quando se ve con ella el que no nació Principe, quiere soberbio parecerle en obrar violentamente, y executar sus pasiones. 3 De donde se puede decidir la questión qual estado de la Republica sea mejor, ò aquel en que el Principe es bueno, y malos los ministros, ò aquel en que el Principe es malo, y buenos los ministros? (pudiendo suceder esto, como dixo Tacito) 4 porque siendo fuerza que el Principe sustituya su poder en muchos ministros, si estos fueren malos, seran mas nocivos a la Republica, que pro-

3 Regia potètia ministri, quos delectat
superbia sua longū
spectaculum, minus
que se indicat posse
nisi diu, multumq.
singulis, quid possint,
ostendat.

Seneca.

4 Posse etiam sub
malis Principibus
magnos viros esse.
Tac. in vit. Agric.

vechofo el Principe bueno , porque abusarán de su bondad , y con especie de bien le llevarán a sus fines , y conveniencias propias , y no al beneficio comun. Vn Principe malo puede ser corregido de muchos ministros buenos , pero no muchos ministros malos de vn Principe bueno.

§ Algunos juzgan que con los ministros buenos tiene el Principe muy atadas las manos , y muy rendida su libertad , y que quanto mas viciosos fueren los subditos , mas seguro vivirá dellos. Impio consejo , opuesto a la razon , porque la virtud mantiene quieta , y obediente la Republica , cuyo estado entonces es mas firme , quando en el se vive sin ofensa , y agravio , y florecen la justicia , y la clemencia. Mas facil es el gobierno de los buenos. Si falta la virtud , se pierde el respeto a las leyes : se ama la libertad , y se aborrece el dominio , de donde nacen las mudanças de los Estados , y las caídas de los Principes , y assi es menester que tengan ministros virtuosos que les aconsejen con bondad , y zelo , y que con su exemplo , y entereza introduzgan , y mantengan la virtud en la Republica. Tiberio tenia por peligrosos en el ministro los extremos de virtud , y vicio , y elegia vn medio (como dezimos en otra parte .) Temor es de tirano : si es bueno el ministro virtuoso , mejor será el mas virtuoso.

§ Pero no basta que sean los ministros de excelentes virtudes , sino resplandecen tambien en ellos aquellas calidades , y partes de capacidad , y experiencias convenientes al gobierno. Aun Horza Etiopia , y muestra en los rostros , y cuerpos adufatos , y tiznados de sus habitantes el mal consejo de Apolo (si nos podemos valer de la Filosofia , y moralidad de los antiguos en sus fabulas) por aver entregado el carro de la luz a su hijo Faceton , mo- guelo inexperto , y no merecedor de tan alto , y claro gobierno. Este peligro corren las elecciones hechas por salto , y no por grados , en que la experiencia descubre , y gradua los sujetos. Aunque era Ti-
berio

berio tan tirano, no promovió a sus sobrinos sin esta consideracion, como la tuvo para no dar a Druso la potestad Tribunicia, hasta aver hecho experiencia del por ocho años. 5 Dar las dignidades a vn inexperto es donativo, a vn experimentado, recompensa, y justicia. Pero no todas las experiencias, como ni todas las virtudes convienen a los cargos publicos, sino solamente aquellas que miran el gobierno politico en la parte que toca a cada vno, porque los que son buenos para vn exercicio publico, no son siempre buenos para otros: ni las experiencias de la mar sirven para las obras de la tierra: ni los que son habiles para domar, y gobernar con las riendas vn cavallo, podrán vn exercito, 6 en que se engañó Ludovico Esforza Duque de Milan, entregando sus armas contra el Rey de Francia a Galeazo Sanseverino, diestro en el manejo de los cavallos, y inexperto en el de la guerra. Mas acertada fue la eleccion de Matatias en la hora de su muerte, q̃ a Judas Macabeo robusto, y exercitado en las armas hizo General, y a su hermano Simon, varon de gran juicio, y experiencia, Consegjero. 7 En esto hemos visto cometerse grandes yerros, trocados los frenos, y los manejos. Estos son diferentes en los Reinos, y Republicas: Vnos pertenecen a la justicia, y otros a la abundancia: vnos a la guerra, y otros a la paz, y aunque entre si son diferentes, vna facultad, o virtud civil los conforma, y encamina todos al fin de la conservacion de la Republica, atendiendo cada vno de los que la goviernana este fin con medios proporcionados al cargo que ocupa. Esta virtud civil es diversa segun la diversidad de formas de Republicas, las quales se diferencian en los medios de su gobierno, de donde nace, que puede vno ser buen Ciudadano, pero no buen Governador, porque aunque tenga muchas virtudes morales, no bastarán si le faltaren las civiles, y aquella aptitud natural conveniente para saber disponer, y mandar.

5 Neque nunc pro-
perè, sed per octo
annos capto experi-
mento.

Tac. lib. 3. ann.

6 Nam vnum opus
ab vno optime per-
ficitur, quod ut fiat,
munus est Legumla-
toris providere, nec
iuvare, ut tibia ca-
nat quisquam, &
idem calceos confi-
ciat.

Arist. lib. 2. pol. 6.

9.

7 Et ecce Simo fra-
ter vester, scio quod
vir celsi i est: ipsum
and ue semper, &
ipse erit vobis pa-
ter, & Judas Ma-
chabeus fortis viri-
bus à invēture sua,
sit vobis Princeps
militie, & ipseaget
bellum populi.

1. Mach. 2. 65.

§ Por esto es importante que el Principe tengagran con ocimiento de los naturales, y inclinaciones de los sugetos, para saberlos emplear, porque en esta buena eleccion consisten los aciertos de su gobierno. El ingenio de Hernan Cortés fue muy a proposito para descubrir, y conquistar las Indias, el de Gonzalo Fernandez de Cordova para guerrear en el Reyno de Napoles, y si se huvieran trocado, enviando al primero contra Franceses, y al segundo a descubrir las Indias, no avrian sido tan felizes los suessos. No dió la naturaleza a vno iguales calidades para todas las cosas, sino vna excelente para vn solo oficio, ó fue escasez, ó advertencia en criar vn instrumento para cada cosa. 8 Por esta razon acusa Aristoteles a los Cartagineses, los quales se servian de vno para muchos oficios, porque ninguno es a proposito para todos, ni es posible (como podrá el Emperador Iustiniano) que pueda atender a dos sin hazer falta al vno, ó al otro. Mas bien gobernada es vna Republica, quando en ella, como en la nave, atiende cada vno a su oficio. Quando alguno fuesse capaz de todos los manejos, no por esso los ha de llenar todos. Aquel gran vaso de bronze para los sacrificios, llamado el mar, que estava del áre del altar sobre doze bueyes en el templo de Salomon, cabia tres mil medidas, llamadas metretas, 10 pero solamente le ponian dos mil, 11. No conviene que en vno solo rebofen los cargos, y dignidades con embidia, y mala satisfaciõ de todos, y que falten empleos a los demas. Pero, o por falta de conocimiento, y noticia, ó por no cansarse en buscar los sugetos a proposito, suelen los Principes, valerse de los que tienen cerca, y servirse de vno, ó de pocos en todos los negocios, con que son menores los empleos, y los premios, se yela la emulacion, y padecen los despachos.

§ Por la misma causa no es acertado, que dos asistan a vn mismo negocio, porque saldria disforme, como la imagen acabada por dos pinzeles, siendo

8: Sic enim optime instrumenta proficiunt, si eorum singula non multis, sed vni deserviant.

Arist. lib. 1. pol. c. 1.

9: Nec sit concessum cuiquam duobus assistere Magistratibus, & vtriusq. iudicij curam peragere. Nec facile credendum est duobus, necessarijs in rebus, vnum sufficere: nam cum vni iudicio adfuerit, alteri abstrahi necesse est, si quæ nulli eorum idoneum inveniri.

L. ff. de Affes.

10: Capicbatq. tria millia metretas.

2. Paral. c. 4. v.

11 Duo millia batos capiebat.

3. Reg. c. 7. 26.

siendo siempre diferentes en el obrar: el vno pesa-
do en los golpes, el otro ligero: el vno ama las lu-
zes, el otro afecta las sombras; fuera de que es casi
imposible que se conformen en las condiciones, en
los consejos, y medios, y que no rompan luego có
daño de la negociacion, y del servicio del Principe.
En estas causas segundas cada vna tiene su officio, y
operaciones distintas, y separadas de las demas.
Por mejor tengo que en vn cargo esté vn ministro
solo, aunque no sea muy capaz, que dos muy capa-
zes.

*12 Vbi aliquos vo-
luisse, vel Rectores
Provincij dare, vel
Propositos facere,
vel procuratores,
id est, rationales
ordinare, nomina-
eorum proponbat,
hortans populum,
ut sequis, quid ha-
beret criminis, pro-
baret manifestis re-
bus.*

*Iap. in vita Alex.
Sever.*

*13 Haud seper er-
rat fama, aliquando
& elegit.*

Tac. in vit. Agri.

*14 Non ex rumore
statuendum multos
in Provincijs, cōtra
quem spes, aut me-
tus de illis fuerit,
egisse, excitari quos
dā ad meliora mag-
nitudine rerum; he-
bescere alios.*

Tac. lib. 3. ann.

§ Siendo puestas tan conveniente la buena elec-
cion de los ministros, y muy dificultoso acertar en
ella, conviene que los Principes no la fien de si so-
los. El Papa Paulo III. y el Rey don Fernando el
Catolico las consultavā primero có la voz del pue-
blo, dexando descuidadamente que se publicassen
antes que saliesse. El Emperador Alexandro Seve-
ro las proponia al examen de todos, para que cada
vno, como interesado, dixesse si eran, ó no a pro-
posito, 12 si bien el aplauso comun no es siēpre se-
guro: vnas vezes acierta, y otras yerra, 13 y se en-
gaña en el conocimiento de los naturales, y vicios
ocultos a muchos, y suelen la diligencia, y el inte-
res, ó la malicia, y emulacion hazer nacer estas vo-
zes publicas en favor, ó en contra, ni basta aver pro-
vado bien vn ministro en los officios menores, para
que sea bueno en los mayores, porque la grandez-
de los puestos despierta a vnos, y a otros entorpe-
ce. 14 Menos peligrosa era la diligēcia del Rey Fe-
lipe Segundo, que aun desde los planteles recono-
cia las varas que podrian ser despues arboles de fru-
to, trasladadas al gobierno temporal, ó espiritual,
y antes que la ambicion celasse sus defectos, advertir
con secretas informaciones en la juvētud, si se ira-
levantando derecha, ó torcidamente, y tenia nota
de los sugetos importantes de su Reino, de sus vir-
tudes, ó vicios, y asy todas sus elecciones fueron
muy acertadas, y florecierō en su tiēpo insignes vi-
riones,

rones, principalmente en la Prelacia, porque tenia por mejor buscar para los puestos a los que no huviesen de faltar a su obligacion, que castigarlos despues. 15 Feliz el Reino, donde ni la ambicion, ni el ruego, ni la sollicitud tienen parte en las elecciones, y donde la virtud mas retirada no ha menester memoriales, ni relaciones, para llegar a los oidos del Principe, el qual por si mismo procura conocer los sugetos. Esta alabanza se dió al Emperador Tiberio. 16 El examen de las orejas pende de otro, el de los ojos de si mismo. Aquellos pueden ser engañados, y estos no: aquellos informan solamente el animo, estos le informan, le mueven, y arrebatan, ó a la piedad, ó al premio.

§ Algunas Republicas se valieron de la fuerza en la eleccion de los ministros. Casos ay en que conviene para escusar los efectos de la embidia, y el furor de la cõpetencia, y emulacion, de donde facilmente nacen los bandos, y sediciones: pero quando para la administracion de la justicia, y manejo de las armas es menester elegir sugeto a proposito, de quien ha de pender el gobierno, y la salud publica, no conviene cometerlo a la incertidumbre de la suerte, sino que pãsse por el examen de la eleccion, porque la suerte no pondera las calidades, los meritos, y la fama, como los Consejos, donde se confieren, y votan secretamente: 17 y si bien la consulta de los Consejos fuele gobernar se por las conveniencias, y intereses particulares, podrã el Principe acertar en la eleccion, si secretamente se informare de las partes de los sugetos propuestos, y de los fines que pueden aver movido a los que los consultarõ, porq̃ quando ciegameute aprueba el Principe todas las consultas, estãn sugetas a este inconveniente, pero quando ven los Consejos que las examina, y que no siẽn prese vale de los sugetos propuestos, sino q̃ elige otros mejores, procuran hazerlas acertadas.

15 *Officijs ad administrationibus potius nõ peccaturos, quam damnare cõ peccassent.*

Tac. in vit. Agric. 16 Quia sine ambitione, aut proximorum precibus, ignotos etiam; ac vltro accitos munificentia iuverat.

Tac. lib. 4. ann.

17 *Sorte, & vramores non discerni: Jussufragia, & existimationem Senatus reperta, ut in cuiusque vitam, famam, que penetrarent.*
Tac. lib. 4. hist.



Significavan los Tobanos la integridad de los ministros, y principalmente de los de justicia, por una estatua sin manos, porque estas son simbolo de avaricia, quando estan cerradas, y instrumentos de ella quando siempre estan abiertas para recibir. El mismo se representa aqui en el jardin, puestas en las frentes de los viales estatuas sin brazos, como hoy se ven en los jardines de Roma. En ellos ningunas guardas mejores que estas: con ojos para guardar las flores, y frutos, y sin brazos para no tocarlos. Si los ministros fueren como estas estatuas, mas llenos estarian los erarios publicos, y mas bien gozados los Estados, y principalmente las Republicas, en las quales como se tienen por comunes sus bienes, y rentas, le parece a cada vno del Magistrado, que puede fabricarse con ellas su fortuna. Vnos con otros se esculan, y disimulan, y como el vicio crece, como el fuego con lo mismo que al

de satisfacerse, 1 y quanto mas se usurpa, mas se
 desea, 2 a cevarse en los particulares, con que se
 descompone el fin principal de la compañía políti-
 ca, que consiste en la conservación de los bienes
 de cada vno. Donde reina la codicia, falta la qui-
 tud, y la paz. Todo se perturba, y reduce a pleitos,
 y sediciones, y guerras civiles. Mudanse las firmas
 de los dominios, y caen los Imperios, aviendose
 perdido casi todos por esta causa. Por ella fueron
 echados de España los Fenicios, y por ella predixo
 el Oraculo de Picia la ruina de la Republica de Es-
 parta. Dios advirtió a Moises, que eligesse para los
 cargos Varones que aborreciesen la avaricia. 3 No
 puede ser bien governado vn Estado, cuyos Minis-
 tros son avarientos, y codiciosos; porque como
 será justiciero el que despoja a otros? Como pro-
 curará la abundancia el que tiene sus logros en la
 carestia? Como amará a su Republica el que ido-
 latra en los tesoros? Como aplicará el animo a los
 negocios el que le tiene en adquirir mas? Como
 procurará merecer los premios por sus servicios
 el que de su mano se haze pagado? Ninguna ac-
 cion sale como conviene quando se atraviesan in-
 tereses propios. A la obligacion, y al honor los
 antepone la conveniencia. No se obra generosa-
 mente sin la estimacion de la fama, y no la apre-
 cia vn animo vil sujeto a la avaricia. Apenas ay de-
 lito que no nazca della, ò de la ambicion. 4 Nin-
 guna cosa alborota mas a los vasallos que el robo,
 y soborno de los Ministros, porque le irritan con
 los daños propios, con las injusticias comunes,
 con la embidia a los que se enriquezen, y con el
 odio al Principe que no lo remedia. Si lo ignora
 es incapaz; si lo consiente, floxo; si lo permite,
 complice; y tirano, si lo afecta, para que como es-
 tujas lo chupen todo, y pueda esprimirlos des-
 pues con algun pretexto, O infeliz el Principe, y
 Estado que se pierden porque se enriquezcan sus
 Ministros. No por esto juzgo que ayan de ser tan-

1 *Avarus non im-
 plebitur pecunia.*

Eccles. 5.9.

2 *Insatiabilis oculi
 eius cupidi in parte
 iniquitatis.*

Eccel. 14.9.

Mar. hist. Hist.

3 *Provide autem
 de omni plebe viros
 potentes, & timen-
 tes Deum, in qui-
 bus sit veritas, &
 qui oderint avari-
 tiam.*

Exod. 18.21.

4 *Pleraq. eorum,
 quæ homines iniust-
 itæ faciunt, per am-
 bitionem, & avari-
 tiam committun-
 tur.*

*Arist. lib. 2. polit.
 cap. 7.*

escrupulosos, que se hagan intratables ; porque no recibir de algunos, es inhumanidad, de muchos vileza, y de todos avaricia.

*3 Rex insulzus erigit
terram, vir avarus
destruet eam,
Prov. 6. 29. 4.*

L. 4. tit. 3. p. 2.

*6 Leo rugiens, &
versus furiens, Prin
ceps impius super
populum pauperẽ.
Prov. 28. 15.*

*7 Edificavit sicut
tinea domum suã,
& sicut castos fecit
umbraculum.*

Iob. 27. 18.

*8 Sicut tela aran
nearũ fiducia eius:
innitetur super do
mum suam, & non
stabit: fulcite eam,
& non consurget.
Iob. 8. 14.*

§ La codicia en los Principes destruye los Estados, y no pudiendo sufrir el pueblo, que no esten seguros sus bienes del que puso por guarda, y defensa dellos, y que aya el mismo armado el cetro contra su hazienda, procura ponerle en otra mano. Que podrá esperar el vasallo de vn Principe avariento? Aun los hijos aborrecen a los padres que tienen este vicio. Donde falta la esperança de algun interes, falta el amor, y la obediencia. Tirano es el gobierno que atiende a las utilidades propias, y no a las publicas. Por esto dixo el Rey don Alonso el Sabio: *Que riquezas grandes a demas nõ deve el Rey cobdiciar para tenerlas guardadas, è non obrar bien con ellas. Canaturalmente, el que para esto las cobdicia, non puede ser que non faga grandes yerros para averlas, lo q*

no conviene al Rey en ninguna manera. Las sagradas Letras comparan el Principe avaro, que injustamente usurpa los bienes agenos, al leon, y al oso hambriento, y sus obras a las casas que labra en los arboles la carcoma, que luego caen con ella, o a las barracas que hazen los que guardan las viñas, que duran poco. 7 Lo que se adquirio mal, presto se deshaze. Quan a costa de sus entrañas, como la araña, se desvelan algunos Principes, con mordazela cuidados en texer su fortuna con el estambre de los subditos, y texen redes que despues se rompen, y dexan burlada su confiança. 8

§ Algunos remedios ay para este vicio. Los mas eficazes son de preservacion, porque si vna vez la inaturaliza se dexa vencer del, dificilmente convalece. La ultima tunica es que se despoja. Quando los Principes son naturalmente amigos del dinero conviene que no le vean, ni manejen, porque entra por los ojos la avaricia, y mas facilmente se libra que se dà. Tambien es menester que los Ministros de la hazienda sean generosos, que no le aconsejen ahorros

ahorros viles, y arbitrios indignos, con que enriquecerse, como dezimos en otra parte.

§ Para la preservacion de la codicia de los Ministros, es conveniente que los oficios, y gobiernos no sean vendibles, como lo introduxo el Emperador Comodo, porque el que los compra los vende. Así les pareció al Emperador Severo, y al Rey Ludovico Duodécimo de Francia, el qual usó deste remedio, mal observado despues. Derecho parece de las gentes que se despoje la Provincia, cuyo gobierno se vendió, y que se ponga al encanto, y se dé el Tribunal comprado al que mas ofrece. 9 Castilla experimenta algo destos daños en los regimientos de las Ciudades, por ser vendibles contra lo que con buen acuerdo se ordenó en tiempo del Rey don Juan el Segundo, que fuesen perpetuos, y se dies- sen por nombramiento de los Reyes.

§ Es tambien necesario dar a los oficios dote competente con que se sustente el que los tuviere. Así lo hizo el Rey dó Alonso el Nono, señalando a los Iuezes salarios, y castigando severamente al que recibia de las partes. Lo mismo dispusieron los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Isabel, aviendo puesto tasa a los derechos.

A los del Magistrado se les ha de prohibir el trato, y mercancia, 10 porque no cuidará de la abundancia quien tiene su interes, y logro en la carestia, ni dará consejos generosos, si se encuentran con sus ganancias, fuera de que el pueblo disimula la dominacion, y estar en otros los honores, quando le dexan el trato, y ganancias, pero si se vé privado de aquellos, y destos, se irrita, y se rebela. 11 A esta causa se pueden atribuir las diferencias, y tumultos entre la Nobleza, y el pueblo de Genova.

§ Los puestos no se han de dar a los muy pobres, porque la necesidad les obliga al soborno, y a cosas mal hechas. Discutíase en el Senado de Roma sobre la eleccion de vn Governador para España, y consultado Sulpicio Galba, y Aurelio Cota,

9 *Provincias spon-
liari, & numma-
rium tribunal, au-
dita virinque lici-
tatione, alteri addi-
ci non mirū, quan-
do, qua amoris, vñ-
dere, gentium ens
est.*

*Sen. lib. 1. c. 9. de
ben.*

Mar. hist. Hsp.

10 *Sed caput est
in omni Republica
ut legibus, & om-
ni alia ratione pro-
visum sit, ne qua
facultas quaestus fa-
ciendi Magistra-
tibus relinquatur.*

*Arist. lib. 5. po. c. 8
11 Tunc enim utrū
que ei molestum est,
quod nec honorum
particeps sit, &
quod à quaestibus
submoveatur.*

Arist. ibid.

dixo Cipion: *Que no le agradavan, el vno porque no tenia nada, y el otro porque nada le bartava.* Por esto los Cartaginenses escogian para el Magistrado a los mas caudalosos, y da por razon Aristoteles, que es casi imposible que el pobre administre bien, y ame la quietud. 12 Verdad es, que en España vemos Varones insignes que sin caudal entraron en los oficios, y salieron sin el.

12 *Quasi impossibile sit, qui egenus existat, cum bene Magistratum gerere, aut quietem operare.*

Arist. pol. lib. 2. c. 9.

13 *Haud enim frustra placitum olim, ne famina in socios aut gētes externas traherentur.*

Tac. lib. 3. ann.

14 *Septem Eunuchus, qui in conspectu eius ministrabant.*

Estib. c. I. II.

§ Los Ministros de numerosa familia con carga pesada a las Provincias, porque aunque ellos sean integros, no lo son los suyos, y assi el Senado de Roma juzgò por inconveniente que se llevasen las mugeres a los gobiernos. 13 Los Reyes de Persia se servían de Eunucos en los mayores cargos del gobierno, 14 porque sin el embaraço de muger, ni el afecto a enriquezer los hijos, eran mas desinteresados, y de menos peso a los vasallos.

§ Los muy atentos a engrandecerse, y fabricar su fortuna, son peligrosos en los cargos, porque si bien algunos lá procuran por el merito, y la gloria, y estos son siempre acertados Ministros, muchos tienen por mas seguro fundarla sobre las riquezas, y no aguardar el premio, y la satisfacion de sus servicios de la mano del Principe, casi siempre ingrata con el que mas merece. El Consul Luculo, a quíe la pobreza hizo avariento, y la avaricia cruel, intentò injustas guerras en España por enriquezerse.

§ Las residencias, acabados los oficios, son eficaz remedio, temiendose en ellas la perdida de lo mal adquirido, y el castigo encuyo rigor no ha de aver gracia, sin permitir que con el dinero vsurpado se redima la pena de los delitos, como lo hizo el Preror Sergio Galba, siendo acusado en Roma de la poca fè guardada a los Lusitanos. Si en todos los Tribunales fuesen hechos los assientos de las pieles de los que se dexaron sobornar, como hizo Cambises Rey de Persia, y a su exemplo Rugero Rey de Sicilia, seria mas observantes, y religiosa la integridad,



LA libertad en los hombres es natural, la obediencia forçada. Aquella sigue el alvedrio, esta se dexa reducir de la razon. Ambas son opuestas, y siempre batallan entre si, de donde nacen las rebel-
 dias, y traiciones al señor natural, y como no es posible que se sustenten las Republicas sin que aya quien mande, y quien obedezca, i cada vno quisi-
 era para si la suprema potestad, y pender de si mismo, y no pudiendo, le parece que consiste su li-
 bertad en mudar las cosas del gobierno. Este es el peligro de los Reinos, y de las Republicas, y la causa principal de sus caidas, conversiones, y mudan-
 ças: por lo qual conviene mucho vsar de tales ar-
 tes, que el apetito de libertad, y la ambicion huma-
 na estên lexos del cetro, y vivan sujetas a la fuerça
 de la razon, y a la obligacion del demonio, sin con-
 ceder a nadie en el gobierno aquella suprema po-
 testad,

*1 Naturam duas
 necessarias res, eas
 demque salutare
 humano generi cõ-
 parasse ut alij cum
 imperio essent alij
 ei subijcerentur ni-
 hilque quod citra
 hac, nec minimo
 quidem queat spa-
 tio perdurare.
 Dion.lib.41.*

testad, que es propria de la Magest del Principe porque expone a evidente peligro la lealtad que entrega sin algun freno el poder. Aun puesta de bu las en la frente del vasallo la diadema Real, le en sobervece, cria pensamientos altivos. No ha de provar el coraçon del subdito la grandeza, y gloria de mandar absolutamente, porque abusando della despues la usurpa, y para que no buelva a quien le dio, le pone azechanças, y maquina contra el. En solo vn capitulo señalan las sagradas Letras quatro tro exemplos de Reyes muertos a manos de sus criados, por averlos levantado mas de lo que convenia. Aunque fue tan Sabio Salomon, cayó en este peligro, aviendo hecho Presidente sobre todos los tributos a Ioroboam, 2 el qual se atrevio a perderle el respeto. 3 Esten pues los Principes muy advertidos en la maxima de estado de no engrandecer a alguno sobre los demas, y si fuere forçoso sean muchos, para que se contrapesen entre si, y vnos con otros se deshagā los brios, y los desinios.

4 No considerò bien esta politica (si ya no fue necesidad) el Emperador Ferdinando el Segundo quando entregò el gobierno absoluto de sus armas y de sus Provincias, sin recurso a su Magestad. Cofarea al Duque de Fridlant, de que nacieron tantos peligros, y inconvenientes, y el mayor fue dar ocasion con la gracia, y el poder a que se perdiessse tan gran Varon. No mueva a los Principe el exemplo de Faraon, que dio toda su potestad Real a Iosef, de que resultò la salud de su Reino, porque Iosef fue simbolo de Christo, y no se hallan muchos Iosefes en estos tiempos. Cada vno quiere deprender de si mismo, y no del trônco, como lo significa esta empresa en el ramo puesto en vn vaso con tierra (como usan los jardineros) donde criando raizes queda despues arbol independiente del nativo, sin reconocer del su grandeza. Este exemplo nos enleña el peligro de dar perpetuos los gobiernos de los Estados porque arraigada la ambicion los pro-

2 *Videns Salomon adolescentem bonum indolis, & industrium, constituerat eum Praefectum super tributa universae domus Ioseph.*

3 *Reg. 11. 28.*

3 *Levavit manum contra Regem.*

3 *Reg. 11. 26.*

4 *Est autem omnis Monarchia cautio communis, neminem facere nimis magnum, aut certe plus quam unum facere: ipsi enim inter se, quid quisque agat, observant.*

Arist. lib. 5. pol. c. 11.

5 *Tu eris super domum meam, & ad vniuersum imperium fluctus populus obediet: vno tantum Regni solio te praecedam.*

Gen. 41. 40.

cura hazer propios. Quien vna vez se acostumbro a mandar, no se acomoda despues a obedecer. Muchas experiencias escritas cõ la propia sangre nos puede dar Francia. Aun los ministros de Dios en aquella celestial Monarquia no son estables. 6 La perpetuidad en los cargos Mayores es vna enagenacion de la Corona. Queda vano, y sin fuerças el cetro zeloso de lo mismo que dá, sin dote la liberalidad, y la virtud sin premio. Es el vasallo tirano del gobierno, que no ha de perder. El subdito respeta por señor natural al que le ha de gobernar siempre, y desprecia al que no supo, ó no pudo gobernarle por si mismo, y no pudiendole sufrir, se rebela. Por esto Iulio Cesar reduxo las Preturas a vn año, y los Consulados a dos. El Emperador Carlos Quinto aconsejó a Felipe Segundo, que no se sirviesse largo tiempo de vn Ministro en los cargos, y principalmente en los de guerra: que los mayores diesse a personas de mediana fortuna, y las embaxadas a los mayores, en que consumiesse su poder. Al Rey don Fernando el Catolico fue sospechoso el valor, y grandeza en Italia del gran Capitan, y llamandole a España, sino desconfió del no quiso que estuviesse a peligro su fidelidad con la perpetuidad del Virreynado de Napoles. Y si bien Tiberio continuava los cargos, y muchas vezes sustentava algunos ministros en ellos hasta la muerte, 7 era por consideraciones tiranas, las quales no deven caer en vn Principe prudente, y justo; y así deve consultarse con la naturaleza, maestra de la verdadera politica, que no dió a aquellos ministros celestes de la luz perpetuas las Presidencias, y Virreynados del orbe, sino a tiempos limitados, como vemos en las Cronocacias, y dominios de los Planetas, por no privarse de la provision dellos, y porque no le vsupassen su Imperio. Considerando tambien que se hallaria oprimida la tierra si siempre predominasse la melancolia de Saturno, ó el furor de Marte, ó la severidad de

6 *Ecce qui serviunt ei non sunt stabiles.*
Iob. c. 4. 18.

7 *Id morum Tiberij fuit, continuare imperia, ac plerisque ad finem vite in iisdem exercitiis, aut iurisdictionibus habere.*
Tac. lib. 1. ann.

Iupiter,ò la falsedad de Mercurio,ò la inconstancia de la Luna.

§ En esta mudança de cargos conviene mucho introducir, que no se tenga por quiebra de reputacion, passar de los mayores a los menores, porque no son infinitos, y en llegando al ultimo, se pierde aquel sugeto, no pudiendo emplearse en los que ha dexado atras. Y aunque la razon pide, que con el merito crezcan los premios, la conveniencia del Principe ha de vencer a la razon del vasallo, quando por causas graves de su servicio, y del bien publico, y no por desprecio, conviene que passe a puesto inferior, pues entonces le califica la importancia de las negociaciones.

§ Si algun cargo se puede sustentar mucho tiempo es el de las embaxadas, porque en ellas se intercede, no se manda, se negocia, no se ordena. Con la partida del Embaxador se pierden las noticias del Pais, y las introducciones particulares con el Principe, a quien asisten, y con sus Ministros. Las fortalezas, y puestos que son llaves de los Reinos, sean arbitrios, y siempre inmediatos al Principe. Por esto fue mal consejo el del Rey don Sancho, en dexar por la minoridad de su hijo el Rey don Alonso el Tercero, que tuviessen los Grandes las Ciudades, y castillos en su poder, hasta q̄ fuesse de quinze años, de donde resultaron al Reino graves daños. Los demas cargos sean a tiempos, y no tan largos que peligren sobervios los Ministros cò el largo mando. Asfi lo juzgò Tiberio, aunque no lo executava asfi. 8. La virtud se cansa de merecer, y esperar; pero no sean tan breves, q̄ no pueda obrar en ellos el conocimiento, y pratica, ò que la rapina despierte sus alas, como los açotes de Noruega por la brevedad del dia. En las grandes perturbaciones, y peligros de los Reinos se deven prolongar los gobiernos, y puestos, porque no caigan en sugetos nuevos, y inexpertos, asfi lo hizo Augusto, aviendo sabido la rota de Quintilio Varo.

§ Esta

Mar. hist. Hisp.

8 *Superbire homines etiã annua de signatione: quid se honorem per quin quennium agitent?*
Tac. lib. 2. annal.

§ Esta doctrina de que sean los officios a tiempos, no se ha de entender de aquellos supremos, instituidos para el consejo del Principe, y para la administracion de la justicia, porque conviene que sean fixos por lo que en ellos es vtil la larga experiencia, y el conocimiento de las causas pendiètes. Son estos officios de la Republica como los polos en el cielo, sobre los quales boltean las demas esferas, y si se mudassen, peligraria el mundo, descompuestos sus movimientos naturales. Este inconveniente considerò Solon en los quatrocientos Senado- que cada año se elegian por suertè en Atenas, y ordenò vn Senado Perpetuo de sesenta Varones, que eran los Areopagitas, y mientras durò, se conservò aquella Republica,

§ Es tambien peligroso consejo, y causa de grandes rebueltas, y inquietudes, entregar el gobierno de los Reinos, durante la minoridad del sucessor a quien puede tener alguna pretension en ellos, aunque sea injusta, como sucedió en Aragon por la imprudencia de los que dexaron reinar a don Sancho Conde de Rosellon, hasta que tuviesse edad bastante el Rey don Jaime el Primero. La ambicion de reinar obra en los que, ni por sangre, ni por otra causa tienen accion a la Corona, que harà pues en aquellos que en las estatuas, y retratos ven con ella ceñidas las frentes de sus progenitores? Tiranos exemplos nos dà esta edad, y nos dieron las passadas de muchos parientes que hizieron propios los Reinos que recibieron en confiança. Los descendientes de Reyes son mas faciles a la tirania, porque se hallan con mas medios para conseguir su intento. Pocos pueden reducirse a que sea justa la ley que antepuso la autoridad en el nacer a la virtud, y cada vno presume de si que merece mas que el otro la Corona; y quando en alguno sea poderosa la razon, queda el peligro en sus favorecidos, los quales por la parte que han de tener en su grandeza, la procuran con medios violentos, y causan

Mar. hist. Hisp.

tan difidencias entre los parientes. Si algunas tuvo el Rey Filipe Segundo del señor don Juan de Austria nacieron deste principio. Gloriosa excepcion de la politica dicha fue el Infante don Fernando, rehusando la Corona que tocava al Rey don Juan el Segundo su Sobrino, con que mereció otras muchas del Cielo. Antigua es la generosa fidelidad, y el entrañable amor de los Infantes deste nombre a los Reyes de su sangre. No menor respídece en el presente, cuyo respeto, y obediencia al Rey nuestro señor, mas es de vasallo, que de hermano. No estan las esferas celestes tan sujetas al primer mobil, como a la voluntad de su Magestad, porque en ellas ay algun movimiento opuesto, pero ninguno en su Alteza. Mas obra por la gloria de su Magestad, que por la propria. O gran Principe, en quien la grandeza del nacimiento (con ser el mayor del mundo) no es lo mas que ay en tí. Providencia fue divina, que en tiempos tan rebueltos con prolijas guerras, que trabajan los exes, y polos de la Monarquia, naciesse vn Arlante, que con valor, y prudencia sustentasse la principal parte della.





Para mostrar Aristoteles a Alexandro Magno las calidades de los Consejeros, los compara a los ojos. Esta comparacion trasladò a sus partidas el sabio Rey don Alonso, haziendo vn paralelo entre ellos. No fue nuevo este pensamiento, pues los Reyes de Persia, y Babilonia los llamavan sus ojos, como a otros ministros sus orejas, y sus manos segun el ministerio que exercitavan. Aquellos espíritus, ministros de Dios, embiados a la tierra, eran los ojos del Cordero inmaculado. 1 Vn Principe que ha de ver, y oír tantas cosas, todo avia de ser ojos, y orejas, 2 y ya que pueda serlo, ha menester valerse de los agenos. Desta necesidad nace el no aver Principe, por entendido, y prudente que sea, que no se sujete a sus ministros, y lean sus ojos, sus pies, y sus manos, 3 con que vendrá a ver, y oír con los ojos, y orejas de muchos, y acertará con los consejos de todos. 4. Esto significavan tambien los

*Agnum stantem
tanquam occisum,
habentē cornua sep-
tem, & oculos sep-
tem: qui sunt sep-
tem spiritus Dei,
missi in omnem ter-
ram.*

Apoc. 5. 6.

*2 Superior debet
esse totus mens, &
totus oculus.*

S. Antioc. Hom. 5.

*3 Nam Principes
ac Reges nunc quo-
que multis sibi ocu-
los, multas aures,
multas itē manus*

Egip.

atq. pedes faciunt.
Arist. pol. lib. 5. c.
12.

4 *Hac enim ratione, & omnium oculis cernet & omnium auribus audiet, & omnium denique consilijs in unum tendentibus consultabit.*

Sines ad Arcad.

5 *Consilium oculis futurorum.*

Aristot. lib. 6. de regim.

6 *Virgam vigilantem ego video.*

Jerem. c. 1. 11.

7 *Morum, animorumque Provincia nisi sint gnari qui de ea consulant, perdunt se, & Republicam.*

Cicer.

8 *Vir in multis expertus, cogitabit multa, & qui multa didicit, enarrabit intellectum.*

Eccl. c. 34. 9.

L. 5. tit. 9. p. 2.

Egipcios por vn ojo puesto sobre el cetro, porque los Consejos son ojos que miran lo futuro. 5 A lo qual parece aludio Jeremias, quando dixo, que veia vna vara vigilante. Por esto en la presente empresa se pinta vn cetro lleno de ojos, significando que por medio de sus Consejeros ha de ver el Principe, y prevenir las cosas de su gobierno, y no es mucho que pongamos en el cetro a los Consejeros, pues en las Coronas de los Emperadores, y de los Reyes de España se solian esculpir sus nombres, y con razon, pues mas resplandecen que las diademas de los Principes.

§ Esta comparacion de los ojos define las buenas calidades que ha de tener el Consejero, porque como la vista se estiende en larga distancia por todas partes, assi en el ingenio pratico del Consejero se ha de representar lo passado, lo presente, y lo futuro, para que haga buen juicio de las cosas, y de acertados pareceres, lo qual no podrá ser sin mucha eleccion, y mucha experiencia de negocios, y comunicacion de varias naciones, conociendo el natural del Principe, y las costumbres, y ingenios de la Provincia. Sin este conocimiento la perderan, y se perderan los Consejeros, 7 y para tenerle, es menester la pratica, porque no conocen los ojos a las cosas que antes no vieron. A quien ha practicado mucho se le abre el entendimiento, y se le ofrecen facilmente los medios. 8

§ Tan buena correspondencia ay entre los ojos y el coracon, que los afectos, y passiones deste se trasladan luego a aquellos: quando está triste, se muestran llorosos, y quando alegre, risueños. Si el Consejero no amare mucho a su Principe, y no sintiere como proprias sus adversidades, o prosperidades, pondrá poca vigilancia, y cuidado en las consultas, y poco se podría fiar dellas, y assi dixo el Rey don Alonso el Sabio: *Que los Consejeros han de ser amigos del Rey. Ca si tales non fuesen, poder le ya ende venir gran peligro, porque nunca, los*
que

que a home defaman , le pueden bien aconsejar , ni calamente.

§ No consienten los ojos que llegue el dedo a tocar lo secreto de su artificio , y compustura , con tiempos se ocultan , y se encierran en los parpados. Aunque sea el Consejero advertido , y prudente en sus consejos , si fuere facil , y ligero en el secreto , si se dexare poner los dedos dentro del pecho , será mas nocivo a su Principe q vn Consejero ignorante , porque ningun consejo es bueno , si se revela , y son de mayor daño las resoluciones acertadas , si antes de tiempo se descubren , que las erradas , si con secreto se executan. Huya el Consejero la conferencia con los que no son del mismo Consejo : ciérrese a los dedos que la anduvieron delante , para tocar lo intimo de su coraçon , porque en admitiendo discursos sobre las materias , facilmente se penetrará su intencion , y con ella las maximas con que camina el Principe. Son los labios ventanas del coraçon , y en abriendolos se descubre lo que ay en él.

§ Tan puros son los ojos , y tan desinteresados , que ni vna paja , por pequeña que sea , admiten , y si alguna entra en ellos , quedan luego embaraçados , y no pueden ver las cosas , ò se les ofrecen diferentes , ó duplicadas. El Consejero que recibiere , cegará luego con el polvo de la dadiua , y no concibirá las cosas como son , sino como se las dá a entender el Interes.

§ Aunque los ojos son diversos , no representan diversa , sino vnidamente las cosas , concordes ambos en la verdad de las especies que reciben , y en remitirlas al sentido comun por medio de los nervios opticos , los quales se vnen , para que no entren diversas , y le engañen. Si entre los Consejeros no ay vna misma voluntad , y vn mismo fin de ajustarse al consejo mas acertado , y conveniente , sin que el odio , el amor , ò estimacion propria los divida en opiniones , quedará el Principe confuso , y dudoso , sin saber determinarse en la eleccion del

9 Cum fatuis consilium non habeas, non enim poterunt deligere, nisi que eis placent.

Eccl. 8. 20.

L. 7. tit. I. p. 4.

del mejor consejo. Este peligro sucede, quando vn de los Consejeros piensa que vè, y alcanza mas que el compañero, ò no tiene juizio para conocer lo mejor, 9 ò quando quiere vengar con el consejo sus ofensas, y executar sus passiones. Libre dellas ha de estar el Ministro sin tener otro fin, sino el ser- vicio de su Principe. *A tal Consejero* (palabras son del Rey don Alonso el Sabio,) *llaman en Latin Patri- cio, que es assi como padre del Principe: è este nome toma- ron a semejança del padre natural: è assi como el padre se mueve, segun natura, a aconsejar a su hijo lealmente, cantándole su pro, è su honra, mas que otra cosa: assi aquel por cuyo consejo se guia el Principe, lo debe amar, è acó- sejar lealmente, è guardar la pro, è la honra del señor so- bre todas las cosas del mundo, non catado amor, nin desa- mor, nin pro, nin daño q se le pueda ende seguir, è esto de- ven fazer sin lisonja ninguna, non acatando si le pesará, ò le plazera bien ansi, como el padre non lo cata quando aconseja a su hijo.*

§ Dividió la naturaleza la jurisdiccion a cada vno de los ojos, señalandoles sus terminos con vna linea interpuesta, pero no por esso dexan de estar ambos muy conformes en las operaciones, asistiéndose con zelo tan reciproco, que si el vno se buelue a la parte que le toca, el otro tambien, para que sea mas cierto el reconocimiento de las cosas, sin reparar en si son, ò no de su circunferencia. Esta buena conformidad es muy conveniente en los Ministros, cuyo zelo, y atencion deve ser vniversal, qui no solamente mire a lo que pertenece a su cargo, sino tambien a ageno. No ay parte en el cuerpo que no embie luego su sangre, y sus espiritus a la que padece, para mantener el individuo. Estarse vn Ministro a la vista de los trabajos, y peligros de otro Ministro, es malicia, es emulacion, ò poco afecto a su Principe. Algunas vezes nace esto del amor a la conveniencia, y gloria propria, ò por no aventurarla, ò porque sea mayor con el desaire del compañero. Tales ministros son buenos para si, pero no para

para el Principe, de donde resultan dañosas diferencias entre sus mismos Estados, entre sus mismas armas, y entre sus mismas tesorerías, con que se pierden las ocasiones, y a veces las plagas, y las Provincias. Los designios, y operaciones de los Ministros se han de comunicar entre sí, como las alas de los Querubines en el Templo de Salomon. 10

§ Si bien son tan importantes al cuerpo los ojos, no puso en ella naturaleza muchos, sino dos solamente, porque la multiplicidad embarazaría el conocimiento de las cosas. No de otra suerte, quando es grande el numero de los Consejeros, se retardan las consultas, el secreto padece, y la verdad se confunde: porque se cuentan, no se pensan los votos, y el exceso resuelve daños, que se experimentan en las Republicas. La multitud es siempre ciega y imprudente, y el mas sabio Senado en siendo grande, tiene la condicion, y ignorancia del vulgo. Mas alumbrá pocos Planetas que muchas estrellas. Por ser tantas las que ay en la vía lactea se embarazan la refraccion, y es menor allí la luz que en otra parte del cielo. Entre muchos es atrevida la libertad, y con dificultad se reducen a la voluntad, y fines del Principe, 11 como se experimenta en las juntas de Estados, y en las Cortes generales. Por tanto conviene que sean pocos los Consejeros, aquellos que basten para el gobierno del Estado, mostrandose el Principe indiferente con ellos, sin dexarse llevar de solo el parecer de vno, porque no verá tanto como por todos. Así lo dixo Xenofonte usando de la misma comparacion de llamar ojos, y orejas a los Consejeros de los Reyes de Persia. 12 En tal Ministro se trasladaría la Magestad, no pudiendo el Principe ver sino por sus ojos. 13

§ Suelen los Principes pagarse tanto de vn Consejero, que consultan con él todos los negocios, aunque no sean de su profesión, de donde resulta el salir erradas sus resoluciones, porque los Leuados no pueden aconsejar bien en las cosas de la guerra

10 *Alam Cherub alterius contingebat.*

2. *Paral. c. 3. 12.*

11 *Populi Imperiū iuxta libertatem paucorum dominatio Regia libidini proprior est.*

Tac. lib. 6. ann.

12 *Hinc factū est, ut vulgò factarū.*

Persarum Regem multos habere oculos, auresque multas: quòd si quis putet unum oculum

expendum Regi, eum egregio falli certum est, unus enim, & pauca videat, & pauca audiat: esseque alijs

Regijs Ministris, quasi negligentia quadam, & segne indictum otium, si id vni solum alienū

demandatum esset officium Præterea quæ subditi cognoscere illū esse oculum, aut aurē Regiam, scient hanc cavendū esse, neq.

quidpiam illi committendam, quòd omnia præter rem Principis foret.

Xeph. lib. 3. Cyr.

13 Et maiestas qui
quidem imperij ha
rere apud ministrū
solet; Regi, aut Prin
cipi orbū potētia
nomen relinquitur.

Plutarch.

14 Vnde si de iure
tractaretur, in con
siliū solos doctos
adhibebat, si verò
de re militari, mili
tes veteres, & senes
ac benemeritos, &
locorum peritos.

Láp. in vit. Alex.
L. i. tit. 9. p. 1.

15 Si de sua vnus
senteatia omnia ge
ret, superbum hunc
iudicabo, magis
quam prudentem.
Livius.

16 Et ascendit cū
senioribus in fron
te exercitus.

Ios. 8. 10.

17 Interrogavit
sapientes, qui ex
more Regio semper
ei aderant, & illo
rum faciebat con
silio.

Esth. c. i. 13.

18 Qui agunt om
nia cum consilio, re
guntur sapientia.

Prov. c. 13. 10.

19 Nemo solus sa
pit.

guerra, ni los soldados en los de la paz. Recono
ciendo esto el Emperador Severo, consultava a cada
vno en lo que avia tratado. 14

§ Con las calidades dichas de los ojos se go
vierna el cuerpo en sus movimientos, y si le faltas
sen no podrian dar passo seguro. Alsi sucederá al
Reino que no taviere buenos Consejeros. Ciego
quedará el cetro sin estos ojos, y sin vista la Mage
stad; porque no ay Principe tan sabio que pueda
por si mismo resolver las materias. El señorio (dixo
el Rey don Alonso) *no quiere compañero, ni lo ha me
nester, como quiera que en todas guisas conviene que aya
hombres buenos, è salidores que le aconsejen, è le ayuden.* Y
si algun Principe se preciare de tan agudos ojos
que pueda por si mismo ver, y juzgar las cosas, sin
valerse de los otros, será mas sobervio que pruden
te, y tropezará a cada passo en el gobierno. 15

Aun que Iosue comunicava con Dios sus acciones, y te
nia del ordenes, y instrucciones distintas para la
conquista de Hay, oía a sus Capitanes ancianos
llevandolos a su lado. 16 No se apartavan de la pre
sencia del Rey Asuero sus Consejeros, con los qu
les lo consultava todo, como era costumbre de los
Reyes. 17 El Espiritu santo señala por sabio al que
ninguna cosa intenta sin consejo. 18 No ay capaci
dad grande en la naturaleza que baste sola al impe
tio, aunque sea pequeño, no tanto porque no se
puede hallar en vno lo que saben todos. 19 Y si bien
muchos ingenios no ven mas que vno perspicaz,
porque no son como las cantidades que se multi
plican por si mismas, y hazen vna suma grande,
esto se entiende en la distancia, no en la circunfe
rencia, a quien mas presto reconocen muchos ojos
que vno solo, 20 como no sean tantos que se con
fundan entre si. Vn ingenio solo sigue vn discurso
porque no puede muchos a vn mismo tiempo, y
enamorado de aquel no passa a otros. En la con
sulta oye el Principe a muchos, y siguiendo el
mejor parecer, depone el suyo, y reconoce los in
conve-

convenientes de aquellos que nacen de pasiones, y afectos particulares. Por esto el Rey don Iuan el Segundo de Aragon, escribiendo a sus hijos los Reyes Catolicos vna carta en la hora de su muerte, les amonestò, que ninguna cosa hiziesen sin consejo de varones virtuosos, y prudentes. En qualquier passo del gobierno es conveniente que estos ojos de los consejeros precedan, y descubran el camino. 21 El Emperador Antonino, llamado el Filosofo, de los mas sabios de aquel tiempo, tenia por consejeros a Sevola, Muciano, Vlpiano, y Marcelo, varones insignes, y quando le parecian mas acertados sus pareceres, se conformava con ellos, y les dezia. *Mas justa es que yo siga el cõsejo de tantos, y tales amigos, que no ellos el mio.* El mas sabio mas oye los consejos, 22 y mas acierta vn Principe ignorante q se consulta, que vn entendido obstinado en sus opiniones. No precipite el Principe la arrogancia de que dividirá la gloria del acierto, teniendo en el parte los consejeros, porque no es menos alabança rendirle a escuchar el consejo de otros, que acertar por si mismo.

20 *Salus autẽ, vbi multa consilia.*

Prov. c. 11. 12.

Mar. bist. Histp.

21 *Oculi tui recta videant, & palpebrae tuae precedant gressu tuos.*

Prov. 4. 25.

22 *Qui autem sapiens est, audit consilia.*

Prov. c. 12. 15.

Ipse ô Rex bene consulito, & parete vicissim.

Homer.

Esta obediencia al Consejo es suma potestad en el Principe. El dar consejo es del inferior, y el tomarle del superior. Ninguna cosa mas propria del Principado, ni mas necessaria que la consulta, y la execucion. *Digna acciones*, dixo el Rey don Alonso Onzeno en las Cortes de Madrid, *de la Religion magnificencia, tener segun su loable costumbre varones de consejo cerca de si, y ordenar todas las cosas por sus consejos, porque si todo home deve trabajar de aver consejeros, mucho mas lo deve fazer el Rey.* Qualquiera, aunque ignorante, puede aconsejar, pero resolver bien solamente el prudente. 23 No queda defraudada la gloria del Principe que supo consul-

23 *Astutus omnia agit cum consilio.*

Prov. c. 13. 16.

24 Bene enim quod cum vestro consilio fuerit ordinatū, id ad beatitudinem nostri Imperij, & ad nostram gloriam redundare.

L. humanum, C. de leg.

25 Indignum esse, Rempublicam, & fortunas civium ei committi, qui alienis oculis vti crederetur.

Tit. Liv. lib. 26.

26 Cor Regis in manu Domini: quocūque voluerit, inclinabit illud.

Prov. 21. 1.

tar, y elegir. Lo que se ordenare con vestro consejo (dixó el Emperador Teodosio en vna ley) resultará en felicidad de nuestro Imperio, y en gloria nuestra. 14 Las victorias de Sipion Africano nacieron de los consejos de Cayo Lelio, y assi se dezia, que este compo-
nia, y Sipion representava la comedia, pero no por esto se escurecieron algo los esplendores de su fama, ni se atribuyo a Lelio la gloria de sus hazañas. La importancia está en que sepa el Principe bien representar por si mismo la comedia, y que no sea el ministro quien la componga, y quien la represente: porque si bien los Cōsejeros son los ojos del Principe, no ha de ser tan ciego, que no pueda mirar sino por ellos, porque seria gobernar a tientas, y caeria el Principe en gran desprecio de los suyos. Lucio Torquato, siendo tercera vez elegido Cōsul, se escusò con que estava enfermo de la vista, y que seria cosa indigna de la Republica, y peligrosa a la salud de los Ciudadanos, encomendar el gobierno a quien avia menester valerse de otros ojos. 25 El Rey don Fernando el Catolico dezia que los Embaxadores eran los ojos del Principe, pero que seria muy desdichado el que solamente viesse por ellos. No lo fiava todo aquel gran Político de sus ministros, por ellos veia, pero como se ve por los antojos teniendoles delante, y aplicando a ellos sus propios ojos. En reconociendo los Consejeros que son arbitrios de las resoluciones, las encaminā a sus fines particulares, y cevada la ambicion, se dividen en parcialidades, procurando cada vno en su persona aquella potestad suprema, que por floxo, ò por inhabil les permite el Principe. Todo se confunde, si los Consejeros son mas que vnas atalayas que descubren al Principe el origen de las materias, para que pueda resolverse en ellas, y elegir el consejo que mejor le pareciere. Ojos le diò la naturaleza, y si acada vno de sus Estados asiste vn Angel, y Dios gobierna su coracon, 26 tambien gobernarán su vista, y harán mas
cla.

clara, y mas perspicaz que la de sus ministros. Algunas veces el Rey Felipe Segundo se recogia a pensar dentro de si los negocios, y encomendandose a Dios, tomava la resolucion que se le ofrecia, aunque fuese contra la opinion de sus ministros, y le salia acertada. No siempre pueden estar los Consejeros al lado del Principe, porque, ò el estado de las cosas, ò la velocidad de ocasiones no lo permiten, y es menester que el resuelva. No se respetan como conviene las ordenes, quando se entiende que las recibe, y no las toma el Principe. Resolverlo todo sin consejo, es presumida temeridad: executar todo por parecer ageno, ignorante seruidumbre. Algun arbitrio ha de tener el que manda en mudar, añadir, ò quitar lo que le consultan sus ministros, y tal vez conviene encubrirles algunos misterios, y engañarlos, como lo hazia el mismo Rey Felipe Segundo, dando decifrados diferentemente al Consejo de Estado los despachos de sus Embaxadores, quando queria traerlos a vna resolucion, ò no convenia que estuviesen informados de algunas circunstancias. Vn coloso ha de ser el Consejo de Estado, que puesto el Principe sobre sus ombros, descubra mas tierra que el. No quisieron con tanta vista a su Principe los Tebanos, dandolo a entender en el modo de pintarle con las orejas abiertas, y los ojos bendados, significando que avia de executar a ciegas lo que consultasse, y resolviese el Senado. Pero aquel simbolo no era de Principe absoluto, sino de Principe de Republica, cuya potestad es tan limitada, que basta que oya, porque el ver lo que se ha de hazer, està reservado al Senado. Vna sombra ciega es de la Magestad, y vna apariècia vana del poder. En el dan los reflexos de la autoridad que està en el Senado, y así no ha menester ojos quien no ha de dar passo por si mismo.

Si bien conviene que el Principe tenga en deliberar algun arbitrio, no se ha de preciar tanto

27 *Non omnia cōsilia cūctis præsenti-
bus tractari, ratio
rerū, aut occasiōnū
velocitas patitur.
Tac. lib. I. hist.*

del, que por mostrar que ha menester consejo, si aparte del que le dan sus ministros, porque caería en gravísimos inconvenientes, como dize Tacito le sucedia a Petto. 28

28 *Ne aliena sententia indigens videretur, in diversa, ac deteriora transibat.*

Tac. lib. II. an.

§ Si fuera praticable avian de ser Reyes los consejeros de vn Rey, para que sus consejos no dexasen del decoro, estimacion, y autoridad Real. Muchas vezes obra vilmente el Principe, porque es vil quien le aconseja. Pero ya que no puede ser esto, conviene hazer eleccion de tales consejeros, que aunque no sean Principes, ayan nacido con espíritus, y pensamientos de Principes, y de sangre generosa.

§ En España con gran prudencia están constituidos diversos Consejos para el gobierno de los Reinos, y Provincias, y para las cosas mas importantes de la Monarquia, pero no se deve descuidar en fe de su buena institucion, porque no ay Republica tan bien establecida, que no deshaga el tiempo sus fundamentos, ò les delmorone la malicia, el abuso. Ni basta que esté bien ordenada cada vna de sus partes, si alguna vez no se juntan todas para tratar de las mismas, y del cuerpo vniversal. Y así por estas consideraciones hazen las Religiones Capitulos Provinciales, y Generales, y la Monarquia de la Iglesia Còcilios, y por las mismas parece conveniente, que de diez en diez años se forme en Madrid vn Consejo General, ò Cortes de dos Consejeros de cada vno de los Consejos, y de los Diputados de cada vna de las Provincias de la Monarquia, para tratar de su conservacion, y de las de sus partes, porque sino se renuevan, se envejecen, y mueren los Reinos. Esta junta hará mas vnido el cuerpo de su Monarquia, para corresponderse, y asistirse en las necesidades. Con estos fines se convocavan los Concilios de Toledo, en los quales no solamente se trattavan las materias de Religion, sino tambien las del gobierno de Castilla,

Estas calidades de los ojos deven tambien concurrir

currir en los Confesores de los Principes, que son sus Consejeros, Iuezes, y Medicos espirituales; oficios que requieren sugetos de mucho zelo al servicio de Dios, y amor al Principe, que tengan ciencia para juzgar, prudencia para amonestar, libertad para reprehender, y valor para desengañar, representando (aunque aventuren su gracia) los agravios de los vasallos, y los peligros de los Reinos, sin embarrar (como dixo Ezequiel) la pared abierta, que está para caerse. 29 En algunas partes se valen los Principes de los Confesores para solo el ministerio de confesar: en otras para las cõsultas de Estado. No examino las razones politicas en lo vno, y en lo otro, solamente digo, que en España se ha reconocido por importante su asistencia en el Consejo de Estado, para calificar, y justificar las resoluciones, y para que haziendose capaz del gobierno, corrija al Principe si faltare a su obligacion, porq̃ algunos conocen los pecados que cometen, como hombres, pero no los que cometen como Principes, aunque son mas graves los que tocan al oficio, que los que a la persona. No solamente parece conveniente que se halle el Confessor en el Consejo de Estado, sino tambien algunos Prelados, ò Ecclesiasticos constituidos en dignidad, y que estos asistan en las Cortes del Reino, por lo que pueden obrar con su autoridad, y letras, y porque así se vnirán mas en la conservacion, y defensa del cuerpo los dos brazos espiritual, y temporal. Los Reyes Godos consultavan las cosas grandes con los Prelados congregados en los Concilios Toledanos.

§ Lo mismo que de los Confesores se ha de entender de los Predicadores, que son clarines de la verdad, 30 y interpretes entre Dios, y los hombres, 31 en cuyas lenguas puso sus palabras. 32 Cõ ellos es menester que esté muy advertido el Principe, como con arcadazas por donde entran al pueblo los manantiales de la doctrina saludable, ò venenosa. Dellos depende la multitud, siendo instru-

29 *Illi autē linie-
bant eum luto absq̃
paleis.*

Ezech. 13. 10.

30 *Clama neccesse
quasi tuba exalta
vocem tuam.*

Isa. 58. 1.

31 *Pro hominibus
cõstituitur in ijs
quæ sunt ad Deum.*

Ad Heb. 5. 1.

32 *Eccce, dedi ver-
ba mea in ore tuo.*
Jerem. 1. 9.

mentos dispuestos a solearla, ó a componerla, como se experimenta en las rebeliones de Cataluña, y Portugal. Su fervor, y zelo en la reprehención de los vicios, suele declararse contra los que gobiernan, a pocas señas lo entiende el pueblo, porque naturalmente es malicioso contra los ministros, de donde puede resultar el descrédito del gobierno, la mala satisfacción de los subditos, y desta el peligro de los tumultos, y sediciones, principalmente quando se acusan, y descubren las faltas del Principe en las obligaciones de su oficio, y así es conveniēte procurar que tales reprehensiones sean generales, para señalar las personas, quando no es publico el escándalo, y no han precedido la amonestación Evangelica, y otras circunstancias contra pesadas contra el bien publico. Con tal modestia reprehende Dios en el Apocalipsi a los Prelados, que parece que primero los alaga, y aun los adula. 33 A ninguno obedio Christo desde el pulpito: sus reprehensiones fueron generales, y quando llegó a las particulares, no parece que habló como Predicador, sino como Rey. No se ha de dezir en el pulpito, lo que se prohíbe en las esquinas, y se castiga: en que suele engañarse el zelo, ó por muy ardiente, ó por que le deslumbra el aplauso popular que corre a oír los defectos del Principe, ó del Magistrado.

33 *Novi opera tua,
& fidem, & charitatem tuam, & ministerium, & patientiam tuam, & opera tua novissima plura prioribus sed habeo adversus te pauca; Apoc. 2. 10.*





DEl entendimiento, no de la pluma es el oficio de Secretario. Si fuesse de pintar las letras, ferian buenos Secretarios los Impressores. A él toca el consultar, disponer, y perficionar las materias. Es vna mano de la voluntad del Principe, y vn instrumento de su gobierno, vn indice, por quien señala sus resoluciones, y como dixo el Rey don Alonso el Chanciller (a quien oy corresponde el Secretario) es el segundo oficial de casa del Rey de aquellos que tienen oficios de poridad. Ca bien assi como el Capellan *L. 4. tit. 9. p. 2.* (habla del mayor, que entonces era Confessor de los Reyes) es medianero entre Dios, è el Rey espiritualmente en fecho de su anima: otro si lo es el Chanciller entre el, è los homes. Poco importa q en los Consejos se hagan prudetes consultas, si quien las ha de disponer las yerra. Los Cosejeros dizé sus pareceres, el Principe por medio de su Secretario les dá alma, y vna palabra puesta aqui, ò alli muda las formas de los

negocios, bié así como en los retratos vna pequeña sombra, ó vn ligero toque del pinzel los haze parecidos, ó no. El Consejo dispone la idea de la fabrica de vn negocio, el Secretario saca la planta, y si esta va errada, tambien saldrá errado el edificio levantado por ella. Para significar esto en la presente empresa, su pluma es tambien compas, porque no solo ha de escribir, sino medir, y ajustar las resoluciones, compassar las ocasiones, y los tiempos, para que ni lleguen antes, ni despues las execuciones: officio tan vnido con el del Principe, que si lo permitiera el trabajo, no avia de concederse a otro porque si no es parte de la magestad, es reflexo de ella. Esto parece que dió a entender Ciceron, quando advirtió al Proconsul que governava a Asia, que su sello (por quien se ha de entender el Secretario) no fuesse como otro qualquier instrumento, si no como el mismo; no como ministro de la voluntad agena, sino como testigo de la propia. Los demas ministros representan en vna parte sola al Principe, el Secretario en todas. En los demas basta la ciencia de lo q manejan, en este es necesario vn conocimiento, y pratica comun, y particular de las artes de la paz, y de la guerra. Los errores de aquellos son en vna materia, los deste en todas, pero ocultos, y atribuidos a los Consejos, como a la enfermedad las curas erradas del Medico. Puede go vernarse vn Principe con malos ministros, pero no con vn Secretario inexperto. Estomago es donde se digieren los negocios, y si salieren del mal cocidos, será achacola, y breve la vida del gobierno. Mirense bien los tiempos passados, y ningun Estado se hallará bien governado, sino aquel en que huv o grandes Secretarios. Que importa que resuelva bien el Principe, si dispone mal el Secretario, y no examina con juicio, y advierte con prudencia algunas circunstancias, de las quales suelen depender los negocios? Si le falta la eleccion, no basta que tenga pratica de formulario de cartas, porque ape-
nas

*1 Sit annulus tuus,
non utras aliquod,
sed itaquam ipse tu,
non minister aliena
voluntatis, sed te-
stis tuae*

*Cicer. Epist. I. ad
Quinct. Erat.*

nas ay negocio a quien se pueda aplicar la minuta de otro. Todos con el tiempo, y los accidentes mudan la forma, y sustancia. Tienen los Boticarios recetas de varios Medicos para diversas curas, pero las errarian todas, si ignorantes de la medicina las aplicassen a las enfermedades sin el conocimiento de sus causas, de la complexion del enfermo, del tiempo, y de otras circunstancias que hallò la experiencia, y considerò el discurso, y especulacion. Vn mismo negocio se ha de escribir diferentemente a vn ministro hemático que a vn colérico: a vn tímido, que a vn arrojado. A vnos, y a otros han de enseñar a obrar los despachos. Que son las secretarias, sino vnas escuelas que facan grandes ministros? En sus advertencias han de aprender todos a gobernar. Dellas han de salir advertidos los aciertos, y acusados los errores. De todo lo dicho infiere la conveniència de elegir Secretarios de señaladas partes. Aquellos grandes Ministros de pluma, ò Secretarios de Dios, los Evangelistas, se figurã en el Apocalipfi por quatro animales con alas, llenos de ojos externos, y internos, 2 significando por sus alas la velocidad, y execucion de sus ingenios: por sus ojos externos, que todo lo reconocian: por los internos su contemplacion: tan aplicados al trabajo, q̃ ni de dia, ni de noche reposavan: 3 tan asisistentes a su obligacion, que (como dà a entender Ezequiel) siempre estavan sobre la pluma, y papel, 4 conformes, y vnidos a la mente, y espiritu de Dios sin apartarse del. 5

Para acertar en la eleccion de vn buen Secretario seria conveniente exercitar primero los sujetos, dando el Principe Secretarios a sus Embaxadores, y Ministros grandes, los quales fuesen de buè ingenio, y capacidad con conocimiento de la lengua Latina, llevandolos por diversos puestos, y trayendolos despues a las secretarias de la Corte, donde sirviessen de oficiales, y se perficionassen para Secretarios de Estado, y de otros Consejos, y para Tesoreros,

2 Singula eorū habebāt alas fenas: & in circuitu, & intus plena sunt oculis. Apocal. 4. 8.

3 Et requiem non habebāt die, & nocte.

Apocal. ibidem.

4 Facies eorum, & penna eorum extensa desuper.

Ezech. 1. 11.

5 Vbi erat impetus spiritus, illuc gradientur.

Ezech. 1. 12.

loreros, Comissarios, y Veedores, cuyas experiencias, y noticias importarian mucho al buen gobierno, y expedicion de los negocios. Con esto se escusaria la mala eleccion, que los ministros suelen hazer de Secretarios, valiendose de los que tenian antes, los quales ordinariamente no son a proposito; de donde resulta, que suele ser mas dañoso al Principe elegir vn ministro bueno, que tiene mal Secretario, que elegir vn malo, que le tiene bueno: fuera de que elegido el Secretario por la mano del Principe, de quien espera su acrecentamiento, velarian mas los ministros en servicio, y estarian mas atentos a las obligaciones de sus cargos, y a la buena administracion de la hazienda Real. Conociendo el Rey don Alonso el Sabio la importancia de vn buen Secretario, dixo, *que deve el Rey escoger tal hombre para esto, que sea de buen linage, è aya buen seso natural: è sea bien razonado, è de buena manera, è de buenas costumbres, è sepa leer, è escribir, tambien en Latin, como en Romance.* No parece que quiso el Rey don Alonso, que solamente supiesse el Secretario escribir la lengua Latina, sino tambien hablarla, siendo tan importante a quien ha de tratar con todas las naciones. En estos tiempos que la Monarquia Española se ha dilatado por Provincias, y Reinos estrangeros, es muy necessario, siendo frequente la correspondencia de cartas Latinas.

§ La parte mas essencial en el Secretario es el secreto de quien se le diò por esto el nombre, para que en sus oidos le sonasse a todas horas su obligacion. La lengua, y la pluma son peligrosos instrumentos del coraçon, y suele manifestarse por ellos, ò por ligereza del juizio, incapaz de misterios, ò por vana gloria, queriendo los Secretarios parecer depositos de cosas importâtes, y mostrarse entendidos, discurriendo, ò escribiendo sobre ellas a correspondientes, que no son ministros, y assi no será bueno para Secretario, quien no fuere tan modesto, que escuche mas que refiera: con-

servan-

servando siempre vn mismo semblante , porque se lee por ello que contienen sus despachos.



O Bran en el relox las ruedas con tan menudo , y oculto silencio, que ni se ven, ni se oyen; y aunque dellas pende todo el artificio , no le atribuyen a si , antes consultan a la mano su movimiento , y ella sola distingue, y señala las horas, mostrandose al pueblo autora de sus puntos. Este concierto, y correspondencia se ha de hallar entre el Principe, y sus Consejeros. Conveniente es que los tenga, porque (como dixo el Rey don Alonso el Sabio) el Emperador , y el Rey maguer sean grandes señores, non pueden fazer cada vno dellós mas que vn home , si y el go- l. 12, tit. 1. p. 2.

vierno de vn Estado ha menester a muchos , pero tan sugetos, modestos, que no aya resolucion que la atribuyan a su consejo, sino al del Principe. Asistante al trabajo, no al poder. Tenga ministros, no

compañeros del Imperio. Sepan que puede mandar sin ellos, pero no ellos sin él. Quando pudiere exercitar su grandeza, y hazer ostencion de su poder sin depēdencia agena, obre por si solo, en Egipto donde està bien dispuesto el calor, engendra el cielo animales perfetos sin la asistencia de otro. Si todo lo confiere el Principe, mas serà consultor que Principe. La dominacion se dissuelve, quando

1 Neve Tiberius vim Principatus resolueret, cuncta ad Senatum vocando, eam conditionē esse imperandi, ut non aliter ratio constet, quam si vni reddatur.

Tac. lib. 1. ann.

2 Propter peccata terræ multi Principes eius.

Prov. c. 28. 2.

3 Et suscitabo super eas Pastorem unum, qui pascat eas. Ezech. 34. 23. Mar. hist. Hisp.

4 Nihil arduum videbatur in animo Principis, cui non iudicium, non odium erat, nisi iudicia, & iussa.

Tac. lib. 12. annal.

la suma de las cosas no se reduce a vno. 1 La Monarquia se diferencia de los demas gobiernos, en que vno solo manda, y todos los demas obedecen, y si el Principe consintiere que manden muchos, no serà Monarquia, sino Aristocracia. Donde muchos gobiernan, no gobierna alguno. Por castigo de vn Estado lo tiene el Espiritu santo, 2 y por bendicion que solo vno gobierne. 3 En reconociendo los ministros floxedad en el Principe, y que los dexa mandar, procuran para si la mayor autoridad. Crece la emulacion, y sobervia. Cada vno tira del manto Real, y lo reduce a girones. El pueblo confuso desconoce entre tantos señores al verdadero, y desestima el gobierno, porque todo le parece errado, quando no cree que nace de la mente de su Principe, y procura el remedio con la violencia. Exemplos funestos nos dà las historias en la privacion del Reyno, y muerte del Rey de Galicia don Garcia, el qual, ni aun mano quiso ser que señalasse los movimientos del gobierno: todo lo remitia a su valido, a quien tambien costò la vida. El Rey don Sancho de Portugal fue privado del Reyno, porque en él mandavan la Reyna, y criados de humilde nacimiento. Lo mismo sucedio al Rey don Enrique el Quarto, porque vivia tan ageno de los negocios, que firmava los despachos sin leerlos, ni saber lo que contenian. A todos los males està expuesto vn Principe, que sin examen, y sin consideracion executa solamente lo que otros ordenan, porque en él imprime cada vno como en cera, lo que quiere; así sucedio al Emperador Claudio. 4 Sobre

Factus est Principatus super humerum eius.

Isai. c. 9. 6.

6 Levavit autem coens armū, & posuit ante Saul. Dixitq. Sannael: ecce quod rem. āsit, pone ante te, & comeder: quia de inania ser vatū est ubi, quoniam populū vocavi.

1. Reg. 9. 24.

7 Et dorso eorum plena erant oculis. Ezech. 1. 18. Jm. lxx.

* Eliseus autem videbat, & clamabat: Pater mi, Pater mi, currus Israel, & auriga eius.

4. Reg. 2. 12.

8 Ipse neque inbēdi, neque viandū potens, nō iam Imperator, sed tantum belli causa erat.

Tac. lib. 3. hist.

l. 3. tit. 1. p. 2.

9 Non aditus, aut pratoris, aut cōsulis partes sustinet, & ex eis a Principe pe postulat.

Tac. lib. 3. hist.

10 Et proximi senatus are, Tiberius

bre los hombros propios del Principe, no sobre los de los ministros fundò Dios su Principado, 5 como diò a entender Samuel a Saul, quando vngido Rey le hizo vn banquete, en que de industria solamente le sirvió la espalda de vn carnero. 6 Pero no hade ser el Principe como el camello, que ciega- mente se inclina a la carga, menester es que sus espaldas sean con ojos, como las de aquella vision de Ezequiel, 7 para que vean, y sepan lo que llevan sobre si. Carro, y carretero de Israel llamó Eliseo a Elias, * porque sustentava, y regia el peso del go- vierno. Dexa de ser Principe el que por si mismo no sabe mandar, ni cōtradezir, como se viò en Vi- telio, que no teniendo capacidad para ordenar, ni castigar, mas era causa de la guerra, que Empera- dor, 8 asì no solamente ha de ser el Principe ma- no en el relox del gobierno, sino tambien volante, que dè el tiempo al movimiento de las ruedas, de- pendiendo del todo el artificio de los negocios.

No por esto juzgo que aya de hazer el Principe el oficio de Iuez, de Consejero, Presidente. Mas supremo, y levantado es el suyo. 9 Si a todo aten- diesse, le faltaria tiempo para lo principal. Y asì de ve aver (palabras son del Rey don Alonso) homes sa- bidores, è entendidos, leales, è verda teros, que le ayudè, è le sirvã de fecho en aquellas cosas q̃ son menester para su Consejo è para fazer justicia, è derecho a la gente, ca el solo nõ podria aver, nin librar todas las cosas, por q̃ ha menester por fuerza ayuda de otros, en quiẽ se fie. Su ofi- cio es valerse de los ministros, como instrumentos de reinar, y dexarlos obrar, pero atendiendo a lo que obran con vna direccion superior, mas ò me- nos inmediata, ò asiente, segun la importancia de los negocios. Los que son proprios de los minis- tros traten los ministros. Los que tocan al oficio de Principe, solo el Principe los resuelva. Por esto se enojò Tiberio con el Senado, que todo lo remitia a el. 10 No se han de embarazar los cuidados gra- ves del Principe con consultas ligeras, quando sin

*per litteras castiga-
tis obliq; Patribus,
quod cuncta curarū
ad Principem reijce-
rent.*

Tac. lib. 3. ann.

*11 Sanquinius ma-
ximus è consulari-
bus oravit Senatū,
ne curas Imperato-
ris, conquestis insu-
per acerbis atibus
augerent: sufficere
ipsum statuentis re-
medijs.*

Tac. lib. 6. an.

*12 Formatis de hu-
mo cunctis an man-
tibus terra, & uni-
versis volatilibus
cæli, adduxit ea ad
Adam, ut videret
quid vocaret ea.*

Gen. c. 2. 16.

ofensa de la Magestad las puede resolver el Minis-
tro. Por esto advirtió Sanquinio al Senado Roma-
no, que no acrecentasse los cuidados del Empera-
dor en lo que sin darle disgusto se podia remediar.

11 En aviendo hecho el Principe confianza de vn
ministro para algun manejo, dexé que corra por él
enteramente. Entregado a Adan el dominio de la
tierra le puso Dios delante los animales, y aves, pa-
ra que les pusiesse sus nóbres, sin querer reservarlo
para si. 12 Tambien ha de dexar el Principe a otros
las diligencias, y fatigas ordinarias, porque la cabe-
ça no se cansa en los oficios de las manos, y pies, ni
el piloto trabaja en las faenas, antes sentado en la
popa gobierna la nave con vn reposado movimien-
to de la mano, con que obra mas que todos.

§ Quando el Principe por su poca edad, ò por
ser decrepita, ò por natural insuficiencia no pudie-
re atèder a la direccion de los negocios por mayor,
tenga quien le asista, siendo de menos inconve-
niente gobernarle por otro, que errarlo todo por
si. Los primeros años del Imperio de Neron fue-
ron felizes, porque se governò por buenos Conseje-
ros, y quando quiso por si solo, se perdió. El Rey Fe-
lipe Segundo, viendo que la edad, y los achaques le
hazian inhabil para el gobierno, se valió de minis-
tros fieles, y experimentados.

Pero aun quando la necesidad obligare a esto al
Principe, no ha de vivir descuidado, y ageno de
los negocios, aunque tenga ministros muy capaces
y fieles, porque el cuerpo de los Estados es como
los naturales, que en faltandoles el calor interior
del alma, ningunos remedios, ni diligencias bastan
a mantenerlos, ò a sustentar que no se corrompan.
Alma es el Principe de su Republica, y para que vi-
va, es menester que en alguna manera asistan a sus
miembros, y organos. Si no pudiere, dè a entender
que todo lo oye, y vè, con tal destreza, que se atribuya
a su disposicion, y juicio. La presencia del auert
Principe, aunque no obre, y esté divertida, haze re-

catados los ministros. El saber que van a sus manos las consultas, les dà reputacion, aunque ni las mude, ni las vea. Que serà pues si tal vez passare los ojos por ellas, ò informado secretamente las corrigiere, y castigare los descuidos de sus ministros, y sehiziere temer? Vna sola demostracion destas los tendrà cuidadosos, creyendo, ò q̃ todo lo mira, ò que suele mirarlo. Hagan los Consejos las consultas de los negocios, y de los sugetos benemeritos para los cargos, y las dignidades, pero vengan a él, y sea su mano la que señale las resoluciones, y las mercedes, sin permitir, que como relox de Sol las muestren sus sombras (por sombras entièdo los ministros, y validos) y que primero las publiquen, atribuyendolas a ellos; porque si en esto faltare el respeto, perderàn los negocios su autoridad, y las mercedes su agradecimiento, y quedará desestimado el Principe de quien se avian de reconocer. Por esta razon Tiberio, quando viò inclinado el Senado a hazer mercedes a M. Hortalo, se opuso a ellas, 13 y se enojò contra Iunio Gallion porque propuso los premios que se avian de dar a los soldados Pretorianos, pareciendole que no convenia los señalasse otro, sino solamente el Emperador. 14 No se respeta a vn Principe, porque es Principe, sino porque como Principe manda, castiga, y premia. Las resoluciones asperas, ò las sentencias penales passen por la mano de los ministros, y encubra la suya el Principe. Caiga sobre ellos la aversion, y odio natural al rigor, y a la pena, y no sobre él. 15 De Jupiter dezia la antigüedad, que solamente brillava los rayos benignos, que sin ofensa eran amagos, y ostentacion de su poder, y los demas por consejo de los Dioses. Estè en los ministros la opiniõ de rigurosos, y en el Principe la de clemente. De los es el acusar, y condenar, del Principe el absolver, y perdonar. Gracias dava el Rey don Manuel a Portugal al que hallava razones para librar de el fuerte algun reo. Asistiendo el Rey de Portugal

13 *Inclinatio Senatus incitamentũ Tiberio fuit, quo proprius adversaretur.*
Tac. lib. 2. ann.

14 *Volemt incerpuit, velut corãrogitans, quid illi cõmilitibus, quos, neque dicta Imperatoris, neque premia, nisi ab Imperatore accipere par esset.*
Tac. lib. 6. ann.

25 *Et honores ipsi per se tribuere, pœnas autem per alios Magistratus, & indices irrogare.*
Arist. lib. 5. pol. c. 4.

don Iuan el Tercero a la vista de vn proçesso criminal, fueron iguales los votos, vnos absolvian reo, y otrosle condenavã, y aviendo de dar el suyo dixo, *Los que le aveis condenado, aveis hecho justicia mi entêder, y quisiera que cõ ellos se haviessen conformados los demas.* Pero yo voto que sea absuelto, porque no digã por el voto del Rey fue condenado a muerte vn vasallo. Para la conservacion dellos fue criado el Principe, y fino es para que se configa, no ha de quitar la vida a alguno.

§ No asiste el artificio de las ruedas la mano del relox, sino las dexa obrar, y va señalando los movimientos, assi le pareció al Emperador Caligula Quinto, que devian los Principes gobernar segun los Consejeros de Estado, dexandolos hazer las consultas sin intervenir a ellas, y lo dió por institucion a su hijo Felipe Segundo, porque la presencia confundela libertad, y suele obligar a la lisonja. Bien parece que en los negocios graves conviene mucho la presencia del Principe, porque no destando tan informado el animo las consultas leidas, como las conferidas, en que aprenderã mucho, y con amor a los negocios, conociendo los naturales fines de sus Consejeros. Pero deve estar el Principe muy advertido en no declarar su mente, porque no le siga la lisonja, ò el respeto, ò el temor, que lo que obligó a Pisona dezir a Tiberio, (que quiso votar la causa de Marcelo, acusado de quitarado la cabeça de la estatua de Augusto, y por lo la suya) que en que lugar queria votar; por el primero, tendria a quien seguir, y si el ultimo, mia contradzirle inconsideradamente. 16 Esto fue alabado el decreto del mismo Emperador quando ordenò que Druso su hijo no votasse el primero en el Senado, porque no necesitasse a los demas a seguir su parecer. 17 Este peligro es grande y tambien la conveniencia de no declarar el Principe ni antes, ni despues su animo en las consultas, porq podrá con mayor secreto executar a su tie-

16 *Quo loco censetis Casar? si primus, habeo quod sequar: si post omnes, vereor, ne imprudens dissentiam.*

Tac. lib. 1. ann.

17 *Exemit etiam Drusum Consulem designatum dicēda primo loco sententia, quod alij civile rebatur, ne ceteris adsentienti necessitas fieret.*

Tac. lib. 3. ann.

po el consejo que mejor le pareciere. El Rey don Enrique de Portugal fue tan advertido en esto, que proponia los negocios a su Consejo, sin que en las palabras, ò en el semblante se pudiesse conocer su inclinacion. De aqui nació el estilo de que los Presidentes, y Virreyes no voten en los Consejos, el qual es muy antiguo, y usado entre los Etoles.

Pero en caso que el Principe desee aprobacion, y no consejo, podrá dexarse entender antes, señalando su opinion, porque siempre hallará muchos votos que la figan, ò por agradarle, ò porque facilmente nos inclinamos al parecer del que manda.

§ En los negocios de guerra, y principalmente quando se halla el Principe en ella, es mas importante su asistencia a las consultas por las razones dichas, y porque aníme con ella, y pueda luego executar las resoluciones, sin que se pässe la ocasion, mientras se las refieren. Pero esté advertido de que muchos Consejeros delante de su Principe, quieren acreditarse de valerosos, y parecer mas animosos q prudentes, y dan arrojados consejos, aunque ordinariamente no suelen ser los executores dellos, antes lós que mas huyen del peligro, como sucedió a los que aconsejavan a Vitelio que tomasse las armas. 18.

§ Question es ordinaria entre los politicos, si el Principe ha de asistir a hazer justicia en los Tribunales. Pesada ocupacion parece, y en que perdiera el tiempo para los negocios politicos, y del gobierno, si bien Tiberio despues de averse hallado en el Senado, asistia a los Tribunales. 19 El Rey don Fernando el Santo se hallava presente a los pleitos, oia, y defendia a los pobres, y favorecia a los flacos contra los poderosos. El Rey don Alonso el Sabio ordenó, que el Rey juzgasse las causas de las viudas, y de los huerfanos: *Porq̃ maguer el Rey es tenuto de guardar todos los de su tierra, señaladamente lo dove fazer a estos, porque son assi como desamparados, è mas sin consejo que los otros.* A Salomon acreditó su

18 *Sed quod in eiusmodi rebus accidit, consilium ab omnibus datum est, periculum pauci sumpserunt.*

Tac. lib. 3. hist.

19 *Nec parvū cognitionibus satiatas, iudicijs adsidebat in cornu Tribunalis.*

Tac. lib. 1. ann.

20 *Audivit itaq;*
omnis Israel indi-
cū, quod iudicasset
Rex, & timuerant
Regem videntes sa-
pientiam Dei esse
in eo ad faciendum
iudicium.

3. Reg. c. 3. 38.
21 *Constitue nobis*
Regem, vt iudicet
nos sicut, & vni-
versa habent na-
tiones.

1. Reg. c. 8. 5.
L. 20. tit. 23. p. 3.
22 *Rex qui seder*
in solio iudicij, dis-
sipat omne malum
intuitu suo.

Prov. cap. 20. 8.
23 *Tibi de relictus*
est pauper: orphano
tu eris adiutor.

Psalm. 9. 14.
24 *Persequabar*
eos, & percutiebā,
eruebamque de ore
eorum.

1. Reg. 17. 34.
25 *Quærit indi-*
cium, subuenit op-
presso, iudicate pu-
pillo, defendite vi-
duam. Et venite,
& arguite me, di-
xi Dominus: si fue-
rint peccata vestra
vt coccinum, quasi
vix de albabur.
Isai. 1. 7.

388 EMPRESAS

gran juicio en decidir las causas, 20 y los Israelitas pedían Rey, que como los que tenían las demas naciones les juzgasse. 21 Sola la presencia del Rey puede defender a los flacos. 22 Lo que mas obligò a Dios a hazer Rey a David, fue el ver, que quien librava de los dientes, y garras de los leones a sus ovejas, 24 sabria defender a los pobres de los poderosos. Tan grato es a Dios este cuidado, que por el solo se obliga a borrar los demas pecados del Principe, y reducirlos a la candidez de la nieve. 25 y assi no niego el ser esta parte principal del oficio de Rey, pero se satisface a ella con elegir buenos Ministros de justicia, y cò mirar como obran, y baxará que tal vez en las causas muy graves (llamo graves las que pueden ser oprimidas del poder) se hallen al votarlas, y que siempre teman los Iuezes que puede estar presente a ellas desde alguna parte oculta del Tribunal. Por este fin estan todos dentro del Palacio Real de Madrid, y en las salas donde se hazen ay ventanas, a las quales sin ser visto se fuele asomar su Magestad; traça que se aprendio del Divan del gran Turco, donde se juntan los Baxaes a conferir los negocios, y quando quiere los oye por vna ventana cubierta con vn tafetan carmesí.

§ Este concierto, y armonia del relox, y la correspondencia de sus ruedas con la mano que señala las horas, se vè observado en el gobierno de la Monarquía de España, fundado con tanto juicio, que los Reinos, y Provincias que desunio la naturaleza, los vne la prudencia. Todas tienen en Madrid vn Consejo particular, el de Castilla, de Aragón, de Portugal, de Italia, de las Indias, y de Flan-des, a los quales preside vno. Allí se consultan todos los negocios de justicia, y gracia tocantes a cada vno de los Reinos, ò Provincias. Suben al Rey estas consultas, y resuelve lo que juzga mas conveniente, de suerte que son estos Consejos las ruedas, su Magestad la mano, ò son los netos

vos opticos, por dōde paffan las especies visuales, y el Reyel sentido comun que las dicierne, y conoce haziendo juizio dellas. Estando pues afsi dispuestas las cosas de la Monarquia, y todas presentes a fu Magestad, se gobiernan con tanta prudencia, y quietud, que en mas de cien años que se levanto apenas se ha visto vn desconcierto grande, con ser vn cuerpo ocasionado a el por la deuunion de sus partes. Mas vnida fue la Monarquia de los Romanos, y cada dia avia en ella movimientos, y inquietudes: evidente argumento de lo que esta excede a aquella en sus fundamentos, y que la gobiernan Varones mas fieles, y de mayor juizio, y prudencia.

§ Aviendose pues de reducir toda la suma de las cosas al Principe, conviene que no solamēte sea padre de la Republica en el amor, sino tambien en la economia, y que no se contente con tener Consejeros, y Ministros que cuidē de las cosas, sino que procure tener dellas secretas noticias, por quien se gobierne, como los mercaderes por vn libro que tienen particular, y secreto de sus tratos, y negociaciones. Tal le tuvo el Emperador Augusto, en el qual escrivia de su mano las rentas publicas, la gēte propia, y auxiliar que podia tomar armas, las armadas navales, los Reinos, y Provincias del Imperio, los tributos, y exacciones, los gastos, gajes, y donativos. 26 La memoria es deposito de las experiencias, pero deposito fragil sino se vale de la pluma para perpetuarlas en el papel. Mucho llegará a saber quien escriviere lo que enseñado de los aciertos, y de los errores notare por conveniente. Si V. Alteza despreciare esta diligencia quando ciñere sus fienes la Corona, y le pareciere que no conviene humillar a ella la grandezè Real, y que basta asistir con la preseucia, no con la atencion al gobierno, dexandole en manos de sus Ministros, bien creo de la buena constitucion, y orden de la Monarquia en sus Consejos, y Tribunales,

26 *Opes publicæ continebatur, quantum civium, sociorumque in armis, quot classis, Regna Provincia, tributa, & necessitates, ac largitiones quæ cuncta sua manu perscripserat Augustus.*

que passará vuestra Alteza sin peligro notable la carrera de su reinado , pero avrá sido mano de relox, gobernada de otras ruedas , y no se verán los efetos de vn gobierno levantado, y glorioso, como sería el de V. A. si (como espero) procurasse en otro libro, como en el de Augusto, notar cada año, en cada Reino aparte, y aquellas mismas cosas, añadiendo las fortalezas principales del, que presidios tienen, que Varones señalados ay para el gobierno de la paz, y de la guerra, sus calidades, partes, y servicios, y otras cosas semejantes , haziendo tambien memoria de los negocios grandes que van sucediendo, en que consistieron sus aciertos, ò sus errores, y de otros puntos, y advertencias convenientes al buen gobierno. Por este cuidado , y atencion es tan admirable la armonia del gobierno de la Compañia de Iesvs, a cuyo General se embian noticias particulares de todo lo que passa en ella , con listas secretas de los sujetos , y porque estos mudan con el tiempo sus calidades, y costumbres, se van renovando de tres en tres años, aunque cada año se embian algunas informaciones no tan generales , sino de accidentes , que conviene tenga entendidos, con lo qual siempre son acertadas las elecciones, ajustando la capacidad de los sujetos a los puestos, no al contrario. Si tuviessen los Principes estas notas de las cosas, y de las personas , no serian engañados en las resoluciones, y consultas: se harian capaces del arte de reinar, sin depender en todo de sus ministros : serian servidos con mayor cuidado dellos, sabiendo que todo avia de llegar a su noticia, y que todo lo notavan, con que no se cometerian descuidos tan notables como vemos, en no prevenir a tiempo las cosas necesarias para la guerra y la paz: la virtud creceria, y menguaria el vicio, ò el temor a tales registros. No serán embarazosas estas sumarias relaciones, unas por mano del mismo Principe, y otras por los Ministros que ocupan los puestos principales, ò por personas intelligētes
de

de quien se pueda fiar que las haran puntuales. Pues si, como dixo Ciceron, son necesarias las noticias vniversales, y particulares a vn Senador, 27 que solamente tiene vna parte pequena en el gobierno, quanto mas serian al Principe que atiende al vniversal? Y si Felipe Rey de Macedonia hazia que le leyessen cada dia dos vezes las capitulaciones de la confederacion con los Romanos, porque se ha de desdeñar el Principe de ver en vn libro abreviado el cuerpo de su Imperio, reconociendo en el como en vn pequeno mapa, todas las partes de que consta?

27 *Est Senatori nec
cessarium nosse Re-
publicam, i. q. latè
patet, quid habeat
militi quid habeat
ararios, quos socios
Republica habeat,
quos amicos, quos
stipendarios, quæ
quisque sit lege,
conditione, fæde-
re, &c. Cicero.*



ES el honor vno de los principales instrumentos de reinar, sino fuera hijo de lo honesto, y glorioso, le tuuiera por invencion politica. Firmeza es de los Imperios. Ninguno se puede sustentar sin el. Si faltasse en el Principe, faltaria la guarda de

*1 Velle pecunijs
excellere, tyranni-
cum est, honoribus
vero magis Regiū.
Arist. lib. 5. polit.
cap. 10.*

sus virtudes, el estímulo de la fama, y el vínculo con que se haze amar, y respetar. Querer exceder en las riquezas, es de tiranos, en los honores en Reyes. 1 No es menos conveniente el honor en los vasallos, que en el Principe, porque no bastarian las leyes a reprimir los pueblos sin el, siendo assi, que no obliga menos el temor de la infamia, que el de la pena. Luego se dissolveria el orden de la Republica sino se huviesse hecho reputacion la obediencia, la fidelidad, la integridad, y fè publica. La ambicion de gloria conserva el respeto a las leyes, y para alcançarla se vale del trabajo, y de las virtudes. No es menos peligrosa la Republica en quien todos quieren obedecer, que aquella en quien todos quieren mandar. Vn Reino humilde, y abatido sirve a la fuerza, y desconoce sus obligaciones al señor natural; pero el altivo, ypreciado del honor, desestima los trabajos, y los peligros, y aun su misma ruina, por conservarse obediente, y fiel. Que guerras, que calamidades, que incendios no ha tolerado constante el Condado de Borgoña por conservar su obediencia, y lealtad a su Rey? Ni la tirania, y barbara crueldad de los enemigos, ni la infeccion de los elementos, conjuardos todos contra ella, han podido derribar su constancia. Pudieron quitar a aquellos fieles vasallos las haziendas, las patrias, y las vidas, pero no su generosa fè, y amor entrañable a su señor natural.

§ Para los males internos suele ser remedio el tener baxo al pueblo, sin honor, y reputacion politica, de que usan los Chinos, que solamente peligran en si mismos: pero en los demas Reinos expuestos a la invasion, es necessaria la reputacion, y gloria de los vasallos, para que puedā repeler a los enemigos, porque donde no ay honra, no ay valor. No es gran Principe el que domina a coraçones grandes, y generosos, ni podrá sin ellos hazerse temer, ni dilatar sus dominios. La reputaciō en los vasallos les obliga a procurarla en el Principe, porque de su grandezza pende

pende la dellos. Vna sombra vana de honor los haze constantes en los trabajos , y animosos en los peligros. Que tesoros bastarian a comprar la hazienda que derraman, la sangre que vierten por voluntad, y caprichos de los Principes, sino se haviere introducido esta moneda publica del honor, con que cada vno se paga en su presuncion? Precio es de las hazañas, y acciones heroicas, y el precio mas barato que pudieron hallar los Principes, y assi quando no fuera por grandeza propria, deven por conveniencia mantener vivo entre los vasallos el punto del honor, dissimulado, ò castigando ligeraméte los delitos que por cōservarle se cometen, y animando con premios, y demostraciones publicas las acciones grandes, y generosas; pero adviertan que es muy dañosa en los subditos aquella estimacion ligera, ò gloria vana, fundada en la ligereza de la opinion, y no en la sustancia de la virtud, porque della nacen las competencias entre los Ministros, a costa del bien publico, y del servicio del Principe, los duelos, las injurias, y homicidios, de que resultā las sediciones. Con ella es puntosa, y mal sufrida la obediencia, y a veces se ensangrienta en el Principe quando juzgando el vasallo en el tribunal de su opinion, ò en el de la voz comun, que es tirano, y digno de muerte, se la dà, por sacrificarse por la patria, y quedar famoso ; 2. y assi es menester que el Principe cure esta supersticion de gloria de sus vasallos, inflammandolos en la verdadera.

No se desdène la Magestad de honrar mucho a los subditos, y a los estrangeros, porque no se menoscava el honor de los Principes, aunque honren largaméte, bien assi como no le disminuye la luz de la hacha que se comunica a otras, y las enciende. Por esto comparó Ennio a la llama la piedad del que muestra el camino al que và errado.

*Homo, qui erranti comiter monstrat viam,
Quasi lumen de suo lumine accendat, facit,*

Bb 4

Nihil.

2 Itaque Monarchas, non ut sibi vendicent Monarchiam, invadunt, sed ut famam, & gloriam adipiscantur.

Arist. lib. 5. pol. cap. 10.

Ennio.

Nihilominus ipsi lucet, cum illi accenderit.

*5 Ut quidquid sint
detrimento, accom-
modari possit, id
tribuat vel ig-
nato, Cicer.*

Decuya comparacion infirio Ciceron, que todo lo que se pudiere sin daño nuestro se deve hazer por los demas, aunque no sean conocidos. 3 De ambas sentencias se sacò el cuerpo desta empreſſa en el blandon la antorcha encendida, simbolo de la divinidad, y insignia del supremo Magistrado, de la qual se toma la luz, para significar, quan sin detrimento de la llama de su honor le distribuyen los Principes entre los benemeritos. Prestada, y no propia tiene la honra quien teme que le ha de faltar si la puñere en otro. Los manantiales naturales siempre dan, y siempre tienen que dar, Inexhausto es el dote del honor en los Principes, por mas liberales que sean. Todos los honran como a depositarios que han de repartir los honores que reciben bien asì como la tierra refresca con sus vapores de ayre, el qual se los buelve en rocios que la mantienen: Esta reciproca correspondencia entre el Principe, y sus vasallos, advirtio el Rey don Alonso el Sabio, diziendo: *Que honrando al Rey, honrà a simismos, è a la tierra dode son, è fazen lealriad conocida, por que deven aver bien, è honra del.* Quando se corresponden asì, florece la paz, y la guerra, y se establece la dominacion. En ninguna cosa muestra mas el Principe su grandeza, que en honrar. Quanto mas prodigos en repartir sus calidades, y dones. Dar la hazienda es caudal humano, dar honras, poder de Dios, ò de aquellos que estàn mas cerca del. En estas maximas generosas deseo ver a V. Alteza muy instruido, y que con particular estudio honre V. Alteza la Nobleza, principal columna de la Monarquia.

Cam. Lus. can. 10.

*Os Cavalleiros tende em muita estima
Pois com seu sangue intrepido, & fervente*

Essen-

*Estenden não somente á ley decima,
Mas inda vosso imperio preeminente.*

Oyga V. Alteza sobre esto a su glorioso antecessor el Rey don Alonso el Sabio, el qual amostrando a los Reyes sus successores, dize: *Otro si, deben amar e honrar a los ricos homes, porque son nobleza, è honra de sus Cortes, è de sus Reynos, è amar, è honrar de bien los Cavalleros, porque son guarda, è amparamiento de la tierra. Ca non se deven rezelar de recibir muerte por guardarla, è acrecentarla.*

L. 17. tit. 13. p. 3.

§ Los servicios mueren sin el premio, con el viven, y dexan glorioso el reinado, porque en tiempo de vn Principe desagradecido no se acometen cosas grandes, ni quedan exemplos gloriosos a la posteridad. Apenas hizieron otra hazaña aquellos tres valientes soldados, que rompiendo por los esquadrones tomaron el agua de la cisterna, porque no los premiò David. El Principe que honra los meritos de vna familia, funda en ella vn vinculo perpetuo de obligaciones, y vn mayorazgo de servicios. No menos mueve a obrar gloriosamente a los Nobles lo que sirvieron sus progenitores, y las honras que recibieron de los Reyes que las esperan. Estas consideraciones obligaron a los antecessores de V. A. a señalar con eternas memorias de honor los servicios de las Casas grâdes de España. El Rey don Iuan el Segundo premiò, y honrò los que hizieron los Condes de Ribadeo, concediendoles que comiesse a la messa de los Reyes el dia de los Reyes, y se les diessè el vestido que traxesse el Rey aquel dia. El Rey Catolico hizo la misma merced a los Condes de Cadiz del que vistiesse los Reyes en la Festividad de la Inmaculada Virgen nuestra Señora por Setiembre. A los Marqueses de Moya, la copa en que beviessen el dia de santa Lucia. A los de la Casa de Vera Condes de la Roca, que pudiesse cada año hazer exemptos de tributos a treinta todos los successores en ella, y quando

2. Reg. c. 23.

Puente trat. del linage de los V. A. ss.

quando el mismo Rey don Fernando se vio en Sagran e
na con el Rey de Francia, assentò a su mesa al gran mun
Capitan, a cuya casa se fue a apear quando entrò en Rom
Napoles. Que mucho si le devia vn Reino, y España hecho se
la felicidad, y gloria de sus armas, porquien pudo que Qu
dezirlo que Tacito del Otro valeroso Capitan le hu
Que en su cuerpo estava todo el esplendor de los Queruscos, et ogra
y en sus consejos quando se avia hecho, y sucedido prospera
ramente. 4 El valor, y prudencia de vn ministro sonbar. I
lo suele ser el fundamento, y exaltacion de vna Monar
narquia. La que se levantò en America se devea mo a de
Hernan Cortès, y a los Piçarros. El valor, y de pudiero
treza del Marques de Aytona mantuvo quietos los no dan
Estados de Flandes, muerta la señora Infanta doña ga el fa
Isabel. Instrumentos principales han sido de la co cogerà
tinuacion del Imperio en la augustissima Casa de brios
Austria, y de la seguridad, y conservacion de Ita sion, po
lia algunos Ministros presentes, en los quales se suelen e
mayores premios seràn deuda, y centella de emula vigen e
cion gloriosa a los demas. Con la paga de vnos se necesi
vicios se compran otros muchos. Vtura es genero s M
fa con que se enriquezen los Principe, y adelan los No
tan, y aseguran sus Estados. El Imperio Otoman demas
se mantiene premiando, y exaltando el valor don so el S
de se halla. La fabrica de la Monarquia de Españ E ann e
crecio tanto, porq el Rey dõ Fernando el Catolic Ca por
y despues Carlos Quinto, y el Rey Felipe Segundo consejo
do supieron cortar, y labrar las piedras mas apro los Rey
posito para su grandeza. Quexantè los Principes atron.
que es su siglo esteril de sujetos, y no advierten olra m
que ellos le hazen esteril, porque no los buscan, arrevi
porque si los hallan, no los saben hazer luzir co amar,
el honor, y el empleo, y solamente levantan tesore
aquellos que nacen, ò viven cerca dellos, en que a los A
tiene mas parte el caso que la eleccion. Siempr rios la
la naturaleza produce grandes Varones, pero no deven
siempre se valen dellos los Principes. Quantos de sus
excelentes ingenios, quantos animos genero gobier
los nacen, y mueren desconocidos, que los hu ningan
vieran, bredi

4 Illo in corpore
decus omne Cho-
ruscorum, illius
consilij gesta, que
prosperè ceciderint,
testabatur.
Tac, lib. 2. annal.

n Saceran empleado, y exercitados fueran admiració
l gran mundo. En la Capellania de la Iglesia de S. Luis
trò en Roma huvieran muerto Ossar singloria, y sin aver
pañecho señalados servicios a Francia, si el Rey Enri-
pudo de Quarto, teniendo noticia de su gran talento,
pitano le huviera propuesto para Cardenal. Si a vn su-
uscoseto grande dexa el Principe entre el vulgo, vive, y
proppuere oculto como vno del vulgo, sin acertar a
ro socorlar. Retirase Christo al monte Tabor con tres
a Mo. Discipulos, dexando a los demas con la turba, y co-
leva mo a desfavorecidos se les entorpecio la fè, * y no
7 de pudieron curar a vn endemoniado. * No crecen, ò
os le no dan flores los ingenios, sino los cultiva, y los rie-
doñga el favor. Y assi el Principe que sembrare honores,
a còcogerà grandes ministros, pero es menester sem-
asa dbrarlos con tiempo, y tenerlos hechos para la oca-
e Ita sion, porque en el a dificilmente se hallan. En esto
es le suelen descuidarse los grandes Principes quando
mul viven en paz, y sosiego, creyendo que no tendrán
ios le necesidad dellos.

§ No solamente deven los Principes honrar a
lelan los Nobles, y grandes Ministros, sino tambien a los
man demas vasallos, como lo encargò el Rey don Alon-
don so el Sabio en vna ley de las partidas, diziendo:
spañ E ann deve honrar a los Maestros de los grãdes saberes.
olico Ca por ellos se fazen muchos de homes buenos, è por cuyo
eguo consejo se mantienen, è se enderezan muchas regadas
apre los Reynos, è los grandes señores. Ca assi, como di-
pesò xaron los sabios antiguos, la sabiduria de los derechos es
rteer otra manera de Cavalleria, con que se quebrantan los
van, atrevimientos, è se enderezan los tuertos. E aun deven
r co amar, è honrar a los Ciudadanos, porque ellos son como
can tesoreros, è raiz de los Reinos. E esso mismo deven fazer
n que a los Mercaderes que traen de otras partes a sus seño-
mpre rios las cosas que son y menester. E amar, è amparar
o no deven otrofi a los menestrales, è a los labradores, porque
ntos de sus menesteres, è de sus labranças se ayudan, è se
nero gobiernan los Reyes, è todos los otros de sus señorios, è
hu ninguno non puede sin ellos vivir. E otrofi todos estos so-
n, bredichos, è cada vno en su esta do deve amar al Rey, è al

* Nam Domino in
monte demorante,
& ipsi cum turbis
residentibus, quidã
tempor eorum fidem
retardaverat.

Hilar. cap. 7. sup.
Matth.

* Obtuli eũ Disci-
pulis, & non potue-
runt curare eum.
Matth. 17. 15.

Reyno, è guardar, è acrecentar sus derechos, è servirle al Im
da vno en la manera q̄ deve, como a su señor natural, q̄ Ni
es cabeça, è vida, è mantenimiento, del los. E quando el e
ficiere con su pueblo, avra abondo en su Reyno, è serà ric
por ello, è ayudarseba de los bienes que y fuere quãdo la
huyere menester, è serà tenido por de buen sesso, è amari
han comunalmente, è serà temido tambien de los estra
ños como de los suyos.

§ En la distribucion de los honores ha de estra
muy atento el Principe, considerando el tiempo
la calidad, y partes del sujeto, para que ni exceda
de su merito, ni falten, porque distinguen los ho
dos, bien assi como los fondos el valor de los dia
mantes. Si todos fueran iguales, baxaria en toda
la estimacion. Especie es de tirania no premiar
los benemeritos, y la que mas irrita al pueblo con
tra el Principe. Mucho se perturba la Republica
quando se reparten mal las honras. Las desigual
al merito son de nota a quien las recibe, y de de
den a los que las merecen. Queda vno premiado,
ofendidos muchos. Igualarlas a todos, es no pre
miar alguno. No crece la virtud con la igualdad,
ni se arriesga el valor que no ha de ser señalado.
Vna estatua levantada a vno, haze gloriosos a ma
chos que trabajaron por merecerla. La demostra
cion de vn honor en vn ministro benemerito, es pa
ra el espuela, para los demas aliento, y para el pue
blo obediencia.

§ Si bien ninguna cosa afirma, y ilustra mas
Principe que el hazer honras, deve estar muy aten
to en no dar a otros aquellas que son proprias de
dignidad, y le diferencian de los demas, porque
tas, no son como la luz que passando a otra mitema
queda entera en la fuya, antes todas las que diera
dexarán deluzir en èl, y quedará escura la Magis
tad, acudiendo todos a recibirla de aquel que la
tuviere. Aun en su misma Livia no consentio Tibe
rio las demostraciones particulares de honra que
le queria hazer el Senado, porque pertenecian
al

al Imperio, y juzgava que disminuian su autoridad
 Ni aun las ceremonias que introduxo el caso, ò
 la lisonja, y son ya proprias del Principe, han de
 ser comunes a otros, porque si bien son vanas, seña-
 lan al respeto los confines de la Magestad. Tiberio
 sintio mucho que se hiziesen por Neron, y Druso
 las mismas oraciones publicas, y plegarias que por
 el, aunque eran sus hijos, y sucesores en el Impe-
 rio. 6 Los honores de los Principes quedan defes-
 timados si los haze vulgares la adulacion: 7 si bien
 quando los Ministros representan en ausencia la
 persona Real, se les pueden participar aquellos ho-
 nores, y ceremonias que tocarian al Principe, si se
 hallasse presente, como se pratica con los Virreyes,
 y Tribunales supremos, a imitacion de las estrellas,
 las quales en ausencia del Sol luzen, pero no en su
 presencia, porque entonces aquellas demostracio-
 nes miran a la dignidad Real, representadas en los
 Ministros, que son retratos de la Magestad,
 y reflexos de su po-
 der.

*5 Caterum anxius
 invidia, & mulie-
 bre fastigium in di-
 minutionem sui ac-
 cipiens, ne lictorē
 quidem ei decernū
 passus est.*

*Tac. lib. 1. annal.
 6 Tum verò aqua-
 ri adolescentes se-
 necta sua, impariē-
 ter indoluit.*

*Tac. lib. 4. annal.
 7 Vanescit Angu-
 sti honor, si promiss-
 cuius adulationibus
 vulgarur.*

Tac. lib. 4. ann.





Advertida la naturaleza distinguì las Provincias, y las cercò, ya con murallas de montes, y còssos de rios, y ya cò las sobervias olas del mar para dificultar sus intentos a la ambicion humana. Con este fin constituyò la diversidad de climas naturales de lenguas, y estilos, con lo qual diferenciada esta nacion de aquella se vniesse cada vna para su conservacion, sin rendirse facilmente al poder, y tirania de los estrangeros. Pero no bastaron los reparos destos limites, y terminos naturales para que no los violasse el apetito insaciable de dominar; porque la ambicion es tan poderosa en el coraçon humano, que juzga por estrechas las cinco zonas de la tierra. Alexandro Magno llorava por que no podia conquistar muchos mundos. Aun los bienes de la vida, y la misma vida se desprecian contra el deseo natural de prolongarla por vn breve espacio de reinar. Pretendia Humaya el Reino de

Cordov
respon
guna pa
que esta
Estado,
Tartari
cos de
qual qu
fuyo, y
letrado

Hi

Casi lo
querido
dividio
Peligra
braço, c
del pav
gro. i
particu
tallar p
de la ra
el pode
quien i
cion, y
ro ha e
propri
nos. 3
folia de
el Impe
Alonso
pretent
hazien
de Nap
res, lo
hazien
prio, es
tario. 1

Cordova, representavanle sus amigos el peligro, y respondió: *Llamadme oy Rey, y mandadme mañana.* Ninguna pasión mas ciega, y peligrosa en el hombre, que esta. Muchos por ella perdieron la vida, y el Estado, queriendo ampliarle. Tenia vn Principe de Tartaria vn vaso con que bevia, labrado en los cascós de la cabeça de otro Principe de Moscovia, el qual queriendole quitar el Estado, avia perdido el suyo, y la vida, y corria por la orla del vaso este letrero.

Hic aliena appetendo, propria amisit.

Casi lo mismo sucedio al Rey don Sancho por aver querido despojar a sus hermanos de los Reinos que dividio entre ellos el Rey don Fernando su padre. Peligra la ambicion si alarga fuera de su Reino el brazo, como la tortuga, que en sacando la cabeça del paves de su concha, queda expuesta en el peligro. 1 Y aunque como dixo el Rey Tiridates, es de particulares mantener lo proprio, y de Reyes batallar por lo ageno, 2 deve entenderse esto, quando la razon, y prudencia lo aconsejan, no teniendo el poder otro tribunal sino el de las armas: porque quien injustamente quita a otro su Estado, dá accion, y derecho para que le quiten el suyo. Primero ha de considerar el Principe el peligro de los proprios, que los medios para conquistar los agenos. 3 Por esto el Emperador Rodulfo el Primero solia dezir: *Que era mejor gobernar bien, que ampliar el Imperio.* Si huviera seguido este consejo el Rey don Alonso el Sabio, no se huviera dexado llevar de la pretension del Imperio con peligro de su Reino, haziendo cierta la sentencia del Rey don Alonso de Napoles, que comparava los tales a los jugadores, los quales con vana esperança de aumentar su hacienda la perdian. El conservar el Estado proprio, es obligacion, el conquistar el ageno, es voluntario. La ambicion lleva a muchos engañosamente

1 *Testudinem, ubi collecta in suu tegmen est tutam ad omnes icus esse, ubi exierit partes aliquas, quodemquendavit, obnoxium, atque infirmum habere.*

Livius.

2 *Et sua retinere, privata domus: de alienis certare, regiam laudem esse. Tac. lib. 15. ann.*

3 *Suam quisq. fortunam in consilio habeat, cum de aliena deliberat.*

Curtius.

Mar. hist. lib. 1.

4 Quibus nova & ancipitia praeole-re, avida, & plerū-que fallax ambitio est.

Tac. lib. 14. annal.

5 Vetus, ac iam pri-dem insita mortali-bus potentia cupi-do, cum imperij mag-nitudine adolevit, erupitque.

Tac. lib. 2. hist.

Mar. hist. Hsp.

6 Et quae ab exiguis profecta iniurijs, eo creverit, ut iam mag-nitudine laboraret sua.

Livius lib. 1.

7 Addideratque consilium coercen-di intra terminos Imperij.

Tac. lib. 1. ann.

8 Impone felicitati tuae frana, facilius reges, Curt.

9 Facilius est quam-dam vincere, quam tenere.

Curtius.

10 Fortunam mag-nam citius invenies, quam retineas L. 3. tit. 2. p. 2.

11 Fortunam tuam pressis manibus te-ne, lubrica est.

Curtius.

a la novedad, y al peligro. 4 Quanto vno alcan-
mas, mas desea. Crece con el imperio la ambicio-
de aumentarle. 5 Las ocasiones, y la facilidad de
las empresas arrebatan los ojos, y los coraçones
de los Principes, sin advertir, que no todo lo que
se puede alcãçar se ha de pretender. La biçarría de
animo se ha de ajustar a la razon, y justicia. No
conserva mejor el que mas posee, sino el que ma-
justamente posee. La demasiada potencia, causando
zelos, y embidia, dobla los peligros, viniendo
todos, y armandose contra el mas poderoso, como
lo hizieron los Reyes de España contra el Rey don
Alonso el Tercero, cuya prosperidad, y grandeza
les era sospechosa: por lo qual conviene mas tener
en disposicion que en exercicio el poder, porque
no ay menos peligro en adquirir, que en avera-
quirido. Quando faltan enemigos externos, la mi-
tra opulencia derriba los cuerpos, como se exper-
mentó en la grandeza Romana, lo qual anteviendo
de Augusto, trató de remediarlo, poniendo limites
al Imperio Romano, 7 como despues lo executó
Emperador Adriano. Ponga el Principe freno a
felicidad si la quiere regir bien. 8 El levantar,
ampliar las Monarquias, no es muy dificultoso a
injusticia, y tirania armada con la fuerza. La difi-
cud está en la conservacion, siendo mas dificultoso
el arte de govarnar que el de vencer, 9 porque
las armas obra las mas vezes el caso, y en el govierno
no siempre el consejo. La felicidad suele entrar
por los portales, sin que llame el merito, o la dili-
gencia, pero el detenerla, no sucede sin gran pre-
dencia. 10 El Rey don Alonso el Sabio dá la razi-
de que no es menor virtud la que mantiene, que
que adquiere: Por q̃ la guardia aviene por seso, è la ga-
nancia por aventura. Facilmente se escapa la fortuna
de las manos si con ambas no se detiene. 11 El ha-
llar vn espin (que es el cuerpo desta empresa) no
es difícil, el detenerle ha menester el consejo para
ra aplicar la mano, con tal arte que les cova
tiempo

tiempo a sus puas, con las quales parece yn cerra-
do esquadron de picas.

Fert omnia secum,

Claud.

Se pharetra, se se iaculo, se se vitur arcu.

Apenas se retiraron de los Países Bajos las armas Españolas (en tiempo del señor don Iuan de Austria) quando se cubrieron dellas los rebeldes. Facil fue al Rey de Francia apoderarle injustamente del Estado de Lorena, pero el retenerle le cuesta muchos gastos, y peligros, y siempre avrá de tener sobre el armada la mano. Las causas que cócurren para adquirir, no asisten siempre para mantener, pero vna vez mantenido, lo sustenta el tiempo; y así vnó solo gobierna los Estados que con gran dificultad fabricaron muchos Principes.

§ Siendo pues el principal oficio del Principe conservar sus estados, pondré aqui los medios, con que se mantienen, ò ya sean adquiridos por la successión, por la elección, ò por la espada, suponiendo tres causas vniversales que concurren en adquirir, y conservar, q son : Dios, quando se tiene propicio con la religion, y la justicia; la ocasion, quando vn concurso de causas abre camino a la grandeza: la prudencia en hazer nacer las ocasiones, ò ya nacidas por si mismas, saber vsar dellas. Otros instrumentos ay comunes a la ciencia de conservar, estos son el valor, y aplicacion del Principe, su consejo, la estimacion, el respeto, y amor a su persona, la reputacion de la Corona, el poder de las armas, la vnidad de la religion, la observancia de la justicia, la autoridad de las leyes, la distribucion de los premios, la severidad del castigo, la integridad del Magistrado, la buena elección de los Ministros, la conservacion de los privilegios, y costumbres, la educacion de la juventud, la modestia de la nobleza, la pureza de la moneda, el aumento del comercio, y buenas artes, la obediencia del pdeblo,

la concordia, la abundancia, y la riqueza de los passat
erarios. Por e

§ Con estas artes se mantienen los Estados, verna
aunque en todos se requiere mucha atencion, to del
han menester tanta los heredados por sucession d mode
padre a hijos, porque ya convertida en naturaleza de la
la dominacion, y la obediencia, viven los vasallos de le
olvidados de que fue la Corona institucion, y principio
propiedad. Nadie se atreve a perder el respeto intro
que en naciendo reconoció por señor. Todos trò a
men en el sucessor la vengança, y castigo de lo que do lo
cometieren contra el que gobierna. Compadec perm
los vasallos sus defetos. El mismo curso de los re ducio
gocios (que con el largo uso, y experiencia tie el pu
ya hecha su madre, por donde se encaminan) lo q ver
va seguro, aunque sea inhabil para el gobierno Lo n
como tenga vn natural docil, deseoso de acerta dio l
y haga buena eleccion de Ministros, ò se los di plina
calor. Tam

§ En los Estados heredados por linea transfe Luis
fal, ò por matrimonio, es menester mayor cui gran
do, y destreza, principalmente en los prime es vi
años del gobierno, en que suelê peligrar los suer virti
fores, que con demasiado zelo, ò con indifere Nil
deseo de gloria se oponen a las acciones, y co Re
rúbres de sus antecessores, y entran innovando Tie
estado pasado sin el recato, y moderacion que que
menester, aun quando se trata de reducirle de ca,
en bien, porq̃ la sentencia de Platon: que todas escu
mudanças son peligrosas, sino es la de los malos dio
parece que se puede entender en el gobierno, don lica
de corren grandes riesgos sino se hazen poco a po el ri
co a imitacion de la naturaleza, que en los passaj nid
de vnos extremos a otros interpone la templanç resp
de la Primavera, y del Otoño entre los rigores de mei
Invierno, y del Estio. De gran riesgo, y trabajo que
vna mudança repentina, y muy facil la que se re que
declinando dulcemête. 12 En la navegacion es pe aq
ligroso mudar las velas haciendo el caro, por que
passan

12 *Anceps, & opte-
rosa nimis est mu-
tatio, que subitò,
& cum quadã vio-
lētia suscipitur; fa-
ciliior autem, que
sensim, & paula-
tim declinando fit.*
Arist. lib. 6. pol.

de los passan de repente del vno al otro costado del baxel. Por esto conviene mucho, que quãdo entran a go-
 vernar los Principes, se dexen llevar del movimien-
 to del gobierno passado, procurando reducirle a su
 modo con tal dulçura, que el pueblo antes se halle
 de la otra parte, que reconozca los passos por dõ-
 de le han llevado. Tiberio no se atrevio en el prin-
 cipio de su Imperio a quitar los juegos publicos,
 introducidos por Augusto. 13 Pocos meses le du-
 rò a Galba el Imperio, porque entrò en el castigan-
 do los excessos, y reformando los donativos, y no
 permitiendo las licencias, y desembolturas, intro-
 ducidas en tiempo de Neron, tan hecho ya a ellas
 el pueblo, que no medos amava entõces los vicios,
 q̃ venerava antes las virtudes de sus Principes. 14
 Lo mismo sucedio al Emperador Pertinaz, porque
 dio luego a entender que queria reformar la dici-
 plina Militar relaxada en el Imperio de Commodus.
 Tambien cayo en este error el Rey de Francia
 Luis Ndecimo, el qual entrò a reinar haziendo
 grandes justicias en personas principales. Como
 es vicio del Principado antiguo el rigor, ha de ser
 virtud del nuevo la benignidad.

13 *Sed populũ per-
 tot annos molliiter
 habitum, nondum
 audebat ad duriora
 vertere.*

Tac. lib. 1. annal.

14 *Augebat coas-
 pernantes veterem
 disciplinam, atque
 ita quatuordecim
 annis à Nerone as-
 suetactos, vt hand
 minus vitia Prin-
 cipũ amarẽt, quàm
 olim virtutes ve-
 nerabantur.*

Tac. lib. 1. hist.

Lucan.

15 *Non minus ne-
 gotij est, Rempu-
 blicam emendare,
 quàm ab initio cõs-
 tituere.*

*Arist. lib. 4. pol.
 cap. 1.*

16 *Ego autẽ adhuc
 delicatus, & vnc-
 tus Rex.*

2. Reg. cap. 3. 39.

17 *Pater meus ag-
 gravavit ingũ ve-
 strum: ego autem
 addam ingo vestro.
 Pater meus cecidit
 vos flagellis, ego
 autem cadam vos
 scorpionibus.*

3. Reg. c. 12. 14.

***Nihil pudet assuetos sceptris, mitissima fors est
 Regnorum sub Rege novo.***

Tiempo es menester para ajustar el gobierno, por-
 que no es de menor trabajo reformar vna Republi-
 ca, que formarla de nuevo. 15 Por esto David se
 escusò de castigar a Ioab por la muerte alevosa que
 dio a Abner, diziendo que era recien vngido, y de-
 licado aun su reinado para hazerle aborrecible con
 el rigor. 16 No se perdiera Roboam, si huviera te-
 nido esta consideracion, quando mal aconsejado
 respondió al pueblo (que le pedia le tratasse con
 menor rigor que su padre) que agraviaria el yugo
 que le avia puesto, y que si los avia castigado con
 açotes, èl los castigaria con escorpiones. 17

§ Ninguna cosa mas importante en los principios del gobierno, q̄ acreditarse con acciones gloriosas, porque ganado vna vez el credito, no se pierde facilmente. Por esto Domicio Corbulon, quando fue embiado a Armenia, puso tanto cuidado en cobrar buena opinion. 18 Lo mismo procurò Agricola en el gobierno de Bretaña, reconociendo q̄ segun el concepto, y buen suceso de las primeras acciones seria lo demas. 19

18 *Vbi fama inseruiet, qua in novis capris validissima est.*

Tac. lib. 13. ann.

19 *Non ignarus instandum fame, & prout prima cessissent, fore universa Tac. in vit. Agri.*

20 *Cur abstinerit spectaculo ipse, varie trahebant: alij tadio catus, quidam tristitia ingenij, & metu comparationis, quia Augustus comiserat interfuisse.*

Tac. lib. 1. ann.

21 *Tum formam futuri Principatus prescripsit, ea maxime declinans, quorum recens flagrabat invidia.*

Tac. lib. 13. ann.

22 *Sed proprii aditus, obvia comitas, ignota Paribis virtutes, nova vitia.*

§ Siempre es peligrosa la cõparacion que haze el pueblo del gobierno pasado con el presente, quando no halla en este la felicidad que en aquel ò no vè en el sucessor el agrado, y las buenas partes, y calidades que aplaudia en el antecessor. Por esto conviene mucho procurar que no desdiga el vn tiempo del otro, y q̄ parezca que es vna misma mano la q̄ rige las riendas; y si ò no supiere, ò no pudiere el Principe disponer de fuerte sus acciones que agraden como las passadas, huya las ocasiones, en que puedan compararse, que es lo que movio a Tiberio a no hallarse en los juegos publicos, temiendo que lo severo, y melancolico de su ingenio comparado con lo festivo, y agradable del de Augusto, no daria satisfacion al pueblo. 20 Y assi deve reconocer el Principe que entra a reinar, que cosas se reprehendian, y eran odiadas en el gobierno pasado, para no incurrir en ellas. Con esta maxima entrò Neron a gobernar el Imperio, instruido de aquellos dos grandes Varones que tenia por Consejeros. 22

§ Procure el Principe acomodar sus acciones al estilo del pais, y al que observarò sus antecessores, porque aun las virtudes nuevas del sucessor, no conocidas en el antecessor, ò en la Provincia, las tiene por vicios el pueblo, y las aborrece. Llaman los Partos por su Rey a Venon, hecho a las costumbres cortesanas de Roma (donde avia estado en rehenes) y con ellas perdió el afecto de su Reyno, teniendo por nuevos vicios. 22 El no salir a caza, ni

tener

tener cuidado de los cavallos , como lo hazian sus antepassados, indignava al pueblo; al contrario Zeno fue amado de la Nobleza , y del pueblo , porque se acomodava a sus costumbres: 23 y si aun las novedades en la propia persona causan estos efectos, quanto mayores los causará la mudança de estilos, y costumbres del pueblo? Pero si convinieren corregirlas , sea con tal templança , que ni parezca el Principe demasiadamente justiciero , ni remisso ; si bien quando la omisión del antecessor fue grãde, y el pueblo desea el remedio , es muy aplaudida la actividad del suçessor , como se experimentò en los primeros años del gobierno del padre de V.A.

§ Entrar a reinar perdonado ofensas propias, y castigando las ajenas, es tan generosa justicia, q̃ acredita mucho a los Principes, y les cõcilia las voluntades de todos, 24 como sucedio a los Emperadores Vespasiano, y Tito, y al Rey Carlos Septimo de Francia. Reconociendo esto el Rey Vvritiza levantò el destierro a los q̃ su padre avia condenado, y mandò quemar sus processos, procurando con este medio assegurar la corona en sus sienes.

§ Si bien todas estas artes son muy convenientes, la principal es grangear el amor, y obediencia de los vasallos, en que fueron grandes maestros dos Reyes de Aragon. El vno fue don Alonso el Primero , quando passò a gobernar a Castilla por su muger doña Vrraca , mostrandose afable , y benigno con todos. Oia por si mismo los pleitos , hazia justicia, amparava los huérfanos, socorria a los pobres, honrava, y premiava la Nobleza , levantava la virtud , ilustrava el Reino , procurava la abundancia, y poblacion, con que robò los coraçones de todos. El otro fue el Rey don Alonso el Quinto, que assegurò el afecto de los vasallos del Reino de Napoles con la atencion , y prudencia en los negocios, con el premio, y castigo, con la liberalidad, y agrado, y con la facilidad de las audiencias; tan zeloso del bien publico , particular , y tan

*Et quia ipsorum mai-
oribus aliena per-
inde odium pravit,
& honestis.*

Tac. lib. 2. ann.

*23 Quod his prima
ab infantia institu-
ta, & cultum Ar-
meniorum amula-
tus, venatis, epulis,
& quæ alia barba-
ricè celebrant proce-
res, plebemque
iuxta devinxerat.*

Tac. lib. 2. ann.

*24 Novum Impe-
rium inchoantibus
utilis clementia fa-
ma.*

Mar. hist. Hisp.

hecho altrato, y estilo del Reyno, que no parecia Principe estrangero, sino natural. Estos Reyes como se hallaron presentes, pudieron mas facilmente grangear las voluntades de los subditos, y hazerle amar, lo qual es mas dificultoso en los Principes ausentes, que tienén su Corte en otros Estados, porque la fidelidad, sino se yela, se entibia con su larga ausencia, y solamente la podrá mantener ardiente la excelencia del gobierno, procurando hazer acertasdas elecciones de Ministros, y castigando severamente sus desordenes, principalmente las que se cometieren contra la justicia, las honras, y las haciendas: porque solo este consuelo tienen los vasallos ausentes, que si fuere bueno el Principe, los tratará tan bié como a los presentes, y si fuere malo, topará primero con estos su tirania; 25 pero porque casi siempre semejantes Reinos aman las novedades, y mudanças, y desean vn Principe presente que los gobierne por si mismo, y no por otros, conviene que sea armada la confianza que dellos se hiziere, y prevenida para los casos, usando de los medios que diremos para la conservacion de los Reynos adquiridos con la espada.

25 *Laudatorum Principum usus ex quo quamvis procul á gentibus: sævi proximis ingruit.*
Tac. lib. 4. hist.

26 *Num salvare nos poterit iste? & despexerunt eum, & non attulerunt ei munera.*

1. Reg. c. 10. 27.

27 *Egregiam vitam, famaque quoad privatus, vel imperij sub Augusto fuit.*

Tac. lib. 6. an.

28 *Maior privato visus, dum privatus fuit.*

Tac. lib. 1. hist.

§ Los Imperios electivos que dió la gracia, la misma gracia los conserva, aunque esta fueie durar poco, porque si bien todos los Imperios nuevos de reciben con aplauso, en este se cae luego. En la misma aclamacion, quando Saul fue elegido Rey, empegó el pueblo á desconfiar del, y a despreciarle, 26 aunque fue de Dios su eleccion: pero ay antes con que puede el elegido mantener la opinion cobida de si, procurando conservar las buenas partes, y calidades que le hizieron digno de la Corona, porque se mudan los hombres en la fortuna prospera. Tiberio tuvo buenas costumbres, y nombre quando fue particular, y vivió debaxo del Imperio de Augusto. 27 De Ga ba se refiere lo mismo. 28 Sea grato, y apazible con todos. Muestrese agradecido, y liberal con los que le eligieron, y be-

ninguno con los que le contradixeron : zeloso del bien publico , y de la conservacion de los privilegios , y costumbres del Reyno. Aconsejese con los naturales, empleandolos en los cargos, y oficios, sin admitir forasteros, ni dar mucha mano a sus parientes, y a nigos. Mantenga modestia su familia. Mezcle la Magestad con el agrado , y la justicia con la clemencia. Governe el Reyno , como heredado, que ha de passar a los suyos , y no como electivo, desfrutandole en su tiempo, en que fuele no perdonar a los pueblos vn Reyno breve , 29 siendo muy dificultoso el temporal en la grandeza que ha de morir con nosotros. 30

§ Es menester tambien , que el Principe ame la paz, porque los Reynos electivos temen por señor al que tiene valor para domar a otros , y aman al que trata de su conservacion (como sucede a Polonia) conociendo que todos los Reynos fueron electivos en sus principios, y que con ambicion de estenderse, perdieron la libertad que quisieron quitar a los otros, adquiriendo nuevas Provincias, porque la grandeza de muchos Estados no puede mantenerse firme a los accidentes, y peligros de la eleccion, y las mismas armas que los conquistan, los reducen a Monarquia hereditaria, que es lo que dió por escusa Galba, para no bolver el Imperio al orden de Republica. 31

§ Los Reynos electivos aman la libertad, y así conviene gobernarlos con ella, y que siempre se muestre el Principe de parte de la eleccion, porque en ella tienen librada su libertad , y en descubriendose que trata de reducir a sucesion la Corona, la perdiera.

§ En los Estados adquiridos con la espada, con mayor dificultad adquiere , que mantiene la violencia, porque suelen ser potros indomitos, que todo el trabajo está en ponerse sobre la silla, rindiendose despues al peso, y al yerro. El temor, y la adulacion abren los caminos a la dominacion; 32 con

39 *Non parcit populis Regnum breve.* Statius.

30 *Difficilius est temperare felicitati, quam te non putes diu usurum.*

Tac. lib. 2. ann.

31 *Si immensum Imperii corpus stare, ac librari sine rectore posset, dignus eram, à quo Respublica insiperet.*

Tac. lib. 1. hist.

32 *Primas dominandi spes in arduo, ubi si, ingressus, adesse studia, & ministros.*

Tac. lib. 4. ann.

33 *Magna cum in-
vidia novi Principi-
patus, cuius hoc
primum specimen
noscebat.*

Tac. lib. 2. hist.

34 *Nemo enim vn-
quā Imperiū flagi-
tio quasitum, bonis
artibus exercuit.*

Tac. lib. 1. hist.

35 *Simul reputans
nō posse Principa-
tum scelere quasi-
tum, subita modēs-
tia, & priscagra-
vitate retineri.*

Tac. lib. 1. hist.

36 *Nōno decimo
Cesar Octavianus
civilia bella susti-
nuis.*

Tac. lib. 13. annal.

37 *Mansisse Casa-
re Augusto victo
Imperium.*

Tac. lib. 1. hist.

38 *Lepidi, atque
Antonij arma in
Augustum cessere.*

Tac. lib. 1. ann.

39 *Cuncta discor-
dys civilibus infe-
sta. Ibidem.*

40 *Nulla iam pu-
blica arma. Ibidem.*

41 *Nullo adver-
sante, cum ferocis-
simi per acies, aut
proscripiene ceci-
dissent. Ibidem.*

todo esto como son fingidas aquellas volúntades, se mere-
descubren contrarias en pudiendo, y es menester ria le-
confirmarlas con buenas artes, principalmente en y de l
los principios, quando por las primeras acciones Lepid
se haze juicio del gobierno futuro, como se hizo dos e
del de Vitelio, odioso por la muerte de Dolabela arma
33 y aunque dixo Pison, que ninguno avia man- ficio
tenido con buenas artes el Imperio alcanzado en la
con maldad, 34 sabemos que con ellas el Rey don Abor
Sancho legitimò el derecho dudoso del Reino que ca, y
ganò con la espada. Los Principes que quisieron cord
mantener con la violencia lo que adquirieron con ordi
ella, se perdieron presto. Esta mala razon de esta cia. 4
do destruyò a todos los tiranos, y si alguno se ayu
servò, fue trocando la tiranía en benevolencia citas
y la crueldad en clemencia. No puede mantenerse auto
el vicio sino se substituye la virtud. La ambicion eligi
que para adquirir fue injusta, truequese para con de P
servarse en zelo del bien publico. Los Vassallos nò la
aman al Principe por el bien comun, y particular del
que reciben del, y como lo configan, convierten los c
facilmente el temor en reverencia, y el odio la be
en amor. En que es menester advertir, que la mu emu
dança de los vicios ya conocidos no sea tan repea que
tina, y afectada, que nazca del engaño, y no de vsò
la naturaleza, la qual obra con tiempo. Esto con- fols
cio Oton, juzgando que con vna subita modestia con
y gravedad antigua, no podia retener el Imperio Pri
adquirido con maldad. 35 Mas teme el pueblo tal dest
les transformaciones que los mismos vicios, por en r
que dellas arguye mayor malicia. La virtud arti- ta.
ficiosa es peor que la maldad, porque esta se execu con
ta por medio de aquella. tal
son

§ Augusto Cesar fue valeroso, y prudente en
levantarse con el Imperio, y en mantenerle, y pa-
de ser exemplar a los demás Principes. De diez, y
nueve años se mostrò digno del, sustentando las
guerras civiles. 36 Desde entonces començò a fa-
bricar su fortuna. No se alcançan los Imperios con

merecerlos, sino con averlos merecido. Vna victoria le hizo Emperador, 37 valiéndose de la ocasion, y de la prudencia. De la ocasion, porq̃ las armas de Lepido, y Antonio cayeron en sus manos. 38 A los dos eran ya pesadas las guerras civiles. 39 No avia armas de la Republica, 40 ni quien le hiziesse oposicion, por averse acabado los hombres de valor, ò en la guerra, o perseguidos de la proscripcion. 41 Aborrecian las Provincias en el gobierno de Republica, y mostravan desear mudanças en el. 42 Las discordias, y males internos necessitavan del remedio ordinario de cōvertirse en Monarquia la Aristocracia. 43 Todas estas causas le facilitaron el Imperio, ayudadas de su prudēcia, y despues le sustentó cō estas artes. Grangē la plebe, defendiendola con la autoridad de Tribuno. 44 Por excusar el odio no eligió el nombre de Rey, ni el de Dictador, sino el de Principe. 45 Dexò en pie el Magistrado. 46 Ganò la voluntad de los soldados con dadivas, 47 la del pueblo con la abundancia, 48 y a los vnos, y a los otros con dulçura de la paz, 49 con el agrado, la benignidad, y la clemencia. Hizo mercedes a sus emulos. 50 Favoreciò cō riquezas, y honores a los que se adelantavan en su servicio. 51 Pocas vezes usò del rigor, y entonces no por pasiō, sino por el sosiego publico. 52 Cautivò los animos de todos con la eloquencia, usando della segun el decoro de Principe, 53 Era justiciero con los subditos, y modesto con los confederados. 54 Mostrò su restitucion no perdonar las desembolturas de su hija, y nieta. 55 Procurò q̃ se conservassen las familias nobles como se vio en las mercedes q̃ hizo a Marco Horatulo. 56 Castigò severamente las satiras cōtra personas ilustres, 57 y despreciò los libelos infamatorios cōtra su persona, y gobierno. 58. Tratò de la policia, y ornatos de Roma. 59 Puso terminos fixos al Imperio, teniendo (como se ha dicho) vn libro de sue rétas, y gastos. 60 Pudiò vn erario militar, y distribuyò de tal suerte las fuerças, q̃ se diessen las

manos

42. Neque Provin-
cia illum verū sta-
tum abnuebant, sus-
pecto Senatus, po-
puliue imperio ob-
certamina potentiū
avaritiam Ma-
gistratum. Ibid.

43 Non aliud dis-
cordatis patriæ re-
mediū fuisse quā
ut ab vno regere-
tur. Ibid.

44 Ad tuendam
plebem Tribunicio
iure contentam.
Ibidem.

45 Non Regno ta-
men, neque dicta-
tura, sed Principis
nomine constitutam
Rempublicā. Ibid.

46 Eadem Magis-
tratum vocabula.
Ibidem.

47 Militem donis.
Ibidem.

48 Populum anno-
na. Ibid.

49 Cunctos dulce-
dine utiq̃ pellexit.
Ibidem.

50 Multa Antonio,
ut imperfectores pa-
tris vlcisceretur,
multa Lepido con-
cessisse. Ibidem.

51 *Quāto quis ser-
vitiū prōptior, opi-
bus, & honoribus
exsolletur Ibid.*

52 *Pauca admodū
ni tractata, quo ca-
teris quies esset lb.*

53 *Augusto prōp-
ta, ac profluens quo
deceret Principem,
eloquentia fuit.*

Tac. lib. 13. ann.

54 *Ius apud cives,
modestia apud so-
cios.*

Tac. lib. 1. ann.

55 *Ob impudici-
tiā filia, & neptis
quas vrbe depulit.*

Tac. lib. 3. ann.

56 *Inlētus à divo
Augusto liberalita-
te decies sestertium
ducere uxorem, ne
clarissima familia
extingueretur.*

Tac. lib. 2. ann.

57 *Primus Augu-
stus cognitionē de
famosis libellis, spe-
cie legis eius tra-
ctavit, commotus
Cassij Severi libi-
dine, qua viros, for-
minasque illustres
procacibus scriptis
diffamaverat.*

Tac. lib. 1. annal.

58 *Sed ipse divus
Iulius, ipse divus*

manos. 61 Con estas buenas calidades, y acrecen-
tamientos publicos estimò mas el pueblo Roma-
no lo presente, y seguro, que lo pasado, y peligro-
so, 62 con que se hizo amar la tirania. No refiero
estas artes para enseñar a ser tirano, sino para que
sea bueno el que ya es tirano, acompañandolas con
el temor nacido de la fuerza, porque lo que se ga-
nò con las armas, con las armas se conserva, y así
conviene mantener en tales Estados con fortaleza
levantadisco tal arte, que no parezan freno de la
libertad del Reino, sino seguridad contra las inva-
siones externas, y que el presidio es custodia, y no
desconfianza, porque esta pone en la vltima dese-
peraciò a los vasallos. Los Españoles se ofendie-
ron tanto de que Constante, apellidado Cesar, diel-
se a estrangeros la guarda de los Perineos, dudán-
do (sulealtad, que llamaron a España (aunque es
grave daño della) a los Vandalos, Alanos, Suevos,
y a otras naciones. La confianza hazè fieles a los
vasallos: por esto los Cipiones concedieron a los
Celciberios, que no tuviesen alojamientos distin-
tos, y que militasen debajo de las banderas Roma-
nas, y Augusto tuvo guarda de Españoles, sacados
de la legion Calagurritana.

§ Procure el Principe transformar poco a po-
co las Provincias adquiridas en las costumbres,
trages, estilos, y lengua de la nacion dominan-
te por medio de las Colonias, como se hizo
en España con las que se fundaron en tiempo de
Augusto, a que facilmente se dexan inducir las na-
ciones, porque siempre imitan a los vencedores, li-
sonjeandolos en parecerse a ellos en los trages,
costumbres, y en estimar sus privilegios, y honore-
mas que los propios: por esto los Romanos davan
a sus amigos, y confederados el titulo de Ciudadan-
no, con que los mantenian fieles. El Emperador
Vespasiano para grangear los Españoles, les comu-
nicò los Privilegios de Italia. Las Provincias ad-
quiridas, si se mantienen como estrañas, siempre son

enemigas. Esta razon movió al Emperador Claudio a dar los honores de la Ciudad de Roma a la Galia Comata, diciendo que los Lacedemonios, y los Atenienfes se avian perdido por tener por estranos a los vencidos, y que Romulo en vn dia tuvo a muchos pueblos por enemigos, y por Ciudadanos. 61 Con estos, y otros medios se van haziendo naturaleza los dominios estrangeros, aviendolos prescrito el tiempo, perdida ya la memoria de la libertad passada. Esta politica se desprecio en España en su restauracion, y estimando en mas conservar pura su nobleza, que mezclarse con la sangre Africana, no participò sus privilegios, y honores a los rendidos de aquella nacion, con que vni-dos conservaron juntamente con el odio sus estilos su lenguaje, y su perfidia, y fve menester expellerlos de todo punto, y privarse de tantos vassallos provechosos, a la cultura de los campos, no sin admiracion de la razon de estado de otros Principes, viendo antepuesto el esplendor de la Nobleza a la conveniencia, y la Religion a la prudencia humana.

§ En las mudanças de vna forma de Republica en otra diferente, es conveniente tal arte, que totalmente no se halle el pueblo nuevo en ellas, ni eche menos la forma del gobierno passado, como se hizo en la expulsion de los Reyes de Roma constituyendo con tanta destreza lo sagrado, y lo profano, que no conociese la falta de los Reyes, que cuidavan de lo vno, y de lo otro, y quando despues se convirtio la Republica en Imperio, se mantuvieron los nombres de los Magistrados, 64 y el orden de Senado con vna Imagen de libertad, que afirmó el Principado. 65, Lo mismo hizieron en Florencia los Duques de Toscana. Desta razon de estado fue gran Maestro el Emperador Augusto, disponiendo luego algunas cosas, y dexando otras para despues, temiendo que no le sucediera bien, si juntamente quisiese transferir, y trocar los hom-bres.

Augustus, & tule-re ista, & relique-re, baud facile dixerim moderatio-ne magis, an sapien-tia.

Tac. lib. 4. an.

69 *Urbem ipsam magnifico ornata.*

Tac. lib. 1. ann.

60 *Mari Oceano, aut omnibus longinquis septum Imperium. Ibidem.*

61 *Regiones, Provincias, classes, cuncta inter se connexa. Ibidem.*

62 *Novis ex rebus aucti, tuta, & presentia, quam vetera, & periculosa mallerent. Ibidem.*

63 *Quid aliud exitio Lacedemonijs, & Atheniensibus fuit, quamquam armis pollerent, nisi quod victos pro alienigenis arcebant? At conditor noster Romulus tantum sapientia valuit, ut plerisque populos eodem die hostes, deinde cives haberet. Tac. li. 11. an.*

64 *Eadem Magi-*

stratum vocabula.
 Tac. lib. 1. ann.
 65 Sed Tiberius
 vim Principatus si
 bi firmans, imagi-
 nē antiquitatis Se-
 natui praebebat.
 Tac. lib. 3. ann.
 66 Non omnia sta-
 tim, vti decretum
 erat, executus est,
 veritus, ne parum
 succederet, si simul
 homines trāsferre,
 & invertere vel-
 let, sed quādā ex-
 tempore disposuit,
 quādam reiecit in
 tempus. Dion.
 67 Renovavit Im-
 perium, & vixit
 Principes in gente
 sua, & non accu-
 savit illum homo.
 Eccl. 46. 16.
 68 Idque adversus
 Britanniam profu-
 turum, si Romana
 ubique arma, &
 velut è cōspectu li-
 bertas tolleretur.
 Tac. in vit. Agri.
 Mar. hist. Hiss.
 69 Quādam ex Re-
 gij tributis dimi-
 nuta, quo mitius
 Romanum Impe-
 rium speraretur.
 Tac. lib. 2. ann.

bres. 66 Pero mas digno de admiracion fue Samu-
 que mudò el gobierno, y policia del pueblo
 Dios, sin que a alguno pareciesse mal. 67 Con-
 prudencia se han de ir poco a poco deshaziendo
 tas sombras de libertad que se va arraigando en
 dominio. Así juzgava Agricola que se avia de ha-
 zer en Bretaña 78

§ Ninguna fuerza mas suave, y mas eficaz que
 el beneficio para mantener las Provincias adqui-
 das. Aun a las cosas inanimadas adoravan los he-
 bres, y les atribuian deidad, si dellas recibian
 gun bien. Facilmente se dexan los pueblos engañar
 del interes, y no reparan en que tenga el cetro
 mano q̄ dà, aunque sea estrangera. Los que se de-
 obligar con beneficios, y faltan a su obligacion
 tural, no pueden despues maquinar contra el Prin-
 cipe, porque no tienen sequito, no aviendo quan mu-
 se prometa buena fortuna de vn ingrato. Por esto
 qual Sipion ganada Cartago mandò restituir a Roma
 bienes a los naturales, y Sertorio granged las Re-
 luntades de España, baxando los tributos, y hazien-
 do vn Senado de Españoles como el de Roma. Para q̄ fu-
 ra afirmar su Corona moderò el Rey Elvirio la
 imposiciones, y perdonó lo que se devia a la Car-
 ra. Los Romanos en las Provincias debeladas abo-
 xavā los tributos, por hazer suave su dominio.
 Mas sienten los pueblos la avaricia del que domi-
 na, que la servidumbre, como lo experimentaron
 los Romanos en la rebellion de Frisa: 70 y así ha-
 de huír mucho el Principe de cargar con tributo
 las Provincias adquiridas, y principalmente de in-
 troducir los que se vsan en otras partes, porque
 aborrecida tal inroducion. Los de Capadocia
 rebelaron, porque Arquelaos les echava imposici-
 nes al modo de Roma. 71

§ La modestia es conveniente para mantener
 los Reinos adquiridos. Mas Gortio el Senado Ro-
 mano, que Julio Cesar no se levantara a los Sena-
 dores, quādo entravan en el Senado, que la perdi-
 da

de su libertad. Advertido desto Tiberio les ha-
breve, y modestamente. 72 Mas atiende el
o a los accidentes, que a la sustancia de las
do es, y por vanas pretensiones de autoridad se sue-
en der el aplauso común, y caer en aborrecimien-
le la. A Seyano le parecio que era mejor despreciar
tiles apariencias de grádeza, y aumentar el ver-
z que poder. 73 Los Romanos atendian al au-
quinto, y conservacion de su Imperio, y no hazian
s de vanidades. 74 Por esto Tiberio como pru-
fante estadista, fue gran despreciador de honores,
gía, y no consintio que España Vlterior le levantara
tro plos, ni que le llamassen Padre de la patria, 76
de conociendo el peligro de vna ambicion desorde-
nada q dá a todos en los ojos. 77 Observando esta
Prizon de estado los Duques de Florencia se mues-
quan muy humanos con sus vasallos, sin admitir el
Porturo estilo de pararse quando passan, como se vsa
ir en Roma. Aviendo negado Castilla la obediencia a
s Reyes, no dió nombres vanos de grandeza a los
raz que avian de gobernar, sino solamente de laezes,
l. Para q fuesen mas bien admitidos del pueblo. Con
o la prudencia, y moderacion de animo el Rey don
Ca rmando el Catolico no quiso (muerta la Reyna
s abñ Isabel) tomar titulo de Rey, sino de Gover-
o, adador de Castilla. Algunas Potencias en Italia, que
lome piran a la Magestad Real, conoceran con el tiem-
raro (quiera Dios que me engañe el discurso) q el
si ararse de su antigua modestia es dar en el peli-
bato, perturbandose el publico sosiego, porque no
de podrá Italia sufrir a si misma, si se viere con mu-
que chas cabeças coronadas. Con menos inconvenien-
ia se suelen dilatar los terminos de vn Estado,
ficil que mudar dentro de si la forma de su grandeza, ó
de la competencia de los mayores, ó en desprecio de
iguales, con que a vnos, y a otros se incita va-
mente. De la desigualdad en las comunidades re-
to la dominacion comun. El estar en ellas, y no
se el Principado, es lo que las mantiene libres.

70 Pacem exuere,
nostra magis ava-
ritia, quam obse-
qui impatientes.

Tac. lib. 4. ann.

71 Quia nostrum
in modum deferre
census, pati tribu-
ta adigebatur.

Tac. lib. 6. an.

72 Verbafuere pau-
ca, et sensu permou-
desto.

Tac. lib. 1. ann.

73 Et minui sibi
invidiam, adempta
salutantur turba,
sublatisque imani-
bus, vera potentia
augeri.

Tac. lib. 4. annual.

74 Apud quos vis
Imperij valet, ina-
nia transmittitur.

Tac. lib. 15. ann.

75 Validius alioqui
sperendis honori-
bus. Tac. lib. 4. an.

76 Nomen Patris
patriæ Tiberius à
populo sapius inge-
stum, repudiavit.

Tac. lib. 1. ann.

77 Cuncta morta-
lium incerta, quã-
toque plus a lepius
foret, tanto se ma-
gis in lubrico dic-
tans.

Tac. lib. 3. ann.

Si se siembran espiritus Regios, naceran dese Monarquia que azechen a la libertad.

§ La paz (cômo dezimos en otra parte) que mantiene los Reinos adquiridos, como se cuidadosa, y armada, porque dà tiempo para la possession prescriua el dominio, y le dà justo, sin que le perturbe la guerra, la qual conde los derechos, ofrece ocasiones a los ingenios constantes, y mal contentos, y quita el arbitrio q̄ domina, y assi no solamente se ha de procurar paz en los Reinos adquiridos, sino tambien en los confinantes, porque facilmente saltan centellas de fuego vezino, y pasan las armas de vnas a otras, encendido su furor en quien las mira de ca; que es la razon que obligò al Rey Felipe Tercero a tomar las armas contra el Duque Carlos Emanuel de Saboya, quando quiso despojar del ducado al Duque de Mantua, procurando la quietud q̄ la justicia, y no la espada decidiese las pretensiones, porque no padeciese la república de Italia por los antojos de vno. El peligro corre oy, sino se componen las diferencias que han obligado a levantar las armas a todos los Potentados, porque desnuda vna vez la espada, la vengança piensa en satisfazerse de agravios recibidos, ò la justicia en recobrarlo injustamente usurpado, ò la ambicion en ampliar los dominios. ò el mismo Marte armado quiere provar el acia de

§ Cierro el discurso desta empresa con que se refiere en los versos del Tasso, en que pone con gran juicio los verdaderos fundamentos con que se ha de establecer, y conservar vn nuevo Reino.

*E fonder Boemondo al nuovo Regno.
Suo d' Antiochia alti principij mira: Tasso.
Eleggi imporre, & introdur costume,
Et arti, é culto di verace Nume.*



A faeta impelida del arco, ò sube, ò baxa sin sus-
 penderse en el ayre, semejante al tiempo pre-
 sidente, tan imperceptible, que se puede dudar si an-
 tavies dexò de ser que se llegasse, ó como los angulos
 en el circulo, que passa el agudo a ser obruso, sin
 tocar en el recto. El primer punto de la consis-
 tencia de la faeta lo es de su declinacion. Lo que mas
 sube, mas cerca està de su caída. En llegãdo las co-
 sas a su vltimo estado, han de bolver abaxar sin de-
 tenerse. En los cuerpos humanos lo notò Hipocra-
 tes, los quales en no pudiendo mejorarse, no pue-
 den subsistir, y es fuerça que empeorem. 1 Ninguna
 cosa permanente en la naturaleza. Estas causas se-
 gundas de los cielos nunca paran, y asì tampoco
 los efetos que imprimen en las cosas, a que Socra-
 tes atribuyò las mudanças de las Republicas. 2 No
 son las Monarquias diferentes de los vivientes, ó
 vegetables. Nacen, viven, y mueren como ellos sin
 edad

Nec enim in me-
 lius verti, nec diu
 sistere valent, reli-
 quum est, vt in de-
 ceterius dilabantur.
 Hippoc.

2 Qui causam esse
 tradit, quòd nihil
 perpetuò maneat,
 sed omnia motu
 quodam orbiculari
 mutantur.
 Arist. lib. 5. pol.

3 Naturales esse conversiones Rerū dublicarum.

Cic. lib. 2. de nat. Deor.

4 Regum maiestas difficilior à summo fastigio ad medium detrabi, quam à medijs ad adima precipitari.

Livius.

5 Fati maligna, perpetuaque in omnibus rebus lex est, ut ad summū perducta, rursus ad infimū velocius quidem quam ascendunt, relabantur.

Seneca.

6 Ego ita comperi omnia Regna, civitates, nationes, que usque eo prospera Imperium habuisse, dum apud eos vera consilia valuerunt, ubique gratia, timor, voluptas ea corrumpere, post paulò imminuta opes, deinde adeptum imperium, postremo servitius imposita est.

Sal.

edad firme de consistencia, y así son naturales caídas. 3 En no creciendo, decrecen, nada interviene en la declinación de la mayor fortuna. El tenerla en empujando a caer, es casi imposible. Mas dificultoso es a la Magestad de los Reyes bajar del sumo grado al medio, que caer del medio al infimo: 4 pero no suben, y caen con iguales pesos las Monarquias, porque las mismas partes que crecieron le son después de peso, el qual es mayor inclinación, y velocidad baxa apeteciendo el sosiego del centro. 5 En doze años levantó Alexandro su Monarquía, y cayó en pocos dividida en quatro señorios, y después en diversos.

6 Muchas son las causas de los crecimientos y decrecimientos de las Monarquias, y Republicas. El qual atribuye al caso, o al movimiento, y fuerza de los astros, o a los numeros de Platon, y a climatericos, niega el cuidado de las cosas inferiores a la providencia divina. No desprecia el gobierno de estos orbes, quien no desprecia su fabrica: no hazerla, y no cuidar della, fuera acusar su misma accion. Si para iluminar el cuello dun pavó, o para pintar las alas de vna mariposa, no fia Dios de otros pinzeles, como creeremos que dexa al caso los Imperios, y Monarquias, de las quales pende la felicidad, o infelicidad, la muerte, o vida del hombre, por quien crió todas las cosas? Impiedad sería nuestra el creerlo, o soberbia para atribuir a nuestro consejo los sucesos. Por el reinan los Reyes, por su mano se distribuyen los cetros, y si bien en la conservación, o perdida dexa correr las inclinaciones naturales, que o nacieron con nosotros, o influidas, y que con ellas se aya el libre alvedrio sin obligar su libertad, con el mismo obra, disponiendo con nosotros las fabricas, o ruinas de las Monarquias; y así ninguno se perdió, en que no aya intervenido la imprudencia humana, o sus diversas pasiones. 6 No se si me atreva a dezir que fueran los Imperios perpetuos, si en los Principes se

ajusta-

ajustará siempre la voluntad al poder, y la razon a los casos.

Teniendo pues alguna parte la prudencia, y consejo humano en las declinaciones de los Imperios, bien podremos señalarles sus causas. Las vniversales que comprehenden a todos los Reinos, ò adquiridos por la sucession, ò por la eleccion, ò por la espada, son muchas, pero todas se podrian reducir a quatro fuentes, de las quales nacen las demas, assi como en el orizonte del mundo salen de quatro vientos principales muchos colaterales. Estas causas son la Religion, la honra, la vida, y la hazienda. Por la conservacion dellas se instituyó la compania civil, y se sujetò el pueblo al gobierno de vno, de pocos, ò de muchos, y assi quando vé que alguna destas quatro cosas padece, se alborota, y muda la forma del gobierno. Dellas tocaremos algo con la brevedad que pide esta obra.

La Religion, si bien es vinculo de la Republica (como hemos dicho) es la que mas la desune, y reduce a varias formas de gobierno, quando no es una sola, porque no puede aver concordia, ni paz entre los que sienten diversamente de Dios: pues si la diversidad en las costumbres, y trajes, haze opuestos los animos, que hará la inclinacion, y fidelidad natural al Autor de lo criado, y la rabia de los zelos del entendimiento en el modo de entender lo que tanto importa? La ruina de vn Estado es la libertad de conciencia. Vn clavo a los ojos (como dixo el Espiritu santo) y vn dardo al coraçon son entre los que no convienen en la Religion. 7 Las obligaciones de vasallage, y los mayores vinculos de amistad, y sangre se descomponen, y rompen por conservar el culto. Al Rey Vviterico mataron sus vasallos, porque avia querido introducir la secta de Arrio, y tambien a Vvitiza, porque alterò los ritos, y ritos de la Religion. Galicia se alborotò contra el Rey don Fruela por el abuso de los casamientos de los Clerigos. Luego que entrò en los

7 Erūt vobis quasi clavi in oculis, & lancea in lateribus, & adversabantur vobis in terra habitationis vestra.

Num. c. 33. 55.

Países Baxos la diversidad de Religiones, faltaron a la obediencia de su Principe natural.

§ La honra tambien, así como defiende, y conserva las Republicas, y obliga a la fidelidad, las suele perturbar, por preservarse de la infamia en ofensa, en el desprecio, y en la injuria, anteponiendo los vasallos el honor a la hazienda, y a la vida. 8. Los Africanos llamò a España el Conde don Iulia quando supo que el Rey don Rodrigo avia manchado el honor de la Cava su hija. Los Hidalgos de Castilla tomaron las armas contra el Rey don

8 Honor quoque quantum valeat, & quomodo sit causa seditionis, manifestum est.

Arist. l. 5. pol. c. 3.

9 Et multæ conspirationes, & invasiones in Monarchas propter pudendas contumelias in copus illatas factæ sunt.

Arist. lib. 5. polit. cap. 10.

10 Propter contemptum etiam seditiones, conspirationes, quæ fiunt.

Arist. l. 5. pol. c. 3. l. 14. tit. 3. lib. 2. recap.

11 Non multum illo quidem graviter fert inaequalitatem patrimoniorum præstantes autem viri honorum inaequalitatem.

Arist. lib. 2. pol.

Alonso el Tercero, porque les quiso romper sus privilegios, y obligarles a pechar. No pudieron sufrir los vasallos del Rey de Leon don Ramiro Tercero, que los tratasse aspera, y servilmente, levantaron contra él. Las afrentas recibidas siempre estan incitando a vengança contra el Principe. La desestimacion obliga a sediciones, lo qual ya el Principe la tenga de los vasallos, o ellos del, quando no tiene las partes, y calidades dignas de Principe, juzgando que es vileza obedecer a quien no sabe mandar, ni hazerse respetar, y vive descuidado del gobierno, como lo hizieron los vasallos de a su Rey don Juan el Primero de Aragon, porque atendia a los negocios, los del Rey de Castilla don Juan el Segundo, porque era incapaz del Cetro, del Rey don Enrique el Quarto, por sus vicios, poco decoro, y autoridad, y los del Rey don Alonso el Quinto de Portugal, porque se dexaba gobernar de otros. No menos sienten los subditos por agravio, y mengua el ser mandados de estrangeros, o que entre ellos se repartan las dignidades y mercedes, porque (como dixo el Rey don Enrique) es mostrar que nuestros Reinos aya falta de personas dignas, y abiles. Lo qual dio motivo a los movimientos de Castilla en tiempo del Emperador don Carlos Quinto, Lo mismo sucede quando los honores son mal repartidos, porque no lo pueden sufrir los hombres de gran coraçon. 11. teniendo mal go

por desp
preferid
La ma
ontiner
as mud
es, por
castiga
rio de
la caye
David g
us desce
odos a
§ N
muchos
antos e
uin, qu
del.
e vn nu
do, exci
§ L
os de la
quando
de a su
recen p
Decimi
dro, o q
accione
como a
mal tra
resultò
§ I
Princip
causa p
se el Re
mente
don Ra
de Nav
como
mal go
por

or desprecio, que otros de menos meritos sean preferidos a ellos. 12

La mayor enfermedad de la Republica es la incontinencia, y lascivia. Dellas nacen las sediciones, las mudanças de Reinos, y las ruínas de Principes, porque tocan en la honra de muchos, y las castiga Dios severamente. Por muchos siglos cubrió de cenizas a España vna deshonestidad. Por ella cayeron tantas plagas en Egipto, 13 y padeció David grandes trabajos en su persona, y en las de sus descendientes, 14 perseguidos, y muertos casi todos a cuchillo.

§ No es menor peligro en la Republica el aver muchos excluidos de los cargos, porque son otros tantos enemigos della, 15 no aviendo hombre tan quín, que no apetezca el honor, y sienta verse privado del. 16 Este peligro corren las Republicas, donde ya vn numero cierto de Nobles goza de Magistrado, excluidos los demas.

§ La tercera causa de las mudanças, y alborotos de los Reinos es por la conservación de la vida, quando los subditos tienen por tan flaco, y covardes a su Principe, q̄ no los podrá defender. O le aborrecen por su severidad, como al Rey don Alonso el Decimo, ó por su crueldad como al Rey don Pedro, ó quando le tienen por injusto, y tirano en sus acciones, y pelagra en sus manos la vida de todos, como al Rey don Ordoño por la muerte que con mal trato dio a los Condes de Castilla, de donde resultò el mudar de govierno.

§ La vltima causa es la hazienda, quando el Principe consume las de sus vasallos, lo qual fue causa para quedon Garcia Rey de Galicia perdiendo el Reino, y la vida: ó quando dissipa prodigalmente las rentas Reales, pretexto de que se valió don Ramon para dar la muerte a su hermano el Rey de Navarra don Sancho: ó quando es avariento, como el Rey don Alonso el Sabio: ó quando por el mal govierno se padece necesidad, y se alzera el

12 *Nam homines, tum quod iusi inhonorati fiunt, movent seditiones cum quod alios vident in honore.*

Arist. l. 5. c. 3. pol.

13 *Flagellavit autem Dominus Pharaonem plagis maximis, & domum eius propter Sarai uxorem Abraham.*

Gen. 12. 17.

14 *Non recedet gladius de domo tua usque in sempiternum, eo quod despexeris me, & tuleris uxorem viri.*

2. Reg. 12. 10.

15 *Cum enim multitudo inopum est in civitate, eademque ab honoribus exclusa, necesse est eam civitatem esse plenam hostium Reipublica.*

Arist. lib. 3. polit. cap. 7.

16 *Honori incumbit, tam ignarus, quam bonus.*

Arist. lib. 2. pol. cap. 5.

Mat. bist. Hisp.

precio de las cosas, y falta el comercio, y trató, lo qual hizo tambien odioso al mismo Rey don Alfonso: ò quando està desconcertada la moneda, como en tiempo del Rey don Pedro de Aragon el Segundo, y de otros muchos Reyes, ó mal repartidos los cargos vtilés, ò las haciendas, porque la embidia, la necesidad toman las armas contra los ricos, y causan sediciones, 17 las quales tambien nacen de la mala administracion de la justicia, de los alojamientos, y de otros pesos que cargan sobre las rentas, y bienes de los vasallos.

§ Fuera destas causas vniversales, y comunas, ay otras muy particulares a cada vna de las tres diferencias dichas de Reinos, las quales se pueden inferir de las que hemos propuesto para su conservacion, porque conocido lo que dà salud a los Estados, se conoce lo que les dà muerte, ò al contrario. Con todo esto me estendere algo en ellas, aunque con riesgo de tocar en las ya referidas.

§ Los Estados hereditarios se suelen perder quando en ellos reposa el cuidado del suceso, principalmente si son muy poderosos, porque su misma grandeza le haze descuidado, despreciando los peligros, y siendo irresoluto en los consejos, y tímido en executar cosas grandes, por no turbar la posesion quieta en que se halla. No acude al daño con las prevenciones, sino con los remedios, quando ya ha sucedido, siendo entonces mas costosas, y menos eficazes. 19 Juzga el atreverse por peligro, y procurando la paz con medios flojos, y indeterminados, llama con ellos la guerra, y por donde piensa conservarse, se pierde. Este es el peligro de las Monarquias, que buscando el reposo, dan en las inquietudes. Quieren parar, y caen. En dexando de obrar, enferman. Bien significò todo esto aquella vision de Ezequiel de los quatro animales alados, simbolo de los Principes, y de las Monarquias, los quales quando caminavan parecia de muchos el rumor de sus alas, semejantes a la marcha

27 *Insper seditiones oriuntur, non solum ob patrimoniorum, verum etiam ob honorum inaquilitates.*

Arist. lib. 2. pol. c.

5.

18 *Sed illud primum omnium dubitari non potest, quin cognitio ipsa, quae Reipublicae interitum importat, ea quoque quae salutem afferunt, intelligantur, cum contraria contrariorum sint efficientia.*

Arist. lib. 5. pol. c.

8.

19 *Tardiora sunt remedia, quam mala.*

Tac. in vit. Agric.

de los esquadrones, y en parando se les caian las plumas. 20 Pero no es menester para mantenerse que siempre hagan nuevas conquistas, porque avriã de ser infinitas, y rocarian en la injusticia, y tirania. Bien se puede mantener vn Estado en la circunferencia de su circulo, con tal que dentro della conserve su actividad, y exercite su valor, y las mismas artes con quellegó a su grandeza. Las aguas se conservan dentro de su movimiento, si falta se corrompen, pero no es necessario que corran, basta que se mueva en si mismas, como sucede a las lagunas agitadas de los vientos. Assi las Monarquias bien disciplinadas, y prevenidas para la ocasion, duran por largo espacio de tiempo, sin ocuparse en la usurpacion. Aunque no aya guerra, se puede exercitar la guerra. En la paz mantenia C. Cäsio las artes de la guerra, y la disciplina militar antigua. 21 Si al Principe le faltare el exercicio de las armas, no se entorpezca en los ocios de la paz, en ella emprenda gloriosas acciones que mantengan la opinion. No dexò Augusto en el folsiego de su Imperio cubrir de cenizas su espiritu fogoso, antes quando no avia en que obrar como hombre, intentò obrar como Dios, componiendo los movimientos de los Orbes, ajustando los meses, y dando ordenes al tiempo. Con este fin el Rey Felipe Segundo levantò aquella insigne obra del Escorial, en que procuro vencer con el arte las maravillas de la naturaleza, y mostrar al mundo la grandeza de su animo, y de su piedad.

§ Peligran tambien los Reinos hereditarios quando el suceso, olvidado de los institutos de sus mayores tiene por natural la servidumbre de los vasallos, y no reconociendo dellos su grandeza, los desama, y gobierna como a esclavos, atendiendo mas a sus fines propios, y al cumplimiento de sus apetitos, q̃ al beneficio publico, convertida en tirania la dominacion, 22 de donde concibe el pueblo vna desestimacion del Principe, y vno odio, y aborreci-

20 *Cum ambularent, quasi sonus erat multitudinis, ut sonus castrorum, cumque starent, demittebantur penna eorum.*

Ezech: 1. 24.

21 *Attamen quantum sine bello dabatur, revocare priscum more, exercitare legiones, cura provisus agere perinde ac si hostis ingrueret.*

Tac. lib. 12. an.

22 *Alii tyrannides ex Regibus, qui moribus, institutisque maiorum violatis, imperia magis concupierunt.*

Arist. lib. 5. polit. cap. 10.

23 *Nam si non volentibus imperet, prout desinit esse Regnum.*

Arist. lib. 5. pol. cap. 10.

miento a su persona, y acciones, con que se deshaze aquella vnion reciproca que ay entre el Rey, y el Reino, 23 donde este obedece, y aquel manda, por el beneficio que reciben, el vno en el esplendor, y superioridad de gobernar, y el otro en la felicidad de ser bien gobernado. Sin este reciproco vinculo se pierden los Estados hereditarios, ò se mudan sus formas de gobierno, porque el Principe que se ve despreciado, y aborrecido, teme, del temor nace la crueldad, y desta la tirania, y no pudiendola sufrir los poderosos, se conjuran contra el, y con la asistencia del pueblo le expelen, y entonces reconociendo el pueblo dellos su libertad, les rinde el gobierno, y se introduce la Aristocracia, en que mandan los mejores; pero se buelve a los mismos inconvenientes de la Monarquía, porque como suceden despues sus hijos, haziendose hereditario el Magistrado, y el dominio, abusan del, gobernando a vtilidad propria; de donde resulta, que viendose el pueblo tiranizado dellos, les quita el poder, y quieren que manden todos, eligiendo para mayor libertad la Democracia, en la qual no pudiendose mantener la igualdad, crece la insolencia, y la injusticia, y della resultan las sediciones, y tumultos, cuya confusion, y daños obligan a buscar vno que mande a todos, con que se buelve otra vez a la Monarquía. Este circulo suelen hazer las Republicas, y en el acontece muchas vezes perder su libertad, quando alguna Potencia vezina se vale de la ocasion de sus inquietudes, para sujetarlas, y dominarlas.

§ Los Imperios electivos se pierden, ò el afecto de los vasallos, quando no corresponden las obras del elegido a la opinion concebida antes, hallandose engañada la eleccion en los presupuestos falsos del merito; porque muchos parecen buenos para gobernar antes de aver gobernado, como parecia Galba. 24 Los que no concurren en la eleccion, no se aseguran jamas del elegido, y este temor les obliga a detear, y a procurar la mudança. Los

que

24 *Omnium consensu capax imperium, nisi imperasset.*
Tac. lib. 1. hist.

que afi
de su
cas, vi
cipe p
la gra
trume
acreec
cas de
aque
nen v
go ti
de la
con e
ment
preci
pone
ce a l
vasal
van
anur
§
piero
tu, y
trac
los i
a ell
piero
con
ella
Est:
ses
art
ner
do
qu
ing
do
no
bi

que asistieron con sus votos, se prometieron tanto de su favor, que no viendo cumplidas sus esperanzas, viven quexosos, siendo imposible que el Principe pueda satisfacer a todos; fuera de que se causa la gratitud humana de tener delante de sí los instrumentos de su grandeza, y los aborrece como a acreedores della. Los vasallos hechos a las mudanzas de la eleccion, las aman, y siempre se persuaden a que otro nuevo Principe será mejor. Los que tienen voto en la eleccion llevan mal que esté por largo tiempo suspenda, y muerta su potestad de elegir, de la qual pende su estimacion. El elegido sobervio con el poder quiere estenderle, y romper los juramentos, y condiciones con que fue elegido, y despreciando los nacionales (quando es forastero) pone en el gobierno a los de su nacion, y engrandece a los de su familia, con que cae en el odio de sus vasallos, y dà ocasion a su ruina, porque todos llevan mal el ser mandados de estrangeros. Por triste anuncio de Ierusalem lo puso Jeremias. 25

§ Los Imperios adquiridos con la espada, se pierden, porque con las delicias se apaga el espíritu, y el valor. La felicidad perturba los consejos, y trae tan divertidos a los Principes, que desprecian los medios q̄les pusieron en aquella grandeza. Llegá a ella con el valor, la benignidad, y el credito, y la pierden con flaqueza, el rigor, y la desestimacion, con que mudandose la dominacion, se muda con ella el afecto, y la obediencia de los vasallos. Esta fue la causa de la expulsion de los Cartagineses en España, no advirtiéndolo, que con las mismas artes con que se adquieren los Estados, se mantienen; en que suelen ser mas atentos los conquistadores, que sus successores, porque aquellos para adquirirlos, y mantenerlos, aplicaron todo su valor, y ingenio, y a estos haze descuidados la sucession. De donde nace, que casi todos los que ocuparon Reinos los mantuvieron, y casi todos los que los recibieron de otros los perdieron. 27 El Espíritu santo

25 *Ecce auditū est in Ierusalē custodes venire de terra longinqua, & dare super civitates Iuda vocem suam.*

Ierem. c. 4. 16.
26 *Illud clarū, testatumq̄. exemplis est, quod homines felicitatē assequantur benignitate in alios, & bona de se opinione. Idem est adepti, qui valuerant, ad iniurias, & impotentiam in Imperijs diabūtur, sic meritissimè, ut una cum impetrantiū mutatione, ipsi subditi se, & affectus mutant.*
Polybius.

27 *Qui occuparūt Imperia, eorum plerique eadem retinuerunt, qui verò tradita ab alijs acceperunt, hi statim ferre omnes amiserūt*
Arist. lib. pol. cap. 9.

28 *Regnum á gen-
te in gentem trans-
fertur, propter in-
iustitias, & iniu-
rias, & contume-
lias, & diversos do-
los.*

Ecclef. c. 10. 8.

29 *Conservantur
etiam Respublica,
nō solū, quia procul
sunt ab ij, quæ in-
eritum afferunt,
sed etiam, quia pro-
pe sunt. Nam timor
intentione cura Rei-
publicæ consulere
cogit.*

*Arist. lib. 5. pol.
cap. 8.*

30 *Maximè omnīū,
quod exiguum est,
caveri debet. De-
trimētum enim la-
tenter obrepit, quia
non totum simul cō-
trahitur.*

Arist. ibid.

dize que los Reinos passan de vnas gentes en otra por la injusticia, agravios, y engaños. 28.

Cierro esta materia con dos advertencias: la primera, que las Republicas se conservan quando estallexos de aquellas cosas que causan su muerte, y tambien quando estan cerca dellas, porque la confiança es peligrosa en el temor solícito, y vigilante.

29 La segunda, que ni en la persona del Principe, ni en el cuerpo de la Republica se han de despreciar los inconvenientes, ò daños, aunque sean pequeños, porque secretamente, y poco a poco crecen, descubriendose despues irremediables.

30 Un pequeño gusano roe el coraçon a vn cedro, y le derriba. A la nave mas favorecida de los vientos detiene vn pecezuelo. Quanto es mas poderosa, y mayor su fecilidad, mas facilmente se deshaze en qualquier cosa que topa. Ligeras perdidas ocasionaron la ruina de la Monarquia Romana. Tal vez es mas peligroso vn achaque que vna enfermedad, por el descuido en aquel, y la diligencia en esta. Luego tratamos de curar vna fiebre, y despreciamos vna

distilacion al pecho, de que suelen resul-

tar mayores enfermedades.





Forma la Harpa vna perfecta Aristocracia, com-
 puesta del gobierno Monarquico, y Democra-
 tico. Preside vn entendimiento, gobiernan muchos
 dedos, y obedece vn pueblo de cuerdas, todas tē-
 pladas, y todas conformes en la consonancia, no
 particular, sino comun, y publica, sin que las ma-
 yores discrepen de las menores. Semejante a la har-
 pa es vna Republica, en quien el largo vfo, y expe-
 riencia dispuso los que avian de gobernar, y obe-
 decer, establecio las leyes, constituyò los Magistra-
 dos, distinguiò los oficios, señalò los estilos y per-
 ficionò en cada vna de las naciones el orden de
 Republica mas conforme, y conveniente a la natu-
 raleza dellas. De donde resulta, que con peligro se
 alteran estas disposiciones antiguas. Ya está forma-
 da en todas partes la harpa de los Reinos, y Repu-
 blicas, y colocadas en su lugar las cuerdas, y aunque
 parezca que alguna estaria mejor mudada, se ha de
 tener

tener mas fè de la prudencia, y consideracion de los f
predecesores, enfeñados del largo vfo, y experien
cia, porque los estulos del gobierno, aunque teng
inconvenientes, con menos daño se toleran que se
renuevan. El Principe prudente temple las cuerda
así como estan, y no las mude, si ya el tiempo, y
los accidentes no las descompusieren tanto, qu
desdigan del fin con que fueron constituidas, com
dezimos en otra parte. Por lo qual es convenient
que el Principe tenga muy conocida esta harpa de
Reino, la magestad que resulta del, y la natura
za, condicion, y ingenio del pueblo, y del Palaci
que son sus principales cuerdas, porque como d
ze el Rey don Alonso el Sabio en vna ley de las pa
tidas: *Saber conocer los homes es vna de las cosas*
que el Rey mas se deve trabajar, ca pues que con ellos
de fazer todos sus fechos, menester es que los comenza
En esto consisten las principales artes de reinar.

2.13. tit. 5. p. 2.

Principis est virtus maxima nosse suos.

Los que mas estudiaron en esto, con mayor facili
dad governaron sus Estados. Muchos ponen la ma
no en esta harpa de los Reinos, pocos saben lleva
los dedos por sus cuerdas; y raros son los que co
nocen su naturalcza, y tocan bien.

Estè pues advertido el Principe, en que el Reino
es vna vnion de muchas Ciudades, y pueblos, y
consentimiento comun en el imperio de vno, y e
la obediencia de los demas, a que obligò la ambi
cion, y fuerça. La concordia le formò, y la concor
dia le sustenta. La justicia, y la clemencia constitu
yen su vida. Es vn cuidado de la salud agena. Con
siste su espiritu en la vuidad de la religion. De la
mismas partes que consta, pende su conservacion
su aumento, ò su ruina. No puede sufrir la compa
ñia. Vive expuesto en los peligros. En el mas que
en otra cosa exercita la fortuna sus inconstancias.

Està

de la sujeta a la emulacion, y a la embidia. Mas peli-
 eria en la prosperidad que en la adversidad, porque
 tanga aquella se asegura, con la seguridad se ensober-
 quece, y con la soberbia se pierde. O por nuevo se
 ierda, compone, o por antiguo se deshaze. No es me-
 po, ni su peligro en la continua paz, que en la guerra.

que si mismo se cae, quando agenas armas no le exer-
 comtan, y en empezando a caer, no se detiene. Entre su
 tien mayor altura, y su precipicio no se interpone tie-
 pa de. Los zelos le defienden, y los zelos le suelen ofen-
 duraler. Si muy pequeño no se puede defender, si muy
 grande, no se sabe gobernar. Mas obedece al arte
 no due a la fuerza. Amalas novedades, y esta en ellas
 la perdicion. La virtud es su salud, y el vicio su en-
 fas de enfermedad. El trabajo le levanta, y el ocio le derriba.
 llos con las fortalezas, y confederaciones se afirma, y
 ca bi con las leyes se mantiene. El Magistrado es su cora-
 nar. con, los consejos sus ojos, las armas sus brazos, y
 las riquezas sus pies.

§ Desta harpa del Reino resulta la Magested, la
 s. qual es vna armonia nacida de las cuerdas del pue-
 lo, y aprovada del cielo. i Vna representacion del
 poder, y vn esplendor de la suprema jurisdicció. Vna
 la ma fuerza q se haze respetar, y obedecer. Es guarda, y
 lleva la salud del Principado. La opinion, y la fama le dan
 ie co er, el amor seguridad, el temor autoridad, la of-
 tentacion grandeza, la ceremonia reverencia, la
 Reino de veridad respeto, el adorno estimacion. El retiro
 s, y la haze venerable. Peligra en el deprecio, y en el
 , y odio. Ni se puede igualar, ni dividir, porque con-
 ambi siste en la admiracion, y en la vnidad. En ambas for-
 incor tunas es constante, el culto la afirma, las armas, y
 istitu las leyes la mantienen. Ni dura en la soberbia, ni
 Coe cabe en la humildad. Vive con la prudencia, y la
 De la beneficencia, y muere a manos del impetu, y del
 acio vicio.

§ El vulgo de cuerdas desta harpa del Reino es
 el pueblo. Su naturaleza es monstruosa en todo, y
 desigual a si misma, inconstante, y varia. Se gobierna
 por

*I Vivit Dominus,
 qui firmavit me,
 & collocavit me su-
 per solium David
 patris mei.*

3. Reg. c. 2. 24.

por las apariencias, sin penetrar el fondo. Con rumor se cõsulta. Es pobre de medios, y de consejo sin saber discernir lo falso de lo verdadero. Inclina do siempre a lo peor. Vna misma hora le vè vestido de dos afectos contrarios. Mas se dexa llevar dello que de la razõ, mas del impetu que de la prudencia, mas de las sombras, que de la verdad. Con castigo se dexa enfrenar. En las adulaciones es disforme, mezclando alabanças verdaderas, y falsas. No sabe contenerse en los medios: ò ama, ò aborrece con estremo, ò es sumamente agradecido, ò sumamente ingrato: ò teme, ò se haze temer, y temiendo, sin riesgo se desprecia. Los peligros mayores le perturban, si los vè presentes, y no le espantan los grandes si estan lexos. O sirve con humildad, ò manda con soberbia. Ni sabe ser libre, ò dexa de serlo. En las amenazas es valiente, y en las obras covarde. Con ligeras causas se altera, y con ligeros medios se compone. Sigue, no guia. Las muchas demostraciones haze por vno que por otro. Mas facilmente se dexa violenrar que persuadir. En la fortuna prospera es arrogante, y impio, en la adversa rendido, y religioso. Tan facil a la crueldad como a la misericordia. Con el mismo furor quita el favor ece a vno, le persigue despues. Abusa de la demasiada clemencia, y se precipita con el demasiado rigor. Si vna vez se atreve a los buenos, no le da tiene la razõ, ni la verguença. Fomenta los rumores, los finje, y credulo acrecienta la fama. Desprecia la vos de pocos, y sigue la de muchos. Los malos sucessos atribuye a la malicia del Magistrado, y las calamidades a los pecados del Principe. Ninguna cosa le tiene mas obediente que la abundancia, en quien solamente pone su cuidado. El interres, ò el deshonor le conmueven facilmente. Agravado cae, y aliviado cozea. Ama los ingenios fogosos, y precipitados, y el gobierno ambicioso, y turbulento. Nunca se satisface del presente, y siempre desea mudanças en el. Imita las virtudes, ò vicios,

Consejos de los que mandan. Embidia a los ricos, y poderosos, y maquina contra ellos. Ama los juegos, y divertimientos, y con ninguna cosa mas que con ellos se gana su gracia. Es supersticiosa en la Religion, y antes obedece a los Sacerdotes que a sus Principes. Estas son las principales condiciones, y calidades de la multitud. Pero advierta el Principe que no ay comunidad, ò consejo grande, por grave que sea, y de Varones selectos, en que no aya vulgo, y sea en muchas cosas patecido al popular.

§ Parte es tambien desta harpa, y no la menos principal el Palacio, cuyas cuerdas, si con mucha prudencia, y destreza no las toca el Principe, haran dissonante todo el gobierno, y assi para tener las bien templadas, conviene conocer estas calidades de su naturaleza. Es presuntuoso, y vario. Por instantes muda colores como el camaleon, segun se le ofrece delante la fortuna prospera, ò adversa. Aunque su lenguaje es comun a todos, no todos le entienden. Adora al Principe que nace, y no se cura del que tramonta. Espia, y murmura sus acciones. Se acomoda a sus costumbres, y remeda sus faltas. Siempre anda a caça de su gracia con las redes de la lisonja, y adulacion, atento a la ambicion, y al interes. Se alimenta con la mentira, y aborrece la verdad. Con facilidad cree lo malo, con dificultad lo bueno. Desea las mudanças, y novedades. Todo lo teme, y de todo desconfia. Sobervio en mandar, y humilde en obedecer. Embidioso de si mismo, y de los de afuera. Gran artifice en disimular, y zelar sus designios. Encubre el odio con la risa, y las ceremonias. El publico alaba, y en secreto murmura. Es enemigo de si mismo. Vano en las apariencias, y ligero en las ofertas.

§ Conocido pues este instrumento del gobierno, y las calidades, consonancias de sus cuerdas, conviene que el Principe lleve por ellas con tal prudencia la mano, que todas hagan una igual consonancia.

ionancia, en que es menester guardar el movimiento, y el tiempo, sin detenerse en favorecer mas una cuerda que otra de aquello que conviene a la armonia que ha de hazer, olvidandose de las demas, por que todas tienen sus vezes en el instrumento de la Republica, aunque desiguales entre si, y facilmente se delconcertarian, y harian peligrosas dissonancias, si el Principe diessse larga mano a los Magistrados, favoreciesse mucho la plebe, ò despreciasse la Nobleza: si con vnos guardasse justicia, y no con otros: si confundiesse los officios de las armas, y letras: sino conociesse bien que se mantiene la Magestad con el respeto, el Reino con el amor, el Palacio con la entereza, la Nobleza con la estimacion, el pueblo con la abundancia, la justicia con la igualdad, las leyes con el temor, las armas con el premio, el poder con la parsimonia, la guerra con las riquezas, y la paz con la opinion.

§ Cada vno de los Reinos es instrumento distinto del otro en la naturaleza, y disposicion de sus cuerdas, que son los vasallos, y asi con diversa mano, y destreza se han de tocar, y gobernar. Vn Reino suele ser como la harpa, que no solamente ha menester lo blando de las yemas de los dedos, sino tambien lo duro de las uñas. Otro es como el clavicordio, en quien cargan ambas manos, para que de la opresion resulte la consonancia. Otro es tan delicado como la citara, que aun no sufre los dedos, y con vnaligera pluma resuena dulcemente. Y assi estè el Principe muy advertido en el conocimiento destos instrumentos de sus Reinos, y de las cuerdas de sus vasallos, para tenerlas bien templadas, sin torcer (como en Dios lo considerò S. Christo como 2) cõ muchas severidad, ò codicia sus clavijas, porque la mas fina cuerda, sino quiebra, queda resentida, y la dissonancia de vna descompone a las demas, y saltan todas.

*Neque nervum
intendis, vt nõ ab-
rumpat, neque re-
mittit ultra mo-
dum, ne armonia
concentum ledat.
Cbrys.*



Artificiofa la abeja encubre cautamente el arte con que labra los panales. Hierve la obra, y nadie sabe el estado que tiene, y fi tal vez la curiosidad quiso azecharla, formando vna colmena de vidro, definiendo lo transparente con vn baño de cera, para que no pueda aver testigos de sus acciones domesticas. O prudente Republica, maestra de las del mundo, ya te huvieras levantado con el dominio vniversal de los animales, si como la naturaleza te dictò medios para tu conservacion, te huviera dado fuerças para tu aumento. Aprendan todas de ti la importancia de vn oculto silencio, y de vn impenetrable secreto en las acciones, y resoluciones, y el daño de que se descubra el artificio, y maximas del gobierno, las negociaciones, y tratados, los intentos, y fines, los achaques, y enfermedades internas. Si huviera entendido este recato de las abejas el Tribuno Dürsó, quando vn arquitecto le ofreció

1 Tu verò, inquit, si quid in te artis est, ita compone domum meam, ut quid quid agam, ab omnibus perspicere possit.

Bell. Pater. lib. 2.

2 Habuit cum eis mysterium consilij sui Iudith. c. 3. 2.

Rosin. 2. an. Rom.

3 Taciturnitas optimum, atque tutissimum rerum administrandarum vinculum.

Val. Max. l. 2. c. 2.

4 Ab ea qua dormit in sinu suo, custodi claustra oris Mich. c. 7. 5.

5 Quod Maximum uxori Marcia aperuisse, illa Livie, guarum id Casari. Tac. lib. 1. ann.

6 Nihil ex ijs Casari incognitum: consilia, locos, propria, oculta noverat, astutusque hostium pernitiem ipsis verbat.

Tac. lib. 2. ann.

cio que le dispondria de tal suerte las ventanas En el
su casa que nadie le pudiesse sojuzgar, no respondi Liv
ria, que antes le abriessse tanto, que de todas para lo
se viesse lo que hazia en ella. 1 Arrogancia fue a mi
ingenuidad, o confianza de particular, no de Min de te
tro, ni de Principe, en cuyo pecho, y Palacio es ma p
nester que aya retretes, donde sin ser visto se co de te
sulten, y refuelvan los negocios. Como misterio mal
ha de comunicar con pocos el consejo. 2 A la De el di
dad que asiste a el levantò aras Roma, pero en el co
subterraneeas, significando quan ocultos han de se Repu
los consejos. Por este recato del secreto pudo cre da de
cer, y conservarse tanto aquella grandeza, con que
ciendo que el silencio es vn seguro vinculo del go aten
vierno. 3 Tenia aquel Senado tan fiel, y profundo mie
pecho, que jamas se derramaron sus consultas, y su lte
soluciones. En muchos siglos no hubo Senador qu os
las manifestasse. En todos avia orejas para oir, e de
ninguna lengua para referir. No se si podria co Que
tar lo mismo de las Monarquias, y Republicas pre io
sentes. Lo que ayer se tratò en sus Consejos, o mac
se publica en los estrados de las damas, a cuyos tod
gos (contra el Consejo del Profeta Miqueas 4) se nio
descubren facilmente los maridos, y ellas luego a re
otras, como sucedio en el secreto que fiò Maximo ren
a su muger Marcia. 5 Por estos arcaduzes pasan y go
luego los secretos a los Embaxadores de Principes, de f
a cuya atencion ninguno se reserva. Espias con bes
blicas, y buzones de profundidades. Discreta aque nin
lla Republica que no los admite de asiento. Au
dañosos que viles son al publico sosiego. Mas ha ha
rras han levantado que compuesto pazes. Siempre en
fabrican colmenas de vidro para azechar lo que se ign
refuelve en los Consejos. Viva pues el Principe cui nes
dadoso en dar baños en los resquicios de sus Con jui
sejos, para que no se asome por ellos la curiosidad, Pri
porque si los penetra el enemigo, facilmente los ca
contramina, y se arma contra ellos, como hazia mu
Germanico, sabiendo los desinios del enemigo. 6 rei
En

En esto se fundò el consejo que dio Salustio Crispo a Livia, que no se divulgassen los secretos de la camara, los consejos de los amigos, ni los ministerios de la milicia. 7 En descubriendo Sanson a Dalida donde tenia sus fuerças, 8 dio ocasion a la malicia, y las perdio. 9 Los definios ocultos llenan a todos de temor, y llevan consigo el credito, y aunque seã mal fundados, les halla despues causas razonables el discurso en fè de la buena opinion. Perderiamos el concepto que tenemos de los Principes, y de las Republicas, si supiessemos internamente lo que pasan dentro de sus Consejos. Gigantes son de bulto, que se ofrecen altos, y poderosos a la vista, y mas atemorizan que ofenden, pero si los reconoce el miedo, hallarà que son fantásticos, gobernados, y sustentados de hombres de no mayor estatura que los demas. Los Imperios ocultos en sus consejos, y definios causan respeto, los demas desprecio. Que hermoso se muestra vn rio profundo, 10 que sea el que descubre las piedras, y las obras de su madre, a aquel ninguno se atreve a vadear, a este todos. Las grandezas que se conciben con la opinion, se pierden con la vista. Desde lexos es mayor la reverencia. 11 Por esso Dios en aquellas conferencias con Moysen en el monte Sinai sobre la ley, y gobierno del pueblo, no solamente puso guardas de fuego a la cumbre, sino la cubriò con espesas nubes, 12 para que nadie los azechasse, mandando que ninguno se arrinasse a la falda, fopena de muerte. Aun para las consultas, y ordenes de Dios convino hazerlas misteriosas con el retiro, que serà pues en las humanas, no aviendo consejos de sabios sin ignorancias? Quando salen en publico las resoluciones, parecen compuestas, y ordenadas con gran juicio. Representan la Magestad, y la prudencia del Principe, y en ellas supponemos consideraciones, y causas que no alcançamos, y a vezes les damos muchas que no tuvieron. Si se oyera la conferencia, los fundamentos, y los definios, nos riyeramos

7 *Ne arcana domus, ne cõsilia amicorum, ministeria militum vulgarentur.*

Tac. lib. 1. annal. 8 Si rasum fuerit caput meum, recedet à me fortitudo mea, & deficiam, eroque sicut ceteri homines.

Iud. 16. 17.

9 *Quia nunc mihi aperuit cor suum, ibidem.*

10 *Sicut aqua profunda, si consilium in corde viri.*

Prov. 20. 5.

11 *Maiores longinquere reverentia. Tac. lib. 1. ann.*

12 *Ecce cæperunt audiri tonitrua, ac micare fulgura, & nubes densissima coperire montem.*

Exod. 19. 19.

13 *Cavete, ne ascendatis in montem, ne tangatis fines illius montis, qui ceteri tigerit montem, non moritur.*

Exod. 19. 12.

L. 4. tit. 3. lib. 1. re-
cop.

14 *Ne alieni Reg-
ni, quod non con-
venit, scrutentur ar-
cana.*

L. Mercatores C.
de comer.

15 *Tiberioque etiā
in rebus, quis non
occuleret, seu natu-
ra, siue aduetudi-
ne suspensa semper,
obscura verba: tunc
verò nitēti ut sen-
sus suos penitus ab-
deret.*

Tac. lib. 1. ann.

16 *Non permittit
intrare secum quē
quam, nisi Petrum,
& Iacobum, &
Isannem.*

Luc. c. 8. 51.

17 *Si tam in nostra
potestate esset obli-
visci quam tacere.*

Tac. in vit. Agric.

18 *Quoniam nequi-
tia in habitaculis
eorum: in medio co-
rum.* Psal. 54. 16.

19 *At Agripina
is pavor, ea consiler
natio mentis, quā-
vis, vultu preme-
retur, emicuit.*

Tac. lib. 13. annal.

ramos dellas. Afsi sucede en los teatros, donde
len compuestos los personajes, y causan respeto
allà dentro en el vestuario se reconoce su vileza de la
do està rebuelto, y confuso. Por los quales de tan pu-
yor inconveniente es q̃ los misterios del gobierno
se comuniquen a forasteros, a los quales tenian pene-
sospechosos el Rey dōn Enrique el Segundo, no es
aunque muchos seràn fieles, lo mas seguro es el pe-
admitirlos al manejo de Estado, y de hazienda, na,
14 quando no son vasallos, ò de igual califañadad.

§ Si el Principe quisiere que se guarde secreto
en sus Consejos, deles exemplo con su silencio, y de
recato encelar sus definios. Imite a Metelo, espia
qual dezia (como tambien el Rey don Pedro mas, e
Aragon) que quemaria la camisa si supiese sus secre-
cretos. Haga estudio particular en cubrir su intencion
mo porque quien fuere dueño de su intencion, que e-
ferà del principal instrumento de reinar. Consta Y
ciendo esto Tiberio, aunque de su natural era oculto
to, puso mayor cuidado en serlo, quando tratò de ap-
suceder a Augusto en el Imperio. 15 Los secretos
no se han de comunicar a todos los Ministros, aun-
que sean muy fieles, sino a aquellos que han de te-
ner parte en ellos, ó que sin mayor inconveniente
no se puede excusar el hazerlos partícipes. Quando
Christo quiso que no se publicasse vn milagro su-
yo, solamente se fiò de tres Apostoles, porque en
todos no estaria seguro el secreto. 16 Mucho cui-
dado es menester para guardarle, porque si bien
està en nuestro arbitrio el callar, 17 no està aquel
movimiento interno de los afectos, y passiones, ò
aquella sangre ligera de la verguença que en el ro-
stro, y en los ojos representa lo que està oculto en
el pecho. 18 Suele el animo passarse como el papel,
y se lee por encima lo que està escrito dentro del,
como en el de Agripina se trasluzia la muerte de
Britanico, sin que pudiaffe encubrir la el cuida-
do. 19 Advertidos desto Tiberio, y Augusto, no les

pare-

parecio que podian dissimular el gusto que tenian de la muerte de Germanico, y no se dexaron ver de nen publico. 20 No es sola la lengua quien manifiesta lo que oculta el coraçon, otras muchas ay no menos parleras que ella, estas son el amor, que como es fuego alumbra, y dexa patentes los retretes del pecho, la ira que hierve, y rebosa, el temor a la pena, la fuerza del dolor, el interes, el honor, ò la vanagloria, la vanagloria de lo que se concibe, deseo que se sepa antes que se execute, y la enagenacion de los sentidos, ò por el vino, ò por otro accidente. No ay cuidado que pueda desmentir estas espías naturales, antes con el mismo se descubren romas, como sucedio a Sevino en la conjuracion que maquinava, cuyo semblante cargado de imaginaciones, manifestava su intento, y le acusava, aunque con vagos razonamientos se mostrava alegre. Y si bien con el largo uso se puede corregir la naturaleza, y enseñarla al secreto, y recato, como aprendiò Octavia (aunque era de poca edad) a tener escondido su dolor, ò su afecto, 22 y Neron perficionò su natural astuto en celar sus odios, y disfrazarlos con alagos engañosos, 23 no siempre puede el arte estar tan en si que no se descuide, y dexa correr al movimiento natural, principalmente quando la malicia le despierta, y incita. Esto sucede de diferentes maneras, las quales señalarè aqui, para que el Principe estè advertido, y no se dexa abrir el pecho, y reconocer lo que en èl se oculta.

Suele pues la malicia tocar astutamente en el humor pecante, para que salte a fuera, y manifieste los pensamientos. 24 Asì lo hizo Seyano, induciendo a los parientes de Agripina, que encendiesen sus espíritus altivos, y la obligassen a descubrir su deseo de reinar, con que fuesse sospechosa a Tiberio. 25

Lo mismo se consigue con las injurias, las quales son llaves del coraçón. Muy cerrado era Tiberio,

20 *Anne omnium oculis vultum eorum scrutantibus, falsè intelligerentur.*
Tac. lib. 3. an.

21 *Atq. ipse mæstus, & magnicogitationis manifestus erat, quamvis letitiam vagis sermonibus simularet.*
Tac. lib. 15. ann.

22 *Octavia quoque quamvis rudius annis dolorem, charitatem omnis affectus abscondere didicerat.*
Tac. lib. 13. ann.

23 *Factus natura, & consuetudine exercitus, velare odium fallacibus blanditijs.*
Tac. lib. 14. ann.

24 *Qui pūgit cor, profert sensum.*

Eccles. cap. 22. 24
25 *Agripina quoque proximi inlicebatur, pravit sermonibus, tumidos spiritus perstimulare.*

Tac. lib. 4. an.

26 *Audita hac raram occulti pettoris vocem elievire; correptamq; Graco versu admonuit: ideo ladi, quia non regnaret.*

Tac. lib. 4. ann.

27 *Postea cognita est, ad introspectiones etiam procerum voluntates, inducta dubitat onem.*

Tac. lib. 1. ann.

28 *Simul honore de Germanico, Agrippinam miserans diserebat. Et postquam Sabinus, vi sunt molles in calamitate mortalium animi, effudit lacrymas, inquit quassus, audentius iam onerant Seyanum, savi-
nam, superbiam spes eius, ne in Tiberium quidem covitio abstinet. Iiq; sermones, tanquam necita misissent, speciem arte amittit fecere. Ac iam viro Sabinus quare vere latitarem, ventitare domum, dolores suos, quasi ad fidissimum deferret.*

Tac. lib. 4. ann.

y no pudo contenerse quando le injuriò Agripina, porq
26

Quien encubriendo sus intentos da a entender otros contrarios, descubre lo que se siente dellos; Mini-
artificio de que se valio el mismo Emperador Tiberio, quando para penetrar el animo de los Senadores mostró que no queria acetar el Imperio. 27

Es tambien astuto ardid, entrar a lo largo en las cosas materias, alabando, o vituperando lo que se quiere. N-
descubrir, y haziendo se complice en el delito, ganar la confianza, y obligar a descubrir el sentimiento, y opinion. Con esta traza Laziar alabando a Germanico, compadeciendose de Agripina, y aculando a Seyano, se hizo confidente de Sabino, y descubrio en el su aborrecimiento, y odio contra Seyano. 28

Muchas preguntas, juntas son como muchos golpes tirados a vn mismo tiempo, que no los pueden reparar el cuidado, y desarmar el pecho mas cerrado, como las que hizo Tiberio al hijo de Pison. 29
Hechas tambien de repente turban el animo, como las de Asinio Gallo a Tiberio, 30 que aunque comen-
tiempo para responder, no pudo ocultar tanto su enojo que no le conociesse Asinio. 32

La autoridad del Principe, y el respeto a la Magestad obliga mucho a dezir la verdad, aunque alguna vez tambien a la mentira, por hazer buena su pregunta, assi sucedia quando el mismo Emperador Tiberio examinava a los reos. 32

Por las palabras caidas en diversos razonamientos, y conversaciones, introduzidas con destreza, lee el animo, como no por los pedacos juntos de una carta rota se lee lo que contiene: con esta observacion conocieron los conjurados contra Neron, que tendrian de su parte a Fenio Rufo. 33

§ De todo esto podrá el Principe inferir el peligro de los secretos, que si en nosotros mismos no están seguros, menos lo estarán en otros. Por lo qual no los deve fiar de alguno, si fuere posible, porque

na, porque son como las minas, que en teniendo muchas bocas se exala por ellas el fuego, y no hazen de secreto: pero si la necesidad obligare a fiarlos de sus ministros, y viendo que se rebelan, quitiere saber en quien está la culpa, sinja diversos secretos millorenos, y diga a cada vno dellos vn secreto diferente, y por el que se divulgare conocerá quien los descubre.

ete No parezcan ligeras estas advertencias, pues de nardulas muy pequeñas nacen los mayores movimientos de las cosas. 34 Los diques de los Imperios mas poderosos eitan sujetos a que los deshagan el mar por vn pequeño resquicio de la curiosidad. desista roe las raizes del secreto, dar á en tierra con Se árbol mas levantado.

golfensionem coniectaverat. Tac. lib. 1. ann. 32 Non temperante Tiberio, quin edemeres voce, & vultu, eo quod ipse creberrime interrogabat: neque refellere, rraus eludere dubatur, ac sepe etiam confitendum erat, ne frustra quasi visset. 29 Tac. lib. 15. an. 33. Crebro ipsius sermone facta fides. Tac. lib. 15. ann. 34 Non amen sine vsu fuerit, introspicere illa primo aspectu levia, ex quibus magna omnia saepe rerum motus oriuntur. Tac. lib. 4. an.

29 Crebris interrogationibus exquiri, qualem visum diem supremum, non itemque exegisset. Atque illoptenaque sapienter, quassam inconiultius respondente.

Tac. lib. 3. an.

30 Perculsijs impropria interrogacione paululum reticuit.

Tac. lib. 1. ann.

31 Et enim vultu





A Si mismas deven corresponder las obras en sus principios, y fines. Perficionese la forma que han de tomar, sin variar en ella. No dexa el Alfaharero correr, tan libre la rueda, ni lleva tan inconsiderada la mano que empiece vn vaso, y saque otro diferente. Sea vna la obra, parecida, y conforme a si misma.

Amphora caput.

Horat.

Istitui corrente rota, cur vrceus exit?

Denique sit quod vis, simplex dumtaxat,

& vnum.

Ninguna cosa mas dañosa, ni mas peligrosa en los Principes que la desigualdad de sus acciones, y gobierno, quando no corresponden los principios a los fines. Despreciado queda el que empezó a go-
vernar

vernar cuidadoso, y se descuidò despues. Mejor le estuuiera aver seguido siempre vn mismo passo, aunque fuesse floxo. La alabanga que merecieron sus principios, acusa sus fines. Perdió Galba el credito, porque entrò ofreciendo la reformation de la milicia, y levantò despues en ella personas indignas. 1 Muchos Principes parecen buenos, y son malos. Muchos discurren con prudencia, y obran sin ella. Algunos ofrecen mucho, y cūplen poco. Otros son valientes en la paz, y covardes en la guerra, y otros lo intentan todo, y nada perficionan. Esta dilonancia es digna de la Magestad, en quien se ha de ver siempre vna constancia segura en las obras, y palabras. Ni el amor, ni la obediencia estan firmes en vn Principe desigual a si mismo. Por tanto deve considerar, antes de resolverse, si en la execucion de sus consejos corresponden los medios a los principios, y fines, y como lo advertio Gofredo.

1 Nec enim ad hanc
formam cetera erant
Tac. lib. 1. hist.

A quei, che sono alti principij orditi

Di tuta l' op'ra il filo, è l' fin risponda.

Tas. cant. 1.

2 Mihi prora, & pappis, ut Gracoriū proverbium est, fuit à me tui dimittendi ut rationes meas explicares. Prora itaque, & puppi summam consilij nostri significamus, propterea quod à prora, & puppi, itaque à capite, & calce, pendeat tota navis.

Cicero.

3 Acribus, ut ferme talia inijs incurioso fine.

Tac. lib. 6. an.

La tela del gobierno no será buena, por mas reales que tenga, sino fuere igual. No basta mirar como se ha de empezar, sino como se ha de acabar vn negocio. Por la popa, y proa de vn navio entendian los antiguos vn perfeto consejo, bien considerado en su principio, y fin. 2 De donde tomó ocasion el cuerpo desta empresa, significando en ella vn consejo prudente atento a sus principios, y fines por la nave que con dos anclas por proa, y popa se asegura de la tempestad. Poco importaria la vna sola en la proa si jugasse el viento con la popa, y diessse con ella en los escollos.

3 Tres cosas se requieren en las resoluciones prudencia para deliberarlas, destreza para disponerlas, y constancia para acabarlas. Vano fuera el trabajo, y ardor en sus principios, si dexassemos (como suele suceder) inadvertidos los fines. 3 Con ambas

Ec 4

anco-

Q. 5. tit. 9. p. 2.

Q. Omnes qui magnarum rerum consilia suscipiunt, assilium mare debent, an quod inchoatur Rei Publica utile, ipsis gloriosum, aut proptu effectu, aut certe non arduum sit. Simil ipse qui suadet, considerandus est, adisciat ne consilio periculi subit. Si fortuna captis affuerit, cui sumum decus acquiratur. Tac. lib. 2. hist. 3 Nam saepe honestas rerum causas, vi iudicium adhibeas, perniciosi exitus consequuntur. Tac. lib. 1. hist.

at coras es menester que las asseguire la prudencia, y porque esta solamente tiene ojos para lo pasado, y presente, y no para lo futuro, y deste pende en todos los negocios, por esso es menester que se pongan dilaciones, y discursos conjeture, y pronostique lo que por estos, ò por aquellos medios se puede conseguir, y que para ello se valga de la conferencia, y del consejo, el qual (como dixo el Rey don Alonso el Sabio) es buen antecedimiento q̄ home toma sobre cosas dudas. En el se han de considerar otras tres cosas, lo fácil, lo honesto, y lo provechoso, y en que se aconseja, que capacidad, y experiencia tiene, si se ofrecen intereses, ò fines particulares, si se ofrece al peligro, y dificultades de la execucion, y por quien correrá la infamia, ò la gloria del suceso. Esta Hecho este examen, y resuelto el consejo, se deuen aplicar medios proporcionados a las calidades de las cosas, porque no será honesto, ni provechoso lo que se alcangare con medios injustos, ò costosos, y lo que tambien se deven considerar quatro tiempos, que concurren en todos los negocios, y principalmente en las enfermedades de las Republicas, que adviende de otra fuerte que en las de los cuerpos: estos son el principio, el aumento, el estado, y la declinacion con cuyo conocimiento aplicados los medios a cada vno de los tiempos, se alcanga mas facilmente el intento, ò se retarda, si se truecan, como se retardaria el curso de vna nave si se passasse a proa el timon. La destreza consiste en saber elegir los medios proporcionados al fin que se pretende, usando a vezes de vnos, y a vezes de otros, que no menos ayudan los que se dexan de obrar los que se obran, como sucede en los conciertos de varias voces, que levantadas todas, voas cessan, y otras entonan, y aquella, y estas causan la armonia. No obran por si solos los negocios, aunque los licite su misma buena disposicion, y la justificacion ò la conveniencia comun, y fino se aplica a ellos el juicio, tendrán infelices successos. 5 Pocos se en-

rian,

ncia, si se governassen con atencion, pero, ò se can-
 bassen los Principes, ò desprecian las sutilezas, y quie-
 ren obstinados conseguir sus intentos a fuerza del
 poder. Del se vale siempre la ignorancia, y de los
 partidos la prudencia. Lo que no puede facilitar la
 violencia, facilite la maña, consultada con el tiem-
 po, y la ocasion. Así lo hizo el Legado Cecina,
 quando no pudiendo con la autoridad, y los rue-
 gos detener las legiones de Germania, que con-
 cebido vn vano temor huían, se resolvió a echarse
 en los portales por donde avian de passar, con que
 se detuvieron todos por no atropellarle. 6 Lo
 mismo avia hecho antes Pompeyo en otro caso se-
 mejante. Vna palabra a tiempo, da vna vitoria.
 Estava el Conde de Castilla Fernan Gonçalez pue-
 sto en orden su exercito para dar la batalla a los
 Africanos, y aviendo vn Cavallero dado de espue-
 lo al cavallo para adelantarse, se abrió la tierra, y
 se tragò. Alborotose el exercito, y el Conde dixo:
Pues la tierra no nos puede sufrir, menos nos sufriran los
enemigos, y acometiendo los vencio. No fue menos
advertido lo que succedio en la batalla de Chirino-
la, donde creyendo vn Italiano que los Españoles
eran vencidos, echò fuego a los carros de polvora,
y conturbado el exercito con tal accidente, le ani-
mó el gran Capitan, diziendo: Buen anuncio amigos,
estas son las luminarias de la vitoria, y así succedió;
tanto importa la viveza de ingenio en vn Ministro,
y el saber vsar de las ocasiones, aplicando los me-
dios proporcionados a los fines, y reduciendo los
calos a su conveniencia.

§ Quando hecha buena eleccion de Ministros pa-
 ra los negocios, y aplicados los medios que dictare
 la prudencia, no correspondiere el successo q̄ se de-
 seava, no se arrepienta el Principe, passe por el co-
 nstancia, porque no es el caso quien mide las re-
 soluciones, sino la prudencia. Los accidētes que no
 se pudieron prevenir, no culpan el hecho, y acusar
 el averse intentado, es prudencia. Esto sucede
 a los

*6 Proiectus in ti-
 mine porta, misera
 tione demum, quia
 per corpus Legati
 eundum erat clau-
 sit viam.*

*Tac. lib. 2. ann.
 Mar. hist. Hisp.*

Mar. hist. Hisp.

7 Fili sine consilio
nihil facias, & post
factum non pœnite-
bis.

Eccles. c. 32. 24.

a los Principes de poco juicio, y valor, los quales oprimidos de los malos sucesos, y fuera de si se rinden a la imaginacion, y gastan en el discurso de lo que ya pasó el tiempo, y la atencion que se avia de emplear al remedio, batallando consigo mismos por no aver seguido otro consejo, y culpando a quien le dio, sin considerar si fue fundado en razón, o no. 7 De donde nace el acovardarse los Consejeros en dar sus pareceres, dexado passar las ocasiones sin advertirlas al Principe, por no exponer su gracia, y la reputación a la incertidumbre de los sucesos. Destos inconvenientes deve huir el Principe, y estar constante en los casos adversos, escusando a sus Ministros, quando no fueren notoriamente culpados en ellos, para que con mas aliento le asistan a vencerlos. Aunque claramente aya errado en las resoluciones ya executadas, es menester mostrarse sereno. Lo que fue no puede dexar de aver sido. A los casos passados se han de volver los ojos para aprender, no para asfigirnos. Tanto animo es menester para passar por los errores, como por los peligros. Ningun gobierno sin ellos. Quien los temiere demasiadamēte, no sabrà resolverse, y muchas vezes es peor la indeterminacion que el error. Considerado, y resuelto ingenio han menester los negocios. Si cada vno huviesse de llevarse toda la atencion, padecerian los demas con grave daño de los negociantes, y del gobierno.





V S6 la antigüedad de carros falcados en la guerra, los cuales a vn tiempo se movian, y executavan, gobernadas de vn mismo impulso las ruedas, y las falcas. La resolución en aquellas era herida en esta igual, a ambas la celeridad, y el efeto, simbolo en esta empresa de las condiciones de la execucion, como lo fueron en Daniel las ruedas de fuego encendido en el Trono de Dios, 1 significando por ellas la actividad de su poder, y la presteza con que obra. Tome la prudencia el tiempo c6veniente (como hemos dicho) para c6nsulta, pero el resolver, y executar tenga entre si tal correspondencia, que parezca es vn mismo movimiento el que los gobierna, sin que se interponga la tardanza de la execucion, porque es menester que la consulta, y la execucion se den las manos, para que asistida la vna de la otra, obren buenos efectos. 2 El Emperador Carlos Quinto solia de zír, que la tardanza era alma del

1 *Thronus eius
flamma ignis rota
eius ignis accensus
Dan. cap. 7. 10.*

2 *Prinsquám inci-
pias, consulito, &
ubi consulueris, ma-
ture facta opus est
ita utrumque per
se indigens alter,
alterius auxilio vi-
ges.*

Salust.

del consejo, y la celeridad de la execucion, y juntas en ambas la quinta essencia de vn Principe prudente. En flox Grandes cosas acabò el Rey don Fernando el Castallatolico, porque con maduro consejo prevenia las cosas, y con gran celeridad las acometia. Quando ambas virtudes se hallan en vn Principe, no se aparta de su lado la fortuna, la qual nace de la ocasion, y esta passa presto, y nunca buelve. En vn instante llega lo que nos conviene, ò passa lo que nos da publicia. Por esto reprehendia Demostenes a los Atenienses, que se, diziendoles, que gastavan el tiempo en el apaciguamiento de las cosas, y que las ocasiones no esperavan para sus tardanças. Si el consejo es conveniente, lo es tambien que se tardare en la execucion, se perdiera en la misma conveniencia, no ha de aver dilacion en aquellos consejos que no son saludables, sino despues de estos. Mucutados. 3 Embrión es el consejo, y mientras la execucion, que es su alma, no le anima, y informa, por esta maer. Operaciones del entendimiento, y en el acto de la prudencia practica, y si se queda en la contemplacion, avrá sido vna vana imaginacion, y de vanos. Presto, dixo Aristoteles, se ha de executar lo deliberado, y tarde se ha de deliberar. Jacobo el Rey de Inglaterra aconsejó a su hijo, que fuese adalid, y atento en consultar, firme, y constante en determinar, pronto, y resuelto en executar, para esto ultimo avia dado la naturaleza pies, y brazos, manos con fabrica de dedos, y arterias, tan diferentes puestas para la execucion de las resoluciones. A la tardança tiene por servidumbre el pueblo. La celeridad es de Principes, porque todo es facil al poder. 4 En sus acciones fueron los Romanos considerados, y todo lo vencieron con la constancia, y la paciencia. En las grandes Monarquias es ordinario el vicio de la tardança en las execuciones, nacido de la confianza del poder, como sucedia al Emperador Oton, y tambien por lo poderoso de aquellas grandes ruedas, sobre las quales juega la grandeza, y por no aventurar lo adquirido, contentos con el

3 Nullus cunctationi locus est in eo consilio, quod non potest laudari, nisi perfectum.

Tac. lib. 1. hist.

4 Barbaris cunctatio servilis: statim exequi, Regium videtur.

Tac. lib. 6. ann.

5 Quo plus virtus, ac roboris, et fiducia creditas inerat.

Tac. lib. 2. hist.

sus estandartes que penetraron hasta las columnas de Hercules, teminos entóces de la tierra. Passò aque-
têporal, y corrió otro en favor de otros Imperios.

§ La constancia en la execucion de los consejos
resueltos, ò sean propios, ò ajenos, es muy impor-
tante. Por saltarle a Peto dexò de triunfar de los

9 *Eludi Parthus
tractubelli poterat
si Petho aut in suis
aut in alienis confi-
lys constantia fuis-
set.*

Tac. lib. 15. ann.

Partos. 9 Casi todos los ingenios fogosos, y apre-
surados se resuelven presto, y presto se arrepienten.
Hierven en los principios, y se yelan en los fines.
todo lo quieren intentar, y nada acaban, semejan-
tes a aquel animal llamado Calipedes, que se mue-
ve muy aprissa, pero no adelanta vn passo en mucho
tiempo. En todos los negocios es menester la pru-
dencia, y la fortaleza, la vna que disponga, y la
otra que perficione. A vna buena resolucion se ha-
llará todo, y contra quien entra dudoso se arma
las dificultades, y se desdennan, y huyen de las ocu-
siones. Los grandes Varones se detienen en delibe-
rar, y temen lo que puede suceder, pero en resol-
viendose obran con confianza. 10 Si esta falta,
descaece el animo, y no aplicando los medios con-
venientes desiste de la empressa.

10 *Vir ea ratione
fiet optimus: si in
deliberando quidē
cunctetur, & pre-
timeat quidquid
potest cōtingere, in
agendo autem con-
fidat. Hered.*

§ Pocos negocios ay que no los pueda vencer
el ingenio, ò que los facilite la ocasion, ò el tiempo.
por esto no conviene admitir en ellos la exclusiua,
sino dexarlos vivos. Roto vn cristal, no se puede
vnir, assi los negocios. Por mayor que sea la tem-
pestad de las dificultades, es mejor que corran con
algun seno de vela para que respiren, que amaynar
las todas. Los mas de los negocios mueren a manos
de la desesperacion.

Es muy necesario que los que han de executar
las ordenes, las aprueven, porque quien las contra-
dixo, ò no las juzgò convenientes, ò hallò dificul-
tad en ellas, ni se aplicará como conviene, ni se
dará mucho que yerren. El ministro que las acom-
peña será mejor executor, porque tiene empeñada
su reputacion en el acierto.



+

Chada vna piedra en vn lago se van encrespan-
do, y multiplicando tantas olas, nacidas vn-
as de otras, que quando llegan a la orilla son casi infi-
nitas, turbado el cristal de aquel liso, y apacible es-
tado donde las especies de las cosas que antes se
representavan perfectamente, se mezclan, y con-
funden. Lo mismo sucede en el animo, despues de
caido vn error del nacen otros muchos, ciegos,
confuso el juzio, y levantadas las olas de la vo-
luntad, con que no puede el entendimiento dicer
la verdad de las imagenes de las cosas, y creyen-
do en vn error, da en otro, y assi se van mul-
tiplicando muchos, los quales quanto mas distantes
del primero, son mayores, como las olas mas apar-
tes del centro que las produce. La razon es, por-
que el principio es la mitad del todo, y vn pequeño
error en el correspõde alas demas partes. Por esto
de mirar mucho en los errores primeros, por-
que

*In principio enim
peccatur. Princi-
pium autem dicitur
esse dimidium to-
tus, itaq; parvum
in principio erratis
correspondens est
ad alias partes.
Arist. lib. 2. pol. c.
cap. 4.*

2 *Cum fieri non possit, ut si in primo, atque principio peccatum fuerit, non ad extremum malū aliquod evadat.*
Arist. lib. 5. polit. cap. 2.

3 *Ferox scelerum, & quia primā pro venerant, volutare secum, quoniam modo Germani liberos perverteret.*
Tac. lib. 4. an.

que es imposible que despues no resulte dellos algun mal. 2 Esto se experimentò en Masinissa, casado se con Sofonista, reprehendele Cipiò, quiere remediar el yerro, y haze otro mayor, matandola con yerbas venenosas. Entregase el Rey Vvitiza a las vicios, borrando la gloria de los felices principios de su gobierno, y para que en èl no se notasse el error de mero que tenia de concubinas, las permite a sus hijos, y fallos, y porque esta licencia se dissimulasse no promulga vna ley, dando licencia para que los Eclesiasticos se pudiesen casar, y viendo que estos errores se oponian a la Religion, niega la obediencia al Papa, de donde cayò en el odio de su Reino, para assegurarle del, mandò derribar las fortalezas y murallas, con que España quedò expuesta a la invasión de los Africanos. Todos estos errores, na dos vnos de otros, y multiplicados le apressuraron la muerte. En la persona del Duque Valentin se ve tambien esta produccion de inconvenientes: para fabricar su fortuna con las ruinas de muchos, pero ello no hubo tirania que no intentass, las primicias le animaron a las demas, y lo precipitaron perdiendo el Estado, y la vida. O mal dicipulo, de Maestro de Macavelo!

§ Los errores de los Principes se remedian con dificultad, porque ordinariamente son muchos, y interesados en ellos. Tambien la obstinacion, y ignorancia suelen causar tales efectos. Los ingenios grandes que casi siempre son ingenuos, y dociles reconocen sus errores, y quedando enseñados con ellos, los corrigen, bolviendo a deshazer piedra por piedra el edificio mal fundado, para afirmar mejor sus cimientos. Morte fue del Emperador Felipe Tercero: *Quod male ceptum est, ne pigeat mutasse.* Bolvió atras, reconociendo que no llevaba buen camino, mas facilmente le recobra. Vano fuera pues el arrepentimiento.

Claud.

Nil invat errores mersa iam. puppe fateri.

la razon de estado vna cadena, que roto vn es-
 , calabon queda inutil fino se suelda. El Principe que
 reconoce el daño de sus resoluciones las dexa
 la correr, mas ama su opinion, que el bien publico,
 a a las vna vana sombra de gloria, que la verdad: quie
 cipie parecer constante, y dà en pertinaz. Vicio suele
 e el de la soberania que haze reputacion de no reti
 sus var el passo.

— — — *Quamque regale hoc putet.*

Sceptris superbas quisquis ad movit manus,

Quæ cœpit, ire.

Senec.

En esto fue tan fugeto a la razon el Emperador
 Carlos Quinto, que aviendo firmado vn privile-
 go, le advirtieron que era contra justicia, y man-
 dando que se le truxessen, le rasgó diziendo: *Ma-
 giero rasgar mi firma, que mi alma.* Tirana obstina-
 cion es conocer, y no enmendar los errores. El sus-
 tantarlos por reputacion, es querer pecar muchas
 vezes, y complacerse de la ignorancia: el dorarlos
 es dorar el hierro que presto se descubre, y queda
 como antes. Vn error enmédado haze mas seguro el
 cierto, y a veces convino aver errado, para no er-
 rar despues mas gravemēte. Tã flaca es nuestra capa-
 dad, q̃ tenemos por maestros a nuestros mismos
 errores. Dellos aprendimos a acertar. Primero di-
 mos en los inconveniētes, que en las buenas leyes,
 constituciones del gobierno. 4 La mas sabia Re-
 publica padeciò muchas imprudencias en su for-
 ma de gobierno, antes que llegasse a perficionarse.
 Solo Dios comprehendiò ab eterno sin error la fa-
 brica deste mundo, y aun despues en cierto modo se
 diò arrepentido de aver criado al hombre. 5 Mas
 devemos algunas vezes a nuestros errores, q̃a nues-
 tros aciertos, porque aquellos nos enseñan, y estos
 nos desvanecen. No solamente nos dexan adverti-
 dos los Patriarcas, que enseñaron, fino tambien

4 *Vsuprobatum est
 PC leges egregias,
 exempla honesta,
 apud bonos ex deli-
 ctis aliorum gigni.*
 Tac. lib. 15. ann.

5 *Pœnituit eum;
 quòd hominem fe-
 cisset in terra.*
 Gen. c. 6. 6.

6 Instruunt Pa-
triarchæ, non solum
docentes, sed etiā
errantes.

Amb. lib. 1. de
Ambr. c. 6.

7 Non debet repre-
hensibile iudicari,
si secundū varia-
tem temporum, sta-
tuta quandoque va-
rietur humana, præ-
serim, cum vrgens
necessitas, vel evi-
dens, utilitas id ex-
posuit.

Cap. non debet de-
cons. & aff.

8 Nec putare debe-
tis, si diversa iubea-
mus, ex animi no-
stri venire levitate
sed pro qualitate,
& necessitate tēpo-
rum, ut Reipublica
poscit utilitas, fer-
re sententiam.

Esch. c. 16. 19.

los que erraron. 6 La sombra dio luz a la pintura
naciendo della vn arte tan maravilloso.

No siempre la imprudencia es culpa de los go-
bernadores, el tiempo, y los accidentes los causan. Lo que al
principio fue conveniente, es dañoso después. Las ve-
ladas de prudencia mayor no puede tomar resoluciones, que en
en todos tiempos sean buenas; de donde nace la to-
quedad de necesidad de mudar los consejos, ó revocar las pa-
lidas leyes, y estatutos, principalmente quando es en gran mu-
dante la utilidad, 7 ó quando se topa con los inconvenien-
cias, ó se halla el Principe engañado en la determi-
nacion que le hizieron. En esta razon fundò el Rey mas
Aflucio la escusa de aver revocado las ordenes que er-
ran mal informado de Aman, avia dado contra el pueblo de
Dios. 8 En estos, y otros casos no es ligereza, ni f-
za, sino prudencia mudar de consejo, y de resolucio-
nes, y no se puede llamar inconstancia, antes esto es
constante valor en seguir la razon, como lo es en la ve-
leta el bolverse al viento, y en la aguja de marear no
quitarle hasta averse fijado a la vista del Norte. El
Medico muda de remedios segun la variedad de
los accidentes, porque su fin en ellos es la salud. Las
enfermedades que padecen las Republicas, son
varias, y assi han de ser varios los modos de curar-
las. Téga pues el Principe por gloria de reconocer
y corregir sus decretos, y tambien sus errores sin
avergonçarse. El cometerlos pudo ser descuido, ó
enmendarlos, es discreto valor, y la obstinacion
siempre necia, y culpable: pero sea oficio de la pru-
dencia hazerlo con tales pretextos, y en tal sazón
que no caiga en ello el vulgo, porque como igno-
rante, culpa igualmente por inconsideracion el yer-
ro, y liviandad la enmienda.

§ Aunque aconsejamos la retractacion de los
errores, no ha de ser de todos, porque algunos son
tan pequeños, que pese mas el inconveniente de la
ligereza, y descuido en enmendarlos, y assi còvien-
ne dexarlos passar, quando en si mismos se desha-
zen, y no han de parar en mayores. Otros ay del tal

naturaleza, q̃ importa seguirlos, y aun esforçarlos
 los con ánimo, y constancia, porque es mas considera-
 do el peligro de retirarse dellos, lo qual sucede mu-
 chas vezes en los empeños de la guerra. Negocios
 son en que para acertar es menester exceder, aunque
 nasce de toque en los errores, como quien tuerce mas vna
 vara para enderregarla, y entonces no se deve repa-
 rar en mucho en ellos, ni en las causas, ni en los me-
 dios, como no sean inhonestos, ni injustos, y se ef-
 fectúan grandes efectos, porque con ellos se castigan,
 el Rey mas se pueden llamar disposiciones del acierto,
 que errores. Otros van mezclados en las grandes
 resoluciones, aunque sean muy acertadas, no de-
 figen otra fuerte que estan las rosas tá cercadas de las es-
 pinas, que sin ofensa no puede cogerlas la mano.
 Esto sucede porque en pocas cosas que convienen
 a lo vniversal, dexa de intervenir algun error daño-
 so a lo particular. Costan los cuerpos de las Repu-
 blicas de partes diferentes, y opuestas en las calida-
 des, y humores, y el remedio que mira a todo el
 cuerpo, ofende a alguna parte, y así es menester la
 prudencia del que gobierna para pesar los daños
 con los bienes, y vn coraçon para la execu-
 çion, sin que por el temor de aquellos se
 pierdan estos.





LA renovacion dà perpetuidad a las cosas e
 lducas por naturaleza. Vnos individuos se va
 eternizando en otros, conservadas assi las especies.
 Por esto con gran prudencia el labrador haze plan
 teles para substituir nuevos arboles en lugar de
 los que mueren. No dexa al caso este cuidado
 porque, ò le faltarian plantas, ò no serian las que
 avria menester, y en los lugares convenientes, na
 nacerian por si mismas derechas, si el arte no
 las encaminasse quando estàn tiernas, porque
 despues ninguna fuerza seria bastante a corre
 gir las. No menor cuidado ha menester la juven
 tud para que salga acertada, y principalmente en
 aquellas Provincias donde la disposicion del clima
 cria grandes ingenios, y coraçones, los quales son
 como los campos fertiles que muy presto se con
 vierten en selvas, si el arte, y la cultura no corrigi

con

con tiempo su fecundidad. Quanto es mayor el espíritu, tanto mas dañoso a la Republica, quando no se modera la educacion. A si mismo no se puede sufrir vn animo altivo, y brioso. Desprecia el freno de las leyes, y ama la libertad, y es menester que en él obre mucho el arte, y la enseñanza, tambien la ocupacion en exercicios gloriosos. Quando la juventud es adulta, suele ser tan lastre de su ligereza el ocuparla en manejos publicos. Parte tuvo (segun creo) esta razon para que algunas Republicas admitiesen los mancbos en sus Senados; pero el medio mejor es el que haze el labrador transplantando los arboles quando son tiernos, con que las raizes que vivosamente se vian esparcido, se recogen, y se levantan derecha-mente los troncos. Ninguna juventud sale acertada en la misma patria. Los parientes, y los amigos la hazen licenciada, y atrevida. No asi en las tierras estrañas, donde la necesidad obliga a la consideracion en componer las acciones, y en grangear volúntades. En la patria creamos tener licencia para qualquier exceso, y que nos le perdonarán facilmente; donde no somos conocidos, tememos el rigor de las leyes. Fuera de la patria se pierde aquella rudeza, y encogimiento natural: aquella altivez necia, y inhumana, que ordinariamente nace, y dura en los que no han praticado con diversas naciones. Entre ellas se aprenden las lenguas, se conocen los naturales, se advierten las costumbres, y los estilos, cuyas noticias forman grandes varones para las artes de la paz, y de la guerra. Platon, Licurgo, Solon, y Pitagoras peregrinando por diversas Provincias, aprendieron a ser prudentes Legisladores, y Filosofos. En la patria vna misma fortuna nace, y muere con los hombres: fuera della se hallan las mayores. Ningun planeta se exalta en su casa, sino en las agenas, si bien suelen padecer detrimen- tos, y trabajos.

§ La peregrinacion es gran maestra de la pru-

dencia quando se emprende para informar, no
 ra deleitar solamente el animo. En esto son dignos
 de alabanza las naciones septentrionales, que
 con menos curiosidad, que atencion, salen a re-
 nocer el mundo, y a aprender las lenguas, artes
 ciencias. Los Españoles que con mas comodidad
 que los demas pudieran praticar el mundo, por
 que en todas partes se estiende su Monarquia, son
 los que mas retirados estan en sus patrias, sino
 quando las armas los sacan fuera dellas, importa-
 do tanto que los q̄ gobiernan diversas naciones,
 tienen guerra en diferentes Provincias, tengan de
 ellas perfecto conocimiento. Dos cosas detienen
 los Nobles en sus patrias; el bañar a España por
 si todas las partes el mar, y no estar tá a la mano la
 navegacion, como los viages por tierra, y la pre-
 fucion, juzgando que sin gran ostentacion, y ga-
 tos no pueden salir de sus casas, en que son mas
 de estos los estrangeros, aunque sean hijos de los
 yores Principes.

§ No solo se ha de trasplantar la juventud, sino
 tambien formar planteles de sugetos que vayan su-
 cediendo en los cargos, y officios, sin dar lugar a que
 sea menester buscar para ellos hombres nuevos, sin
 noticia de los negocios, y de las artes, los quales
 con daño de la Republica cobren experiencia en
 sus etroros, que es lo que dá a entender esta em-
 pressa en las faces, significando por ellas el Magis-
 trado, cuyas varas brotan a etras, y porque en cada
 vna de las tres formas de Republica; Monarquia,
 Aristocracia, y Democracia, son diversos los go-
 viernos, han de ser diversos los exercicios de la ju-
 ventud, segun sus institutos, y segun las cosas en
 que cada vna de las Republicas ha menester mas
 hombres eminentes. En esto pusieron su mayor cui-
 dado los Persas, los Egipcios, los Caldeos, y Ro-
 manos, y principalmente encriar sugetos para el
 Magistrado, porque en ser bueno, ò malo, consiste
 la conservacion, ò la ruina de las Republicas, de las
 quales

ales es alma, y segun su organizacion, assi son las eraciones de todo el cuerpo. En España con grã providencia se fundaron Colegios que fuesen seminarios de insignes varones para el gobierno, y administracion de la justicia, cuyas constituciones, aunque sean ligeras, y vanas, son muy prudentes, que enseñan a ser modeltos, y obedecer a los que despues han de mandar.

En otra parte pusimos las ciencias entre los instrumentos politicos de reinar, en quien manda, qui se duda, si seran convenientes en los que obedecen, y si se ha de instruir en ellas a la juventud popular? La naturaleza colocò en la cabeça, como en quien es principessa del cuerpo, el entendimiento, que aprendiesse las ciencias, y la memoria, que las conservasse: pero a las manos, y a los demas miembros solamente diò vna aptitud para obedecer. Los hombres se juntaron en comunidades con fin de trabajar, no de especular, mas por la comodidad de trabajos reciprocos, que por la agudeza de las obricas. No son felizes las Republicas por lo que penetra el ingenio, sino por lo q perficiona la mano. La ociosidad del studio se ceva en los vicios, y conserva en el papel a quantos inventò la malicia de los siglos. Maquina contra el gobierno, y perseguidora de sediciones a la plebe. A los Espartanos les parecia que les bastava saber obedecer, sufrir, y vencer. 1 Los vasallos muy discursistas, y científicos aman siempre las novedades, calumnian el gobierno, disputan las resoluciones del Principe, despiertan el pueblo, y le sollevan. Mas pronta que ingeniosa ha de ser la obediencia, mas sencilla que astuta. 2 La ignorancia es el principal fundamento del Imperio del Turco. Quien en el sembrasse las ciencias: le derribaria facilmente. Muy quietos, y felizes viven los Esquizaros, donde no se exercitan mucho las ciencias, y desambaraçado el juicio de consideras, no se gobiernan con menos buena politica que las demas naciones. Con la atencion en las

1 *Litteras ad usum saltem discabant, reliqua omnis disciplina erat, ut pulchre parerent, ut labores perferrent, ut in pugna vincerent.* Plutarch.

2 *Patres valere de cet consilio, populo supervacanea caliditas est.* Salust.

ciencias se enflaquecen las fuerzas, y se envilecen los animos, penetrando con demasiada viveza en los peligros. Su dulçura, su gloria, y sus premios traen a muchos, con que falta gente para las armas, y defensa de los Estados, a los quales conviene mas, que el pueblo exceda en el valor, que en las letras. Lo generoso dellas haze aborrecer aquellos ejercicios en que obra el cuerpo, y no el entendimiento. Con el estudio se crían melancolicos los ingenios, aman la soledad, y el celibato, trayendo opuesto a lo que ha menester la Republica para multiplicarse, y llenar los officios, y puestos, y para defenderse, y ofender. No haze abundantes las ciencias populares a las Provincias el ingenio en las ciencias, sino la industria en las artes, en los tratos, y en los comercios, como vemos en los Países bajos. Bien ponderaron estos inconvenientes los Alemanes, quando otras Provincias, que fundaron su nobleza en las armas solamente, teniendo por baxeza recibir los estudios, y puestos de letras, y assi todos los nobles aplican a las armas, y florece la milicia. Si bien en las ciencias se apura el conocimiento del verdadero culto, tambien con ellas se reduce a opinion de Lenguas, de donde resulta la variedad de las sectas, y de las mudanças de los Imperios, y ya conocida la verdadera Religion, mejor le estuviera al mundo una sincera, y credula ignorancia, que la soberbia y presuncion del saber, expuesta a enormes errores. Estas, y otras razones persuaden la estirpacion de las ciencias segun las reglas politicas que solamente atienden a la dominacion, y no al beneficio de los subditos, pero mas son maximas de tirano, que de Principe justo que deve mirar por el decoro, y gloria de sus Estados, en los quales son inconvenientes, y aun necessarias las ciencias para deshazer los errores de los sectarios introducidos donde reina la ignorancia para administrar la justicia, y para conservar, y aumentar las artes, y principalmente las militares, pues no menos defienden a las

virtudes los hombres doctos, que los soldados, como lo experimentò Zaragoza de Sicilia en Arasimedes, y Dola en su docto, y leal Senado, cuyo consejo, y ingeniosas maquinas, y reparos, y cuyo heroico valor mantuvo aquella Ciudad contra toque el poder de Francia, aviendose buuelto los Muñacos en armerias, las garnachas en petos, y espallares, y las plumas en espadas, las quales teñidas con el sangre Francesa escrivieron sus nombres, y sus tizañas en el papel del tiempo. El exceso solapante puede ser dañoso, assi en el numero de las universidades, como de los que se aplican a las ciencias (daño que se experimenta en España) haciendo conveniente que pocos se empleen en aquellos, que sirven a la especulacion, y a la justicia, como muchos en las artes de la navegacion, y de la guerra. Para esto convendria que fuesen mayores en los premios destas, que de aquellas, para que mas inclinen a ellas, pues por no estar assi constituidos en España, son tantos los que se aplican a los estudios, teniendo la Monarquia mas necesidad para su defensa, y conservacion de soldados, que de Letrados; vicio que tambien suele nacer juntamente con los triunfos, y trofeos militares, quedando las naciones vitoriosas vencer con el ingenio, y la pluma a los que vencieron con el valor, y la espada. Al Principe buen governador tocará el cuidado deste remedio, procurando disponer la educacion de la juventud con tal juicio, que el numero de Letrados, soldados, y Artistas, y de otros officios sea proporcionado al cuerpo de su Estado.

§ Tambien se pudiera considerar esta proporcion en los q se aplican a la vida Ecclesiastica, y Monastica, cuyo exceso es muy dañoso a la Republica, y al Principe; pero no se deve medir la piedad con la regla politica, y en la Iglesia Militante mas suelen obrar las armas espirituales, que las téporales. Quien inspira a aquel estado, assiste a su conservacion,

cion sin daño de la Republica. Con todo effo-
mo la prudècia humana ha de creer pero, no es-
rar milagros, dexo considerar a quien toca, si
exceso de Ecclesiasticos, y el multiplicarse en si m-
mas las Religiones, es desigual al poder de los
glares que los han de sustentar, ó dañoso al mis-
fin de la Iglesia, en que ya la providencia de los
grados Canones, y Decretos Apostolicos previe-
ron el remedio, aviendo el Concilio Lateranen-
en tiempo de Inocencio III. prohibido la intro-
cion de nuevas Religiones. 3 El Consejo Real
Castilla consultò a su Magestad el remedio, propo-
niendole que se suplicasse al Papa, que en Casti-
no recibiesen en las Religiones a los q̄ no fue-
de 16. años, y que hasta los 20. no se hizies-
profesiones, pero la piedad còfiada, y el escrupu-
opuesto a la prudencia, dexan correr semejante
inconvenientes.

§ Poco importaria esta proporcion en los q̄
han de arrender al trabajo, ò a la especulacion, si-
cuidasse el Principe del plantel popular, de donde
ha de nacer el numero bastante de Ciudadanos que
constituyen la forma de Republica, los quales por
instantes va disminuyendo el tiempo, y la muerte.
Los antiguos pusieron grã-cuidado en la propaga-
cion, para que se-fuesen substituyendo los indivi-
duos, en que fueron tan advertidos los Romanos,
que señalaron premios a la procreacion, y notaro
con infamia el celibato. Por merito, y servicio al
publico proponia Germanico que tenia seis hijos,
para que se vengasse su muerte. 4 y Tiberio refirió
al Senado (como por presagio de felicidad) aver pa-
rido la muger de Druso dos juntos. 5 La fuerza de
los Reinos consiste en el numero de los vasallos.
Quien tiene mas, es mayor Principe, no el que tie-
ne mas Estados, porque estos no se defienden, ni
ofenden por simismos, sino por sus habitadores,
en los quales tienè vn firmisimo ornamento, y así
dixo el Emperador Adriano, que queria mas tener

3 *Ne nimia Religio
nū diversitas gra-
vem in Ecclesia Dei
confusionem indu-
cat, firmiter probi-
bemus, ne quis de ca-
tero novū Religio-
nem inveniat, sed
quicumque a Reli-
gionem converti vo-
luerit, vnam ex ap-
probatis assumat.
Concil. Later.*

4 *Ostentite populo
Romano divia Au-
gusti neptem, ean-
demque coningem
meā numerate sex
liberos.*

Tac. lib. 2. annal.

5 *Nulli ante Roma-
norum eiusdem fa-
stigiū viro geminā
stirpem editam.*

Tac. lib. 2. ann.

abundante de gente el Imperio, que de riquezas, y con
 son, porque las riquezas sin gente llaman la guer
 y no se pueden defender, y quien tiene muchos
 allos, tiene muchas fuerzas, y riquezas. 6 En la
 titud dellos consiste (como dixo el Espiritu
 to) a dignidad de Principe, y en la depoblacion
 ignominia. 7 Por esso al Rey don Alonto el Sa
 le pareció que devia el Principe ser muy solici
 en guardar su tierra, de manera que non se yerren
 Villas, nin los otros lugares, nin se derriben los ma
 nin las torres, nin casas por mala guardia, è el
 que desta guisa amare, è tuviere honrada, è guar
 su tierra, serà el, è los que hi buvieren, honrados, y
 è abundados, è rendos por ella. Pero como tan
 adente, y advertido Legislador advirtió que el
 no se devia poblar de buena gente, y antes de los
 os, que de los agenos, si los pudiere aver, assi como de
 paderos, è de labradores, è de menestrales. En que
 gran juicio previno, que la poblacion no fuesse
 amente de gente plebey, porque obra poco por
 misma, sino es acompañada de la Nobleza, la qual
 su espirtu que la anima, y con su exemplo la per
 de a lo glorioso, y a despreciar los peligros. Es
 pueblo vn cuerpo muerto sin la Nobleza, y assi de
 el Principe cuidar mucho de su conservación, y
 multiplicacion, como lo hazia Augusto, el qual no
 amente tratò de casar a Hortalo noble Roma
 no, sino le diò tambien con que se sustentasse, por
 que no se extinguiese su noble familia. 8 Esta aten
 es grande en Alemania; y por esto antiguamē
 no se dava dote a las mugeres, 9 y oy son muy
 rtas, para que solamente sea la dote la virtud, y
 nobleza, y se mire a la calidad, y partes natura
 es, no a los bienes, con que mas facilmente se
 susten los casamientos, sin que la codicia pierda
 tiempo en buscar la mas rica; motivos que obliga
 a Licurgo a prohibir las dotes, y al Emperador
 Carlos Quinto a ponerles tasa, y assi reprehē
 do Atistoteles a los Lacrdemonios, porque davan
 gran

6 Cum ampliari Im
 perii hominū adie
 ctione potius, quā
 pecuniarum copia
 malim.

L. cum retio, §. si
 plures, ff. de por.
 quelibet.

7 In multitudine
 populi dignitas Re
 gis, & in paucitate
 plebis ignominia
 Principis.

Prov. 14. 28.

l. 3. tit. 11. p. 2.

8 Ne clarissima fa
 milia extingueretur.

Tac. lib. 2. ann.

9 Dotem non vxor
 marito, sed vxori
 maritus offert.

Tac. de more Ger.
 l. 1. tit. 2. lib. 5.

Recop.

10 Statuit virgines sine dote nubere: iussit uxores eligere, non pecunia Trogl. lib. 3. grandes dotes a sus hijas. 10 Quiso tambien el don Alonso, que solamente en caso de necesidad se poblasse el Estado de gente forastera, y con razon, porque los de diferentes costumbres, y lenguas, mas son enemigos domesticos que extranjeros, que es lo que obligò a echar de España a los Judios, y a los Moros. Los estrangeros introducen sus vicios, y opiniones impias, y facilmente hacen contra los naturales. 11 Este inconveniente es muy considerable quando solamente se traen forasteros para la cultura de los campos, y para las artes, antes muy conveniente. Selim Emperador de los Turcos embiò a Còstantinopla gran numero de oficiales del Cairo. Los Polacos aviendo elegido por Rey a Enrico Duque de Anjou, capitularon con el que llevasse familias de artifices. Quando Nabucodonosor destruyò a Ierusalen, sacò de ella mil cautivos oficiales. 12 Pero porque para el medio suele faltar la industria, o se dexa de intentar por la costa, y por si solo no es bastare, pondré aqui algunas causas de las despoblaciones, para que siendolas conocidas se halle mas facilmente el remedio. Las causas pues, o son externas, o internas. Las externas son la guerra, y las colonias. La guerra es vn monstruo que se alimenta cò la sangre humana, y como para conservar el Estado es conveniente mantenerla fuera, se imitacion de los Romanos, 13 se haze a costa de las vidas, y de las haziendas de los subditos. Las colonias no se pueden mantener sin gran extracciòn de gente, como sucede a las de España; por esto los Romanos durante la guerra de Anibal, y algunos años despues cessaron de levantarlas, 14 y Veleyo Patriculo tuvo por dañoso que se constituyessen fuera de Italia, porq̃ no podian asistir al coraçon del Imperio. 15 Las demas causas de la despoblacion son internas. Las principales son los tributos, la falta de la cultura de los campos, de las artes, del comercio, del numero excesivo de los dias feriados, cuyos daños, y remedios se representan en otras partes deste libro.

La Corte es causa principal de la despoblacion, que como el higado ardiente tira a si el calor natural, y dexa flacas, y sin espiritu las demas partes de la pompa de las Cortes, sus comodidades, sus riquezas, la ganancia de las artes, la ocasion de los empleos tira a si la gente, principalmente a los oficiales, y artistas, juzgando que es mas ociosa vida de servir, que de trabajar. Tambien los titulares por gozar de la presencia del Principe, y luzir, desamparan sus Estados, y asisten en la Corte, en que no cuidando dellos, y trayendo sus renneros para sustento, y gastos superfluos, quedan poblados, y despoblados, los quales serian mas ricos, mas poblados, si viviese en ellos el señor. Efectos, y otros inconvenientes considerò prudentemente el Emperador Iustiniano, y para su remedio mandò vn Magistrado, i6 y el Rey don Iuan el Segundo ordenò que los Grandes, y Cavalleros, y otras personas que avian venido a su Corte, bolviessen a sus casas, como lo avia hecho el Emperador Trajano.

Los fideicomissos, ò mayorazgos de España son muy dañosos a la propagacion, porque el hermano mayor carga con toda la hazienda, (cosa que pareciò injusta al Rey Teodorico 17) y los otros no pudiendo casarse, ò se hazen religiosos, ò salen a servir a la guerra. Por esto Platon llamava a la riqueza, y a la pobreza antiguas pestes de las Republicas, conociendo que todos los daños nacen de quando en ellas mal repartidos los bienes. Si todos los Ciudadanos tuviessen vna cògrua sustentacion, creceriã mas las Republicas. Pero si bien es grantissima esta conveniencia, no es menor la de conservar la nobleza por medio de los fideicomissos, y que venga con que poder servir a su Principe, y a la Republica, y asì podriã còservarse los antiguos, y no permitirlos facilmete a la nobleza moderna, ordenando tambien que los parientes dentro del quarto grado sean herederos forçosos, sino en toda la hazienda.

16 *Invenimus enim quia populatim provincias suis habitatoribus spoliantur: magna verò hac nostra Civitas populosa est, turbis diversorum hominum, & maxime agricolarum suas Civitates, & culturas relinquunt.*

Ambr. De Quest.

17 *Iniquis est enim, ut de vna substantia, quibus comperit æqua successio, alij abundanter affluant, alij paupertatis incommoda ingemiscant.*

Cas. lib. I. epist. 7.

18 *Commodum est etiam, ut hereditates non donatione, sed iure cognitionis tradantur.*

Arist. l. 5. pol. c. 8.

19 *Dixerat Moyses plus offert populus quam necessariū est Exod. 36. 5.*

20 *Iussit ergo Moses praconis voce cātari, ne vir, nec mulier quidquam offerat ultra in opere sanctuarij, sicq; cessatum est à muneribus offerendis, eo quod oblata sufficerent, & superabundantur.*

Exod. c. 36. 6.

21 *Omnes viri, & mulieres mente devota obtulerunt donaria, ut fierent opera, quae iusserat Deus.*

Exod. 35. 29.

zienda, en alguna parte considerable, 18 con que escusarian las donaciones, y mandas que mas fin a la vanidad, que a la Republica, y tambien aquellos que con devota prodigalidad, ni guardan modo tienen atencion a la sangre propia, dexado sin respeto a sus hermanos, y parientes contra el orden de la caridad, con que las familias se estinguen, rentas Reales se agotan, el pueblo queda insuficiente para los tributos: crece el poder de los exentados y mengua el poder del Principe. De los inconvenientes deste exceso advertido Moisen, 19 prohibe por edito las ofertas al Santuario, 20 aunque Dios avia sido autor dellas, y se ofrecian con mente pura, y religiosa. 21 La Republica de Venecia tiene ya prevenido el remedio en sus decretos.

§ Mucho es menester advertir en el tiempo para los casamientos, porque si se detienen, peligra sucesion, y la Republica padece con la incontinencia de los mancebos por casar. Si se anticipan, se llan los hijos casi tan moços como los padres, y pierden el respeto, ò impacientes de la tardanza en la sucesion maquinan contra ella.





A politica destes tiempos presupone la malicia, y el engaño en todo, y se arma contra el de otros mayores, sin respeto a la Religion, a la justicia, y se publica. Enseña por licito todo lo que es conveniente a la conservacion, y aumento, y ya como estas artes batallan entre si, se confunden, y castigan unas con otras a costa del publico sosiego sin alcanzar sus fines. Huya el Principe de tales maestros, y apréda de la misma naturaleza, en quien la malicia, engaño, ni ofensa está la verdadera razón de estado. Aquella solamente es cierta, fija, y segura, que vís en el gobierno de las cosas vegetativas, y vivientes, y principalmente la que por medio de la razón dicta a cada vno de los hombres en su oficio, y particularmente a los pastores, y labradores para la conservacion, y aumento del ganado, y de la cultura: de donde quizá los Reyes, que del arado, o del arado passaron al cetro, supieron mejor

1^a pastoribus qui disperdunt, & dilacerant gregem pascebam meam, dicit Dominus. Ideo hac dicit Dominus Deus Israel ad pastores, qui pascent populum meum.

Ier. 23.

L. 19. tit. 2. p. 3.

2 Aliter utimur proprijs, aliter commodatis.

Quintil. de Orat.

3^a pastoribus Israel, qui pascebant semetipsos.

Ezech. 34. 2.

4 Mercenarius autem, & qui non est pastor, cuius non sunt oves propriae, vidit lupum venientem, & dimittit oves, & fugit.

Joan. 10. 12.

5 Princeps mortales, Republicam aeternam esse.

Tac. lib. 3. an.

L. 15. tit. 5. p. 2.

mejor governar sus pueblos. Valese el pastor (cuya obligacion es semejante al de los Principes) : la leche, y lana de su ganado, pero con tal consideracion, que ni le saca la sangre, ni le dexa tan rala piel, que no pueda defenderse del frio, y del calor. Asi deve el Principe (como dixo el Rey don Alonso) guardar mas la pro comunal, que la suya misma, porque el bien, y la riqueza dellos es como suya. No es tanta el labrador por el tronco el arbol, aunque le menester hazer leña para sus usos domesticos, como le poda las ramas, y no todas, antes las dexa de lo que puedan volver a brotar, para que vestido el poblado de nuevo le rinda el año siguiente el mismo beneficio; consideracion que no cae en el arrendador, porq̃ no teniendo amor a la heredad, trata solamente de desfrutarla en el tiempo que la goza, aunque despues quede inutil a su dueño. 2 Esta diferencia ay entre el señor natural, y el tirano en la imposicion de los tributos. Este como viótero no seedor que teme perder presto el Reino, procura desfrutarle mientras se le dexa gozar la violencia, no repara en arrancarle tan de raiz las plumas, como no puedan renacer. Pastor es que no apacienta su ganado, sino a si mismo, 3 y como mercenario no cuida del, y le desampara. 4 Pero el Principe natural considera la justificacion de la causa, la cãdida y el tiempo que pide la necesidad, y la proporcion de las haziendas, y de las personas en el repartimiento de los tributos, y trata su Reino, no como cosa que ha de fenecer con sus dias, sino como que ha de durar en sus sucesores, reconociendo que los Principes son mortales, y eterno el Reino, y considerando del continuados frutos cada año, le conserva como seguro deposito de sus riquezas, para que se pueda valer en mayores necesidades, para que como dixo el Rey don Alonso en sus partidas tomandolo de Aristoteles en un documento que le dió a Alexandro Magno: *El mejor tesoro que el príncipe ha, è el que mas tarde se pierde, es el pueblo, quando*

es guardado, è con esto acuerda lo que dixo el Emperador Justiniano, que entonces son el Reino, è la Camara del Emperador, è del Rey ricos, è abundados, quando sus vasallos son ricos è su tierra abundada.

¶ Quando pues impone tributos el Principe con esta moderacion, deuda es natural en los vasallos el concederlos, y especie de rebelion el negarlos; porque solamente tiene este dote la dignidad Real, y este socorro la necesidad publica. No puede aver paz sin las armas, ni armas sin sueldos, ni sueldos sin tributos. 6 Por esto el Senado de Roma se opuso al Emperador Neron, que queria remitir los tributos, diziendole que sin ellos se dissolveria el Imperio. 7 Son los tributos precio de la paz. Quando estos exceden, y no vè el pueblo la necesidad que obligò a imponerlos, facilmente se levantan contra su Principe. Por esto se hizo mal quisto el Rey don Alonso el Magno, y se vio en grandes trabajos, y obligado a renunciar la Corona, y por lo mismo perdiò la vida, y el Reino el Rey de Galicia don Garcia. Bien ponderado tenia este peligro el Rey don Enrique el Tercero, quando aviendole aconsejado que impusiesse tributos para los gastos de la guerra, respondio: *Que temia mas las maldiciones del pueblo, que a sus enemigos.* El dinero sacado con tributos injustos està mezclado con la sangre de los vasallos, como la brotó el escudo que rompiò san Francisco de Paula delante el Rey de Napoles don Fernando, y siempre clama contra el Principe; y así para huir destos inconvenientes, no se han de echar grandes tributos, sin aver hecho antes capaz al Reino de la necesidad, porque quando es conocida, y el empleo justificado, se anima, y consiente qualquier peso, como se vio en los que impuso el Rey don Fernando el Quarto, y en la concession, que hizieron las Cortes de Toledo en tiempo del Rey don Enrique el Tercero de vn millon, y q̄ sino bastasse para sustentar la guerra contra los Africanos, se echassen otras imposiciones, sin que fuesse

6 Neque quies gentium sine armis neque arma sine stipendijs, neq̄ stipendia sine tributis haberi queunt.

Tac. lib. 4. hist.

7 Dissolutione Imperij docedo, si fructus quibus Respublica sustineretur, diminuerentur.

Tac. lib. 13. ann.

Mat. hist. Hisp.

Mont. Coron. de S. Francisco de Paul.

Mar. hist. Hisp.

8. *Tibi summū rerum iudiciū. Dis dedere nobis obsequi gloria relicta est.*

Tac. lib. 6. an.

9. *Et tulit David frenum tributi.*

2. Reg. 8. 1.

* *Vt nec in cauta exactio populos grauet, nec indiscreta remissio statum gentis faciat deperire. Concil. Tol. xiiij.*

menester el consentimiento de las Cortes; porque si bien no toca los particulares el examinar la justicia de los tributos, y algunas vezes no pueden alcanzar las causas de los empleos, ni se les pueden comunicar sin evidente peligro de los sacramentos de reinar, 8 siempre ay causas generales que se les pueden representar sin inconveniente, y aunque el echar tributos pertenece al supremo dominio, a quié assiste la razón natural, y divina, y quando son justos, y forçosos, no es menester el cōsentimiento de los vasallos, porq̃ (como dixo el Rey don Alonso el Sabio) *el Rey puede demandar, è tomar al Reino lo que usaron los otros Reyes, è aun mas en las sazones q̃ lo buviere en gran menester, para procumunal de la tierra, cō todo esso será prudencia del Principe, procurarle con destreza, ò disponer de tal suerte sus animos, que no parezca fuerza, porque no todo lo que se puede se ha de executar absolutamente.* Es el tributo vn freno del pueblo (assi le llaman las sagradas Letras 9) con el està mas obediente, y el Principe mas poderoso para corregirle, sacando del fuerças contra su misma libertad, porque no ay quien bastante a gobernar a vasallos exemptos; pero ha de ser tan suave este freno, que no se obstinen, y tomádole entre los dientes, se precipiten, como prudentemente lo considerò el Rey Flavio Hervigio en el Concilio Toletano XIII. diziendo, que entòces estava bien governado el pueblo, quando ni el peso incōsiderado de las imposiciones le agravava, ni la indiscreta remission ponía a peligro su conservacion.* El imperio sobre las vidas se exercita sin peligro, porque se obra por medio de la ley, q̃ castiga a pocos por beneficio de los demas: pero el imperio sobre las haziendas, en las materias de contribución es peligroso, porq̃ comprehède a todos, y el pueblo suele sentir mas los daños de la hazienda, q̃ los del sudor, y la sangre, y se ha de emplear en las delicias del principe, en que deve considerar lo que el Rey

Rey David, quando no quiso beber del agua de la eterna, que le truxeron tres soldados, rompiendo los escuadrones del enemigo, por no beber el peligro, y sangre q̄ les avia costado; 10 y no es buena razon de estado tener por tributos muy pobres a los vasallos para que esten mas sujetos; porque si en la pobreza que nacio con nosotros, ò la accidental humilla los animos, los levanta la violenta, los persuade a maquinarse contra su Principe. 11 A David se juntaron contra Saul todos los que estaban pobres, y empeñados. 12 Nunca mas obediente al Reino que quando está rico, y abundante. El pueblo de Dios, aunque duramente tratado en Egipto, olvidó de su libertad por la abundancia que gozaba allí, y luego que le faltó en el desierto, echó de menos aquella servidumbre, y la llorava.

Quando el Reino se huviesse dado con condiciones, que sin su consentimiento no se puedan echar tributos, ò se le concediesse despues con decreto general, como se hizo en las Cortes de Madrid en tiempo del Rey don Alonso Vndecimo, ò adquiriesse por prescripcion inmemorial deste derecho, como en España, y Francia, en tales casos seria obligacion forçosa esperar el consentimiento de las Cortes, y no exponerse el Principe al peligro, que se vio Carlos Septimo Rey de Francia, por querer imponer de hecho vn tributo. Para el otro caso, conviene mucho acreditar se tanto al Principe con sus vasallos, que juzguen por conciencia el peso que les impone, en fe del zelo de conservacion, y consientan en el, remitiendose a la prudencia, y conocimiento vniversal del estado de las cosas, como se remetieron a la de Josef los Egiptos, aviendoles impuesto vn tributo de la quinta parte de sus frutos. 13 Quando el pueblo tiene esta confianza del Principe, deve el atender a no agravarle sin gran causa, y con madura consulta de su Consejo. Pero si la necesidad fuere urgente que obligare a grandes tributos, pro-

10 *Nisi sanguinem hominum istorum, qui profecti sunt, & animarum periculum bibam?*

2. Reg. 23. 17.

11 *Perocissime quoque adsumpto, aut quibus ob egestatem, ac metum, ex flagitijs maxima peccandi necessitudo.*

Tac. lib. 3. an.

12 *Et convenerunt ad eum omnes, qui erant in angustia constituti, & oppressi ere alieno, & amaro animo, & factus est eorum Princeps.*

1. Reg. cap. 22. 2.

Mar. hist. Hisp.

13 *Salus vestra in manutua est: respiciat nos tantum domini noster, & latius serviemus Regi.*

Gen. 47. 25.

14 *Necessitate armorum excusata, etiam in pace mansere.*

Tac. lib. 2. an.

Mar. hist. Hist.

15 *Plerumque accidis, ut quæ Provincia pecunia pariendo remota pericula contemnunt, incumbensibus demum malis, desperato saepe remedio, grauiora sentiant detrimenta.*

Paul. 10v.

Mar. hist. Hist.

cure emplearlos bien, porque ninguna cosa fructifica mas el pueblo que no ver fruto del peso que sufren y que la sustancia de sus haziendas se consuma en usos inutiles, y en cessando la necesidad, quitan los tributos impuestos en ella, sin que suceda lo que sucedió en el tiempo de Vespasiano, que se perpetuaron en la guerra los tributos que excusó la necesidad de las armas, y por que despues los temen, y rehusan los vasallos, aunque sean muy ligeros, pensando que han de ser perpetuos. La Reina doña Maria grangó la voluntad del Reino, y lo mantuvo fiel en sus mayores perturbaciones, quitando las sifas que su padre el Rey don Sancho el Quarto avia impuesto sobre los mantenimientos.

§ La mayor dificultad consiste en persuadir al Reino, que contribuya para mantener la guerra exterior, porque no sabe comprehender la conveniencia de tenerla lexos, y en los Estados agenos, para conservar en paz los proprios, y que es muy menester el reparo que haze el escudo, que el que cubre la celada, porque aquel está mas distante de la cabeza. Es muy corta la vista del pueblo, y no mira tan adelante. Mas sienta la graveza presente, que el beneficio futuro, sin considerar que despues no cobraran las haziendas publicas, y particulares a reparar los daños; y así es menester toda la destreza y prudencia del Principe para hazerle capaz de esta misma conveniencia.

§ En las contribuciones se ha de tener mucha consideracion de no agravar la Nobleza, por que los tributos los que la distinguen de los plebeyos, sienten mucho verse igualar con ellos, y por los privilegios adquiridos con la virtud, y el valor. Esto los Hidalgos de Castilla tomaron las armas contra el Rey don Alonso el Tercero, que les obligó a la imposición de cinco maravedis de alcavala al año para los gastos de la guerra.

§ No se han de imponer los tributos en aquellas cosas que son precisamente necesarias para

la, fino en las que sirven a las delicias, a la curiosidad, al ornato, y a la pompa, con lo qual quedan castigado el exceso, cae el mayor peso sobre los ricos, y poderosos, y quedan aliviados labradores, y oficiales, que son la parte que mas conviene mantener en la Republica. Los Romanos cargaron grandes tributos sobre las aromas, perlas, y piedras preciosas que se traian de Arabia. Alexandro Severo los impuso sobre los officios de Roma, que servian mas a la lascivia que a la necesidad. Parte es de reformation encarecer las delicias.

§ Ningunos tributos menos dañosos a los Reinos que los que se imponen en los puertos sobre las mercancias, que se sacan, porque la mayor parte pagan los forasteros. Por esto con gran prudencia estan en ellos constituidas las rentas Reales de Inglaterra, dexando libre de imposiciones al Reino.

§ El mayor inconveniente de los tributos, y regalías está en los Recetores, y Cobradores, porque a vezes hazen mas daño que los mismos tributos, y ninguna cosa llevan mas impacientemente que los vasallos que la violencia de los Ministros en su cobrança. Sola Sicilia (dize Ciceron) que se mostrava fiel en sufrirlos con paciencia. Dellos se quejó Dios por la boca de Isaias, que avian despojado su pueblo. 16 En Egipto era vn Profeta Predicador de los tributos, porque solamente el que era dedicado a Dios se podian ver. Ve quien era de negociante, y oy estan en manos de negociante, y usureros, que no me- nos despojan a la nave que llega al puerto, que el naufragio. 17 y como los vandoleros desnudan al caminante que passa de vn confin a otro. Que mucho pues que falte el comercio a los Reinos, y que no les entren de afuera las monedas, y riquezas, si han de estar expuestas al robo! y que mucho que sientan los pueblos las contribuciones, si pagan vno al Principe, y diez a quien las cobra!

Cicero.

16 Populum meum exactores sui spolia verunt.

Isai. 3. 12.

17 Portus nostros navis peniens non deserat, ut certum nautis possit esse naufragium, si manus non incurrerint exigentium: quod frequenter

figuntur.

us affamata, quod

potent nudare hanc fragia.

Cas. lib. 4. Ep. 19.

Mar. bist. Hi. p.

Mar. hist. Hisp.

Por estos inconvenientes en las Cortes de Guadala-
lajara en tiempo del Rey don Juan el Segundo ofre-
ció el Reino de Castilla vn servicio de ciento y cin-
quenta mil ducados, con tal que tuviesse los libros
del gasto, y recibo, para que constasse de su cobran-
ça, y si se empleavan bien, y no a arbitrio de los que
governavan a Castilla por la minoridad del Rey.
Por esto el Reino de Francia propuso a Enrique el
Segundo, que le quitasse los exactores, y le pondria
donde quisiessse sus rentas Reales, y aunque inclinò
a ello, no faltaron despues Consejeros que con
aparentes razones le disuadieron. Lo mismo han
ofrecido diversas vezes los Reinos de Castilla, obli-
gandose tambien al desempeño de la Corona, pero
se ha juzgado que seria descredito de la autoridad
Real el darle por tutor al Reino, y peligrosa en èl
esta potestad; pero la causa mas cierta es, que se dexa
de mala gana el manejo de la hazienda, y la oca-
sion de enriquezer con ella a muchos. No està el
credito del Principe en administrar, sino en tener.
No fue menos atenta la Republica Romana a su re-
putacion, que quantas ha avido en el mundo, y re-
conociendo este peso de las cobranças, ordenò que
los mismos pleitos beneficiassen, y cobrasen sus
tributos, y no por esto dexò de tener la mano sobre
sus Magistrados, para que sin avaricia, y crueldad se
cobrasen, en que fue muy cuydadoso Tiberio. 18

La suavidad en la cobrança de vn tributo
obliga a la concession de

OTROS.



Inge-

*Ne Provincia
novis oneribus tur-
barentur, utq. ve-
tera sine avaritia,
aut crudelitate Ma-
gistratum tolera-
rent.*

Tac. lib. 4. ann.



Ingeniosos los Griegos embolvieron en fingidos
 acontecimientos (como en gerolíficos los Egip-
 cios) no solamente la Filosofía natural, sino tam-
 bien la moral, y la política, ò por ocultarlas al vul-
 go, ò por imprimirlas mejor en los animos con lo
 dulce, y entretenido de las fábulas. Queriendo pues
 significar el poder de la navegacion, y las riquezas
 que con ella se adquieren, fingieron aver aquella
 nave Argos (que se atrevio la primera a desafirse de
 la tierra, y entregarse a los golfos del mar) conquis-
 tado el Vello cino, piel de vn carnero, que en vez de
 lana dava oro, cuya hazaña merecio que fuese cõ-
 sagrada a Palas, diosa de las armas, y trasladada al
 Firmamento por vna de sus constelaciones en pre-
 mio de sus peligrosos viages, aviendo descubierto
 al mundo, que se podian con el remo, y con la vela
 abrir caminos entre los montes de las olas, y con-
 ducir por ellos al passo del viento las armas, y el

comercio a todas partes. Esta moralidad, y el esta
ya en el globo celeste puesta por estrella aquella
nave, dio ocasion para pintar dos en esta empre
que fuesen polos del Orbe terestre, mostrando
los ojos, que es la navegacion la que sustenta
tierra con el comercio, y la que afirma sus dom
nios con las armas. Móbiles son estos polos de la
naves, pero en su movilidad consiste la firmeza
los Imperios. Apenas ha avido Monarquia q̄ sob
ellos no se aya fundado, y mantenido. Si le falta
sen a España los dos polos del mar Mediterraneo
y Oceano, luego caeria su grandéza, porque con
consta de Provincias tan distantes entre si, peligr
rian, si el remo, y la vela no las viesse, y faci
tassen los socorros, y asistencias para su consen
cion, y defensa, siendo puentes del mar las naves,
galeras. Por esto el Emperador Carlos Quinto,
el Duque de Alva don Fernando aconsejó al Re
don Felipe Segundo, que tuviese grandes fuer
por mar. Esta importancia reconoció el Rey Si
buto, siendo el primero que las usó en los ma
de España. Consejo fue tambien de Temístoc
dado a su Republica, de que se valieron los Ro
nos para hazer se señores del mundo. Aquel
mento cine, y doma la tierra. En el se hallan ja
tas la fuerza, y la velocidad. Quien con valor
exercita, es arbitro de la tierra. En ella las arm
amen acañan, y hieren a sola vna parte, en el ma
todas. Ningun cuidado puede tener siempre
lantes, y prevenidas las costas, ningun poder p
fidiarlas bastantemente. Por el mar vienen a ser
rables todas las naciones, las quales serian incul
y fieras sin la comunicacion de la navegacion,
que se hazen comunes las lenguas, como lo en
la antigüedad, fingiendo que hablava el timon
la nave Argos, para dar a entender que por su
dio se trataban, y practicavan las Provincias, por
el timon es quien comunica a cada vna los bien
y riquezas de las demas, dando reciprocamente
el

esta Provincia a la otra lo que le falta, cuya necesidad, y conveniencia obliga a buena correspondencia, y amor entre los hombres por la necesidad que vnos tienen de otros.

§ Este poder del mar es mas conveniente a vnos Reinos que a otros, segun su disposicion, y sitio. Las Monarquias situadas en Asia, mas han menester las fuerzas de tierra que las del mar. Venecia, y Genova, que hizieron su asiento, aquella en el agua, y esta vezina a ella, y en sitio, que mas parece escollo del mar que seno de la tierra, impracticable al arado, y cultura, pongan sus fuerzas en el remo, y vela. Quando se precianon dellas fueron temidas, y gloriosas en el mundo ambas Republicas. España que retirandose de los Pirineos, se arroja al mar, y se interpone entre el Oceano, y el Mediterraneo, funde su poder en las armas navales, si quisiere aspirar al dominio vniversal, y conservarle. La disposicion es grande, y mucha la comodidad de los puertos para mantenerlas, y para impedir la navegacion a las demas naciones que se enriquezen con ella, y crean fuerzas para hazerle la guerra; principalmente si con las armas se asegurate el comercio, y mercancia, la qual trae consigo el marinaje, haze armerias, y almagazenes los puertos, los enriqueze de todas las cosas necesarias para las armadas, dà sustancia al Reino con que mantenerlas, y se puebla, y multiplica. Estos, y otros bienes señalò Ezequiel debaxo de la alegoria de nave, que se hallan en Tiro (ciudad citiada en el coraçon del mar) por el trato que tenia con todas las naciones, porque a ella concurrían las naves, y marineros. 2 Los Persas, Lidos, y Libios militavan en su exercito, y colgavan en ella sus escudos, y almetes. 3 Los Cartagineses la llenavan de todo genero de riquezas, plata, y hierro, y los demas metales. 4 No avia bienes en la tierra que no se hallassen en sus ferias, y así la llamó abundante, y gloriosa, y que su Rey avia multiplicado su fortaleza con la negociacion.

1 O Tyre, tu dixisti: perfecti decoris ego sum, & in corde maris sita.

Ezech. c. 27. 3.

2 Omnes naves maris, & nautæ earum fuerunt in populo negotiationis tue, Ezech. Ibid.

3 Persæ, & Lydi, & Libies erant in exercitu tuo viri bellatores tui: clypeum, & galeam suspenderunt in te pro ornatu tuo.

Ezech. ibid.

4 Carthaginenses negotiatores tui, à multitudine cunctarum divitiarum, argenteo, ferro, stanno, plumboque repleverunt nundinas tuas. Ibidem.

5 Repleta es, & glorificata nimis in corde maris.

Ezech.

6 In multitudine
sapientie tue, &
in negotiatione tua
multiplicasti tibi
fortitudinem.
Ezech. c. 28. 5.

ciacion, 6 Las Republicas de Sidon, Ninive, Babilonia, Roma, y Cartago con el comercio, y tra-
florecieron en riquezas, y armas. Quando saltó
Venecia, y Genova el trato, y navegacion, saltó
exercicio de su valor, y la ocasion de sus glorias
trofeos. Entre breves terminos de arena, inculta-
añadon, y al arado sustenta Olanda poderosos ex-
citos con la abundancia, y riquezas del mar, y ma-
tiene populosas Ciudades, tan vezinas vnas a otras
que no las pudieran sustentar los campos mas fe-
tiles de la tierra. Francia no tiene minas de pla-
ni oro, y cō el trato, y pu-riles invenciones de hie-
ro, plomo, y estaño haze preciosa su industria, y con-
enriquezē, y no otros descuidados perdemos
bienes del mar. Cō inmenso trabajo, y peligro tra-
mos a España de las partes mas remotas del mūdo
los diamātes, las perlas, los aromas, y otras much-
riquezas, y no pasando a delante con ellas, ha-
otros grangeria de nuestro trabajo, comunicand-
las a las Provincias de Europa, Africa, y Asia. En el
regamos a Genoveses la plata, y el oro con que
negocien, y pagamos cambios, y recambios de
negociaciones. Salen de España la seda, la lana, qu-
barrilla, el azero, el hierro, y otras diversas m-
rias, y bolviendo a ella labrada en diferētes formas
compramos las mismas cosas muy caras por la de-
duta, y hechuras; de suerte que nos es costoso
ingenio de las demas naciones. Entran en España
mercancias, que ò solamente sirven a la vista, ò
consumen luego, y facan por ellas el oro, y la plata,
con que (como dixo el Rey don Enrique el Segun-
do) se enriquezē, y se arman los estrangeros, y aun a
vezes los enemigos en tanto, q̄ se empobrecē nuestros
sallos. Quexa fue esta del Emperador Tiberio,
do el exceso de perlas, y piedras preciosas en la
Matronas Romanas. 7 Vna gloria inmortal le-
pera a V. Alteza si favoreciere, y honrare el tra-
to, y mercancia, exercitada en los Ciudades
por ellos mismos, y en los Nobles por terceras per-
sonas

7 Quid? lapidū can-
sa pecunia nostra
ad externas, aut
hostiles gentes trās-
feruntur.
Tac. lib. 3. an.

nas, pues no es mas natural la renta de los frutos
la tierra que la de la permuta, dando vnas cosas
por otras, ò en vez dellas, dinero. No despreciaron
mercancia, y trato los Principes de Tiro, ni las
cosas que el Rey Salomon embiava a Tarsis, traian
 solamente las cosas necessarias, sino aquellas rami-
tas con que podia grangear, y aumentar sus ri-
quezas, y hazerle mayor sobre todos los Reyes de
la tierra. 8 Pompeyo tenia a ganancia su dinero. La
grandeza Romana, y la Cartaginesa no se escure-
cieron con el trato, y negociaciones. Colegió for-
tuna Roma de mercantes, de donde pienso que
aprendieron Olandeses a levantar sus compañías.
Y con mayor comodidad se pudieron formar en Es-
paña, asseguradas con navios armados, con que no
tan facilmente correrian en ella las riquezas, sino tam-
bien florecerian las armadas navales, y seria formi-
dable a las demas naciones. Conociendo estas con-
veniencias los Reyes de Portugal, abrieron por ig-
ual a los mares con las armas el comercio en Oriente.
En el comercio sustentaron las armas, y fundando
nuevas, y aquel vn nuevo, y dilatado Imperio, y
de introduxeron la Religion, la qual no pudiera bolar
tan aquellas remotas Provincias, ni despues a las de
Occidente, por la industria, y valor de los Caste-
llos, si las entenas con plumas de lino, y pendié-
ran del arbol de la Cruz, no huvieran sido sus alas,
por lo que llegó a darse a conocer a la Gentilidad, la
España extrahió los nuevos huéspedes, venidos de re-
giones tan distantes, que ni aun por relacion los co-
noscian, y recibiendo de ellos la verdadera luz del
evangelio, y divino pan del Sacramento, llevado de
los apóstolos, 11 exclamó jubilante con Isaias: Quien
era mi bien engendró a estos? Yo esteril, y des-
heredado, y cautiva, y quien sustentó a estos? Yo des-
honrada, y sola, y estos a donde estavan? 12
No menos importaria, que como los Roma-
nos afirmaron su Imperio, poniendo presidios en
Constantinopla, en Rodas, en el Reno, y en Ca-

8 Quia classis Re-
gis per mare cum
classe Hiram semel
per tres annos ibat
in Tharsis, deferens
inde argentum, &
aurum, & dentes
elephantorum, &
simias, & pavos.
Magnificatus est
ergo Rex Salomon
super omnes Reges
terra divitijs, &
sapientia.

3. Reg. c. 10. 22.

9 Dominabitur à
mari usque ad ma-
re: & à flumine us-
que ad terminos or-
bis terrarum.

Psal. 71. 8.

10 Ecce isti de lō-
ge venient, & ecce
illi ab Aquilone,
& mari, & isti de
terra Australi.

Isai. c. 49. 12.

11 Facta est quasi
navis institutoris, de
longe portans panē
vivum.

Prov. 31. 14.

12 Quis genuit mi-
hi istos? ego sterilis,
& non pariens, tras-
migrata, & capti-
va: & istos quis

enutrivit? ego des-
tituta, & sola: &
isti vbi erant?

Isai. c. 49. 31.

diz, como en quatro angulos principales del, se colocassen tambien en diferentes partes del Oceano, y Mediterraneo las Religiones Militares de España, para que con noble emulation corriessen los mares, los limpiassen de cosarios, y asegurassen las mercancías. Premios son bastantes del valor, y virtud aquellas insignias de nobleza, y suficientemente ricas sus encomiendas para dar principio a esta heroica obra, digna de vn heroico Rey, y quando no bastassen sus rentas, y no se quisiessse despojar la Corona del dote de los Maestrazgos, dados por la Sede Apostolica en administracion, se podrian aplicar algunas rentas Eclesiasticas. Pésamiéto fue este de Rey don Fernando el Católico, el qual tenia tratado de poner en Oran la Orden de Santiago, y en Bugia, y Trípol las de Alcanrara, y Calatrava, aviendo para ello alcançado del Papa la aplicacion de las rentas de los Conventos de Villar de Venas y de San Martin en la Diócesi de Santiago, y Oviedo; pero no se pudo executar por el embaraço que le sobrevino de las guerras de Italia, ò porque Dios reservò esta empresa para gloria de otro Rey, a que no deve oponerse la razon de estado, no dar cabeça a los Nobles, de que resultaron tantos alborotos en Castilla, quando avia Maestres de las Ordenes Militares, porque ya oy ha crecido tanto la grandeza de los Reyes con las Coronas, que se han multiplicado en sus sienes, que no se pudiera de temer este inconveniente, principalmente estando fuera de España las Ordenes, y incorporados en la Corona los Maestrazgos.

